

Republicanism,
regeneracionismo y
masonería

Republicanism, regeneracionismo y masonería

Miguel Villalba Hervás

Edición de Manuel de Paz Sánchez



Textos Políticos

Colección dirigida por: Alfonso González Jerez y Ricardo A. Guerra Palmero

Directora de arte: Rosa Cigala García

Control de edición: Ricardo A. Guerra Palmero

Maquetación: Vanessa Rodríguez Breijo

Miguel Villalba Hervás

Republicanismo, regeneracionismo y masonería

Primera edición en Ediciones Idea: 2007

© De la edición:

Ediciones Idea, 2007

Parlamento de Canarias, 2007

© De la selección de los textos y la introducción:

Manuel de Paz Sánchez, 2007

Ediciones Idea

San Clemente, 24, Edificio El Pilar

38002 Santa Cruz de Tenerife.

Tel.: 922 532150

Fax: 922 286062

León y Castillo, 39 - 4º B

35003 Las Palmas de Gran Canaria.

Tel.: 928 373637 - 928 381827

Fax: 928 382196

correo@edicionesidea.com

www.edicionesidea.com

Fotomecánica e impresión: Gráficas Tenerife S.A.

Impreso en España - Printed in Spain

ISBN: 978-84-8382-129-9

Depósito legal: TF-1333-2007

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por medio alguno, ya sea eléctrico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo y expreso del editor.

Introducción

Manuel de Paz Sánchez

Miguel Villalba Hervás (1837-1899): Republicano, regeneracionista y masón

Miguel Villalba Hervás nació en La Orotava (Tenerife), el 12 de diciembre de 1837, en el seno de una familia ilustrada. Su padre, el médico formado en Montpellier Miguel Villalba Díaz, realizó diversos informes y estudios sobre higiene y sanidad del Archipiélago canario, algunos de los cuales fueron publicados¹. Hombre de ideas progresistas, es natural que el joven Villalba Hervás

¹ Miguel Villalba Díaz (La Orotava, 1797, Santa Cruz de Tenerife, 1874), casó con la madrileña María de las Nieves Hervás. Véase Millares Carlo, Agustín y Hernández Suárez, Manuel: *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*, t. VI, Cabildo de Gran Canaria, Madrid, 1993, pp. 679-684. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación *Memoria del azúcar: prácticas económicas, narrativas nacionales y cultura en Cuba y Puerto Rico, 1791-1930*, HUM2006-00908, financiado por el MEC y dirigido por Consuelo Naranjo Orovio desde el CSIC.

recibiese las influencias de su progenitor, que no tardaron en cristalizar en un ideario republicano que le acompañará hasta su fallecimiento en Madrid el 9 de noviembre de 1899². No le han faltado los reconocimientos a su memoria por la aparente honestidad, el sentido crítico y la intensa actividad política que desarrolló a lo largo de su vida, y que concretó en numerosas intervenciones parlamentarias y públicas³, especialmente a partir de su traslado definitivo a Madrid tras su segunda elección como diputado del distrito tinerfeño (que incluía a la sazón las islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro) en 1886. Tuvo tiempo, además, para dejarnos algunos ejemplos de su interés –sancionado por una práctica de la que se conservan algunos ejemplos relevantes– por los aspectos culturales y literarios, como la conferencia que, en 1885, dedicó a la figura de Miguel de Cervantes y que fue impresa en la capital tinerfeña⁴ en el marco de las actividades del Gabinete Instructivo que el propio Villalba Hervás presidía en aquellas fechas.

² Diversos datos biográficos y anecdóticos en Castillo, Juan del: *Villalba Hervás. Entre la capital y la Villa*, Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1988.

³ Menciono algunos de estos aspectos biográficos e ideológicos en mi artículo: «Sintiendo el Desastre. Las cartas de Miguel Villalba Hervás, diputado por Matanzas, a Patricio Estévanez y Murphy (1897-1899)», en *TEBETO. En torno a las Antillas hispánicas. Ensayos en homenaje al profesor Paul Estrade*, Anexo V, Cabildo Insular de Fuerteventura (Canarias), 2004, pp. 301-319.

⁴ Villalba Hervás, Miguel: «Miguel de Cervantes Saavedra. Estudio biográfico leído en la noche del 23 de abril de 1885 en el Gabinete Instructivo de Santa Cruz de Tenerife por su presidente», Imp. Bonnet, Santa Cruz de Tenerife, 1885, p. 21. Se reproduce íntegramente en la presente edición.

Algunos aspectos ideológicos

Una obra pionera e ilustrativa de sus convicciones ideológicas racionalistas fue el folleto que, en 1869, publicó sobre los partidos políticos y las «sectas religiosas»⁵ que nacía como reacción a la corriente neocatólica que, en Canarias, apadrinaba, entre otros, el periodista y literato palmero Antonio Rodríguez López, Aun así, su anticlericalismo alcanzó las más altas cotas en 1873 con su «Respuesta a un obispo romano», obra que firmó con su nombre masónico, *Tácito*⁶. Se trata, como el libelo citado anteriormente, de un típico texto de circunstancias, propio de una época marcada, en lo político-ideológico, por un duro enfrentamiento dialéctico entre las organizaciones masónicas y la Iglesia católica, que veía mermar decisivamente su antiguo poder e influencia temporal tanto en España como, sobre todo, en Francia e Italia. Ambos folletos, sin embargo, aparecen opacados ante la magnitud de otras aportaciones suyas en el ámbito de la divulgación histórica, más conocidas y valoradas, tanto en Canarias como en el exterior.

⁵ Villalba Hervás, Miguel: «Los partidos políticos y las sectas religiosas ante la razón y el derecho natural, por el ciudadano..., vice-presidente del comité republicano de Santa Cruz de Tenerife», Imp. Benítez, Santa Cruz de Tenerife, 1869. Se reproduce íntegramente en esta antología.

⁶ Paz Sánchez, Manuel de: *Intelectuales, poetas e ideólogos en la francmasonería canaria del siglo XIX. Materiales para una historia de las ideologías*, Ecotopía, Santa Cruz de Tenerife, 1983. Segunda edición en Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2004. El texto «Respuesta a un obispo romano» se reproduce también íntegramente en la presente edición.

Uno de sus amigos tinerfeños más entrañables, Patricio Estévanez y Murphy –hermano de don Nicolás responsable por breve tiempo de la cartera de Guerra durante la I República⁷–, director del *Diario de Tenerife* y receptor de varias cartas que comentaremos después, le dedicó un sentido epitafio en el que glosó sus éxitos culturales, su limpia trayectoria política y, especialmente, su personalidad, caracterizada por la honradez, el servicio a los demás y la lealtad para con sus amigos.

Por eso nosotros, a quienes dispensó la honra de contarnos en el número de sus más afectos..., nos hallamos sin la serenidad de espíritu necesaria para trasladar en palabras a nuestras columnas el justo tributo de respeto a que es por muchos títulos acreedor. Para nosotros no es día de pensar, no es momento de escribir; es sólo ocasión para sentir...⁸

En el plano político, Miguel Villalba Hervás fue un típico representante del republicanismo posibilista y contradictorio del último tercio del siglo XIX. Periodista combativo, actuó de redactor de periódicos como *El*

⁷ Laureado de San Fernando, don Nicolás Estévanez y Murphy nació en Las Palmas en 1838 y falleció en París en 1914 (Marcos Guimerá Peraza publicó una nutrida colección de cartas a sus paisanos, en Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1975). Véase, en esta misma colección (Textos Políticos), la edición preparada por Nicolás Reyes de las obras de Nicolás Estévanez y Murphy.

⁸ «Villalba Hervás», *Diario de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 11-11-1899, p. 2.

Progreso de Canarias, que comandaba su amigo el liberal marqués de la Florida, pero también se hizo cargo de la dirección de otros, como *La Federación* de la capital tinerfeña entre 1869 y 1871 y, posteriormente, *La Justicia* de Madrid. Ocupó el cargo de diputado provincial en 1871 y el de gobernador civil de Canarias en 1873, cuyo breve mandato se caracterizó, según sus contemporáneos, por la transparencia y el rigor electoral.

Tras la caída del Sexenio Democrático y gracias a sus pactos con los conservadores tinerfeños, «vergüenza» ésta que los republicanos se negaron siempre a reconocer⁹, resultó elegido diputado a Cortes por Tenerife en 1881 y en 1886, destacándose por la defensa de los intereses locales y canarios en general, frente al poder omnímodo del caciquismo que en el Archipiélago representaba emblemáticamente Fernando León y Castillo, quien nunca perdonará la hazaña de «designar» a un republicano para ostentar la representación en Cortes de Tenerife. Fue, también, un notable letrado en la capital de España, donde protagonizó algunos pleitos famosos, incluso contra algunos de sus paisanos más notables, como el propio Pérez Galdós.

Al final de su vida, en 1898, fue «elegido» diputado por Matanzas (Cuba), sólo unos meses a causa de la guerra y la consecuente pérdida del territorio, unos acontecimientos que, con seguridad, le hubiese gustado

⁹ Pérez Díaz, Pablo: *Miguel Villalba Hervás: 1837-1899*, Santa Cruz de Tenerife, 2004, p. 50.

recoger en alguno de los numerosos libros que, como divulgador histórico y como uno de los primeros periodistas de investigación en la historia del Archipiélago, dio a la estampa entre 1870 y 1899, tratando de desenmarañar y de interpretar para el gran público algunos de los hechos más trascendentales de la historia española y canaria del Ochocientos.

A su entierro en la capital de España, que fue presidido por su correligionario y amigo Rafael María de Labra¹⁰, Salmerón y algunos deudos, acudieron también varios paisanos residentes en Madrid, entre ellos el propio don Benito Pérez Galdós, con el que, como acabamos de decir, había tenido un sonoro pleito a causa de la defensa que el abogado tinerfeño hizo de su paisano Cámara y Cruz a cuenta de ciertos derechos de edición, y, en fin, la «plana mayor de la fusión republicana, a cuya directiva pertenecía» el propio Villalba Hervás. Le acompañaron igualmente a su última morada, según publicó *La Correspondencia de España* del 12 de noviembre de 1899, los señores Palma y Estévez por el partido federal; el doctor Esquerdo por los progresistas y «toda la minoría republicana del Congreso». Su cadáver fue inhumado en el cementerio de La Almudena. Santa Cruz de Tenerife le honró, a poco de su fallecimiento, con

¹⁰ Un texto reciente, con referencias puntuales al ilustre tribuno canario, es el de Domingo Acebrón, María Dolores: *Rafael María de Labra. Cuba, Puerto Rico, las Filipinas, Europa y Marruecos en la España del Sexenio Democrático y la Restauración (1871-1918)*, CSIC, Madrid, 2006.

una de sus calles principales, mientras que en la Villa de La Orotava lleva su nombre un centro de enseñanza secundaria y una vía pública.

Al margen de sus aciertos y de sus errores, la imagen histórica de Miguel Villalba Hervás no ha tenido demasiada buena prensa entre nosotros, básicamente por dos razones. En primer lugar por su anticlericalismo y su vinculación a la masonería y, relacionado con este asunto, por la crítica un tanto mordaz que, durante los años más oscuros del franquismo, vertieron sobre él algunos de los biógrafos más autorizados del momento. Sus obras histórico-divulgativas han comenzado a ser reeditadas en fechas muy recientes –principalmente gracias al empeño de Ediciones Idea¹¹–, y el estigma de anticlerical furibundo que sobre él colocó Sebastián Padrón Acosta, quien le dedicó en su *Retablo canario del siglo XIX* la más desafortunada de sus biografías, a caballo entre la inexactitud, la simplicidad y la ironía a veces jocosa, ha contribuido a desfigurar la imagen de un hombre que, como hemos escrito en otro lugar, concibió la política –al menos en su producción intelectual– como la expresión de un ideal de justicia, por encima de los intereses personales y de las contingencias de la actividad diaria.

El 31 de enero de 1895 contestó a unas observaciones de su amigo Patricio Estévanez y Murphy, sobre distintos

¹¹ En 2004 esta editorial publicó *Ruiz de Padrón y su tiempo y Una página de la historia política de las Islas Canarias*.

aspectos de la vida social y política de la capital provincial, en los siguientes términos:

En efecto, ha habido hace muchos años en Santa Cruz la manía de creerse casi de una raza superior, y de mirar a la gente de tierra adentro (*sic*) casi como salvajes (y hasta sin casi). Y salvajadas, en todas partes pasan. Recuerde V., cuando el cólera, la campaña contra los médicos. Agregue V. a eso los egoísmos de esa kabila que hoy se llaman conservadores como antes tomaron diferentes nombres y profesaron diferentes políticas. Y todo esto, súmelo V. a las *magadas* (que también las ha habido) de la gente del interior, y al trabajo de zapa de los *orientales*, y tendrá explicada la situación de aislamiento en que Santa Cruz se va quedando.

Levantar el espíritu hacia cosas más altas, hubiese sido un medio de callar antagonismos, como llegó a serlo entre Canaria y Tenerife en la época revolucionaria. Por eso he predicado yo tanto que no se abandonasen los ideales políticos ni se quebrantase la disciplina de los partidos. Lejos de eso, todo se ha empequeñecido, reduciéndolo a términos tan mezquinos como leonismo y antileonismo. ¿Qué ha de suceder?...¹²

¹² Carta del 31-01-1895, Archivo Heredera de Borges-Estévez, Santa Cruz de Tenerife (en adelante AHBE). Todas las cartas están dirigidas a don Patricio

Leonismo y antileonismo: políticas de lo cotidiano

La dinámica del pleito insular ha sido descrita y estudiada, con gran amplitud e interés, por Marcos Guimerá, Teresa Noreña, Oswaldo Brito y Agustín Millares y, por ello, no vamos a entrar en mayores detalles. En principio parece cierto que, a la luz de algunas fuentes, ni siquiera el presunto espíritu fraternal de la masonería se libró de los avatares de la división y de la pugna política intracanaria.

En este sentido se conservan, por ejemplo, testimonios de desavenencias tempranas entre Miguel Villalba Hervás y Antonio López Botas, ambos venerables de sendos talleres en Tenerife y Gran Canaria, el primero, entre 1875-1878 –previamente había ocupado el importante cargo de orador de su logia, *Teide N° 53*–, y el segundo, con certeza, en 1874, del importante taller grancanario, pionero en esta época para Canarias, *Afortunada N° 36*.

El 28 de mayo de 1874, los masones de Santa Cruz de Tenerife pidieron explicaciones a los grancanarios sobre ciertos conceptos «ofensivos» que habían sido proferidos por López Botas en tribunales profanos contra

Estévez y Murphy. En el caso que nos ocupa y en lo sucesivo (a menos que se indique lo contrario), tanto los subrayados como el *sic* entre paréntesis son de Villalba Hervás. Las expresiones leonismo y antileonismo se refieren, obviamente, a la figura política de Fernando de León y Castillo. Luis Cola Benítez recogió estas cartas de Villalba Hervás a Patricio Estévez en *Un repúblico íntegro: cartas a Patricio Estévez*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2003.

Villalba Hervás, «a fin de que el hermano *Tácito* obtenga la debida reparación a que aspira, caso de ser exacto lo que se nos ha noticiado». La reacción del hermano *Palmas 2º*, es decir, de López Botas, cuestiona claramente la actuación política del tinerfeño, que no su labor masonónica, como se indica en la plancha que se remitió a *Teide Nº 53*:

Como es natural vuestra pl.: fue a poder del Ven.: Maestro, y no habiéndole sido posible asistir a los trabajos, juzgó prudente dar sus explicaciones en pl.: dirigida al h.: Secret.: de la cual dio oportuna cuenta, y en la que se expresa «que la explicación que se le pide, es tan leal como sencilla»; pues si efectivamente en su informe atacó los actos del h.: Villalba, fue como gobernador, como funcionario público, no entrando en nada ni para nada en su vida o conducta privada; y sin alcanzar a comprender cómo el h.: Villalba en su ilustración y en sus principios ha podido desconocer el perfecto derecho y el deber ineludible que tiene el letrado para hacerlo así, tanto más cuanto sólo ejercitó, como defensor, el mismo derecho y el propio deber que el h.: Villalba había ejercitado como funcionario público¹³.

¹³ Paz Sánchez, Manuel de: «López Botas y la masonería grancanaria de la década de 1870», en *Homenaje a Antonio Béthencourt y Massieu*, t. III, Las Palmas, 1995, pp. 29-32.

La utilización de la masonería para fines distintos a los propios de su instituto fue práctica bastante frecuente en España, sobre todo durante determinados periodos históricos como el Sexenio Democrático o, ya en el siglo XX, durante la II República, pero, de hecho, tras la firme implantación de la masonería en el país, a partir de 1868, no es extraño encontrar sutiles coincidencias entre las actividades políticas y masónicas de muchas personalidades, aunque no tanto como se ha defendido desde determinados círculos, al culpabilizar a la Orden, por ejemplo, de la pérdida de las últimas colonias españolas en América y en Asia. Más bien parece, en todo caso, que la masonería contribuyó, como sostiene Dominique Soucy en un trabajo reciente, a la configuración de un pensamiento masónico-liberal que estaría en la línea del autonomismo y, sobre todo, en la esencia de algunos de los principios más democráticos y modernizadores de la Constitución cubana de 1901¹⁴.

Ahora bien, volviendo a la política del último tercio del siglo XIX, hay que tener en cuenta que, al producirse el triunfo de la corriente restauracionista española, Cánovas, Sagasta y otros políticos del turno fraguarán, al menos hasta la gran crisis de finales de siglo –El Desastre–, uno de los mayores fraudes políticos, bajo apariencias

¹⁴ Soucy, Dominique: *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2006, pp. 243 y ss.

democráticas, que han existido en el mundo occidental y que corrompió la vida pública española hasta extremos increíbles. El acta de diputado a Cortes de Villalba Hervás, remitida a Madrid el 13 de abril de 1886 y registrada en el Parlamento el día 29 del propio mes y año, constituye uno de estos típicos documentos políticos infames.

En efecto, a lo largo de ochenta y nueve páginas de apretada y elegante caligrafía, el presidente de la Junta del Escrutinio en el distrito tinerfeño, certificaba la legítima elección censitaria –restringida a los principales contribuyentes– de los siguientes diputados, con el correspondiente número de votos:

Antonio Domínguez Alfonso,	1.409 votos
Juan García del Castillo,	1.268 votos
Miguel Villalba Hervás,	985 votos

Los partidarios del candidato derrotado, Manuel Rancés y Villanueva, que lo fue por apenas 25 votos de diferencia con respecto a Villalba Hervás, así como aquellos otros elegibles que, en las distintas secciones o distritos municipales habían experimentado sonoras derrotas, protestaron la resolución de la Junta, cuyo responsable y aliados, siguiendo las órdenes del gobernador, forzaron en todas partes la voluntad popular, manipularon el censo, hurtaron y ocultaron el contenido de las urnas, robaron las listas de electores, expulsaron –*manu militari*– a los partidarios de los candidatos de la

oposición, utilizaron la fuerza pública para coaccionar y someter la voluntad de los pocos ciudadanos que tenían derecho a emitir su voto y protagonizaron otro tipo de incidentes, como la admisión como votos válidos de muchos sufragios que, «supuestamente», habían sido depositados por emigrantes, difuntos y, en algún caso, incluso por una mujer, adelantándonos de este modo en casi medio siglo a la concesión del derecho de voto a las féminas en España, concretamente en plena II República¹⁵.

En casi todas las secciones del distrito electoral tinerfeño se pudo constatar, en efecto, la emisión de votos por ciudadanos ausentes en Ultramar y, en algún que otro caso, por emigrantes que habían fallecido en el Nuevo Mundo. Igualmente, las urnas se llenaron con los votos de todos los individuos que componían el censo, entre los que constaban no sólo los fallecidos de los últimos recuentos, sino, también, algunos nombres que fueron añadidos arbitrariamente y que, en ocasiones, eran totalmente ficticios. Además, se pudo verificar la presencia de más electores de los que realmente existían, al objeto de incrementar los resultados de los candidatos preferidos en cada coyuntura por el Gobierno

¹⁵ Se refiere, según los impugnadores de la elección celebrada en Icod, a doña Agustina de Torres y Cullen, a la que hicieron figurar en las actas electorales como don Agustín de los mismos apellidos (toda la información está tomada del expediente personal de Miguel Villalba Hervás en el Congreso de los Diputados. Acreditación de la elección de abril de 1886).

nacional. Es cierto que, en ocasiones, la oposición acu-
día a artimañas que tampoco reunían el más mínimo
crédito electoral, como el falseamiento de actas notaria-
les y otros registros públicos, pero las respuestas que
daban los partidarios del amaño a situaciones como,
por ejemplo, el hecho de que se hubiese podido com-
putar el voto de ciudadanos fallecidos, nos dan idea de
la verdadera dimensión del fraude social, político y mo-
ral llevado a cabo contra los legítimos intereses de la
sociedad española de la época.

Así, por ejemplo, contestan a la reclamación sobre
extremos como los mencionados, los partidarios de la
validez de los sufragios emitidos, concretamente, en el
pueblo norteño de Icod de los Vinos:

... y como por otra parte es factible, en el caso de
que algún elector haya fallecido, que otra persona
usurpando su nombre se haya presentado en la
mesa a ejercer el sufragio, como válidos hay que
admitir sus votos, no constando como no consta
en el acta que ningún elector reclamara en el acto
negando la identidad personal de los individuos
que cometieron aquella usurpación, según pre-
viene el artículo ochenta de la Ley electoral. Por-
que es también incierta la ausencia en Ultramar
de los treinta electores que indica la protesta,
pudiendo haber sucedido si alguno se halla fuera
de esta isla que con su nombre lo mismo que con
los de los que se suponen fallecidos en Cuba haya

emitido el voto otra persona contra cuya identidad pudo haberse reclamado por los electores¹⁶.

No se quedaban a la saga ciudades de renombre y cultura como La Laguna, donde las irregularidades electorales –en cumplimiento de órdenes superiores– fueron protagonizadas por el teniente de alcalde Juan Ascanio y Nieves, que había sido colocado en el poder de manera coyuntural, mediante el expeditivo método de procesar y detener al titular del Ayuntamiento, al objeto de facilitar el triunfo de los candidatos que interesaban en aquel momento. Además, la guardia provincial a bayoneta calada, en colaboración con la policía municipal, impedía materialmente emitir su voto a los partidarios de la oposición. Asimismo, fueron rechazados y expulsados del colegio electoral que, como en otros lugares, permaneció abierto sólo el tiempo preciso para consumir el pucherazo, a los interventores contrarios y, en fin, como recoge la documentación electoral,

... encontrándose además a la puerta de entrada del local seis vigilantes del impuesto de Consumos armados con lanzas o chuzos so pretexto de que no pasase ningún elector desafecto a la candidatura patrocinada por el señor alcalde¹⁷.

¹⁶ En la certificación citada del acta electoral de Miguel Villalba Hervás (1886), p. 37.

¹⁷ *Ibíd.*, pp. 46-47.

El acta lagunera fue protestada con especial ahínco en la reunión de la Junta electoral, negándole tal nombre y considerándola, en realidad, un «fárrago mal coordinado de papeles», si bien la presidencia de la Junta se mantuvo firme en su presunta incapacidad legal para adoptar acuerdos en relación con el contenido de las actas, limitándose a garantizar –poco más o menos– la exactitud del recuento final que permitía certificar el número de votos emitidos y, por lo tanto, el triunfo de los tres candidatos antes mencionados.

Si todo papel [afirmaban los impugnadores] por tener nombre de acta de votación y por hallarse concebido su conteso en los términos que traen los formularios debiesen ser objeto de las operaciones que determina el artículo ciento tres de la Ley, no habría razón para excluir las que el alcalde o un concejal del pueblo y cuatro o seis ciudadanos electores o no formasen en sus casos ni siquiera los que le ocurriese confeccionar al cura, al juez municipal o al comandante de armas¹⁸.

Evidentemente, en este punto tenían razón, pues se limitaban a poner de relieve la enorme falta de garantías para proteger la pureza del sufragio.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 50-51.

A partir de su toma de posesión o jura como diputado, el 15 de junio de 1886, y hasta su baja el 29 de diciembre de 1890, Villalba Hervás protagonizó diversas intervenciones en Cortes, así como algunos discursos que versaron sobre asuntos como:

- Subvención a los establecimientos particulares de enseñanza.

- Aprobación del presupuesto provincial de Canarias.

- Reforma de la ley electoral de Puerto Rico.

- Prisiones preventivas.

- División de distritos electorales en las provincias de Canarias y Navarra.

- Sucesos del 19 de septiembre de 1886.

- Ley de enjuiciamiento criminal.

- Atropello cometido en un pueblo de la provincia de Vizcaya por vender Biblias protestantes.

- Suspensión de ayuntamientos en Canarias, incluido el de Santa Cruz de Tenerife.

- Estado en el que se encontraba el psiquiátrico de La Habana.

- Presupuestos generales del Estado.

- Retención de ingresos de los teatros.

- Amnistía por delitos políticos cometidos por medio de la palabra hablada o escrita.

- Fuerzas militares existentes en Canarias.

- Reformas de la Ley electoral, etc.

Asimismo, durante las dos legislaturas de 1881-1882 y 1882-1883, el diputado tinerfeño intervino en relación

con aspectos como la elevación «a la categoría de ascenso del Juzgado de la ciudad de La Laguna», sobre la instalación de una Audiencia de lo criminal en la capital tinerfeña, reforma de la ley provincial, estado social de la provincia de Andalucía, exposición de la Liga de contribuyentes de Lanzarote «pidiendo el perdón de las contribuciones», «ocupación del terreno que nos corresponde en Santa Cruz de Mar Pequeña», Ley de imprenta, organización del cuerpo de administración local, presupuestos generales, etc.

Su elección como diputado por Matanzas (Cuba), ya mencionada, se produjo el 29 de abril de 1898, habiendo jurado su cargo el 3 de mayo siguiente. Consta la certificación de su elección que, seguramente, se limitó a asentar su nombre en el documento con forma de acta que consta en su expediente, rubricado en Matanzas el 31 de marzo anterior. Durante esta época poco fue lo que hizo por la provincia cuya capital habían contribuido a erigir, en 1693, algunos de sus paisanos isleños, limitándose más bien a formar parte de algunas comisiones de segundo orden y a participar en la discusión de los presupuestos. Tampoco podía hacer mucho más en aquellas circunstancias históricas.

Historiografía y progreso

Aparte de sus textos propagandísticos y literarios, sus obras históricas constituyen, sin duda, la herencia

intelectual más destacada de Villalba Hervás. Texto singular es, en este sentido, *Una página de la historia política de las Islas Canarias*¹⁹, en el que narra, con habilidad y frescura, los acontecimientos que desembocaron en el triunfo de La Gloriosa en Tenerife y la gestión despótica del gobernador civil Garrido después de 1868, y en el que señaló que su objetivo era describir los hechos «con la imparcialidad del historiador que tiene por numen la verdad para narrar los sucesos y la justicia para apreciarlos». Se trata más bien, como antes decíamos, de un texto de investigación periodística que de un estudio histórico, aunque, tiene la gracia de la utilización con cierta abundancia de fuentes documentales primarias, costumbre que abandonaríamos en lo sucesivo, ya que sus restantes estudios son, como ya se apuntó, más propios de la divulgación que de la investigación y erudición científicas.

Estos textos históricos son cuatro libros que publicó en Madrid, uno por año como si presintiera su cercano fin, entre 1896 y 1899. El primero de ellos, en orden de realización y edición, fue *Recuerdos de cinco lustros, 1843-1868*, que salió a la palestra en la imprenta La Guirnalda en 1896, con un prólogo de su amigo Rafael María de Labra. En la introducción, que dató en noviembre de 1895, se percibe su fe en las libertades públicas y en el Derecho, y, sobre todo, palpita en el texto la vindicación

¹⁹ Cuya primera edición y única hasta 2004, se publicó en la imprenta Isleña de Santa Cruz de Tenerife en 1870.

de la Historia, con mayúsculas, como aval de las conquistas sociales y del progreso, a pesar de los malos vientos reinantes. «No estamos bien hoy: descendemos por una fatal pendiente: pero, aun así, estábamos peor ayer. Fácil es el juicio comparativo»²⁰. En su opinión, pues, nada mejor que el conocimiento objetivo de los hechos históricos como garantía contra cualquier tentación totalitaria:

Menguada aparecería la actual generación ante la Historia, si en silencio soportara que manos alevés vayan poco a poco rayendo nuestro diploma de pueblo civilizado y libre, o imprevisora mente les abriera camino para afianzar la peligrosa teoría de que, en el naufragio de las instituciones democráticas, sólo vive aquí y conserva alientos redentores, a condición de romper todo vínculo constitucional, aquel mismo Poder a cuyas demasías habían logrado poner límites el esfuerzo de muchos héroes y la sangre de innumerables mártires²¹.

Villalba Hervás que, como sabemos, no es un investigador que trabaje con fuentes primarias, sino más bien un lúcido protagonista y divulgador de la historia concebida en sentido ascensional de acuerdo con la herencia

²⁰ Villalba Hervás, Miguel: *Recuerdos de cinco lustros 1843-1868*, p. 9. Las citas, a menos que se indique lo contrario, son de la primera edición de sus obras.

²¹ *Ibíd.*, p. 11.

cultural ilustrada, tituló el segundo volumen de su historia española del siglo XIX *Una década sangrienta. Dos regencias*, editado por Victoriano Suárez en 1897. Es, quizás, el menos logrado de todos sus libros de historia. Las palabras preliminares fueron escritas en octubre de 1896 y nos muestran a un Villalba Hervás un tanto inseguro, como quien escribe a disgusto. Pero en su tercer volumen, publicado por el mismo editor en 1898, se percibe nuevamente al autor de brillante estilo que recupera la tensión dramática de la narración y nos contagia su entusiasmo. No era para menos, se trató de un viaje a los orígenes de la España contemporánea de la mano de un clérigo ejemplar, el «cura gomero», como dirá en su correspondencia privada con Patricio Estévez y Murphy, *Ruiz de Padrón y su tiempo*, y que substituyó, con acierto, *Introducción a un estudio sobre historia contemporánea de España*. Aquí, como decimos, Villalba Hervás sí es Villalba Hervás, desde la propia antesala del texto.

... Tronó desde la tribuna parlamentaria contra aquel inconcebible crimen que se llamó la Inquisición, con acentos que no habrían desdeñado Demóstenes ni Mirabeau: apelando al buen sentido y a la sana crítica, puso de manifiesto los anacronismos y supercherías en que descansaba el famoso y onerosísimo *Voto de Santiago*: en defensa de la humanidad combatió en Cuba la esclavitud, que para vergüenza nuestra tuvo poderosos

valedores en España aun después de la gloriosa revolución de 1868...²²,

todo un programa que se hacía imprescindible recordar «en este triste reinado de la habilidosa componenda en los hechos y del hipócrita eufemismo en el lenguaje»²³.

En octubre de 1898 prologó su *Historia contemporánea. De Alcolea a Sagunto*, que vio la luz, bajo la misma responsabilidad editorial de Victoriano Suárez, en 1899. Villalba Hervás se nos aparece entonces rodeado de la aureola regeneracionista que requerían los nuevos tiempos de reconstrucción y esperanza, de catarsis del país, de búsqueda de la verdad como palanca transformadora del presente y, sobre todo, del futuro.

Nunca me ha parecido tan necesario rectificar falsos conceptos, vertidos uno y otro día sin escrúpulos y aceptados al fin por muchos sin examen, como en los momentos solemnes en que los pueblos tienen que optar, por necesidad ineludible, entre la reconstitución y la muerte. En trance tal se halla la Nación española,

²² Ruiz de Padrón y su tiempo, pp. 6-7.

²³ *Ibíd.*, p. 14. José Belda y Rafael M. de Labra (hijo) ya hablaron, en términos muy elogiosos, del ensayo de Villalba Hervás sobre Antonio José Ruiz de Padrón (*Las Cortes de Cádiz en el Oratorio de San Felipe*, Madrid, 1912, p. 102, nota). Sobre este diputado doceañista existe, asimismo, una antología de textos en esta misma colección, a cargo de Manuel Hernández González.

afirmó, y, tras criticar a los que habían fracasado en su «misión de reformadores», escribió:

pero cuantos, creyendo que no con estériles lamentos se regeneran las naciones [y] carecemos de poder para empresas más altas, consagremos siquiera una parte de nuestra actividad a la meritoria obra de rectificar funestísimos prejuicios²⁴.

Un libro le quedó a Villalba Hervás por escribir, el que, precisamente, constituía la continuación natural del anterior, y que debía comenzar donde terminó éste, es decir, los avatares del reinado de Alfonso XII, la regencia de María Cristina y, como colofón, el Desastre. No pudo terminarlo, pero nos dejó al menos un testimonio sincero e íntimo, un relato epistolar e impresionista que constituye una prueba más de su gran capacidad como analista de la realidad social y política de su tiempo, no exenta de valiosas proyecciones sobre el futuro más o menos inmediato del país.

En efecto, el proyecto de continuar su historia política del siglo XIX se lo confirmó a Patricio Estévanez y Murphy en carta del 16 de noviembre de 1898, justo cuando tenía entre manos su *Historia contemporánea. De Alcolea a Sagunto*, que se publicó, como apuntamos, en 1899, y que entregó a la imprenta a principios de este mismo año:

²⁴ Villalba Hervás, Miguel: *Historia contemporánea. De Alcolea a Sagunto*, Victoriano Suárez, Madrid, 1899, pp. XI-XII.

Tras este libro que hoy tengo a medias, si vivo y no me falta humor, vendrá otro: *De Sagunto al Pardo*. Entonces vendrá lo que V. indica. Si hubiese terminado la Regencia, llegaré hasta *la paz de París*. Y entonces el cuadro resultará más completo, porque ya lo voy preparando con las páginas que consagro a la anterior guerra de Cuba y sus *orígenes*²⁵.

Sintiendo el desastre

En la correspondencia privada con Patricio Estévez y Murphy, Villalba Hervás se expresó, como es lógico, con la franqueza que le permitía un amigo entrañable, con el que, aparte de su pertenencia común a la Orden del Gran Arquitecto del Universo²⁶, le unían también intereses políticos y culturales. Su epistolario durante estos años en que ostentó brevemente la representación cunera de la provincia cubana de Matanzas y, justamente, después del armisticio de agosto de 1898 y ya en pleno trauma español finisecular, aparece salpicado de numerosas referencias a la situación bélica, tanto en Cuba y Filipinas como, poco después, a la

²⁵ Carta del 16-11-1898 (AHBE).

²⁶ Patricio Estévez y Murphy, simbólico *Tinguaro*, había alcanzado el grado 18º en la logia santacrucera *Tinerfe Nº 114*. Ocupó los cargos de orador y maestro de ceremonias, y dirigió la revista del taller, que publicó varios números. Paz Sánchez, Manuel de: *Historia de la francmasonería en las Islas Canarias (1739-1936)*, Cabildo de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1984, p. 812.

guerra con Estados Unidos y, en fin, a la propia realidad sociopolítica y mental de la España de finales del siglo XIX.

Lo de Cuba [escribió a mediados de julio de 1897], está muy mal: Las reclamaciones de varias potencias –no sólo los Estados Unidos–, contra los estragos causados por el... *Marqués de Tenerife* en las propiedades de sus respectivos súbditos, importan muchos millones. Ni los asentistas, autores, cómplices y encubridores de robos, quieren suministrar víveres, porque temen que no les paguen, y el ejército ha empezado a vivir sobre el país... Filipinas no se tranquilizará mientras de cuajo no arranquen las órdenes monásticas²⁷.

Además, insistirá en otros momentos en los sucesos de Cuba, señalando por ejemplo que daba «grima oír referir tanta barbarie y tanto robo», en relación con una conversación mantenida con don Ramón Cavanna Sanz, un tinerfeño de nacimiento, catedrático a la sazón en Barcelona, a quien casualmente había conocido en un tranvía de la capital de España, hijo de militar y quien le refirió que uno de sus hermanos carnales acababa de morir en la contienda cubana²⁸.

²⁷ Carta del 16-07-1897 (AHBE). El marqués de Tenerife es Valeriano Weyler y Nicolau.

²⁸ Carta del 1-08-1897 (AHBE).

Su análisis sobre la propuesta autonomista para Cuba como freno a sus afanes secesionistas se inscribe plenamente, por otra parte, en su pensamiento político y permite atisbar, asimismo, sus profundas convicciones democráticas y su confianza en la libertad de los pueblos, aparte de su indiscutible pragmatismo. Queda en el aire, además, su temor a que la medida hubiese llegado tarde, como en efecto así ocurrió. En la epístola en la que le comunicaba a Patricio Estévez y Murphy su cambio de domicilio y de despacho a la calle Apodaca, 3, 1º derecha, en una zona más cómoda y bien comunicada de Madrid, expresó:

Veo que la predicación de ciertos periódicos *de gran circulación* llega a influir hasta en las personas de más amplio criterio; y me lo demuestra la opinión de V., de que con la autonomía se perderá Cuba *más pronto*. Yo no sé si el remedio no habrá llegado tarde: puede ser; pero lo que afirmo es que *matando y destruyendo* para afianzar nuestra dominación (sistema español), la habríamos perdido dentro de pocos meses, poco después de acabar de desangrarnos y arruinarnos. Sin nuestra innata e histórica barbarie y rapacidad la guerra, o no hubiese surgido, o se hubiese podido dominarla, otorgando oportunas reformas. Ninguna Colonia se perdió jamás por la libertad: todas por el despotismo y la opresión. Hoy podrá haberse llegado tarde; pero es

la *última carta* que habrá que jugar en materia colonial²⁹.

En esta misma línea dirá, poco después, en respuesta a las precisiones de su paisano:

¿Quiere V. ver la prueba de que, sin darse cuenta, está V. influido por un espíritu que el de V. rechazaría a poco que se fije? Dice V. que si con *guerra* se perderá Cuba en 6 meses, con *autonomía* será en seis semanas. Justamente, éste es el concepto *tradicionalmente español*: lo que no consiga *el palo*, menos lo logra cualquier acción moral o legal. Pero observe V. una cosa: si a la separación hubiese de llegarse por trámites legales o parlamentarios, claro es que la autonomía sería un auxiliar: pero, ¿han necesitado de ella los cubanos ni los filipinos para sublevarse? Esas cosas se obtienen por la fuerza: y crea V. que siempre tendrá más coraje para la lucha una Colonia oprimida y ultrajada que la que se gobierna a sí misma. ¿Quién piensa hoy en que se subleve el Canadá? Pero se sublevaron y se separaron la América inglesa y las españolas, no autónomas, sino expoliadas y apaleadas. Y basta de autonomía, que tal vez haya llegado tarde, pero que era

²⁹ Carta del 31-10-1897 (AHBE).

el único camino para *prolongar* nuestra dominación en las Antillas³⁰.

Una nueva contra-argumentación de Patricio Estévez y Murphy le lleva a radicalizarse en sus planteamientos, es decir, en la expresión de sus ideas, aunque no en el fondo de lo que realmente pensaba:

¿Quiere V. decirme qué gloria reputaba España de las infamias y bestialidades de Weyler, por ejemplo, en Cuba?... Del entronizamiento de esos tipos que V. me indica, representantes de un caciquismo necio y no más mirado que el de los conservadores, tienen éstos la mayor parte de la culpa con su política de eterno pandillaje. Los que se veían hostigados han buscado amparo en *cualquier parte*.

Es más, esta práctica política caciquil, consustancial a la España de la Restauración como bien sabemos, aparece en efecto como la aliada indiscutible de la decadencia del país y de la inestabilidad del sistema, tanto en el ámbito peninsular como en los propios territorios ultramarinos. En este contexto, la autonomía no podía ser la panacea inmediata de la crisis antillana: «¿Creía V. que Cuba resultaría *ipso facto* sin un rebelde en armas, desde

³⁰ Carta del 16-11-1897 (AHBE).

que la autonomía sirviese de algo?»³¹, es decir, desde que se hiciese efectiva, y por ello parecía prematuro exigirle demasiado, porque, como insistirá una y otra vez, quizás la medida había llegado demasiado tarde.

En carta del 30 de marzo de 1898 le anunció su designación como diputado por Matanzas.

Diré a V., bien que es posible que ya lo sepa cuando ésta llegue, que me tiene V. de diputado electo por Matanzas. Si yo tuviera facilidad para entusiasarme, me llenaría de júbilo que sin escribir una sola carta ni haber practicado la menor gestión se me considere útil para algo, ya que mis paisanos han proclamado *mi inutilidad*, con hechos sobre todo. Pero todas estas cosas las tomo yo con cierta impasibilidad: procuraré cumplir con mi deber en lo que pueda, y presenciare las luchas por los Puertos Francos entre leoninos y antileoninos³².

Villalba Hervás, que conoce perfectamente el funcionamiento del sistema y acepta su elección como representante cunero de la provincia matancera, no desea que estalle la guerra con los Estados Unidos, pero, desde luego, tampoco puede evitar su crítica a la brutal intromisión de la potencia norteamericana en el conflicto

³¹ Carta del 3-12-1897 (AHBE).

³² Carta de la fecha indicada (AHBE).

hispano-cubano. «Por lo que entiendo que no se puede pasar [afirmó], aunque venga la guerra, es por la intervención de los Estados Unidos en Cuba ni por sus informes en lo del *Maine*». Existía además, como se rumoreó por entonces, la posibilidad de que los estadounidenses atacasen las Canarias, pero Villalba Hervás restó importancia al asunto: «Más que defender esas islas, a las que no es presumible llegue la guerra, si la hay, creo que se propone el Gobierno tener tropas de que poder disponer en un caso dado para Cuba y Puerto Rico»³³.

Daba la sensación, en efecto, de que nuestro hombre no creía o no quería creer en la inminencia del conflicto con Estados Unidos, demasiado evidente para casi todo el mundo, pero él mismo se encargó de explicar su posición poco después.

Como sabía que el Gobierno, con muy buen acuerdo pues se le alcanzaban los desastres de una guerra en nuestra actual situación militar y sobre todo económica, procuraba rehuirla mientras no se hiciera un acto tan ofensivo que la hiciera inexcusable; y como no pudo caberme en la cabeza la brutal Conminación de los Estados Unidos, fui de los últimos en creer en la guerra,

pero, al fin, ante su aplastante realidad, no puede menos que dolerse ante las nuevas desgracias que amenazaban

³³ Carta del 15-04-1898 (AHBE).

al país, y por ello se interroga sobre los intereses mezquinos que podrían sacar partido de la contienda, por encima del bienestar y del desarrollo cívico de la nación.

Los patrioterros, que a gritos la pedían, los unos por bárbaros y los otros por *interés* (pues la prensa de gran circulación siempre gana con los desastres como con las victorias) han acertado al fin. No les envidio la gloria: por que V. calcule lo que va a ser de este país, aun cuando se obtenga algún triunfo de esos que suelen llamar gloriosos... Sin una peseta y envalentonados los *militronche*, hasta el punto de que no habrá coronel que no se crea apto para implantar aquí con todas sus vergüenzas el caudillaje americano³⁴.

En este contexto, además, tiembla ante la eventualidad de una alternativa republicana en España, dada la situación social, política y, sobre todo, mental y moral del país:

También yo tiemblo ante la repetición de un 11 de Septiembre de 1873, por que la herencia sería mucho peor que la que entonces recibió la República, y no sólo por falta de recursos materiales, sino porque este pueblo español, siempre en relativo

³⁴ Carta del 1-05-1898 (AHBE).

atraso intelectual, ha retrocedido lo indecible en los últimos veinte años, y se ha pervertido la masa hasta lo indecible también. No puede V. tener idea de la pillería que bulle hoy en el seno del republicanismo: de ahí vendrían al Gobierno que se crease no pocas dificultades. Culpa no poca cabe en esa obra a la prensa periódica de empresa, sin excluir la republicana con *El País*, que hace política según conviene al interés de los garitos que explota su propietario. Se grita irevolución!, para ver si alguna suscripción para armas, etc., sale por ahí y se *pega* algo. Se vocifera iretramiento!, para eludir el compromiso de partido, y poder dejar el voto, por favores o por dinero, a quien haga mejor proposición. Y en fin, sería interminable si hubiera de dar a V. idea exacta de esto. —Ahora, yo no digo que prefiera a D. Carlos: por que si llegara a meter la nariz, España le soportaría, y permanecería tanto más quieta cuantos más palos repartiera. Ése es el país actual, de cuya redención tengo menos esperanzas cada día; pero al que no quedaría más suerte que un reparto como el de Polonia si aquí se entronizare el carlismo³⁵.

En esta misma epístola le habló también a su cofrade de los peligros que, ahora sí, podría tener el conflicto

³⁵ Carta del 18-05-1898 (AHBE).

armado en relación con Canarias. «Si ahí se librase algún episodio de la contienda entablada, no quiero pensar lo que eso sería... Espero que sea otro el terreno que se elija». Es razonable también que, en aquellas circunstancias, se desatasen las habladurías sobre la lealtad de las Islas Canarias a la metrópoli. El rumor acerca de una mayor frialdad, en cuanto al patriotismo, por parte de los grancanarios fue negado claramente por Villalba Hervás.

Mucho dudo que sea verdad eso que se atribuye a gente *de arriba*, de que van a Canaria más elementos de defensa porque se confía más en el españolismo de Tenerife. Aquí no se entra en tales distingos: si se desconfiase del país, sería de todo él: por tanto, tal versión se me figura que es una de tantas farsas con que se viene abusando año tras año de la credulidad de sus *sencillos habitantes*, como más de una vez les llamó Ricardo Ruiz en *El Correo Militar*³⁶.

Frente a la aplastante realidad de los acontecimientos, además, importantes sectores de la opinión pública

³⁶ *Ibídem*. También corrieron rumores sobre una presunta concesión de las Canarias a Francia como hipoteca para obtener recursos económicos, respecto a lo que mostró también sus dudas Villalba Hervás, pues consideró el tema «una de tantas variedades periodísticas para entretener a los desocupados» (Carta del 1-07-1898). Existían, empero, algunos antecedentes históricos de principios del siglo XIX.

y del país sólo eran capaces de oponer la típica fanfarronería española.

Y si la conflagración europeo-americana que en el horizonte se percibe no hace cambiar algo nuestra situación, mucho temo que se repitan desastres como el de Cavite, pese a nuestra fanfarronería habitual, por virtud de la que creemos que el valor es exclusivo patrimonio de los españoles, y que a todas las máquinas de guerra de naciones más adelantadas y poderosas, basta oponer nuestros *cojones* –que a cada momento salen a relucir en los periódicos *llamados satíricos e ilustrados* en forma de huevos, de pelotas, etc.–, para que arrojlamos al Universo³⁷.

Su pesimismo, confesó, no dejaba de ir en aumento ante la realidad de un país que había pasado, según sus propias palabras, del fanatismo a la mojigatería, y que resultaba incapaz, por tanto, de generar unas mínimas ideas de renovación social.

Con todo mi pesimismo, creo que me quedo por bajo de la realidad. El día que se tuvo la noticia de la catástrofe de la escuadra de Cervera, los paseos y los teatros estaban llenos... La prensa

³⁷ Carta del 18-05-1898, cit.

habla de paz o de guerra según se lo dictan intereses más o menos bastardos...

y sólo ocasionalmente coincide con el interés público, «pero esta contada ocasión será el verdadero móvil. Oye V. cada bestialidad que tira de espaldas: no es raro oír invocar como salvación la D. Carlos!!!»³⁸, y en esta misma epístola escribió:

Nadie despreciaba más que Cánovas esto que aquí llaman *opinión pública*, que no merece tal nombre: pero carecía de valor o de fuerza efectiva para imponerse a ella cuando aconsejaba barbaridades, como en 1896, cuando el ideal era llevar la guerra de Cuba a sangre, fuego y exterminio, y a los que indicábamos la necesidad de hacer reformas llamábanos filibusteros. Lo mismo nos decían si hablábamos de *humanizar* en lo posible la guerra. Ofrecían entonces los Estados Unidos (Cleveland) su mediación *sobre la base obligada* de la soberanía de España y reformas autonómicas para concluir la guerra: la *patriotería* creyó esto contrario a la famosa *altivez castellana*, y se rechazó la oferta, porque no se confiaba más que en las atrocidades que realizara Weyler... Estamos pagando nuestra ridícula fatuidad, en virtud de la

³⁸ Carta del 15-07-1898 (AHBE).

cual excitados todos los días por *El Imparcial*, *El Heraldo*, etc., etc., se contestó a Cleveland, «que se sometan los insurrectos, y después se les darán reformas» –¡Como en Filipinas, que después de que les hicieron soltar las armas, ni reformas, ni dinero!... Porque no se contaba con esta guerra extranjera, y se creía que desorganizada la rebelión años tardarían para volver a organizarla.

Pero ¿quiere V. más? –El general que opera en Visayas ¿no ha visto V. lo que dice?– «Estudio reformas para darlas *como premio* si se conservan leales los indígenas porque otorgarlas hoy podría ser considerado como *signo de debilidad*» –¿Qué es eso? ¿Imbecilidad o desvergüenza?... Siempre adelante la consabida *altivez*. Perdonamos la vida a todo el mundo, sin hallar quien nos saque del pozo en que nos ahogamos.

A pesar de la opinión de *nuestros heroicos generales y oficiales* (no hablar así sería desacato) yo creo que la paz viene pronto: al menos los preliminares para llegar a ella; y cuanto más tarde, más onerosa para España. –Por eso tal vez se liberten Vds. de una poco agradable visita. –Por más que quizá no fueran los Puertos de Santa Cruz y Canaria los que para ella eligieran los yankis...

Se me olvidaba: dícese que hoy publicará la *Gaceta* el decreto suspendiendo las garantías constitucionales. Aún no sé con seguridad lo que haya pasado en Santiago de Cuba: probable, y más que probable,

otra paliza... Así se irá más pronto a la paz, pese a nuestros siempre heroicos ejército y marina³⁹.

En sendas cartas del 30 de julio y del 26 de septiembre, algo más de un mes después del armisticio, Villalba Hervás escribirá sobre la situación del país y, en concreto, sobre los movimientos políticos de personajes que, como el general Camilo García Polavieja –cuyo segundo apellido, por el que era conocido, escribía casi siempre con elle–, insistía nuestro protagonista,

le han tomado de mingo unos cuantos *ambicionzuelos* de baja estofa, que aprovechándose de que tiene cierta reputación de integridad personal, le han hecho creer que puede ser un Redentor, cuando sólo se proponen acabar de destrozar el país a su sombra. –Por lo demás, no se forje V. ilusiones: si aquí triunfara por casualidad D. Carlos, ni nosotros ni quizá nuestros hijos lograrían echarle. Esto está cada día más degradado y embrutecido⁴⁰.

Naturalmente, insistió también una vez más, en aquellas circunstancias de ruina económica y moral la solución republicana no parecía muy apetecible, pues, tal como había señalado con anterioridad, estaría condenada al fracaso.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ Carta del 26-09-1898 (AHBE).

Estos planteamientos aparecen explicitados, asimismo, en una misiva del mes siguiente, en la que aparte de algunas referencias a los trabajos de la Comisión para la firma del Tratado de París, dirá:

Hay que oponerse por todos los medios a esos estúpidos conatos de dictadura bofe y carnalesca. Deseo como el que más que haya ocasión de *volcar* lo existente, que es muy malo; pero antes de ser mandados *cuartelamente*, prefiero a Silvela, Sagasta y hasta Pidal, como es preferible el doctrinarismo a la barbarie, representada por D. Carlos o por la dictadura militaresca⁴¹.

Al terminar 1898, además, puso de relieve nuevamente su opinión sobre los acontecimientos que habían desembocado en la pérdida de los últimos territorios en América y en Extremo Oriente y, al mismo tiempo, demostró una vez más su sentido crítico a la hora de analizar determinados acontecimientos, como el episodio del fusilamiento de los estudiantes de Medicina durante la guerra cubana de los Diez Años, tema políticamente incorrecto en aquellos momentos:

Todavía hay por aquí gente que cree que hemos perdido las colonias por no haber matado

⁴¹ Carta del 16-10-1898 (AHBE).

en ellas bastante gente ni haberlas gobernado con bastante despotismo. Por eso he procurado, en el libro que tengo entre manos, poner siempre que he podido los puntos sobre las *íes*, para combatir ese signo de la *bestialidad* nacional.

No han de faltar ahí gentes que piensen de la misma manera: además, tuve ocasión de leer hace tiempo alguna carta fechada en esa capital en la que se atribuía la guerra y sus consecuencias al decreto sobre autonomía antillana y a Moret: lo cual es un verdadero colmo. Por eso me ha ocurrido elegir, para que se lea en la velada que V. me anunció en su anterior, los fragmentos que de varios capítulos he entresacado y puesto en orden.

Llegado aquí recibo su grata del 9. Si ahí ha llegado el envilecimiento de las gentes al punto de que sea *peligroso* recordar en un acto público el crimen cometido por los voluntarios y el general Crespo con los estudiantes, rompa V. esas cuartillas, sin que se les dé lectura. *Sin ese episodio*, hágame favor de no leer ni permitir que se lea una sola línea⁴².

A partir de enero de 1899 y hasta las vísperas de su muerte, las cartas de Villalba Hervás están salpicadas de la justa indignación que le produce la catástrofe nacional. En una acerba mezcla de pesimismo y dolor, este

⁴² Carta del 15-12-1898 (AHBE).

temprano regeneracionista español arremete contra la España *valleinclanesca* que contempla con verdadero estupor, refugiándose en el pasado para soportarlo y, desde luego, para tratar de entender el triste presente que le había tocado vivir:

Lo que me saca de quicio es que *Pollavieja* y *Weyler*, que en primera línea deben figurar entre los culpables de la catástrofe nacional, anden por ahí dándose aires de regeneradores. –Y en que *todo* lo que ha pasado en todos terrenos, en Cuba y Filipinas no se sabe, o al menos no se puede decir todavía. –Lo que sí se ve es que gente venida de allá, que nada tenía, juega hoy al tresillo en el Casino y en la Peña y pone *puestas* de 2 y 3.000 pesetas. –Aun rebajando lo que pueda agregar la calumnias, crea V. que se ha hecho todo lo posible para que nos arrojen a puntapiés de todas partes. Atrocidades se cometieron en la guerra anterior de Cuba: pero ni con mucho como en ésta⁴³.

En este mismo sentido indicará también, poco después, que

en muchas materias, pero sobre todo en las coloniales, la propaganda, casi siempre *pagada*, de los

⁴³ Carta del 1-01-1899 (AHBE).

periódicos de gran circulación en Madrid ha creado muchos prejuicios y excitado los instintos del pueblo español, tan inclinado de suyo a la violencia como desviado del sistema de concesiones, único que puede aplazar por mucho tiempo la, en definitiva, lógica, necesaria e inevitable emancipación de las Colonias.

En su opinión, además, «por mucho que se diga de los robos y de las infamias de Cuba y Filipinas, crea V. que la inventiva más fecunda se queda por bajo de la realidad. —Así hemos dejado memoria en aquellos países»⁴⁴.

Le cuesta, y se le nota, resignarse ante la tozudez de la clase política de un país que sólo actúa en beneficio propio.

Siguen las protestas contra los presupuestos [escribe], bien defectuosos por cierto. Pero si la mitad de esas protestas se hubieran hecho contra nuestras bestialidades ultramarinas, tan aplaudidas por los que ahora chillan y no quieren pagar las consecuencias, no se hubiera llegado a lo que se llegó y menos habría que pagar.

Pero, añadió con ironía, «como los de los Estados Unidos eran unos *tocineros* y nosotros poseíamos muchas *pelotas*... *Velay*, como suelen decir en Valladolid»⁴⁵.

⁴⁴ Carta del 15-01-1899 (AHBE).

⁴⁵ Carta del 26-06-1899 (AHBE).

Otro de los temas recurrentes es el de la hipotética venta de las Islas Canarias a una potencia extranjera, en este caso a Inglaterra, aunque Villalba Hervás siempre negó este extremo, tan debatido en estos años y en los inmediatamente posteriores, entre otras causas por la profunda presencia británica en las Islas, tanto económica como cultural.

No haga V. caso en [lo] de la venta de esas Islas a Inglaterra. Son cosas de los ingleses, a ver que efecto hacen. –No habrá gobierno que lo piense siquiera: por más que en las regiones oficiales y sobre todo fuera de ellas es mucha la gente que ignora que Canarias es una provincia de derecho común, y no pocos los que apadrinarían esa venta si les ahorrase el pago de algunas pesetas de impuestos. Pero, repito, de eso no hay ni que hablar⁴⁶.

En otras ocasiones, su radicalismo epistolar adquiere tintes preocupantes por el enorme peso de las afirmaciones que, con total sinceridad y crudeza de expresión, vierte sobre determinados intereses tenebrosos, por más que éstos siempre se oculten en la tramoya de todas las contiendas que en el mundo han sido, pero que, desde siempre, repugnan la conciencia cívica de cualquier persona con un mínimo sentido de la justicia y del honor, no ya de patriotismo.

⁴⁶ Carta del 15-07-1899 (AHBE).

Es cosa que me revuelve el estómago ver que los principales causantes de nuestros desastres coloniales, entre ellos Canalejas y Romero Robledo (éste principalmente para favorecer a los azucareros de Málaga), no sólo son los que más chillan contra los presupuestos (que serían pasables de haber arremetido Villaverde con el ejército, la marina y el clero), sino que también son los celebrados en primer término, hasta por muchos que se llaman republicanos, y *de los revolucionarios*, para mayor vergüenza suya, que ni siquiera se han enterado de lo que en ese particular han hecho sus correligionarios, ni siquiera del trabajo que viene, año tras año, realizando Prieto y Caulés, digno de un benedictino. –Créame V. en sentido moral *nos vamos* poniendo los republicanos por bajo de los monárquicos⁴⁷.

La debacle nacional, por otra parte, no dejaba de afectar directamente a las Islas, donde algunos «peninsularitos», incorporados desde las oficinas de ultramar al sistema burocrático canario y, en particular, a la suculenta administración de los Puertos Francos, trataban de llevar a cabo en Canarias, por lo que parece, determinadas prácticas oscuras propias de su etapa colonial.

⁴⁷ Carta del 23-07-1899 (AHBE). Los paréntesis son del original.

Por lo demás, esos *peninsularitos* de que V. me habla, los que consideraron siempre raza inferior no sólo a los filipinos sino también a los cubanos, parece que están entusiasmados de sus *éxitos* en las colonias, y por los mismos procedimientos aspiran a lograrlos no menos brillantes en Canarias. Creo que no deben ahí tolerarles *nada* incorrecto, sin preocuparse de si se ponen o no de parte de Canaria... Si les toleran, están Vds. perdidos.

Además, añadía Villalba Hervás,

aquí no falta quien hable de la influencia inglesa, utilizada ahí como resorte político, ni quien suponga que el dinero que *dicen* se dio a Díaz Montfort para asesinar a Fajardo, lo adelantó una casa extranjera, porque a la sazón no lo había disponible en Puertos Francos. –No sé si esta será una razón para justificar la existencia del partido *sin nombre* cuyo jefe *espiritual es Weyler*. –Antes eran los *acanariados*; ahora los *inglesados*..., y vamos viviendo⁴⁸.

El 13 de septiembre de 1899 le escribió a su entrañable amigo y paisano desde San Sebastián (Guipúzcoa), una de sus epístolas más conmovedoras e inquietantes:

⁴⁸ Carta (desde Alzola), 19-08-1899 (AHBE).

Esta veraniega Corte (que en lo del calor no ha ido muy en zaga este año a la *otra*, como puede ver por el adjunto recorte), está cada vez más preciosa como población y alrededores: estilo francés puro, hasta en el empaque de las mujeres. Pero estas provincias son cada vez *menos españolas*: ésta es una nacionalidad que se *deshilvana*. El regionalismo, predicado además por carlistas e íntegros, va penetrando en todas partes. La entrada en el Gobierno de *Pollavieja* y Durán ha alentado todos sus planes: siendo lo más repugnante que el nombre y las promesas de aquel soldadote, que por la *integridad* de la patria se bañó en sangre de cubanos y filipinos, sea bandera, y hasta garantía, de victorias regionalistas. Éste es hoy, por aquí y por Cataluña, el verdadero peligro; y grave debe ser la cosa, cuando se ha llegado, como V. sabrá a estas horas, a la supresión de garantías en Vizcaya. Me he persuadido de que ni por D. Carlos ni por la República se subleva nadie: sin complicidad del ejército; creo además que por nada, por que hay muchos intereses que ponen sobre todo la paz: pero de haber *algo*, sería con carácter *católico-regionalista*, mezcolanza que no faltaría en el ejército quien alentase, para producir el desorden y realizar en la Península las *meriendas de negros* que ya se acabaron en Cuba y Filipinas.

Debe sin duda el Gobierno consagrar la vida municipal y regional, porque es absurdo y además

costoso lo que hoy existe: pero, ¿se contentarán con eso catalanistas y *bizcaitarras*?...

Ya V. habrá visto lo del Congreso de Bingos. Esa horda de bribones, con o sin báculo, es hoy un gran peligro. *Todos* asocian el regionalismo al reinado del Corazón de Jesús. –Y basta de *lata*⁴⁹.

En la última carta que remitió a Patricio Estévanez y Murphy, desde su despacho de abogado de la calle Apodaca, N° 3, 1° derecha, reunió la suficiente ironía para referirse a las disputas insularistas y, sobre todo, a los proyectos de fortificación de las Canarias avalados por el general Bargés que, al menos, servirían para invertir dinero público en las Islas, y no tanto para la defensa de las mismas.

Por lo que he visto en algún periódico, el general Bargés vuelve ahí *armado de todas armas*. Claro está que yo, como canario, me alegro de que ahí se gaste todo el dinero *oficial* que sea posible: por eso celebro que piensen en formidables fortificaciones y otros excesos: pero tengo escasísima fe, en un país como ése abierto por todas partes, en la eficacia de *todo eso*, el día que se presentara un conflicto *de verdad*⁵⁰.

⁴⁹ Carta (desde San Sebastián), 13-09-1899 (AHBE).

⁵⁰ Carta del 15-10-1899 (AHBE).

Poco después, como ya hemos dicho, Miguel Villalba Hervás falleció en la capital de España, pero estos testimonios epistolares guardados celosamente entre los papeles personales de don Patricio Estévez y Murphy nos ayudan a comprender y nos ofrecen matices desconocidos sobre la vida y la obra de uno de los historiadores y políticos canarios y españoles más importantes del Ochocientos, un personaje capaz de mirarse en el espejo del pasado para tratar de recomponer el presente y ofrecernos a todos, desde la distancia de más de cien años, es decir, desde las entrañas mismas del Desastre, el mejor de los caminos posibles: el que debía conducirnos inexorablemente hacia la libertad y la democracia, y que España, por desgracia para los ciudadanos de la mayor parte del siglo XX, no supo o no pudo recorrer.

La presente edición

Recogemos, en la presente edición de Textos Políticos, algunos de los documentos más relevantes de la producción intelectual de Miguel Villalba Hervás. Así, aparte de sus opúsculos noveles, damos también a la estampa, como se verá a continuación, una selección de textos históricos, ya que son una forma directa y precisa de conocer tanto su pensamiento político como, asimismo, sus métodos de utilización de la historia como *magistra vitae*, de acuerdo con una de las visiones y percepciones más clásicas de la disciplina.

Se ha optado por reproducir íntegramente algunos de sus folletos más representativos, como por ejemplo: «Los partidos políticos y las sectas religiosas...» (1869), «Respuesta a un obispo romano» (1873), y, asimismo, una de sus aportaciones biográfico-literarias más significativas, la que se ocupa de glosar la vida de «Miguel de Cervantes Saavedra» (1885).

Un segundo bloque historiográfico gira, básicamente, en torno al Sexenio, antecedentes y consecuentes, por lo que, dada la magnitud del material, se reproduce una selección de textos de sus libros:

–*Una página de la historia política de las Islas Canarias* (1870), que incluye la parte del anexo documental más relacionada con el personaje.

–*Recuerdos de cinco lustros* (1896).

–*Una década sangrienta. Dos regencias* (1897).

–*Ruiz de Padrón y su tiempo* (1898).

–*De Alcolea a Sagunto* (1899).

Reproducimos en facsímil, finalmente, tres documentos señalados de su vida masónica, que provienen de su expediente personal en el Archivo General de la Guerra Civil Española (Salamanca), y que dan fe de la existencia de duraderos vínculos, aunque no siempre activos, entre Villalba Hervás y la Orden del Gran Arquitecto del Universo.

Se ha respetado la ortografía de la época en los nombres propios.

Bibliografía

Castillo, Juan del: *Villalba Hervás. Entre la capital y la Villa*, Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1988.

Cola Benítez, Luis: *Un repúblico íntegro: cartas a Patricio Estévanez*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2003.

Domingo Acebrón, María Dolores: *Rafael María de Labra. Cuba, Puerto Rico, Las Filipinas, Europa y Marruecos en la España del Sexenio Democrático y la Restauración (1871-1918)*, CSIC, Madrid, 2006.

Estévanez Murphy, Patricio: «Villalba Hervás», *Diario de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 11-11-1899.

Millares Carlo, Agustín y Hernández Suárez, Manuel: *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*, t. VI, Cabildo de Gran Canaria, Madrid, 1993.

Paz Sánchez, Manuel de: *Intelectuales, poetas e ideólogos en la francmasonería canaria del siglo XIX. Materiales para una historia de las ideologías*, Ecotopía, Santa Cruz

de Tenerife, 1983. Segunda edición en Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2004.

Paz Sánchez, Manuel de: *Historia de la francmasonería en las Islas Canarias (1739-1936)*, Cabildo de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1984.

Paz Sánchez, Manuel de: «López Botas y la masonería grancanaria de la década de 1870», en *Homenaje a Antonio Béthencourt y Massieu*, t. III, Las Palmas, 1995.

Paz Sánchez, Manuel de: «Sintiendo el Desastre. Las cartas de Miguel Villalba Hervás, diputado por Matanzas, a Patricio Estévanez y Murphy (1897-1899)», en *TEBETO. En torno a las Antillas hispánicas. Ensayos en homenaje al profesor Paul Estrade*, Anexo V, Cabildo Insular de Fuerteventura (Canarias), 2004.

Pérez Díaz, Pablo: *Miguel Villalba Hervás: 1837-1899*, Santa Cruz de Tenerife, 2004.

Soucy, Dominique: *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2006.

Villalba Hervás, Miguel: «Los partidos políticos y las sectas religiosas ante la razón y el derecho natural, por el ciudadano..., vice-presidente del comité republicano de Santa Cruz de Tenerife», Imp. Benítez, Santa Cruz de Tenerife, 1869.

Villalba Hervás, Miguel: «Miguel de Cervantes Saavedra. Estudio biográfico leído en la noche del 23 de abril de 1885 en el Gabinete Instructivo de Santa Cruz de Tenerife por su presidente», Imp. Bonnet, Santa Cruz de Tenerife, 1885.

Villalba Hervás, Miguel: *Recuerdos de cinco lustros, 1843-1868*, Imprenta La Guirnalda, Madrid, 1896.

Villalba Hervás, Miguel: *Una década sangrienta. Dos regencias*, Victoriano Suárez, Madrid, 1897.

Villalba Hervás, Miguel: *Ruiz de Padrón y su tiempo. Introducción a un estudio sobre historia contemporánea de España*, Victoriano Suárez, Madrid, 1898. Reeditado por Ediciones Idea Santa Cruz de Tenerife, 2005.

Villalba Hervás, Miguel: *Historia contemporánea. De Alcolea a Sagunto*, Victoriano Suárez, Madrid, 1899.

Villalba Hervás, Miguel: *Una página de la historia política de las Islas Canarias*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2005 (1870).

Republicanism,
regeneracionismo
y masonería

Los partidos políticos
y las sectas religiosas
ante la razón y el derecho
natural (Santa Cruz de
Tenerife, 1869)⁵¹

⁵¹ *N. del E.* Reproducido íntegramente.

*A los comités republicanos de la Provincia
de Canarias, dedica estas páginas como
débil muestra de consideración y simpatía,*

El autor.

Prólogo

Con sentimiento profundo, al par que con gran desconfianza de mis fuerzas, me propongo impugnar los sueños de un poeta, las ilusiones de un corazón noble y generoso.

Con sentimiento, porque siempre fue ingrata tarea la de combatir a un escritor que no puede menos de sernos simpático; con desconfianza, porque mi pluma, árida como las ocupaciones a que hace algunos años vive consagrada, quiere retroceder ante la elocuencia, sofisticada algunas veces, pero siempre brillante, del autor de la «Democracia sin partido» y de las «Reflexiones sobre la unidad religiosa».

Pero existe un deber superior a estas consideraciones y que me impele a desatenderlas, no obstante su importancia.

¿Qué significa el sacrificio de personales simpatías, qué vale una derrota literaria junto a la causa de la verdad, tal

como la concibe nuestra razón, tal como la escucha nuestra conciencia?

Nada: y en tal concepto, voy a emitir mi humilde dictamen sobre las doctrinas que el elegante escritor palmés D. Antonio Rodríguez López explana en sus dos citados opúsculos, y especialmente en el último, que habrá recibido con tan profundo júbilo el neocatolicismo, como hondo pesar ha causado en todos los corazones democráticos. Ya un joven y aventajado escritor, D. Juan Fernández Ferraz, impugnó algunas doctrinas de las consignadas en «La Democracia sin partido»; yo sólo podré escribir un breve suplemento a aquella refutación, fijándome con especialidad en la cuestión religiosa, que es para el Sr. Rodríguez López el punto culminante, como que a ella exclusivamente ha consagrado un nuevo folleto.

Seré sobrio en mis citas. Buscaré mis armas en el arsenal de la *razón*, que hoy es la suprema legisladora de la humanidad en los pueblos civilizados; el supremo juez que residencia todas las teogonías; el faro luminoso que nos conduce a la creencia, a la negación o a la duda: a *la duda*, que si es el tormento del hombre, también es el camino que puede conducirnos al conocimiento de la verdad.

I.

Donde quiera que se ha levantado una bandera política o religiosa, han agrupádose en su derredor algunos hombres que, simpatizando con ella por convencimiento o por conveniencia, la han proclamado enseña de la verdad, símbolo de la felicidad temporal o eterna.

Al lado de esa bandera hemos visto ondear otras con diferentes y opuestos lemas, sostenidas también por hombres inspirados ya por una convicción profunda, ya por el deseo de medro personal.

De aquí los partidos en política, las sectas en religión.

La existencia de éstas y de aquéllos me parece tan conforme con la naturaleza humana, que no concibo cómo hay quien aspira a desterrarlos del cuerpo social.

Así como la atracción y la gravitación son leyes de la materia, la contradicción es una ley del espíritu. El antiguo proverbio, *tot homines, quot sententice*, tantos son los hombres cuantas las opiniones, compendia todo lo que pudiera decirse en este punto: y tan desatentado sería

quien intentase evitar la caída de los cuerpos hacia su centro de gravedad, como el que se propusiese fundir el pensamiento de todos los hombres en un molde, verdadero lecho de Procusto de la razón y hasta de la moral.

Pues si la contradicción es una ley de la humana inteligencia; si en virtud de esa ley los seres humanos tienen cada cual un criterio propio para juzgar acerca de todas las cuestiones que atañen a su felicidad en *esta vida y en la otra*; si de esa variedad de criterios nacen ineludiblemente opiniones diversas, forzoso es que esta diversidad se manifieste por actos externos, so pena de condenar las sociedades a un mutismo que sería el más ridículo de los delirios.

II.

El hombre, por naturaleza, tiende asociarse con sus semejantes para todos los fines de su actividad. La experiencia y la razón le han demostrado que el aislamiento es la parálisis, la muerte de sus facultades; y que la asociación, por el contrario, centuplicando sus fuerzas intelectuales y físicas, le asegura el magnífico título del *Rey de la Creación*.

Desde que una doctrina filosófica, política o religiosa ha aparecido en los horizontes de la historia, sus adeptos se han asociado naturalmente para propagarla y hacerla triunfar si era posible. A excepción de algunos locos o fanáticos que creyeron salvar la humanidad viviendo solos con las fieras y macerando sus carnes en el desierto, todo

hombre poseído fuertemente de una idea, verdadera o falsa, ha buscado el concurso de los que pensaban como él para llevarla al terreno de la práctica. Éste es un hecho constante en la historia de la humanidad. De ahí han nacido las escuelas filosóficas, las sectas religiosas, los partidos políticos: escuelas, sectas y partidos que, en su inmensa variedad, representan la ley de la contradicción sin la cual ni siquiera se concibe la libertad del espíritu, que es la base de toda moral, de toda ciencia, de todo arte, de todo derecho.

Y si esa ley es inseparable de nuestro ser intelectual y moral ¿querremos destruir sus lógicas y necesarias consecuencias? –Admitida la causa, hay que admitir precisamente el efecto. O negamos que el espíritu es libre, matando así las más nobles aspiraciones del hombre, reduciéndole a la miserable condición del bruto; o aceptamos las consecuencias de esa libertad, a saber: la diversidad de juicios y sus naturales manifestaciones en el espacio y en el tiempo: *las escuelas, las sectas, los partidos.*

III.

Apliquemos ahora estos principios a la Democracia, bajo el punto de vista de la conveniencia social.

La Democracia es una idea eminentemente práctica. Esta idea que el Sr. Rodríguez López, en una de sus bellas y poéticas frases, compara con el «majestuoso Ararat en donde ha de encontrar reposo el arca de la sociedad

atribulada», ha necesitado y necesita abrirse paso por entre ese cúmulo de errores, por ese revuelto mar de pasiones bastardas, causa de tantas y tan grandes tribulaciones sociales. La Democracia es, como dice muy bien el Sr. Rodríguez López, la gran revolución social; y las grandes revoluciones «no tienen su complemento sino cuando han descendido al corazón de los pueblos y se han inoculado en su espíritu». La Democracia, enerrada en el terreno especulativo, es evidente que «ni cicatrizaría heridas, ni enjugaría lágrimas, ni disiparía tinieblas». Mas esto supone, como toda obra humana, un trabajo previo, una serie de trabajos, una lucha constante con el error ya en la tribuna, ya en la prensa, ya en la academia, ya en las plazas y calles, ya en el seno del hogar doméstico. Y si es una verdad incontestable que la asociación es la gran palanca de todas las obras humanas, ¿por qué ha de privarse de auxiliar tan poderoso la propaganda democrática? ¿Por qué no ha de congregarse alrededor de su salvadora enseña a cuantos conocen y sienten la eterna justicia que inspira sus dogmas, la gran conveniencia social que entranaban sus soluciones religiosas, políticas y económicas? ¿Por qué, en una palabra, hemos de condenar la existencia de un *partido democrático*, que marche armónicamente; cuyos miembros trabajen de consuno en el legítimo triunfo de la idea buena? ¿Qué hay aquí que sea contrario a la caridad, a la igualdad, a la libertad, según cree el Sr. Rodríguez López? –Nada, absolutamente nada. –Como observa con mucho acierto el Sr. Fernández Ferraz, el error del

poeta palmés está en confundir *el partido* con *el pandillaje*. Para matar esta plaga de los partidos no hay otro medio sino moralizar e ilustrar la sociedad; y moralizada o ilustrada, confundirá con un estigma de reprobación a esos entes despreciables que quieren convertir en pedestal de bastardas ambiciones toda asociación propagadora de principios; eternos mercaderes de la idea, que hacen de sus conciencias una diaria y criminal subasta.

Mas no porque en el seno de los partidos se aniden hombres sin honor han de proscribirse tales asociaciones, ni menos se ha de temer que *la democracia deje de ser democracia* si sus adeptos se asocian, o, lo que es lo mismo, si constituyen *un partido*. Yo no niego, yo no puedo negar que de los partidos se abusa con deplorable frecuencia: pero, ¿qué doctrina, qué institución, por sublime, por santa que sea, no la han convertido los hombres en instrumento de iniquidad? ¿Cuántos torrentes de sangre no se han derramado en nombre del divino Galileo que ordenó a Pedro *envainase su espada*? El Sr. Rodríguez López, ferviente católico, no querrá que desaparezca el catolicismo, porque en su historia registra Papas incestuosos como Alejandro VI y monjes envenenadores por medio de las formas Eucarísticas.

IV.

Expuesto brevemente mi sentir sobre la necesidad de que a los actos intelectuales, en su variedad infinita,

correspondan manifestaciones análogas en el espacio y en el tiempo; probado, por tanto, que nada hay más lógico que la existencia de las escuelas filosóficas, de los partidos políticos y de las sectas religiosas, llevo naturalmente a plantear este problema:

En un país de seres racionales, ¿es posible la unidad religiosa, sin hipocresía y sin coacción?

No temo contestar rotundamente que NO.

V.

Yo no puedo comprender el mérito de esa fe ciega que se otorga a ciertos hombres, a ciertos dogmas, sin haber hecho previamente de unos y de otros un detenido y escrupuloso examen. El hombre que no examina antes de creer, o es un estúpido, o es un indolente. Si lo primero, está fuera del orden moral, pues éste supone siempre conocimiento de las acciones, y no es, por tanto, digno de alabanza ni de vituperio: si lo segundo, peca contra el orden moral, pues olvida un deber sagrado, el de consagrarse con todas sus fuerzas a la investigación de lo verdadero y de lo justo. —Y siendo esto innegable, si existiese una religión que ordenase, no la obediencia razonable, *rationabile obsequium*, de que habla San Pablo, sino una abjuración de la razón en aras del dogma o de las decisiones de cierto número de sus depositarios y ministros, yo combatiría abiertamente esa mentida religión por inmoral, por enemiga de la más

noble de las facultades con que el Creador dotó al género humano, por contraria a la civilización de los pueblos.

Un examen concienzudo de las doctrinas religiosas es el que puede formar creyentes en una nación civilizada. En virtud de ese examen, el hombre creará lo que sea *conforme* a su razón; desechará lo que sea *contrario* a ella y dudará respecto de lo que contemple *superior* a la misma: que, como ha dicho muy bien un ilustre filósofo francés del último siglo, «el principio de la sabiduría es saber dudar».

¡Oh, si los hombres hubiesen sabido dudar! ¡Si en sus accesos de sangriento fanatismo y en sus místicos arrobamientos hubiese surcado por sus inteligencias un sabio y previsor *quién sabe!* ¡Si al proclamar, con harto fundamento, la flaqueza de la razón de todos los hombres, no hubiesen faltado a la lógica creyendo infalible, deificando la razón de unos pocos, la de *uno solo!* Entonces no registraría la historia las persecuciones de los Neronés y Domicianos contra los discípulos de Jesús; ni los sangrientos disturbios provocados por los iconoclastas; ni las desastrosas guerras de *Las Cruzadas*; ni el sacrificio de los Albigenses y Valdenses; ni las hogueras de la Inquisición, católica o protestante; ni la horrible noche de San Bartolomé; ni la expulsión de los judíos y moriscos; ni la revocación del edicto de Nantes, ni otros mil crímenes individuales y colectivos que serán siempre las indelebles manchas de la historia.

Pero hay más. El hombre que sustenta una idea, un dogma del cual *está seguro* que nadie tiene derecho a

dudar, porque la más leve duda es castigada con eternos e indecibles tormentos, es necesariamente perseguidor, a menos que una naturaleza privilegiada se sobreponga a su fanatismo de sectario. ¿Qué vale, qué puede valer a sus ojos esa poca de materia en que se encierra una alma predestinada al fuego del infierno? ¿No es lo que importa, ante todo, impedir que se generalice el contagio?... Bajo este punto de vista me parece muy lógico S. Bernardo, persiguiendo por hereje al gran Abelardo, esa brillante figura de la Edad Media; Carlos IX de Francia, disparando desde las ventanas del real palacio sobre sus súbditos hugonotes; Torquemada, atizando las hogueras del *Santo* Oficio; Bossuet, el elocuentísimo Bossuet, ensañándose en el ilustre Fenelon, ese ángel del cristianismo, ese profeta de la libertad de los pueblos.

Y todos esos y otros perseguidores han sido más lógicos, mucho más lógicos que nuestra Asamblea Constituyente. ¿Sabéis por qué? Porque reconocer una religión oficial, o es una indigna farsa, o es declarar solemnemente que se tiene *la seguridad* de que ella es la única verdadera; en cuyo caso, permitiendo el ejercicio de otras que necesariamente habrán de ser falsas, se transige a sabiendas con el error, con la mentira, con la iniquidad, y esto en el asunto más importante, más trascendental para el hombre.

Pero esa misma inconsecuencia, a mi ver, entraña una nueva demostración de que es tan racional, tan justa, tan necesaria, tan incontrovertible la libertad de cultos, que por todos los caminos se llega a proclamarla,

como no se quiera cerrar del todo los ojos a la luz, lanzándose a cuerpo perdido, con el *Syllabus* por bandera, en la lóbrega sima llamada *neo-catolicismo*.

VI.

Si el conocimiento de la verdad es tan difícil aun en las cosas que pertenecen al orden natural, por más que se ofrezcan a nuestra contemplación y a nuestro estudio fenómenos tangibles; si el testimonio de nuestros propios sentidos nos conduce al error con más frecuencia de lo que vulgarmente se cree, ¿qué inmensas dificultades; por no decir que imposibilidad, no habrá de adquirir la certeza respecto de aquellas cosas cuya existencia no se demuestra por fenómenos sensibles, ni siquiera por una serie de raciocinios fundados en una o más proposiciones axiomáticas? ¿Cómo podremos obtener la certeza en cuestiones de ese orden que se ha convenido en llamar *sobrenatural*? Recorred, si os place, esa multitud de religiones que avasallan las humanas conciencias, y os dirá cada una que se halla en posesión de la verdad y que fuera de su seno no hay más que errores y tinieblas. Todas os hablarán de milagros patentes, de profecías cumplidas, de dogmas revelados, de divinas promesas. Todas querrán ofreceros pruebas más o menos convincentes, más o menos absurdas, de su celeste origen; ninguna podrá presentaros una demostración irrefutable. Diríase que el Sr. Arzobispo de Santiago ha

ofrecido ante las Cortes demostrar *geoméricamente* la verdad del catolicismo; pero esto no pasa de ser un *lappus* escapado en el calor de la improvisación. ¿Qué tiene que ver la extensión con el dogma, la geometría con la fe? Y como el humano pensamiento está dotado de libertad; como las inteligencias de los hombres piensan y juzgan con variedad infinita, resulta necesariamente que a unos convencerá y atraerá una religión, a otros otra, mientras que para algunos serán indiferentes todas ellas. Por eso el gran apologista de la doctrina cristiana, Tertuliano, era de opinión de que el bautismo, ese acto solemne por cuyo medio se entra en el gremio de la Iglesia, no se administrase sino cuando el neófito hubiese llegado a la edad del discernimiento.

Y lo que la razón enseña lo confirma la misma historia del cristianismo. Desde sus primeros años surge la división en el seno de la naciente Iglesia. Simón, Cerinto, Ebión y los nicolaítas en el primer siglo; los gnósticos, valentinianos y montanistas en el segundo; los paulinistas, maniqueos y cataritas en el tercero; los arrianos, donatistas y priscilianistas en el cuarto; los pelagianos, nestorianos y eutiquianos en el quinto y sexto; los monothelitas en el séptimo; Félix y Elipando en el octavo; Focio y Godescalco en el noveno; Berenguel en el undécimo; los Albigenses y Valdenses en el duodécimo; los flagelantes en el decimotercio; Juan de Poliac y los cínicos en el decimocuarto; Wiclef y Juan Huss en el decimoquinto; Lutero, Zuinglio y Calvino en el decimosexto; Jansenio, Menon y Fox en el decimoséptimo: he

aquí, sin contar otros mil, los cismas y herejías con que la Iglesia ha venido desde su origen luchando y que sucesivamente ha condenado en sus concilios; hasta que en el siglo decimoctavo, arrojada ya toda máscara, apareció potente la escuela filosófica, la escuela racionalista que todo lo invade, y que es el *recedant vetera nova sint omnia* del espíritu humano.

VII.

Ahora: si la Iglesia en sus mejores días, a despecho de sus anatemas y de sus hogueras, no pudo obligar a todos a creer y orar con ella, ¿quién podrá hoy imponer a los demás su particular creencia, llámese sacerdote, rey o asamblea soberana? Nadie, porque al pensamiento no se le manda. –Pues si no es posible imponer las creencias, tampoco hay razón ni derecho para imponer la manifestación externa de las mismas ni para contrariar la de opuestas doctrinas, mientras no se infrinjan las reglas eternas de la moral universal. –Y cuando los gobiernos, dóciles a las sugerencias de una teocracia ignorante y ambiciosa, le prestaron su brazo para tiranizar conciencias, ¿han obtenido por ventura la verdadera unidad religiosa, que no puede consistir sino en la identidad de la fe? –No, mil veces no. –Han creado la unidad de culto; pero unidad ficticia en que hasta el ateo, por temor a las persecuciones, por congraciarse con influentes camarillas, por obtener un destino más o menos

lucrativo, dobla, ¡hipócrita!, la rodilla ante simulacros que, si el miedo no sellara sus labios, serían objeto obligado de sus mordaces sátiras, de sus procaces invectivas.

Por eso he dicho antes que en un pueblo de seres racionales no es posible la unidad religiosa, sin hipocresía y sin coacción.

VIII.

Pues si esa unidad no es *ni siquiera posible*, ¿será, como concluye el Sr. Rodríguez López, «un principio de verdad suprema»? ¿Podrá fundarse sobre un imposible lo que es tan racional y tan real como la moral y el derecho? –De ningún modo. –Por eso es que el derecho y la moral viven e imperan en pueblos que profesan religiones diversas, que se postran ante diferentes altares; y de aquí es forzoso deducir que uno y otra tienen su verdadero apoyo, su verdadero origen, no en esas mitologías destinadas a hundirse una tras otra en los abismos del tiempo, sino en la naturaleza del hombre, anterior a todas las revelaciones; en la personalidad humana, «la más noble cosa del mundo», como dijo el ilustre legislador de las *Partidas*.

¡Desgraciada humanidad, si la moral y el derecho estuviesen vinculados tan sólo en los hombres que oyen misa y cumplen con el precepto romano de la comunión pascual!

IX.

Probado, como creo lo está, que siendo un imposible la unidad religiosa no puede servir de base a nada real, a nada que tenga existencia, ni por consiguiente a la moral, ni al derecho, ni a la unidad de las sociedades, cae a tierra por su base el edificio con tan bellos colores levantado por el Sr. Rodríguez López.

Ocioso sería, por tanto, detenerme en refutar cada una de sus proposiciones, pues tendría que repetir la mayor parte de lo que antes he dicho. –Si el árbol ha caído por su tronco, ¿a qué empeñarnos en desgajarlo?

X.

Sin embargo, el Sr. Rodríguez López llama *privilegio* a la libertad de cultos, y deduce que, como todo privilegio, es contrario a la democracia. –Veamos sus propias palabras:

Reducida la idea de la libertad de cultos al estrecho círculo de un mezquino *privilegio*, pongan los buenos demócratas la mano sobre su conciencia y respóndanme: –la tolerancia religiosa, como todo privilegio, ¿es o no contraria a la verdadera democracia?

Ésta es quizá entre todas las proposiciones del Sr. Rodríguez López la que tiene un sentido más práctico: no

porque sea menos errónea que otras, sino porque directamente afecta a la integridad del credo de la democracia, que consagra como principio universal la libertad de cultos. –Por esta razón me ocuparé de ella separadamente, aunque con mucha brevedad.

XI.

Yo no puedo persuadirme de que un escritor de tan claro talento considere como *un privilegio miserable* lo que, cabalmente, es la muerte del privilegio de dirigir todas las conciencias, otorgado a una secta cualquiera. Lo veo, y aún me resisto a creerlo. ¡Un privilegio la libertad, concedida a toda criatura, de adorar al Ser Supremo según el dictamen de su razón, según las inspiraciones de su alma! Si la libertad de cultos es un privilegio, lo son todas las demás libertades que la democracia consagra, pues todas se hallan en igual caso; lo es la libertad de imprenta; lo es la libertad de comercio; lo son las libertades de asociación y reunión; lo es la libertad de enseñanza; lo es la libertad del trabajo: y como sin ellas y otras no puede existir una verdadera democracia, tenemos que o la democracia misma no existe, o es un *privilegio miserable...* A esto, y nada menos que a esto, se llega lógicamente por la senda que traza el Sr. Rodríguez López. ¿Quién no retrocede ante ese abismo, en cuyo fondo se divisa la tumba para toda libertad?

Si el Sr. Rodríguez López quiere combatir el privilegio en religión, pida conmigo y con la escuela liberal la separación de la Iglesia y el Estado. Pida que se lleve a la categoría de hecho el precepto del Divino Fundador del Cristianismo: «dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios». Pida que no se olviden las célebres palabras del gran obispo de Córdoba, Ossio, dirigidas a un emperador romano, en las que están perfectamente marcados los límites de ambas potestades: «a ti ha encomendado Dios los intereses del Imperio, a nosotros los de la Iglesia». Pida que desaparezca toda institución que pretenda *forzosa y exclusivamente* guiar nuestros pasos desde la cuna hasta el sepulcro. Pida, en fin, la igualdad de todas las religiones ante el Estado, cuya misión es puramente terrenal, como pedirá sin duda la igualdad de todos los hombres ante las leyes civiles, cualquiera que sea el Dios a quien adoren. Entonces habrá pedido el Sr. Rodríguez López la muerte del privilegio; ahora sólo pide, en último resultado, LA MUERTE DE LA DEMOCRACIA.

Epílogo

Sin tiempo para entrar en todas las consideraciones a que se prestan los folletos de D. Antonio Rodríguez López, he limitádome a condensar en el menor espacio y con la mayor claridad que me ha sido posible los principios que, explanados con la ilustración de que yo carezco, podrían a mi juicio servir para refutar detalladamente sus doctrinas sobre los partidos políticos y sobre la unidad religiosa.

Creo que el Sr. Rodríguez López ama la ciencia, ama la libertad, ama la democracia: más por una de esas extrañas contradicciones que el espíritu humano suele presentar, ha escrito realmente un ditirambo contra la democracia, contra la libertad, contra la ciencia.

Yo deploro desde el fondo de mi corazón que una inteligencia joven quiera comunicar su aliento vivificador a instituciones caducas, a instituciones incompatibles con la justicia y con la civilización de los pueblos. —Y yo, demócrata republicano, honrado por la democracia de

Santa Cruz de Tenerife con un puesto que ocupo con legítimo orgullo; ya que mi humilde pluma de periodista ha estado siempre consagrada al servicio de la libertad y de las instituciones que la garantizan, no debo guardar silencio ante un escrito que, llevando por lema *ideas democráticas*, puede introducir una perturbación en nuestras huestes, haciendo creer a alguien que es posible la democracia sin libertad para las naturales manifestaciones de la conciencia en el espacio y en el tiempo.

No tengo la pretensión de haber acertado. Puedo asegurar, sí, que he dicho lo que tengo por cierto, sin pasión alguna y sin prevenciones de escuela. He interrogado a la fría razón, y fielmente he trazado sobre el papel su dictamen. Mi conciencia queda tranquila: y si he acertado a emitir alguna idea útil a la democracia, y por consiguiente a la humanidad, ya no podré exclamar con un célebre personaje romano:

Amici, diem perdidí.

(Mayo 24 de 1869.)

FIN

Una página de la
historia política de
las Islas Canarias
(Santa Cruz de
Tenerife, 1870)

Al lector

Si los sucesos ocurridos en Canarias y muy especialmente en sus dos poblaciones más importantes, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, desde que se promulgó la Constitución española de 1869, son de los más graves que registran nuestros anales, es evidente que importa mucho a la verdad histórica reunir esa serie de acontecimientos, examinarlos, compararlos entre sí y sacar de ellos las deducciones a que lógicamente se presten.

Tal es nuestro objeto al dar a la estampa las presentes páginas, escritas no con el encono del hombre inicualemente perseguido, sino con la imparcialidad del historiador que tiene por numen la verdad para narrar los sucesos y la justicia para apreciarlos.

No esperen nuestros lectores cuadros brillantes ni elocuentes pinceladas: ni nuestras fuerzas alcanzan a tanto, ni, aunque así no fuese, entra en nuestro propósito otra cosa más que decir la verdad desnuda, pese a quien pesare.

Reciente está la memoria de los sucesos. Abiertas las llagas que en este país de sensatez proverbial causara la mano de un despotismo cuanto duro ignominioso. –Y sin embargo, nosotros juramos ante Dios y ante los hombres que el odio no mueve nuestra pluma. –Los lectores del presente opúsculo nos juzgarán. Si en lo que atañe a la forma literaria de nuestro escrito les pedimos indulgencia, en cuanto a nuestro modo de apreciar los acontecimientos no apetece más que justicia.

Capítulo primero

Ojeada retrospectiva

I.

Al terminar el año de 1865, las ideas políticas en Canarias parecían dormir el sueño de la muerte. Las dictaduras locales se habían apoderado de los destinos del país so pretexto de dirigirlos por la senda de su mayor desenvolvimiento, pero en realidad para explotar la cosa pública en provecho de determinadas individualidades. Las personas habían sustituido a los principios. Hombres de antecedentes liberales apoyaban en las urnas a candidatos empedernidamente reaccionarios, y otros que blasonaban de ser conservadores ponían sus influencias al servicio de los que jamás habían sido considerados como sus correligionarios: aunque es verdad que en aquellas situaciones políticas de tristísima recordación pocos sacrificios tuvieron que hacer los retrógrados, pues constantemente

regían el Estado, cual patrimonio de familia, ya sus hermanos, ya sus parientes muy próximos.

En medio de este general desconcierto; cuando el escepticismo político parecía haber sentado para siempre sus reales en Canarias, matando toda aspiración hacia el reinado de los buenos principios y toda tendencia que no fuese personalísima, llegó el célebre manifiesto de 20 de noviembre de 1865, en que el partido progresista, que siempre ha tenido vidas que sacrificar en aras de la libertad y tósigos con que matarla una vez reconquistada, planteaba con noble osadía el problema revolucionario que, desgraciadamente, aún está en pie, merced a las ambiciones de unos y a la inconsciente o calculada docilidad de otros. Aquel manifiesto operó en estas islas la resurrección de las ideas políticas. Hombres importantes de todas las clases sociales, de los que unos se hallaban alejados de la vida pública, otros servían al parentesco o a la amistad desde que los partidos perdieron su anterior organización, apresuráronse a abrazar la bandera liberal, avergonzados de que se les creyese, o serviles secuaces de este o aquel cacique, a por lo menos indiferentes a toda idea regeneradora. Formáronse varios comités con elementos progresistas y demócratas, aceptando todos ellos, para mejor servir a la causa de la libertad, los principios consignados en el manifiesto del central de Madrid, «ya como fórmulas definitivas de progreso, ya como punto de partida para llegar a soluciones mas radicales, cuando la hora sonase en el reloj de la Providencia». Tales son las palabras textuales del manifiesto que en 9 de

enero de 1866 publicó el comité local de Santa Cruz de Tenerife, instalado bajo la presidencia del distinguido patricio, doctor D. Pedro J. Vergara. Ellas (dicho de paso) explican la entrada de algunos demócratas republicanos en aquel comité, el más avanzado que por entonces era posible constituir, y el pase muy natural y lógico de una gran parte de sus firmantes, progresistas entonces, a las filas de la república, a esas filas de perseguidos y de mártires: ya que *el reloj de la Providencia* señaló hace tiempo el postrer instante de las soluciones doctrinarias.

II.

No pasaron muchos días sin que la unión por antífrasis llamada liberal, que entonces mandaba, contemplándose herida de muerte por el vuelo que iban tomando las ideas progresivas, disolvió los comités, círculos, tertulias, en una palabra, todas las asociaciones políticas: la Real Orden en que así se ordenaba fue expedida en 5 de enero de 1866, tres días después de la sublevación de Villarejos, y publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia con fecha 19 del mismo mes por el gobernador D. José Cabezas de Herrera.

Los comités de Canarias dejaron desde aquel momento de ser *legales*. Sus miembros, según dicha Real Orden, debían ser arrestados gubernativamente por el solo hecho de reunirse y entregados a los tribunales. *La*

familia feliz se creyó salvada, aquí como allá. ¡Vana ilusión! –Ni la dictadura que obtuvo el Ministerio por el voto de unas Cortes sin independencia, que han pasado a la historia con el fatídico nombre de *Congreso del cólera*; ni las mordazas impuestas a la prensa; ni la sangre de liberales que el 22 de junio vertiera en las calles de Madrid la metralla unionista, dirigida por *fieles servidores* de doña Isabel II, los mismos que hoy ocupan elevados puestos en la *España con honra*; ni siquiera el cirio de San Pascual, humildemente llevado por el vencedor de África, fueron parte a que éste y sus compañeros de gabinete, ya que detestados por el país, siguiesen gozando la confianza de la Corona, única circunstancia indispensable para alcanzar el poder en las monarquías, por más que se las llame *democráticas*, sin duda para que el sarcasmo sea todavía más sangriento. Merced a una treta jesuítico-palaciega, el ministerio O'Donnell, vencedor de la insurrección en las calles muy pocos días antes, cayó de la poltrona en los primeros de julio, con asombro de todos los que aún no se habían persuadido íntimamente de que la gratitud no se anidó jamás en los pechos de los Borbones.

Narváez y la falange moderada, tintas aún las manos con la sangre de las víctimas de *San Daniel*, entraron a regir nuestros destinos. ¡Audaz provocación al sentido moral del país, que, como todas las provocaciones análogas, debía dar pronto sus naturales frutos! –La dinastía los recogió el 29 de septiembre de 1868.

En este periodo de violencias en todos los terrenos; en esos días de *resistencia a todo trance a la revolución*,

según las frases de D. Luis González Brabo, que corresponden perfectamente a las que hace poco ha pronunciado en la Asamblea el digno sucesor de aquel célebre ministro, D. Práxedes Mateo Sagasta, manifestando que salvaría la libertad con la ley O CONTRA LA LEY; en ese periodo, decimos, de lucha a brazo partido con una situación que jugaba ya el todo por el todo, los comités de estas islas no permanecieron en la inacción. Se les pidió dinero, y el óbolo de los liberales de Canarias no fue por cierto el último que llegó a manos de los proscritos que desde extranjera tierra conspiraban por la libertad. Se trató de socorrer en nuestro mismo país a otros proscritos, y los hijos de Canarias hicieron todo lo que estuvo a su alcance. Si algunos deportados quisieron fugarse de estas peñas, ya para estar más cerca del centro de los trabajos revolucionarios y poder auxiliarlos, ya por otras razones, los progresistas y demócratas de Canarias, arrojando mil peligros, les proporcionaron la evasión. Era necesario formar la opinión pública por medio de la prensa, y los demócratas y progresistas de Canarias fundaban y sostenían periódicos, y eran procesados por supuestos delitos de imprenta, como sucedió al *Eco del Comercio*, dirigido entonces por el autor de estas líneas; a *El Guanche*, que dirigía D. Claudio F. Sarmiento y a *El Progreso de Canarias*, sobre el que pesaban, al estallar la revolución de septiembre, dos causas criminales, y del que era director a la sazón el joven y liberal Marqués de la Florida; esto aparte de las recogidas y mutilaciones hechas continuamente por el

lápiz rojo, no ya de un fiscal letrado, sino de cualquier escribiente del Gobierno Civil. Entonces los liberales de Canarias eran excelentes patriotas para los hombres de la actual situación. Los señores Sagasta y Prim les prodigaban las más cariñosas frases. —*¡Cuánta mudanza en un día!* Las cartas, que conservamos en nuestro poder, escritas desde la emigración y dirigidas a los ciudadanos que después han sido expulsados de los puestos públicos, deportados y perseguidos de mil maneras por los *héroes* de Septiembre y por sus procónsules; a esos ciudadanos que nada les pidieron para sí, aunque tenían sobrado derecho a pedirles, son monumentos vivos de la humana inconsecuencia. El conde de Strafford, al repetir cuando se le notificó la sentencia de su muerte firmada por su rey y amigo, Carlos I de Estuardo, la profunda sentencia de la Escritura —«*iguardaos de confiar en los príncipes ni en los hijos de los hombres, porque no hay salvación en ellos!*»— parece que hablaba con el pueblo canario, con el pueblo español.

III.

Entretanto los patriotas españoles, a pesar de sus sangrientos reveses, no cejaban en la lucha contra la tiranía. Los trabajos revolucionarios continuaron con actividad. Apenas, puede decirse, repuestos de los descabros sufridos en enero y junio de 1866, volvieron a tomar las armas en agosto de 1867. Una batalla se dio,

la de Linás, ganada contra el Gobierno por el célebre Pierrad y que hubo de costar la vida al general moderado Manso de Zúñiga. Este movimiento no dejó de hacer eco en Canarias; y, bajo pretexto de auxiliarlo, faltó muy poco para que Santa Cruz de Tenerife presenciase un horrible espectáculo.

Hombres ajenos a nuestro país, aventureros sin conciencia ni pudor, tramaron el criminal proyecto de asesinar al anciano capitán general, D. Pascual del Real y Reina, saquear las arcas del Tesoro público, imponer, si era posible, una pesada contribución a las personas más ricas y tornar en seguida por asalto el vapor correo de las Antillas, haciéndolo retornar a la Península con los autores del vandálico atentado, cuyo objeto, decían, era proporcionar auxilios a sus hermanos que en Aragón y Cataluña combatían por las públicas libertades. Esta idea hubo de alucinar a algunos hombres sin criterio propio, y para quienes el fin santifica los medios. Díjose que el comité liberal apoyaba la que, entonces y después, no faltó quien llamase *gloriosa conspiración*, cuando en realidad no era más que el parto de dos o tres cabezas vacías, o más bien de dos o tres corazones corrompidos y ávidos de dinero, que ansiaban obtenerlo a toda costa, siquiera fuese preciso inundar de sangre el suelo que les había otorgado generosa hospitalidad. El criminal proyecto tuvo, pues, algunos secuaces, dentro y fuera de la capital donde fue concebido, prontos a dar un golpe que debía conducirles necesariamente al cadalso, dada la disposición de este país y los escasos elementos con que contaban.

Un incidente inesperado vino a facilitar en cierta manera la ejecución de aquel plan. Llegó a Santa Cruz de Tenerife un vapor inglés mercante, y los *conspiradores*, digámoslo así, determinaron embarcarse en él una vez realizada la primera parte del programa. Puestos de acuerdo con el capitán de dicho buque, que es más que probable ignorase de lo que se trataba, concertaron el momento de llevarlo a cabo. Un terrible conflicto amenazaba a Santa Cruz y una gran ignominia al partido liberal, no obstante que sólo alguno que otro de los hombres que militaban en sus filas debía ser responsable de los sucesos. La idea nueva, la idea regeneradora, iba a presentarse a los ojos de sus adversarios, dispuestos siempre a combatirla aunque sea con sofismas y gratuitas suposiciones, manchada con la sangre de un anciano y atentando contra la propiedad del Estado y de los particulares: y es sabido que, en la práctica, no es común distinguir entre la bondad de las doctrinas y la perversidad de los hombres.

Pero, felizmente, el golpe se frustró, gracias a la dignísima actitud del oficial que mandaba la guardia del principal, a quien en vano se quiso hacer caer en la red. Las manifestaciones un tanto sibilíticas de uno de los jefes de la cuadrilla, arrancadas indirectamente en pleno comité liberal por el autor de este opúsculo, habían robustecido las desconfianzas que ya abrigaban otros varios individuos del mismo comité. Puestos en guardia, siguieron los hilos del infame complot, y éste, a las pocas horas, sin que las autoridades hubieran podido apercibirse

de cosa alguna, quedó completamente desbaratado y confundidos sus promovedores.

He aquí un servicio inmenso prestado a Santa Cruz de Tenerife y a la idea liberal para los hombres tan vejados después a título de demagogos, mientras no faltan entre los *proyectistas* quienes ocupan importantes puestos, y hasta ostentan sobre sus pechos cruces y condecoraciones, para vergüenza de la *España con honra*. No podemos dejar de recordar ahora los nombres de D. José Suárez Guerra, D. Emilio Serra y D. Darío Cullen, que tanto contribuyeron a alejar de la Capital de las Canarias una espantosa catástrofe, y de la frente de los verdaderos liberales el borrón indeleble de una sospecha de complicidad en el crimen, sospecha que, además, les hubiera tal vez conducido a morir en Fernando Póo.

IV.

Llegó el mes de julio de 1868, entre temores y esperanzas.

La situación del Gobierno era cada día más insostenible. D. Luis González Brabo había planteado en todos sus detalles la resistencia a todo trance a la revolución. Pero como ésta tenía su origen en un profundo malestar de la sociedad española, al que no se trataba de poner remedio; como resistir no es satisfacer a la opinión pública, que de tiempo antes venía acariciando la idea revolucionaria cual única tabla salvadora para la patria,

aquella obstinada resistencia, lejos de retardar la explosión, contribuyó no poco a precipitarla. Hallábanse expatriados y condenados al postrer suplicio los hombres más importantes que, por virtud o por despecho, se habían atrevido a protestar contra aquella orgía palaciega. Muda estaba la prensa, cerrada la tribuna, oprimida la conciencia, entregada la cátedra a una mojigatocracia cuyo ideal era hacernos retroceder al siglo decimosexto. Un fraile ignorante y una monja embaucadora eran árbitros de los destinos de España. Estábamos en pleno bajo imperio, con todos sus vicios, con todas sus supersticiones, con todas sus ridiculeces y miserias. El remedio era urgente y debía ser muy radical. Ya sabían los españoles, por reiterada experiencia, que después de una humilde confesión de *once años de deplorables equivocaciones*, solían verterse frases como ésta: *¿Para cuándo guardas la artillería?*

Era pues necesario, o transigir con la deshonra y la ruina nacionales, o arrojar el guante a ese poder funesto que, falta de verdaderas ideas de gobierno armonizadas con el espíritu del siglo, tenía bayonetas con que herirnos y trajes talares con que ahogar nuestra razón y nuestra conciencia. Lo primero no era posible: preciso fue optar resueltamente por lo segundo. El pueblo español, agotado su sufrimiento, pronunció al fin el formidable *¡basta!* con que los pueblos han solido tantas veces derretir las coronas y los cetros de sus tiranos.

Para el éxito de los planes revolucionarios se creyó indispensable la unión de todos los elementos que, rindiendo más o menos culto a la libertad, combatían aquel

trono, verdadera caja de Pandora para la infeliz cuanto sufrida España. Un periódico que gozaba de gran consideración entre los liberales, *La Nueva Iberia*, cuya celebridad era en gran parte un reflejo de la de su ilustre fundador, el malogrado D. Pedro Calvo Asensio, formuló el pensamiento de la coalición de *los tres partidos* en un artículo que nos abstendremos de calificar, y que se titulaba «La última palabra...». Demócratas, progresistas y unionistas aceptaron la fórmula propuesta; y, sin confundirse, se dieron las manos para derrocar de un solo golpe aquel solio que por sí propio se derrumbaba. El verdugo y las víctimas se coaligaron. Diéronse el ósculo de fraternidad, convertido luego por algunos en el beso de Judas.

¿Fue este un arranque de impaciencia de parte de los verdaderos liberales? ¿Era indispensable esa coalición con el funesto y liberticida unionismo para el éxito de los planes revolucionarios siquiera el golpe se hubiese retardado algunos meses más? –No nos hallamos con fuerzas para explicar y menos para resolver estas gravísimas cuestiones: bien que sobre ellas ha recaído ya el inapelable fallo del país.

En Canarias, por nuestra especial situación, sólo nos es dado prestar nuestro apoyo moral a los acontecimientos de que es teatro la Península: pero ese apoyo, valga poco o mucho, es nuestro deber no rehusarlo. Por eso los hombres que en estas islas marchaban al frente de la política más avanzada y que en Santa Cruz de Tenerife tenían por órgano *El Progreso de Canarias*, mientras

en Las Palmas eran representados por *El Eco de Gran Canaria*, que había fundado y dirigía el consecuente patriota D. Eufemiano Jurado Domínguez, se apresuraron a consignar su adhesión a las ideas emitidas en el artículo de *La Nueva Iberia*: teniendo que ahogar algunos, entre ellos el que estas líneas escribe, sus particulares opiniones, sus temores, sus desconfianzas. –He aquí las palabras de *El Progreso de Canarias*:

Nosotros, que al aparecer en la prensa consignamos en nuestro prospecto que veníamos *a predicar la concordia de todos los elementos liberales*, no podemos menos de adherirnos a la idea formulada por *La Nueva Iberia*; pues como dice muy bien nuestro ilustrado colega, todos podemos marchar hacia adelante en la senda de la regeneración de nuestra patria.

V.

Pero en Santa Cruz de Tenerife no se daba ni un solo paso en la senda de la conciliación. ¿Era que alguna fracción política rechazaba aquí lo que habían aceptado allá todos los que se titulaban liberales, desde los hombres de GIL BLAS hasta los de *El Diario Español*? ¿Era que existía alguna agrupación de *políticos* dispuestos siempre a volverse, como vulgarmente se dice, hacia el sol que más calienta, y que esperaban en silencio el desenlace

del drama revolucionario para tomar el nombre y empuñar la bandera de los vencedores, quienes quiera que estos fuesen?... De todos modos, era preciso despejar la incógnita. *El Progreso de Canarias*, a cuyo lado se hallaban casi todos los ciudadanos que compusieron el comité en 1866 y que suscribieron el célebre manifiesto de 9 de enero, publicó el 20 de julio un artículo que en aquellos días causó profunda sensación, dando motivo a muy diversos comentarios. Quien lo consideró como un llamamiento fraternal; quien como una amenaza a ciertas agrupaciones avezadas de antiguo a monopolizar la conciencia del país; quien, en fin, como medio de arrancar la careta a unos cuantos equilibristas y de dejarles en una desairada evidencia. Nosotros opinamos como los primeros, ya que las demás versiones sólo pudo sugerirlas a los interesados el grito de sus propias conciencias. –Juzguen por sí mismos nuestros lectores el artículo de que acabamos de hablar.

Cuestión palpitante

Nuestros lectores conocen el importantísimo artículo de *La Nueva Iberia*, en el que aquel ilustrado diario, acorde con el sentir del gran partido de que es reconocido órgano, fija de una manera terminante la cuestión de conciliación de todos los elementos liberales, a fin de marchar juntos en la senda de la regeneración de nuestra abatidísima

patria. Conocen también nuestros lectores el apoyo que a ese pensamiento ha prestado toda la prensa liberal, desde el demócrata GIL BLAS hasta el representante más autorizado de los unionistas, *El Diario Español*. En todos predomina, no la idea de llevar a cabo una fusión, de conseguir un eclecticismo imposible en la doctrina, sino la de aunar todas las fuerzas del liberalismo para concluir, por los medios legales, por supuesto, con la política de resistencia y poner un valladar a las huestes neo-católicas, que con inquisitorial continente amenazan invadirlo todo. Tal es, a no dudarlo, el fin de la conciliación que ha proclamado *La Nueva Iberia* y que han aceptado, debemos creer que con la mayor sinceridad, los hombres de la unión liberal.

Por nuestra parte, nos hemos adherido, sin reserva alguna mental, a lo manifestado por nuestros correligionarios. Pero hasta ahora (y hemos de decirlo sin ambages, pues creemos que la franqueza es un deber ineludible en estos momentos) ignoramos quiénes son nuestros naturales aliados en la provincia de Canarias. Ni en la prensa ni de ninguna otra manera se ha formulado manifestación alguna: sólo han hablado, ciertamente de un modo muy explícito, los periódicos progresistas. ¿Es que no existe entre nosotros agrupación alguna perteneciente a la unión liberal? ¿Es que, en otro caso, esa agrupación piensa

encerrarse, al menos *por ahora*, en un misterioso silencio?

Nosotros no sabemos qué contestar a estas dos preguntas. –Si la unión liberal no existe aquí, nada tenemos que añadir: estaremos solos los progresistas en los días de la victoria como en los del peligro: esto es lógico, esto es justo. El que no ha combatido no tiene derecho a llevar la corona del triunfo. Pero si en esta isla, si en este archipiélago hay unionistas, nosotros queremos hablarles con la franqueza del aliado: nombre que nos atrevemos a emplear no obstante su silencio, porque estamos en la creencia de que seguirán las huellas del partido a que pertenecen y que tan explícitamente han trazado sus órganos en la prensa madrileña.

Al proponer *La Nueva Iberia* su aplaudida solución al debatido tema de las conciliaciones liberales, no fue de seguro su objeto hacer un llamamiento cuyos efectos se encerrasen en el fuero interno. Para tal resultado, soberanamente ridículo, ni el célebre diario progresista hubiera escrito «La última palabra», ni sus correligionarios se hubiesen tomado el trabajo de apoyarle de una manera tan significativa, ni *El Diario Español* hubiera tenido para qué escribir estas terminantes frases: «Que el público sepa lo que somos, a lo que aspiramos, los vínculos que nos unen; y que nuestros contrarios lo sepan también, puesto que ha sido

necesario decirlo». Pero no fue ésa la mente ni de unos ni de otros: han querido, sí, presentar ante las huestes de la reacción, apercibido para la lucha legal, el ejército liberal, uniforme, compacto, pero no confundido, no mistificado: ejército que con una constante y eficaz propaganda, con la palabra y con la pluma, preparase el triunfo de la libertad; dado que nadie que en sus filas formase podría dejar de desearlo, aun a trueque de arrostrar todo linaje de peligros. Éste ha sido el lema de la alianza liberal; ésta es la base de las infinitas adhesiones con que ha sido acogida en la madre patria.

Ahora bien: si aquí existe un partido de *unión liberal*, ¿será justo, será decoroso que se encierre en un estudiado silencio? –Nosotros no lo creemos, ni esperamos que tal suceda. Ocultarse en el día de la lucha y reaparecer en el del triunfo es cosa tan poco digna, que estamos muy lejos de sospecharla siquiera de ninguna agrupación política en este país. Pero es indispensable que el público sepa a qué atenerse, a fin de evitar dudas e interpretaciones malévolas: y para toda manifestación, en el sentido de la adhesión o de la protesta contra las conciliaciones liberales, están abiertas las columnas de *El Progreso de Canarias*. Deseamos que se forme una situación muy despejada: hoy, aún más que otras veces, la creemos indispensable.

El resultado de este escrito, tan diversamente juzgado, fue una manifestación anónima que vio la luz en las columnas de un periódico llamado *El Insular*, en la que se decía que varias personas (cuyos nombres no se creyó oportuno hacer públicos) procedentes de todos los partidos liberales de Santa Cruz y otros pueblos de Tenerife, se habían acercado a aquella redacción para significarle su decidido apoyo a la alianza proclamada por *La Nueva Iberia*.

¿Dieron, en efecto, tan peregrino paso los hombres a quienes aludía *El Insular*; o fue todo una farsa inventada por la redacción de aquel periódico para atribuirse una importancia que el país no le concedía ni podía concederle, especialmente después de los célebres proyectos de agosto de 1867? –No faltó quien creyese esto último: pero nosotros nos inclinamos a lo primero, puesto que, muy pocos días antes de la revolución, los *liberales* que se decía haber echado a volar el anónimo referido tuvieron la debilidad de ligarse con los *insularistas*, de quienes poco antes se burlaban; contando después con su apoyo para ponerse al frente de los negocios públicos así que se recibiese la noticia de haber triunfado el movimiento. Si hay quien lo niegue, nos bastará recordarle la conferencia celebrada en el local de la Academia de Bellas Artes, con objeto de acordar la manera de constituir la Junta de Gobierno; las personas que allí concurrieron y las causas de no haberse logrado una conciliación que los hombres de *El Progreso* deseaban con ansia, no porque careciesen de popularidad por sí solos, que

bien claro se vio en octubre de 1868, sino con el loable fin de remover todo pretexto a desavenencias para lo porvenir. Allí la fracción que llamaremos innominada, que no había constituido comité, pues, como veremos luego, vino a organizarse a mediados de noviembre bajo el elástico nombre de *Círculo liberal*, pretendió que la Junta se dividiese en tres partes: una para sí, otra para su nueva aliada la insignificante comunidad *insularista* y otra para el antiguo comité cuyo órgano era *El Progreso de Canarias*: es decir, pretendió que dicho comité y los hombres adictos a él, que representaban en la opinión pública la gran mayoría, quedasen reducidos en la Junta a una minoría exigua, merced a tan hábil combinación aritmética. Esta proposición no podía ser aceptada; y como uno de los proponentes manifestase que de otro modo *jamás* entrarían sus amigos en concierto, terminó el acto sin fruto alguno: decimos mal: dando por fruto una división aún más honda entre los verdaderos liberales y los que de liberales blasonaban, si bien sus nombres no habían salido al público, como tales, ni una sola vez durante el ominoso periodo de la reacción Narváez-González Brabo, ni se habían expuesto, por tanto, a los azares de aquella situación de funesta memoria.

No seguiremos paso a paso los acontecimientos que tuvieron lugar en el tiempo que media desde julio hasta el 5 de octubre de 1868: quizá alguna vez tengamos ocasión de relatarlos con todos sus detalles. —Nada diremos de los obsequios que en Santa Cruz, La Orotava y Las Palmas se tributaron a los generales desterrados,

con especialidad a Dulce y al actual Regente de la Nación, ni de la fuga de los mismos en el vapor *Buenaventura*, que a mediados de septiembre surcó estas aguas en busca de los *libertadores de la patria*... ¡Desgraciada nación, que así confiaba en dos o tres sables sus esperanzas más lisonjeras!... Pero digamos algo acerca del pronunciamiento en Santa Cruz de Tenerife.

VI.

En la madrugada de aquel día, siempre memorable para la capital de las Canarias, llegó de la Península el vapor mercante *Cádiz*, y con él la fausta noticia de haberse derrumbado el trono de los Borbones.

Al rayar el alba, numerosos grupos recorrían las calles. Las campanas echadas a vuelo anunciaron al pueblo la aurora de su libertad. Por todas partes se la vitoreaba. Mil halagüeñas esperanzas surgieron en los corazones de nuestros patriotas. Nadie, ni remotamente, pudo presentir entonces un 23 de octubre de 1869.

Mas aquellos momentos de regocijo, después de un largo periodo de opresión, intentó turbarlos el capitán general, D. Vicente Talledo. Recordando sin duda, él o sus consejeros, que los liberales de 1854 no tuvieron inconveniente en colocar al frente de la *Junta Superior de Gobierno de la Provincia* al capitán general de la situación derrocada, D. Jaime Ortega, no obstante sus anteriores tropelías y sus bandos en el sentido de la más terrible

represión, hubo de concebir la idea de que en 1869 se repitiese la misma vergonzosa escena. Pero los tiempos habían cambiado. El pueblo, de cuya dignidad fue digno intérprete en aquellos azarosos momentos D. Bernabé Rodríguez, presidente después del partido republicano, rechazó con energía la incalificable exigencia del capitán general, haciendo comprender a éste su ningún derecho para imponerse a un pueblo libre, y concluyendo con estas o parecidas palabras: «Si hoy se derrama sangre en Santa Cruz, caerá sobre la cabeza de V.E. que ha provocado el conflicto».

Pero Talledo no cejaba. Mientras un gran número de ciudadanos se dirigía a las salas consistoriales a instalar la Junta, sin contar para nada con el capitán general, éste dictaba órdenes para que, sin pérdida de momento, se pusiese la plaza en estado de guerra. Ilcreeble obstinación, hija de sugerencias pérfidas, nacidas a su vez del despecho de unos cuantos mal llamados liberales! Mas al llegar al cuartel de San Carlos, el mayor de la plaza D. Luciano Sánchez, con el fin de dar publicidad a aquellas órdenes con arreglo a ordenanza, el batallón provisional, fiel a su compromiso con los liberales de *El Progreso*, a quienes en reuniones previas con la oficialidad había representado D. José Suárez Guerra, y prescindiendo de las intimaciones de su primero y segundo jefe, se pronunció en el acto; y en vano quiso detenerle Talledo, que, arrollado en el puente del Cabo, tuvo que presentarse casi solo a resignar el mando ante la Junta, que entre tanto se había instalado por aclamación popular en

las salas del Ayuntamiento, por cuyo frente desfiló la tropa fraternizando con el pueblo, al son de los acordes del patriótico himno de Riego. Momentos después, el teniente coronel 1^{er} jefe del batallón provisional entregaba su espada al gobierno popular recién constituido.

Dignos del más cumplido elogio fueron en aquel día la oficialidad y soldados de dicho batallón, quienes, como el cuerpo de artillería al mando del coronel D. Antonio de Quintana, tanto contribuyeron a evitar a Santa Cruz de Tenerife una gran vergüenza, y tal vez una fecha luctuosa.

El gobernador civil, D. Alonso del Hoyo, presentó a las pocas horas su dimisión de aquel cargo. No demostró la misma consecuencia con sus antiguos compromisos, a pesar de sus alardes de aquel mismo día, el capitán general Talledo; pues acordado por la mayoría de la Junta, después de su solemne adhesión a la misma, que continuase al frente del mando militar de las islas, lo aceptó; sin tomar en cuenta la pérdida de toda su fuerza moral en aquel puente que por la mañana había sido su Alcolea.

Al administrador de Hacienda pública, D. Juan Valls, hombre ajeno a la política activa, se le encargó del gobierno civil.

VII.

Que la situación en Santa Cruz era de los hombres que tenían por órgano en la prensa *El Progreso de Canarias*

y formaban la mayoría del comité nombrado en 1866, nadie se atreverá a negarlo. Los sucesos vinieron a poner de relieve la ninguna popularidad de *los insularistas*, y cuán desleznables eran los cálculos que en el apoyo de aquellos sus nuevos aliados fundara la fracción disidente, cuyo mentor era el antiguo progresista y unionista después, D. Pedro M. Ramírez.

Sin embargo, los hombres de *El Progreso*, a fin de que no se les tachase de intransigentes, al menos con visos de razón; para que no pudiera decirse jamás que aspiraban a manejar a su placer los asuntos públicos, propusieron para que constituyesen parte de la Junta a varios individuos que más bien que sus amigos eran sus adversarios políticos, y cuyos nombres pondremos con letra cursiva en la siguiente lista de los ciudadanos a quienes el pueblo dispensó aquel día su confianza:

D. Juan Larroche.

“ Bernabé Rodríguez.

“ José Suárez Guerra.

“ *Pedro M. Ramírez.*

“ *Nicolás Alfaro.*

El Marqués de la Florida.

D. Ángel Gámez.

“ Patricio L. de la Guardia.

“ Manuel Ferreira.

“ *Manuel Martínez.*

“ Gumersindo Robaina.

“ Darío Cullen.

D. Rafael Perales.

“ Emilio Serra.

“ *Agustín E. Guimerá.*

“ Miguel Villalba Hervás.

Desde el siguiente día de instalada la Junta, es decir, desde el 6 de octubre, se puso de manifiesto el dualismo que en ella reinaba y que a nadie sorprendió ni podía sorprender después de los hechos que dejamos referidos. Entre las cuestiones que era preciso abordar contábase la de imprenta. Los señores Ramírez, Alfaro y Guimerá, que representaban el elemento menos revolucionario, el más conservador, presentaron un proyecto de decreto encaminado a suprimir el editor y el depósito para toda clase de periódicos, restableciendo a la vez la legislación especial de imprenta que había regido en la época de 1820 a 23. Por su parte, los señores Rodríguez, Larroche, Marqués de la Florida, Cullen y el autor de este escrito, es decir, el elemento más radical, en el verdadero sentido de la palabra, presentaron al mismo tiempo otro proyecto por el cual se derogaba la ley de 7 de marzo de 1867; se declaraban sujetos al derecho común los delitos cometidos por medio de la prensa y se sobreseía en todas las causas pendientes, exigiéndose el perdón de la parte ofendida respecto de las que se siguiesen en virtud de querrela.

Esta solución, la única aceptable en buenos principios, la que siempre sostuvo la escuela democrática, la que ha prevalecido después, fue obstinadamente combatida por

el Sr. Ramírez: entendimiento claro por naturaleza y de no común ilustración, pero que no puede despojarse de los añejos hábitos doctrinarios. Defendieron la proposición democrática el Marqués de la Florida y el que escribe estas líneas, y la Junta la aceptó, votando en contra solamente los señores Ramírez, Guimerá y Alfaro, si no nos es infiel la memoria. Del proyecto suscrito por éstos se adoptó el primer artículo (virtualmente contenido en el otro proyecto) suprimiendo el editor y el depósito.

El 7 de octubre ocurrió en la Junta un hecho que no debemos pasar desapercibido. Por una coincidencia que llamó extraordinariamente la atención del pueblo, los señores Ramírez, Alfaro y Guimerá brillaban aquel día por su ausencia. De repente se propaló la voz de que los hombres de la fracción que éstos representaban se proponían dar un golpe de mano, apoyados en la fuerza armada, para derrocar la Junta constituida e instalar otra de procedencia unionista. La alarma cundió por todas partes con la rapidez del relámpago. La palabra *contra-revolución* corría de boca en boca. Los tres citados individuos aparecieron en el salón de sesiones cerca de las dos de la tarde. El pueblo les vio llegar con cierta desconfianza. Sin embargo, sus explicaciones verbales, de que fue órgano principal el Sr. Ramírez, tranquilizaron algún tanto los ánimos. Al instante el secretario de la Junta, Villalba Hervás, redactó un breve manifiesto que muy poco después circulaba impreso. Con él pareció quedar terminado aquel incidente y hasta el deseo de renunciar a sus puestos que, según el mismo Sr. Ramírez,

había motivado aquella mañana la misteriosa reunión de sus amigos. –En el apéndice, donde incluiremos los documentos más importantes que tienen relación con los hechos que abraza esta reseña histórica, hallarán nuestros lectores el citado manifiesto, prenda de una conciliación que fue verdadera *flor de un día*, como todas las que no se fundan en la homogeneidad de principios y en la identidad de sentimientos.

La Junta, que desde su instalación se declaró interina, fue reelegida mitad de octubre por el sufragio universal; y merece consignarse, como un hecho curioso, que después de la reelección no volvieron a tomar asiento en ella los Sres. Ramírez, Guimerá y Alfaro. ¿De dónde nació ese retraimiento? Ignoramos que para él mediase ningún motivo legítimo, e ignoramos también si este hecho tuvo alguna relación con la derrota del día 6 y con los sucesos del 7. Más tarde la Junta nombró el Ayuntamiento popular de Santa Cruz de Tenerife, y en él dio también participación a los disidentes; mas éstos se negaron a aceptar unos cargos de origen popular que alguno no rehusó un año después, viniendo de las manos del gobernador D. Eduardo Garrido Estrada, cuyo despotismo ha sido el baldón de la provincia entera.

La Junta se ocupó con el mayor celo de todos los asuntos que le estaban encomendados, especialmente de la cuestión más grave y perentoria, la de orden público; y es digno de notarse que ni en la mañana del 5 de octubre, en aquellos momentos de efervescencia en

que el pueblo estuvo entregado de lleno a sus instintos, ni en los días posteriores, hubo que lamentar ni un rasguño, ni el hurto más leve. Este hecho por sí solo hace la apología de una población tan vejada después, en plena situación revolucionaria, con actos arbitrarios y ociosos alardes de fuerza. Las autoridades caídas, especialmente el gobernador, Del Hoyo, fueron objeto de toda clase de atenciones. No habían sembrado odios en el país; y nos consta que aquel delegado del Gobierno, tan adicto a su política, fue sin embargo para los habitantes de Canarias constante defensor de la seguridad individual. Nuestra imparcialidad nos obliga a reconocerlo así, y a citar un hecho que lo comprueba. D. Pascual del Real y Reina, predecesor de D. Vicente Talledo, anciano lleno de preocupaciones absolutistas, pintó al ministro de la Guerra con negros colores la situación de estas islas. El resultado fue una Real Orden en la que se mandaba al gobernador civil que, de acuerdo con el capitán general, dispusiese las deportaciones de los liberales que creyese oportuno. D. Alonso del Hoyo, que antes se había resistido tenazmente a que se pusiese la provincia en estado de guerra, como quería el capitán general, enemistándose con éste de una manera ruidosa, se resistió también a tomar medidas excepcionales contra las personas, demostrando al Gobierno que en Canarias no tenían objeto alguno. Y González Brabo no insistió. He aquí una lección olvidada, como mas adelante lo veremos, por los progresistas y *soi disant* demócratas monárquicos de la situación actual.

Sólo contra el mayor de plaza D. Luciano Sánchez se mostraron los ánimos un tanto exacerbados. Ese hombre, que hacía de sus feroces instintos una especie de gala y sobre quien había caído la sangre de tantas víctimas, entre ellas la del desgraciado capitán Espinosa, era el único cuya muerte se hubiera visto por lo menos con indiferencia. Varios soldados peninsulares procedentes del cuartel de San Gil le dispararon algunos tiros, pero sin causarle daño alguno. Dos liberales, D. Juan Larroche, presidente de la Junta de Gobierno, y D. Darío Cullen, vocal de la misma, se propusieron sustraer a Sánchez al odio público; y en efecto, en la mañana del 6 le embarcaron en el vapor *San Antonio*, sin que el pueblo hiciese otras demostraciones más, que las que naturalmente sugiere a toda conciencia honrada la personificación del crimen.

VIII.

También en la ciudad de Las Palmas se instaló una Junta de Gobierno, apenas recibida la noticia del movimiento revolucionario. El partido liberal de aquella ciudad, del que fue reconocido jefe el profundo jurisconsulto y ardiente demócrata D. Mariano Vázquez y Bustamante, hasta su fallecimiento ocurrido a fines de 1867, se había formado, como el de Santa Cruz de Tenerife, con elementos progresistas y demócratas. Con estos mismos elementos hubo de organizarse allí la Junta revolucionaria,

cuya presidencia se confirió al consecuente progresista doctor D. Manuel González.

Obedeciendo al espíritu que de muy antiguo animaba a los hijos de Gran Canaria, la Junta declaró que no reconocía otro poder superior al suyo sino el que por el voto del pueblo se constituyese en la capital de la Nación Española. Consecuencia de esta premisa fue la creación de la *provincia de Gran Canaria*, de la que fue nombrado gobernador civil, primero D. Juan Pestana, y después D. Eufemiano Jurado Domínguez, por renuncia de aquél.

Como en el apéndice podrán ver nuestros lectores los más importantes acuerdos de las Juntas revolucionarias instaladas en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas; acuerdos que, indudablemente, tienen para los habitantes de estas islas no escaso interés histórico, renunciamos a entrar en más detalles sobre los actos de dichas corporaciones, a las que nadie podrá negar el más acendrado patriotismo y un desinterés a toda prueba, cualquiera que sea, por otra parte, el juicio que de sus disposiciones se forme. Tal vez cometieron algunos errores: mas el poder humano que se encuentre libre de ellos, siquiera constituido en las circunstancias más normales, ese poder, decimos, lánceles la primera piedra.

IX.

No sólo en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas se constituyeron Juntas de Gobierno. En otros varios pueblos

de la provincia se establecieron también, reconociendo unas como superior la de la capital y conservando otras su respectiva autonomía. De esas Juntas, si bien algunas fueron instaladas por los caciques para conservar su preponderancia personal bajo el nuevo régimen, la mayor parte de ellas obedeció a un plan bien marcado de insurrección contra el opresor y denigrante caciquismo. La constante propaganda, ejercida por la prensa liberal, había llevado hasta las aldeas cierto espíritu de noble independencia que sólo aguardaba para estallar el momento propicio. Éste llegó, y los explotados de siempre, los siervos de la víspera aspiraron a ser ciudadanos. He aquí, en resumen, explicadas ciertas disensiones que surgieron en los pueblos de Canarias a la raíz de la revolución de septiembre. Esas disensiones, que tan plañideras frases inspiran a los reaccionarios de todos los matices, lejos de ser un síntoma de perdición social, indican, si bien se mira, que muchos habitantes de este archipiélago, comprendiendo las tendencias del siglo, prefieren una libertad un tanto turbulenta al marasmo de la esclavitud. Temblemos por las naciones que se entregan inconscientemente, cual dóciles rebaños, a este o aquel tiranuelo: esas naciones, dignas del desprecio universal, están condenadas por una inflexible ley histórica a ser absorbidas por otras menos soñolientas, menos degeneradas. Pero no anatemicemos los esfuerzos de un pueblo que aspira a reivindicar sus libertades, porque ese es indicio seguro de que en su seno guarda poderosos elementos de vitalidad. Y si lo que se dice del todo se dice

también de la parte, ¿habrá razón en los que deploran el choque de opiniones políticas que se observa en esta provincia, especialmente desde octubre de 1868? –Esto equivaldría a lamentar los primeros movimientos, un tanto irregulares, del paralítico que principia a adquirir de nuevo el uso de sus entumecidos miembros.

Mas prosigamos nuestra reseña histórica.

X.

El 11 de octubre se efectuó en el teatro de Santa Cruz de Tenerife una reunión de demócratas, la primera que en público se celebraba después de tantos años de despotismo. Tratose en ella de organizar el partido que luego enarboló la enseña de la república democrática federal. En aquella misma noche quedó constituido el comité, bajo la presidencia de D. Bernabé Rodríguez. El 18 dio aquel su primer manifiesto⁵² proclamando los derechos individuales, piedra angular de la democracia moderna, y las instituciones políticas y administrativas más conformes con la humana naturaleza y con el bienestar de los pueblos. Un acto análogo tuvo lugar en la ciudad de Las Palmas. He aquí otro gran paso que ha contribuido extraordinariamente en Canarias a emancipar las opiniones del yugo vergonzoso del caciquismo y a

⁵² *N. del A.* Véase el Apéndice.

propagar el culto de los principios: si bien estos no han podido aún reducir a polvo todos los ídolos, porque no basta ni ha bastado jamás el transcurso de pocos meses para arrancar de raíz seculares preocupaciones. Hagamos la propaganda con fervor y constancia, y el éxito más lisonjero coronará nuestras fatigas; pues la humanidad, mal que pese a los egoístas, tiene por ley eterna e incontrastable el progreso social y político.

XI.

El 21 del citado mes llegó el vapor correo de la Península, *Barcino*, y en él arribó a estas playas el Sr. D. Camilo Benítez de Lugo, investido por el Gobierno provisional con el cargo de gobernador civil de Canarias. Afiliado el Sr. Benítez de Lugo a la unión liberal, bajo cuyo mando había sido empleado público; relacionado por parentesco y amistad con los hombres de la situación derrocada; amigo y compañero inseparable del ex-liberal D. Feliciano Pérez Zamora, todos, sin excepción de partidos, comprendieron que su misión en estas islas era ejercer la influencia oficial, a cualquier costa, en las elecciones de diputados a Cortes; sostener por todos los medios imaginables la candidatura de Pérez Zamora y entregarse a todo género de arbitrariedades desenmascaradas, cuando la persuasión y la astucia no fuesen suficientes.

Persuadidos de esto varios miembros de las Juntas de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, creyeron que no

debía darse posesión al nuevo gobernador, reclamando inmediatamente ante el Gobierno de la Nación contra su nombramiento: pero otros, entre ellos el autor de este escrito, opinaron que no se estaba en el caso de prejuzgar los actos de un hombre que se mostraba identificado con los principios de moralidad y justicia en cuyo nombre se iniciara la revolución, y que una vez reconocido el Gobierno central era forzoso aceptar también sus delegados. Esta última opinión, menos revolucionaria pero más legal que la primera, hubo de prevalecer; y en consecuencia D. Camilo Benítez ocupó, sin obstáculo alguno, el puesto desde el que tan rudos golpes asestó en breve a la libertad y a la ley.

No pasó mucho tiempo sin que el nuevo gobernador se viese desembarazado de las Juntas, que le estorbaban. El 5 de noviembre al oscurecer llegó a estas islas el correo de la Península. Las Juntas revolucionarias habían resignado allí sus poderes en manos del Gobierno provisional nombrado por la de Madrid, cuando sólo debieron entregarlos a las Cortes Constituyentes, única representación de la soberanía del pueblo. ¡Error gravísimo, debilidad funesta que tanto daño ha hecho a la revolución de Septiembre!... Las Juntas de Canarias se disolvieron también, aunque con el recelo en el alma... España entera se había entregado a merced de tres hombres, y por cierto de antecedentes políticos no muy puros. Los sucesos posteriores han demostrado hasta la más triste evidencia que aquellos celos no eran caprichosos.

XII.

A mediados de noviembre de 1868 se formó en Santa Cruz de Tenerife una especie de partido político que tomó el nombre de *Círculo liberal*. Era, algún tanto robustecida y organizada, la fracción disidente que asomó desde los primeros días de 1866, cuando los liberales, cansados ya de *personalismo*, levantaron la enseña de los principios que acababa de proclamar el comité central de Madrid; fracción que, no pudiendo dominar a los hombres que formaban la mayoría del antiguo comité de Santa Cruz y de la Junta revolucionaria nacida del sufragio universal, no se avenía a marchar de acuerdo con ellos.

Que no se trataba de sustentar determinadas doctrinas políticas, es claro como la luz del mediodía. Todos los principios enumerados en el primer manifiesto del *Círculo*, que vio la luz pública el 16 de noviembre⁵³ los había proclamado de una manera aún más completa, aún más explícita la Junta de Gobierno y los estampaba al frente de cada uno de sus números *El Progreso de Canarias*. La gran novedad que ofreció el nuevo partido fue la de incluir entre los artículos de su credo político «el establecimiento inmediato en toda la nación del sistema métrico decimal de pesos y medidas»; y bien se ve que tan inocente aditamento no valía la pena de establecer un cisma en el partido liberal, al mismo tiempo que se

⁵³ N. del A. Véase el Apéndice.

proclamaba la conciliación de todos los elementos liberales. –Queda, pues, probado que el *Círculo*, por más que otra cosa creyesen algunos de sus afiliados de buena fe, liberales de corazón, no vino a defender principios sino personas.

Constituido el *Círculo liberal*, nombró su comité directivo, del que fue presidente el Sr. D. Fernando Viejo-bueno, veterano distinguido, quien al poco tiempo hubo de retirarse, quedando al frente del comité electoral del nuevo partido D. Nicolás Fernández y García, peninsular recién llegado a estas islas y empleado en las oficinas de Hacienda desde la anterior dominación.

Algunas personas respetables por su edad y representación social, de diversas opiniones políticas, concibieron por entonces el proyecto de unir a todos los que habían enarbolado en Santa Cruz de Tenerife la bandera de la libertad. No tenía otro objeto el *manifiesto de los ancianos*, publicado a fines de noviembre de 1868.

La importancia de este asunto, por una parte, y por otra el deseo de que no pueda suponerse que alteramos, en un ápice la verdad de los hechos, nos obligan a abandonar por un instante nuestro papel de historiadores para adoptar el de copistas.

El Progreso de Canarias, que nunca fue hostil a la conciliación de los elementos liberales, en un artículo inserto en su número del 30 de noviembre planteó la cuestión en el verdadero terreno. Veamos ese razonado escrito que, además de incluir el elocuente manifiesto de los ancianos, demuestra cuáles eran entonces los deseos que indicaba

el *Círculo liberal* y cuáles los de sus antagonistas, a quienes dicho periódico representaba en la prensa:

La cuestión del día

Nuestro apreciable colega *La Libertad* ha publicado el siguiente escrito:

«¡A LOS ELECTORES DE ESTA CAPITAL. –CIUDADANOS! Dos brillantes enseñas ondean en las tranquilas y felices playas de Añaza. Robustos campeones las defienden. Agrupados se hallan bajo su sombra, ilustres patricios; hombres notables en saber, en ilustración; hombres acariciados por la fortuna, hombres eminentemente patriotas.

Grandes masas de honrados y virtuosos Ciudadanos los secundan, prontos a seguir sus sabias inspiraciones.

Sus pensamientos son sublimes, grandiosos sus planes. La felicidad, la regeneración, el sumo bienestar, la vida, la salvación del trabajado Pueblo Español; estas son sus únicas, éstas son sus más entusiastas aspiraciones, sus más nobles tendencias.

Pero al fin están desunidos... sí, desunidos...

¿Y qué es la desunión? ¿Vuestros corazones virtuosos y rectos, se han penetrado de lo que es la desunión?

¡Ah, queridos compatriotas! la desunión es la derrota, la desunión es el envilecimiento, la desunión es la ruina, la desunión es la muerte.

Nada exageramos. Estos males, estas desgracias, están también en vuestras propias conciencias. Así, nada tenemos que aducir en su apoyo. Sólo os decimos que tan tristes, tan fatales consecuencias, las tenemos confirmadas con el estudio de los hechos, fruto de nuestra larga existencia.

¿Queréis, sin embargo, que se robustezcan nuestros asertos, con alguna autoridad? Lo haremos con mucho gusto. *Divide y vencerás*, ha dicho un grande legislador.

Consideremos ahora la cuestión bajo diferente aspecto. ¡Qué hermosa es la unión! ¡Qué bellos, qué radiantes de esplendor son sus efectos!

También esto se halla en vuestra conciencia. Sin embargo, si necesitáis, si queréis más convencimientos, acordaos del inmortal *Viriato*, de ese soldado ilustre, terror de los romanos, cuya existencia es anterior a nuestros siglos; y acordaos también, del ingenioso ejemplo que presentó a sus valientes compañeros para demostrar la fuerza, el poder de la unión.

Así, pues, recoged vuestras dos banderas, esos signos de la división; reunidlos en una sola enseña, y daos un ósculo de paz. El grito santo de la fraternidad, sea el que únicamente salga de vuestro noble pecho; sea este grito dulce,

armonioso y consolador, el que resuena en el puro ambiente de Añaza.

Iguales sois en principios políticos; iguales en vuestro credo. Idénticas son vuestras tendencias, el mismo vuestro objeto. Pues entonces, ¿a qué separaros, a qué permanecer desunidos?

Un acto, que es el complemento de vuestra misión, os espera. Destruid esos Comités, que son, como las banderas, el signo de vuestra desunión. Formad de los dos uno solo, y llegado que sea aquel grandioso acontecimiento, que os hemos indicado; entonces, en unión de los demás representantes de la Provincia, contribuid todos vosotros con vuestra ilustración, con la rectitud de vuestras intenciones, con vuestro saber, a la designación de los candidatos, de esos hijos del pueblo, antiguamente afortunados, que puedan elegirse, para que cooperen en la Asamblea Constituyente, en ese congreso sobre el cual tiene fija su vista toda la Europa, a la regeneración del grande y del heroico pueblo Español.

No impongáis a los candidatos ningunas condiciones, ningunas trabas. Dejadlos que obren con entera libertad, según sus rectas conciencias; seguros que se ajustarán a la brillante luz que ha de resplandecer en el Santuario de las Leyes.

Terminamos la misión que creemos nos ha impuesto nuestro deber de ciudadanos pacíficos. Lejos de nosotros hasta la más ligera idea de

ejercitar ni la sombra de coacción. Sólo os aconsejamos; suplicando que antes de pronunciar vuestro fallo sobre nuestras palabras, llenas de buena fe, llenas de amor paternal, fijéis vuestra vista sobre nuestras cabezas, embellecidas con la respetable aureola de la ancianidad, y os penetréis que, por lo tanto, sólo os podemos designar el brillante camino del *honor y de la virtud*.

Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, 21 de noviembre de 1868.

Domingo Viejobueno. –Pedro J. Vergara. –José J. de Monteverde. –Antonio Alfaro. –Juan M. de Foronda. –Manuel Suárez. –Rafael Ruz y Sossa. –Juan P. de Alba. –Patricio Lecuona. –Miguel de Cámara. –Francisco Martínez. –José M. Siliuto y Ballester».

A este llamamiento, hecho por personas tan respetables, algunas conocidas por su sincero liberalismo, todas por su ardiente amor al país, respondió el *Comité del Círculo Liberal* con el siguiente manifiesto:

«AL PÚBLICO. –EL COMITÉ DEL CÍRCULO LIBERAL ha visto con satisfacción el manifiesto que publica el periódico *La Libertad* en su número de ayer dirigido a los electores por los respetables señores D. Domingo Viejobueno, D. Pedro J. Vergara, D. José J. de Monteverde, D. Antonio Alfaro,

D. Juan Manuel de Foronda, D. Manuel Suárez, D. Rafael Ruz y Sossa, D. Juan P. de Alba, D. Patricio Lecuona, D. Miguel de Cámara, D. Francisco Martínez y D. José M. Siliuto y Ballester.

Dicho manifiesto encaminado a conseguir la paz y la concordia entre los dos grupos liberales de esta capital, se halla en perfecta armonía con la conducta que ha venido siguiendo siempre el *Círculo Liberal*.

En su visita, el comité, a nombre del *Círculo*, acepta las bases de conciliación que dicho manifiesto encierra; esto es: disolver los dos comités existentes, formando de ellos uno solo que inspirándose en el mayor desinterés y en el más acendrado patriotismo, intervenga en todos los actos electorales tanto de interés local como general; y aguarda que los señores proponentes indiquen las bases del arreglo que anhelan lo mismo que el *Círculo Liberal*.

Ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 27 de noviembre de 1868. –Fernando Viejobueno, presidente; Juan de M. García, Eduardo Domínguez, vice-presidentes; Rafael Perales, Isidro Guimerá, Luis Candellot, Juan Castro, Tomás de la Vega, Eleuterio Martín, Juan Rumeu, Gaspar Fernández, Manuel Martínez, Miguel Ramírez, Manuel Sarmiento, Lorenzo J. de Grandy, Juan Ballester, Juan Sáez, Francisco Mandillo, Bartolomé J. Saurín, vocales; Nicolás Alfaro, Ramón Gil Roldán, secretarios».

Principiamos por declarar, porque así está en nuestras convicciones, que ni el partido progresista de esta capital ni el democrático puros, aliados hoy, *no fundidos*, rechazan ninguna conciliación que, dejando a salvo la integridad de sus doctrinas, pueda contribuir al bien del país. Ambos partidos, estamos seguros de ello, han oído con respeto la voz de esos hombres que con la autoridad que prestan los años, ese sacerdocio de la naturaleza, según la bella frase del ilustre Lamartine, y la no menor que dan a sus palabras los servicios prestados, la ilustración y el patriotismo, han llamado a la fraternidad a los partidos militantes. –Pero esa conciliación ha de partir de ciertas bases, y a nuestro ver no pueden ser otras que el deslinde de los campos, la agrupación de los hombres políticos en torno de sus banderas respectivas. –Procuraremos explicar nuestra idea con la mayor claridad y la más severa lógica que alcancemos.

Es un hecho innegable que a fines de 1865 se organizó en esta capital el partido progresista.

Es otro hecho no menos incontestable que en 6 de enero de 1866 se estableció el comité del mismo partido, que en 9 del propio mes dio un manifiesto en el que se leen las siguientes frases:

Echados están los cimientos del gran edificio de nuestra regeneración. Vosotros, verdaderos liberales, los que sentís latir vuestros corazones a los nombres augustos de libertad y progreso, auxiliadnos en nuestra obra. El Comité progresista de

esta capital os llama a todos, a todos os acoge como a hermanos políticos, siempre que vosotros aceptáis, como lo esperamos, con íntimo convencimiento, con fe sincera e inquebrantable, los principios consignados en el manifiesto de 20 de noviembre; ya consideréis todos sus artículos como fórmulas definitivas de progreso, *ya contempléis alguno de ellos como punto de partida para llegar a soluciones más radicales, cuando la hora suene en el reloj de la Providencia.*

Es otro hecho que, aceptadas por los comités locales de esta isla las bases propuestas por el de esta ciudad, quedó constituido poco después el comité central progresista de Tenerife.

Es otro hecho que aunque el gobierno presidido por el general O'Donnell ordenó que se disolviesen los comités, el de esta capital continuó auxiliando en lo que pudo a la revolución, con el beneplácito de elevadas entidades políticas, como lo prueban los documentos que existen en su secretaría.

Y es, por fin, otro hecho innegable que casi todos los hombres de ese comité, unidos con otros hombres importantes del progresismo y de la democracia, estuvieron aquí al frente de la situación en el último periodo revolucionario.

No hay, pues, la más ligera duda de que existe en Santa Cruz de Tenerife el partido progresista, ni de que su organización data desde el año de 1865: partido que,

junto con los elementos democráticos que llevaba en su seno, compuestos de hombres que aspiraban y aspiran a *soluciones más radicales*, según la frase copiada arriba, hizo frente con voluntad firmísima a las situaciones atrozmente reaccionarias que vinieron sucediéndose desde aquella fecha.

Pero llegó la revolución de Septiembre allá, de Octubre aquí. La democracia, ese partido lleno de abnegación y patriotismo que en las horas más críticas estuvo siempre allí donde la causa de la libertad le llamaba, pudo enarbolar su bandera. Se reunió el día 11 de octubre, se organizó, constituyó un comité, y éste dio a luz un notable manifiesto en el que se leen los siguientes párrafos:

En cuanto a nuestra conducta, ya la acordó el partido democrático de esta capital en el momento mismo de investirnos con la alta misión de representarle. Nuestro primer punto objetivo será siempre el triunfo práctico de nuestras ideas: pero en la imposibilidad de conseguirlo de una manera absoluta, estaremos al lado de aquella entidad, de aquellos hombres que nos sean más afines en política. No seremos un elemento perturbador; seremos, sí, un elemento de progreso, caminando siempre hacia su fórmula más genuina, en el orden social y político: EL TRIUNFO DE LA DEMOCRACIA.

Agrúpanse sin tardanza los que lo desean; fórmense en todos los pueblos de la provincia comités

democráticos, compactos en unos mismos principios, en idéntica conducta, y no prevalecerán contra la libertad las arterías reaccionarias. *Ahora o nunca*, han dicho muy bien nuestros hermanos de allende el Océano: *ahora o nunca* repetimos nosotros. ¡Ante todo, que se salve la libertad.

Es, pues, evidente que el partido democrático está también organizado en esta capital, y que, como el progresista, ha predicado la fraternidad entre los amantes de las públicas libertades.

No obstante; a mediados del presente mes se creó en Santa Cruz de Tenerife una asociación política denominada *Círculo liberal*, compuesta, según se ha dicho en la prensa, de elementos demócratas, progresistas y unionistas. Dicha asociación dio un manifiesto a cuyo pie hemos leído nombres muy respetables todos para nosotros, y algunos de los cuales nos han inspirado siempre una especial simpatía, pues antes de ahora los conocíamos muy ventajosamente.

Hecha con el mayor gusto por nuestra parte esta sincera manifestación, vamos a exponer con nuestra nunca desmentida lealtad lo que creemos acerca de esa nueva sociedad política, formada bajo el nombre genérico de *liberal*.

Si ella estuviese compuesta sólo de unionistas, ya comprenderíamos su misión. El partido unionista no tenemos noticia de que se haya organizado

en esta ciudad: no conocemos ningún comité del partido de la unión liberal: y formándolo, se habría empleado un procedimiento lógico para llegar, si era necesario, a una solución análoga a la que aparece del manifiesto firmado en Madrid en 12 del corriente, que hemos copiado en nuestro número 59. Pero crear una agrupación en la que entran elementos progresistas y demócratas, allí donde existen un partido demócrata y otro progresista, bien definidos, bien caracterizados, y cuando esa agrupación no ha presentado un solo dogma político que no proclamaran antes dichos dos partidos; eso no lo comprendemos sino como un error, consecuencia tal vez de una idea patriótica; pero error que bien puede ser funesto a nuestro querido país.

Puestas las cosas en este terreno; esclarecidos así los hechos, nosotros opinamos que el mejor medio de llegar a la conciliación deseada es que los demócratas que se hallan afiliados en *El Círculo liberal* se abracen a su natural bandera, que es la enarbolada por el comité del partido, creado en el mes último; que los progresistas que encierra en su seno aquella asociación se agrupen también en torno de su bandera, levantada desde 1865, y que los elementos unionistas que restan desplieguen con franqueza la suya.

Deslindados así los campos, despejada así la situación, no creemos imposible, ni siquiera difícil, que llegarán a conciliarse en este país los

hombres que militan bajo la santa enseña de la libertad.

Nosotros lo deseamos tanto como los hombres venerables cuyas patrióticas excitaciones encabezan estas líneas.

Pero no fue posible venir a un acuerdo satisfactorio para todos. Conocidos los deseos de los progresistas y demócratas, los ancianos pidieron a los unionistas (así se calificaba de público al *Círculo liberal*) que presentasen su *ultimátum*; pero como ninguna contestación hubiesen obtenido de éstos, abandonaron su noble propósito. También por su parte los demócratas y progresistas, en sesión pública, rechazaron una alianza que no presentaba garantía alguna de estabilidad. De algo habían de servirles las lecciones de la experiencia.

XIII.

Con la instalación del *Círculo liberal* coincidió la publicación, a fines de noviembre, de un notable manifiesto suscrito por varios artistas y obreros republicanos de Santa Cruz de Tenerife.

Todo lo que ese escrito significaba en aquellos momentos no hemos de decirlo nosotros: él, por sí, lo revela de un modo harto elocuente. Fue un grito de independencia lanzado por el trabajo contra la tiranía del capital, grito lleno de nobleza y que debió herir

hondamente a algunos prohombres del *Círculo*. Frente a las exigencias del absorbente caciquismo se alzaba, no una amenaza apoyada en la fuerza bruta, indigna siempre de pueblos ilustrados y libres, sino una protesta fundada en el derecho y en los principios de la ciencia social. Quizá era la primera vez que los obreros de Canarias hablaban un lenguaje tan enérgico y al mismo tiempo tan mesurado. Los nombres de los buenos patricios que suscribieron el documento que nos ocupa, y que tan dignos son de ocupar un puesto en la historia de la libertad en nuestras islas, figuran al pie de aquel manifiesto, que reproduciremos en el lugar correspondiente.

XIV.

El *Círculo liberal* hizo su debut como partido en las elecciones municipales verificadas en Santa Cruz en los primeros días de enero siguiente: pero con tan funesta estrella, que hubo de abandonar el campo a sus adversarios los progresistas y republicanos aliados, si bien pretextando soñadas ilegalidades que sirvieron de tema a no menos infundadas protestas. La Diputación provincial las desestimó unánimemente, y aquellas elecciones fueron aprobadas, como era de estricta justicia.

Vinieron luego las de diputados a Cortes. La situación del *Círculo liberal* no podía ser más comprometida. A pesar de su tenaz empeño en denominarse partido

monárquico-democrático; a pesar de que contaba en sus filas algunos individuos que se decían progresistas y hasta demócratas, considerábasele no sin fundamento como el foco del unionismo tinerfiano, cuyas cábalas habían dado pocos años antes a la provincia un representante como Rute. Esto bastaba para quitarle toda popularidad. El nombre de unionista es un verdadero sambenito en Islas Canarias. ¡Ojalá lo fuese también en toda la nación española!...

Por otra parte, los republicanos y progresistas radicales que habían formado la mayoría del antiguo comité y de la Junta revolucionaria instalada en Santa Cruz de Tenerife, se habían unido también con el fin de trabajar en aquellas elecciones, nombrando un comité, para cuyo acto fueron convocados por medio de un manifiesto, que vio la luz pública el 16 de noviembre, todos los habitantes de dicha ciudad, *sin exclusión de personas ni de afecciones*; como en su lugar podrá comprobarse.

Aquella alianza, tan dura cuanto injustamente combatida por *La Correspondencia Isleña*, órgano del *Círculo liberal*, tenía sin embargo una razón de ser. Si la misión de las Cortes Constituyentes hubiese estado reducida a votar una forma de gobierno, claro es que dicha unión hubiera sido ilógica en sumo grado. Pero la Asamblea iba a consagrar, ante todas cosas, los derechos individuales ilegislables, anteriores y superiores a toda ley escrita y a todo pacto social. Los republicanos y progresistas de Santa Cruz estaban en esta parte perfectamente de acuerdo. Hay más: dando en principio la preferencia

a la forma republicana sobre la monárquica, sólo diferían en la cuestión de oportunidad de plantear la primera. La alianza de ambos partidos era, pues, lógica, justa y conveniente: mucho más que la abigarrada y moribunda coalición de progresistas y demócratas con la unión liberal, que antes les había ametrallado y después ha sido el gran obstáculo, la gran rémora para el desenvolvimiento de las conquistas revolucionarias⁵⁴. Tal debió ser también la creencia de algunos monárquicos *circulistas*, toda vez que, según el citado periódico, varios de éstos dieron sus votos al distinguido republicano federal Sr. Rodríguez: prueba evidente de que aquellos sujetos, o miraban como buena la alianza de que hablamos, o hacían de los principios la verdadera *ánima vilis*, subordinada a personales consideraciones.

En tal estado las cosas, el *Círculo liberal* nada podía emprender por su sola iniciativa. Necesitaba el doble apoyo de D. Camilo Benítez de Lugo, ya como gobernador de la provincia, ya como hombre de simpatías personales, por amistad y parentesco, en el partido moderado, y se echó en sus brazos que lo acogieron con la

⁵⁴ *N. del A.* Téngase presente que esto se escribía a fines de febrero último, y que la conciliación vino a romperse estrepitosamente la noche de San José (19 al 20 de marzo).

Ahora muchos *incrédulos* habrán comprendido ya la verdad que encerraban las palabras con que el autor de esta historia terminó un breve discurso en una reunión pública, celebrada en diciembre de 1868, que precedió a las elecciones de diputados a Cortes: *!Guerra a la influencia oficial, por ilegítima; guerra a la unión liberal, por liberticida!*

benevolencia que era de esperar. *El Círculo* entonces, según dijo *La Correspondencia Isleña*, acordó votar para diputado a Cortes a D. José Plácido Sansón, hijo de Santa Cruz, abogado, literato y periodista de vastos conocimientos. Pero de la noche a la mañana cambió la escena y los candidatos del *Círculo* fueron los que, según voz pública, había recomendado el Gobierno para la circunscripción de Tenerife, a saber: D. Feliciano Pérez Zamora, unionista; D. Francisco Monteverde, amigo íntimo del general Prim y consecuente progresista, y D. Juan Moreno Benítez que, según unos, pertenecía a este último partido y según otros a la unión liberal. Los tres eran empleados del Gobierno, y, como se ve, no simbolizaban la coalición de los tres partidos de que el *Círculo liberal* se decía representante.

Por su parte, los progresistas y republicanos aliados apoyaron como candidatos a D. Bernabé Rodríguez, presidente del partido republicano; al Marqués de la Florida, que había sido miembro del comité central progresista de Madrid y uno de los firmantes del manifiesto de 20 de noviembre de 1865, y al distinguido filólogo y escritor palmense, D. Valeriano Fernández Ferraz. Esta candidatura fue acordada, la noche del 13 de enero de 1869, en el comité central de Tenerife por los representantes de los distritos judiciales de la capital, donde se instaló, de La Orotava y de Santa Cruz de La Palma. Los representantes de La Laguna, sin prestar asentimiento a dicho acuerdo, se retiraron de la reunión. Poco después presentaron al público una candidatura en la que figuraban,

con el Marqués de la Florida, los dos candidatos ministeriales Monteverde y Moreno Benítez.

Deplorable efecto produjo esta conducta, que venía a romper la unidad del partido *progresista-democrático* isleño, como lo demostró entonces *El Progreso de Canarias*. Si La Laguna, como dijeron sus representantes, quedaba defraudada en sus aspiraciones aceptando la candidatura del comité, en cambio con la nuevamente propuesta resultaban desairadas la capital de la provincia y una isla tan importante como la de La Palma: y si, además, es un principio innegable que la parte debe subordinarse al todo y que en cuestiones análogas ha de prevalecer el voto del mayor número, so pena de dar entrada a la anarquía que es la muerte de los partidos, tendremos demostrado hasta la evidencia que la conducta política de los representantes del distrito judicial de La Laguna fue entonces tan injustificada como inconveniente. Los sucesos posteriores han venido a probarlo con su irrecusable lógica, y a probar también a todos los que de ello dudasen cuán grave error se comete al conceder la alta investidura del legislador, a hombres ligados a los que mandan por los fortísimos lazos del presupuesto.

En la circunscripción de Canaria no hubo por entonces acuerdo entre progresistas y republicanos, si bien más tarde conocieron su error y formaron una alianza que mereció (como la de los partidos verdaderamente liberales de Tenerife) los elogios de toda la prensa independiente de la provincia. El partido *bombero*, en el que militan hombres de diversas opiniones políticas y

que en Las Palmas tenía por jefe a D. Antonio López Botas, jurisconsulto de gran reputación, presentó a éste por candidato: los progresistas puros propusieron a D. Antonio Matos Moreno y a D. Antonio de Quintana Llarena, y los republicanos al doctor D. Miguel de Rosa y a D. Roque Barcia. Estos últimos candidatos fueron crudamente combatidos por progresistas, por bomberos y hasta por algunos republicanos: y grandes deben ser las simpatías que inspira el doctor Rosa, así por sus prendas personales como por su inquebrantable consecuencia política, cuando en tales circunstancias obtuvo muy cerca de 6.000 sufragios. En cuanto al Sr. Matos Moreno, personas de Las Palmas muy autorizadas nos han dicho que debió su victoria sobre el candidato republicano al apoyo del Sr. López Botas y de los *bomberos*: y hay que creerlo así, comparando los 3.964 votos que obtuvo el Sr. Quintana, que representan la verdadera fuerza del partido progresista en la circunscripción de Gran Canaria, con los 8.129 que alcanzó el Sr. Matos.

En la de Tenerife, gracias a un cúmulo de prodigiosas *habilidades* puestas en juego por la gente oficial y a la situación irregular en que se colocó el distrito de La Laguna, triunfó íntegra la candidatura apoyada por el *Círculo* y que ha defraudado tantas esperanzas de sus más decididos partidarios. En la de Canaria, los Sres. López Botas y Matos Moreno.

Además de insertar en el apéndice los documentos más interesantes que durante aquel periodo electoral

salieron a luz, consignaremos aquí, como dato curioso, el resultado de la votación en ambas circunscripciones.

Circunscripción de Tenerife

D. Francisco Monteverde	15.501	votos
“ Juan Moreno Benítez	12.671	“
“ Feliciano Pérez Zamora	12.149	“
Sr. Marqués de la Florida.....	2.032	“
D. Bernabé Rodríguez	7.896	“
“ Valeriano Fernández Ferraz	7.760	“
“ Faustino Méndez Cabezola	2.793	“

Circunscripción de Canaria

D. Antonio López Botas	12.313	votos
“ Antonio Matos Moreno.....	8.129	“
“ Miguel de Rosa	5.888	“
“ Antonio de Quintana Llarena.....	3.964	“
“ Roque Barcia	383	“

XV.

Para que no se crea que al emitir las anteriores apreciaciones nos mueve la pasión de partido, dejemos hablar a un acreditado diario de Madrid, *La Reforma*. En un largo artículo publicado en 16 de octubre de 1869 con el epígrafe de «Las Islas Canarias y las autoridades», hallamos los siguientes párrafos en los que, si bien muy en compendio, se hace una reseña de los

excesos oficiales del Sr. Benítez de Lugo en aquellas célebres elecciones:

Una idea fija llevaba este buen señor, y a ella subordinó todas sus operaciones gubernamentales: la de hacer elegir diputado a Cortes a su amigo D. Feliciano Pérez Zamora, progresista exaltado, y casi demagogo, en 1854; unionista en 1856; y a quien después se vio cobrando de los ministros más reaccionarios, y votando, por consecuencia, con ellos; ministerial, en una palabra, de todos los ministerios, ya fuesen presididos por O'Donnell, por Miraflores o por Arrazola, sin perjuicio de volver a todos ellos la espalda la víspera de su caída: jugada que, si alguna vez no le salió bien, en cambio en otras varias ocasiones no hubo de salirle del todo mal.

Para lograr su objeto, el Sr. D. Camilo procuró descartarse de ciertos ayuntamientos de origen revolucionario que le molestaban: así es que, prescindiendo de las disposiciones vigentes en la materia, disolvió aquellos ayuntamientos, apelando a la fuerza armada cuando fue necesario a su plan electoral, y colocando en lugar de los mismos las respectivas municipalidades de 1856, formadas de reaccionarios dispuestos a hacer milagros en favor de la candidatura de Pérez Zamora, rechazada por la opinión de los hombres liberales y de dignidad política.

El Sr. Sagasta, en su anhelo de contrariar siempre la voluntad popular, da por buenos los desafueros de su procónsul en Canarias; y cuando éste, ansioso de tener una dócil mayoría en la diputación provincial, aprobó la mal llamada elección; del diputado y del suplente por La Laguna, D. Domingo Castro y Chirino, consejero de la provincia en los tiempos de González Brabo, y D. Victoriano Fernández Oliva, empleado del Gobierno Civil en la misma época, apoyándose el Sr. D. Camilo en que, si bien no se reunieron las comisiones de los ayuntamientos del partido judicial, varios de éstos le habían remitido acuerdos manifestando *la intención de elegir* a los expresados señores; cuando se da este escándalo mayúsculo, de que se ocupó la prensa independiente de aquellas islas, sin que la de la situación tuviese una palabra de defensa, el reseñado Sr. Sagasta aprobó a su vez el conato de elección, y el ex-consejero es hoy vicepresidente de la diputación provincial, con escarnio de la razón y de la ley.

Vinieron las elecciones a Cortes. Mucho se alargaría este artículo si hubiéramos de reseñar las asquerosas ilegalidades que se cometieron por la gente oficial. Pero los republicanos y progresistas puros aliados vencieron en casi todas las poblaciones más importantes de la circunscripción de Tenerife, sin embargo de que la tropa marchaba a votar la candidatura oficial con sus jefes al frente; que

los pobres acogidos a los asilos de Beneficencia iban a las urnas conducidos por sus *capataces*; que hubo pueblos en los que llegó el cinismo al extremo de que aparecieran votando dicha candidatura todos los electores que constaban en el padrón formado con mucha anterioridad; que se ejercieron, en fin, todas las malas artes imaginables. D. Feliciano Pérez; bello ideal del gobernador, fue a triunfar en las aldeas; pero ¡qué triunfo tan vergonzoso! Después de *arreglar* actas, después de encantarar con el mayor descaro, *unos cuantos votos* dieron la victoria al ministerial de todos los ministerios, hoy director general de administración local. Se nos olvidaba referir que el día en que se verificó en Santa Cruz de Tenerife el escrutinio general estuvo la tropa sobre las armas, previsión de la primera autoridad de la provincia, de la que también diremos dos palabras⁵⁵.

D. Camilo Benítez de Lugo cumplió, pues, su misión a las mil maravillas. Para premiar sus desvelos, y *librarle a la vez de compromisos*, le trasladaron a Lérida, sustituyéndole en el mando de aquellas islas un individuo llamado D. Eduardo Garrido Estrada, muy conocido en su casa y no sabemos si también en alguna oficina subalterna del Estado.

⁵⁵ N. del A. Estas frases se refieren, sin duda, al capitán general D. Luis Serrano del Castillo, que ya había sustituido a D. Vicente Talledo.

XVI.

¿Quién era el Sr. Garrido Estrada antes de que se le agraciase con el gobierno de la provincia de Canarias? –Si esta obrita perteneciese al género humorístico, tendríamos ocasión, narrando las curiosas versiones que sobre el particular corren en el país, de escribir algunas páginas que quizá hicieran asomar la risa a los labios de nuestros lectores. Pero nuestra misión no es recoger anécdotas picantes, sino relatar hechos y discurrir sobre ellos con severa imparcialidad. Basta [a] nuestro propósito decir: que el sucesor de D. Camilo Benítez de Lugo, no obstante cierto aire pretencioso que demostró desde sus primeros actos oficiales y que todo revelaban menos talento, fue bastante bien recibido en Santa Cruz de Tenerife. Véase en él, si no un hombre de ciencia, al menos una autoridad observante de la justicia y protectora de los derechos populares, como él tenía cuidado de repetirlo cada vez que se presentaba la ocasión: en una palabra, tenía-sele por antípoda de su predecesor, en cuestiones de ley. No contribuyeron poco a crear esta opinión sus primeras disposiciones, elogiadas por la prensa liberal, en un asunto que el Sr. Benítez de Lugo, cediendo a ciertas influencias, no quiso nunca resolver. Era la justísima reposición en su destino del maestro de primera enseñanza de Tegueste, D. Domingo Quintero y Álvarez, perseguido inicua-mente por unos cuantos neo-isabelinos que allí se habían constituido en Junta revolucionaria y más tarde en Ayuntamiento.

Empero, pronto cejó Garrido Estrada en su justiciera marcha. Pronto empezaron en ése como en otros asuntos las contemplaciones ilegales, los decretos sibilíticos y contradictorios, las anomalías de todo género; y hasta los menos perspicaces empezaron ya a perder sus ilusiones respecto del nuevo gobernador, cuya energía aparente no era sino debilidad muy real y positiva, temerosa de todos los partidos y sin resolución para prescindir abiertamente de ninguno.

Un hecho de cierta gravedad vino a rehabilitar algún tanto a D. Eduardo Garrido Estrada en la opinión de los liberales.

Aquí principiaremos a reseñar más detalladamente los sucesos.

Capítulo segundo

Promulgación del Código Constitucional de 1869.
–Alardes de fuerza en Santa Cruz de Tenerife –Brillantes manifestaciones republicanas en esta ciudad y la de Las Palmas de Canaria. –La Jura de la Constitución

I.

Votada por las Cortes españolas la Constitución de 1869, producto híbrido de aspiraciones encontradas, de tendencias diversas, de principios opuestos, era preciso promulgarla.

Con bien escaso entusiasmo lo fue, por lo general, en los pueblos de Canarias. Reducido el acto en casi todas las localidades a los límites de una glacial ceremonia de *oficio*, harto se comprendía que la obra de las Constituyentes dejaba mucho que desear a todos. Las clases conservadoras la veían con disgusto, porque algunos de sus artículos, indudablemente, trascienden a democracia. El

clero no podía mirarla con buenos ojos porque consagra, aunque de una manera incompleta y vergonzante, la libertad religiosa; y sobrado claro hubo de demostrarlo con no permitir los repiques de campanas en no escaso número de iglesias. Los verdaderos demócratas, los defensores de los derechos individuales absolutos e ilegislables, los partidarios de la abolición de los poderes hereditarios y permanentes, los eternos enemigos del privilegio, no era posible que aceptasen gozosos una Constitución que deja aquellos derechos a merced del gobierno, como los sucesos lo demostraron después; que establece la herencia en la primera magistratura del Estado y que crea una oligarquía senatorial cuyos umbrales están abiertos a *los mayores contribuyentes*, rindiendo así homenaje a las tradiciones del moderantismo.

He aquí explicada la frialdad con que se verificó en Canarias la promulgación del Código de 1869. La prensa de aquellos días da testimonio de esa indiferencia con que el certero instinto de los pueblos recibe siempre lo que es anómalo, ilógico y por consiguiente absurdo. *El Federal*, periódico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria preguntaba: «¿Dónde están en esta capital los monárquicos por convicción, dónde?...» –Y luego: «Los escasos apóstoles de la monarquía han creído lo más conveniente permanecer pasivos, pues han temido con razón que la inmensa mayoría del pueblo no secundase sus demostraciones de júbilo». El batallón de Las Palmas juró la Constitución el 27 de junio en el cuartel, muy temprano, entre *luz y sombra*, como dijo *El País*. En Santa

Cruz de La Palma no reinó más entusiasmo, a pesar de los esfuerzos del Ayuntamiento progresista, destituido cuatro meses después por el gobernador civil: siendo de notar que, según *El Time*, «contrastando con estos preparativos, el letrero de ¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL! apareció al amanecer profusamente escrito en las paredes por las calles de la población». En la Villa de La Orotava y en el Puerto de la Cruz el acto de la promulgación fue todavía más lúgubre. Por todas partes, en todas las Islas, indiferencia, cuando no marcado disgusto. ¡Y sin embargo, no faltó algún periódico que hablase del entusiasmo realista de los hijos de Canarias!

Pero reseñemos los sucesos ocurridos en la capital.

II.

El 21 de junio, entre cuatro y cinco de la tarde, tuvo lugar en la *Plaza de la Constitución* un acto que, aunque de escasa importancia, debemos referirlo aquí, pues él puso más y más de relieve el carácter del capitán general D. Luis Serrano del Castillo, que después ha alcanzado en esta provincia cierta triste celebridad.

Formadas las tropas en orden de parada, ocurriole a S.E. dar un *viva* a la nueva Constitución; y como a un joven paisano que allí se encontraba le hubiese ocurrido también dar un *iviva la república federal!* el señor excelentísimo le increpó con estas incalificables palabras: *¡Atrás, canalla!* A la vez, unos cuantos oficiales de reemplazo, procedentes

de Santo Domingo, echaron mano a sus espadas dirigiéndolas contra los grupos, lo que produjo algunos instantes de alarma. –¡Bajo funestos auspicios se invocó por primera vez en Canarias la llamada *Constitución democrática* de 1869!

Pero en resumen ¿qué es un *viva*, sino la fórmula concisa con que se manifiesta por medio de la palabra una profunda simpatía hacia una persona, o una aspiración ardiente hacia una institución?⁵⁶ ¿No consagra la ley fundamental el derecho de todo ciudadano a emitir libremente sus opiniones, de palabra o por escrito? Suponiendo, sin concederlo, que el joven paisano que vitoreó la república hubiese cometido una falta ¿tocábale corregirla al capitán general? Y aunque hubiese tenido derecho para ello ¿qué artículo de la ordenanza autoriza las injuriosas palabras, *atrás canalla*?

⁵⁶ *N. del A.* Esta opinión la hemos visto confirmada por una sentencia de la Audiencia de Barcelona, en causa instruida contra D. Isidro Domenech, D. Jacinto Ferrer y otros por sedición. En dicha sentencia, dictada en 24 de marzo de 1870, se hallan los dos importantes considerandos que siguen:

«Considerando que con arreglo a la Constitución ningún español puede ser privado del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones *ya de palabra ya por escrito*, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante».

«Considerando que el *viva* la República democrática federal con que termina el impreso, aunque intencionalmente puesto en letras de mayor tamaño que las demás, no contiene amenaza ni tendencia amenazadora ni carácter de imposición, sino que más bien aparece como un deseo o una aspiración; y que por otra parte no está consignado en términos afirmativos sino como un aplazamiento para más adelante, esto es, para cuando consiguiesen el triunfo, sin que haya expresión alguna en el impreso que revele que este triunfo se debiese a acto alguno de rebelión».

Mas esto no fue sino el prólogo de mayores desaciertos. Pronto veremos al capitán general pidiendo a sus subordinados lista de los ciudadanos que desempeñaban los cargos concejiles, inquiriendo cuáles eran las opiniones políticas de aquellos ciudadanos y encerrando en un castillo a un comandante de armas, por ignorar si eran o no republicanos los individuos que componían el Ayuntamiento de su distrito.

III.

El domingo 27 del mismo mes de junio fue el día designado por el gobernador de la provincia para la promulgación de la ley fundamental.

El partido republicano, que si bien debía acatar y acataba aquel código, no podía menos de ver con dolor el restablecimiento de la forma monárquica que convertía la nación en un mayorazgo de primogenitura; el partido republicano, que miraba los derechos individuales entregados a merced del gobierno, lo mismo que el poder judicial; primer custodio de aquellos derechos; el partido republicano, decimos, acordó hacer una manifestación pacífica que fuese la expresión de sus nobles aspiraciones. Este pensamiento salió de una sociedad de jóvenes patriotas, y lo acogió el comité del partido con marcadísimo entusiasmo. Sólo al capitán general infundieron recelo los propósitos de un pueblo cuanto liberal ilustrado. No hubo resorte que no moviese para

impedir la manifestación. Los alardes de fuerza más inusitados, las amenazas más injustificadas e irritantes, todo se puso en juego para intimidar al pueblo de Santa Cruz. ¿Y por qué? –No existía ni el menor indicio de que el orden pudiese ser alterado. El alcalde popular, D. José Suárez Guerra, y otras personas tan dignas y autorizadas como éste y el presidente del comité republicano, D. Bernabé Rodríguez, aseguraron a las autoridades superiores que respondían de la tranquilidad pública. En aquella mañana habían circulado con profusión dos manifiestos: uno del comité central del partido y otro del directivo de *La juventud republicana*. Ambos respiraban orden y respeto a la legalidad existente, como podrán verlo en su lugar nuestros lectores. Ambos encargaban que no se diese pretexto, ni con un movimiento ni con una palabra impensada, a acusaciones contra los republicanos ni a alardes de fuerza por parte de las autoridades. De que estas exhortaciones no eran una emboscada y de que en todo caso sólo podrían ser innecesarias responde la historia de la ciudad de Santa Cruz, que no cede a ninguna otra población en sensatez y amor al verdadero orden.

Parecía natural que, en vista de tantas seguridades, el Sr. D. Luis Serrano del Castillo se hubiese tranquilizado: pero nada menos que eso. Según de público se dijo, llevó sus exigencias hasta el extremo de pretender que el gobernador civil prohibiese la manifestación: mas éste se resistió a cometer tal arbitrariedad. He aquí el hecho que, como dijimos en el capítulo anterior, dio cierta aura

popular a D. Eduardo Garrido Estrada, en términos de no faltar quien abrigase el pensamiento de que el partido republicano le demostrase públicamente sus simpatías si por su entereza era destituido, como así corrió la voz del mando de la provincia. Nosotros, en vista de los sucesos posteriores, nos inclinamos a creer que aquel gobernador obró entonces, como siempre, bajo el influjo del miedo. Todavía el Sr. Sagasta no había pronunciado el lúgubre *requiescant* sobre la tumba de los derechos individuales. La Constitución consagra el de manifestación pacífica, y no estaba cierta aquella autoridad de que se le premiaría un atentado contra ese derecho. Por otra parte, Garrido Estrada miró aquel día en torno suyo y sólo halló republicanos y amigos íntimos de éstos que le garantizaban el orden y su propia seguridad. Los *demócratas-monárquicos* de la situación le abandonaron por completo, siguiendo su costumbre en los trances difíciles. El gobernador civil debía estar y estuvo entonces de parte del pueblo, no por virtud, sino por necesidad y por cálculo. Interroguen nuestros lectores a sus propias conciencias, y se convencerán de que nuestro juicio no es apasionado ni temerario.

Las más estrañas versiones corrieron acerca de los planes del capitán general. Quien aseguraba que haría disolver por su propia autoridad la manifestación, usando de la fuerza; quien que la ametrallaría a la menor resistencia de parte de los republicanos; quien, en fin, que pondría la plaza en estado de guerra, creando de este modo un sangriento conflicto. La exageración de estas

mismas versiones prueba evidentemente el concepto que el pueblo tenía formado de los bríos de S.E.

La Constitución se promulgó en la tarde del 27 de junio. Este acto fue tan fríamente oficial como todos aquellos a los que no da vida y calor el entusiasmo del pueblo. Ya las tropas habían prestado en la *Plaza de la Constitución* su juramento en manos del capitán general, cuando se presentó el gobernador civil acompañado de los empleados de diversas dependencias, de las comisiones de la Diputación provincial, de varios Ayuntamientos y otras corporaciones que concurrían en cumplimiento de órdenes terminantes, y del cuerpo consular. El secretario del Gobierno Civil leyó la Constitución y la autoridad superior la dio por promulgada, terminando con los vivas de reglamento que fueron débilmente contestados por los que no podían cerrar herméticamente sus labios. *Cinco o seis* casas, fuera de las que ocupan la Capitanía General; el Gobierno Civil y no sabemos si alguna otra oficina, se engalanaron con colgaduras y se iluminaron después. Bien podía preguntarse con *El Federal* de las Palmas: «¿Dónde están, dónde, los monárquicos por convicción en la capital de las Canarias?».

Entretanto la manifestación republicana salía de la plaza del hospital militar a despecho de los alardes del Sr. Serrano del Castillo, quien, no contento con las no pequeñas fuerzas con que contaba en Santa Cruz, hizo bajar el batallón de La Laguna, acampándole en dicha plaza. A la cabeza de la manifestación iba el estandarte del comité, que llevaba su presidente D. Bernabé Rodríguez. Seguían otros varios estandartes y banderas de

diversas sociedades republicanas y de casi toda la prensa de Santa Cruz. En uno de ellos, cuyo fondo era negro, se leían estas palabras: *iAtrás, Montpesier!* [sic] La manifestación recorrió varias calles, desfilando por la plaza de la Constitución frente a los balcones de la Capitanía General, bajo las bocas de los cañones y fusiles tan profusamente hacinados por S.E. Y aquí ocurrió un hecho que no debemos omitir. La guardia de *palacio* preparó sus armas al presentarse los republicanos. Aquel siniestro ruido pareció anunciar el momento del conflicto... Entretanto el alcalde popular, D. José Suárez Guerra, yacía inmóvil en medio de la plaza, como si quisiese servir de escudo al derecho contra la fuerza. Pero felizmente las cosas no pasaron de ahí, y la manifestación se disolvió pacíficamente cerca del oscurecer en la plaza de San Francisco, junto a las salas consistoriales, donde el ciudadano Rodríguez dirigió al pueblo un breve pero expresivo discurso, que concluyó con *vivas* a la república democrática federal, a la juventud republicana y al pueblo de Santa Cruz de Tenerife, los que fueron contestados con indescriptible entusiasmo.

La concurrencia a este acto fue extraordinaria. No faltó quien la hiciese subir a 4.000 almas: pero nosotros creemos no equivocarnos asegurando que, por ciertas calles ascendió a 3.000. Reinó la compostura más admirable. Hasta algunos hombres sobre quienes pesa la desgracia de que, con razón o sin ella, se les tenga por díscolos, fueron en aquel día elementos de orden. Y es que nada eleva tanto al individuo sobre sus propias pasiones

como el uso del derecho y la práctica de la verdadera libertad. Nadie se atrevió a lanzar sobre la manifestación el menor reproche, si se exceptúa un llamado periódico, *El Insular*, que dio cabida en sus columnas a los escritos más groseros contra el partido republicano: y éste, que muy fácilmente hubiera podido aplastar bajo su planta a *El Insular* y a sus prohombres, tuvo el buen sentido de no contestarles sino con el silencio del desprecio. Ya la prensa de Santa Cruz, hasta la no política, había separado de su gremio, seis u ocho meses antes, aquel inmundo libelo, protestando que haría caso omiso de cuanto en él se escribiese. Los periódicos de Las Palmas tomaron la defensa de los republicanos de Santa Cruz, y *El Insular* quedó, una vez más, convicto de calumniador.

IV.

Mientras esto sucedía en Tenerife, otra manifestación republicana se preparaba en Las Palmas. Aquella importante ciudad, centro hasta hace no muchos años de una aristocracia tenazmente apegada a sus tradiciones nobiliarias y de un alto clero prepotente y refractario a las ideas modernas, es hoy una de las poblaciones que en Canarias encierran elementos liberales de mayor valía. La república cuenta allí con muchos y decididos adeptos. Ricos propietarios y comerciantes, acreditados médicos y jurisconsultos, artistas y literatos de gran reputación, honrados artesanos y trabajadores: he aquí

los hombres que componen el partido republicano de Las Palmas, que ejerce una grande y regeneradora influencia en toda la isla de Gran Canaria. Los republicanos de Las Palmas llevaron, pues, a cabo su brillante manifestación en la tarde del 11 de julio, mientras la gente oficial promulgaba la Constitución doctrinaria en el atrio de las casas consistoriales: acto, según dijo entonces *El País*, admirablemente impopular, admirablemente frío, que contrastaba con el entusiasmo de los partidarios de la grande idea republicana. Aquella manifestación, en la que no se escuchó ni un grito subversivo, ni una palabra impropia de hombres de orden, fue un nuevo mentís lanzado a la frente de los reaccionarios de todos los matices. Gran número de estandartes y banderas, con expresivos emblemas republicanos, acompañaban la manifestación. Los entusiastas vivas a la república, a sus sagrados dogmas y a la minoría republicana; los cohetes; las flores arrojadas desde algunos balcones dieron a la manifestación el aspecto más pintoresco. Después de algunos discursos se disolvió ésta, dejando en la memoria de todos los hijos de Gran Canaria un recuerdo imperecedero, y dando a los de Tenerife y demás islas materia para los más entusiastas y merecidos elogios. En verdad, no fueron menores los que de la manifestación verificada en Santa Cruz de Tenerife hizo la prensa de Las Palmas. La idea republicana ha matado hasta el recuerdo de añejos odios y de rivalidades seculares.

V.

El mismo día 11 de julio se verificó en la capital la jura de la Constitución, por las corporaciones y empleados públicos. La minoría republicana de las Cortes comprendiendo que ese juramento, exigido por los que tantas veces habían quebrantado los suyos, era en el fondo una emboscada dispuesta con el maquiavélico fin de lanzar de los puestos oficiales a los republicanos que los ocupaban y disolver los voluntarios de la libertad adictos a la república, si rehusaban someterse a aquella fórmula, acordó que todos jurasen el Código constitucional, ya que debían acatarlo como emanación de la soberanía del pueblo, siquiera estuviese más o menos falseada. Todos los funcionarios públicos juraron, pues, la Constitución de 1869, excepto un alcalde de Santa Cruz de Tenerife.

¿Quién rompió luego ese juramento?... Ya veremos que no fueron ciertamente los republicanos. Ellos no han hecho otra cosa más que usar de una parte de los derechos que la ley fundamental del Estado les concedía y concede, y sin embargo se les ha perseguido indignamente; se les ha separado de los puestos que les confió la voluntad popular; se les ha pintado como forajidos a la faz de la Nación entera; se les ha puesto fuera de la ley para entronizar el más ignominioso y detestable caciquismo; se les ha condenado, en fin, al estado de miserables parias cuya sombra tan sólo basta para matar la tranquilidad y el orden público.

Por aquellos días se instruyó un célebre proceso, que por los incidentes que le sirvieron de prólogo y por su resultado bien merece le consagremos capítulo aparte.

Capítulo quinto

Rumores siniestros. –Las deportaciones. –Exposición de los deportados. –Obsequios tributados a éstos. –Estado de las Canarias, descrito por dos diarios de Madrid

I.

Desde la mañana del 23 de octubre, empezaron a divulgarse en Santa Cruz de Tenerife noticias alarmantes. Prescindiendo de los aprestos belicosos que ya no llamaban la atención, vista la actitud en que el capitán general había tenido a bien colocarse, y del desarme de los voluntarios que conservaban sus fusiles, el observador atento pudo descubrir ciertos síntomas precursores de algo inusitado en Canarias. Los ánimos se hallaban un tanto sobreexcitados, un tanto recelosos, y no sin justo motivo. Suspendidas las garantías individuales; inaugurado el periodo dictatorial en la provincia con medidas

tan extremadamente arbitrarias como las que hemos referido, todo había que temerlo de dos autoridades omnipotentes, resentidas de que algunos hombres, en uso de su derecho, lejos de aplaudir sus reiteradas inconveniencias, las hubiesen combatido con energía, si bien por los medios rigurosamente legales. Hablábase de largas y secretas conferencias entre el capitán general, el gobernador civil y algunas otras personas ciegamente ligadas a la situación, ya por los lazos del presupuesto, ya por los de sus resentimientos particulares con los hombres que militaban y militan en opuestas filas. Hacia el mediodía corrió la voz de que las dos autoridades superiores habían manifestado al comandante de la goleta de guerra *Caridad*, que era preciso que se dispusiese a hacer viaje aquel mismo día, con rumbo a Fernando Póo, conduciendo algunos *pasajeros*: mas como dicho jefe les contestase que esto no era posible sin que se le proveyera de lo necesario para una navegación tan larga, cuyo costo ascendía a algunos miles de duros, hubo de abandonarse el proyecto, no por falta de voluntad, sino por escasez de dinero. Nosotros nada afirmamos ni negamos en este punto: lo primero, porque no tenemos ninguna prueba que para ello nos autorice; lo segundo, porque la conducta anterior y posterior de las dos autoridades, civil y militar, no abona mucho, ciertamente, sus sentimientos humanitarios. Quizá la maledicencia haya inventado una anécdota para ennegrecerles. Tal vez el ciego deseo de la venganza u otros móviles no menos injustos, les inspiraron la idea de enviar a morir

sobre las arenas de Fernando Póo a algunos pacíficos, honrados y liberales Hijos de Canarias. –Esto último hubiera sido tan infame, que, a pesar de lo dicho, nuestra conciencia se inclina instintivamente a desmentirlo.

II.

Pero era indispensable hacer ver que se había salvado el orden en Canarias, donde nadie pensaba siquiera en perturbarlo. Era preciso, de cualquier modo, destruir la obra de la soberanía popular, donde ésta no se había pronunciado en el sentido del ministerialismo más inconsciente. Una medida ruidosa, alarmante, inusitada en estas pacíficas islas podía a la distancia hacer verosímil la farsa proyectada, cuyo premio era muy posible que fuese un ascenso para las autoridades superiores. Y esa medida se tomó. Las primeras víctimas designadas fueron seis vecinos de Santa Cruz de Tenerife: D. Bernabé Rodríguez, D. Patricio L. de la Guardia, D. Claudio F. Sarmiento, D. Darío Cullen, D. Antonio F. Daroca y el autor de estas líneas.

A hora avanzada de la tarde hizo saber el inspector de vigilancia a los cinco últimos (pues al primero no pudo hallarle) que, según lo había dispuesto el Sr. gobernador civil, a las siete y media de aquella misma noche debían embarcarse en el pailebot *Estrella*, con dirección a la isla de Gran Canaria. Esta disposición cayó como una bomba en Santa Cruz. Tan triste idea se tenía de las

autoridades superiores, que por todas partes cundió la sospecha de que las víctimas de aquella orden marroquí serían trasbordadas a la goleta *Caridad*, para emprender el viaje de que por la mañana se había hablado. En todos los pechos bien nacidos hervía la indignación más profunda. Aún recuerda con placer el autor de este opúsculo las nobles frases que aquella noche le dirigió uno de los hombres de más valía moral e intelectual del partido monárquico-democrático de Santa Cruz: «Si es glorioso sufrir injustamente por una idea, yo, adversario político de V., le felicito, pues es V. víctima de la arbitrariedad». Sólo pudieron regocijarse en vista de aquel atropello, que dejaba sumidos en el dolor a ancianos padres, a esposas e hijos inocentes, que por entonces no podían calcular hasta qué punto irían las cosas, algunos miserables de cuya fealdad moral, de cuya historia llena de puntos negros *es preciso apartar la vista con horror y el estómago con asco.*

Apenas tuvieron conocimiento de lo que pasaba, algunos sacerdotes, entre ellos el Sr. gobernador eclesiástico de la Diócesis de Tenerife, que por casualidad se hallaba en Santa Cruz, el joven presbítero D. José Mora y el cura párroco de San Francisco, D. Domingo González, determinaron ejercitar acerca de la autoridad civil la piadosa intercesión que hasta en favor de los más grandes criminales solían interponer con los magistrados del imperio romano los agustinos y los ambrosios. La voz de aquellos sacerdotes fue desoída por Garrido Estrada. Demasiado se descubría en sus contestaciones que su

papel no era allí sino el de una máquina, a la que daba impulso una mano oculta. ¿Era la del capitán general, que le guardaba las espaldas con numerosas fuerzas? ¿Era la del director de Administración local, D. Feliciano Pérez Zamora, que le sostenía en el destino y cuya candidatura habían combatido los deportados, usando de su derecho, en las últimas elecciones? ¿Eran ambas manos a la vez, como de público se dijo? No tendría nada de extraño que hubiese sido esto último: pues no se comprende que el hombre que tembló de miedo el 27 de junio, fluctuando entre su deber y la presión del capitán general, que deseaba prohibiese la manifestación republicana, se hubiera atrevido, sin contar con ese doble apoyo, a arrostrar las consecuencias de una medida que, por lo injustificable e inicua, produjo honda indignación en la provincia entera.

Algunos monárquicos fueron también a suplicar al gobernador que reformase su decreto de *proscripción*, y no se dignó recibirles. Ni aun este desaire impidió que los mismos que lo sufrieron aceptasen después de manos de Garrido Estrada, sin formular la menor protesta, cargos de concejales y diputados provinciales que sólo son honrosos cuando se obtienen por el sufragio de los pueblos. Tal conducta hizo creer a muchos que aquellos individuos habían ido a representar una verdadera farsa. En cuanto a nosotros, no lo creemos así. Ellos hubieran visto con placer revocada la orden: algunos, quizá, por la satisfacción de hacer bien; los más, porque tuviesen que agradecerse los sus adversarios. Sentado esto, no se

explica sino como una debilidad imperdonable que los monárquicos, que con una enérgica protesta pudieron desconcertar al gobernador civil, deteniéndole en el camino de la arbitrariedad en que a cuerpo perdido se lanzara, devorasen en silencio aquel ultraje y acudiesen presurosos al llamamiento ilegal de una autoridad que les había ofendido como monárquicos, como canarios y como caballeros. No sin razón recordó con este motivo un importante periódico de Madrid aquella elocuente y conocida frase de un gran escritor latino: *Cuncta pro dominatione servílitèr*.

Los cinco deportados se embarcaron para Las Palmas a la hora prescrita. El muelle estaba cuajado de hombres, hirviendo en ira sus pechos ante un acto de violencia jamás cometido en estas islas en idénticas circunstancias: pues si a mediados de 1854 el capitán general D. Jaime Ortega, de funesta memoria, deportó arbitrariamente a varias personas, la provincia se hallaba entonces en estado de sitio y bajo la dominación militar de un representante del gabinete polaco que presidía el conde de San Luis. Los deportados, aconsejando el orden, la prudencia y la calma, atravesaron aquel oleaje de gente que afectuosamente les saludaba, y que, al poner el pie en el bote, les despidió con el patriótico grito de *iviva la república federal!* –grito que, en aquellas circunstancias, demostraba ese valor que sólo se alberga en los pechos de los hombres libres.

Santa Cruz, pues, en pleno gobierno *democrático*, tenía ya su noche de *San Rafael*, como Madrid tuvo bajo

otros gobiernos, al menos no tan hipócritas, sus noches de *San Daniel* y de *San Cándido*; y la semejanza hubiera sido aún mayor y más triste sin las eficaces exhortaciones de los republicanos proscritos: Llena estaba ya la medida, y en tales casos no es difícil que rebose aún en los pueblos más pacíficos y sufridos.

Renunciamos a describir lo que a bordo de *La Estrella* pasó aquella noche memorable. El recuerdo de las respectivas familias, los sufrimientos del mareo, la incertidumbre sobre la suerte que cabría a los amigos que habían abrazado la santa causa de la libertad y que habían demostrado sus nobles aspiraciones sin parar mientes en los peligros que les cercaban: todo esto contribuía a la terrible ansiedad de los deportados. Ya veremos que ésta no era injustificada. En fin, en la mañana del 24 de octubre pisaron la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Desde el muelle se les condujo a las casas del Subgobierno de aquel distrito, donde se les enteró de que tenían que diseminarse por varias islas a las órdenes de los alcaldes y bajo la vigilancia de los comandantes de armas, debiendo marchar a Lanzarote D. Claudio Sarmiento y D. Antonio F. Daroca; a Puerto de Cabras en Fuerteventura D. Patricio L. de la Guardia y el autor de este escrito; a Telde y Guía de Canaria, respectivamente, D. Darío Cullen y D. Bernabé Rodríguez, quien pudo eludir las activas pesquisas de la policía, si bien esto hubo de costarle un encierro de dos meses.

Garrido Estrada había ofrecido bajo su palabra a los eclesiásticos, y no sabemos si también al alcalde de Santa

Cruz, que los deportados *no saldrían de la isla de Canaria*. —He aquí cómo no sólo faltó a la ley positiva, pues en esta provincia no hubo ni siquiera un leve pretexto para aplicar la de suspensión de las garantías constitucionales, sino también a las leyes del honor, haciéndose digno del anatema general.

III.

Los deportados, apenas puestos sus pies en el suelo de Las Palmas, dirigieron al gobernador civil, por conducto del subgobernador de aquel distrito, la siguiente exposición:

Señor gobernador civil de esta provincia. —Patrio L. de la Guardia, Miguel Villalba Hervás, Darío Cullen, Claudio F. Sarmiento y Antonio Félix Daroca, vecinos de Santa Cruz de Tenerife, ante V.S. debidamente exponemos: Que en la tarde de ayer y a hora avanzada, se nos hizo saber por el inspector de vigilancia de dicha capital la Orden de V.S., según la que debíamos embarcarnos a las siete y media de la misma noche: no indicándosenos siquiera la causa de medida tan extraordinaria.

Los infrascritos obedecemos, sin deducir la menor reclamación, la Orden de V.S.; pero cumplida ésta y antes de pasar a los puntos de este archipiélago que se nos han fijado para nuestra residencia,

creemos estar en el caso de dirijirnos a V.S., toda vez que no tenemos entendido que el derecho de petición sea de los que se hallan declarados en suspenso.

La medida adoptada por V.S. contra nosotros obedece sin duda, según el criterio de V.S., a una razón de conveniencia pública más o menos poderosa, más o menos plausible; porque si así no fuese sería arbitraria, y la arbitrariedad no estaría justificada ni aun cuando se hallasen en suspenso todas las leyes positivas, pues entonces quedarían vigentes las morales a las que nadie, absolutamente nadie, tiene derecho de sobreponerse.

Esa razón de utilidad pública que, según el criterio de V.S., aconsejara separarnos del seno de nuestras familias, ha de fundarse su vez en hechos que nos sean legalmente imputables; y esos hechos no pueden ser otros que un delito consumado o frustrado o una tentativa de delito; ya atacando directamente nosotros mismos los intereses sociales, entre los cuales uno de los más sagrados es el Orden, ya proponiendo a otros que los atacasen en una u otra forma, bajo uno u otro pretexto.

Nosotros creemos no haber delinquido bajo ningún concepto; mas como quiera que sea, siendo los tribunales de justicia los llamados conocer de todo hecho criminal, suplicamos a V.S. se sirva disponer que por el Juzgado de primera instancia correspondiente se forme causa en averiguación

de los hechos que hayan motivado nuestra deportación, pues así es de estricta justicia.

Ciudad de Las Palmas de Canaria, 24 de octubre de 1869. (Siguen las firmas).

Bien sabían los firmantes del anterior escrito que ninguna resolución había de recaer a esa justísima solicitud. Entregado el asunto a manos del juez de primera instancia y siguiéndose por los trámites de un procedimiento jurídico, no era posible que prevaleciesen las calumnias que probablemente forjarían en los antros del Gobierno civil el gobernador y sus consejeros áulicos, para legitimar los atentados cometidos ya y los más que proyectaban. Dado esto, el absoluto silencio del gobernador Civil, si ilegal en sumo grado, era también en sumo grado previsor, tratándose de unos tiempos en los que, desgraciadamente, es un mito la responsabilidad de ciertas autoridades.

IV.

Entre tanto, en la capital de las Canarias había sustituido a la general excitación de la noche anterior el más profundo silencio. Éste recordaba, se nos ha dicho, la fecha luctuosa de 1862 a 63, cuando la fiebre amarilla esparció en su recinto la desolación y la muerte. La ciudad parecía un vasto cementerio en el que acababan de celebrarse los funerales de la libertad y de la justicia. Un

verdadero pánico se había apoderado de todos los ánimos, y en verdad no era para menos. Sólo el partido que se denomina monárquico-democrático podía enfrentar con una actitud enérgica aquella tempestad de arbitrariedades y violencias gubernamentales; pero ese partido, que políticamente vive de la protección oficial, nunca tuvo el valor de ponerse en frente de los que mandan, y mucho menos en circunstancias tan azarosas. Era necesario, pues, resignarse a esperar todo de las dos autoridades que en hora desgraciada pisaran este archipiélago por tantos títulos digno de mejor suerte.

V.

La víctima del día 24 fue el alférez de milicias D. Rafael Calzadilla, joven de 21 años, cuyo único delito era ser liberal y redactor de *La Federación*; si bien se pretextó para perseguirle que no se hallaba en el pueblo residencia de su compañía. Entre una y dos de la tarde se le encerró, de orden del capitán general, en el castillo de Paso Alto, incomunicándole rigurosamente. Aquella autoridad había dispuesto que saliese deportado para la isla del Hierro, la más pobre quizá y exhausta de recursos de la provincia. Pero gracias a la espontánea intercesión de algunas personas de alta posición social, Calzadilla obtuvo al fin su pasaporte para La Palma de donde salió cerca de tres meses después, y esto por haber solicitado y obtenido su licencia absoluta. Al llegar a aquella isla le

hizo saber el comandante militar de Santa Cruz la disposición del capitán general que le prohibía tratar con republicanos; ordenándose a dicho jefe que si el joven deportado contravenía a aquel mandato le encerrase inmediatamente, dando parte a la superioridad, para disponer su traslación a las prisiones militares de España, a Filipinas o a Fernando Póo. –Esto parece increíble, pero nada más cierto. Lo hemos sabido de boca del mismo D. Rafael Calzadilla, cuya veracidad nos inspira plena confianza.

El 25 por la mañana ordenó el gobernador civil que D. Eufemiano Jurado Domínguez se trasladase al Puerto de la Cruz de Orotava a esperar órdenes. Trasládese en efecto, y a poco se le comunicó la de que marchase al solitario Puerto de Garachico a fijar allí su residencia. Fuese porque lo impidieron las lluvias o por otras causas que no conocemos, el desterrado permaneció en el Puerto de Orotava hasta principios de diciembre que pudo regresar a Santa Cruz de Tenerife, en medio de una verdadera ovación.

Por aquellos días se habló de nuevas listas de *proscritos*, no sólo en la capital sino también en algunas otras poblaciones. A nosotros nada nos consta en este punto con certeza: pero no debemos callar que varios vecinos de La Gomera, no afectos a la situación, salieron de aquella isla precipitadamente por temor a que se les enviase a algún arrabal desprovisto de recursos para atender a sus más perentorias necesidades. Conocidas las circunstancias de aquellos individuos, no es creíble

que abandonasen sus casas y sus intereses por vanos caprichos, por pueriles temores destituidos completamente de fundamento.

VI.

Los deportados, así en Tenerife como en Canaria, en La Palma como en Lanzarote y Fuerteventura, recibieron las muestras más inequívocas de afecto y simpatía. Gran número de personas de todas las clases sociales, no sólo del partido republicano sino también de otros, se apresuraron a ofrecerles sus servicios y a dispensarles sus obsequios. Si las demostraciones del aprecio público son el mayor consuelo que puede caber a un hombre en la adversidad, de ese consuelo disfrutaron constantemente las víctimas del despotismo de las dos autoridades superiores de Canarias.

Suprimidos los periódicos federales, sólo se publicaban con carácter político liberal *El Bombero* en Las Palmas y *El Insular* en Santa Cruz de Tenerife. Éste, según se nos asegura, pues nosotros no poseemos su colección, jamás dijo ni una sola palabra acerca de los ruidosos sucesos de estas islas, a los que entretanto consagraba largos y razonados artículos la prensa de Madrid y de Cádiz: conducta innoble que revela bien a las claras lo que es y lo que significa dicho papel, sin valor para defender a los perseguidores ni sentido moral para ponerse del lado de los perseguidos. *El Bombero*, en un artículo

titulado «Ne quid nimis», censuró abiertamente las deportaciones lamentando que en Canarias se hubiese emprendido una senda tan funesta. Autor de ese notable escrito, según entonces oímos decir, fue el doctor en Medicina y Cirugía D. Domingo Navarro, cuyas opiniones políticas no son, por cierto, republicanas.

Y aquí debemos consignar un humilde pero sincero tributo de gratitud al mismo Sr. Navarro y al doctor D. Domingo Déniz, médicos titulares de Las Palmas, pues a ellos debieron D. Claudio Sarmiento y el autor de este escrito (respectivamente destinados a Arrecife y Puerto de Cabras) su permanencia en aquella ciudad durante todo el tiempo que la deportación duró. Indudablemente padecían afecciones que les imposibilitaban para embarcarse, pero también es cierto que, sin la rectitud de aquellos dignos profesores, la orden de Garrido Estrada se hubiera cumplido en todos sus detalles.

VII.

Cuál era el estado de esta provincia en los últimos días de octubre y primeros de noviembre de 1869, no somos nosotros quienes hemos de decirlo. Descrito se halla con sus verdaderos colores en los artículos que por aquellos días publicó la prensa de la Península, y que fueron reproducidos en estas islas y circulados con profusión, sin que nadie se atreviese a desmentirlos.

Oigamos a *La Reforma*, correspondiente al 16 de noviembre.

Según las últimas noticias, los Sres. Cullen, Calzadilla, La Guardia, Jurado y Daroca, habían pasado a los puntos de su residencia definitiva: los Sres. Sarmiento y Villalba quedaban enfermos en la ciudad de Las Palmas. Sin embargo de no estar la provincia en estado de guerra, los comandantes de los pueblos, cumpliendo con las órdenes del capitán general, tienen bajo su vigilancia a los republicanos. La policía civil y militar espía hasta sus acciones más indiferentes. No se conserva memoria en Canarias de un despotismo tan atroz, ni aun en los siete primeros meses de 1854, cuando el general D. Jaime Ortega puso en estado de sitio la provincia, entregándose en seguida a una bacanal de arbitrariedad. Nadie se contempla seguro en su domicilio. Los padres, los hermanos y los amigos se retraen hasta de escribirse, porque los correos no inspiran a nadie confianza. Los cargos públicos están entregados exclusivamente a moderados o unionistas, entre los que descuella el célebre secretario del gobierno civil D. Rafael Bethencourt, a quien la opinión pública señala en Canarias como inspirador de la mayor parte de los desmanes, cometidos allí contra los liberales. Entre aquellos pacíficos y honrados moradores reina un verdadero pánico: y según cartas

que tenemos a la vista, el gobierno ha perdido allí más simpatías durante el último mes, que a consecuencia de todas las predicaciones republicanas. Muchos, monárquicos antes, suspiran ya en alta voz por la república. Otros claman *sotto voce* por la restauración borbónica y mirarían a González Brabo como un ángel libertador. A tal estado han traído las cosas en Canarias dos autoridades desatentadas.

Ningún gobierno, republicano o monárquico, progresista o unionista, moderado o demócrata, puede cerrar los ojos ante tales hechos. Ningún gobierno que no haya perdido todo principio de justicia, toda noción de decoro podrá depositar ya su confianza en hombres que, por incapacidad o intencionalmente, le han hecho más y más odioso a los ojos de toda una provincia con medidas de represión para las que no sólo no ha habido razón alguna, pero, ni siquiera el más leve pretexto. Si hay buen deseo en el gobierno, vuelva por su honra que han dilapidado en Canarias un capitán general y un gobernador civil, incapacitados ya para mandar ni aun en Turquía.

No menos enérgicas son las frases de *Las Cortes*, periódico monárquico-democrático de Madrid.

Después de describir con vivísimos colores la tiranía que pesaba sobre este archipiélago, aquel diario escribió el 19 del mismo mes estas gravísimas palabras:

Proceder tan extraño y despótico, tan abusivo y arbitrario, sin el más ligero motivo, pues se han querido cometer a la sombra de la política rastreadas venganzas, tiene en un estado de disgusto a todas las Canarias que por vez primera han visto quizá despertar la idea de pedir protección a cualquier gobierno; pues no es posible vivir bajo la fécula de dos autoridades tan indignas de mandar la provincia de Canarias como el Sr. Serrano del Castillo y Garrido Estrada.

Esperamos que el gobierno averiguará la conducta de sus representantes en Canarias, y sabrá imponerles el castigo que sus desmanes merecen, enviando a aquellas islas autoridades que sepan comprender sus deberes y se les reconozcan dotes de mando, tendencias liberales, talento e instrucción de que están desposeídas las de hoy.

Sin embargo de todo, el Excmo. Sr. D. Luis Serrano del Castillo continúa siendo capitán general de Canarias, y D. Eduardo Garrido Estrada, como hemos indicado, es gobernador civil de Huelva porque no le plugo continuar siéndolo de estas islas; pues de público se ha dicho que tales eran los deseos del Sr. Sagasta, entonces ministro de la Gobernación.

En vista de semejantes ejemplos de impunidad ¿no son disculpables los pueblos que, en determinadas circunstancias, se toman, como vulgarmente se dice, la justicia por sus manos?

Sin embargo, nosotros no aconsejaremos estas medidas extremas, que jamás se ponen en práctica sin hondas convulsiones en el país.

Epílogo

Hemos llegado al fin del año de 1869, y con él al de nuestra obra, si imperfecta como nuestra, en cambio inspirada en el más vivo deseo del acierto.

Los periódicos de esta provincia se han ocupado ya del presente escrito: unos, los más, con elogios nacidos sin duda de la benevolencia de sus redactores hacia el autor; otros con una estudiada reserva; *uno solo* de la manera más soez que puede concebirse, y cubriéndose con el velo de impenetrable anónimo.

Bajo esta forma, digna solamente de quien carece de razones con que sostener una polémica decorosa, se ha querido desmentir los hechos *indubitables* consignados en *Una página de la historia política de las Islas Canarias*. El autor, seguro de no haber alterado con conocimiento la verdad ni en un ápice, y deseando a la vez rectificar algún error de hecho, si por acaso había incurrido con él, publicó en varios periódicos de esta provincia la siguiente carta.

Sr. director de...

Santa Cruz de Tenerife, junio 13 de 1870.

Muy estimado Sr. mío: cuando se censura una obra, buena o mala, grande o pequeña, cuyo autor no oculta su nombre, lo natural es que el crítico, dando también el suyo al público, explique sus objeciones aduciendo las pruebas que a ellas sirven de fundamento. —Cuando de otro modo se procede; cuando se apela al anónimo, y, esto en su forma más repugnante, es porque se desconocen los deberes del escritor público; o porque, faltando a ellos a sabiendas, se quiere falsear la verdad para satisfacer mezquinas pasiones, sin arrostrar el fallo de la opinión pública.

Partiendo de este principio, con el que creo estará conforme el periódico que V. dignamente dirige, cúpleme declarar: que tengo por RIGUROSAMENTE CIERTO cuanto digo en *Una página de la historia política de las Islas Canarias*, que estoy publicando; que sólo contestaré con el desprecio que se merecen, a cuantos ataques anónimos se dirijan a aquella humilde producción: y finalmente, que si cualquiera persona se toma la molestia de analizarla, impugnando *bajo su firma*, con razones y pruebas, siquiera estas sean débiles, la exactitud de los hechos que en ella relato, yo tendré el mayor gusto en satisfacer a las objeciones que se me hagan, confesando mis errores en

la exposición y apreciación de los sucesos, si se me demuestra que los he cometido.

Espero de la amabilidad de V., Sr. director, al par que de su amor a la justicia y al decoro de la prensa, que se servirá dar cabida en su periódico a las precedentes líneas con los comentarios que su ilustración e imparcialidad le sugieran; por cuyo obsequio anticipa a V. las gracias su afectísimo A.S.S.

Q.B.S.M.

Miguel Villalba Hervás.

El periódico aludido contestó asegurando que jamás quebrantaría el anónimo; y sus procacidades, destinadas a *matar* (así se ha dicho) este pequeño libro, sólo han servido para darle mayor popularidad y hacer patente a las personas sensatas que muchas verdades debe contener un escrito cuando, no obstante haber excitado hasta un extremo increíble la bilis de ciertas individualidades, sólo es impugnado en despreciables gacetillas, baldón del que las escribe y del partido o pandilla que las prohija.

Este opúsculo tiene hoy una garantía más de veracidad: el temple de las armas empleadas para combatirlo.

Por nuestra parte, creemos haber cumplido con el deber de historiadores y esperamos tranquilos el fallo de la opinión pública.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 1870.

Apéndice

Que contiene los más importantes manifiestos y decretos de las juntas revolucionarias instaladas en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y en la de Las Palmas, y otros varios documentos concernientes a los hechos relatados en este libro

Manifiesto de la Junta Superior de Gobierno, a los habitantes de la Provincia de Canarias

La dinastía que desde hace siglos dominaba como absoluta en España, después de haber ahogado con férrea mano las libertades patrias: el gobierno opresor que arrastraba por el fango de la inmoralidad los destinos del país: los parásitos de la primera y los bajos aduladores del segundo, todos han huido desde que vieron a la nación que imponente, en masa, como un solo hombre, se

levantaba para reconquistar su libertad perdida, su dignidad ultrajada, su grandeza en olvido.

El noble pueblo de Santa Cruz, que ya con brillantes hechos de armas se había conquistado el nombre de español, al saber el movimiento ha querido ganar el título de ciudadano, recordó que sus antepasados le habían legado ilustres laureles y ha querido dejar a sus hijos como herencia inquebrantables derechos. El pueblo, empapado en las sanas doctrinas de la libertad, ha querido unir su nombre al de tantos gloriosos defensores como aquélla ha tenido en nuestra madre patria. El grito de libertad se dejó oír, y el ejército y el pueblo, todas las clases de la sociedad, fraternizando noblemente, respondieron con entusiasmo al llamamiento de la patria. En esos instantes azarosos el pueblo soberano; en uso del más precioso de sus derechos, el derecho electoral, expresado esta vez por medio de la aclamación, nos designó para que en los primeros momentos reasumiésemos la autoridad que de él mismo emanaba y nos constituyésemos en defensores de su libertad y su seguridad. Creemos haber salvado, casi más que con otros medios, por la misma prudencia y sensatez del pueblo, las difíciles circunstancias en las que asumimos tan gran responsabilidad. Nosotros, legítimamente constituidos, consideramos haber cumplido como buenos nuestro encargo; y el pueblo puede estar confiado, puesto que durante el corto tiempo en que, para honra nuestra, iremos de seguir velando por su seguridad, no dejaremos ni siquiera un momento de hacer cuanto nos sea dable para

que reine la más completa tranquilidad, el Orden, el respeto y justicia más absoluta.

El pueblo sabe que la libertad ha ganado una gran batalla en nuestra patria, y estamos seguros de que ha de seguir mostrando la cordura digna de una nación que ha sabido hacerse libre. Nosotros esperamos que esta revolución sea provechosa para la libertad; únense todos los esfuerzos y ella reinará para siempre en nuestra cara patria.

¡VIVA LA LIBERTAD! ¡VIVA LA SOBERANÍA NACIONAL!

Santa Cruz de Tenerife 5 de octubre de 1868. –Juan Larroche. –Bernabé Rodríguez. –José Suárez Guerra. –Pedro M. Ramírez. –Nicolás Alfaro. –Marqués de la Florida. –Ángel Gámez. –Patricio de la Guardia. –Manuel Ferreira. –Manuel Martínez. –Gumersindo Robaína. –Darío Cullen. –Rafael Perales. –Emilio Serra. –Miguel Villalba Hervás. –Agustín E. Guimerá.

Habitantes de Santa Cruz de Tenerife. –La malevolencia, que tiene por costumbre lanzar sus dardos contra todo lo verdaderamente patriótico, ha acudido al indigno medio de suponer divisiones y aspiraciones encontradas en el seno de la *Junta Superior de Gobierno de la Provincia de Canarias*.

Nosotros, miembros de ella por la suprema voluntad del pueblo, protestamos desde este templo de la libertad, con la mano sobre nuestras conciencias, que todos abrigamos tan sólo una idea y un sentimiento, el de la regeneración liberal de nuestra patria: y declaramos

desde luego enemigo de ella a quien sea capaz de interponer aspiración alguna personal ante los sagrados intereses de nuestra madre común.

Ciudadanos de esta capital: tened plena confianza en la rectitud de miras de todos los hombres a quienes habéis entregado provisionalmente vuestros destinos.

Ciudadanos, ¡viva la libertad!

Salon de sesiones 7 de octubre de 1868. –Juan Larroche. –Bernabé Rodríguez. –José Suárez Guerra. –Pedro M. Ramírez. –Nicolás Alfaro. –El Marqués de la Florida. –Ángel Gámez. –Patricio L. de la Guardia. –Manuel Ferreira. –Manuel Martínez. –Gumersindo Robaina. –Darío Cullen. –Rafael Perales. –Emilio Serra. –Miguel Villalba Hervás. –Agustín E. Guimerá.

Manifiesto del Comité Democrático de Santa Cruz de Tenerife

A los demócratas de estas islas. –¡COMPATRIOTAS!– Llegó por fin el día de presentarnos ante el mundo declarando nuestras ideas políticas y organizando nuestro partido.

El 11 del presente mes tuvo lugar en esta capital la primera reunión de demócratas celebrada públicamente en el suelo canario, después de tantos años de humillante tiranía: y en aquel solemne acto, cúponos la tan alta como inmerecida honra de ser elegidos miembros de este comité. Faltaríamos, pues, a un sagrado deber si

no os dirigiésemos nuestra, aunque débil, leal y sincera voz, invitándoos a que sigáis el ejemplo que acabamos de daros; a que os pongáis en comunicación con vuestros amigos políticos, y en fin a que contribuyáis con vuestra adhesión a levantar la bandera del partido a que pertenecemos, y, cuyas nobles doctrinas, llamadas a hacer la felicidad de los pueblos, son las siguientes.

Libertades y derechos individuales

Sufragio universal. –Libertad completa de la prensa sin depósito, editor, ni penalidad especial. –Libertad de cultos. –Seguridad individual, garantiza por el *Habeas corpus*. –Absoluta inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio. –Derecho de reunión y de asociación pacíficas. –Libertad de industria, de trabajo, y de tráfico. –Libertad de crédito. –Enseñanza libre. –Unidad de legislación y de fuero. –Abolición de la pena de muerte.

Organización del estado o instituciones políticas

Elecciones independientes de la influencia del gobierno. –Milicia Nacional voluntaria. –Inamovilidad judicial. –Institución del jurado para toda clase de delitos. –Justicia criminal gratuita. –Descentralización administrativa. –Independencia de la Iglesia. –Participación de las colonias en la representación nacional. –Abolición de la esclavitud.

Reformas administrativas y económicas

Creación de bancos de crédito territorial y agrícola. –Desamortización de todo lo amortizado. –Desestanco de todo lo estancado. –Supresión de los consumos y del papel sellado. –Contribución única directa. –Conversión de toda la deuda del Estado a una sola clase. –Reforma liberal de los aranceles, con relación, sobre todo, a las clases pobres. –Reducción de los gastos improductivos, y aumento de los reproductivos. –Abolición de las quintas y matrículas de mar. –Enseñanza primaria universal y gratuita. –Establecimiento de escuelas profesionales. –Reforma del sistema carcelario, extinción de los presidios, y planteamiento del sistema penal penitenciario.

En cuanto a nuestra conducta, ya la acordó el partido democrático de esta capital en el momento mismo de investirnos con la alta misión de representarle. Nuestro primer punto objetivo será siempre el triunfo práctico de nuestras ideas: pero en la imposibilidad de conseguirlo de una manera absoluta, estaremos al lado de aquella entidad, de aquellos hombres que nos sean más afines en política. No seremos un elemento perturbador; seremos, sí, un elemento de progreso, caminando siempre hacia su fórmula más genuina, en el orden social y político: EL TRIUNFO DE LA DEMOCRACIA.

Agrúpense sin tardanza los que lo desean; fórmense en todos los pueblos de la provincia comités democráticos, compactos en unos mismos principios, en idéntica conducta y no prevalecerán contra la libertad las arterías reaccionarias. *Ahora o nunca*, han dicho muy bien nuestros

hermanos de allende el Océano: *ahora o nunca* repetimos nosotros. ¡Ante todo, que se salve la libertad!

Ciudad de Santa Cruz de Tenerife 18 de octubre de 1868. –Bernabé Rodríguez, presidente. –Miguel Villalba Hervás, Vicepresidente. –Cirilo Romero, vice-presidente. –Miguel Miranda. –Carlos Miranda. –Manuel García Andueza. –Bernardo Izquierdo. –Francisco Hernández. –Francisco Dochado. –Gregorio Carta, vocal secretario. –Antonio F. Daroca, vocal secretario.

Manifiesto de la mayoría de los ciudadanos que compusieron la Junta Superior de Gobierno, a los habitantes de Santa Cruz de Tenerife

Terminada en 5 del corriente la misión oficial con que en igual día del mes anterior nos invistiera la aclamación pública, ratificada solemnemente en los días 15 y 16 del mismo por el libérrimo sufragio de casi dos mil ciudadanos de esta localidad, y antes y después por la adhesión de importantes poblaciones de la Provincia; nos resta cumplir con un deber de patriotismo, único que hoy nos impulsa a dirigiros de nuevo nuestra voz: la que, si alguna autoridad moral puede alcanzar, es la que vosotros mismos la habéis bondadosamente conferido.

Al presentarnos ante vosotros no venimos a hacer la apología de nuestros actos como vuestros representantes en la *Junta Superior de Gobierno de la Provincia de Canarias*.

Cuando, árbitros de vuestros destinos, habéis acatado nuestras deliberaciones, señal es de que las hallábais si no inspiradas en las fuentes de una sabiduría de que carecemos, nacidas de un puro y desinteresado amor a la libertad y a vuestros comunes intereses. ¿Ni a qué conduciría hoy recordar nuestros desvelos por sostener la libertad y el orden en la inolvidable mañana del 5 de octubre, si todo se debió, en resumen, a vuestra propia y natural independencia, a vuestra nunca desmentida cordura? ¿A qué nombrar nuestros trabajos en el seno de la Junta de Gobierno, encaminados a libertaros de la odiosa contribución de consumos; a dar libertad a la prensa; a abrir las puertas de las cárceles y presidios a los que no llevaban esculpido en su frente el estigma de la completa perversión moral, y a aliviar en lo posible la suerte de los que, por su desgracia, llegaron a inspirar a la sociedad más graves temores; a abolir una ley llamada de orden público, verdadera espada de Damocles que el gobierno borbónico tenía pendiente sobre la cabeza del pueblo; a abolir las matrículas de mar, declarando en él libre el trabajo; a disminuir el ejército, devolviendo a la agricultura tantos brazos útiles y produciendo una economía de más de medio millón de reales; a crear la milicia ciudadana, baluarte inquebrantable de la libertad y del orden? ¿A qué insistir sobre éstos y otros varios actos de la Junta de Gobierno, todos con iguales tendencias, si no han sido otra cosa más que un resultado ineludible de los grandes principios que juntos hemos sostenido en los días de prueba?

No obstante, hay un hecho en el que hemos de fijarnos algún tanto por su trascendencia para el porvenir, hoy que ya es una necesidad por todos reconocida la de anteponer las ideas a los hombres, abandonando esa política personal (permítasenos llamarla así) que tan amargos frutos ha dado para las Canarias: política verdaderamente atea, que no es capaz de entrañar ni una aspiración noble ni un sentimiento generoso.

Enemiga la Junta de ese funesto ateísmo político, quiso dejar consignada en una fórmula concreta el alma, si podemos decirlo así, de todos sus actos: y efectivamente, en sesión de 23 de octubre enarboló la bandera de sus principios, en esta forma:

Sufragio universal y libre.

Independencia y vida propia del Municipio.

Descentralización administrativa de la Provincia.

Cámaras electivas en representación de la voluntad nacional y de la entidad provincial.

Unidad de fueros.

Jurado para toda clase de delitos.

Inamovilidad judicial.

Inviolabilidad del domicilio.

Seguridad individual.

Abolición de la pena de muerte.

Libertad de cultos.

Libertad de imprenta sin depósito, fianza ni editor responsable.

Libertad de comercio.

Libertad de asociación y reunión.

Libertad de enseñanza.

Abolición de las quintas y matrículas de mar.

Abolición de la esclavitud.

Contribución única, directa, individual y proporcional.

Desestanco de todo lo estancado.

Libertad de las industrias del Estado.

Milicia nacional voluntaria.

Restablecimiento y mayor amplitud de la ley de desamortización de las Cortes Constituyentes de 1835.

Desamortización de los bienes de la Corona.

Aplicación a las provincias ultramarinas de España de todos los principios expuestos.

Reducción del ejército.

¿Y quién que blasone de liberal dejará hoy de abrazarse a esa bandera? ¿Quién podrá desconocer que en ella, y sólo en ella, debidamente realizada, está la salvación de la patria? Por eso nosotros la levantamos decididamente, hoy que el país va a ejercer el acto más grandioso de su soberanía, la elección de los hombres que han de representarle en Cortes: en esas Cortes llamadas a constituir la Nación sobre bases de tal manera sólidas, que hagan imposibles los escándalos palaciegos y las concusiones ministeriales con que se ha insultado villanamente a esta nación, sufrida cuanto heroica.

En tales momentos, creemos que el silencio de nuestra parte sería criminal, no por nuestro valer intrínseco como hombres políticos; en verdad harto exiguo, sino porque, callando, seríamos traidores a la confianza con que en días de prueba se nos ha investido.

¡Conciudadanos, se acerca el momento de ir a las urnas! ¿Y sabéis lo que esto significa?

Sí, lo sabéis: significa entregar a un hombre la defensa de vuestros bienes, de vuestra honra, de vuestra propia vida.

La elección que se haga va a decidir de nuestros destinos futuros.

O grandes por los grandes principios liberales;

O pequeños por la política personal, por la política atea.

No hay aquí medio.

Para dilucidar cuestión tan grave, necesario es que apelemos a uno de los grandes derechos que hemos conquistado: el *de reunión pacífica*. Os convocamos, pues, para efectuar una general, sin exclusión de personas ni de afecciones, en el local del teatro, a las 7 de la noche del jueves próximo, diez y nueve del corriente.

Concurrid, pues, ciudadanos: os lo pedimos en nombre de la libertad y de la patria.

Abracémonos a la bandera enarbolada por la Junta Superior de Gobierno, y preparémonos a conferir nuestros poderes a hombres que los hayan jurado, y en cuyas frentes leamos esta divisa: VIRTUD, ILUSTRACIÓN, INDEPENDENCIA. –Ciudad de Santa Cruz de Tenerife 16 de noviembre de 1868. –Juan Larroche. –Bernabé Rodríguez. –José Suárez Guerra. –Patricio L. de la Guardia. –Emilio Serra. –Darío Cullen. –Gumersindo Robaina. –El Marqués de la Florida. –Ángel Gámez. –Manuel Ferreira. –Miguel Villalba Hervás.

Protesta del Círculo Liberal contra la elección del Comité Electoral

AL PÚBLICO. –El 16 del corriente circuló en esta capital un impreso suscrito por algunos miembros de la disuelta Junta Superior de Gobierno, invitando a los habitantes de esta ciudad a asistir a una reunión que debía tener lugar el 19, con el objeto de *dilucidar la grave cuestión de las próximas elecciones*.

La reunión tuvo efecto anoche; pero con grande extrañeza de los que asistieron, nada se *dilucidó* allí. Apenas reunidos, el alcalde manifestó que se iba a proceder a la elección del Comité Electoral del partido de Santa Cruz de Tenerife y comenzaron a repartirse apresuradamente candidaturas impresas preparadas de antemano. Cuando la convocatoria no fue hecha con el objeto de elegir un comité; cuando por el contrario no se significó terminantemente su verdadero fin, los habitantes de esta capital tienen derecho a calificar de la manera severa que lo han hecho, el proceder de las personas que han dirigido este asunto por tan anómalo como tortuoso camino. Además la forma en que se hizo la elección del Comité, debe también quedar consignada. Se abrieron las urnas para que cada cual fuese a depositar en ellas sus sufragios; pero como no se anotaba el nombre de las personas que lo hacían, hubo muchas que a favor del tumulto votaron cinco y seis veces consecutivas. Las demás, *la inmensa mayoría de los concurrentes*, se abstuvieron de tomar parte en un acto que consideraron

de hecho anulado por la falta absoluta de formalidad y la gran sobra de ilegalidades. En la candidatura impresa, única que circuló, figuraban personas de otras localidades, a lo que parece, el carácter de representantes de los pueblos del partido. Si es así, la reunión del 19 *usurpó a esos pueblos un derecho que es exclusivamente suyo.*

Por estas consideraciones, el *Círculo liberal* no puede menos de protestar solemnemente de la formación de ese comité y de la manera como ha sido elegido; diciendo a la faz de la provincia, que ni es ni puede considerarse como la representación del cuerpo electoral del partido de Santa Cruz de Tenerife.

Esta misma protesta, la formuló con su desdén y con su alejamiento de la urna, la inmensa mayoría de las personas asistentes a la indicada reunión.

Santa Cruz de Tenerife 20 de noviembre de 1868. –El Comité del *Círculo liberal*. –Fernando Viejobueno, presidente. –Juan de Mata García, vice-presidente. –Eduardo Domínguez, vice-presidente. –Rafael Perales. –Isidro Guimerá. –Lorenzo F. Grandy. –Bartolomé J. Saurín. –Gaspar G. Fernández. –Juan Sáez. –Luis Candellot. –Juan Rumeu. –Juan Castro. –Manuel Martínez Freyre. –Francisco Mandillo. –Tomás de la Vega. –Eleuterio Martín. –Juan Ballester. –Miguel Ramírez. –Manuel Sarmiento. –Nicolás Alfaro, secretario. –Ramón Gil-Roldán, secretario.

Contestación a la anterior protesta

—Al público. —Ha circulado en esta ciudad un papel suscrito por los individuos que componen el *Comité del círculo liberal*, protestando contra la elección del Comité Electoral del partido de Santa Cruz de Tenerife, verificada en la noche del jueves 19 del corriente, en reunión pública.

Acúsase de ilegal dicha elección: ¿Por qué?

Porque nada se dilucidó en ella.

Porque se usurparon los derechos de otros pueblos.

Porque no votaron todos los concurrentes al acto.

En cuanto a lo primero, se dilucidó lo bastante: se votó el comité electoral objeto de la reunión, pues en la de la noche anterior, a la que por cierto asistieron más de 1.200 personas, quedó *determinado hasta el número de miembros de que había de constar aquél*. Si no hubo más dilucidación, es porque, si bien la aclamación del pueblo designó las personas que habían de componer la mesa, no hubo *ni una sola voz* que se levantase a formular protesta alguna en contra de lo que allí se verificaba.

Respecto del segundo punto, no es el *Círculo liberal* de Santa Cruz el llamado a ventilarlo: los pueblos a que se alude aprobarán lo hecho, si lo tienen a bien, y si no revocarán los nombramientos. En su derecho están.

Y relativamente al tercer particular, nada diremos, porque no merece los honores de la refutación. Jamás se ha exigido para la validez de una votación la concurrencia a las urnas de todos los presentes.

Se habla de ilegalidades. De seguro que el público de Santa Cruz de Tenerife no vio allí nada que recordase *ciertas célebres elecciones*:

Nada más.

Santa Cruz de Tenerife 20 de noviembre de 1868.
–Juan Larroche. –Bernabé Rodríguez. –José Suárez Guerra. –Patricio L. de la Guardia. –Emilio Serra. –Darío Cullen. –Gumersindo Robaina. –El Marqués de la Florida. –Ángel Gámez. –Manuel Ferreira. –Miguel Villalba Hervás. –Juan P. Carta. –José Ramón Bento. –Miguel Miranda. –Julián Dochado. –Domingo Machado. –Germán Ramos. –Cesareo Baudet. –Manuel García Andueza. –José Oliver y Soler. –Gumersindo Lacerna. –Antonio Tutzo. –Carlos Miranda. –Antonio Félix Daroca.

Manifiesto del Comité Republicano Federal de Santa Cruz de Tenerife a sus correligionarios

Ciudadanos: Terminado, si no en la esfera de las ideas, en la de la fuerza, el movimiento revolucionario que estallara en septiembre; derrocada una dinastía secular, que había llegado a ser imposible merced a sus ignominiosos extravíos públicos y privados; acribillado, hecho astillas por las balas de Alcolea un trono escarnio del universo, y en cuyo derredor se agrupaban tantos vampiros dispuestos siempre a chupar la sangre del pueblo, España, la heroica cuanto sufrida España, esperaba

renacer por completo a la vida de los pueblos verdaderamente libres, que es la vida de la democracia, la vida de la república.

Y nada más natural, nada más legítimo que esta esperanza. Si la razón demuestra evidentemente cuán absurdo es entregar a la ciega casualidad los destinos de los pueblos, que no otra cosa significa la existencia de poderes hereditarios; si en apoyo de la razón viene la experiencia, sobrado triste, aunque no recordásemos otros nombres que los infaustos de Carlos IV, Fernando VII e Isabel II: el pueblo debía esperar que los hombres en cuyas manos pusiera sus destinos, con más nobleza que previsión, procurarían extraer del suelo de la patria hasta las raíces del árbol funesto cuya letal sombra nos condujo al borde del sepulcro: *la monarquía*.

Pero no ha sucedido así, desgraciadamente. El Gobierno provisional, faltando a sus deberes de severa imparcialidad; prejuzgando una cuestión que debió pasar íntegra a la Asamblea Soberana, proclamose monárquico antes de las elecciones, abrió las casillas del presupuesto a los que de monárquicos blasonaban y obtuvo al fin en las Constituyentes, como era de esperar, una mayoría presupuestívora y, por consecuencia, tan dócil a las insinuaciones del poder, como intransigente hasta con las más justas pretensiones de esa brillante minoría republicana, cuya constancia, cuyo patriotismo y cuya elocuencia tienen asombrada a la Europa.

Esa mayoría no ha encontrado un rey. Ha salido de puerta en puerta mendigando un amo para su patria, y

nadie se atreve a recoger del lodo el cetro de los Borbones. Diríase que la sombra del infeliz Maximiliano de Austria se ha interpuesto entre nuestros diplomáticos y los príncipes europeos... ¿Puede darse una prueba más evidente de que una institución es imposible, cuando no hay quien quiera representarla, sino, a lo más, algún hombre tan imposible como ella misma? Y sin embargo, la mayoría de las Constituyentes no se arredra: Tiene ojos y no ve, oídos y no oye. No parece sino que le hace daño el puro ambiente de la libertad, y quiere a toda costa levantar un simulacro, siquiera vacío, negación de esa misma libertad, aguardando por algún despreocupado que diga: «Me declaráis inviolable e irresponsable; vinculáis en mi familia el poder soberano; ponéis a mi disposición las fuerzas de mar y tierra del Estado; me concedéis la facultad de disolver la representación nacional, con lo cual negáis la soberanía de la nación; bien: yo seré vuestro amo. Pero guardáos de contrariarme: porque si me ponéis de mal humor, os enviaré, representantes del pueblo, a vuestras casas; cerraré el edificio en cuyo recinto con tanto calor habéis perorado; guardaré sus llaves en mi bolsillo y hasta escribiré en su frontispicio: ESTA CASA SE ALQUILA...».

Las Cortes Constituyentes han establecido en el Código fundamental de la Nación, como forma de gobierno, *la monarquía hereditaria*, con todos sus atributos.

Hoy será promulgado en esta capital el nuevo código. ¿Cuál debe ser la actitud del partido republicano? Veámoslo.

Un orador cuya fama resuena en ambos hemisferios; un incomparable tribuno de cuyo amor a las instituciones republicanas nadie puede dudar un instante, *Emilio Castelar*, ha formulado en dos palabras la resolución a ese problema, en las relaciones del pueblo con el poder constituido: DESPUÉS DE HABER LIDIADO COMO BUENOS POR LA REPÚBLICA, NUESTRO ETERNO IDEAL, SÓLO NOS TOCA SOMETERNOS A LA LEGALIDAD.

Y esa solución es también a nuestros ojos, no sólo la única legal, sino la más conveniente para nuestro partido, y la recomendamos a los republicanos de Santa Cruz de Tenerife.

Es la única legal, porque la Asamblea Constituyente es el más alto poder del Estado, y sus decisiones deben ser acatadas, mientras no obtengamos su reforma por los medios legales, aun cuando nuestra razón nos dice que ese poder ha caído en un lamentable extravío. De otro modo no habría gobierno, no habría sociedad posible. –Así lo han reconocido nuestros correligionarios de la Península, que en unas partes sólo han hecho manifestaciones pacíficas, sin coartar en lo más mínimo la acción de la autoridad, contentándose en otras con retirarse del punto en que se promulgaba la Constitución, y protestar, con su ausencia contra un acto que no puede menos de ser harto lúgubre para los corazones republicanos.

Y que la solución propuesta es la más conveniente para nuestro partido, pocas palabras necesitaremos para demostrarlo. Nosotros tenemos fe en el triunfo de la república, no sólo por lo que ésta significa, sino porque,

como antes hemos dicho, la monarquía votada por las Constituyentes no puede consolidarse en España. Tal vez el trono por su mayoría levantado se evapore como una visión fantasmagórica, sin que la diplomacia halle quien caliente aquel asiento erizado de espinas. –Pues bien: si nosotros, republicanos, nos resistimos hoy a acatar la legalidad monárquica ¿con qué derecho exigiremos mañana a los monárquicos que acaten la legalidad republicana? ¿Cómo podremos reclamar orden, si nosotros somos los primeros en quebrantarlo? ¿No vemos además que nuestros adversarios, para hacer efecto entre los ignorantes, confunden en una sola idea república y anarquía, y batirán palmas al menor desliz cometido en nuestras filas? –Pues démosles una expresiva lección; hagámosles comprender lo que somos y lo que valemos, y arrojémosles al rostro ese nuevo mentís, ya que con tan poco escrúpulo nos calumnian y calumnian a la República.

Acatando la legalidad, podremos también invocarla contra los que pretenden coartarnos en la pacífica propaganda de nuestros principios; rebelándonos contra ella, renunciaríamos al mismo tiempo a las garantías que, si bien mutiladas, no ha sido posible dejar de concedernos: que tal es la fuerza de la razón, el imperio de la justicia.

CIUDADANOS: en nombre de la República a que rendimos culto, que seguiremos rindiéndolo perpetuamente, nosotros os exhortamos a que sigáis esta línea de conducta. Ni una palabra, ni un movimiento que pueda

dar pretexto a nuestros adversarios para desacreditarnos y para justificar sus reaccionarios alardes de fuerza. No les deis semejante placer, que tanto anhelan. ¡Que el pueblo de Santa Cruz de Tenerife sea hoy, como siempre, dechado de cordura y de amor a la libertad y al país que nos sirvió de cuna, en cuyo sagrado suelo no ha hecho derramar aún la política ni una lágrima, ni una gota de sangre!!!

Ciudad de Santa Cruz de Tenerife 27 de junio de 1869.
–Bernabé Rodríguez, PRESIDENTE. –Miguel Villalba Hervás, VICE-PRESIDENTE. –Cirilo Romero, VICE-PRESIDENTE. –Miguel Miranda. –Carlos Miranda. –Manuel García Andueza. –Bernardo Izquierdo. –Francisco Hernández. –Francisco Dochado, VOCALES. –Gregorio Carta y Castro, VOCAL SECRETARIO. –Antonio F. Daroca, VOCAL SECRETARIO.

Aclaraciones

Sr. comandante de la goleta *Caridad*.

Santa Cruz de Tenerife, julio 18 de 1870.

MUY SR. MÍO Y DE TODA MI CONSIDERACIÓN: el periódico *Las Canarias* correspondiente al día de ayer, después de asegurar con *villana falsedad* que en la obrita que estoy publicando titulada *Una página de la historia política de las Islas Canarias*, supongo que las autoridades superiores de esta provincia habían manifestado a V. que debía disponerse a hacer viaje el 23 de octubre de 1869

con rumbo a Fernando Póo, conduciendo algunos pasajeros; después de sentar ese mal llamado periódico, con el desenfado que le es propio, que esa es una suposición mía, estampa las siguientes palabras con relación a la persona de V.:

Estamos, autorizados por este señor para publicar muy alto que ni el Excmo. Sr. capitán general, ni el Sr. D. Eduardo Garrido Estrada gobernador civil ni otra autoridad alguna, trataron con él ni de palabra ni por escrito, ni oficial ni particularmente, de semejante viaje; así como que a ser cierto el proyecto no hubiera dejado de verificarse por su costo, pues que con dos meses de víveres y reponer en las islas de Cabo Verde 60 u 80 toneladas de carbón, todo lo cual no llegaría a 30,000 reales vellón habría lo suficiente para llevar a cabo el supuesto viaje, siendo innecesarios por lo tanto esos algunos miles de duros.

Si V. se sirve fijar su atención en la página 118 y siguiente, que tengo el honor de acompañarle, verá que, cumpliendo mi deber de historiador, sólo me hago cargo de un rumor público, que nadie que tenga un resto de decoro se atrevera a sostener que no existió: siéndome fácil, si fuese necesario, presentar algunas personas muy caracterizadas que estuvieron en sus azoteas hasta más de la media noche, observando si la goleta que V. tan dignamente manda se ponía en marcha, pues se

dijo también que a ella serían trasbordados los deportados, en alta mar.

Si la aclaración de que hace mérito *Las Canarias* hubiese llegado a mí directamente, ante la palabra del caballero y del marino yo hubiera hecho en el acto la debida rectificación; no de mis suposiciones, porque nada he supuesto, sino del rumor público que ya he desmentido, aunque en la forma que podía hacerlo entonces.

Pero es el caso que el citado periódico se ha fingido ya otra vez *suficientemente autorizado* para declarar que al Excmo. Sr. capitán general de estas islas *no le servirían de obstáculo, si fuese necesario para cumplir las instrucciones que tiene, ni la Constitución ni la ley de orden público*; y a renglón seguido, comprendiendo aquella superior autoridad la desventajosa posición en que por torpeza o por malicia se la había colocado ante el país y ante el Gobierno mismo, se pone de acuerdo con el Sr. gobernador civil, y éste declara por medio de una notable circular fecha 9 del corriente, en nombre de ambas autoridades, que una y otra *obrarán EN TODOS LOS CASOS dentro de las prescripciones de la Constitución y las leyes*: es decir, lo contrario, lo diametralmente opuesto a lo sostenido por *Las Canarias*.

Ahora bien, yo apelo al buen criterio de V.: ¿no tengo derecho a sospechar que la autorización de ahora puede ser una *filfa* como lo fue la

de antes? Y si lo tengo ¿cómo podré hacer una aclaración en mi obra por el solo dicho de un libelo tan desautorizado?

Por tanto, me tomo la libertad de rogar a V. se sirva decirme si es cierto lo que en su nombre manifiesta el periódico *Las Canarias* en su número de ayer y en las líneas que dejo transcritas, a fin de hacerlo constar así en caso afirmativo, para mayor esclarecimiento de la verdad.

Este motivo, Sr. comandante, me proporciona la honra de ofrecerme a las órdenes de V. con la más distinguida consideración, atento servidor.

Q.B.S.M.

Miguel Villalba Hervás.

Sr. D. Miguel Villalba Hervás.

A bordo de la goleta *Caridad*, en la Rada de Tenerife 18 de julio de 1870.

MUY SR. MÍO Y DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN: acabo de recibir su atenta carta de hoy, y en contestación a su contenido, le manifestaré lo ocurrido respecto a lo que en ella se refiere. Habiendo llegado a mis manos, al día siguiente de la repartición de la última entrega de la obrita que está V. publicando, me enteré de sus páginas 117, 118 y 119, y como en ellas aparece el error o suposición de que «el 23 octubre próximo pasado

trataron las autoridades de que el buque de mi mando condujese algunos pasajeros a Fernando Póo, y que dejó de hacerse este viaje por escasez de dinero»; y como en las referidas páginas no se niega terminantemente ese rumor público que corrió; creí pertenecerme a mí, como persona imparcial en el asunto, desvanecerle, pues con él se hería a una autoridad ausente, y a otra que como parcial, no debía tratar de sincerarse.

En este concepto pensé escribir a V. directamente, suplicándole insertase mi carta en el periódico de que es director; pero suponiendo que esto pudiera dar lugar a comunicados y réplicas, muy ajenas a mi carácter; me decidí a autorizar al Sr. director de *Las Canarias* para que en mi nombre negase los errores o suposiciones referidas: en vista de que en dicho periódico suelen refutarse algunos conceptos de su obrita.

Ya que V. se ha dirigido a mí directamente, tengo la satisfacción de asegurarle, que las autoridades referidas, no me hicieron la menor indicación del supuesto viaje.

Otra prueba de que no dejó de verificarse por falta de metálico, es que si bien podría ascender a 30,000 reales como expresa *Las Canarias*, puedo asegurarle también que ni un céntimo había necesidad de sacar inmediatamente de la Tesorería; pues el carbón que se toma en las islas de Cabo Verde, se paga en letras contra la Comisión del

Gobierno en Londres; y los víveres que hubiera tenido necesidad de hacer, se hubieran pagado en libramientos contra esta Tesorería para hacerlos efectivos cuando hubiera metálico, que es como se abonan cuando tengo necesidad de ellos.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme de V. con la mayor consideración, atento y seguro servidor.

Q.B.S.M.

Gerónimo García.

No pudiendo ciertas gentes desmentir con pruebas ninguno de los hechos consignados en este libro, han apelado hasta al *ingenioso* recurso de suponer que en él, no sólo se censuran actos políticos, sino que también se ataca la honra personal de respetables individualidades: y en apoyo de tan absurda opinión citan los conceptos que contienen las líneas 15 y 16 de la página 122.

Como no queremos que a este escrito pueda atribuírsele semejanza alguna con los personalísimos y asquerosos anónimos que se han publicado para impugnarlo, declaramos: Que nuestras censuras han sido siempre de índole política, respetando inviolablemente la personalidad hasta con relación a nuestros mayores adversarios. Les hemos acusado, y si es necesario les acusamos de nuevo, de debilidades políticas, de inconsecuencias políticas, de faltas políticas imperdonables, según nuestra opinión; y les hemos acusado y acusamos, porque a ello

nos asiste un perfecto derecho, porque somos dueños de juzgar a los hombres públicos según nuestro criterio, que podrá ser más o menos exacto, pero que no se inspira sino en lo que tenemos por justo. Hacemos abstracción de las personas: y si hay, que no lo creemos, alguna frase en este libro que no responda a la idea que acabamos de enunciar, con gusto la damos por no escrita.

Parcere personis, dicere de vitiis: he aquí nuestra constante divisa.

FIN

Respuesta a un obispo romano (Santa Cruz de Tenerife, 1873)⁵⁷

⁵⁷ *N. del E.* El folleto se conserva en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Se toma esta reproducción de mi libro *Intelectuales, poetas e ideólogos en la francmasonería canaria del siglo XIX*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2004, pp. 57-77.

*A la Resp. Log. «Teide» número 53 al Or. De
Santa Cruz de Tenerife, tiene la honra de
dedicar estas desaliñadas páginas,
El autor*

Ad universi terrarum orbis Summi Architecti Gloriam

Simul desinunt ignorare, cessant et odisse.

Tertuliano

Si el derecho de la propia defensa es inherente a la personalidad humana; si cuando las agresiones revisten cierto carácter, ese derecho se convierte en un precioso e inexcusable deber; si, deber ineludible o derecho renunciabile, incumbe lo mismo a cada hombre que a las colectividades por hombres constituidas, no pueden éstas guardar silencio cuando se ven maltratadas por la ignorancia, por el fanatismo o por la hipocresía en la más delicada de sus fibras: en la de la honra. La indiferencia, en tales casos, es criminal porque equivale a un verdadero suicidio. Y si las leyes divinas y humanas condenan como un gran crimen el suicidio en el orden físico ¿cómo no han de condenarlo aún con mayor energía en el orden moral? Si estamos obligados a no permitir que el puñal de un asesino nos arrebate la vida del cuerpo ¿cómo no hemos de estarlo a impedir que la pluma o la palabra de un hipócrita, de un fanático o de

un ignorante nos robe impunemente la que es vida de aquella vida, la honra?

Ahora bien: hace un año, poco más, que un sacerdote romano que vive en España entre oro y alfombras; que se hace llamar el Excmo. e Iltmo. Sr. Dr. D. Esteban José Pérez y Martínez Fernández; que se titula obispo de Málaga, prelado doméstico de *Su Santidad*, Asistente al Sacro Solio Pontificio, caballero comendador de la Orden de Carlos III, Gran Cruz de Isabel la Católica, etc., etc., etc., sin duda para demostrarnos que es digno sucesor de aquellos humildes pescadores de Nazaret, encargados por *El que no tenía donde reclinar su cabeza* de predicar la *buena nueva* a toda criatura; hace poco más de un año, decimos, que ese príncipe de la Iglesia romana tomó la pluma para injuriar cruelmente a la masonería, atribuyéndola extravagancias, vicios y crímenes de los cuales, si ha habido y hay por desgracia ejemplos en el mundo, no deben buscarse por cierto entre los que adoramos a Dios *en espíritu y en verdad*, según la doctrina del sublime mártir del Gólgota, sino entre los que a esa doctrina, prenda de fraternidad universal, han sustituido las sacrílegas prácticas de Simón el Mago.

Desconocida nos era la obra del Excmo. e Iltmo. Sr., hasta que en un folleto-colección de *Documentos de mucha importancia que conviene sean conocidos del clero y de los fieles*, impreso en la ciudad de Las Palmas de Gran

Canaria a fines del año último, no aseguraremos por orden de quién, aunque pudiéramos sospecharlo⁵⁸, nos encontramos, entre otras curiosidades, con la citada carta pastoral, en la que su autor ha olvidado la máxima de prudencia que nos advierte no arrojar piedras al tejado ajeno siendo el nuestro de vidrio. ¡Y es de un vidrio tan frágil el del Excmo. e lltmo. señor! ¡Y lo es tanto el del *Semi-Dios* mortal a cuyo solio se gloria de asistir y a cuyas plantas dobla esa frente que sólo debe inclinarse ante el Supremo Hacedor de cielos y tierra!...

Principia el obispo de Málaga reivindicando única y exclusivamente para la Iglesia romana y para sus pastores *la misión de enseñar el cristianismo y las verdades dogmáticas y MORALES con magisterio infalible* ¡Aberración inaudita! Si las verdades morales subsisten con independencia de los accidentes de lugar y tiempo; si existían antes que el romanismo naciese y subsistirán después que éste se acabe de hundir en la fosa cavada por los excesos de su intolerancia y de su espíritu antievangélico; si deben ser norma de conducta para toda criatura racional. ¿Cómo pretende el obispo de Málaga el monopolio de las verdades morales para sí y para la secta a que pertenece? ¿Cómo supone que el Hacedor del Universo creó

⁵⁸ N. del A. Escrito esto, llega a nuestras manos el ilustrado periódico de Las Palmas, *La Afortunada*. En él, vemos que la reimpresión de la obra del Sr. obispo de Málaga se ha efectuado por orden del Sr. obispo de Canarias. Y como, siendo así, es lógico deducir que éste ha hecho suyas las apreciaciones de aquél, entiéndase que cuanto decimos al uno lo decimos también al otro. Son solidarios en el ataque: séanlo también en la defensa.

la luz tan sólo para los ojos de unos cuantos privilegiados? ¿Cómo imagina siquiera que siendo inherente a todos los seres humanos la ley moral, haya hombres colocados fuera de esa ley porque no pudo llegar hasta ellos la voz de un sacerdote romano? Eso no es, eso no puede ser: porque no sólo es *superior* a la razón, sino diametralmente *contrario* a ella. Pasaron ya los tiempos en que se tenía por una demostración decisiva el *credo quia absurdum*. Nosotros comprendemos que el clero romano aspire a decidir sin apelación sobre las cuestiones de dogma: que se considere único y exclusivo depositario de esa mitología, más que cristiana gentílica, que ha creado diablos, imaginado infiernos y excomulgado brujas: que reclame para sus pontífices esa infalibilidad *ex-cathedra* que las antiguas edades desconocieron, y que ha recibido este siglo como piedra de escándalo arrojada con satánico orgullo desde las alturas del Vaticano, como si los autores de tal blasfemia quisiesen arrebatarse de un solo golpe la omnipotencia a Dios y la conciencia a los mortales. Eso, si la razón no lo abona, lo comprende. Pero lo que no se concibe es que la Iglesia romana quiera atribuirse con privilegio exclusivo el sagrado depósito de la moral. No, la moral no es patrimonio de ninguna religión positiva: es algo más grande, algo más sublime que esos dogmas absurdos con que se mata la razón y se pervierten las más puras conciencias; es algo más que un pectoral, algo más que una mitra, algo más que una tiara, algo más que un Concilio. ¡Desgraciada humanidad si esos sentimientos nobilísimos

que constituyen los buenos padres, los buenos hijos, los buenos amigos y los buenos ciudadanos, se albergasen sólo en los corazones de los creyentes en la eternidad de las penas y en la infalibilidad de un Papa, ora execrable como un Borgia, ora santo como un Ganganelli!

Prosigue el Excmo. e Illmo. Sr. su tarea, calificando de obra abominable un libro titulado *La Luz masónica, o revelación de todos los misterios de la masonería*, por un Maes.: Mas.: –¿Ha leído el Sr. obispo ese libro?– No podemos creerlo, por más que lo diga S.E.I.: la caridad nos obliga a dudarlo, porque aunque excomulgados (?), nuestro corazón nos inclina antes a suponer que ese príncipe de la Iglesia romana nos juzga y juzga nuestras obras sin conocimiento de causa, que a afirmar que nos calumnia a sabiendas. Si lo primero, revelaría una ligereza impropia de quien tan alta autoridad ejerce, lo segundo demostraría una perversión moral que no queremos atribuir, ni siquiera por su propia confesión, a ningún ser humano, ni aun a los que nos excomulgan, ni aun a los que nos infaman, ni aun a los que nos quemarían vivos, si pudiesen volver los tiempos de los Torquemadas y Rocabertis –Para que el lector se convenza de que tenemos razón, por lo menos la razón de la caridad, al suponer que el obispo de Málaga no ha leído *La Luz masónica* que tan acerbamente califica (y si la ha leído peor para él) vamos a copiar algunos párrafos de ese libro, tomados al acaso; advirtiendo que ni en su pensamiento cardinal ni en sus detalles existe la más leve contradicción con lo que sigue:

Di a esos miserables (los que nos calumnian) que el masón no empuña jamás el puñal ni derrama la sangre de sus semejantes: díles que *respete* todas las creencias religiosas y todas las opiniones políticas; y que el terrible juramento que presta es para consagrarse al bien de la humanidad, instruir al ignorante, practicar la virtud, combatir el vicio, socorrer al necesitado, amparar a la viuda y al huérfano, proteger la inocencia, compadecer al criminal y mirar a todos los hombres como hermanos, pues que todos son hijos de un padre común: ¡Dios!

¡Abrid el libro de la gran epopeya cristiana! ¡Abrid el libro de los mártires del cristianismo! Recorred sus páginas y veréis en primer término la *Gran figura de la Humanidad, el Revolucionario por excelencia, el Gran Agitador de los pueblos, el Apóstol universal, el Mártir del Gólgota: JESUCRISTO*. ¡Leed su vida! ¡Meditad la doctrina que predicaba, y decidme después si habéis visto jamás *doctrina más sublime ni moral más pura!*

Los masones deben cultivar y extender la caridad a todo el género humano, aun cuando éste difiera de él en opiniones políticas y religiosas. Estas divergencias pueden originarse, probablemente, de causas en que él no ha tomado parte; y de las cuales no deriva ningún mérito ni obtiene ningún resultado.

Los masones creen firmemente en el Señor su Dios, Padre Omnipotente, Autor y Creador del

Universo: en ese Ser Infinito, Grande y Misericordioso que ha iluminado las almas con un destello de la luz divina e inmortal, a fin de que puedan *conocerle, amarle y observar estrictamente sus mandamientos*: creen que todos los hombres son hijos de un padre común y por consiguiente *Hermanos*, que teniendo *entera fe en Dios, amor a la humanidad y caridad para con todos los hombres*, creen llenos de *esperanza en la indefectible inmortalidad del alma*, como el galardón del mérito y de la virtud.

Primera gran verdad. Ningún hombre ha visto jamás a Dios. Dios es Único, Eterno, Omnipotente, Omniscio, infinitamente justo, misericordioso, benévolo y compasivo.

Segunda gran verdad. El alma del hombre es inmortal... Posee actividad e inteligencia como existía en el mismo Dios antes de ser revestida del cuerpo.

Tercera gran verdad. El impulso que mueve hacia la buena conducta y que aparta del crimen no es solamente más antiguo que las naciones y las ciudades, sino coetáneo del ser divino que ve y rige el cielo y la tierra.

Cuarta gran verdad. Las verdades morales son tan absolutas como las verdades metafísicas... Los principios de la moral son axiomas lo mismo que los principios de la geometría.

Quinta gran verdad. Hay una distinción esencial entre el bien y el mal; lo que es justo y lo que es

injusto; y a esta distinción se agrega para toda criatura inteligente y libre, la *absoluta obligación de conformarse* a lo que es bueno y justo.

Sexta gran verdad. La necesidad de practicar las verdades morales es obligación... La obligación moral, como la verdad moral, que es su fundamento, es absoluta.

Séptima gran verdad. La ley inmutable de Dios requiere que además de respetar los derechos absolutos de los demás y de ser *meramente justos*, practiquemos el bien, seamos caritativos y obedezcamos los dictados de los generosos y nobles sentimientos del alma.

Octava gran verdad. Las leyes de Dios que rigen y arreglan el Universo, son las del movimiento y la armonía. Solamente vemos los incidentes aislados de las cosas, y con débil capacidad y nuestra vista limitada no podemos descubrir su conexión ni las poderosas cuerdas que hacen una perfecta armonía de una discordia aparente.

Novena gran verdad. La Justicia, la Sabiduría y la Misericordia de Dios son iguales, infinitas y perfectas, y forman una Gran Trinidad perfecta de atributos, que siendo *tres no son más que uno*.

He aquí las máximas que contiene el libro que el Excmo. e Illmo. Sr. obispo de Málaga se permite calificar de *obra abominable*: he aquí el espíritu que domina en ese libro, o no leído, o a sabiendas calumniado.

Siempre la curia romana y sus lugartenientes procedieron de igual manera con todos los que, o han combatido sus antievangélicas maquinaciones, o han querido dar en las ciencias un paso más allá de lo que a sus mundanales intereses convenía. El Excmo. Sr. obispo de Málaga pertenece a la raza del Papa Virgilio, que condenó a Bonifacio de Maguncia porque enseñaba a su siglo la existencia de los antípodas; a la raza de los doctores que llevaron a Galileo a la Inquisición porque sentía bajo sus pies el movimiento de la tierra, y trataron de loco y visionario al genio inmortal de Cristóbal Colón; a la raza de Gregorio XVI que maldijo la electricidad, y a la del exmasón Mastai Ferretti que, en nuestros días, anatematiza en el *Syllabus* toda la civilización moderna, mientras aplaude las repugnantes obscenidades de un P. Claret y si S.E.I. no lo llevase muy a mal, nosotros le diríamos que pertenece también a la raza de los que arrojaron al viento las calcinadas cenizas del ascético Savonarola y del inspirado Arnalde de Brescia; a la raza de los que arrancaron los ojos a Juan Boerhaave; a la raza de los que apedrearon a San Pedro Damiano, y encendieron la hoguera para Juan de Hus, para su discípulo Gerónimo de Praga y para otros mil ilustres pensadores, y levantaron el cadalso para sus hermanos Monti y Tognetti; a esa raza, en fin, a la cual el que realmente *era más que profeta* designó en un momento de sublime indignación con una frase inmortal que no reproduciremos aquí, no sea que al Sr. obispo de Málaga le ocurra tomarla por una alusión personal.

Ya hemos visto cómo maltrata S.E.I. nuestros libros: veamos ahora cómo se conduce con nuestra institución, con las personas que a ella pertenecen, y cómo guarda el precepto apostólico, según el cual debe reprender, no con dureza, no con acrimonia, sino con toda bondad y mansedumbre⁵⁹. Mas para observar ese mandato cuando nada dice por sí mismo el corazón, es preciso tener fe, y el Excmo. e lltmo. carece de ella. ¿Hay quién lo ponga en duda?... Pues vamos a la prueba.

Dice el Sr. obispo: «Si nos dejamos atemorizar por la audacia de los enemigos de Cristo y de su Iglesia, perece la autoridad sublime de la misma y del Episcopado». ¿Cómo es eso, lltmo. señor? ¿Así desesperáis de vuestra misión que decís divina? ¿No teméis escuchar la voz del Salvador repitiéndonos como a Simón Pedro: *hombre de poca fe, por qué has dudado?*⁶⁰ ¿No decís que está escrito que contra la nave de Pedro, de que os tituláis piloto, contra la Iglesia romana, de que sois príncipe, no prevalecerán jamás las puertas del infierno?⁶¹ Si creéis en esto ¿por qué tembláis? Y si tembláis ¿por qué decís que creéis? No se teme jamás un mal que se sabe positivamente que no ha de sobrevenir. Cuando se teme, es porque se duda. Un obispo católico dudando de las promesas divinas es un obispo hereje: y un obispo hereje... Júzguelo el Excmo. e lltmo. Sr. Dr. D. Esteban José Pérez y Martínez Fernández.

⁵⁹ N. del A. *In omni bonitate et patientia*, San Pablo, Timothy. 4.

⁶⁰ N. del A. *Modicoe fidei, quare dicitasti?*, San Matheo, 14-31.

⁶¹ N. del A. *Portae inferi non prevaiebunt adversus eam*, San Matheo, 16-18.

Dice S.E.I., queriendo explicar los motivos que le impulsaron a tomar la pluma para combatir nuestra institución:

Hemos dispuesto publicar esta carta pastoral, *para daros a conocer la Masonería*, haceros patentes las astucias de los sectarios del error, inspiraros miedo hacia los que profesan una *perversa* doctrina que no tiene credos ni dogmas inmutables, que reconoce que tan buena es la religión de Mahoma como la de Cristo, que pretende ser el cristianismo en toda su pureza y que combate y ataca la potestad legítima de la Iglesia católica, y manifestaros, por último, los varios anatemas con que ha sido condenada y las penas en que incurren los que pertenecen a la masonería.

Vamos por partes, Sr. Ilmo. y Excmo.: vamos por partes, que todo se andará si Dios lo quiere.

Si el Sr. obispo de Málaga nos lo permitiese, le dirigiríamos una sencillísima pregunta: –¿Sois masón?– La respuesta tiene que ser no menos sencilla: *sí o no*. Pues ya supongamos la una o la otra, S.E.I. carece de autoridad para juzgar a la masonería y para dar a conocer a los profanos la doctrina que con tanta impremeditación, por lo menos, califica de perversa.

Si el Sr. obispo es masón, ha jurado ante sus hermanos, ante su propia conciencia, ante Dios, puesta la mano sobre los Evangelios, no sólo practicar la caridad,

evitar la murmuración y la calumnia, observar prudencia, en una palabra, huir del vicio y abrazar la virtud, sino también preferir el sacrificio de la vida a revelar a los profanos los secretos de los masones. Y este juramento no lo ha prestado por sorpresa: lo ha hecho con conocimiento previo de su gravedad e importancia, porque entre nosotros no hay promesas de recién nacidos, sino obligaciones de hombres en el pleno uso de sus facultades mentales, y por tanto en aptitud de contraer aquellas libérrimamente. Ahora bien: sólo quebrantando ese solemne y nunca forzado juramento podría el Sr. obispo de Málaga *dar a conocer a los profanos la doctrina masónica*. Si obrase de tal modo, merecería con justicia el calificativo de *perjuro*; y la palabra de un perjuro no puede alcanzar autoridad en ninguna parte, ni ser atendida entre personas honradas. ¿Cabe duda en esto?

Pero no: el Sr. obispo no puede ser masón –Por muy grandes ofensas que de él hayamos recibido; por inmensa que sea la injusticia con que se ha servido tratarlos, nosotros no queremos suponerle capaz de violar indignamente sus juramentos: nosotros nos resistimos a confundirle con el fraile inquisidor José Torrubia, que a favor de una dispensa pontificia que le relevaba de antemano de los juramentos que tuviese necesidad de prestar, logró introducirse en nuestras Log.: y, delatando a nuestros herm.: condujo a muchos al tormento y a los calabozos del execrable *Oficio*– El Sr. obispo de Málaga, lo repetimos, no puede haber pisado jamás un Tall.: Masón.: –Y siendo así ¿cómo se atreve a hablar de la masonería?

¿Cómo tiene la presunción de *darla a conocer*? ¿Quién enseñó jamás lo que ignoraba? ¿Quién habló nunca un idioma que no comprendía?— Y no diga S.E.I. que lo sabe *de oídas*: porque entonces se convierte en testigo de mera referencia a un perjurio o a un ignorante, quedando siempre en pie los mismos argumentos, además de hacer un desairadísimo papel a la circunspección y sabiduría del Excmo. e lltmo. Sr. Dr. D. Esteban José Pérez y Martínez Fernández.

Y de lo que acabamos de exponer ¿no será consecuencia inflexiblemente lógica que las palabras de Sr. obispo respecto de la masonería están por completo desautorizadas, ya sea por falta de *probidad*, ya por exceso de *ignorancia*?...

Después de esta demostración, casi que podríamos considerarnos dispensados de refutar los deplorables errores en que el Sr. obispo de Málaga incurre. No obstante, como nuestro silencio pudieran traducirlo algunos por falta de razones con que defender nuestra causa, que es la de la verdad, la de la justicia, la del *verdadero* cristianismo, diremos algo acerca de los principales puntos que abraza la pastoral de S.E.I., procurando devolver a su vidriosísimo tejado las piedras que con imprudencia infantil, más que con solicitud episcopal, ha tenido a bien arrojar al nuestro, construido ciertamente con más sólidos materiales.

Nos increpa el Sr. Obispo porque, según dice, reconocemos que *tan buena* es la religión de Mahoma como la de Cristo. He aquí una de tantas *distracciones* en que

S.E.I. incurre con manifiesto agravio del octavo mandamiento. Lo que nosotros hacemos es respetar la conciencia del mahometano lo mismo que la del católico: no quemar al primero porque adore el zancarón, ni santificar al segundo por el hecho de vestir muchos escapularios, y oír muchas misas, y confesar muchas veces. Acogemos en nuestro seno a todo el que, creyendo en Dios que es para nosotros el *Principio* y el *Fin*, el *Alpha* y la *Omega*, hace profesión solemne de practicar todas las virtudes, y en especial la caridad que es Dios mismo y que con Dios nos identifica⁶². Lo que nosotros hacemos es alargar nuestra mano benéfica a toda criatura humana que ha menester de nuestros socorros, sin preguntarle lo que cree ni por qué lo cree, pues sabemos que el Redentor, al abrogar la *Ley* y proclamar la *Gracia* (y no se nos arguya con aquello de *non veni solvere legem, sed adimplere*) enseñó al mundo que ya no hay griego ni romano, judío ni gentil, siervo ni libre, macho ni hembra; sino que todos somos *unos* en nuestro Padre común, que está en los cielos. Y si el Sr. obispo de Málaga no comprende esto, consistirá en que, mientras blasona de ser sucesor de los mensajeros de la *buena nueva*, es ni más ni menos que un sacerdote carnal de la judaica tribu de Leví.

También nos acusa S.E.I. de que atacamos la *legítima* potestad de la Iglesia católica. Otro error del Sr. obispo

⁶² N. del A. *Charitas Deus est: et qui manet in charitate, in Dio manet et Deus in eo*. San Juan, Ep. 1^a-4-16.

—Nosotros no atacamos nada que sea legítimo: por consiguiente, tampoco la autoridad *LEGÍTIMA* de la Iglesia. Respetamos el derecho de todos, y por esto lo tenemos perfectísimo a exigir que el nuestro sea por todos respetado. Lo que impugnamos no es esa autoridad, de cuyo origen hacemos completa abstracción: impugnamos esa intolerancia clerical que ha llevado tantas veces la desolación al seno de las familias, y ha poblado las cárceles, y encendido hogueras, y ensangrentado mil veces en nombre de Dios los campos de batalla. Combatimos la sórdida codicia de una curia romana, verdadera meretriz de las naciones, en cuya cancillería se formó un arancel infame para la redención por dinero de todos los crímenes: un arancel que por *seis carlinos* absuelve al que abuse de una doncella; que por *siete* rehabilita a un sacerdote que tenga concubina, y si el culpable es seglar, por *ocho*; que por esta misma suma otorga la absolución a un marido que maltrate a su mujer de modo que cause el aborto; que declara libre de culpa y pena al padre o madre que haya ahogado a su hijo, por *cuatro libras tornesas, un ducado y ocho carlinos*; que por siete carlinos perdona al parricida, mientras valúa en seis tornesas la absolución por comer lactinios en época prohibida. Esto es lo que nosotros combatimos; estos escándalos y otros semejantes los que combatiremos siempre y con todas nuestras fuerzas: jamás las enseñanzas apostólicas, jamás el Evangelio, jamás a Cristo su único cimiento, según San Pablo. Partidarios de la civilización ¿cómo hemos de atacar los elementos civilizadores?— Si

el Sr. obispo se hubiese tomado el trabajo de leer la historia antes de escribir su famosa pastoral, seguramente no sería tan injusto con nosotros, y vería que las inventivas más terribles contra los abusos del clero romano han salido del seno de la Iglesia misma ¿No escucha S.E.I. al través de los siglos la voz tonante de un gran genio, de San Bernardo?... Si no la oye, es que S.E.I. tiene dormida el alma y encallecida la conciencia, y sin subir tan alto, y omitiendo innumerables citas que pudiéramos hacer, recuerde el Sr. obispo los versos del Arcipreste de Hita, que floreció en el siglo XIV, en los cuales pinta a Roma postrada humildemente ante el becerro de oro: los de Pero López de Ayala, que llamaba a los malos clérigos *ministros de Satanás*: los de fray Juan de Padilla, el Cartujano, que a principios del siglo XVI acusaba al clero de *baratar lo justo por la pecuña*. Fije por un instante la vista en la *Propaladia*, obra de un sacerdote, Bartolomé Torres Naharro, y hallará que califica a Roma de *cueva de pecadores y escuela de pecar*, añadiendo que allí *el robar es pan bendito*. Y si no bastan las anteriores citas, lea el Sr. obispo la *Guía del cielo*, escrita también en el siglo XVI por fray Pablo de León, y encontrará que este fervoroso dominicano se lamenta de que «no tiene hoy la Iglesia mayores lobos, ni enemigos, ni tiranos, ni robadores que los que son pastores de ánimas; *que la mayor parte están amancebados, llenos de hijos*», etc. —Y si los que de tal modo hablaban no dejaron de ser tenidos por católicos, ni cuentan las crónicas que ningún obispo ni Papa les hubiese acusado de rebeldes contra

la *legítima* autoridad de la Iglesia, ¿qué razón hay para que a nosotros se nos insulte y anatematice porque deploramos y combatimos los escándalos y la intolerancia de esos sacerdotes que, olvidados de que debieran ser en todos tiempos la sal de la tierra y la luz del mundo, se convierten en elementos de corrupción por una parte y de oscurantismo por la otra, como si no hubieran recibido del Salvador el explícito mandato de *no esconder la luz debajo del celemín?*

Continúa el Sr. obispo de Málaga sosteniendo que la Iglesia ha reprobado siempre las sociedades secretas. He aquí otra inexactitud de S.E.I. y quizá la más inexcusable de todas, porque si no nace de la mala intención, arguye una crasísima ignorancia de lo que un obispo no debiera desconocer. ¿Qué fue el Cristianismo en los primeros siglos precisamente cuando se conservaba pura la doctrina del Calvario, cuando aún no había sido mistificada por las torpes ambiciones de indignos ministros? Hasta que en el siglo IV la célebre acta de Elena y Constantino le concedió privilegios e inmunidades que fueron como la piedra angular del poderío de la Iglesia y de su relajación más que pagana, el Cristianismo fue ni más ni menos que una sociedad secreta. ¿No ha oído nunca S.E.I. hablar de las catacumbas?... ¿Y osará S.E.I. decirnos que había allí menos santidad que en el Vaticano? –Dígalo si se atreve: condene si le place las sociedades secretas, *sólo por serlo*, independientemente de las doctrinas que profesen, y habrá lanzado su anatema sobre nosotros, es verdad, pero también habrá maldecido

los orígenes del Cristianismo y profanado los sepulcros y las cenizas de sus mártires.

Pero alguna disculpa tiene el Excmo. e lltmo. al tronar contra las sociedades secretas, porque sin duda vienen a su mente los horribles misterios de la constituida por los hijos de S. Ignacio de Loyola. Cuando el Sr. obispo contempla a esa sociedad tenebrosa armando de puñales el brazo de Ravailac y el de Jacobo Clemente; cuando la mira envenenando al gran Clemente XIV y cometiendo otros crímenes no menos horrendos, por más que sus detalles sean menos conocidos, natural es que su corazón se agite y su lengua pronuncie palabras de reprobación contra esas sociedades. Mas no envolvamos las unas y las otras en un mismo anatema. Así como no pueden confundirse las catacumbas con los colegios jesuíticos, tampoco es posible confundir con estos últimos la masonería. Júzguesenos por nuestros actos, no por el secreto que a ellos imprimimos. Si somos buenos padres, buenos hijos, buenos esposos, buenos ciudadanos; si compartimos nuestro pan con el pobre y llevamos nuestros consuelos a la mansión del criminal y del enfermo; si, lejos de ser asesinos, tenemos por dogma fundamental la inviolabilidad de la vida humana y por regla invariable de conducta el amor a todos los hombres, aun a los que nos excomulgan, aun a los que nos maldicen; si éste es nuestro modo de ser y retamos a que se nos pruebe lo contrario ¿por qué se nos califica con motes que tienen *un sentido odioso*, como dice el Sr. obispo? Si el misterio fue una precisa condición de nuestra

existencia cuando en todas partes éramos cruelmente perseguidos por reyes y pontífices, como podemos volver a serlo mañana y lo somos aún en ciertos países, ¿qué motivo hay para que se nos moteje y se pretenda infamarnos ante el mundo porque nos cubrimos con el mismo velo con que, por análogas razones, se cubrió el Cristianismo en sus mejores días?

No seguiremos al Sr. obispo en sus mil vulgaridades acerca de la masonería, ni en su chistosa nomenclatura de *logias y traslogias*, ni en sus trasnochadas citas, tan intempestivas las unas como mal comprendidas las otras por S.E.I. –Tendríamos que hacer interminable este escrito, más largo ya de lo que nos habíamos propuesto, y deseamos concluirlo cuanto antes–. Pero no podemos resistir a la tentación de copiar dos de esas citas imponderables, que darán al lector una idea de los argumentos de autoridad que contra nuestro instituto esgrime el Sr. Dr. D. Esteban José Pérez y Martínez Fernández.

Hablando por boca de... un Monseñor Segur, dice que los masones de cierta traslogia descubierta en 1848 en un arrabal del Trastévere de Roma se reunían para celebrar la *misa del diablo*, en esta forma:

Sobre un altar adornado con seis cirios negros colocaban un copón; después de haber escupido cada uno de los circunstantes en un crucifijo, y después de haberle pisoteado, cada uno de ellos depositaba en el copón una hostia consagrada, que debía llevar por haberla recibido en alguna iglesia, o

haberla robado, o comprado a algún Judas infame. Después principiaba una ceremonia horrible y diabólica, que terminaba con la orden de sacar el puñal y dar con él repetidos golpes al Santísimo Sacramento...

El Sr. obispo de Málaga no ha tenido rubor de copiar esas asquerosas frases que causarían indignación, si antes no inspirasen *lástima* así la mala fe del que las escribió como el inconsciente o criminal asentimiento del que las prohija. Pero hay un hecho que conviene consignar aquí, porque es una constante ley de la historia. Todas las grandes instituciones han sido torpemente calumniadas por aquellos cuyos ilegítimos intereses podían comprometer, y esas calumnias han sido acogidas sin examen hasta por hombres de elevadísimas inteligencias. Cuando apareció el Cristianismo se lanzaron contra él, en sustancia, los mismos envenenados tiros que hoy se dirigen a la masonería. Los escritores romanos, sin exceptuar el gran historiador Tácito, ultrajaban a los discípulos de Cristo con los nombres de ateos, mágicos, incestuosos, suicidas, enemigos de la luz y conspiradores contra el César. Se les calificó de raza dada a los maleficios, bárbara y tenebrosa. Se supuso que desconocían el matrimonio, que se alimentaban de carne humana y que sus iniciados pronunciaban terribles juramentos sobre las entrañas palpitantes de un niño que el mismo prosélito acababa de sacrificar. Y como si no bastase la imputación de tales horrores y se quisiese

todavía herir con el dardo de la burla más sangrienta y soez a los cristianos, un pincel gentílico simbolizó en un jumento ridículamente ataviado el Dios a quien adoraban⁶³. «Nos reímos del nombre y de la forma» –decía el elocuente Tertuliano ante aquella impía caricatura, como nosotros ahora ante la elocubración de Monseñor Segur: *Risimus et nomen et forman*–. Y aun suponiendo que lo que se refiere fuese cierto: aun concediendo por un instante que en la Babilonia de las naciones, en la pervertida Roma del catolicismo, tan fecunda en monstruos de todo género, hasta de tiara, se ha llevado a tal extremo la demencia ¿Quiere decirnos el Sr. obispo de Málaga qué Or.·., qué Pot.·. Mas.·. aprobó jamás esos abominables excesos? ¿Quiere decirnos con qué fundamento hace solidaria a una institución universal verdaderamente *católica* en el recto sentido de la palabra, de los desafueros cometidos en un arrabal de Roma? –Tenga mucho cuidado S.E.I. en esta parte, no sea que alguien, pidiéndole prestada por un momento su lógica, haga también participante a la Sede Pontificia, desde Pedro hasta Pío IX sin excepción, de las perfidias y latrocinios de un Benedicto IX; de las *piraterías* espirituales y temporales de un Juan XXII; de los incestos y adulterios de un Alejandro VI; y, en fin, de esa interminable serie de crímenes espantosos que mancillan la historia de la Roma Papal.

⁶³ N. del A. *Deus Christianorum unochoetes Is erat auribus asinimis, altero pede ungalatus, librum gestans et togatus.* Tertuliano, Apolog. adv. gentes.

No es menos peregrina la otra cita del Sr. obispo de Málaga, a que antes aludimos. Hela aquí:

Lo principal en la masonería, como escribe uno de sus jefes clandestinos más autorizados, conocido con el nombre de Pettit-Tigre (Pequeño Tigre) *lo principal, dice, es separar al hombre de la familia y pervertir sus costumbres.*

No discutiremos la exactitud de la referencia: no necesitamos discutirla. Pero aun dándola por indudable ¿acaso prueba algo contra la masonería? Si el autor de esas torpes frases era masón, dejó de serlo desde que acabó de escribirlas, porque rompió de un solo golpe todos sus juramentos. Lutero fue católico romano, como no puede ignorarlo el Sr. obispo de Málaga. Sin que entremos aquí a razonar filosóficamente sobre las verdaderas causas de la revolución llevada a cabo en el siglo XVI por aquel ardiente agitador, es lo cierto que a las primeras invectivas contra las indulgencias sucedieron sus proposiciones, calificadas de heterodoxas, sobre la predestinación y la gracia y su definitivo rompimiento con Roma que sustentaba doctrinas diferentes. Lutero había sido católico romano; pero se separó del dogma católico, e *ipso facto* dejó de serlo. Ahora bien: ¿qué diría S.E.I. si alguien se atreviese a considerar el catolicismo como culpable de los errores del monje alemán? –Diría y con sobrada razón, que estaba demente: porque no es posible juzgar con más benevolencia a quien

hace responsable a una asociación cualquiera del error de un hombre, sobre todo si éste no le pertenece ya. Y el que bajo cualquiera forma proclame la perversión de las costumbres no es nuestro por más que entre nosotros haya visto la *Luz*. Si él no se separase de nuestro seno, le amputaríamos instantáneamente como un miembro gangrenoso. No somos cómplices de la inmoralidad ni patrocinadores del crimen. No somos jesuitas. Por tanto, ya ve el Sr. obispo de Málaga que lo que haya dicho o podido decir el *Pequeño Tigre* con que quiere infundir pavor a los ánimos apocados, no afecta a la pureza de nuestra institución como no afectaron a la integridad del dogma romano, ni a la honra de sus adeptos de buena voluntad, las heréticas proposiciones de Martín Lutero.

Con una larga relación de los anatemas que han fulminado los Pontífices de Roma contra la masonería, termina el Sr. obispo de Málaga la parte expositiva, digámoslo así, de su nunca bien encomiada pastoral. Ni nos causan la menor extrañeza, ni nos asustan esas maldiciones proferidas por bocas que sólo debieran ejercitarse en orar y bendecir. Ya hemos visto que Roma lo ha maldecido todo. Cuando sus rayos quemaban, los ha vibrado constantemente sobre las cabezas de cuantos, sin doblar serviles la rodilla ante sus idolatrías, han tenido el valor de llevar una idea grande a la conciencia de los oprimidos pueblos. Y así como la Sinagoga judía maldijo a Cristo, la Sinagoga romana nos maldice a nosotros. Difícilmente se desarraigan las malas costumbres tradicionales en miembros de una misma familia, aun

cuando vean disminuir a cada hora su dominación, en otros días incontrastable. Maldíganos, pues, la Iglesia romana, pero escúchenos. Injúrienos, pero oiganos. Calúmnienos, pero atiéndanos. La misma Roma fue maldecida por un mendigo elevado a la categoría de Pontífice, que se llamó Adriano IV; quien, por maldecir hasta el aire que respirara el infortunado Arnaldo de Brescia, lanzó su excomunión mayor también sobre la Sede Papal, que se alzaba a la sombra de aquellos muros, también sobre la tierra que, según la tradición eclesiástica, guarda los venerandos despojos del Príncipe de los Apóstoles, si es que los Apóstoles tuvieron príncipes. –Y si la iglesia nos oye, si la Iglesia nos atiende, tal vez llegue un día no lejano en que se persuada de que no somos los monstruos de perversidad y abominación que han forjado las calenturientas imaginaciones de sus doctores, que ni queremos la disolución de la familia, no predicamos la corrupción de las costumbres, ni escupimos a Cristo, ni negamos a Dios. Entonces, indudablemente, se cumplirá con nosotros lo que con el Cristianismo en sus primeros siglos, y nos refiere el ilustre autor del Apologético en las conceptuosas palabras que a este opúsculo sirven de epígrafe: *Desde que nos conocen, dejan de aborrecernos.*

A nuestros hermanos

Refutados ya los graves cargos que contra la masonería formula en su carta pastoral el Sr. obispo de Málaga;

probado hasta la evidencia que carece de autoridad para ser creído en lo que con nuestra gran institución se relaciona, y hasta convicto S.E.I. de *herejía* en cuanto duda de la eficacia de las promesas evangélicas, concluiremos con dos palabras a nuestros qq. hh., acerca de la gran misión que estamos llamados a cumplir sobre la tierra.

¿Cuál fue el verdadero sentido de la sublime revolución iniciada por Jesús en el seno del Judaísmo? –Sigamos sus pasos hasta la cima del Gólgota, y en todos sus pensamientos, en todas sus enseñanzas hallaremos una idea predominante: la de sustituir a las prácticas exteriores de una sinagoga carnal, [por] una religión basada únicamente en los nobles sentimientos del corazón y en la imitación de Dios: la de proscribir el falso ascetismo de los fariseos y ensalzar el culto del Supremo Hacedor en el augusto templo de la conciencia, donde cada hombre es sacerdote y pontífice. Esto, que entrevieron más o menos confusamente algunos profetas judíos, con especialidad el maravilloso Isaías, lo vio claro como la luz el joven carpintero de Nazareth. Poseído de su idea divina, lanzola como un formidable reto a la frente de los que se apellidaban depositarios de la ley mosaica; y éstos sin comprenderle o comprendiéndole demasiado, le clavarón en la Cruz: que siempre fue el sacrificio destino de todos los grandes reformadores.

De esta doctrina, sellada con la sangre del Justo por antonomasia, se apoderaron más tarde el fanatismo de unos y la avaricia de otros. ¿Y cuál fue el resultado? –Que se convirtió en otra teocracia lo que no debió ser jamás

sino una *filosofía religiosa*. Somos ante todo imparciales, y nuestra imparcialidad nos obliga a reconocer que entre los males gravísimos traídos por los gobiernos teocráticos, es imposible que dejemos de hallar también algunos bienes. Así como una teocracia educó el antiguo Oriente, de la misma manera otra teocracia suministró al mundo moderno no pocos principios de su actual civilización. Pero cuando el gobierno sacerdotal ha cumplido sus providenciales fines; cuando ha terminado la educación rudimentaria de las sociedades primitivas; cuando ha dejado de ser fórmula de progreso religioso, de progreso jurídico, de progreso político, de progreso social de *perfeccionamiento humano*, en una palabra, si se obstina en seguir rigiendo las sociedades o en infiltrar su espíritu en las instituciones, no consigue sino petrificarlas y matarlas. Donde todo cambia, donde todo muere y todo se renueva, no cabe aplicar la inmutabilidad del dogma a los destinos de los pueblos. La teocracia romana cumplió hace algunos siglos su misión providencial. Por eso vemos que ha ido perdiendo uno a uno los atributos de su antigua y en otros tiempos incontrastable soberanía.

No solo perdió, dice un eminente orador contemporáneo, la dirección de los cielos que le arrancaron Copérnico y Galileo; no sólo perdió la dirección de las conciencias que le arrancaron Lutero y Calvino; no sólo perdió la dirección de la razón que le arrancaron Descartes y Bacon, sino que perdió su último asilo, esto es, el olimpo del arte.

–La esterilidad que por doquiera afirma hoy a la teocracia romana, prueba infaliblemente que es tan sólo un cadáver galvanizado que aguarda lo único a que ya puede aspirar: una sepultura. Resígnese, pues, a descender a ella, cargada con el enorme peso de sus faltas y con el justo fallo de la historia.

En cuanto a nosotros, nuestra misión es REALIZAR EL CRISTIANISMO: ni más ni menos. La Roma pontificia no ha podido ni podrá llevar a cabo esta grande obra, porque desconoció y desconoce el espíritu del Evangelio, perfectamente antitético al de la Sinagoga: porque vio y ve aún una teocracia exclusivista e intolerante, allí donde sólo debió ver una filosofía religiosa, prenda de unión y fraternidad universal.

Practiquemos, pues, sin temor y con perseverancia esa sublime filosofía. ¿Nos insultan? –*Adelante* –¿Nos calumnian? –*Adelante* –¿Nos excomulgan? –*Adelante, siempre adelante* –Nada temamos: nos guía una conciencia inmaculada, nos bendice la humanidad y nos protege en nuestros trabajos *El Gran Arquitecto del Universo*.

Miguel de Cervantes
Saavedra.
Estudio biográfico
(Santa Cruz de
Tenerife, 1885)⁶⁴

⁶⁴ *N. del E.* Se inserta íntegramente.

He aquí la figura más gigantesca que se divisa en la extensa galería de los escritores españoles: he aquí uno de esos hombres extraordinarios cuyos laureles, lejos de marchitarse con el polvo de las generaciones que pasan, lucen más espléndidos a medida que avanza el entendimiento humano en la senda de su perfección: semejantes a las pirámides de Egipto, que viendo inmóviles correr a sus plantas el majestuoso torrente de los siglos, cada día excitan en el viajero veneración más religiosa.

Como otros genios privilegiados que han llenado el orbe con su fama póstuma, Cervantes; pobre siempre y siempre desgraciado, lucha toda su vida con la indiferencia, con la ignorancia y con el fanatismo de sus coetáneos: y mientras éstos acumulan riquezas y honores en multitud de medianías; mientras colman de insensatos aplausos las monstruosidades dramáticas de Cueva y Virués, para el bravo soldado de Lepanto y Navarino, para el cautivo de Argel, para el autor del *Quijote* sólo reservan la calumnia, el desamparo, el hambre... ¡Caprichoso destino que así sabe recompensar el mérito!

Intento trazar un sucinto cuadro biográfico del ilustre español cuyo nombre encabeza estas líneas y a cuya veneranda memoria consagra, por laudable costumbre, el *Gabinete instructivo* la presente solemnidad.

El asunto se halla agotado: véase, pues, cuánto necesito recomendar mi humilde trabajo, tan sobrado de aridez como falto de novedad, a la nunca desmentida benevolencia del *Gabinete*.

I.

Madrid, Sevilla, Lucena, Alcázar de San Juan y Alcalá de Henares se disputaban la gloria de haber servido de cuna a Miguel de Cervantes Saavedra, a quien dejaron vivir y morir en el olvido y en la indigencia: que los pueblos, como dice un escritor contemporáneo, suelen semejarse a los buitres, que abandonan a sus hijos cuando vivos y luego riñen cruentas batallas por sus cadáveres. Pero es cosa hoy completamente averiguada que el intrépido soldado e insigne escritor vio la luz primera en Alcalá y fue bautizado el 9 de octubre de 1547. Sus padres D. Rodrigo y D^a Leonor de Cortinas, aunque de familia distinguida, no contaban con los suficientes recursos para sostener al joven en la Universidad de Salamanca, donde se dice que emprendió su carrera literaria; así es que Cervantes, si por acaso visitó aquellas famosas aulas, cosa que niegan respetables escritores, hubo de abandonarlas al cabo de muy poco tiempo. Lo que parece

comprobado es que, todavía niño, fue a vivir a Madrid; que allí conoció al célebre autor y actor cómico Lope de Rueda, *varón insigne en la representación y el entendimiento*, como le llamó más tarde, y cuyo trato es de creer que influyera poderosamente en el desarrollo y dirección de su genio; que desde la primera edad demostró gran afición a la poesía y sobre todo un afán por leer tan extraordinario, que *devoraba* hasta los papeles rotos que veía en las calles; que a los 21 años cursaba humanidades con el presbítero D. Juan López de Hoyos, quien le miraba con singular predilección, y que no mucho tiempo después abandonaba la tierra española el hombre destinado a levantar uno de los monumentos más colosales e impecaderos de la literatura.

¿Por qué causa? Esto, a mi juicio, no está completamente averiguado. Quién asegura que le impulsaron un vivo deseo de ver otros países y su creencia *de que luengas peregrinaciones hacen a los hombres discretos*; quién pretende que salió de España huyendo de la justicia, a causa de cierto lance de honor en que hubo de matar o dejar maltrecho a un adversario poderoso e influyente. Mas sea como quiera, ello es que de pronto le hallamos al servicio del cardenal Julio Aqua-Viva, a quien después acompañó a Roma. Pero nuestro héroe, cuya alma estaba formada para cosas grandes, no era posible que de buen grado se amoldase a las funciones mecánicas a que se le destinaba, y que sólo pudo aceptar por liberarse de las garras de los golillas: dejó, pues, a la primera ocasión el palacio del cardenal y marchó a alistarse

como voluntario bajo las banderas de Marco Antonio Colonna, general del Papa.

Llegó el día solemne de Lepanto; y Cervantes, aunque enfermo, no quiso faltar a su puesto de honor en *la más alta ocasión que vieron los siglos pasados ni esperan ver los venideros*. Tres graves heridas, dos en el pecho y una en la mano izquierda que le dejó manco para toda su vida, dieron elocuente testimonio de su arrojo en aquella para siempre memorable jornada.

Curado nuestro héroe en un hospital de Messina, hallose en las expediciones de Navarino, Túnez y la Goleta, desplegando por todas partes una bizarría a toda prueba. En septiembre de 1575 abandonaba las playas italianas y regresaba gozoso a España, con la esperanza de obtener algún premio a sus relevantes servicios, cuando la suerte, que para mayores desgracias le tenía reservado, dispuso que la galera *Sol*, que le conducía, fuese apresada por la escuadrilla de Arnaúte Mamí, pirata argelino, que hizo esclavo suyo al ilustre *manco de Lepanto*.

II.

Era Cervantes uno de esos hombres cuyo privilegiado temple de alma no les permite desfallecer en el infortunio. El intrépido soldado, que con semblante sereno había arriesgado tantas veces su vida en los campos de batalla, no se arredraba ante este terrible dilema: *la libertad o la muerte*; y despreciando ésta, su única aspiración

era lograr aquélla. Concertó, pues, su fuga con otros catorce cautivos españoles, y he aquí cómo es fama que tramó la evasión de todos.

Un cautivo navarro, destinado por su amo a cultivar un vasto jardín a orillas del mar, debía practicar en el rincón más oculto del mismo jardín un subterráneo susceptible de ocultar a los quince españoles. Entretanto se reuniría la suma necesaria para el rescate de un hábil piloto mallorquín llamado Viana, el cual partiría bajo juramento de regresar con una nave que recibiese a su bordo a los desdichados cautivos.

Empleó el jardinero en formar el subterráneo más de dos años, durante cuyo tiempo, ya a fuerza de un incesante trabajo, ya con las limosnas de personas filantrópicas, se obtuvo el dinero indispensable para el rescate de Viana. Seis meses después los quince cautivos habían logrado evadirse de sus cadenas y se hallaban juntos en el subterráneo. El mallorquín partió entonces.

Era necesario proveer a la subsistencia de los fugitivos, y Cervantes, alma de la empresa, se encargó de ello. Todas las noches salía de la lóbrega mansión exponiéndose a cada paso a tropezar con la muerte, y al despuntar la aurora entraba con las provisiones del día.

El navarro, con la vista fija en el mar, espía de continuo la aparición de la nave libertadora, con la ansiedad de un hombre que contempla cifrada en ella su única esperanza. Divísala al fin entre las sombras de la noche, y loco de alegría corre a participar a sus compañeros la fausta nueva. En la efusión de su júbilo todos se

abrazan: iba a sonar la última hora de sus indecibles pesares: veían en lontananza el suelo patrio con todos sus encantos y el recinto del hogar con sus imponderables dulzuras. Ya la nave de Viana toca con su proa la tierra argelina: ya va a recibir a su bordo a los cristianos, cuando ¡ay! tanta dicha y tantas esperanzas se desvanecen como el humo. ¡Todo ha fracasado!... Una cuadrilla de moros reconoce a Cervantes y a sus compañeros y da voces de alarma. Viana, sobrecogido de pavor, vira de bordo y desaparece; y los infelices cautivos, sumidos de nuevo en los hierros de una esclavitud aún más dura, van a llorar su infausta suerte en el fondo del subterráneo.

Empero, Cervantes no desmayó en la noble empresa de libertarse y libertar a los suyos. En aquella húmeda y lóbrega morada del dolor y la desesperación, donde algunos enfermaron gravemente, consagrose a prodigar a todos aquellos consuelos que su inagotable ingenio le sugería; y como no le fuese posible abandonarles, hubo de encargar a uno de sus compañeros de cautiverio la provisión de víveres. Pero el elegido, quien llamaban *el Dorador*, era uno de esos hombres desalmados tan incapaces de amistad como de reconocimiento. Ese nuevo Judas se presenta al rey de Argel; toma el turbante; delata a sus hermanos y vuelve capitaneando la tropa encargada de prenderles.

Conducidos los españoles a la presencia de Azan, se les prometió perdonarles la vida si revelaban el autor del atrevido proyecto. Yo –contesta al punto Cervantes–;

salvad a mis compañeros y matadme cuando queráis. ¡Abnegación sublime, que deja atrás los más altos hechos de la historia y las más bellas invenciones de la leyenda, en este orden de sentimientos propios de las grandes almas! Subyugado por ella el déspota argelino, se contentó con hacer que Cervantes fuese devuelto a su amo Arnaúte Mamí: éste también respetó su vida. El infeliz jardinero, constructor del subterráneo, fue colgado de un pie hasta que le ahogó la sangre.

Cuatro tentativas de evasión, maquinadas todas por nuestro infatigable héroe, siguieron a estas deplorables escenas: todas se frustraron. La última tenía por objeto nada menos que sublevar los esclavos de Argel, atacar la ciudad y apoderarse de ella. La conspiración fue descubierta por un tal Blanco de Paz, fraile dominico, indigno personaje cuya gratuita malquerencia no influyó poco, andando el tiempo, en las desgracias de Cervantes; y aunque parecía inevitable el suplicio del nuevo Espartaco, tampoco esta vez quiso el argelino mancharse con su sangre: tal admiración le inspiraban su constancia, su indomable valor y la alteza sin igual de su ánimo en supremos instantes de verdadera prueba.

Al fin, después de cinco años de cautiverio, durante los cuales patentizó bien el ilustre manco de Lepanto hasta dónde alcanzan el valor y el ingenio humanos cuando les inspira el amor a la libertad, fue rescatado por los religiosos trinitarios mediante la suma de 500 escudos de oro. Era el 19 de septiembre de 1580.

III.

A los 34 años de edad tornó Cervantes al ejercicio de las armas, y concurrió a las expediciones de Portugal y las Terceras a las órdenes del marqués de Santa Cruz. Pero abandonado y desatendido, en lo cual tuvieron poca parte la influencia del fraile Blanco de Paz y las prevenciones de la Inquisición, disgustose de la vida militar y resolvió consagrarse a las letras, que le presagiaban una aureola de gloria más tranquila y más duradera.

Su primera producción de importancia, comenzada quizá antes de su cautiverio y publicada en 1584, fue *La Galatea*, novela pastoril que, según se decía por entonces, le inspiraron sus amores con D^a Catalina de Salazar y Palacios, noble señora con quien casó en aquella misma época. Resalta casi siempre en esa obra, donde algunos críticos han hallado así como un presentimiento del *Quijote*, un estilo elegante y castizo, gran belleza en las descripciones e inagotable ingenio en la acción principal y en los episodios. Pero lo prolijo de aquella composición y lo insulso de las escenas pastoriles fueron causa de que el público no la acogiese con el aplauso que su autor se prometiera. Nacido, dice el Sr. Gil y Zárate, *para pintar escenas de la vida real, la verdad era su elemento*: no es extraño, pues, que el genio positivo y eminentemente filosófico de Cervantes apareciese inferior a sí mismo, cuando se proponía expresar afectos tan distantes de la realidad como todo el empalagoso género pastoril.

La necesidad de proveer a su subsistencia y la de su familia, quizá más que sus propias aficiones, lanzó a Cervantes en la senda de la literatura dramática en momentos por todo extremo difíciles; pues a poco hubo de eclipsarle aquel afortunado Lope de Vega, *monstruo de la naturaleza y fénix de los ingenios*, que llegó a dominar con imperio absoluto el teatro. No alcanzó, pues, nuestro héroe gran éxito en este terreno, y más bien parece que escribió comedias para acallar el hambre que para conquistar laureles. Existe una escritura pública otorgada en Sevilla a 5 de septiembre de 1592, por la que Miguel de Cervantes Saavedra, vecino de Madrid, se compromete a entregar a Rodrigo Osorio seis comedias *en los tiempos que pidiere*, con las siguientes condiciones que copiaré a la letra, porque ellas demuestran las humillaciones que tenía que devorar al genio para ganar un pedazo de pan:

Os las daré escritas –decía por Cervantes el escribano redactor del contrato– con la claridad que convenga una a una como las fuere componiendo, con declaración que dentro de veinte días primeros siguientes que se cuenten desde el día en que os entregare cada comedia, y *pareciendo que es una de las mejores que se han representado en España*; seáis obligado de me daré pagar por cada una de dichas comedias cincuenta ducados... y si habiendo representado cada comedia *pareciese que no es una de las mejores que se han representado en España*,

NO SEÁIS OBLIGADO DE ME PAGAR POR TAL CO-
MEDIA COSA ALGUNA.

Así se explica que el indigente Cervantes tuviese que lisonjear en sus obras dramáticas el depravado gusto de la mayor parte de sus contemporáneos olvidándose de la posteridad, y que, nacido con gran talento para el divino arte de Talía, no llegase a producir ninguna obra exenta de gravísimos defectos.

Sin embargo, cuando el poeta ocupaba el lugar del trabajador a destajo y el fuego de la inspiración ardía en su corazón y en su cerebro, dejaba escapar de su lira acentos dignos del gran Corneille. –Oigamos al cautivo de Argel en los discursos que en su tragedia *Numancia* pone en boca de las numantinas:

¿Qué pensáis, varones claros?
¿Revolvéis aun todavía
en la triste fantasía
de dejarnos y ausentarnos?
¿Queréis dejar por ventura
a la romana arrogancia
las vírgenes de Numancia
para mayor desventura?
¿Y los libres hijos nuestros
queréis esclavos dejallos?
¿No será mejor ahogallos
con los propios brazos vuestros?

Hijos de estas tristes madres
¿qué es esto? ¿cómo no habláis
y con lágrimas rogáis
que no os dejen vuestros padres?

¿No basta que el hambre insana
os acabe con dolor
sin expirar al rigor
de la aspereza romana?...

Decidles que os engendraron
libres, y libres nacisteis,
y que vuestras madres tristes
también libres os criaron.

Decidles que pues la suerte
nuestra va tan decaída,
que como os dieron la vida
así mismo os den la muerte.

¡Oh muros de esta ciudad,
si podéis, hablad, decid,
y mil veces repetid:
Numantinos, libertad!

IV.

Cervantes, perseguido siempre por la nefasta estrella de su suerte, tuvo que abandonar el teatro y buscar en la carrera de los empleos remedio a la miseria que le agobiaba. Convertido en lo que hoy llamaríamos comisionado de apremios, recorrió villas y lugares de Andalucía

durante aquellos tristes veinte años en que, según sus mismas palabras, *durmíó en el silencio del olvido*, pero que sin embargo no fueron perdidos para su genio profundamente observador. En Écija pudo decir, como más tarde en cierta aventura de *El Quijote*, «con la Iglesia hemos dado»: pues habiendo tenido que embargar, en cumplimiento de sus deberes, unos montones de trigo que por la cuenta debían estar espiritualizados, el provisor y vicario general de la diócesis fulminó contra él censuras canónicas y excomunión de que tuvo que defenderse por todos los trámites y fórmulas de aquel derecho que un ingenioso y cáustico doctoral de la Santa Iglesia Catedral de La Laguna suponía inventado por canónigos para poder meterse con todo el mundo sin que nadie se mezclase con ellos⁶⁵.

También, por aquellos tiempos, hubo de escribir en Sevilla su famoso sarcástico soneto con estrambote al túmulo levantado en honor de Felipe II; y aunque esa joya literaria es hartó conocida, no será fuera de momento sacarla a relucir como muestra de los ojos con que miraba Cervantes, así al sombrío monarca que desde su estudiadamente humilde celda del Escorial arruinaba a España con su desatentada política y maquinaba asesinatos cual el de Escobedo, como a los que con sus exageraciones andaluzas glorificaban su nefasta memoria. —Dice así el soneto, según la edición del Sr. Lista:

⁶⁵ N. del A. El Doctor D. Valentín Martínez, en un folleto que ha corrido impreso.

¡Voto a Dios! que me espanta esta grandeza
y que diera un millón por describilla;
porque ¿a quién no suspende y maravilla
esta máquina insigne, esta belleza?

¡Por Jesucristo vivo, cada pieza
vale más de un millón; y que es mancilla
que esto no dure un siglo ¡oh gran Sevilla!
Roma triunfante en su mayor alteza.

Apostaré que el ánima del muerto
por gozar de este sitio, hoy ha dejado
el cielo, donde asiste eternamente.

Esto oyó un andaluz, y dijo: «es cierto
cuanto dice voacé, seor soldado,
y quién dijere lo contrario miente».

Y luego incontinente
caló el chapeo, requirió la espada,
miró al soslayo, fuese, y no hubo nada.

Después de diversos episodios que sería excesivamente prolijo relatar, habiendo aparecido en las cuentas de Cervantes un alcance de dos mil reales, que por cierto no debía él sino que procedían de la quiebra de un mercader, fue relegado a las prisiones de Sevilla. A la triste luz de aquellos calabozos, adonde condujera a nuestro héroe un nuevo capricho de la fortuna, quizá para que pudiese estudiar aún más de cerca esa desdichada inacabable historia, siempre antigua y siempre nueva, de nuestra administración y de nuestra justicia tradicionales, principió a levantar el magnífico monumento que debía

inmortalizarle: *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*: en el cual no solo dio

... *Pasatiempo*
Al pecho melancólico y mohíno
En cualquiera sazón, en todo tiempo,

sino que produjo una verdadera revolución en las ideas, en las costumbres y en su fiel espejo, la literatura.

V.

Hacer hoy una apología del *Quijote* sería tarea ociosa y por todo extremo extemporánea. El voto de los pueblos y el consentimiento de los siglos revelados en más de 1.080 ediciones en diversos idiomas y dialectos, han puesto fuera de discusión estas dos cosas: primera, que Cervantes pertenece no a España sola sino a la humanidad entera, como Dante, como Shakespeare, como Goethe, como Víctor Hugo; segunda, que su obra tiene un fin mucho más elevado y trascendental que la crítica de los libros de caballerías y de la desmedida afición de sus contemporáneos a tan extravagantes producciones. Si el *Quijote* no fuese sino un libro de circunstancias, habría desaparecido con las que justificaron su aparición en el mundo. El *Fray Gerundio de Campazas* del P. Isla no carece por cierto de mérito: pero encaminado exclusivamente a censurar y corregir las ridiculeces de los predicadores de

su tiempo, cumplió su destino, quedando hoy en la memoria de las gentes sólo aquel epígrafe de uno de sus capítulos; *De cómo Fray Gerundio cierra los libros y se mete a predicador*. Pero Cervantes miró mucho más alto: colocando frente a frente a sus dos héroes, Don Quijote y Sancho, planteó con la perfecta conciencia de quien ha sufrido dolores sin tasa y decepciones sin medida, el grande y eterno problema de la humanidad en el espacio y en el tiempo, a saber: la lucha entre el ideal, que se cierne a veces en las regiones de lo imposible, y la impura realidad que ofreciendo premios al egoísta y castigos al que se alimenta de lo bueno, de lo bello y de lo heroico, hace que el hombre vulgar retroceda lleno de temores ante las primeras espinas que hieren su planta en el camino del progreso. Y al trazar Cervantes sus incomparables cuadros, si con la risa en los labios con amarguísimo llanto en el alma, produjo una obra esencialmente humana, y como tal de todas las naciones y de todos los siglos.

Esto, en cuanto al fondo; que en lo que a la parte artística atañe, la apoteosis del *Quijote* ha sido todavía más universal. La verdad es que envuelto en el magnífico ropaje de un estilo incomparable, se encuentra allí algo de todas las ciencias y algo también de todas las artes. Y no es que yo crea con algunos entusiastas que Cervantes era más médico que Valles, y más jurisconsulto que Gregorio López, y más teólogo que Melchor Cano, y más astrónomo que Galileo, y más matemático que Newton y hasta más perito en achaques de administración militar que el general Salamanca. Sobrados merecimientos

tiene para su gloria, sin que apelemos a exageraciones que por ningún camino han de conducir a agrandarla. Cervantes poseía, sin duda, nociones generales muy variadas y de ellas sabía con su extraordinario talento de observación y de crítica, adelantándose siempre a su siglo; sacar partido con envidiable oportunidad. La pasmosa flexibilidad de su ingenio le permitía recorrer sin violencia así la serie de los conocimientos de su época como la accidentada escala social: y ora internándose en los palacios de los grandes, ora bajando a las cabañas de los pastores, ora retrocediendo a los talleres de los obreros del trabajo material o de la inteligencia, ora encarándose con la gente de traje talar, cosa grave en aquellos tiempos y no exenta de peligros todavía en el nuestro, nos les va retratando a su paso con una verdad y un colorido sorprendentes: diríase que nos fotografiaba sus fisonomías física y moral. Así escribió el *Quijote*; y sólo así, sin necesidad de considerar al autor como una enciclopedia viviente y como texto vivo de todo el humano saber, se concibe que pudiera imprimirle ese sello especial que le distingue de todas las demás producciones que son legítimo orgullo de los pueblos que a ellas tienen indisolublemente asociados su nombre y su historia.

VI.

Pero la desgracia no se cansaba de perseguir con sus rigores al *manco de Lepanto*. Era el año de 1605, y vivía

Cervantes en Valladolid entregado a las letras y gozando de cierta tranquilidad quizá por primera vez durante su trabajosa existencia. Una noche riñeron dos hombres por devaneos de cierta dama casada con cierto influyente escribano de aquella ex-corte: uno de ellos resultó herido. Cervantes, a semejanza de su héroe, corrió al auxilio del doliente y menesteroso; y he aquí que los gollillas, a quienes entonces, como ahora, solían escapar verdaderos criminales, le echan mano y le prenden en unión con su familia. Por una rara casualidad en aquellos tiempos, se le puso en libertad a los pocos días. Marchó luego a Sevilla y de allí a Madrid, donde debía exhalar el último aliento en los brazos de su esposa doña Catalina Salazar y de aquella su misteriosa hija, doña Isabel de Saavedra.

Pero antes tuvo que habérselas con una camarilla de hombres poderosos conjurados en su daño. Aliaga, confesor de Felipe III; el dominico Blanco de Paz; Andrés Pérez, otro dominico, y para mayor vergüenza de la humanidad el mismo Lope de Vega, familiar del Santo Oficio, conciben el indigno propósito de arrancar de las sienes de Cervantes el más preciado florón de su corona literaria: y mientras escribía las bellísimas *Novelas ejemplares* y el *Viaje al Parnaso* le roban el pensamiento de su Quijote, y aparece esta obra como parto del ingenio de un hombre oscuro, que fingía apellidarse Avellaneda natural de Tordesillas, y que tuvo la audacia de publicar un «Segundo tomo del *Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, que contiene su tercera salida, y es la quinta

parte de sus Aventuras. Impreso con licencia en Tarragona, año de 1614». –En el nauseabundo prólogo de esa continuación, para la cual el supuesto Avellaneda *no tenía genio ni ingenio*, como dice el erudito don Gregorio Mayans, desátase el usurpador en torpes injurias contra Cervantes: quiere imitar sus chistes, y sólo acierta a verter obscenidades; de suerte que, como nota un ilustrado escritor moderno, mientras Cervantes, seglar, compone un libro de lectura profundamente moral, el contrario bando *apostólico* sólo consigue forjar un libelo miserable que escandalizaría aun en aquellos lugares que no es permitido nombrar en este sitio. La obra del dominico Pérez, el encubierto Avellaneda, aunque parece fuera de duda que él la redactó, fue concebida por la camarilla, en odio al genio inmortal que a unos había pintado como *Satanaces del infierno* en la famosa aventura del cuerpo muerto, y a otros fustigado con el látigo de su finísima ironía en el *Licenciado Vidriera* y en el *Coloquio de los perros*. La posteridad ha hecho cumplida justicia. ¿Quién ha olvidado el *Quijote* de Cervantes? ¿Quién conoce el *Quijote* de Avellaneda? Muerto quedó a manos del *manco de Lepanto* desde que éste, en 1615, dio a luz la segunda parte de *El Ingenioso Hidalgo*; sin que hayan podido darle vida los esfuerzos de algún impresor de nuestra época, que creyera hacer lucrativo negocio exhumando aquella detestable obra de la perversidad y de la torpeza.

VII.

La última producción de Cervantes se titulaba *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*. Esta obra, a pesar de la predilección con que el anciano escritor la distinguía, es, en opinión de literatos muy entendidos, notoriamente inferior a otras producciones suyas. Pero allí nos dejó consignado su testamento moral, digno de su grande y elevadísimo espíritu, en la célebre carta a su protector el conde de Lemos, a quien dedicaba aquel postrer destello de su genio moribundo.

¡Ayer me dieron la Extrema-Unción y hoy escribo ésta: mi tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan, y con todo esto llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir, y quisiera yo ponerla coto hasta besar los pies de V. Exc., que podría ser fuese tanto el contento de ver a V. Exc. bueno en España que me volviese a dar la vida: pero si está decretado que la haya de perder, cúmplase la voluntad de los cielos, y por lo menos sepa V. Exc. este mi deseo, y sepa que tuvo en mí un tan aficionado criado de servirle que quiso pasar aun más allá de la muerte mostrando su intención. Con todo esto como en profecía me alegro de la llegada de V. Exc.; regocíjome de verle señalar con el dedo y realégrome de que salieran verdaderas mis esperanzas, dilatadas en la fama de las bondades de V. Exc.

En fin: el amigo de Lope de Rueda, el discípulo de don Juan de Hoyos, el camarero de Aqua-Viva, el soldado valeroso, el cautivo de Argel, el excomulgado de Écija, el preso de Sevilla y Valladolid, el autor del *Quijote*, el siempre desgraciado, siempre indigente y siempre grande Miguel de Cervantes Saavedra, falleció el 23 de abril de 1616, a los sesenta y ocho y medio años de edad, después de esperar la muerte durante algunos días con el mismo sereno valor con que en otros tiempos la desafiara en Argel y en Lepanto. Una humilde e ignorada sepultura, cavada en el templo de trinitarias de Madrid, abrigó los restos venerandos de uno de los hijos más ilustres de España; restos que yacen confundidos en una fosa común, tal vez con los de sus menguados perseguidores. Pero no importa: él nos legó los frutos de su peregrino ingenio; y mientras yacen marchitos aquellos históricos y manoseados laureles de San Quintín, Ceriñola y Otumba, todavía irradia, e irradiará mientras subsista el planeta, sobre la nacionalidad española la gloria inmarcesible de Miguel de Cervantes Saavedra.

VIII.

Concluiré este imperfectísimo cuadro biográfico con las elocuentes palabras con que también termina don Martín Fernández Navarrete su elogio de Cervantes:

Si Cervantes merece mucho por su fecundo ingenio y exquisita erudición, no es menos digno del aprecio y de la memoria de la posteridad por las altas prendas y virtudes de su corazón. Supo, como verdadero filósofo cristiano, ser religioso y timorato sin superstición; celoso de su creencia y del culto sin fanatismo; amante de su patria y de sus paisanos sin preocupación; valiente y alentado en la guerra sin presunción y temeridad; generoso y caritativo sin ostentación; agradecido con extremo sin abatimiento ni adulación; ingenuo y sencillo, hasta apreciar tanto que le advirtiesen sus errores, como que le alabasen sus aciertos; moderado e indulgente con sus émulos, habiendo contestado a sus sátiras e invectivas sin descubrirlos ni herir a sus personas; y finalmente, jamás vendió ni prostituyó su pluma al favor ni al interés, jamás la tiñó con la sangre ni con el deshonor de sus prójimos, jamás la usó sino para el bien y la felicidad de sus semejantes, y siempre fue pródigo de alabanzas, hasta el punto de haber sido severamente censurada esta facilidad, que, aunque honorífica a su corazón, contradice la rectitud de su juicio y la imparcialidad de su crítica.

Epílogo

A la misma hora que Cervantes expiraba en Madrid en el más desconsolador abandono, dejaba también el mundo el ilustre trágico Shakespeare, genio literario, el más portentoso que ha producido Inglaterra: pero moriría admirado de sus compatriotas y legando a su familia una considerable fortuna. ¡Triste comparación para la España de entonces!

Bien que la moderna España no ha sido mucho más justa con el príncipe de nuestros ingenios. Su mísera vivienda de la calle del León, que debió mirarse como lugar sagrado, fue brutalmente demolida en 1833 y convertida en casa de vecindad, sobre cuya puerta se destaca una caricatura de Cervantes y varios toscos objetos más o menos simbólicos, mudos testigos de nuestras tristes decadencias. Frente al pórtico del Congreso de los diputados y en medio de pobrísimo jardín, álzase sobre pedestal mezquino, junto a una miniatura de molino de

viento, la pequeña estatua del grande hombre, que erigió de su particular peculio el excelente patricio D. Manuel Fernández Valera; único monumento a la memoria de Cervantes que se eleva en la capital de España, si se exceptúa la modesta lápida que adorna la fachada del monasterio de trinitarias, erigida por la Academia española a principios de 1870⁶⁶. Somos celosísimos de glorias que pasaron; nos embelesamos con el recuerdo de aquellos días de equívocos resplandores en que *no se ponía el sol en nuestros dominios*, y vivimos casi indiferentes ante el timbre más preclaro de nuestra raza y el que asegura nuestra notoriedad en el mundo.

El Quijote –dice el insigne Perez Galdós– constituye nuestros más extensos dominios. Allí, sí, podemos decirlo sin temor de que el tiempo nos desmienta. ¡Sobre ese hidalgo avellanado, seco y antojadizo; sobre ese escudero socarrón, filósofo y pancista supino; sobre D. Quijote y Sancho Panza, sí, bien lo podemos decir: sobre esos dominios no se pone ni se pondrá nunca el Sol!

⁶⁶ N. del A. A propuesta del Sr. marqués de Molins.

Recuerdos de cinco
lustros: 1843-1868
(Madrid, 1896)

Prólogo

Es uno de los temas de más empeñado debate entre los pedagogos y profesores de nuestros días, el referente al sitio que en la enseñanza de la Historia debe ocupar el estudio de la Edad contemporánea. Lo que en la terminología técnica se llama el método *regresivo* (o sea el comienzo de la enseñanza histórica por el total conocimiento de la época coetánea, para remontar en seguida, gradual y sucesivamente, a los tiempos más lejanos), ha pasado ya de ser una recomendación científica para convertirse en sistema o plan establecido, cuyas líneas generales pueden apreciarse en los institutos docentes de Bélgica y en buena parte de las escuelas primarias de Inglaterra. El avance se ha acentuado en estos últimos años con la publicación de algunos libros o manuales inspirados en aquella tendencia, y que pueden ser justamente calificados de algo más que de tentativas y ensayos. Ejemplo, las obras elementales de Roland y de Ley.

La razón técnica de este método (que se reveló con gran energía, quizá por vez primera, en el Congreso Pedagógico de Bruselas de 1880) se explica fácilmente con sólo recordar, de una parte, el valor substantivo de la vieja fórmula pedagógica de llegar a lo desconocido por lo conocido; y de otro lado, la importancia excepcional que en estos últimos tiempos han adquirido, en la escuela, el procedimiento intuitivo y la doble recomendación de tomar por punto de partida de todo estudio lo más próximo al sujeto y lo que más directa y positivamente afecte a éste.

Pero la cuestión importa ahora a alguien más que a los profesores y los pedagogos. La vida política ha tomado últimamente proporciones extraordinarias, así en su contenido como en su extensión y en su trascendencia. La Revolución contemporánea ha impuesto en todas partes, cuando menos, las instituciones primeras y elementales de la Democracia. Es decir, ha impuesto la consagración de los Derechos naturales del individuo, el Sufragio universal, el Jurado, la abolición del privilegio o el monopolio político y económico por el enaltecimiento del principio igualitario; y, en fin, el imperio de la Soberanía nacional, cuando menos como imperio de la opinión pública y negación fundamental de los reinos patrimoniales y del absolutismo monárquico. Bastaría esto para dar un relieve extraordinario al papel y a la acción del ciudadano de nuestros tiempos, obligado a intervenir directa, activa y frecuentemente en la política, y necesitado, por tanto, de un cierto conocimiento

de los problemas que a su vista se plantean, y de una regular inteligencia del más modesto alcance y de los próximos o inexcusables antecedentes de las cuestiones que provocan su resolución.

De otra parte, hay que tener en cuenta que las facilidades que para la educación política ofrecía la ciudad antigua han variado mucho, por el desarrollo que han adquirido en la Edad moderna los complejos intereses que constituyen la vida nacional y las relaciones cada vez más complicadas y fuertes de los pueblos que constituyen la trama de la solidaridad social y los factores de la vida colectiva. En tal sentido, bien puede asegurarse que para la educación satisfactoria de nuestro pueblo (aun sin llegar al régimen del *referendum* suizo, ni a la plenitud de la vida municipal consagrada por las leyes y más aún por las costumbres, según respectivamente sucede en Inglaterra o en los Estados Unidos de América) no basta la enseñanza de la plaza pública ni la práctica –realmente educadora– de la libertad o el derecho de reunión y asociación políticas. Se necesita entrar más en lo íntimo; llegar más al entendimiento y a la conciencia de la muchedumbre; organizar seriamente, sin exageraciones y sin optimismos, un sistema de educación popular y de instrucción cívica, en el cual deben figurar como partes principalísimas el conocimiento, un tanto detenido, de la Ley constitucional y la enseñanza elemental de la Historia.

Por este camino se ha venido a incluir en los programas de Gobierno y en el cuadro de los compromisos y las fórmulas prácticas de los grandes partidos que

palpitan en el seno de las naciones ejemplares, el interés de la instrucción pública, y señaladamente de la enseñanza primaria, como un punto eminentemente político, al cual deben responder, no sólo el Presupuesto oficial del Estado, si que los Centros y los organismos de los grupos que aspiran al ejercicio del Poder sobre la base del esfuerzo moral, consciente y sostenido de los partidarios fervorosos de las soluciones enaltecidas por la sanción de la opinión pública.

Por aquí también se ha venido a discutir los elementos y condiciones de la llamada *instrucción cívica*, cuyo programa, ahora mismo, es materia de libros de suma importancia y objeto de frecuente referencia en los discursos y mociones de parte considerable de los estadistas y los políticos contemporáneos; los cuales, al proclamar la urgente necesidad del estudio de la Historia con el fin interesado, de que naturalmente prescinden los pedagogos, coinciden con estos últimos en la tendencia del Congreso de Bruselas, favorable al ya mencionado método *regresivo*.

Obedeciendo a este último propósito, recientemente se han publicado en el corazón de Europa algunos estimables libros de Historia universal o nacional, principiando por los mismos días en que vivimos para subir a la Revolución del 89 (madre y razón de casi todo el movimiento interior o internacional de los pueblos del día), y para dar al siglo actual el mayor desarrollo en las explicaciones y los comentarios, indispensables para

conocer el terreno que se pisa y las necesidades que se producen.

Estas ideas, y sobre todo la tendencia que acusan, adquieren más valor por el hecho, bastante lamentado, pero notorio entre nosotros, de la deficiencia tanto de obras de mayor o menor altura y detalle, dedicadas a la Historia contemporánea de España, cuanto de datos y elementos para escribir sobre los principales e interesantísimos periodos más próximos a nuestra vida presente. Son pocas las Memorias íntimas de nuestros personajes, y hasta escasas las biografías, con cierto pormenor, de las más salientes figuras políticas, literarias, artísticas e industriales de nuestro tiempo. Nadie ha recogido la pluma de Toreno, y los profesores en sus cátedras demuestran un temor verdaderamente incomprensible de extender sus explicaciones a la época posterior a la primera mitad del siglo corriente.

De todo esto resulta un fenómeno que va fijando la atención del observador, y es el profundo desconocimiento que existe en las nuevas generaciones respecto de la Historia española anterior a la trascendental Revolución de 1868. De tal vacío de nuestra cultura ya se habla bastante en muchas partes.

Por tales motivos veo con especial simpatía todos los esfuerzos (por modestos que a primera vista parezcan) de las personas que en nuestro país demuestran afición a la política, en el camino señalado; y yo mismo, sustrayéndome a la ambición de hacer algo en el orden de la especulación científica, para consagrar mis pequeños

medios a la propaganda de las ideas democráticas y a la vulgarización de lo que otros más capaces y de mayor vagar han descubierto y razonado; yo mismo –repito– he dedicado buena parte de mi tiempo a la empresa de poner ante los distraídos ojos de la generalidad de las gentes (con frecuencia sobrada de pretensiones, pero en el fondo de no grandes conocimientos) el cuadro de la vida ibérica (es decir, de Portugal y España) de cien años a esta parte: en el supuesto de que por el pasado se explica y comprende lo presente, y que nada fortifica y dispone tanto para salvar las grandes dificultades de un momento dado, como la estimación detenida de la experiencia ajena, con sus imponentes iniciativas, sus lamentados abandonos, sus éxitos deslumbradores y sus tremendos fracasos.

No lejos de este sentido se halla el interesantísimo libro a que sirven de introducción estas breves líneas. Es el autor de la obra persona de mucho compromiso, seriamente aceptado y dignamente mantenido, en la actual vida política española, de cuya dirección, dentro y fuera del Parlamento, ha participado; cuyos pormenores ha podido conocer, como pocos, por su completa identificación con el desarrollo de la empresa democrática de 1866 a nuestros días, y cuyo valor y alcance han de estar constantemente a su vista, por cuanto en ella entró por vocación calurosa e irresistible en el periodo ya no cercano de los entusiasmos, y después se ha conservado dentro de ella por la conciencia del deber, que no consiente las distracciones, el equívoco o la componenda.

El concepto del deber impone la estimación del empeño político como algo más que un desahogo o un entretenimiento. De todo punto es incompatible con el lamento estéril o la murmuración cobarde. La vida política tiene grados; y solicitando la acción de muchas y distintas personas, exige de parte de éstas muy diversas disposiciones, miras y responsabilidades. Claro está que las más acentuadas corresponden a los que llevan en la política la más saliente representación. A éstos no les es permitido el desaliento ni la indiferencia. Por eso, sin duda, el Sr. D. Miguel Villalba Hervás ha escrito los *Recuerdos de cinco lustros*, en cuyas páginas se revela, en primer término, el conocedor de los detalles íntimos del periodo en que se preparó la gloriosa Revolución de 1868, y se acusa el observador constante de las causas que verdaderamente conmueven y llenan el alma popular, ansiosa sobre todo de un ambiente de moralidad.

Pero el libro es bastante más que eso, por cuanto se ha escrito, no para mero recreo del lector o para que conste bajo nueva forma (y forma viva, picante, atractiva por muy diversos motivos) lo que pasó en el *buen tiempo viejo*: que fue bueno el de 1843 a 1868, no por lo que hicieron los gobiernos y los próceres y los galoneados directores de la sociedad española, sino por cuanto en él se elaboraron las energías, las ideas y las tendencias que en un hermoso día produjeron las grandes Constituyentes de 1869, abolieron la esclavitud de los negros y la intolerancia religiosa y dieron realidad al dogma de la Soberanía de los pueblos.

Con efecto: el libro a que aludo se ha escrito bajo la presión de las infinitas tristezas y las inmensas desgracias que nos rodean; en vista de la reacción teocrática, de la anulación del Parlamento, de la corrupción de las instituciones democráticas, de la trituración e indisciplina de los viejos partidos, de la indiferencia y el positivismo de la juventud, del cansancio de los viejos, de la anemia, de la espantosa anemia que nos devora y que a los verdaderos patriotas nos hace temer más de una vez hasta por la vida de la nación española. Todo eso ahí está, con su séquito y su complemento de apostasías, venalidades, cobardías y egoísmos, que aparecen más vigorosos y provocadores cuando se arremolinan en derredor de los espíritus serenos, los caracteres enteros, la fe inquebrantable y la consecuencia fortificante de que todavía, felizmente, se dan en el fondo de nuestra atribulada sociedad más ejemplares de los que suponen el pesimismo y la ligereza.

Todo eso ahí está, cierto: pero la mayor parte de lo que sucede no es nuevo y todo tiene remedio, cuya eficacia se aquilató precisamente en el ciclo de los veinticinco años que inmediatamente precedieron a 1868. Por manera que el libro a que me refiero es *una lección*. La lección de un hombre político de historia, de perspicacia, de experiencia, de fe, de perseverancia. Pocas veces, como después de leer esas palpitantes páginas, podrá repetirse que los eclipses sólo aterran a los salvajes y a los imbéciles. Porque leyendo ese libro se saca la evidencia de que, no hace mucho tiempo, *hemos estado más*

bajo, y que de otras profundidades más sombrías y hasta más repugnantes hemos salido vencedores por la conciencia de nuestro deber y el empuje de nuestro propio esfuerzo.

Pero ¿caso es esa la única experiencia que podríamos invocar en el angustioso periodo que ahora nos abarca y abrumba? Sin duda, la cercanía del que antes se ha señalado sirve grandemente a su mayor inteligencia y tal vez a su mejor aprovechamiento. Muchos de los coetáneos del partido moderado aún viven, y por ahí andan alguna que otra *Llave de oro*, tal cual ejemplar de la protesta de los *ciento veintiuno*, algún pito de los de San Daniel y alguna reproducción del Manifiesto de Cádiz; y ellos son objeto de frecuente referencia, aunque no siempre fortalecida por el exacto conocimiento del dato o de la materia. Mas para medir el abismo a que puede ser precipitado un pueblo y el poder maravilloso del espíritu renovador del siglo corriente, quizá la historia de nuestros días ofrezca mayores oportunidades y ejemplos.

La Revolución española, es decir, la que nos ha redimido y traído el sople vivificador de la civilización contemporánea, ha tenido hasta ahora tres etapas. La primera, el esplendoroso despertar de la guerra de la Independencia y de las Cortes de Cádiz, preparado por el periodo de los humanistas y los economistas, que escribieron la *Educación popular* y el *Informe sobre la Ley Agraria*, y colonizaron a Despeñaperros, y promulgaron la Real Cédula de población de la Trinidad y la Ordenanza de libre comercio ultramarino, y fundaron las Sociedades

Económicas al finalizar el siglo XVIII. La segunda etapa es la instauración definitiva del régimen constitucional hacia 1834; empresa precedida por los febriles ensayos y los desesperadores tanteos del período de 1820 a 1823, para cuyo honor bastarían el Código Penal, las leyes desvinculadoras, el reglamento de Instrucción pública y la heroica resistencia a la traición apostólica y a la *Santa Alianza*, servida por los cien mil hijos de San Luis. La etapa tercera es la Revolución del 68, con su Monarquía democrática, sus Reyes desterrados y su Constitución del 69; empresas preparadas por el movimiento político y social de 1854.

Todas esas explosiones de las nuevas ideas y todas esas construcciones del espíritu regenerador, han quedado brillando con luz deslumbradora e inextinguible en el vasto cuadro de nuestra laboriosísima historia; pero de uno a otro de esos grandes triunfos de la civilización, y aun dentro del extenso periodo que abarca la preparación y la afirmación de aquellas victorias, se han dado constantemente paréntesis de mucha tristeza y espantable negrura, que a los pusilánimes y a los indecisos, a los acomodaticios y a los entecos, a los impresionables y a los positivistas han hecho murmurar en el secreto de la tertulia el fatídico *nulla est redemptio*.

Pues bien: hay que profundizar en la inmensa infamia de aquel nauseabundo y anárquico periodo del 14 al 20, en el cual los vencedores, que nada tenían que vengar, y el traidor de Valencey, que tanto tenía que agradecer, principian por desterrar o encarcelar a los grandes prestigios de

las Cortes gaditanas y por dar carta de naturaleza en la política española al pronunciamiento militar, que espléndido y triunfante se desarrolla bajo la dirección del general Elío en la ciudad del Turia, a los pocos días de lanzado a la publicidad el servil manifiesto de los sesenta y nueve diputados *persas*. Aquel luctuoso paréntesis no parece una página de historia, ni siquiera de la historia de la tiranía; tanta es su bajeza y su oscuridad. Lo explican sólo las brutalidades de *La Atalaya*; lo caracterizan los doctores de Cervera, protestando contra «la fatal manía de pensar», y las famélicas turbas que a cada paso gritan: «¡Vivan las cadenas y muera la Nación!». Lo animan las ejecuciones de Lacy y de Porlier, el apaleamiento sistemático de los liberales, las delaciones de Ostolaza, las pesquisas de Negrete, la furia del apóstata Creux, el frenesí sanguinario del padre Castro y las broncas del esportillero Ugarte y del grotesco Chamorro, alma de la camarilla de Fernando VII.

Hay que profundizar en aquel otro período de oprobio inaugurado en 1823 por la invasión del extranjero, a quien felicitó el monstruoso Fernando sobre las humeantes ruinas del Trocadero. Bastarían para caracterizarle el cobarde asesinato de Riego, la infamia del suplicio del Empecinado y el decreto de muerte en horca vil contra los Regentes de Sevilla y los principales diputados de las Cortes de 1822. Danle movimiento y calor los alborotos de los voluntarios realistas y las broncas del *Ángel Exterminador* y el frenesí de las *Bandas de la Fe*; en medio de las *Comisiones militares ejecutivas*, que llevaron el espanto

a todos los hogares; de las asquerosas obras de *purificación y espontaneamiento*, que hicieron ley del *tiempo* la apostasía y la calumnia, y de las impías violencias de aquella parte del clero, que en la persona del feroz Sáez, después obispo de Tolosa, se apoderó de las riendas del Gobierno, dejándolo así todo dispuesto y arreglado con las tintas más repugnantes y el aparato más terrorífico, para abonar la representación de la época, que llevan de modo insuperable el renegado Regato, el atroz Chaperón, el fanático fray Manuel Martínez y el felino Calomarde, a título de figuras recomendadas al asombro del Universo.

¡Como entonces no se *ha bajado* nunca en España! Porque hay que estimar lo sucedido en tales épocas, no sólo en su valor intrínseco, sino en relación con sus antecedentes inmediatos y contrastándolo con cuanto por aquel entonces sucedía en el resto del mundo culto.

Sin embargo, todo aquello vino al suelo, como las ciudades malditas del Oriente bíblico. Y es lícito afirmar que después no se han reproducido los incomparables horrores y las descaradas vilezas de aquellas siniestras épocas. Entiéndase, empero, que con esto no quiero decir que todos los pecados y sombras de aquellos tiempos desaparecieran como por ensalmo y no parecieran revivir en el periodo muy cercano de 1843 a 1868. Lo que yo pienso es que buena parte de aquellas manchas (sobre todo de aquellas que constituyen positivas cuanto escandalosas abominaciones) no han vuelto a nuestro ensangrentado escenario después de instaurado

el régimen constitucional; que otra parte se reprodujo, pero atenuada, y que la nota distintiva de las torpezas y las deficiencias de último periodo es la de una grande inmoralidad, palpitante en el compadrazgo, la arbitrariedad, la mojigatería, la intriga y la sensualidad, difícilmente disfrazados con el pretencioso aparato del doctrinarismo y las cómodas fórmulas del *sentido práctico*, los *hechos consumados*, el *justo medio* y la *política del buen tono* y de las *conveniencias sociales*.

Esta transformación de las causas perturbadoras de la vida nacional –y no digo nada de la sustitución de las antiguas, nunca bastante execradas– arguye favorablemente al progreso cultura de nuestra sociedad contemporánea. A la par debe servir para la orientación y fortificación de los que, dándose perfecta cuenta de las tristezas y vergüenzas de la hora presente, entienden que el mundo no concluye en el horizonte que nos limitan con su aterradora pesadumbre las negras nubes formadas por el escepticismo y el positivismo, que han seguido a las hermosas explosiones de la Revolución de Septiembre.

Si mi ruego valiera, yo, en vista del arte demostrado en las páginas que siguen a estos renglones, me permitiría excitar al Sr. Villalba Hervás para que continuase su tarea propagandista por medio de la producción de cuadros históricos contemporáneos, aceptando el método regresivo de que poco antes he hablado, y meditando sobre la mayor o menor fuerza entrañada en la consideración que últimamente me he atrevido a exponer, al

comparar los veinticinco años inmediatamente anteriores a la Revolución del 68 con los periodos análogos que precedieron a la instauración definitiva del régimen constitucional en España.

Y aun valdría la pena de llevar la vista un poco más atrás, describiendo –como el propio Sr. Villalba Hervás ahora dice–, no ya para los hombres de vasta cultura, obligados a reflexionar sobre estas cosas, sino para la muchedumbre que no dispone del tiempo, los libros y la atención que piden los estudios históricos, pero en cuyo seno se forma y nutre la opinión pública, lo que nuestra exorcizada y maltrecha tierra fue muy poco antes de la soberbia explosión de 1808, y de qué manera se produjo aquella grandiosa epopeya que inmortalizó, a los ojos del mundo absorto, la generosidad, el brío, la fe y la perseverancia de nuestra Patria.

Porque ahora se trata, no de lamentar, sino de discutir; no de distraer, sino de fortificar.

En tal sentido, el libro a que sirven de prólogo estas pobres líneas, debiera tener un epílogo reducido a estas dos palabras: *¡Sursum corda!*

Rafael M. de Labra.

Al lector

Si hubiésemos de sintetizar en una sola frase nuestro concepto del presente momento histórico con relación a España, diríamos que es el periodo de los grandes desalientos. Sufre la opinión pública mortal desmayo, apenas interrumpido por alguno que otro sacudimiento epiléptico. Con mayor energía se protesta contra una mala corrida de toros que contra unas elecciones falsificadas. Las gentes desvían sus pasos de los comicios y sus oídos de los parlamentos. Muchos afectan convertir su atención a las cuestiones económicas tanto como la apartan de los debates políticos; y sin embargo, llenas están de espectadores las tribunas de las Cámaras en los días consagrados al escándalo de carácter personal, y desiertas durante la discusión de los presupuestos del Estado. Más preocupa de ordinario la provisión de un modesto destino que la violación de un gran principio. Si algunos siguen todavía la crónica de los tribunales de

justicia, es antes, salvo contadas excepciones, por versátil curiosidad que por amor a la integridad del derecho. Ni levanta tempestades de ira la arbitrariedad de las autoridades, ni infunde universal desprecio el funcionario que ha labrado su fortuna a expensas de los intereses públicos. Si por excepción surge ardorosa protesta contra algún *Panamá municipal*, no se busca el remedio en la pronta y severa aplicación de las leyes, sino en medidas extraordinarias, que son nuevas violaciones de las leyes mismas: cual si en este desventurado país no se pudiera ya vivir sino con el pie sobre la ley y bajo el látigo de la dictadura. La reacción teocrática va cautelosamente extendiendo sus redes, y la inmensa mayoría calla, no por católica, sino por indiferente y escéptica. Suele a las veces sellar nuestros labios el interés: muy pocas logra abrirlos el convencimiento.

Esa anemia social por una parte, y por otra esa propensión a lo arbitrario que nos consumen y degradan, se pretende explicarlas por ilusiones perdidas, por esperanzas defraudadas, por la supuesta esterilidad de pasados sacrificios, por desconfianza en la eficacia de todos los sistemas más o menos modernos. Y se vuelve la vista atrás con peligro de realizar la leyenda bíblica de la esposa de Lot.

Contra ese movimiento regresivo de la sociedad española a días nefastos hay que apelar a la eterna maestra de la vida, la Historia, procurando despertar los recuerdos de este grande y perenne desmemoriado que se llama pueblo español. Si todos supiesen lo que hasta

hace veintisiete años éramos y cómo nos trataban aquellos gobiernos, casi siempre en vergonzosas camarillas engendrados, ni alcanzara tanto crédito la secular vulgaridad de que *cualquiera tiempo pasado fue mejor*, ni endejarían muchas gentes sus pasos por aquellas sendas que a trances tan lamentables nos condujeron. No faltan, por cierto, anomalías en nuestra política, ni sobran celo ni pureza en la administración pública: pero con todos esos tradicionales defectos, no por muy lamentados eficazmente corregidos en tiempo alguno, es imposible negar, pues los hechos lo afirman con su abrumadora elocuencia, que somos mucho menos desgraciados que nuestros padres, porque tenemos mejores medios que ellos para realizar el derecho.

I.

¿Qué fue la monarquía absoluta de los Austrias, aun sin venir a aquella postrera ignominia que se llamó Carlos II el *Hechizado*? La triste situación de España al expirar Felipe II, aquel Rey que llegó a pedir limosna para hacer frente a las angustias de su agotado Tesoro, la describió con los más sombríos colores el antiguo cronista Gil González Dávila.

Un escritor de tanta autoridad como el señor Cánovas del Castillo, traza con unas cuantas vigorosas pinceladas el desastroso cuadro de posteriores tiempos:

No había dinero, a punto que el Rey se echó sobre la plata que trajo en 1639 la flota de Indias, de *propiedad particular*, tomando la mitad para sí y pagando de la otra mitad mucha parte en calderilla... Entre tanto hervía España, especialmente Madrid, en riñas, robos y asesinatos. Los cazadores, o ladrones de capas, no perdonaban siquiera las entradas y salidas de Palacio, y despojaban de noche a todo transeúnte, sin distinción de clase o persona. Pagábanse cada día muertes y ejercitábase públicamente el oficio de matador; violábanse conventos; galanteábase sin reserva mujeres particulares; eran innumerables, a la semana, los desafíos, riñas, asesinatos y venganzas.

Y para espejo de costumbres de las clases más altas y al recato más obligadas, basta la legión de hijos bastardos de Felipe IV, y los famosos *amores reales*, causa del aleve asesinato del incauto Villamediana, y la *edificante* historia de las monjas de San Plácido en Madrid, cuyo director espiritual, el quietista Fray Francisco García Calderón, las impulsaba a todo linaje de *místicos* desenfrenos.

II.

¿Y la monarquía absoluta de los Borbones, aun dando al olvido su postrera representación, aquella deformidad moral que se llamó Fernando VII? El primer Rey

de esa dinastía, el hipocondríaco Felipe V, juguete unas veces de Francia y de la intrigante princesa de los Ursinos, otras del italiano Alberoni, hizo nombrar cardenal y azobispo de Toledo a su hijo Luis Antonio, de *ocho* años de edad. Ocioso decir cuántos alientos prestaría ejemplo semejante a todas las concupiscencias. En su reinado perdimos Gibraltar. Al Marqués de la Ensenada, de humilde origen ascendido a ministro de Fernando VI, se le inventariaron alhajas por valor de 92.000 pesos y 1.172 pares de medias de seda: dedúzcase de ahí la inmensidad de sus riquezas: Esquilache no se quedó atrás de ninguno en el camino de las rapiñas: durante su gobierno se vendieron empleos y honores en almoneda tan pública, *que sólo faltaba la voz del pregonero*; y cuando el pueblo de Madrid asaltó su palacio –que también el absolutismo nos ofrece sus ejemplos de justicia popular como los de 1854–, causó general asombro la opulencia de aquel indigno ministro del honrado Carlos III. El propio Floridablanca no alcanzó fama de un Catón. El bondadoso cuanto infeliz Carlos IV declaró en documento oficial que el interés, la ignorancia y las malas pasiones se habían entronizado en medio de su Consejo. ¡Qué vergonzosa y asoladora serie de ministros y validos concusionarios, desde Alberoni hasta Godoy, cuya privanza, según el elegante escritor y sesudo político conde de Toreno, se fundaba en *la profanación del Tálamo Real!* ¡Qué cúmulo de horrores y vergüenzas no acusan las maquinaciones de aquel partido fernandista, y aquel proceso del Escorial, y aquel motín de Aranjuez, y aquella

abdicación de Carlos IV en favor de su rebelde hijo, y aquella venta a Napoleón I del sagrado e inalienable suelo de la patria!

No falta quien arguya que al menos entonces era uno solo a expoliar la Nación y ahora son muchos; pero ni lo primero es verdad, ni al más vulgar entendimiento puede ocultársele que en todos tiempos fue necesaria la retribuida intervención de no pocos intermediarios para llevar a cabo desde arriba todo negocio impuro. Y después, la libertad y aun la vida a merced de una falsa delación o del capricho de un favorito.

Cierto que algunos ministros de los antiguos Reyes dieron con sus cabezas en el cadalso, como D. Álvaro de Luna y D. Rodrigo Calderón, y otros fueron a la cárcel o al destierro, como Antonio Pérez, Lerma, Uceda, Villafranca, Olivares, Valenzuela, Ensenada, Floridablanca y Godoy. Pero ahondando en los verdaderos móviles de esos castigos sin ejemplaridad, se adquiere el triste convencimiento de que aquellos hombres antes cayeron bajo el puñal aguzado por la envidia y la torpe ambición de otros, que al filo de la espada augusta de la ley.

III.

¿Y la monarquía constitucional, que por inexorable imposición de la época vino tras la muerte del *Deseado*? No hablemos de aquellas turbulentas interinidades en que España fue regida por doña María Cristina de Borbón

y por D. Baldomero Espartero: entremos en los tiempos de relativa normalidad, inaugurados con la anticipada mayoría de doña Isabel II, y de ahí sacaremos fecundísimas enseñanzas.

Ningún periodo, en efecto, más instructivo para la generación actual. Conjuras tenebrosas; camarillas omnipotentes disponiendo a su placer de la suerte de la patria; intrigas de *boudoir*, que así levantan como derriban Ministerios; el agio en triunfo; la lealtad y el desinterés postergados, o más bien proscriptos; el vicio encubierto con máscara de religión; muertes misteriosas; nacimientos discutidos; guerras fratricidas; heroicas luchas por la libertad; sangre a torrentes derramada en los campos de batalla, en las calles y en los cadalsos; en el exterior, glorias militares estériles, mezcladas con tristes fracasos políticos; en el interior, positivos progresos impuestos por la marcha de los tiempos, pero de continuo mistificados por la hipocresía y el fanatismo, llagas perennes de la sociedad española; y a la postre, un pueblo que resurge a la vida del derecho y de la civilización contemporánea...: tal es la interesante trama del fecundo periodo histórico que nos hemos propuesto estudiar en el presente libro.

IV.

Desde luego, cúmplenos declarar dos cosas: La primera, que no lo publicamos para los hombres de vasta

cultura, porque sería imperdonable arrogancia que pretendiésemos enseñarles lo que mejor que nosotros saben, sino principalmente para aquellos de la nueva generación, que por no haber presenciado los sucesos ni disponer del tiempo que exige la lectura de extensas obras históricas, desconocen lo que éramos los españoles antes de la memorable revolución de 1868, tan justificada por lo menos como la de Inglaterra contra los Stuardos, y el subido precio a que hemos adquirido las libertades y derechos que disfrutamos y por los cuales venimos a ser responsables de nuestros propios destinos. La segunda, que sin pretensiones de hacer un trabajo original, en el sentido que algunos pudieran entenderlo, porque la historia no se inventa, hemos procurado, con especialidad al tratar asuntos de índole un tanto escabrosa, que nadie pueda decir que fuimos a extraer del arroyo materia de escándalo; pues todas esas referencias se encuentran en letras de molde, y por cierto en términos bastante más crudos, no en callejeras hojas anónimas, sino en libros que al frente llevan los nombres de sus autores, pertenecientes a diversas escuelas políticas, y hasta en el *Diario de las Sesiones* del Parlamento.

En punto a apreciaciones y juicios, los hemos emitido según nuestro leal saber y entender, sin odio y sin lisonja.

No estamos bien hoy: descendemos por una fatal pendiente: pero, aun así, estábamos peor ayer. Fácil es el juicio comparativo. No en balde se ha peleado en esta

tierra por el derecho contra leyes inicuas y contra poderes desatentados. Pero si la fatídica sombra de una insidiosa reacción, que sobre todas nuestras conquistas liberales se dibuja, no ha de acabar por oscurecerlas y anularlas, es preciso que a los tristes desfallecimientos de la opinión pública, nota la más siniestra de la época presente, y a los irreflexivos movimientos de la pasión, siquiera por nobles estímulos inspirada, suceda en primer término una voluntad firme y decidida de sostener y desarrollar el fundamental sentido de la gloriosa revolución de 1868. Nadie mire con indiferencia las lecciones del pasado, ni aguarde el porvenir abandonándolo todo impasible a merced de los más audaces, ni requiriendo iracundo el brazo dictatorial del Poder Ejecutivo. Lleve cada uno escrito en la frente, como quería el gran orador romano, su sentir acerca de los negocios públicos: manténgalo en el libro, en el periódico, en los comicios, en el parlamento, en la plaza pública, con aquella perseverancia que es patrimonio de los convencidos, y busque apoyo en la recta aplicación de las leyes. Si encuentra cerradas las puertas de la legalidad, en vano llamar a la de ninguno de los poderes constituidos: que entonces habría llegado aquella triste y suprema necesidad que un eminente orador francés, Royer Collard, llamaba ministro de la Providencia y árbitro de los destinos de los pueblos y de los reyes.

Mucho más difícil y peligrosa fue en otros tiempos la lucha por el derecho; sin embargo, no cesaron nuestros padres en sus heroicos empeños, y así acabaron con la

monarquía absoluta, y vino a tierra la monarquía mal llamada constitucional de doña Isabel II, nefanda mezcolanza de despotismo y de anarquía, de liviandad y devoción, de volterianismo en las ideas y de mojigatería en los actos.

Menguada aparecería la actual generación ante la Historia, si en silencio soportara que manos alevés vayan poco a poco rayendo nuestro diploma de pueblo civilizado y libre, o imprevisoramente les abriera camino para afianzar la peligrosa teoría de que, en el naufragio de las instituciones democráticas, sólo vive aquí y conserva alientos redentores, a condición de romper todo vínculo constitucional, aquel mismo Poder a cuyas demasías habían logrado poner límites el esfuerzo de muchos héroes y la sangre de innumerables mártires.

Madrid, noviembre de 1895.

Capítulo VIII

Cae Pacheco. –Ministerio Salamanca. –Narváez, dictador. –Reconciliación de la Real Familia. –Músicos y danzantes. –«La donna e mobile» o Serrano sustituido. –Pío IX, revolucionario. –La revolución en España. –Deportaciones y fusilamientos. –Expulsión de Mr. Bulwer. –Expedición a Italia. –Término de la guerra carlista

Dice el inmortal historiador Tácito, que nada tan deleznable como un Poder que no descansa en su propia fuerza. Tal sucedía al Gabinete puritano. Combatido rudamente por el burlado Rey consorte y su camarilla, por la mayoría de los progresistas y por los moderados, en cuyo auxilio vino desde París la Reina madre, que allí se había reconciliado con Narváez, embajador en la Corte de Luis Felipe, sólo contaba con el circunstancial apoyo del *favorito*, unido a sir Henry Bulwer, representante diplomático de la Gran Bretaña, por el frágil lazo de su

común antipatía al partido moderado. Y tan claro resultaba para éste que no podría volver al Gobierno mientras aquella doble influencia privase, que Narváez solía condensar todo su programa de oposición en estas frases tan características de su modo de ser: «dar un puntapié a Bulwer y fusilar a Serrano».

Entre tanto, Salamanca trabajaba por su cuenta en el seno del Gabinete, donde no tardó en surgir disconformidad de pareceres, porque no todos los ministros soportaban con paciencia aquel protectorado, hijo de la liviandad y del despecho de una potencia extranjera que no había olvidado su derrota en el negocio de las bodas reales. No era un misterio, por otra parte, que se había pensado en un Gabinete progresista presidido por Serrano, y que tal idea fracasó ante la digna severidad de Cortina, quien impuso como condición que cesase *el escándalo interior de Palacio*, añadiendo que jamás formaría parte de un Gobierno presidido por un *favorito*.

En estas circunstancias, y fracasado el proyecto de *modus vivendi* de doña Isabel y don Francisco que Benavides intentara, presentose Narváez en Madrid; y bien provisto de recomendaciones de doña María Cristina, planteó a la Reina la cuestión de cambio de Gobierno, pero sin éxito. No cejó el duque de Valencia en sus propósitos: y si bien por el momento no logró formar Gabinete, al menos tuvo la satisfacción de que el presidido por D. Joaquín Francisco Pacheco dimitiese el 31 de agosto de 1847. Nació de una intriga de *boudoir*; vivió

con vilipendio, y murió a los cinco meses como había nacido y vivido.

La Reina encargó de formar el nuevo Ministerio a D. José Salamanca, de quien se refiere que Narváez dijo en esta ocasión: «Es muy *salao*, y aunque me ha hecho rabiar mucho, soy flaco y le quiero... Pero no se lo diga usted porque en seguida me viene a proponer un negocio con el que vamos a dar a España muchos millones». ¿Quién es capaz de abarcar todo lo que estas frases en aquellos momentos significaban? Salamanca se reservó la cartera de Hacienda; y por modestia o por cálculo, cedió días después la Presidencia al respetable magistrado D. Florencio García Goyena, quien sólo a ruegos de la Reina se allanó a ser ministro. Con las apariencias de un Gabinete de conciliación –pues en él entraron progresistas, moderados y puritanos, entre los primeros D. Patricio de la Escosura–, aquél había venido al mundo para ser, ante todo y sobre todo, un Ministerio de *negocios*.

Sin embargo, no dejó de dar algunas satisfacciones al sentimiento liberal del país, por más que la opinión adjudicara la iniciativa y la gloria de aquellos actos al todavía omnipotente *General bonito*. D. Baldomero Espartero, ídolo de los progresistas, fue nombrado senador del Reino. Los emigrados políticos pudieron regresar al seno de la patria. Y Narváez, viendo que por otros caminos no llegaría pronto al Poder, resolvió hacer las paces con Serrano, quien por cierto no hubo de ponerle mala cara.

Advertido de ello Salamanca, discurrió buscar otra *influencia* que sustituyese a la que al parecer se le marchaba; y cuando creía haberla encontrado en un guapo mozo, el tenor de zarzuela Mirall, se enteró Serrano, y desde aquel punto y hora Salamanca pudo considerarse perdido. Sin mayoría en las Cortes, pretendió de la Reina el decreto para disolverlas; mas ella declaró que era tiempo de que terminaran los Gabinetes heterogéneos, y de acuerdo con Serrano y Narváez encargó a este último que bajo su presidencia constituyese un Ministerio moderado: verdadera traición del *General bonito* a los progresistas, que como correligionario le miraban, y por la cual le aplicaron los más denigrantes epítetos. El Ministerio Salamanca-Goyena terminó su fugaz existencia de treinta y cuatro días el 4 de octubre de 1847. Inmediatamente juró D. Ramón María Narváez ante los generales Ros de Olano y Córdova, únicos que habían escapado de la destitución fulminada contra los anteriores *secretarios del despacho*, y que quedaron en sus respectivos departamentos de Fomento y Guerra. Entonces fue ministro por primera vez el más tarde célebre D. Luis José Sartorius.

Lo que no había logrado el Gobierno puritano lo tenía conseguido, para cuando los moderados volviesen, el nuncio de Su Santidad, monseñor Brunelli: que no es raro hallar en los caminos de nuestra política huellas del paso de aquel funcionario pontificio. Doña Isabel y don Francisco y doña María Cristina se reconciliaron. Pero ¿cesó el *escándalo interior de Palacio*, de que hablaba Cortina?...

Un maestro de música de la Reina, D. José Valdemos, apareció de la noche a la mañana gozando, dice un historiador, de toda la privanza que disfrutara Serrano. Alejóse a éste de Madrid, y la Reina celebró su cumpleaños firmando sin dificultad alguna el decreto por el que se le nombraba capitán general de Granada. Con razón dijo el sabio: «¿Qué hay más esplendoroso que el sol? Pues también se obscurecerá».

Las noticias que a oídos de Narváez llegaban sobre conspiraciones liberales, y hasta tenebrosas maquinaciones para asesinarle, le exaltaron a tal extremo, que parecía en camino de perder el juicio. En uno de sus frecuentes arrebatos destituyó a varios generales que desempeñaban altos puestos, y aun echó a sus compañeros Córdova y Ros de Olano del Ministerio, reorganizándolo con hombres que por sus antecedentes le inspiraban mayor confianza. De esta suerte se preparó a combatir la revolución, próxima a desencadenarse en Europa.

Las Cortes inauguraron el 15 de noviembre su segunda legislatura. Mientras se entretenían en discutir la acusación de inmoralidad, por los moderados contra Salamanca presentada, que sostuvo el marqués de Pidal en violentísimos discursos y que merced a la secreta intervención de la Reina quedó muerta y sepultada en la comisión del Congreso; y mientras Narváez arrancaba al Parlamento una autorización para cobrar las contribuciones y para ejercer una verdadera dictadura política y económica, habían ocurrido en Italia y en Francia sucesos de excepcional gravedad.

Al oscurantista Gregorio XVI había sucedido en la Sede Pontificia Pío IX, si de mediano entendimiento, de corazón muy italiano. Enamorado del ideal del gran Gioberti, que consistía en la suspirada unidad de toda Italia bajo el poder cuasi divino del Pontífice, cuyo brazo fuera la casa de Saboya, empezó por dar a los pueblos el grito de libertad desde la cima del Capitolio. Por sí mismo concedió una amplia amnistía contra el voto del Consistorio, abriendo así las puertas de las prisiones y de la patria a muchos presos y desterrados; y rompiendo con seculares preocupaciones, entró de lleno en la senda de las reformas civiles y políticas. Italia se alzó como del fondo de una tumba. Europa entera se conmovió profundamente. Pío IX, que quizá fuese demasiado lejos, se asustó de su propia obra: pero no era ya tiempo de retroceder. La revolución subió hasta el Vaticano. Francia, después de sangrientas jornadas en las calles, arrojó del trono al Rey burgués Luis Felipe el 24 de febrero de 1848 y proclamó la *República democrática social*. A ejemplo de Francia, agitáronse Roma, Nápoles, Cerdeña, Austria, Hungría, Alemania: todo presagiaba universal conflagración.

España, donde cualquier intento revolucionario parecía justificado por los motivos de diversa índole que habrá ido apreciando el lector, no era posible que permaneciese tranquila. El 26 de marzo un grupo considerable salido del pueblo de Madrid trabó al anochecer sangriento combate con las tropas; pero faltos aquellos sublevados de armas y municiones, tuvieron que rendirse

a las pocas horas. El Gobierno, por raro caso, no fue sanguinario esta vez: y si recayeron muchas condenas de presidio y otras penas graves, ninguna sentencia capital hubo de cumplirse. Pero Narváez declaró llegado el instante de hacer uso de las autorizaciones, y cerradas las Cortes entró a velas desplegadas por los mares de una feroz dictadura. Los polizontes de Chico pudieron atropellar y hasta asesinar impunemente, en pleno día, en las calles de Madrid. Olózaga, que entonces no conspiraba, y los generales Ruiz, Van-Halen, Gurrea y otros hombres importantes fueron reducidos a prisión: a Olózaga le confinaron a las Marianas, mas al llegar a Córdoba pudo escaparse.

No se resignaron con su derrota los progresistas y demócratas, y reforzados por la complejión revolucionaria de una parte del ejército y por el dinero del espléndido Salamanca, a quien había herido en lo más vivo el partido moderado, provocaron el 7 de mayo nuevo movimiento. A las dos de la madrugada varios paisanos, capitaneados por el comandante Buceta, que había tomado parte en la insurrección de Galicia, penetraron en el cuartel donde el regimiento de España se alojaba y sacaron los dos batallones que, engrosados por el paisanaje, hicieronse dueños de la Plaza Mayor; mas al fin tuvieron que rendirse, no sin resistir antes briosamente a las fuerzas del Gobierno. Por una y otra parte hubo bastantes víctimas: entre ellas, el célebre Domínguez, autor de conocidos Diccionarios, que entre los sublevados formaba, y el general Fulgoso, capitán general de Madrid,

que salió a combatirles. Constituyose inmediatamente el Consejo de guerra; a los soldados y paisanos aprehendidos se les diezmó y quintó luego, y aquella misma tarde fueron fusilados un sargento, dos cabos, cinco soldados y cinco paisanos. Por cierto que el católico general Pezuela, como viese que los sacerdotes, movidos de un sentimiento de piedad, dilataban las confesiones de los que iban a morir por si el perdón llegaba, exclamó: «Se me figura que esta tarde voy a tener que fusilar a algún capellán». A título de sospechosos, fueron deportados en pocos días a Filipinas y a Marianas más de doscientos hombres; cosa de cuatrocientos a Baleares, algunos a Canarias y no pocos a las Antillas. Llevábaseles ignominiosamente en cuerdas y a pie, atados codo con codo, como a presidiarios, siendo así que ni siquiera se les había sometido a las formas de un sumario juicio. A esto llamó el Gobierno cínicamente en las Cortes *cambios de domicilio*. ¡Hasta González Brabo fue preso como conspirador por delación del polizonte Chico, el gran protegido de doña María Cristina!

Hemos visto que Narváez había cambiado radicalmente uno de los términos de su programa: *fusilar al General Serrano*; mas perseveró en el otro: *dar un puntapié a Mr. Bulwer*, cuya incorrectísima conducta con relación a los asuntos de España no puede, a la verdad, defenderse. Ni ocultaba su malquerencia a los moderados, ni su decidida protección a los progresistas. Destronado Luis Felipe, que había sido el gran apoyo de los primeros, Lord Palmerston se permitió aconsejar a la Reina de

España, por medio de su embajador, que llamase a sus consejos a algunos hombres del partido liberal; y Bulwer, al cumplir su encargo, se adelantó a protestar contra las deportaciones que siguieron a la intentona del 26 de marzo, e hizo pública su atrevida nota en algún diario progresista. El Gobierno español se lamentó de semejante conducta; el altanero diplomático inglés contestó haciendo resaltar la inferioridad de España respecto de Inglaterra, y Narváez se resignó a callar. Pero el 13 de mayo estalló en Sevilla un movimiento revolucionario a cuyo frente se puso D. José Portal, amigo íntimo del embajador inglés, a quien por ésta y alguna otra circunstancia se atribuyó la paternidad de aquel suceso. Ya Narváez no vaciló, y a los cuatro días puso a Mr. Bulwer sus pasaportes en la mano. Rasgo de energía fue éste muy celebrado entonces, y aún hoy se le cita con merecido encomio; pero importa recordar también que ese fiero duque de Valencia resultó siempre un humilde e interesado auxiliar de la política de Luis Felipe y de su ministro Guizot, tan bochornosa, por lo menos, para la altivez española como pudiera serlo la ingerencia de Lord Palmerston y de Bulwer en nuestros asuntos interiores.

Con tal motivo, la prensa británica despachose a su gusto; y no es para referido cuanto escribió sobre el tema de que *la Corte de España era la deshonra de Europa*. Lo peor de todo era que, en efecto, la administración pública y la hacienda del país se hallaban a merced de las ambiciones más bastardas.

La sangre de tantas víctimas parecía fecunda semilla de nuevos conspiradores. Prescindiendo de los carlistas, que habían crecido notablemente, en Cataluña sorprendió el capitán general Córdova una conspiración liberal, de matiz republicano, alentada por el despechado infante D. Enrique y en la que estaban comprometidos no pocos elementos militares; y sin que les valieran sus grandes servicios contra el carlismo, fusilados fueron los bizarros capitanes Valterra, López Vázquez y Clavijo. A varios oficiales de más alta graduación se les impuso cadena perpetua y otras graves penas. Por entonces fracasó también en Galicia un proyecto revolucionario, que produjo algunas prisiones y destierros y el fusilamiento de un sargento. Pero al fin Narváez logró ahogar en sangre las aspiraciones liberales: el orden material reinaba en Varsovia.

Pero, ¿y el orden moral? Los historiadores de este desgraciado periodo no tienen palabras bastante enérgicas con que condenar aquel desenfreno de todas las concupiscencias, alentadas desde Palacio por doña María Cristina, a cuyas órdenes volvió a ponerse el Gobierno moderado para que a mansalva se realizaran los negocios más impuros, en que aquella devota señora llenaba siempre considerable participación. Ante el recuerdo de tales hechos, la estatua que le han erigido en la plaza de la nueva Bolsa de Madrid trasciende a epigrama de los más sangrientos. Espanta leer el relato de aquellos altos empleos, de aquellas grandes cruces, de aquellos títulos del reino, concedidos como premio a la audacia o a la

complicidad en los mayores desafueros y hasta en los actos más vergonzosos.

En ocasiones –refiere un historiador, que a su vez reproduce lo escrito por otros–, acudíase a otorgar a cencerros tapados la concesión de un canal, o de un ferrocarril, o una parte en la suscripción de un empréstito, y hasta un tanto en una gran jugada de Bolsa *llevada bajo la misma inspección del Gobierno...* Cuando los cálculos salían fallidos, se sucedían con una rapidez que aterraba las quiebras, verdaderas o fraudulentas, pero todas previstas.

Así estaban las cosas al suspender las Cortes sus sesiones el 24 de marzo, y así continuaban al expirar el año de 1848. Sin embargo, la Reina marchaba por entonces tan a gusto con Narváez, que, en premio de sus aciertos gubernamentales, le regaló públicamente ocho millones, que él no tuvo el menor reparo en aceptar.

Pero eso sí: en medio de tanta corrupción, la Reina y su Gobierno continuaban siendo los más fervientes católicos de Europa y aun del mundo entero. Asustado de su obra, Pío IX fúgase de Roma disfrazado y encamínase a Gaeta, desde donde declara nulos algunos de sus actos como arrancados por fuerza mayor. Apoyan esta retractación las potencias representadas en Gaeta, y contesta Roma, a principios de febrero de 1849, declarando al Papado decaído de hecho y de derecho de la gobernación del Estado y proclamando la *República Romana*. Contra ella,

y en socorro del Pontífice, envió la desangrada España 4.000 hombres, al mando del general Córdova, que fueron recibidos con todo género de burlas por los italianos. Reforzados por otros 5.500 que mandaba Zabala, tuvieron todos que regresar desairadamente a España antes de que Pío IX se restituyera a la *Ciudad Eterna*, porque el general en jefe de las tropas francesas, Oudinot, declaró que no consentiría que nadie le ayudase a reintegrar al Sumo Pontífice en la cátedra de San Pedro.

Bien que mal, la Reina y el Gobierno pudieron realizar el acto de adhesión a la causa del Papa-Rey, que en el discurso de la Corona anunciaran al abrir las Cortes el 15 de diciembre de 1848; pero la quijotesca aventura costó al empobrecido Tesoro nacional una nueva sangría de no escaso número de millones.

Convencidos los generales Pavía, Córdova y Concha de que, dado el incremento que había tomado el carlismo, iba para largo acabar de dominarle por la exclusiva eficacia de las armas, resolvieron mover otros resortes de resultados más pronto y decisivos. Lo que no siempre pudo lograr el hierro, consiguieron el oro. Córdova, tan ducho en manejos de esta índole, se entendió con Caletrús, *Pep del Oli*, Pozas y otros cabecillas, que desertaron de la causa del pretendiente. Cabrera agotó los recursos de su innegable pericia militar, que rayaba al nivel de la perversidad de sus instintos: pero asediado por traidores; a punto de ser envenenado por un clérigo, que a título de hombre

chistoso gozaba de su intimidad⁶⁷, y abandonado hasta de su segundo, Marsal, internose en Francia al promediar el mes de abril de 1849. La insurrección absolutista, sin una idea viva ni un hombre prestigioso que por entonces le prestase alientos, se extinguió por sí misma⁶⁸.

⁶⁷ *N. del A.* Cabrera, advertido, convidó a su mesa al cura; hízole comer el guiso envenenado, y el criminal murió entre los más atroces dolores.

⁶⁸ *N. del A.* Hay quien cándidamente cree que la guerra emprendida por los carlistas a raíz de la revolución de septiembre de 1868, con los elementos que de antes tenían preparados, cesó por la suprema eficacia de la restauración. Nada, sin embargo, tan lejos de la exactitud. Aquella guerra, menos larga y mucho menos sangrienta que la iniciada en 1833 al morir Fernando VII, concluyó, poco más o menos, como la de que nos hemos ocupado en el presente capítulo. Merece ser recordada la exposición que, *a virtud de las facultades de que se hallaban revestidos por el Gobierno de S.M.*, dirigieron en París al *Excmo. Sr. general D. Ramón Cabrera, conde de Morella*, en 11 de marzo de 1875, el opulento duque de Santoña y marqués de Manzanedo —cuya viuda tanto encareció más tarde, en folletos que han corrido por ahí, los poderosos medios con que apoyara la obra de Sagunto— y el diplomático Sr. Merry del Val. Consta de nueve artículos, que no insertamos aquí por no alargar demasiado esta nota, uno de los cuales, el 2º, ofrecía el reconocimiento de sus grados, empleos, títulos y honores a todos los generales, jefes, oficiales y demás individuos del ejército carlista; confiriéndose por el 4º a D. Ramón Cabrera las facultades de director general para que propusiese esos reconocimientos. Si tal era lo público, ¿cómo sería lo secreto? Cabrera, que había considerado como una infame traición de Maroto el convenio de Vergara, aceptó sin vacilar el de París. A quien desee formar cabal idea de este asunto, leyendo poco pero bueno, y bebiendo además en fuente no sospechosa de antialfonsismo ni de benevolencia para la república, le recomendamos el notabilísimo discurso que sobre el famoso proyecto de arreglo de 1875, antecedentes y consecuencias, pronunció en las primeras Cortes de la Restauración el hoy exministro D. Carlos Navarro Rodrigo, y que reprodujo en su libro, publicado en 1886, bajo el título de *Un periodo de oposición*. Allí consigna también que, después de la catástrofe de Lacar, siendo ya Rey D. Alfonso XII, duró un año más la guerra civil: «prolongación que costó al país *dos mil millones* más en efectivo, y 100 o 150.000 hombres, que ha tenido que aportar *aun después de realizada la*

Restauración». Otro escritor, muy monárquico y militar, observa que cabalmente esa errónea creencia de que con la venida de D. Alfonso terminaría la guerra, fue una de las causas de aquel desastre, «porque cuando un ejército espera por momentos la paz y se halla deseoso de estrechar la mano del enemigo, *no está en las más favorables condiciones para dar ni para resistir fuertes acometidas*». La guerra civil, pues, habría también concluido sin la Restauración, y así lo declaró el general López Domínguez en pleno Parlamento.

Capítulo XXIV

La conspiración en Andalucía. –Comité revolucionario en Madrid. –Ceguedad de González Brabo. –Condicional neutralidad de Napoleón III. –El *Buenaventura*. –Regreso de Prim. –A bordo de la *Zaragoza*. –¡Viva España con honra! –Dimite González Brabo. –General Concha, doña Isabel y Marfori. –Alcolea –Asesinato de Fernández Vallín. –¡Abajo los Borbones! –Los diamantes de la Corona. –Doña Isabel sale de España. –Juicio de su reinado

Si en el extranjero fue Bruselas el centro revolucionario más importante, en la Península no tardó en serlo Cádiz: ya porque allí tenían considerables fuerzas los republicanos, a cuyo frente se destacaba, por su audacia y sus medios pecuniarios, el más tarde tristemente célebre Paúl y Angulo; ya, sobre todo, porque en la misma capital existía un importante núcleo de marinos, capitaneados por el brigadier D. Juan Topete, cuya repugnancia a sufrir el mando de D. Martín Belda,

ministro de Marina, de quien se decían verdaderos horrores, se acentuaba cada hora con síntomas menos, equívocos. En Sevilla laboraba, de acuerdo con Dulce, el general D. Rafael Izquierdo, cuyas dotes de conspirador no iban en zaga a su valor acreditado. No todos pensaban lo mismo sobre lo que habría de hacerse una vez destronada doña Isabel; pero convencidos de que lo primero era triunfar, marcharon rápidamente los sucesos a su inevitable desenlace.

Por indicación de Dulce, ya en las prisiones militares detenido, se constituyó en Madrid un comité revolucionario de hombres civiles, compuesto de cuatro unionistas y otros tantos progresistas: los primeros, el marqués de la Vega de Armijo, Lorenzana y López Roberts (don Dionisio y D. Mauricio); los segundos, Cantero, Olózaga (D. José), Muñiz y Moreno Benítez. A ese comité se incorporó luego el general Jovellar. Instaláronse comisiones revolucionarias en diferentes regiones: a Cataluña fueron Núñez de Arce, Cabirol y Pérez Zamora; a Valencia, Ulloa (D. Augusto) y Romero Ortiz; de Aragón se encargó el general Mesina; de las provincias vascongadas el general Cervino y el coronel de la Guardia Civil San Martín; de Santander y Bilbao, D. Salvador Damato y el entonces teniente coronel y hoy general Chinchilla; de Andalucía, Barca, Alarcón, Ayala, Sánchez Silva, Sánchez Mira y otros. Con los asiduos trabajos de tantos elementos civiles y militares combinados, el calor que a las gentes comunicaba la prensa clandestina, y cosa de tres millones de reales que a disposición de los revolucionarios

puso el irritado cuanto ambicioso duque de Montpensier, la empresa recibió grandísimo impulso. Hasta se pensó en realizar el movimiento el 9 de agosto.

Un celebrado escritor de ideas monárquicas y aun conservadoras, que en colaboración con otros, también muy distinguidos, historió estos sucesos reinando D. Alfonso XII⁶⁹, se expresa así:

La revolución, ya inevitable, fue aceptada por la opinión pública como un mal necesario.

Era imposible doña Isabel II, porque si en un principio pudo ser compadecida, al evidenciarse su proceder y su conducta se enajenó el amor, el respeto y *hasta la consideración* de los pueblos.

Digna de estudio es la varia situación de ánimo de González Brabo durante estos últimos meses de gestación revolucionaria. Desde su estancia balnearia de Lequeitio, a donde había acompañado a la Reina, hubo de escribir en julio lo siguiente:

Se dice que van a entrar emigrados por la frontera de Francia. No me impresiona esto. Hasta me alegraría de ello. La lucha pequeña y de policía me fastidia. Venga algo gordo que haga latir la bilis,

⁶⁹ N. del A. Continuación de la *Historia de España* de Lafuente, desde la muerte de Fernando VII, por D. Juan Valera, con la colaboración de D. Andrés Borrego y de D. Juan Pirala, Madrid, 1882.

con tal que no venga por provocación ni por negligencia de mi parte. Entonces tiraremos resueltamente del puñal y nos agarraremos de cerca y a muerte.

Pronto cambiaron de rumbo sus pensamientos. Al ansia de lucha, que inminente creía, sucedió la más plácida tranquilidad. En vano el gobernador de Cádiz, D. Francisco Belmonte, cumpliendo con su deber, procuraba tenerle al cabo de cuanto en aquel hirviente foco de rebelión podía traslucir; González Brabo recibió ásperamente sus indicaciones y le ordenó que desistiese de toda vigilancia sobre la Marina, de cuya *fidelidad estaba seguro*. Y el 11 de septiembre, cuando apenas le quedaba tierra en que poner la planta, escribió, entre otras frases que demostraban su inconcebible optimismo:

Por de pronto, no hay nada de Canarias, que es el punto de apoyo moral. Y créame usted, no hay nada de la Marina... Después de esto, puede que suceda, no diré que no; pero ya verá usted cómo no sucede. Así como mi instinto me decía en los primeros días de julio que aquello era verdad, hoy me dice que es agua de cerrajas. Si algo sucede, ya verá usted cómo es su aborto.

Hasta la actitud del emperador Napoleón vino a favorecer los planes revolucionarios. Por intermedio de su

amigo el marqués de la Valette, había conseguido Prim especial permiso para ir a Vichy a tomar las aguas. Avocado a los cuatro días de lo que para el 9 de agosto se preparaba, salió de Vichy con ánimo de encaminarse a España, y en la estación de París se encontró con el marqués, quien hubo de manifestarle, de parte del emperador, que pues la revolución era inevitable en España, le ofrecía su neutralidad siempre que no se proclamase Rey al duque de Montpensier; y Prim, con la prudente reserva que tanto importaba guardar, se comprometió a ello. Así se le abrió la frontera de Aragón y Cataluña.

Entre tanto, los republicanos, aunque tenidos en poco, disponían de un vapor mercante, el *Buenaventura*, de que era capitán su valeroso correligionario Lagier, y lo ofrecieron para que marchase a Canarias en busca de los generales desterrados, si al propio tiempo se llamaba al conde de Reus, a fin de dar todos juntos el golpe decisivo; y después de algunos escarceos de los unionistas, cuya devoción a Montpensier era notoria, se aceptó aquella oferta y se convino en que Prim saldría de Londres el 12 de septiembre en la *Mala de la India*, para llegar a Gibraltar a la vez que pasasen de vuelta de Canarias los generales unionistas. El *Buenaventura* se dio a la mar el 9 con rumbo a aquellas islas, conduciendo a bordo al gran poeta y versátil político D. Adelardo López de Ayala⁷⁰. Y el 14 por la noche, por una solitaria

⁷⁰ N. del A. El autor de *El tanto por ciento* empezó su carrera política como moderado; afilióse luego a la Unión liberal; en el bienio de 1854-1856 tomó

playa de Tenerife, tomó a los deportados, sin que lo advirtiesen las autoridades, hasta que la evasión se hizo pública en son de broma por los mismos que en facilitarla intervinieron; seguros de que ni por telégrafo, que allí no existía entonces, ni por otro buque, que tampoco lo había, era posible gestión alguna de los representantes del Gobierno. En la noche del 17 el general Prim, conducido desde Gibraltar en el remolcador *Adelia*, entró en la *Zaragoza*.

Ante el franco montpensierismo de Topete, el marqués de los Castillejos no necesitó poca habilidad para reducirle a esperar del voto de las Constituyentes la exaltación al Trono de la Infanta Luisa Fernanda. Al fin lo consiguió; y bajo el compromiso de entregar el mando a Serrano así que llegase, reuniéronse en la cámara de aquella hermosa fragata los principales jefes de la escuadra con Prim, Merelo, Sagasta, Ruiz Zorrilla, la Rosa, Lizaur, Sánchez Mira y Paúl y Angulo, y acordaron no diferir el movimiento. Entre tanto, González Brabo decía por telégrafo, entre otras cosas, al gobernador de Cádiz: «Procure V.S. medidas de tranquilidad, y esté seguro que nadie viene de Canarias e Inglaterra, ni de parte alguna». Si el talento de González Brabo por una parte, y por otra que *todo* lo iba jugando en aquella partida,

activa parte en el periódico reaccionario *El Padre Cobos*; cooperó grandemente a la revolución de 1868, que le hizo ministro; lo fue de D. Amadeo de Saboya; volvió a serlo de D. Alfonso XII, y falleció el 30 de diciembre de 1879, siendo presidente de las Cortes conservadoras.

no hubiesen sido cosas tan notorias, habría sobradamente para calificarle de imbécil o de traidor.

Hacia el mediodía del 18, la escuadra formó en orden de batalla⁷¹. Topete presentó a Prim como jefe interino del movimiento; y mientras la marinería daba tres vivas a la Soberanía Nacional y la *Zaragoza* saludaba aquel grito redentor con veintiún cañonazos, en Cádiz y en los buques circulaban profusamente las tres proclamas que insertaremos con números 1, 2 y 3, en el *Apéndice*. Militares y paisanos fraternizaron. No había medio de resistir. El gobernador Belmonte resignó el mando; la fuerza de artillería que no quiso pronunciarse capituló, e inmediatamente formose una Junta revolucionaria presidida por el brigadier Topete, la cual confirió el mando civil de la provincia a Sagasta y el militar a Jovellar. El 19 se pronunciaron San Fernando y otras poblaciones más o menos cercanas; el 20 Sevilla, y así en breve toda España. La tarde del 19 dio fondo en la bahía de Cádiz el *Buena-ventura*, y sin pérdida de momento se encargó a López de Ayala la redacción de aquel manifiesto famosísimo llamado de la España con honra, en el cual se señalaba

⁷¹ *N. del A.* Componíase de la *Zaragoza*, mandada por Malcampo, y a cuyo bordo iba Topete; las fragatas *Lealtad*, *Tetuán* y *Villa de Madrid*, al mando de Guerra (D. Fernando), Barcáiztegui y Arias, que había llevado al destierro a los duques de Montpensier y a quien éstos comprometieron en la empresa; los vapores *Ulloa*, *Ferrol*, e *Isabel II*, a las órdenes de Uriarte, Guerra (D. Adolfo) y D. Florencio Montojo; las goletas *Edetana*, *Santa Lucía*, *Concordia* y *Ligera*; y los transportes *Santa María* y *Tornado*, mandados respectivamente por Pardo, Pisón, Vial, Pastor y Landero, Oreiro y Montojo (D. Vicente.)

como una de las aspiraciones de la revolución, *que las causas que influyan en las supremas resoluciones las podamos decir en alta voz delante de nuestras madres, de nuestras esposas y de nuestras hijas.*

Sabedor González Brabo del alzamiento de la escuadra, presentó en San Sebastián su dimisión a la Reina, quien le reemplazó con el marqués de La Habana, D. José de la Concha, que también residía entonces en la capital de Guipúzcoa⁷². El nuevo ministro llegó el 20 a Madrid y empezó a adoptar aquellas disposiciones que, a su juicio, tan graves circunstancias reclamaban. Una de ellas fue telegrafiar a la Reina para que sin demora se restituyese a Madrid, pero *sin su intendente Marfori*. Tan sensata advertencia produjo extremada ira en la una y en el otro; dicese que resolvieron venir juntos a la Corte, pero destituyendo antes a Concha para sustituirle con Cheste; y si esto último no se llevó a término con un hombre que, como el marqués de La Habana, *continuó jugándose la vida por salvar a la Reina*, como dice un historiador, debido fue a que los acontecimientos se precipitaron, y no quedó tiempo a doña Isabel para sellar con esa nueva ingratitud la interminable serie de sus *lamentables equivocaciones*.

Encargado el duque de la Torre del mando en jefe de las fuerzas revolucionarias, así que pudo reunir las resolvió

⁷² N. del A. En septiembre de 1811 murió en Biarritz repentinamente González Brabo, hallándose encargado a la sazón de dirigir el partido carlista. Contaba sesenta años y meses de edad.

esperar en los alrededores del puente de Alcolea al ejército isabelino, mandado por el marqués de Novaliches. Junto a éste iba el conde de Girgenti, que poco antes había contraído matrimonio con la Infanta Isabel y que no tardó en acudir desde el extranjero a donde el honor le llamaba⁷³.

Entonces se cometió un odioso crimen, mancha indeleble sobre la memoria del general isabelino Ceballos Escalera. Deseosos los revolucionarios de evitar la efusión de sangre, resolvieron dar a conocer al ejército de Novaliches la situación del país y la inutilidad de la pelea por medio de algunas proclamas, que se encargó de llevar el valeroso D. Benjamín Fernández Vallín. Encontróse cerca de Montoro con Ceballos Escalera, que le conocía; y como al verle se desviase, el general le hizo detener, y antes de llegar a la población dio orden a los soldados de que le mataran. Vallín cayó para no levantarse más.

Aquel alevé asesinato no atemorizó a Ayala, quien se ofreció a ir al campo de Novaliches para inclinarle, en nombre del duque de la Torre, a una avenencia que ahorrara la batalla. Sus razonamientos no fueron atendidos, ni quizá podían serlo, por el general isabelino. Ambos ejércitos vinieron a las manos en Alcolea. El de la libertad triunfó. Las bajas, por una y otra parte, ascendieron a 900. Novaliches derrotado, gravemente herido

⁷³ N. del A. Poco después de la batalla de Alcolea se suicidó, sin que se sepa a punto fijo la causa que a ello le impulsara.

y siempre fiel a la desgracia y a sus propias convicciones, merece sin duda el respeto del historiador (cualesquiera que sus opiniones sean) si sabe sentir toda la grandeza de este pensamiento del poeta latino:

Victrix causa Diis placuit, et victa Catoni.

Convencidos el Gobierno y la Reina de que la revolución era dueña de España, sólo pensaron el primero en mantener el orden y la segunda en pasar el Bidasoa. Al grito de *¡Abajo los Borbones!* se constituyó en Madrid el 29 de septiembre una «Junta provisional de Gobierno», cuyo primer acto fue dirigir al pueblo una alocución. Como en 1854, leíase en las barricadas: *Pena de muerte al ladrón*. Un grupo se disponía a asaltar el Palacio de Oriente, que todavía los alabarderos custodiaban: supolo D. Nicolás María Rivero, y al frente de unos cuantos paisanos allá se fue, les colocó de guardia y mandó poner en la puerta principal un cartel con estas palabras: *Palacio de la Nación custodiado por el pueblo*. —El pueblo cumplió fielmente su cometido: aquellos hombres estuvieron a pie firme durante casi veinticuatro horas sin comer, porque nadie en ese tiempo volvió a acordarse de ellos. Ni el menor desmán hubo que reprimir en la que había sido morada de tan implacables enemigos de las libertades públicas. En cambio, desde que a San Sebastián llegó la noticia del alzamiento de la escuadra en Cádiz, vino ocultamente a la Corte un emisario y extrajo

de Palacio cuanta plata y alhajas halló, ya fuesen de la Corona, ya de la exclusiva propiedad de doña Isabel⁷⁴.

El 3 de octubre hizo su entrada triunfal en Madrid el duque de la Torre. La Junta le encomendó la formación de un Gobierno provisional; bien que no pudo realizarla hasta que días después llegaron de Cataluña Prim y Topete, a quienes se recibió con mayor entusiasmo todavía. Fueron objeto asimismo de calorosas ovaciones, entre otros emigrados, el constante y valeroso agitador D. Manuel Becerra y D. Salustiano de Olózaga, saludado como el *primer antidinástico español*. El Gobierno provisional quedó constituido de la manera siguiente:

Presidente, Duque de la Torre.

Estado, Lorenzana.

Gracia y Justicia, Romero Ortiz.

Guerra, Prim.

Marina, Topete.

⁷⁴ N. del A. El Sr. Figuerola, en un célebre discurso, dijo, entre otras cosas gravísimas, lo que sigue:

«El probo, el honradísimo Heros, encargado de la intendencia de Palacio desde 1840 en adelante (después de la salida de España de doña María Cristina), afirmaba que había encontrado 700 estuches abiertos, pero sin alhajas».

«Las alhajas habían desaparecido; se encuentran ahora en poder de doña Isabel de Borbón alhajas por valor de *cuarenta y dos millones de reales*, sacadas de Madrid, llevadas a San Sebastián y extraídas al extranjero».

Cuando la invasión francesa de 1808, las alhajas de la Corona valían de 70 a 80 millones: los franceses se llevaron valor de 22 millones; pero las que dejó en 1833 Fernando VII no importaban menos de 68 millones. Todo eso había volado al estallar la revolución.

Hacienda, Figuerola,
Gobernación, Sagasta.
Fomento, Ruiz Zorrilla.
Ultramar, Ayala.

Entre tanto, la familia Real y su servidumbre habían salido de España. Frustrado el proyecto del Infante D. Sebastián, de Heredia Espínola y de alguno otro de provocar en el país vasco-navarro un levantamiento absolutista, la Reina y los suyos resolvieron definitivamente marcharse a Francia; y después de una noche de mortales angustias, de ímpetus de furor, de lágrimas amarguísimas, no sabemos si arrancadas por la ira o por los remordimientos, en la mañana del 30 de septiembre de 1868 la Reina, del brazo de su marido y acompañada de algunos íntimos, entre ellos su confesor Claret y su intendente Marfori, bajó pausadamente las escaleras de Palacio y se encaminó al tren que en la estación de San Sebastián la esperaba. La multitud la vio partir en medio del silencio más religioso y a la vez más instructivo —«Creí tener más raíces en España»—, cuéntase que exclamó doña Isabel en aquellos instantes supremos.

Imposible no juzgar con severidad a la Reina doña Isabel II, aunque no se experimente contra su persona ningún sentimiento de odio. Ídolo de un pueblo cuyas aspiraciones a la libertad tuvo la fortuna de simbolizar, y que a torrentes vertió sus tesoros y su sangre por sostenerla en el Trono, volvió las espaldas al gran principio del cual se derivaba toda su fuerza, y dióse a perenne

conspiración contra él. Aunque en torno suyo se agitaran no pocas influencias deletéreas, es lo cierto que tuvo también muchos y muy honrados consejeros y servidores: siendo notable que, mientras privaban aquéllas, procuraba descartarse de éstos con rara persistencia. Alguien podrá decir que los detractores de la exreina se han permitido entrar en las intimidades de su vida privada; pero aparte de que no tienen, ni pueden tener, vida *privada* los Reyes, es lo cierto que las particulares afecciones de doña Isabel vinieron a ser consustanciales con la marcha política y administrativa de la Nación, por su decisiva y fatal influencia en la administración y en la política. Realizáronse durante su reinado grandes progresos intelectuales y materiales: ninguno debido a su iniciativa: no pocos contra su voluntad deliberada y manifiesta. Espíritu supersticioso hasta lo indecible, buscaba en las estériles prácticas de una rutinaria devoción aquella tranquilidad de conciencia que sólo puede dar a las almas de cierto temple un sincero arrepentimiento y un propósito inquebrantable de no reincidir. Gran parte de sus extravíos son hasta cierto grado, pero no más, imputables al esposo que el destino le deparara. La revolución de 1854, que debió servirle de saludable advertencia, la tradujo en prueba inconcusa de que los españoles seguían adorándola, a trueque de ligerezas y deslealtades. Quedábale la aureola de compasiva y magnánima, y también la arrojó de sí a raíz de los sucesos del 22 de junio de 1866. Abroquelada con el que tenía por impenetrable escudo de su irresponsabilidad constitucional,

parece que se propuso agotar, durante cinco mortales lustros, el sufrimiento del pueblo. Sorprendiola impenitente la hora de la expiación: y así como el 29 de septiembre de 1833, al expirar su padre, los más adictos sólo pudieron decir «¡Dios le haya perdonado!», al silbar la locomotora que a los treinta y cinco años, día por día, llevaba al destierro a la Reina *de los tristes destinos*, los menos hostiles apenas le enviaron el glacial *ifeliz viaje!* con que se despide a los huéspedes molestos.

Y después... nada. —*Erudímini, qui judicatis terram.*

Una década sangrienta.
Dos regencias
(Madrid, 1897)

Prólogo del autor

Intento resumir en breve espacio los acontecimientos más importantes de una turbulenta década de nuestra historia: la que en 1833 abrió la muerte de un tirano, y a que puso fin la proscripción de un soldado ilustre.

Los sucesos que siguieron, a partir de que doña Isabel II, contra el precepto constitucional, fue declarada mayor de edad a los 13 años, hasta que a los 38 la derribó del Trono la más justificada de las revoluciones, bosquejados los tengo en otro libro que con inmerecidos elogios recibió, hace algunos meses, considerable número de periódicos de casi toda España⁷⁵.

⁷⁵ N. del A. *Recuerdos de cinco lustros: 1843-68*. –Entre los diarios a que aludo –y aprovecho esta oportunidad para enviarles sincero testimonio de gratitud– se cuentan: en Madrid, *El Liberal*, *La Justicia*, *El Nuevo Régimen*, *Heraldo de Madrid*, *El Correo*, *El Día*, *El Globo*, *El Resumen*, *Correo Militar*, *El Heraldo de la Guardia Civil*; de Barcelona, *La Publicidad*, *La Vanguardia*; de Reus, *La Autonomía*, *Las circunstancias*; de Vitoria, *La Concordia*; de Alicante, *La Unión Democrática*;

Esa benevolencia de la prensa periódica por una parte, y por otra las excitaciones de amigos muy queridos y respetados, cuya doble autoridad política y literaria es para mí indiscutible, hanme impulsado a escribir este nuevo libro, que concluirá donde empieza el otro a que acabo de referirme. Si al redactar para un periódico de mi provincia los seis u ocho artículos que le sirvieron de base me hubiera propuesto hacer un trabajo histórico sujeto a cierto método, habría principiado por donde ahora comienzo. De todas suertes, en ambos libros he procurado dar a conocer sucintamente aquel interesantísimo periodo de nuestra historia que podríamos llamar del régimen monárquico constitucional doctrinario, que en 1834 inauguró el Estatuto Real y que en 1868 terminó con el triunfo de los principios democráticos, aceptados hoy, con más o menos cortapisas, por los partidos que turnan en la gobernación del país.

Modestísimas son mis aspiraciones: primera, poner al alcance de los que no puedan consagrar mucho tiempo a la lectura de extensas historias el conocimiento de hechos de extraordinaria transcendencia, con el juicio

de Santander, *El Correo de Cantabria*, *La Voz Montañesa*; de Valencia, *El Mercantil Valenciano*; de Bilbao, *Las Noticias de Valladolid*, *La Libertad*; de Badajoz, *La Región Extremeña*; de Baleares, *El Liberal*, *Las Baleares*, *La Última Hora*, *El Liberal Palmesano*; de Canarias, el *Diario de Tenerife*, *El Liberal*, *El Pueblo*. Otras publicaciones me han dispensado también la honra de ocuparse de aquel trabajo; pero no han llegado a mis manos. Algunas han extremado su deferencia hasta copiar fragmentos de él, como el *Heraldo de Madrid*, *La Justicia*, *El Globo*, *El Mercantil Valenciano*, etc.

crítico que en mi concepto merecen; luego, desvanecer ciertos prejuicios que van arraigando en una parte de esta olvidadiza opinión nacional, en cuyo seno bulle un enjambre de católicos sin fe y de cesaristas sin César –dignos de la musa de Juvenal o de Molière– que buscan a las presentes desdichas remedio heroico en las histéricas exaltaciones del misticismo y en las violencias de la dictadura: como si el despotismo y la superstición no nos hubieran ya conducido a mayores vergüenzas, miserias y sangrientos horrores.

Existe, en efecto, un interés supremo, casi por nadie contrastado, en divulgar y afirmar la especie de que los españoles hemos vivido poco menos que en la opulencia y en una paz octaviana hasta que la Revolución del 68 y la República del 73 vinieron, como algunos dicen, a subvertir todos los principios de gobierno, a romper los vínculos de la subordinación en el ejército y a trastornar todos los fundamentos del orden social.

No, y mil veces no. En cuanto a penuria económica, en las siguientes páginas veremos cómo nos dejó el absolutismo; y por lo que al crédito nacional respecta, no será fuera de propósito recordar también que durante no pocos años del reinado de doña Isabel II se leía en Bolsas extranjeras tan importantes como las de Londres, Amsterdam y Francfort, este letrado depresivo para nuestro país: *No se cotizan los valores españoles*. La enseñanza del motín callejero ha bajado aquí de los alcázares: la guerra civil y el pronunciamiento de la fuerza armada,

asimismo de regia estirpe, estallaron bajo todos los sistemas. Nada más fácil que demostrarlo.

Siente febriles impacencias por subir al Trono aquel hijo protervo que más tarde lo ocupó con el nombre de Fernando VII: conciértase con sus parciales los *fernandistas*: por medio del conde de Montijo, disfrazado de menestral y de otros magnates, entre ellos su propio tío el estólido D. Antonio, logra reunir una turba de lacayos, cocheros, trajineros de La Mancha, chisperos de Madrid y otras gentes de la misma laya; y apercebidos para la asonada, desencadénase ésta en Aranjuez cuando los conjurados divisan una luz en una ventana de las habitaciones del *Príncipe de Asturias*. En apariencia, aquello iba sólo contra Godoy, el *amigo* de la Reina; pero aquel motín absolutista arrancó la corona de las sienas de Carlos IV para transferirla a las de su indigno hijo.

Tampoco hay que subir a los orígenes de nuestra historia para aprender que las guerras civiles más sangrientas nada tienen de común con las modernas instituciones. En los albores del siglo XVIII, cuando nos mandaba un rey *endemoniado*, a despecho de aceite bendito, hisopazos y conjuros; cuando había llegado a su periodo álgido nuestra religiosidad y también nuestra abyección; cuando sólo éramos unos 7.000.000 de españoles, y carecíamos de generales para mandar nuestras tropas, y de ministros para regir nuestra Hacienda, y de diplomáticos para representarnos en el extranjero, bien que rogasen a Dios por nuestra salvación eterna 168.000 clérigos, 90.000 frailes y 38.700 monjas, distribuidos en más

de 9.000 conventos; cuando esto sucedía, el embajador de Luis XIV, el cardenal Portocarrero y sus cómplices nos cedieron a Francia en el testamento del Rey maleficiado; y por si debía mandarnos un Borbón o un Habsburgo, invadido fue el territorio español por ejércitos extranjeros que llegaron a ocupar Madrid; y tras una guerra civil de trece años que costó arroyos de sangre y de oro, perdimos Nápoles, Sicilia, Cerdeña, el Milanésado, los Países Bajos, Gibraltar y Menorca⁷⁶. En pleno absolutismo estalló en 1833 la primera guerra carlista: no hay para qué hablar de los conatos de rebelión apostólica aún en vida del Rey Fernando. La segunda guerra, mientras empuñaba el cetro doña Isabel II, provocó en 1846 la proclama del despechado Montemolín. Prepararon la tercera en el castillo de Frohsdorf, en 1868 a 1870, todas las ramas destronadas de la casa de Borbón y sus regios auxiliares, como pudo afirmarlo un diputado español en las Cortes del 76.

Legado del antiguo régimen fue también la indisciplina militar. El que siete años antes se alzara por Rey en Aranjuez sobre los hombros del desenfrenado populacho, conspira en 1814 contra la Constitución con los *persas* y el ejército al mando de Elío; en 1822 con la Guardia Real y en 1823 con los *apostólicos* y los generales que secundaban la inicua política del Congreso de Verona. Más tarde, doña María Cristina de Borbón y de

⁷⁶ N. del A. Tratados de Utrech y de Randstad.

Muñoz conspira contra la legítima autoridad del Regente designado por las Cortes, y con su influencia y su dinero da vida a la rebelión de los generales Concha, León, Borso di Carminati, Montes de Oca y otros, y a la llamada *Orden militar española*, que desde el secreto de sus logias fomentaba la desmoralización del ejército. Conspira doña Isabel II con los caudillos vicalvaristas contra el régimen liberal durante el bienio de 1854 a 1856, y prepara el ametrallamiento de las Constituyentes. Contra ella, a su vez, conspira el duque de Montpensier en 1868 con las fuerzas de mar y tierra al mando de Serrano, Prim y Topete. Conspiran desde el extranjero doña Isabel, su madre y el mismo duque de Montpensier contra los gobiernos nacidos de la revolución triunfante y del voto de las Cortes, y hallan fieles ejecutores de sus planes en generales que debían a la Revolución y a la República honores y empleos.

No son, pues, en España las guerras civiles, ni los pronunciamientos de la milicia, ni siquiera los motines populares, de origen democrático. Lo que ha sucedido es que los ejemplos de arriba fructificaron al fin abajo. Los bárbaros incendiarios de la Manigua son discípulos más o menos aprovechados de los caníbales del Maestrazgo. Y por mucho que se quiera encarecer la indisciplina militar de 1873, obra en gran parte de isabelinos y alfonsistas, es lo cierto que entonces nada hubo comparable al pronunciamiento de Cardero y asesinato del general Canterac en 1835, ni al de los generales Sarsfield, Ceballos Escalera y coronel Mendívil en 1837, ni a la sublevación

de 7 de octubre de 1841, de que fue teatro principal el palacio de los reyes, ni a otros sucesos de diversa índole, que recordará quien hojear el presente libro.

Cierto que aquí se ha peleado en los campos y en las calles por las libertades constitucionales; pero es preciso tener en cuenta que en España, como en otras partes, ha fluctuado la política, durante periodos más o menos largos, entre los despóticos caprichos de la senectud y las inexperiencias de la niñez; y al chocar unos y otras elabóranse las revoluciones, cuyo triunfo llega en la hora providencial en que los que semejaban infantiles antojos han pasado por aquellas depuraciones necesarias para ser realidades lógicas en la conciencia de los pueblos. Cuando éstos no han llevado su resignación hasta la vileza, llámense España o Italia, Francia o Inglaterra, «cualesquiera que sean los preceptos de las leyes y las máximas preconizadas y admitidas, siempre queda una esfera donde se refugia la soberanía nacional, de la que sale sedienta de venganza cuantas veces se la ataca en ella»⁷⁷. Pero sea como quiera, la verdad es que ni los anales de la Revolución que destronó a doña Isabel II, ni los de la República, registran hechos como los que en anteriores épocas habían manchado el suelo y la honra de la patria.

La herencia del último Rey absoluto no pudo ser más triste. Arruinada la Hacienda; rota la integridad nacional

⁷⁷ N. del A. Passy, *De las formas de Gobierno*.

con la forzosa emancipación de unas colonias y con la venta de otras; corrompidas hasta lo indecible las costumbres públicas y privadas; en auge el robo y el cohecho; en el ostracismo, cuando no en el cadalso, el talento y la virtud; cerniéndose sobre los españoles la amenaza de nueva y próxima guerra de sucesión; en el interior embrutecidos y en el exterior despreciados; encorvado el pueblo bajo el látigo, pero aguzando en secreto el puñal con que presto había de erigirse en juez y en verdugo: tal era España cuando expiró Fernando VII.

Al recorrer la inmediata década de 1833-1843, parece que vadeamos un lago de sangre. Don Carlos lanza al campo sus huestes contra las de su sobrina, apellidando religión y legitimidad; y a tales extremos de barbarie se llega por una y otra parte, que el extranjero créese en el caso de aconsejarnos, y casi imponernos, procedimientos más humanitarios. En las poblaciones, grandes o pequeñas, el pueblo, sediento de venganza, apasionado e ignorante, acoge los más absurdos rumores; y con la tea incendiaria en una mano y la piqueta en la otra destruye edificios; y con el plomo y el puñal esparce la muerte, ya sacrificando entre el vestíbulo y el altar hombres indefensos, ya arrojando a otros por las ventanas de sus palacios, arrastrando sus cadáveres por las calles, mutilándolos y quemándolos luego en inmensas piras, remedo de las de la Inquisición, su gran maestra y secular educadora. Doña María Cristina –ya lo hemos visto– desde su voluntario destierro da se a conspirar contra el Poder legítimamente establecido: el Papa le

ofrece sus bendiciones: los generales moderados sus espadas: pero fracasa la primera conjuración, y los que habían escuchado el canto de aquella peligrosa sirena tienen que emigrar, o pierden en el cadalso las vidas que el plomo enemigo había respetado en la cruenta guerra de los *siete años*. Y luego, corrompida la fuerza pública con la amenaza, con la promesa o con la dádiva, viene la desertión de tropas, los bombardeos de ciudades, y, por fin, las listas de proscripción, a cuya cabeza figura el nombre *del Pacificador de España*: quien, al refugiarse a bordo del *Belis*, llevó consigo, como Pompeyo después de Farsalia, el sagrado depósito de la legalidad constitucional.

Arranca, sin embargo, de este dramático periodo la renovación política y económica de España: 1812 y 1820 fueron luminosas iniciaciones, de cuyo fuego sagrado apenas si quedaron rescoldos al pasar por nuestro suelo los caballos de la Santa Alianza. Cómo se realizó el milagro; cuán inmenso caudal de valor, de perseverancia y de talento necesitaron los liberales españoles para sacar a la Nación del abismo en que la dejó sumida el último Monarca absoluto, lo veremos en las siguientes páginas.

Madrid, octubre de 1896.

Capítulo IX

La Constitución de 1837 y la cuestión religiosa. –Otros trabajos legislativos: abolición de diezmos y primicias. –Crisis ministerial. –La Sociedad Española de Jovellanos. –Pronunciamiento de Pozuelo y Aravaca. –Cae el Ministerio Calatrava: sus sucesores. –Tratos secretos entre la Regente y D. Carlos. –Proyectos de Espartero. –Hecatombes de Paradella y Burjazot

Principal objeto de las nuevas Cortes era, como hemos dicho, la reforma de la Constitución. No respondía, ciertamente, la de 19 de marzo de 1812, con sus 384 artículos, a las aspiraciones del mayor número. Ni era en realidad sostenible la aglomeración de preceptos reglamentarios en ella contenidos, ni la Cámara única, ni la prohibición de reelegir los representantes del país, ni la manera como el régimen había funcionado en las anteriores épocas constitucionales. Además, sinceros

monárquicos aquellos hombres, más que por amor a la dinastía por doctrinales convencimientos, tenían ya muchos por incompatibles con la altísima representación del Rey las cortapisas que a sus atribuciones impusieran los legisladores del año 12, aleccionados por las increíbles vilezas de Carlos IV y Fernando VII, que de hinojos ante Napoleón le habían transferido, cual si fuese un rebaño, el dominio y señorío de España y de los españoles. La reforma constitucional era, pues, una necesidad inexcusable.

Pero los *progresistas*, tan motejados de intransigentes, llegaron en sus transacciones más allá, sin duda, de lo que debieron. Llenos de buena fe y de patriotismo, creían atraer los moderados a una conciliación, de que por cierto estaba harto necesitada la causa de la libertad; pero lo que lograron fue minar su propio prestigio y allanar el camino a sus implacables y cada vez más audaces adversarios. Así resultó una ley fundamental sin preceptos fijos que garantizasen los derechos individuales, ni de un modo permanente regulasen el funcionamiento del sistema: la libertad de las personas, las manifestaciones del pensamiento hablado o escrito, el método electoral, todo, en una palabra, se remitía en esencia y forma a las leyes secundarias. La gran afirmación de la *Soberanía Nacional*, esculpida por los legisladores de Cádiz en el articulado de su inmortal obra, relegada fue al preámbulo. El veto suspensivo del Rey tornose en veto absoluto: y para no entrar en más detalles, diremos tan sólo que las provincias de Ultramar, eliminadas del derecho común,

quedaron sin representación en Cortes, cuando la habían tenido en las de 1812, en las de 1820 y aun en las del Estatuto. Aquella fue una lamentable abdicación, cuyos frutos no tardaron en recoger los progresistas. Bien pudieron los moderados decir, por boca de algunos de sus conspicuos oradores, que la Constitución de 1837 se había hecho de acuerdo con sus principios: lo cual no fue obstáculo para que el año 45 la reformasen en sentido mucho más reaccionario.

En algo, sin embargo, se notó el progreso de los tiempos. Cualesquiera que fuesen las ideas que abrigara *in pectore* la mayor parte de los autores del Código de 1812 en punto a libertad o tolerancia religiosa, la verdad es que, sin duda por exigencias de momento, establecieron que la religión católica, *única verdadera*, era y sería perpetuamente la de los españoles. A esa definición dogmática, más propia de un concilio que de una asamblea política, sustituyó en el Código del 37 la declaración de que el Estado se obligaba a mantener el culto y los ministros de la religión católica, que *profesan los españoles*.

Ya que de esta materia hablamos, no será del todo fuera de propósito recordar que la afirmación de la unidad, o mejor dicho, de la intolerancia religiosa fue aún más allá en la Constitución de 1845. La nonnata de 1856 intentó, bien que tímidamente, quebrantar los rigores de aquel exclusivismo: de la tempestad que tal conato

levantara en ciertas clases nos hemos ocupado en otro libro⁷⁸. La Constitución de 1869, inspirada en un amplio sentido, que ya es el de todas las naciones cultas, consagró el principio de la libertad religiosa «sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho»; bien que consignando la obligación del Estado de mantener el culto y los ministros de la religión católica. Y por último, la vigente Constitución, o más bien *Carta otorgada* de 1876, establece la tolerancia de cultos, pero con restricciones de tal naturaleza, que más de un representante del país ha podido levantarse en las Cámaras, al parecer sin asombro de ninguno de los partidos llamados del *turno* legal, a protestar contra la inscripción *Christus Dominus ac Redemptor*, y no recordamos si también contra la Cruz, puestas en el modesto frontispicio de una capilla protestante. Tal signo de atavismo, que no lo ofrece hoy ningún otro Parlamento, es tanto más digno de fijar la atención, cuanto que el partido liberal de la monarquía, al discutir hace veinte años el artículo 11 de la Constitución del 76 mantuvo la letra y el espíritu librecultistas de la de 1869; y el Sr. Sagasta declaró, después de decir que no había poder humano bastante fuerte para hacerle creer lo que no creía y adorar lo que no adoraba, que su partido *no podía transigir con nada que no fuese la libertad religiosa; la más grande, la más noble, LA MÁS SAGRADA de todas las libertades*. ¡Y si al menos se procediera hoy no por materiales

⁷⁸ N. del A. *Recuerdos de cinco lustros*, p. 162.

intereses, sino en nombre de sinceros, siquiera extrañados, sentimientos religiosos! Pero ni eso. No conocemos verdad más incontestable que la proclamada en aquellos solemnes debates por el Sr. Cánovas del Castillo: «Con tristeza lo digo: hemos llegado, gracias a ese fanatismo y a esa intolerancia religiosa sin inquisición, a ser la nación más indiferente respecto a la religión».

¡Y quién sabe si no estamos avocados [*sic*] a un nuevo, mayor y más vergonzoso retroceso! Los síntomas no son tranquilizadores, digan lo que quieran los que a título de modernistas desprecian estas cuestiones, o por móviles de otra índole rehúyen discutir las. No se olvide que entre los cánones de la política teocrática está, cuando la necesidad apremie, conceder

a los hombres que *el error* ha extraviado CIERTO DERECHO de manifestar sus convicciones y de practicar su culto, pero no será más que un derecho relativo y *subordinado a las circunstancias*. No se podría reivindicarle como una libertad natural sin ultrajar el derecho soberano de la verdad (*la Iglesia católica*), que es el derecho mismo de Dios sobre la vida humana⁷⁹.

Es decir: cuando tengamos fuerza bastante para ello volveremos a nuestra intolerancia, y en nombre de Dios

⁷⁹ N. del A. Mr. Charles Perrin, profesor de la Universidad Católica de Lyon.

haremos pesar el poder de nuestro brazo sobre el pensamiento, sobre la palabra, y en último término sobre la vida de los que declaremos, ya obstinados en el error, como los judíos, ya más o menos alejados de la verdad, como las confesiones protestantes: y, si la estúpida indiferencia de los pueblos lo tolerase; hasta inspiraríamos nuestros códigos en esta horrible frase de Bonald, que en 1825 hizo estremecer de espanto a los diputados de la Cámara francesa: «En cuanto al sacrílego, ¿qué otra cosa hacéis que enviarle con una sentencia de muerte ante su juez natural?» Pero importa no olvidar que la nación que no reconozca y consagre la libertad de todas las manifestaciones de la conciencia religiosa, sin más limitación que las reglas universales de la moral y del derecho, perderá siempre mucha parte del respeto que por otros títulos merezca y acabará por encontrarse sola entre las potencias civilizadas, donde, según la hermosa frase del sabio y católico Moreno Nieto, *la filosofía comparte con la religión la cura de almas*. –Y hasta de digresión político-religiosa.

La Regente puso de su propio puño, al pie del nuevo Código fundamental, estas palabras que refrendó todo el Ministerio: «Conforme con lo dispuesto en esta Constitución, me adhiero a ella y la acepto en nombre de mi Augusta Hija la Reina doña Isabel II. –*María Cristina, Reina Gobernadora*». Luego vino el juramento ante las Cortes. Doña María Cristina, puesta la mano sobre los Evangelios, dijo:

Juro por Dios y por los Santos Evangelios, que guardaré y haré guardar la Constitución de la Monarquía española que las actuales Cortes Constituyentes acaban de *decretar y sancionar*, y yo he aceptado en nombre de mi Hija la Reina doña Isabel II; que guardaré y haré guardar las leyes, no mirando en cuanto hiciese sino al bien y provecho de la Nación, y que seré fiel a mi Augusta Hija la Reina doña Isabel II. Si en lo que he jurado, o parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecida; antes aquello que contraviniese sea nulo y de ningún valor. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no me lo demande.

Y D. Agustín Argüelles, presidente de las Cortes, contestó: *Si así lo hiciereis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande*. La nueva Constitución fue promulgada el 18 de junio de 1837⁸⁰.

⁸⁰ N. del A. La Constitución vigente de 30 de junio de 1876 empieza así: «D. Alfonso XII, por la gracia de Dios, Rey Constitucional de España; a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: *Que en unión y de acuerdo con las Cortes del Reino, actualmente reunidas, hemos venido en decretar y sancionar la siguiente Constitución de la Monarquía española*»-. Como se ve, la diferencia es inmensa. Hoy vivimos bajo una Carta otorgada; pero es lo cierto que no pasó sin la protesta de los monárquicos liberales, tan bien hallados hoy con esa Carta, de la cual dijo el Sr. Sagasta que no tenía la gracia de Dios ni ninguna otra gracia –¡Y si al menos se cumpliera!–. Quien desee conocer a fondo el sentido de los diversos partidos políticos en aquellos días y compararlo con que hoy informa sus actos, puede leer la interesantísima discusión sobre aquella obra, que en el Congreso empezó a principios de abril del 76, y los no menos importantes debates parlamentarios del mes anterior.

Tras la Constitución, la ley electoral. En ella se exigía al elector ser mayor de edad y hallarse, con un año de antelación, en cualquiera de los casos siguientes: 1º, pagar no menos de 200 reales por contribución directa; 2º, poseer una renta líquida anual mayor de 1.500 reales; 3º, pagar cada año 3.000 o más reales por arrendamiento; 4º, pagar por alquiler de casa una cantidad que, según las poblaciones, variaba entre 2.500 y 1.000 reales. Los senadores, que nombraba el Rey a propuesta en triple lista de los electores de cada provincia para diputados a Cortes, debían disfrutar 30.000 reales, al menos, de renta propia o empleo inamovible, o pagar 3.000 reales de contribución por subsidio industrial.

La ley de imprenta, si vaciada en moldes sobrado estrechos con relación al criterio que hoy sustentan los partidos liberales, fue entonces un positivo progreso. El Jurado debía conocer de los delitos por medio de la prensa cometidos; y aunque para poder publicar un periódico político se exigía depósito, ni éste era muy considerable, ni faltaba margen para discutirlo todo, a veces con una procacidad a que solamente por excepción suele descender el periodismo en nuestros días. Es de advertir que en ese camino iban siempre delante los moderados, tan propensos a matar la libertad desde el Poder como a deshonrarla desde la oposición.

Abolidos quedaron los diezmos y primicias, con gran alivio de la agricultura y de los pueblos rurales. Y para concluir, pues la enumeración de todos los trabajos de aquellas laboriosas Cortes sería extensísima, sólo

recordaremos que dieron fuerza de ley a las disposiciones ministeriales relativas a la desamortización civil y eclesiástica y en general a la obra económica de Mendizábal, y que pusieron especial estudio en la reorganización de la enseñanza.

El Gobierno, por su parte, al siguiente día de promulgada la Constitución convocó, con arreglo a la misma, Cortes ordinarias; dio una amplia amnistía por delitos políticos para cuantos prestasen juramento de fidelidad a la Constitución y a la Reina, y mandó alzar los secuestros de que en el capítulo anterior hemos hablado y devolver a sus dueños los productos de las fincas, bien que con alguna reserva, que en aquellas excepcionales circunstancias no carecía de justificados motivos.

La sublevación en Madrid, a fines de noviembre de 1836, del cuarto regimiento de la guardia contra su coronel, sublevación que era una de tantas manifestaciones de la indisciplina del ejército, que hasta entonces ni moderados ni progresistas habían sabido refrenar; las asonadas de enero de 1837 en Barcelona, especialmente la que provocó el batallón de milicianos llamado de la *blusa*; alguna otra alteración de orden público, y sobre todo los persistentes trabajos de zapa del partido moderado, disgustaron profundamente a López; quien, quebrantada además su salud, se retiró del Ministerio en marzo, reemplazándole D. Pío Pita Pizarro. Pero el Gabinete Calatrava duró todavía algunos meses. Aunque luego tengamos que retroceder en el relato de los sucesos, conviene referir desde ahora cómo fue derribado

para dejar el puesto, tras breve paréntesis, a hombres de significación más grata a doña María Cristina y a sus íntimos consejeros.

Exasperado Mendizábal con las acusaciones casi siempre injustas e insinuaciones siempre calumniosas de que era blanco, hubo de contestar en las Cortes a los que le hacían responsable de que no estuviesen al corriente los haberes del ejército, que todo oficial de conducta no desarreglada podía tener un cinto lleno de onzas de oro: frases impropias de un hombre de gobierno y que a su sabor explotaron el partido moderado y la *Sociedad española de Jovellanos*, especie de masonería cuyo objeto era destruir la obra de la revolución, bastante atenuada ya por el Gobierno y por las Cortes, y entronizar el moderantismo. La oportunidad de llevar a término lo que se proponían vinóseles a la mano con la aproximación, que ya explicaremos, del general carlista Zariátegui casi a las puertas de Madrid. Persegúanle las tropas de Espartero; quien, llamado en aquellos difíciles momentos a la Corte, fue recibido con extraordinario entusiasmo por el pueblo y con estudiada y espectante benevolencia por la Regente. Aprovechando aquella coyuntura, considerable número de oficiales de la brigada de Van-Halen, que se hallaba en Pozuelo y Aravaca, erigieron en órganos del agravio del ejército y de los temores populares, y declararon que no darían un solo paso más mientras subsistiese el *inepto* Ministerio Calatrava. Aquel acto de indisciplina frente al enemigo fue reprimido por Espartero, aunque no con tanto rigor como

procedía, lo que dio margen a variados comentarios; pero lo cierto es que a poco Calatrava y sus compañeros presentaron las dimisiones, que con gran contentamiento suyo les admitió la gobernadora el 18 de agosto, dando así satisfacción a sus personales deseos y a los *jovellanistas*, alma de toda aquella tramoya.

El pronunciamiento de Pozuelo y Aravaca fue calificado por el capitán general de Madrid, don Antonio Seoane, con frases durísimas para aquellos rebeldes oficiales. Diéronse por resentidos; y no pudiendo obtener satisfacción del general, se concertó un duelo entre Seoane y el capitán de la guardia D. Joaquín Manzano, a quien por suerte había tocado provocar aquel lance. Ya en el campo, Seoane se dirigió al coronel Córdova, padrino del capitán, y le dijo:

Si Manzano me mata, será asesinado esta noche en Madrid: yo debo evitarlo. Tome V. este pasaporte para él y estas 25 onzas: mi ayudante, con esta carta, pondrá a su disposición uno de mis caballos para que huya.

Córdova aceptó el pasaporte, pero no el dinero. A poco, Seoane caía en tierra herido. Un tanto repuesto, quiso continuar el duelo: los padrinos no lo consintieron. Y habría seguido batiéndose, ya curado, hasta con 30 oficiales, si Córdova no hubiese convencido a todos de que tal atrocidad no podía tolerarse entre caballeros. Al fin el general, comprendiendo que realmente había ofendido a

sus inferiores, les dio la satisfacción a que con justicia aspiraban: pues el mal proceder de aquéllos, si digno de severo castigo, nunca podía legitimar calificativos injuriosos. La bravura, llevada hasta la temeridad, y la hidalguía de Seoane fueron correspondidas por una gran parte de los jovellanistas con diatribas de la peor especie. Tampoco el ciego puede sentir la belleza de un cuadro de Velázquez o Murillo, ni el sordo la de una melodía de Beethoven o de Donizetti.

Para suceder al Ministerio de la revolución nombró la Regente otro cuya presidencia, con la cartera de la Guerra, confió al conde de Luchana⁸¹. Encargose del departamento de Estado D. Eusebio Bardají; del de Gracia y Justicia D. Ramón Salvato; del de Hacienda D. Pío Pita Pizarro; del de Marina D. Evaristo San Miguel y al poco tiempo D. Javier Ulloa, y del de Gobernación D. José Manuel Vadillo. Para apreciar debidamente el pensamiento que a la formación de este Gabinete presidió, es necesario saber que Espartero, lejos de representar entonces las ideas progresistas, había rehusado significarse en política. Ni siquiera, electo diputado por Logroño, tomó asiento en las Cortes; y aún no faltaba quien le atribuyese simpatías hacia el *jovellanismo*, ni quien por ellas explicase su blandura con los sediciosos de Pozuelo y Aravaca. A poco renunció Espartero la presidencia y la cartera de la Guerra, que en realidad no llegó a desempeñar: en la

⁸¹ N. del A. Con este título había sido agraciado el general Espartero, en recompensa de la memorable acción de la *noche de Luchana*.

primera le sustituyó el anciano ministro de Estado Bardají, y en la segunda y durante breves días D. Evaristo San Miguel. Por este plano inclinado llegó al fin doña María Cristina a la meta de sus aspiraciones: anular a los progresistas y entregar el poder a los moderados, ya que no pudiera, mediante una transacción con D. Carlos, dar al traste con la Constitución, a la que acababa de prestar tan expresivo juramento.

No hay que perder de vista, para dar su justo valor a la leyenda del liberalismo de doña María Cristina, que ésta, al morir su primer esposo, resistió todo lo que pudo avanzar un paso más allá del *despotismo ilustrado*; que necesitando buscar apoyo en un partido (que no podía ser otro que el liberal) para el Trono de su hija, transigió al fin con los liberales, propinándoles la homeopática dosis de Gobierno constitucional en el Estatuto contenida; que por miedo a la revolución y tal vez a disgustar a Inglaterra, transigió en 1835 con Mendizábal, sin perjuicio de echarle a los ocho meses, cuando le pareció que la revolución estaba vencida; y que si bajo la presión de los acontecimientos simuló aceptar el orden de cosas encarnado en Calatrava y Mendizábal, utilizó la primera oportunidad para descartarse de los hombres que, aún después de sus transacciones en sentido conservador, representaban la política liberal y progresiva. Así que nadie extrañará, conocida la doblez que constituía el fondo del carácter de la Regente, que aquella señora anduviese en secretas negociaciones con D. Carlos para llegar a una avenencia *de familia*, que

hubiese retrotraído la gobernación del país al ser y estado en que la dejó Zea Bermúdez a principios de 1834.

Aprovechando el efecto que en el ánimo del Pretendiente produjera el primer fracaso de sus tropas ante Bilbao, presentáronsele dos emisarios, el barón de Milanges y el cónsul general de Nápoles en Burdeos, Mayer, respectivamente autorizados por doña María Cristina y el Rey de aquella nación Fernando II, que no había querido reconocer a doña Isabel, para intentar una avenencia entre las dos ramas borbónicas sobre la base del casamiento de la Reina con el primogénito de D. Carlos. Éste exigió que, ante todo, la Gobernadora se le sometiese; y en tal estado se hallaban las negociaciones, cuando el 13 de agosto estalló el movimiento en la Granja. Tenía, pues, sólido fundamento lo que en son de queja indicó aquella noche el sargento Gómez a doña María Cristina, a saber: que se andaba en tratos y componendas con D. Carlos.

Entonces la Gobernadora, contando ya con el apoyo del Rey de los franceses Luis Felipe, en cuyo ánimo influyó bastante el general D. Luis Fernández de Córdova, del famoso diplomático absolutista Metternich y de importantes capitalistas extranjeros, envió a su cuñado una carta en la cual redoblaba sus instancias allanándose a todo, siempre que se concertara el susodicho matrimonio, y hasta mostrándole *su deseo de refugiarse con sus hijas en el seno de la Real familia*. El Pretendiente, mucho más digno, contestó que se reconocerían a doña María Cristina sus derechos de Reina viuda y los de Infantas

de Castilla a sus hijas, siempre que la primera, *en el cuartel Real y en presencia del general que mande sus tropas reales, hiciese acto formal de reconocimiento de los derechos legítimos de S.M.C. el señor D. Carlos V.*

De casamiento, ni una sola palabra decía. La humillación era demasiado grande para la viuda de Fernando VII: ella, sin embargo, la hubiera devorado a cambio de una gruesa pensión, de llegar las cosas a cierto punto. Pero tal giro tomaron, que doña María Cristina, aunque al fin logró entenderse con su cuñado, asustose de su propia obra y en el preciso momento le dio el solemne chasco que en su lugar verán nuestros lectores.

La guerra civil continuaba con toda su barbarie. No es posible, dentro de los límites que nos hemos trazado, relatar aquella serie de sangrientos encuentros, en los cuales se distribuían casi por igual los triunfos y las derrotas. Si el Infante D. Sebastián, a quien tras el desastre de Luchana había confiado don Carlos el mando del ejército faccioso y que realmente demostró notables dotes militares, logró apoderarse de los parapetos que el general inglés Ewans había hecho construir en Oriamendi, ocasionando a los isabelinos pérdidas muy considerables⁸², Espartero recuperó aquellas posiciones, se

⁸² *N. del A.* Hay quien las hace subir a 400 muertos y 900 heridos, por un centenar de bajas de los carlistas. Pero, como dice un grave historiador, «cuando no se tienen otros elementos de comprobación que los que suministran los partes oficiales de los beligerantes, no puede darse crédito en punto a muertos y heridos a los guarismos producidos por los liberales como por los carlistas». En todos tiempos abundó la raza de cronistas al estilo de aquel

apoderó de Hernani y de Fuenterrabía y obtuvo otras ventajas, que seriamente le hicieron pensar en la necesidad de terminar la guerra con la menor suma posible de sacrificios.

La experiencia –dice un historiador tan poco sospechoso como el Sr. Valera– que Espartero tenía adquirida de lo que son las guerras civiles, *a las que comenzó a asistir en el Perú*, le hizo comprender ser oportuno el momento para dirigir a los vascongados palabras de paz y de concordia. Hízolo por medio de dos proclamas, dirigidas una al ejército y otra a los habitantes. La parcialidad y la ligereza de que tan avezado se halla a dar muestras el espíritu de partido, criticó aquel acto patriótico y digno del general de la Reina.

Probable es que la mayoría de esos críticos perteneciese al grupo inacabable de los que ni contribuían con un duro para las urgencias de la guerra, ni menos se hallaban dispuestos a empuñar un fusil en defensa de la causa de que modestamente se proclamaban los más resueltos y esforzados sostenedores.

Cómo se hacía la guerra en el Centro, ya lo hemos visto. Pero puestos a referir atrocidades, no son de omitir

arzobispo de Toledo que asistió a las Navas de Tolosa, el cual muy seriamente afirma que los cristianos, ministros allí de la gracia de Dios, mataron doscientos mil moros, y apenas sufrieron veinticinco bajas.

los dos casos siguientes. Derrotadas en los montes de Panadella por el canónigo Tristany las fuerzas de la Reina al mando del coronel D. Francisco Oliver, que murió luchando como un héroe, fueron admitidas a capitulación: mas faltando a su palabra el indigno sacerdote carlista, hizo fusilar los 300 prisioneros que el día anterior se le habían entregado. Nadie pensó ni aun en excomulgarle por aquella infamia. Y Cabrera, vencedor del coronel Cobos en los llanos del Pla del Pou, celebró su triunfo y el cumpleaños de D. Carlos con opíparo festín en una pequeña colina fuera del pueblo de Burjazot, próximo a Valencia. Mientras los convidados brindaban entre estrepitosas risotadas, sonaron las descargas a que sucumbían los oficiales y sargentos designados para aquella hecatombe por el *Tigre del Maestrazgo*.

En tanto, negociaba doña María Cristina con D. Carlos, a espaldas del país y del ejército liberal, la componenda más económica que política que sucintamente hemos relatado. Se comprende. ¿Qué comunidad existió nunca entre la sangre de los pueblos y los intereses de las familias reinantes?

Ruiz de Padrón y su
tiempo. Introducción a
un estudio sobre
historia contemporánea
de España
(Madrid, 1898)

Dos palabras al lector

Extraño parecerá, y aun no ha de faltar quien a primera vista por extravagancia lo dipute, que al frente de un libro consagrado a bosquejar los comienzos del sistema constitucional en España figure el nombre de un *ministro calificador del Santo Oficio*. Empero si el lector, como otras veces, se digna prestarme un instante su benévola atención, tengo para mí que agradecerá mi solicitud en ofrecer, más que a su curiosidad, a su reflexivo entendimiento, la silueta de un hombre cuya raza parece haber casi desaparecido de esta porción del planeta.

Nada tengo que advertir a los doctos, pues de sobra saben quién fue D. Antonio José Ruiz de Padrón. A los que no estén al tanto de estos asuntos, más entregados a general olvido de lo que a la cultura de nuestra patria conviene, sí he de decirles que Ruiz Padrón fue un sabio sacerdote; un celoso apóstol del Catolicismo en la recién fundada República de los Estados Unidos de América; un

escritor y un orador de lógica y elocuencia tales, que al leerle nos parece que recorreremos páginas de Tertuliano en los primeros siglos del Cristianismo, de San Bernardo en la Edad Media o de Bossuet en la Edad Moderna. No hay sombra de exageración en estas palabras. Invocando la justicia, la tolerancia religiosa, la filosofía y sobre todo la disciplina y dogmas de la Iglesia, tronó desde la tribuna parlamentaria contra aquel inconcebible crimen que se llamó la *Inquisición*, con acentos que no habrían desdeñado Demóstenes ni Mirabeau: apelando al buen sentido y a la sana crítica, puso de manifiesto los anacronismos y supercherías en que descansaba el famoso y onerosísimo *Voto de Santiago*: en defensa de la humanidad combatió en Cuba la esclavitud, que para vergüenza nuestra tuvo poderosos valedores en España aun después de la gloriosa revolución de 1868. Pero no rasgó, como otros, sus vestiduras sacerdotales en la acerba lucha contra la ignorancia, la ambición y la hipocresía. Salvando siempre la integridad del dogma, hizo vibrar los rayos de su palabra, tanto más poderosa cuanto que descendía del Santuario, frente a toda persecución en nombre de Dios, a toda tiranía en nombre del Rey y a toda usurpación en nombre del Papa, que es –dice– *legítimo sucesor de San Pedro, no de Constantino ni de Teodosio*.

[...] El discurso contra el Voto de Santiago y el dictamen sobre la Inquisición, leídos, respectivamente, el 12 de octubre de 1812 y el 18 de enero de 1813 en las Cortes de Cádiz, son monumentos en los que no se sabe

qué admirar más: si la erudición, no apelmazada e indigesta sino del mejor gusto, el vigor del razonamiento, o el estilo, que no pocas veces se eleva a lo sublime, sobre todo en la segunda de aquellas obras. La descripción de las torturas que infligía a sus víctimas el execrable Tribunal hiela la sangre: no pintó con rasgos más vigorosos el gran orador romano los suplicios a que Verres sometía, moral y físicamente, a los predicados de sus rapiñas y de su crueldad. Ni es de inferior mérito el discurso que pronunció en apoyo del dictamen y como rectificación a lo expuesto por otros oradores. Sirva de muestra la siguiente semblanza de un inquisidor general:

Ahora: si los apasionados de la Inquisición quieren un régulo eclesiástico, clavado en medio de la Nación, que escudado con sus bulas y amparado del poder arbitrario tenga su Consejo Supremo, sus tribunales subalternos, sus cárceles, sus ministros, su real Hacienda; que capitule con nuestros reyes como de igual a igual; en una palabra, un pequeño monarca que con el sublime carácter de legislador, sentado pomposamente sobre su trono, reuniendo en sí las augustas prerrogativas del Sacerdocio y del Imperio, dicte leyes a los pueblos, siga usurpando los derechos episcopales, al punto que para leer aunque sea la Sagrada Escritura hemos de obtener antes su permiso, con otras atribuciones de soberanía absoluta, independiente,

inviolable, invulnerable; que sea dueño de nuestras vidas y haciendas, so pretexto de religión y de conservar la fe, díganlo claro; no se anden con rodeos misteriosos. Y entonces V.M.⁸³ sabrá las medidas que ha de tomar, para estorbar que haya más de un rey en la monarquía española.

Tras la semblanza del régulo, el cuadro del Tribunal visto por dentro. El orador puso fin a su grandilocuente peroración de la siguiente manera:

Defiéndanlo como quieran sus patronos y protectores: mas insultan descaradamente a la humanidad cuando nos lo pintan dulce, suave, compasivo, caritativo, ilustrado, justo, piadoso... ¿Qué lenguaje es éste, señor? Yo entro en los magníficos palacios de la Inquisición, me acerco a las puertas de bronce de sus horribles y hediondos calabozos, tiro de los pesados y ásperos cerrojos, desciendo y me paro a media escalera. Un aire fétido y corrompido entorpece mis sentidos; pensamientos lúgubres afligen mi espíritu; tristes y lamentables gritos despedazan mi corazón... Allí veo a un sacerdote del Señor padeciendo por una atroz calumnia en la mansión del crimen; aquí a un padre anciano, ciudadano honrado y virtuoso,

⁸³ *N. del A.* Este tratamiento se daba a aquellas Cortes.

por una intriga doméstica; acullá a una infeliz joven, que acaso no tendría más delito que su hermosura y su pudor... Enmudezco, porque un nudo en la garganta no me permite articular, porque la debilidad de mi pecho no me deja proseguir. Las generaciones futuras se llenarán de espanto y admiración. La historia confirmará algún día lo que he dicho, descubrirá lo que oculto, publicará lo que callo. ¿Qué tarda, pues, V.M. en libertar a la Nación de un establecimiento tan monstruoso?

No se olvide que quien así hablaba hace ochenta y cuatro años era un exfraile franciscano, un eclesiástico que por sus méritos había logrado alcanzar posición de muchos codiciada, y además ministro calificador del *Santo Oficio*. Calcule ahora quien sepa hacerlo los tesoros de ciencia y de convencimiento, pero sobre todo de abnegación y de valor, que eran necesarios en España para tomar actitudes tan resueltas frente a una institución a la cual, no obstante su barbarie o quizá por su barbarie misma, proclamaba la inmensa mayoría de los españoles como irremplazable para defender la fe *contra la herética pravedad y apostasía* (lenguaje inquisitorial). –Ruiz de Padrón, como San Pablo, unió al espíritu revolucionario, en su más noble sentido, la santa vocación del apóstol y del mártir.

Pero asísteme, además, otro motivo para escoger la nobilísima figura de D. Antonio José Ruiz de Padrón, a

manera de eje en derredor del cual vengan a girar hombres y sucesos de primera magnitud. Como él, nací allí en tierra de África, en las Islas Canarias. Representó en Cortes aquel país, que por sus relevantes méritos le eligiera; yo lo he representado también, aunque sin más título que la benevolencia de una parte de mis compatriotas; pero ambos con sentido análogo, atendida la diferencia de los tiempos. He sido constante admirador de sus escritos y discursos, en los cuales, a vuelta de alguno que otro periodo cuya dureza recuerda el férreo estilo del famoso autor del *Apologéticus adversus gentes*, nuestro cuasi compatriota, son de admirar el caudal de ciencia, la irresistible dialéctica y la brillante y vigorosa elocuencia que los avaloran. ¿Por qué no resucitar aquellos gloriosos y casi desconocidos monumentos de nuestra primera tribuna parlamentaria?

Tampoco he vacilado en tomar como motivo de este trabajo la biografía de un hombre ilustre, mucho menos conocido que el sabio chantre de Villafranca, Muñoz Torrero, pero tan merecedor como él de eterna memoria, porque no es mi propósito escribir la historia de España en el primer tercio de la presente centuria, ni aun en la forma de aquellas notas que abrazan algo más del segundo y que ya tengo publicadas⁸⁴. Propóngome dar su cinta idea de nuestro estado social y político a principios del siglo que declina, para que fácilmente pueda

⁸⁴ N. del A. *Una Década Sangrienta; Dos Regencias. —De 1833 a 1813—. Recuerdos de cinco lustros, 1813-1868.*

apreciarse cuán mal preparado se hallaba el terreno en que los inmortales doceañistas plantaron el árbol santo de nuestras libertades. Las ignominias de la Corte de Carlos IV y María Luisa: las torpes maquinaciones de los *fernandistas*; el levantamiento de España contra la artera invasión francesa; la rebelión de las colonias; las Cortes extraordinarias y ordinarias; la traidora abolición del sistema constitucional por el menguado huésped de Valencey en 1814; el alzamiento liberal en las Cabezas de San Juan a los seis años; la reacción del 23, aún más bárbara que la del 14, y los horrores que siguieron casi hasta el momento de ir el cuerpo del último rey absoluto a acabar de deshacerse en el pudridero del Escorial: todos estos sucesos pasarán ante el lector, pero rápidamente, como parece al viajero que desfilan árboles y edificios al volar de una locomotora. A cuantos hayan encontrado alguna materia instructiva en mis citados libros, ofrézcoles así como un índice de hechos que importa recordar, si no hemos de extraviarnos en el juicio de posteriores acontecimientos. Conviene no apartar los ojos de aquella calle de la Amargura, que en pos de la libertad recorrieron nuestros abuelos; senda erizada de espinas y abrojos, donde aún se descubre la huella de sus ensangrentados pies. Y tales derroteros va tomando la opinión pública, tocada unas veces de epilepsia y otras de catalepsis, que necesitamos pedir inspiración al polvo de las gloriosas tumbas donde duermen el sueño eterno los Muñoz Torrero y los Ruiz de Padrón, los Calatrava y los Argüelles, los Mendizábal y los Espartero,

si no hemos de oscilar, sabe Dios hasta cuándo, entre las ridiculeces de una política bizantina y las ignominias de una dictadura que hoy no se concibe en el mundo civilizado.

Prescinda si quiere el lector, y en ello poco o nada irá perdiendo, de lo que es de mi agostada cosecha. Mas no tendría perdón de Dios ni de los hombres si dejase de leer el *Apéndice*:⁸⁵ Allí verá con qué suprema energía un sacerdote católico, apoyándose en el Evangelio y en la doctrina de los apóstoles, rechaza toda coacción en nombre de la fe, siquiera se emplee contra los judíos, cuyas dispersiones –dice– nadie tiene derecho a exterminar por el hierro y el fuego, puesto que el Señor las tiene llamadas, para cuando la plenitud de los tiempos se cumpla, a altos y maravillosos destinos. Allí admirará con cuánta elocuencia enaltece las libertades consagradas en el inmortal Código de 1812; que cualesquiera que sus defectos sean, como obra de hombres al fin, será siempre sagrada piedra miliaria hacia la cual las sucesivas generaciones han de volver los ojos con amor en su laboriosa marcha por el camino de nuestro progreso político. Allí aprenderá, por último, cómo eran discutidas en España, cuando renacíamos a la vida del derecho moderno, las más graves tesis relacionadas con la Iglesia y su potestad jurisdiccional. Hoy que alrededor de esas cuestiones, siempre antiguas y siempre nuevas,

⁸⁵ *N. del E.* No se reproduce en la presente selección de textos.

impera vastísimo e interesado silencio, merced al cual y a esta especie de neutralidad, que aquí hemos adoptado, entre la verdad y el error vemos subvertidos los principios más fundamentales y hasta quebrantada la integridad de la Soberanía; en este triste reinado de la habilidosa componenda en los hechos y del hipócrita eufemismo en el lenguaje, importa recordar la vigorosa personalidad moral de Ruiz de Padrón, dispuesto siempre a combatir la mentira, a anatematizar la violencia y a no transigir jamás con instituciones cuyos crímenes y miserias arrancaban a su patriotismo este agudo grito de dolor: *¿Hasta cuándo hemos de ser escarnio y ludibrio del Universo?*

Miguel Villalba Hervás.

Capítulo primero

Nacimiento y estudios de Ruiz de Padrón. –Nava Grimón y su tertulia. –De Tenerife a Pensilvania. –En casas de Franklin y de Washington. –Los primeros disparos. –Proselitismo. –En San Francisco el Grande. –Cambio de traje. –Uno contra 108. –Ruiz Padrón, abad de Villamartín de Valdeorras. –Los términos del problema nacional

A poco más de 700 millas al SO de Europa, a 60, escasas, de la costa NO del continente africano y entre los 27 y 29° de latitud N, baña el Océano Atlántico el Archipiélago de Canarias. Hacia la parte occidental del mismo hállase la isla de La Gomera, una de las siete habitadas, y en ella la pequeña villa y puerto de San Sebastián, cuya población apenas llega hoy, y menos se aproximaría en mitad del último siglo, a unos 3.000 habitantes. Allí

nació en modestísima vivienda, el 9 de noviembre de 1757, D. Antonio José Ruiz de Padrón.

Cuán escaso alimento para su inteligencia podía hallar en localidad de tan escasos medios el futuro diputado de las Cortes generales y extraordinarias, no es preciso decirlo. Iniciado bien que mal en lo que entonces llamaban *primeras letras* y en los rudimentos de la lengua latina, pasó a la ciudad de La Laguna, isla de Tenerife; y admitido en las aulas del convento franciscano de San Miguel de las Victorias, siguió con tal aprovechamiento y brillantez sus estudios teológicos, que los frailes, viendo en aquel joven una legítima esperanza de la Orden, indujéronle a profesar en ella. Ruiz Padrón vistió el hábito del insigne fundador de Asís, no sabemos si por vocación o por recurso. Menos aún nos atreveríamos a decir si por ventura habían traspasado los umbrales de aquel claustro, siquiera para ser acerbamente condonadas, las ideas de libre examen que bullían en la célebre tertulia de D. Tomás de Nava Grimón, marqués de Villanueva del Prado; prócer cuyo nombre merece vivir en la memoria de la posteridad por su claro talento, su amor al saber y la llaneza con que abría las puertas de su palacio a todo hombre docto, cualesquiera que su nacimiento y opiniones fuesen. De los concurrentes a aquel centro filosófico-literario, verdadero faro en medio de las tinieblas, conserva la historia algunos nombres: pero los que primero acuden a la memoria y a la pluma son el del historiador D. José de Viera y Clavijo, de humilde cuna, gran talento y cultura extraordinaria, y

el del aristócrata D. Cristóbal del Hoyo y Solórzano, marqués de la Villa de San Andrés y vizconde del Buen Paso, en constante batalla con la Inquisición, que estuvo a punto de aplicarle el tormento cuando ya contaba *ochenta y dos años*, y por cuya nativa agudeza de ingenio, gracejo y desenfado, excesivo a veces, llamáronle unos el Quevedo y otros el Rabelais canario. Mas si el eco de aquel renacimiento intelectual llegó a la celda de Ruiz de Padrón, indudable es que repercutiría con extraordinaria eficacia en espíritu de suyo tan abierto a toda tendencia progresiva, y que sólo necesitaba campo más adecuado para desplegar sus poderosas alas⁸⁶.

⁸⁶ *N. del A.* Aunque nada más oportuno, para apreciar las tendencias que predominaban en la tertulia referida, que reproducir algunos textos del vizconde del Buen Paso, en los cuales el *verde subido* alterna con las proposiciones para su tiempo más atrevidas, la índole de este libro sólo nos permite extractar parte de los que hallamos en la interesante obra de D. Agustín Millares, *Biografías de canarios célebres*, y que sirvieron de base al último proceso inquisitorial contra aquel *hombre de mundo*, cuyas aventuras podrían dar tema a la novela más entretenida:

«Mucho miedo tiene aún ese botarate, del tribunal de la Inquisición... Puedes asegurarle que yo no le tengo ninguno, porque muy antes que hubiera Inquisición eran muy católicos, muy caballeros y muy hijos de la Iglesia mis abuelos».

...

«Si alguna persona se encomienda a algún santo con el fin de conseguir por su intercesión salud de algún accidente... y lo consigue, atribuyéndolo a milagro del santo, no es así, *porque el Santo no se mete en eso*; que el sanar es porque el sujeto es de naturaleza robusta y buena complexión».

Hablando de una reliquia de San Jerónimo que mostraban en una iglesia de Canarias, dice: «¿Quién a San Jerónimo, que murió en Palestina, sin tormento, le quebró las piernas para repartirlas en pedazos?»

Sea como quiera, nuestro biografiado se aburría grandemente en el sombrío recinto de su monasterio de La Laguna. Cuanto allí podían enseñarle ya lo sabía: mas como su sed de aprender era inextinguible, vio, como suele decirse, abiertos los cielos al encontrarse con que un tío suyo, también fraile de San Francisco residente en un convento de La Habana, le llamaba a su lado. Lleno de ilusiones el joven ante la perspectiva de un campo más extenso para su actividad, embarcose en Santa Cruz de Tenerife con rumbo a la isla de Cuba al promediar el año de 1784. Pero la suerte todavía excedió sus aspiraciones. Arrojado por furiosa tormenta, según él mismo refiere, a las costas de Pensilvania, arribó a Filadelfia, teatro poco después de sus primeros brillantes triunfos como predicador y como catequista.

Había sido Filadelfia como el cerebro en el cual se elaborara la idea de la emancipación de los Estados Unidos de América. Allí, diez años antes, se había reunido el célebre Congreso que, como protesta contra los arbitrarios impuestos sobre el té y el papel sellado, decretó la ruptura de toda relación comercial con Inglaterra. Prólogo fue aquel del *Acta de Independencia*, gallarda respuesta a la declaración de rebeldía fulminada contra sus colonias por el obcecado Gobierno de la metrópoli: independencia que con el apoyo de Francia, España y Holanda, y después de una guerra civil que con éxito vario sostuvieron los colonos, fue solemnemente reconocida por el tratado de Versalles en 1783. Sabido es hasta qué punto fueron alma de aquella colosal empresa

dos hombres inmortales: Benjamín Franklin y Jorge Washington.

No pudo poner en claro Ruiz de Padrón a qué secta pertenecía el último: en cuanto al primero, propendía, dice, «a la de los arminianos según los principios de Felipe Limbourg». Y estos grandes hombres, sin embargo de no ser católicos, no vacilaron en acoger con el mayor afecto al náufrago monje español, en admitirle en su intimidad y aun en facilitarle el medio de hacerse oír desde el púlpito del templo católico de Filadelfia: reconociendo así de la manera más elocuente que en vano se intentará aclimatar las libertades políticas, allí donde no se empiece por proclamar la libertad y la inviolabilidad de la conciencia humana.

El mismo Ruiz de Padrón, en su célebre *Dictamen sobre el Santo Oficio*, refiere cómo se dio a conocer en las tertulias de Washington y Franklin. A ellas concurrían en considerable número ministros de las confesiones protestantes, con quienes nuestro biografiado contendía cortésmente sobre diversos puntos de dogma y de disciplina. En defensa del primado de honor y jurisdicción del Romano Pontífice peleó como un valiente. Mas al recaer la controversia en el tribunal de la Inquisición presentósele el gran conflicto, pues no se trataba de convencer a un vulgo ignorante, sino a hombres doctos, consagrados desde la niñez al estudio de las Sagradas Escrituras.

No ignoro yo —dice Ruiz de Padrón con fina ironía— que si me hubiera servido de la doctrina y de

las armas de algunos folletistas, les hubiera confundido, llamándoles a gritos herejes, luteranos, calvinistas, arminianos, presbiterianos, sacramentarios, anabaptistas.... y hubiera quedado muy ufano y satisfecho de mi victoria. ¿Mas es éste el medio de defender las sacrosantas verdades del Evangelio?

En lugar, pues, de ampararse a escolásticas argucias, confesó de plano que el odioso tribunal era obra meramente humana; que si a fundarlo contribuyeron de consuno la curia de Roma y la política de los reyes, también era cierto que sus enormes abusos y sus despóticos procedimientos nada tenían de común con el espíritu del Evangelio ni con la pureza de la fe, y que, por tanto, no podía hacerse responsable a la doctrina católica de tales errores y crímenes humanos. Indecible sorpresa causó oír a un fraile español producirse en tales términos, y hasta parece que alguien dudó de su sinceridad al enunciar aquella tesis y de su valor para mantenerla en público; sospecha muy legítima y nada temeraria, dado el concepto que de nosotros se tenía en el mundo, y que nos habíamos ganado con nuestras proscipciones en masa y nuestros *autos de fe*. No conocían a Ruiz de Padrón los que tal pensaban. Invitado a exponer en público sus doctrinas, repitió y aun amplió ante extraordinaria concurrencia lo que en privado dijera. Fueron aquellos sus primeros disparos contra la Inquisición: aquél el primer discurso pronunciado en español en territorio de

la recién fundada y luego poderosísima república. Tradujéronlo al inglés; repitieronlo desde el púlpito otros sacerdotes; y el ya célebre predicador, alentado por éxito tan extraordinario, dióse a recorrer otras provincias como turista y como apóstol, ganando en todas partes adeptos para el catolicismo y nutriendo cada día su privilegiado entendimiento con variadas cuanto fecundas enseñanzas.

De bueno o mal grado, Ruiz Padrón tuvo al fin que partir para La Habana. Poco tiempo permaneció allí; pero el necesario para extender su reputación como orador sagrado y para fustigar en uno que otro folleto la esclavitud, «que aparecía a sus ojos bajo las más repugnantes formas», según la frase de su biógrafo el Sr. Millares. No satisfecho en aquel ambiente que tanto se parecía al del convento de San Miguel y tan diverso era del que había respirado en la tertulia del hombre ilustre que *arrancara el rayo al cielo y el cetro a los tiranos*, puso todo su conato en venirse a Madrid; y obtenida la venia de su pariente, llegó al suntuoso convento de San Francisco el Grande. Al poco tiempo suscitó desconfianzas entre sus hermanos en Cristo, ya por sus *heterodoxas* amistades en América, ya por la dirección de su espíritu, que hombre de tal temple no se tomaría gran trabajo en disimular. Solicitó entonces permiso para emprender un viaje por Francia e Italia: atrevido pensamiento que acabó de hacerle más y más sospechoso a sus superiores, que por de contado le negaron la licencia. Más, allá por los años de 1808, obtuvo del Papa la secularización; y

dueño ya de sus acciones, realizó con gran provecho de su cultura el anhelado viaje.

De vuelta a España en 1810, cuando a la vez que ardía la guerra de la Independencia se cuarteaba por todos lados el vetusto edificio del antiguo régimen, encontrose con que se había sacado a oposición la silla *abacial* de Villamartín de Valdeorras, en la provincia de Orense⁸⁷. Pudo decir, como César, *llegué, vi, vencí*: pues arrollando nada menos que a 108 opositores, ganó en brillante lid la codiciada prebenda, que le aseguraba un porvenir de consideración y relativo desahogo para hacer frente a las necesidades de la vida.

Pero Ruiz de Padrón se sentía llamado a cumplir más altos destinos. Su poderoso entendimiento debió revelarle, al meditar sobre lo que en esta tierra había ocurrido durante aquellos últimos años, que no se trataba de una convulsión social más o menos pasajera, sino de una revolución profunda y trascendentalísima. «El problema —dice un ilustre publicista y orador— estaba planteado en estos términos: la revolución, o la desaparición de España del círculo de los pueblos cultos e independientes»⁸⁸. Habíanse reunido los dos factores más poderosos

⁸⁷ *N. del A.* En Galicia se llama *abades* a los curas párrocos, y esto fue Ruiz de Padrón: otra cosa eran los *abades mitrados*, que ejercían determinadas funciones episcopales, no sin agravio de la disciplina, y entre los cuales, o quizá entre los que rigen las colegiatas o gozan de cierta dignidad en algunas catedrales, se ha solido contar erróneamente a nuestro biografiado.

⁸⁸ *N. del A.* D. Rafael María de Labra: *Muñoz Torrero y las Cortes de Cádiz*; conferencia en el Ateneo de Madrid, durante el curso de 1885-1886.

para determinar explosiones revolucionarias: la corrupción de los poderes públicos, que en aquellos días llegaba a lo inverosímil, y la agresión del extranjero, alentada por la complicidad de las envilecidas clases directoras, entre las cuales apenas si aparecía un hombre digno, fuera de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

Marchose, pues, Ruiz de Padrón a su abadía, a esperar el desarrollo del drama iniciado de la manera que sumariamente veremos en el capítulo que sigue.

Capítulo IV

Complicaciones en América. –Profecías de Aranda. –Libertad de imprenta. –Abolición del tormento, de los señoríos y del derecho de pernada. –Nuevas bajas de Fernando en Valencey. –Cómo responden las Cortes. –Constitución de 1812. –Ruiz de Padrón combate en las Cortes el *Voto de Santiago*. –Lucha entre canarios. –Ruiz de Padrón y el *Santo Oficio*. –Reflexiones

Como si la invasión francesa y la reforma de nuestras anacrónicas instituciones no fuesen bastantes para poner a prueba el valor y el patriotismo de las Cortes generales y extraordinarias, vino a complicar aquel cúmulo de dificultades el grito de rebelión que en la capital de Venezuela resonó en abril de 1810, y que rápidamente fue propagándose por casi todo el territorio de nuestras colonias. La invasión napoleónica había inspirado allí, de pronto, un soberbio arranque: a noventa millones

ascendieron los donativos de los colonos para mantener la independencia nacional. Pero tal corriente de entusiasmo se detuvo y dejó espacio a muy diversos sentimientos. Los americanos, penetrados del género de conflictos que a la metrópoli agobiaban, y haciéndoseles ya insoportable aquel pésimo sistema de administración y gobierno, denunciado desde el siglo XVI por el inmortal Fray Bartolomé de las Casas, que imploraba justicia para los maltratados indios; por D. José del Campillo, ilustrado ministro de Felipe V, que entre otras cosas pedía *libertad y ensanche para la colonia*, y por los insignes marinos D. Antonio Ulloa y D. Jorge Juan, que en importantísimo informe expusieron a Fernando VI el cúmulo de infamias que seculares y eclesiásticos perpetraban en el *Nuevo Mundo*; los americanos, decimos, empezaron a discutir sobre la posibilidad de no ser ellos menos que los Estados Unidos: bien que, por no desmentir hasta el fin nuestra tradición realista, todavía, años después, no faltó quien desde allá solicitara de Fernando VII que les diese por reyes uno que otro príncipe de la familia que había entregado la patria al extranjero en los días ignominiosos de Bayona. Era, pues, de presumir la suerte que en sus comienzos cabría a las improvisadas repúblicas hispano-americanas, educados, por lo general, sus hombres en escuela tan diferente de aquella en que se formaran los Franklin, Washington, Adams, Hamilton, Jefferson y tantos otros fundadores de la libertad en América.

Pero las Cortes hicieron lo que debían hacer: abrir sus puertas de par en par a la representación de las colonias y

proclamar muy alto, por la gallarda pluma de Quintana, que no vivirían ya a merced de despóticos virreyes y gobernadores, sino que serían dueños de sus destinos en el seno de la patria común. En vano habrían decretado una represión implacable, lo que ahora se llama la guerra por la guerra: que ni España tenía medios para ejercerla en aquellos supremos instantes, ni se habría remediado nada con una aparente pacificación obtenida a fuerza de sangre y oro, si quedaban subsistentes las causas de aquellas hondísimas perturbaciones. Con rara puntualidad las había profetizado el conde de Aranda en su famoso *Informe secreto* a Carlos III, documento que por sí solo basta para proclamarle el primero de nuestros modernos estadistas⁸⁹.

⁸⁹ N. del A. Después de exponer sus patrióticos temores por nuestra dominación en América, nacidos de la ley a que obedecen las relaciones de colonias y metrópolis, dice el gran político, entre otras cosas, lo que sigue:

«A esta causa general a todas las colonias, hay que agregar otras especiales a las posesiones españolas, a saber: la dificultad de enviar socorros necesarios; *las vejaciones de algunos gobernadores para con sus desgraciados habitantes*; la distancia que los separa de la autoridad suprema a que pueden recurrir pidiendo el desagravio de sus ofensas, lo cual es causa de que a veces transcurran años sin que se atienda a sus reclamaciones; *las venganzas a que permanecen expuestos mientras tanto por parte de las autoridades locales*; la dificultad de conocer bien la verdad a tan larga distancia; y finalmente, los medios que los virreyes y gobernadores, como españoles, no pueden dejar de tener para obtener manifestaciones favorables a España...

Así, pues, sin entrar en ninguna de estas consideraciones, me ceñiré en la actualidad a la que nos ocupa, relativamente: el temor de vernos expuestos a serios disgustos por parte de la nueva potencia (los Estados Unidos) que acabamos de reconocer, en un país en que no existe ninguna otra en estado de cortar su vuelo.

Aunque la obra de la regeneración nacional debía desenvolverse en un gran proyecto, el de la *Constitución política de la Monarquía española*, decretaron desde luego las Cortes la libertad de imprenta, primordial garantía de todas las demás: porque, como decía el sabio Torrero, «la libertad sin imprenta libre podrá ser el sueño de un hombre honrado; pero siempre será un sueño».

Esta República federal nació pigmea, por decirlo así, y ha necesitado del apoyo y fuerza de dos Estados tan poderosos como España y Francia para conseguir su independencia.

Llegará un día en que crezca y se torne gigante, y aun coloso temible, en aquellas regiones.

Entonces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias, y sólo pensará en su engrandecimiento.

La libertad de conciencia, la facilidad de establecer una población nueva en territorio inmenso, así como las ventajas de un gobierno naciente, les atraerá agricultores y artesanos de todas las naciones; y dentro de pocos años veremos, con verdadero dolor, la existencia titánica de que voy hablando.

El primer paso de esta potencia, cuando haya logrado engrandecimiento, será apoderarse de las Floridas, a fin de dominar en el golfo de México

...

Estos temores son muy fundados, señor; y deben realizarse dentro de breves años, si no presenciarnos antes otras conmociones más funestas en nuestra América. Justifica este modo de pensar lo que ha acontecido en todos los siglos y en todas las naciones que han empezado a engrandecerse.

Doquiera, el hombre es el mismo; la diferencia de los climas no cambió la naturaleza de nuestros sentimientos, y el que encuentra ocasión de adquirir poder y elevarse, no la desperdicia jamás».

Cualquiera que a mediados del año pasado de 1896 se hubiera permitido hablar en España como Aranda, Campillo, Ulloa y Juan, habría sido poco menos que *lynchado* por mambís. Felizmente, aquel agudo acceso de lo que los franceses llamarían *chauvinisme* parece bastante calmado. Hoy casi todos nos proclamamos autonomistas, y ni siquiera nos subleva la idea de la *liquidación del asunto cubano*, del que hace muy pocos días se habló entre los aplausos del público. ¡Somos así!...

Conservase sin embargo, por exigencia de los tiempos, la previa censura del ordinario para los escritos sobre asuntos religiosos.

Mientras proveían a las necesidades de la guerra, siguieron aquellos patriotas su marcha reformadora, así en lo judicial como en lo administrativo y económico, y aun en lo político. Suprimieron el *tormento* como medio de investigación en los procesos; incorporaron a la Nación, no a la Corona, los señoríos jurisdiccionales, desamando así al señor de *horca y cuchillo*, que se creía con derecho de imponer hasta la pena de muerte sin sujeción a ley alguna; abolieron los humillantes dictados de vasallo y vasallaje, y concluyeron con la gran infamia del derecho de *pernada*: privilegio establecido sobre las primicias del matrimonio, y que los monjes de Poblet en Cataluña, según refiere el conde de Toreno, conmutaban en la villa de Verdú por un tributo anual de setenta libras catalanas. Innumerables eran los vicios de la administración del Estado; extraordinario el desorden de la Hacienda; pero las iniquidades de los tribunales excedían a toda ponderación. Ya los hemos visto en la causa del Escorial, consintiendo que desapareciesen las pruebas del crimen para dictar luego sentencia conforme a los deseos de Palacio. Así nos tenía el absolutismo. Podía soportarlo el pueblo de *Pan y Toros*, el que creía en los milagros de la beata Clara, y se juzgaba feliz con la sopa del convento, y se interesaba en las batallas teatrales de *chorizos y polacos*: podían defenderlo sus explotadores; mas ¿extrañará nadie que hombres tan ilustrados

y amantes de la justicia como Muñoz Torrero, Ruiz de Padrón, Villanueva, Nicasio Gallego entre los eclesiásticos, y Argüelles, Calatrava, Capmany, Antillón y otros muchos entre los seglares, se apartasen con horror en la vista y asco en el estómago de un régimen que ni siquiera podía cubrirse ya con el manto deslumbrador de un poderío y prosperidad aparentes?

Fernando, su hermano y su tío procuraban, entretanto, pasarlo lo mejor posible en el castillo de Valencey. D. Antonio compartía su tiempo entre trabajar en el torno, tañer la zampoña, instrumento que como anillo al dedo se adaptaba a sus dotes musicales, y vigilar para que sus sobrinos no entrasen en la biblioteca, cuyos libros, según él, encerraban veneno atroz preparado por los cucañeros franceses, como solía llamarles. D. Carlos rezaba y dormía. El *Deseado*, en las horas que le dejaban libres ciertas diversiones, que los agentes de Napoleón pusieron sumo estudio en ofrecerle sin medida para acabar de degradarle, ora delataba al gobernador del castillo la tentativa de un agente inglés encaminada a ponerle en libertad, ora escribía a su gran carcelero rendidas cartas de felicitación por las victorias de su ejército sobre los españoles, rogándole de nuevo que le diese por esposa una princesa de su familia y que le recibiese por su hijo adoptivo. «Yo me creo merecedor de esta adopción –decía– tanto por mi amor y afecto a la sagrada persona de Su Majestad Imperial y Real, como por mi sumisión y entera obediencia a sus intenciones y deseos». Esas infames cartas las publicó el *Monitor* en París; pero

la inmensa mayoría de los españoles siguió llamando *Pepe Botellas* a José Bonaparte, que es fama no tomaba vino ni licores; atribuyéndole todo linaje de deformidades físicas y morales, y creyendo como dogma de fe que su Fernando era el príncipe más valeroso, más noble, más honrado y más digno de que por *Él* se matasen sus vasallos. Para honra de España no lo entendieron así las Constituyentes. Desde el liberal Capmany hasta los *serviles* Valiente y Borull, que dieron la voz de alarma, todos convinieron en que las renunciaciones de Fernando a la Corona eran nulas, como nulo sería todo matrimonio que a espaldas de la nación contrajese, y confirmaron su decisión de sostener la guerra hasta expulsar al invasor. Así lo declararon las Cortes por el unánime voto de los 170 diputados que concurrieron a la célebre sesión de 1º de enero de 1811. Fundábanse los absolutistas en textos de las antiguas leyes de estos reinos; los liberales partían del principio, proclamado en el decreto de 24 de septiembre, de que la soberanía reside esencialmente en la nación, la cual no puede ser patrimonio de ninguna persona ni familia, como luego estamparon en el Código constitucional⁹⁰.

Habíanse trasladado las Cortes a Cádiz desde febrero de 1811, e instalándose en la espaciosa iglesia de San

⁹⁰ *N. del A.* Esas citas de las Partidas son dignas de recuerdo. La Ley 10, título 1º de la 2ª, define el *tirano* en términos aplicables a todos los países y a todos los tiempos, desde el jefe del Estado hasta el alcalde de monterilla. La 28, tit. 11 de la Partida 3ª, que citó Valiente al tratar del matrimonio de Fernando, dice así: «Si el Rey jurare alguna cossa que sea a daño, e menoscabo del reyno, non es tenido de guardar tal jura como ésta».

Felipe Nery. Allí, el 18 de agosto, fueron leídos los primeros 240 artículos del proyecto de Constitución; el 6 de noviembre los que seguían hasta el 306, y el 26 de diciembre los restantes hasta el 384 y último. Autor de aquel articulado fue el presidente de la Comisión D. Diego Muñoz Torrero; escribió el discurso preliminar D. Agustín Argüelles. El artículo en que desde luego mostraron más al descubierto los serviles su resistencia a todo adelanto fue el 3º, que proclamaba la soberanía de la nación; pero fue aprobado por 128 votos contra 24, bien que suprimiendo el periodo final, en que se la reconocía el derecho de *adoptar la forma de gobierno que más le convenga*; ya por considerarlo como una redundancia, ya porque el espíritu de aquella mayoría no era en general tan amplio como el del insigne diputado extremeño. A creer esto último nos inclina, entre otros datos, la reforma introducida en el art. 12. En el proyecto se leía: «La nación española profesa la Religión Católica, Apostólica Romana, única verdadera, con exclusión de cualquiera otra». Y el artículo quedó votado en esta forma, notoriamente redundante: «La religión de la nación española es y será perpetuamente la Católica, Apostólica Romana, única verdadera. La nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra». —Con razón se ha dicho que este artículo parece concebido por el propio Torquemada. Pero ¿tenían la culpa los egregios legisladores de Cádiz de habérselas con un pueblo casi en totalidad fanatizado y de entendimiento deprimido por tres siglos de absolutismo e Inquisición?

¿Hubiera sido político, en aquellas circunstancias, levantar la enseña de la tolerancia religiosa, cuando precisamente el fanatismo católico era uno de los poderosos medios con que las Cortes contaban para echar a los invasores del suelo de la patria?

La representación por brazos o estamentos y los preceptos relativos a la elección de diputados produjeron también animados debates. El *veto* del rey fue enérgicamente combatido por el conde de Toreno. En sesiones secretas se discutieron los artículos relativos a la sucesión a la Corona: los demás pasaron sin grandes incidentes. Y el 13 de diciembre, es decir, el mismo día en que Ruiz Padrón tomaba asiento en las Cortes, quedaron aprobados los preceptos más sustanciales del código constitucional⁹¹. El resto sobre ayuntamientos, gobierno político de las provincias, diputaciones provinciales, contribuciones e instrucción pública, que formaba un conjunto de disposiciones más propias de leyes secundarias y aun de reglamentos orgánicos que de una ley fundamental, apenas sí suscitó algún debate. Más discutido fue el título X, sobre observancia y reforma de la Constitución; pero quedó definitivamente votado el 23 de enero de 1812.

El 18 de marzo siguiente la firmaron los 184 diputados que a la sazón residían en Cádiz, y el 19 fue promulgada entre los vítores y el delirante júbilo del pueblo gaditano.

⁹¹ *N. del A.* Llegó sólo a tiempo de poner en él su firma, que hemos copiado exactamente del manuscrito que se guarda como preciosa reliquia en la biblioteca del Congreso de los diputados y reproducimos al pie de su retrato.

¡Ya feneció nuestra esclavitud! –exclamó conmovido el obispo de Mallorca–. Compatriotas míos, habitantes en las cuatro partes del mundo, ¡ya hemos recobrado nuestra dignidad y nuestros derechos! ¡Somos españoles! ¡Somos libres!

Aquellos excelentes patriotas no habían logrado hacerse cargo de que, mientras ellos asociaban a su inmortal obra, en una medalla conmemorativa, el nombre y la siniestra efigie de Fernando VII, afilaba éste en Valencey el puñal con que dos años más tarde había de herir en el corazón las libertades y la honra de la patria.

Pasemos por alto el nombramiento de nueva Regencia, en la cual debía radicar el poder ejecutivo, ya que las Cortes generales y extraordinarias basaron su obra en la división de los poderes del Estado; el manifiesto que se acordó dirigir a la nación a instancia del benemérito García Herreros, para explicar el sentido y alcance del nuevo código y de los principales decretos que las mismas Cortes habían sancionado: las dificultades que al juramento opusieron algunos, señaladamente el díscolo obispo de Orense, a quien fue preciso extrañar del reino por su pertinaz rebeldía; y en fin, otros muchos sucesos que no caben dentro de los límites estrechísimos en que nos hemos propuesto encerrar nuestro relato. Lleguemos ya a la discusión cuyo término fue abolir por primera vez el célebre *Voto de Santiago*, y en la que Ruiz de Padrón se exhibió bajo el triple aspecto de hombre doctísimo, amante de la verdad siempre dispuesto a llamar las cosas

por sus nombres, y orador, o más bien escritor, de elocuencia y vigor dialéctico verdaderamente excepcionales. Y decimos más bien escritor, porque su memorable discurso del cual reproduciremos en el *Apéndice* los fragmentos más notables, fue leído por el diputado liberal Díaz Caneja, porque nuestro biografiado, que había sufrido un recrudecimiento en sus habituales dolencias, había obtenido permiso para ausentarse de Cádiz⁹².

Explicamos sumariamente en otro libro⁹³ en qué consistía el célebre *Voto*, cuya abolición definitiva realizaron en 1834 los procuradores del Estatuto; bien que no sabemos si por vía de indemnización aún grava los presupuestos generales del Estado una partida de doce mil y pico de pesetas cada año como ofrenda al apóstol. Aquella socaliña, onerosísima para los labradores de diferentes provincias, pues les cargaba con un tributo de cierta medida del mejor pan y del mejor vino, destinado principalmente a la manutención del arzobispo y cabildo de Santiago de Galicia, y que había sido origen de ruidosos e interminables litigios, fundábase en un documento evidentemente apócrifo. El 1° de marzo se leyó en la Cámara una proposición de 36 diputados de las regiones perjudicadas, pidiendo que se aboliese tan odiado gravamen; mas por uno o por otro motivo, los debates no empezaron hasta el 12 de octubre. Después

⁹² N. del A. Era práctica muy común en aquellas Cortes leer los discursos en vez de pronunciarlos, como puede verse en las actas de las sesiones.

⁹³ N. del A. *Una década sangrienta, Dos regencias*, p. 57.

de una especie de excepción de incompetencia propuesta en breves frases por el presbítero D. Simón López, por tratarse, según él, de derechos de la Iglesia, de la exclusiva competencia del Papa y de los obispos, o cuando menos del Tribunal Supremo de Justicia, tomó la palabra en pro de la proposición otro sacerdote, el venerable Villanueva, y pronunció un discurso lleno de doctrina y sólidos razonamientos. Mas para concluir con la serie de patrañas que el *privilegio* envolvía, nada como la frase de acero del ilustre abad de Villamartín de Valdeorras. Después de dejar establecido que, ya se tratase de un voto o de un impuesto, caía bajo la soberana jurisdicción de las Cortes, y de referir sucintamente el origen del documento en que tal gabela se apoyaba, cierra con él en los siguientes términos:

No es menester más que leer este famoso pergamino, que tanto ruido ha hecho en la nación, para conocer a primera vista que es una perfecta fábula, sostenida por el interés de algunos, por la ignorancia y credulidad de muchos y a costa del trabajo y sudor de los labradores.

Y por ahí, hasta dejarlo reducido a polvo. Entre los rasgos de aquel discurso que al vivo pintan el carácter íntegro e independiente de Ruiz de Padrón, citaremos aquí uno tan sólo. Haciéndose cargo por anticipado del argumento, a que quizá apelaran algunos, de que no era un sacerdote el llamado a impugnar, y menos en tales

términos, el apócrifo *privilegio*, duélese de no poseer todas las dotes necesarias para sacar de su error a los que *creen oler la impiedad en la impugnación de los abusos*, y exclama luego: «En cuanto a mí, por lo mismo que soy eclesiástico y cura, quisiera derribar de un golpe el ídolo desde sus cimientos». En vano el diputado americano y absolutista Ostolaza quiso defender el fraudulento tributo: la proposición de los 36 fue aprobada por 85 votos contra 26.

De regreso a Cádiz mantuvo Ruiz de Padrón, a mediados de diciembre, reñido debate con otro diputado también eclesiástico, D. Pedro Gordillo, sobre asuntos de interés de las Islas Canarias, a las que ambos representaban. Disputábanse la capitalidad de la provincia tres poblaciones: Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Las Palmas.

Comprendiendo todos –dice un historiador de esas contiendas– que el punto que se designase para la residencia de la diputación provincial fijaría decididamente la capital del Archipiélago, cada localidad hizo los mayores esfuerzos para alcanzar de las Cortes la decisión en su favor⁹⁴.

⁹⁴ N. del A. *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife*, obra póstuma de D. José Desiré Dugour. El que estas líneas escribe, que tuvo la honra de recibir de este ilustrado profesor, notable literato y excelente amigo, los primeros conocimientos y que intervino en la publicación de ese libro, que el autor no pudo terminar ni corregir porque le sorprendió la muerte, aprovecha esta ocasión para consagrar un sentido recuerdo a su memoria.

Sostenía Gordillo las pretensiones de Las Palmas: los otros diputados de Tenerife, D. Santiago Key y Muñoz, absolutista y canónigo, y D. Fernando de Llarena y Franchy, liberal, eran adictos a La Laguna: Ruiz de Padrón defendía las aspiraciones de Santa Cruz. Y después de una serie de peripecias largas de referir, en que todos hicieron gala de su actividad y destreza, triunfaron las razones expuestas por el abad de Villamartín. A Santa Cruz de Tenerife fueron el primer jefe político de la provincia y la diputación, quedando desde entonces –añade el citado historiador– asegurada a Santa Cruz la debatida cuestión de capitalidad. Tal precedente serviría, sin duda, para que las Cortes del segundo periodo constitucional, y más tarde el decreto-ley expedido por la reina gobernadora en 30 de noviembre de 1833, dividiendo el territorio de la Península e islas adyacentes en 49 provincias, declararan definitivamente capital de la de Canarias a la entonces villa y hoy ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

Visto el giro que las cosas tomaban, no podía ocultarse a los mantenedores del *statu quo* que se les deshacía entre las manos el más poderoso instrumento de tiranía que los siglos conocieron. Rudo golpe hubo de asestarle Felipe V, cuando hizo prender al inquisidor general Mendoza; pero la institución bajo la cual no se podía hablar ni callar sin peligro, como a Erasmo escribía nuestro sapientísimo Luis Vives; que causó el levantamiento de Holanda y los Países Bajos contra Carlos V y Felipe II; que despobló España y aniquiló su industria, su comercio

y su agricultura; que mató la investigación científica, para la cual demostrábamos brillantes aptitudes, en tanto que libremente corrían escritos plagados de obscenidades; que cerrando el paso a las ideas, mientras transigía con la más vergonzosa corrupción de las costumbres, sólo dejó, al fin, como alimento a nuestra actividad intelectual el forjar con las palabras rebuscadas combinaciones, y que por ahí hirió de muerte hasta nuestra floreciente literatura, haciéndola caer en los extravíos del culteranismo, de que no se eximieron ingenios tan peregrinos como los de Góngora, Calderón y Quevedo; esa institución, decimos, seguía siendo infranqueable barrera para la civilización y perenne amenaza para la seguridad de las familias. Era preciso acabar con ella. Con objeto de retrasar, al menos, el instante decisivo, el inquisidor de Llerena, don Francisco Riesco, provocó un debate en la sesión de Cortes del 22 de abril de 1812. Ocupaban las tribunas gran número de frailes de todas las órdenes –el 95 por 100 de los espectadores– y allí dieron el mayor escándalo parlamentario por aquellos tiempos conocido. Con gritos de energúmenos, con furiosos palmoteos y desnudos los brazos, coreó aquella brigada de sayal las huecas frases de Riesco en defensa del *Santo Oficio*, cuya vida pretendía salvar por sorpresa. Pero no consiguió su propósito: bien que hasta el 5 de enero de 1813 no se inició solemnemente el debate, que debía inmortalizar a nuestro biografiado y que versó sobre este tema concreto: *El tribunal de la Inquisición es incompatible con la Constitución*.

Tan mísero era el estado intelectual del país, que no ya los absolutistas sino también no pocos constitucionales se escandalizaron. Antes de entrar de lleno en los debates, y aun iniciados éstos, no quedó recurso a que no apelarán los defensores de la Inquisición para estorbarlos: proposiciones incidentales, peticiones de lectura de documentos, cuestiones previas, todos los resortes del obstruccionismo los utilizaron para ganar tiempo, en el cual pudieran desarrollarse sucesos que les diesen la victoria. Combatieron la proposición, entre otros, Ostolaza, Hermida, Inganzo y Riesco, que llegó en su argumentación hasta afirmar que Dios había sido el primer inquisidor cuando expulsó del cielo a los ángeles rebeldes, y que la batalla parlamentaria que en aquellos momentos se libraba era una contienda entre Napoleón y Jesucristo: en pro hablaron Argüelles, el diputado ultramarino Mejía, orador brillantísimo, los sacerdotes liberales Villanueva, Muñoz Torrero, Espiga, etc. Unos y otros, justo es reconocerlo, demostraron desde sus diversas posiciones gran habilidad como polemistas y no menor conocimiento de la materia que se discutía. Pero quien verdaderamente puede decirse que remató institución tan abominable fue el abad de Villamartín de Valdeorras. Leído el 18 de enero su *dictamen* por el secretario Castillo, pronunció el *discurso* que a continuación de aquél hallarán nuestros lectores en el *Apéndice*. El efecto que uno y otro produjeron en la Asamblea fue imponderable. El elocuente Mejía se levantó a pedir que sin pérdida de momento se acordase dar a la estampa el dictamen:

mas habiendo advertido algunos diputados que el autor tenía derecho a imprimir su obra, Mejía no insistió. Y el insigne García Herreros, que habló después de nuestro biografiado, dio principio a su discurso con estas expresivas frases:

Señor: parece temeridad tomar la palabra en este asunto después de leído el voto del Sr. Ruiz Padrón en que con tanta sabiduría y elocuencia ha sostenido el dictamen de la comisión. Su discurso es suficiente para fijar la atención del Congreso⁹⁵.

No es preciso decir que aquellos monumentos de saber, de elocuencia y de valor cívico fueron acerbamente combatidos por fanáticos o hipócritas, con argumentos semejantes a los que hoy se esgrimen contra la libertad religiosa. Pero, en fin, 90 votos contra 60 iproporción desconsoladora! apagaron en España las hogueras del *Santo Oficio* el 22 de enero de 1813⁹⁶.

⁹⁵ N. del A. *Discusión del proyecto de decreto sobre el Tribunal de la Inquisición*, p. 373. Cádiz, 1813.

⁹⁶ N. del A. Véase al fin del *Apéndice* los nombres de todos esos votantes. —En cuanto a los que por escrito combatieron a Ruiz de Padrón, se cuenta quizá en primer término un D. Domingo de Dutari, teólogo ergotista, de estilo difuso y cansado, y que publicó tres cartas, en que habla del doctor Franklin, de narraciones *tiradas al papel*, de teólogos *invadidos*, de *máquinas de razonamiento*, etc., etc. Pero es de notar que el P. Dutari se calló su nombre hasta el tercer folleto, fechado en octubre de 1817 y publicado al siguiente año, imperando, por supuesto, el absolutismo y la Inquisición. No tenemos

Explícase así que pareciera entonces un gran progreso la devolución a los obispos y a sus vicarios del conocimiento en las causas de fe, y que quedase restablecida la ley 2ª tít. XXVI, Partida 7ª; la cual, después de disponer que si los herejes no quisieren convertirse deben ser entregados por el eclesiástico a los jueces seculares, añadía: «Et ellos dévenles dar pena en esta manera: que si fuesse el hereje predicador, a que dizen consolador, *dévenlo quemar a fuego, de manera que muera*. Et esa misma pena deven aver los descreídos, etc.».

No comprendían aquellos ilustres varones –o más bien no se atrevían a decirlo– que entre obispo e inquisidor no hay una línea de diferencia, si por igual les domina el monstruo del fanatismo. Todo intolerante en materia religiosa, católico, protestante o mahometano, es inquisidor *in potentia*... mientras no le dejen serlo *in actu*. Un arzobispo presidía la llamada *Junta de la fe* que en Valencia, años después, llevó al patíbulo, amordazado y entre los improperios del populacho, al caritativo y virtuosísimo maestro Ripoll, porque mirando a Dios y a su conciencia se resistió a mentir una retractación al borde del sepulcro.

«No quiero ser el juguete de un déspota ni la víctima del fanatismo» –exclamó Calatrava al cerrar el solemne debate sobre la Inquisición–. Sin embargo, continuaba

noticia de que Ruiz de Padrón contestara directamente, sino que se limitó, e hizo bien, a publicar una y otra edición de sus discursos.

siéndolo después de suprimida. Y es que la libertad no alienta allí donde la palabra y aun el pensamiento son esclavos. Es que siempre habrá Inquisición, más o menos atenuada, allí donde no impere inviolable respeto para todas las creencias, por absurdas que puedan parecerse, y donde se niegue o siquiera se ponga en duda por los poderes públicos la facultad de todo hombre para profesar la religión que mejor le parezca, *sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho*, como dice nuestra Constitución de 1869.

A pesar de esto, liberales tan ilustres como Muñoz Torrero, García Herreros, Luxán, Zorraquín, Argüelles, Calatrava y Ruiz de Padrón votaron el restablecimiento de la bárbara ley alfonsina. ¿Es que, en el fondo, no eran partidarios de la más fundamental de todas las libertades, la de la conciencia? No es creíble. En cuanto a Ruiz de Padrón, descúbrese con harta claridad su pensamiento en sus escritos y discursos, en lo que dice y hasta en lo que calla⁹⁷. Pero tres largos siglos de despotismo inquisitorial y de proscripción del libre examen, que todavía repercuten en nuestros cerebros, habían formado una opinión pública impregnada de superstición y fanatismo, que en vano intentarían aquellos patriotas rectificar en un momento. Cedieron en algo, e hicieron bien, para obtener mucho más. La política, sobre ser una ciencia, es un

⁹⁷ N. del A. Es digno de notarse a este respecto, que al copiar Ruiz de Padrón en el dictamen algunos conceptos de la ley de Partidas, hace punto precisamente al llegar a las horribles frases que arriba transcribimos.

arte de procedimientos circunstanciales. Por esto, ¡ay de la causa encomendada a hombres-dogmas, sin flexibilidad bastante para atemperarse a las exigencias de la realidad, no para abjurar de los principios, sino para adaptarlos al medio en que hayan de vivir y desarrollarse!

Capítulo VII

La Revolución y la masonería. –Triunfa el movimiento de las Cabezas de San Juan. –Manifiesto liberal de Fernando VII. –Convocatoria de Cortes. –Doble elección del abad de Villamartín. –El juramento. –Persistente conspiración absolutista. –La *coletilla de S.M.* –Desórdenes. –El 7 de julio. –El Congreso de Verona y el vizconde de Chateaubriand. –Los cien mil hijos de San Luis. –De Cádiz al Puerto. –Cae de nuevo el sistema constitucional. –Muere Ruiz de Padrón: su elogio

Del rápido bosquejo que trazado dejamos en el capítulo precedente, habrá podido deducirse cuán legítimo resultaba en España el ejercicio del derecho de insurrección. Ni era cosa de conspirar al aire libre, pues entonces iba en ello la cabeza, ni tal modernísimo invento pudieron presentirlo nuestros abuelos; por lo que, así como los primeros cristianos fueron a refugiarse a las catacumbas, aquellos revolucionarios de verdad acudieron

al medio más adecuado para realizar sus planes: el secreto de la *Logia*. Decisivo fue, efectivamente, para la revolución española el auxilio de la masonería: y pues masón es sinónimo de hombre libre, no es de extrañar que allí donde jamás haya brillado o se eclipse el sol de la libertad, en el orden político o en el religioso, surjan o resuciten el *Grande Oriente*, el *Soberano Capítulo*, el *Taller Sublime*, la *Cámara* de este o aquel grado.

En las logias masónicas se preparó el movimiento constitucional de 1820. Agitábanse en ellas D. Francisco Javier Istúriz y D. Antonio Alcalá Galiano, exaltados liberales a la sazón, D. Evaristo San Miguel, D. Juan Álvarez de Mendizábal y tantos otros hombres de valía que luego figuraron en elevadísimos puestos. Buscaron apoyo los conjurados en el veleidoso conde de La Bisbal, D. Enrique O'Donnell, y en el taciturno y ordenancista Sarsfield, muy aficionado a los licores alcohólicos y al opio, y cuyo desastroso fin hemos relatado en otro libro⁹⁸; pero no consiguieron sino comprometer su causa. Mas al fin, después de mil contrariedades, nacidas unas veces de la traición, otras de la frialdad del pueblo educado en la ignorancia para el despotismo, el comandante D. Rafael del Riego y el coronel graduado D. Antonio Quiroga dan el grito de libertad y Constitución en las Cabezas de San Juan el 1º de enero; secúndanlo Asturias, Galicia y otras provincias; y cuando Fernando y sus áulicos, llenos

⁹⁸ N. del A. *Dos Regencias*, p. 170.

de pavora y creyendo así conjurar la tormenta, ofrecen al país reformas y hasta Cortes, una nueva evolución del conde de La Bisbal acaba de anonadarles: don Enrique O'Donnell, a quien el gobierno había enviado contra los revolucionarios, al llegar a Ocaña se presenta al regimiento que mandaba su hermano, le arenga calurosamente y le hace proclamar la Constitución de 1812. Repercute en Madrid el movimiento: un grupo del pueblo asalta la Inquisición, pone en libertad a los presos que gemían en aquella Bastilla teocrática, destruye los instrumentos de la tortura, y el 9 de marzo arranca a Fernando, siempre apocado ante el peligro, la promesa de jurar el Código promulgado por las Cortes generales y extraordinarias.

Han pretendido los reaccionarios denostar la revolución del año 20, considerándola como pretexto de unos cuantos batallones para no ir a América a sostener la integridad de la patria, y hasta como causa de la pérdida de las colonias. Pero, en primer lugar, hora es de que no sigamos confundiendo la santa integridad del territorio nacional con la perpetuidad de los monopolios, las usurpaciones y las violencias. Después, nunca el ejército español –dicho sea en honra suya– regateó su sangre cuando la patria la ha necesitado. Lo que había era que le aterraba el espectáculo de aquellos soldados que macilentos, enfermizos, llenos de hambre y de miseria, lograban volver de aquella lucha que ya tenían por insostenible, y cuyo término no podía ser otro que la pérdida para España del continente americano. Lo que sucedía

era que el instinto de la propia conservación se rebelaba, no ante el peligro, sino ante la inutilidad del sacrificio; y en vez de resignarse a morir por una causa absolutamente perdida, aquellos militares prefirieron caer peleando contra el despotismo, al cual debíamos la catástrofe, y por reivindicar la libertad, alevosamente asesinada por quien fue baldón del trono y que lo hubiera sido hasta del cadalso⁹⁹.

⁹⁹ *N. del A.* Citamos de pasada en otro lugar las *Noticias secretas de América*, comunicadas a Fernando VI a mediados del siglo XVIII por los sabios marinos D. Antonio Ulloa y D. Jorge Juan, tenientes generales de la Real Armada, miembros de la Real Sociedad de Londres, de las Reales Academias de París, Berlín y Stocolmo, etc., y contenidas en un *in folio* no muy conocido. Daremos aquí alguna ligera muestra de esa importantísima obra, por si puede servir de enseñanza y advertencia lo que dejaron escrito aquellos testigos de mayor excepción.

En la segunda parte se ocupan de la conducta que observaban los corregidores, gobernadores, ministros de la Audiencia y curas, y refieren hechos que espantan. De los primeros dicen textualmente: «Todos ellos van de España a las Indias tan pobres, que en lugar de llevar algo están adeudados en los empeños que contraen desde que salen de Europa hasta llegar a su corregimiento; y que en el corto tiempo de cinco años que les dura el empleo sacan libres por lo menos 60.000 pesos, y muchos son los que pasan de 200.000. Esto debe entenderse como provecho neto, después de haber pagado las deudas anteriores, la residencia (*que también ese juicio se arreglaba con dinero*) y de haber gastado y malgastado sin límites durante el tiempo que han estado gobernando; siendo así que los salarios y emolumentos del empleo son tan limitados que apenas les alcanzarían para el gasto de la mesa». –Tampoco ocultan los cohechos, violencias y rapiñas de los virreyes.

Respecto de los eclesiásticos, dicen: «Luego que estos curas se reciben en sus iglesias, aplican por lo general todo su conato en hacer caudal, para lo cual han inventado muchos establecimientos con los que acaban de atraer lo poco que les queda a los indios y que pudo escapar de la mano de los corregidores». Si de la rapacidad y simonía públicas pasamos a la conducta privada, hallaremos en las *Noticias* casos muy curiosos: mas como no hay aquí espacio

Fernando VII dio un manifiesto en el que constan estas célebres palabras: «Vuestra ventura, desde hoy en adelante, dependerá, en gran parte, de vosotros mismos... *Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional*». De presidio pasaron a las poltronas ministeriales Argüelles, García Herreros y Canga Argüelles: a tanto sucumbió el rey bajo la presión del miedo que le abrumaba. Los expatriados pudieron volver a sus hogares, y se procuró restañar en lo posible las heridas causadas durante aquellos seis mortales años de feroz persecución.

para referirlos, baste copiar estas frases: «Lo primero que nos informaban los indios es sobre la familia que tenía el cura del pueblo adonde nos encaminábamos; siendo lo bastante el preguntar cómo se portaba la mujer del cura, para que ellos nos instruyesen en el número de las que le habían conocido». –Y más adelante: «Todas estas circunstancias conspiran a que los indios no se dociliten con facilidad, y el de que tengan la religión cristiana en poco concepto y aun en aversión, *por ser el primer escalón por donde suben al teatro de sus miserias y trabajos*».

Respecto de los frailes, al paso que elogian los procedimientos más suaves y civilizadores de la Compañía de Jesús, cuentan varias anécdotas del género naturalista: de lo menos escandaloso es lo que sigue, alusivo a los PP. Franciscanos: «Desde quince días antes de que se celebrase el capítulo, era una diversión ver los religiosos que iban llegando a la ciudad *con sus concubinas*; y por más de un mes después que el capítulo se concluyó fue otra diversión ver salir los que salían a sus nuevos destinos».

Las rapiñas gubernativas, judiciales y eclesiásticas de que eran víctimas los indios, continuaban en 1804, según se ve en otro informe que con fecha 3 de agosto de dicho año elevó al Gobierno el celoso intendente D. Demetrio O'Higgins, irlandés muy católico al servicio de España.

¿Serían también *filibusteros* los beneméritos Ulloa, Juan y O'Higgins?... Lo cierto es que cuanto en sus tiempos escribieron podría repetirse hoy con referencia a otros territorios en los cuales ondea la bandera española. ¡Quiera Dios que los resultados no sean al fin los mismos!

Convocadas las Cortes, Galicia y Canarias otorgaron a Ruiz de Padrón sus sufragios. Indeciso estuvo algún tiempo entre una y otra provincias; pero el recuerdo de las mil atenciones que en días de suprema angustia le prodigaron los habitantes de la primera, impulsóle a optar por ella. No tanto el peso de los años como el estrago de las enfermedades y los sinsabores habían disminuido su actividad para el trabajo; quedábale todavía, sin embargo, el vigor del razonamiento y de la frase, como lo demostró en el relato de su causa, indudablemente obra suya, que por vía de prólogo puso a su segunda catilinaria contra la Inquisición, al dar al público la edición tercera en 1820. Mas una disertación favorable al diezmo, que para aquellas Cortes preparó, puso de manifiesto que sus teorías económicas no estaban a la altura de sus ideas canónicas y políticas. Por qué causa no fue leída en la Asamblea, lo ignoramos; pero corrió impresa algunos meses después.

Las Cortes inauguraron sus trabajos el 6 de julio. Juró Fernando la Constitución puesta la mano sobre los Evangelios: y es bien que se recuerde el literal contexto de ese juramento, a fin de que la conducta que luego observó pueda ser juzgada cual merece serlo.

Don Fernando VII, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía Española, Rey de las Españas; juro por Dios y por los Santos Evangelios que defenderé y conservaré la religión Católica, Apostólica, Romana, sin permitir otra alguna en el Reino: que guardaré y haré guardar la Constitución

política y leyes de la Monarquía Española, no mirando en cuanto hiciere sino el bien y provecho de ella; que no enajenaré, cederé ni desmembraré parte alguna del Reino; que no exigiré jamás cantidad alguna de frutos, dinero, ni otra cosa, sino las que hubiesen decretado las Cortes; que no tomaré jamás a nadie su propiedad, y *que respetaré sobre todo la libertad política de la nación y la personal de cada individuo*. Y si en lo que he jurado, o parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecido; antes aquello en que contraviniese sea nulo y de ningún valor. Así Dios me ayude y sea mi defensor, y si no me lo demande.

¿Cómo extrañar que entonces no fuesen muchos los que dudaran de la sinceridad de ese minucioso juramento, cuando tantos creyeron más tarde en los de doña María Cristina y doña Isabel II¹⁰⁰? Bien puede afirmarse que aquí no han cumplido juramentos de esa naturaleza sino dos personas: D. Baldomero Espartero y D. Amadeo de Saboya.

Aunque Fernando, para realizar más sobre seguro sus infernales propósitos, suscribió con la sonrisa en los labios los primeros decretos que a la firma le pusieron los ministros, pronto empezó a transparentarse su creciente

¹⁰⁰ N. del A. En nuestro libro *Dos Regencias*, p. 48, puede verse el juramento de la primera; en el otro intitulado *Recuerdos de cinco lustros*, pp. 15 y 16, el de la segunda. Y puede verse también cómo los guardaron.

repugnancia a sancionar la obra de las Cortes. Si pasó bien que mal la ley de desvinculación, la que suprimía algunas comunidades religiosas tropezó con *la conciencia* del escrupuloso monarca; y aunque, temeroso de una asonada, se resignó al fin a sancionar dicha ley, como más tarde la de abolición de los señoríos, hizo constar su protesta y marchose al Escorial, para iniciar desde allí la serie de atentados contra el regimen constitucional que en su pensamiento revolvió.

Con muy mal acuerdo, hijo tal vez de una inexplicable ignorancia de lo que aquel monarca era; los ministros se propusieron contentarle cerrando las Cortes y disolviendo las sociedades patrióticas, que cualesquiera que fuesen sus extravíos, significaban entonces una garantía más o menos sólida de la libertad. Creyó con esto Fernando VII que había llegado su hora, y comenzó la campaña entregando al acérrimo absolutista D. José Carvajal un decreto no refrendado por ministro alguno, para que inmediatamente se presentase a sustituir a Vigodet en la capitanía general de Madrid. Estupefacto quedó el Gobierno ante tamaña audacia; pero dando al caso toda la importancia que tenía, negose a cumplir semejante decreto y procuró mover las masas liberales. Fernando volvió a tener miedo, supremo resorte de aquella proterva naturaleza moral, y cedió. De regreso a la corte, si sonaron algunos aplausos y vivas al rey *constitucional*, también hubo de oír las estrofas del *Trágala*, y frases como *¡Narizotas, cara de pastel!* Mientras unos agitaban ejemplares del libro de la Constitución con movimientos

muy significativos, otros levantaban en alto al hijo del mártir Lacy –como ya había sucedido el día de la jura– y gritaban desaforadamente: *¡Viva el vengador de su padre!* Bajo la influencia de esos ademanes y de esos gritos, suscribió el Rey varios decretos alejando de su lado a algunos hombres notoriamente adscritos a la conspiración contra *el sistema*.

La imparcialidad histórica nos obliga a consignar aquí que la revolución hubo de tomar en estos días un carácter anárquico que no poco contribuyó a facilitar la obra de los absolutistas. Nada, sin embargo, más conforme a la humana naturaleza. La ausencia de una base de derecho es común al despotismo y a la demagogia; por eso los tiranos jamás supieron educar los pueblos para la libertad, sino predisponerlos para la licencia. Tres siglos de absolutismo e Inquisición podían formar demagogos, pero no ciudadanos; y apenas si había aún ciudadanos en España en el segundo periodo constitucional. No fue, por tanto, difícil la labor de la reacción; no lo será nunca en países susceptibles de pasar con infantil volubilidad del más bochornoso servilismo a los mayores desenfrenos de la rebeldía. Para provocar la diaria asonada entró el dinero del rey por las puertas de la *Fontana de oro*, de *Lorencini* y de otros círculos donde, si se reunían excelentes patriotas, había también, y por cierto entre los más bullangueros, no uno sino muchos Regatos. Y por otra parte el Gobierno liberal, en cuyo ánimo los recuerdos de la revolución francesa producían una verdadera obsesión, amparándose algunas veces a

los procedimientos absolutistas, justificaba en cierto modo aquellos trabajos de zapa. Es la eterna historia de todas las revoluciones, así de la de Inglaterra como de las de Francia y España. Según la exactísima frase con que Benjamín Constant retrataba a los portaestandartes de todas las reacciones políticas, mientras gritaban los realistas contra una injusticia presente preparaban futuras injusticias, cuya urdimbre solía escapar a la honrada candidez de los buenos liberales. Sembrábase arteramente la cizaña en las huestes de la libertad; no faltaban, entre los que se decían sus amigos, encargados de organizar en las calles motines más o menos insensatos, con los que en lo interior se entorpecía la acción del Gobierno y en lo exterior se desacreditaba el nuevo régimen: todo con extraordinario placer del que, escondiendo el brazo, los promovía desde la regia morada, para ir luego al Consejo y aun al Parlamento a acusar a los ministros de complicidad con los alborotadores.

Se ha dicho que Fernando, aunque de una falta de cultura inverosímil, no carecía de natural ingenio; en confirmación de lo cual citábanse ciertas agudezas, generalmente groseras, que en su familiar conversación prodigaba. Pero nunca se marcó mejor la distancia entre la aptitud para el chiste tabernario y el talento. Quien en sus manos tenía la facultad constitucional de separar a los *secretarios del despacho* que no le inspiraran confianza, no podía apelar a tales recursos sino careciendo de sindéresis y por virtud de un inconcebible desconocimiento de su propia situación. Digno de recuerdo es a

este propósito, que como Martínez de la Rosa le hablase de reformar la Constitución en sentido menos radical estableciendo dos Cámaras, Fernando le salió al encuentro con estas frases, que revelan hasta dónde llegaba su ignorancia: *¡Toma, no podemos con una Cámara y nos quieres poner dos!* Aún es aquí más pertinente traer a la memoria lo que hizo con Argüelles y sus colegas para desembarazarse de ellos. Después de leer en la nueva apertura de las Cortes el discurso que el Gobierno acordara y contra el que no había hecho observación alguna, lo adicionó, de su propia cosecha y sin decir una sola palabra a sus ministros, con la famosa *coletilla de S.M.*, acusándoles ante el mundo de que desamparaban los prestigios del Poder Real, *por no tener toda la energía y vigor que la Constitución previene*. Era unir la deslealtad a la torpeza. Pero toda la ciencia política de Fernando se resumía en este bárbaro aforismo. «La voluntad del príncipe tiene fuerza de ley: *quod principi placuit legis habet vigorem*». Y obraba en consecuencia.

Pasemos por alto otros muchos sucesos, ya que, según hemos dicho, nuestra intención se limita a reproducir los rasgos más característicos del periodo que recorreremos. Continuaba su camino la conjura absolutista, cuyo foco estaba en Palacio: el pueblo, que unas veces acriminaba a Fernando y otras, las más, le suponía engañado por falaces consejeros, desquitábase con alguno que otro desahogo no siempre inofensivo: un grupo llegó a forzar las puertas de la cárcel en que se hallaba preso por conspirador el celebre cura de Tamajón, D. Matías

Vinuesa, capellán de honor, y allí le mató, porque el juez, bajo la presión de las amenazas de Fernando, que le prohibió imponer al reo la pena de muerte, había cerrado, aunque no del todo, los ojos sobre su probada delincuencia¹⁰¹. La división, como siempre, reinaba entre los liberales: destrozábanse sin piedad masones y comuneros, cuando más necesaria era una acción uniforme frente al tirano y sus colaboradores. Para perturbar el país y hacerle suspirar por aquel sosiego que la exposición de los *persas* encarecía, patrocinaba la Corte partidas de facciosos que recorrían en armas varias provincias; mientras las autoridades apenas si podían contener el desbordamiento popular, impulsado unas veces por las provocaciones manifiestas y otras por los subterráneos manejos de la reacción. Fernando utilizaba a los apostólicos contra los liberales, como más tarde se ha ayudado al carlismo en odio y por temor primero a los progresistas y después a los republicanos. Es, por lo visto, tradición de familia que nos ha costado tres guerras civiles, y quiera Dios no nos traiga la cuarta, que es lo

¹⁰¹ N. del A. El complot del cura de Tamajón, fraguado de acuerdo con el rey y con su hermano D. Carlos, para derrocar el sistema constitucional y consumir el exterminio de los liberales, así militares como civiles, fue denunciado por el respetable patricio D. José María Calatrava a las Cortes, las cuales acordaron que se imprimiese y publicase el programa de aquella infame conjura. De haber prosperado, la sangre habría corrido a torrentes. Fernando amparó al cura Vinuesa, seguramente por miedo de que lo revelase todo si se veía camino del patíbulo.

que faltaba a este país en medio de tantas y tan dolorosas desdichas¹⁰².

La debilidad del ministerio Martínez de la Rosa, quien ya por entonces se había ganado el burlesco mote de *Rosita la Pastelera*, y la arrogancia de los absolutistas, cuyos bríos crecieron con la toma de la Seo de Urgel por el feroz Trapense, que llevando sobre el sayal un crucifijo en el pecho, sable y pistolas al cinto y un látigo en la mano, iba repartiendo bendiciones que el pueblo recibía de rodillas, infundieron alientos a Fernando para

¹⁰² N. del A. El propósito de infiltrar en la monarquía de D. Alfonso XII el virus carlista se puso bien de manifiesto en la famosa acta de reconocimiento de dicho rey por D. Ramón Cabrera, suscrita por éste en París a 11 de marzo de 1875, en el cuarto núm. 38 del Hotel Mirabeau, situado en la *rue de la Paix*, núm. 8.—El Gobierno español, presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, aparece tomando la iniciativa cerca del *Excmo. Sr. capitán general D. Ramón Cabrera*, para llegar «a una fusión generosa y patriótica proyectada por dicho Gobierno y el mencionado general, en beneficio de la nación y del partido carlista. Allí se representó una parodia del abrazo de Vergara, y firmaron el documento el duque de Santoña, D. Ramón Cabrera, D. Rafael Homedes, D. Rafael Merry del Val, D. Francisco Pareja de Alarcón, D. Julio Nombela, D. Juan de Dios de Tovar y D. José Indalecio Caso.—Desde entonces, y por una serie de concesiones a la teocracia y al carlismo, que para el efecto es igual, hemos venido hasta las arrogantes frases que, en los días en que terminamos este libro, acaba de pronunciar el rey de los carlistas:

«Asistiréis pronto al derrumbamiento de las instituciones actuales, que han subsistido hasta el presente únicamente a causa del papel pasivo a que me obligó a encerrarme *mi patriotismo*».

Claro es que si D. Carlos no ha intentado otro San Carlos de la Rápita como el que la política de los tiempos de doña Isabel II hizo posible, es porque no tiene aún fuerzas para ello: pero como los Gobiernos de la Regencia sigan aflojando y el país liberal encogiéndose de hombros, ya veremos cómo cualquier día salta por ahí una algarada que no será ciertamente un triunfo para él, pero sí una gran vergüenza para nuestra patria.

intentar un golpe de mano que sin duda creyó decisivo. Ya el 30 de junio de 1822, en que se cerró la legislatura, al regresar a Palacio al monarca le vitorearon algunos de la guardia real con el grito de *iviva el rey absoluto!*; grito que por la tarde repitieron los destacamentos aquel día de servicio en la regia morada. Un digno oficial, Landáburu, quiso reducir al deber a los sediciosos: pero lejos de obedecerle, le asesinaron allí mismo. Indecible la excitación que este crimen produjo en los liberales: mas la conjura absolutista seguía su camino aprovechándose de las indecisiones del Gobierno. En la noche del 6 al 7 de julio se sublevaron unos escuadrones de dicha guardia al grito de rúbrica; los cuales, vencidos una y otra vez, no sin derramamiento de sangre, por la milicia nacional y algunas fuerzas del ejército, en las que iba un joven capitán que más tarde llegó a los más altos puestos de la milicia y de la política, D. Ramón María Narváez, diéronse al fin a precipitada fuga. Presenciábala Fernando con profundo recelo desde una ventana de su palacio; y para alejar de sí todo peligro, al ver cómo los milicianos picaban la retaguardia a los rebeldes fugitivos, dirigió a los primeros estas palabras que jamás deben borrarse de la Historia: *¡A ellos, a ellos, que se escapan!* Cuéntase que añadió en son de mofa: *Por tontos, me alegro de que se... fastidien*: si bien usó de otro vocablo que en estas páginas no cabe. Y aun se refiere que obsequió a los vencedores con el mismo refresco que tenía dispuesto para los guardias que por su mandato se habían sublevado. No se concibe fotografía moral más perfecta del

que los liberales de entonces distinguieron con el expresivo nombre de *Tigrekan*.

Entretanto, alarmada más y más la *Santa Alianza* por los chispazos revolucionarios que después del pronunciamiento de las Cabezas de San Juan habían saltado en Italia, resolvió dar el golpe de muerte en España al sistema constitucional. Reuniéronse en Verona los representantes de las cinco grandes potencias, Francia, Austria, Prusia, Rusia e Inglaterra, que adoptó el papel de mediadora y que luego se reservó su libertad de acción. En tal desprecio habíamos caído desde 1814, que no se nos invitó al Congreso, aunque principalmente de la suerte de España iba a tratarse. Allí se acordó emplear todo género de esfuerzos para abolir el sistema representativo en cualquier estado de Europa donde existiese, y que Francia se encargaría de ejecutar aquende el Pirineo el definitivo fallo de las potencias absolutistas. Singular empeño puso en recabar para su nación esa triste gloria el vizconde de Chateaubriand, ministro de Luis XVIII, no obstante el exacto conocimiento que tenía de las perversas condiciones del monarca a quien iba a reintegrar en la posesión del poder absoluto. Pruébese con esto que si en literatura pudo pasar por un grande hombre el hoy casi olvidado autor del *Genio del Cristianismo*, su estatura moral no llegaba siquiera al tipo de una tolerable medianía.

El discurso de Luis XVIII en la solemne apertura de las Cámaras francesas no permitió ya abrigar ilusiones ni aun a los más optimistas. Preparose el Gobierno a

rechazar la invasión extranjera. Una de las medidas que adoptaron las Cortes fue trasladarse con el rey y el Gobierno a punto lejano del probable teatro de la guerra; pero Fernando, en inteligencia con los invasores, resistió tal determinación. El ministerio de los *siete patriotas*, que él llamaba de *los siete niños de Écija*, presidido por D. Evaristo San Miguel, y que ante tal actitud del monarca había resuelto dimitir, se encontró exonerado. Enterarse el pueblo y prorrumpir en gritos amenazadores en la plaza de Palacio, llenarse de miedo Fernando y volver a llamar a los ministros destituidos, todo fue obra de poquísimas horas. Insistieron en el viaje ante las noticias cada vez más graves que de la frontera llegaban; mas Fernando se excusó con que sufría un ataque de gota, acompañando a su comunicación certificaciones de cinco médicos: tan poco aprecio hacía él mismo de su *real* palabra. Por fin, el 20 de marzo de 1823 el Gobierno y el Rey se encaminan a Sevilla, adonde llegaron el 11 de abril, y dos días después las Cortes, que allí reanudaron el 23 sus interrumpidas sesiones.

Mas ya pisan el territorio español los *cien mil hijos de San Luis*, al mando del duque de Angulema. Una nueva defección del conde de La Bisbal les deja franco el paso, y casi sin resistencia llegan a Madrid. Para ejercer el gobierno en nombre de Fernando se crea una Regencia teocrático absolutista, y ésta abre desde el primer momento la era de las persecuciones y con ellas inaugura la *ominosa década*. Sin disparar un tiro atraviesan los franceses el paso de Despeñaperros. Estaba visto: la

masa del país era mucho más fernandista que española. He ahí por lo que sólo supo pelear contra el extranjero cuando éste vino en son de guerra contra el que en su grosera ignorancia levantara por su ídolo.

Acordaron las Cortes trasladarse con el Gobierno a Cádiz: Fernando se resistió a seguirlas, alegando que *su conciencia* no le permitía salir de Sevilla; y como una comisión de diputados intentara vencer su oposición, volvioles groseramente las espaldas dándoles por toda respuesta: *He dicho*. Entonces, a la voz mágica de Alcalá Galiano, el fogoso orador de *La Fontana de Oro*, las Cortes declararon la incapacidad moral de Su Majestad en la memorable sesión del 11 de junio: recurso impremeditado e ineficaz de todo punto, porque a los tiranos sólo en la cabeza o en el corazón puede ser conveniente y aun necesario herirles, según doctrina de la escuela a que pertenecía nuestro célebre P. Mariana. Cedió al fin Fernando en otro acceso de miedo; llegó a Cádiz, y al ver cómo todos se apresuraban a devolverle la plenitud de sus regias prerrogativas, *¡Hola, con que ya no estoy loco!* —cuéntase que exclamó el *Deseado* con sarcástica sonrisa en los labios, pero con un volcán de odios y anhelos de venganza en el alma.

Siguieron desarrollándose con rapidez los acontecimientos durante aquel agitadísimo verano. La pérdida del Trocadero, que los liberales consideraban como inexpugnable baluarte de la libertad, no les dejó ya alientos para resistir. Pidieron a Angulema un armisticio, pero les contestó que él no escucharía proposición alguna que no partiese del Rey, una vez en libertad y dueño de

sus propias deliberaciones. Acudieron entonces los ministros a Fernando para inclinarle a una política, hasta cierto grado, expansiva. El monarca, que aún no las tenía todas consigo, no sólo afectó oírles benévolamente, sino que les autorizó para que redactasen un manifiesto a la nación en el sentido que acababan de indicarle, y aun añadió de su puño y letra algunas frases de más acentuado liberalismo, exclamando al soltar la pluma: «Así nadie dudará de mis intenciones». Esto sucedía el 29 de septiembre de 1823. Y mientras en Cádiz se leía y comentaba con relativo regocijo aquel manifiesto, Fernando, que había marchado al Puerto de Santa María y se hallaba ya al lado de Angulema, rodeado de los representantes del absolutismo y de las bayonetas de la Santa Alianza, fulminó allí el 1º de octubre draconiano decreto, mucho más virulento que el de 4 de mayo del año 14 en Valencia, declarando nulos todos los actos emanados del Gobierno constitucional y ratificando cuanto habían decretado y ordenado las absolutistas Junta Provisional de Gobierno y Regencia del Reino, creadas la primera en Oyárzun el 9 de abril y la segunda en Madrid el 26 de mayo.

A este alevoso golpe cayó por segunda vez en España el régimen constitucional. Y tras él, la sangre a torrentes, los cadalsos a centenares, los destierros y proscripciones a miles, desde aquel aciago día hasta que, diez años después, desapareció de sobre la faz de la tierra el mayor monstruo de perfidia, de crueldad, de lujuria, de ingratitud, de cobardía y vileza que pesara jamás sobre pueblo alguno.

Mientras agonizaba la libertad, dejó de existir nuestro biografiado D. Antonio Jose Ruiz de Padrón. La crónica enfermedad pulmonar que tantas veces había puesto su vida en peligro, presagiaba la catástrofe. Nombrado por el Gobierno constitucional dignidad de maestre-escuela de la catedral de Málaga, allá fue con la esperanza de que aquel clima contribuiría a prolongar su vida; mas no pudo soportarlo y se volvió a Galicia. En Portela de Valdeorras, el 8 de septiembre de 1823, a los 66 años de edad, exhaló el último aliento el hombre ilustre que con tanto brío supo mantener la enseña de todos los defensores de la humanidad y la justicia: *Pro jure contra legem*. Bastante vivió para su gloria: a tiempo vino a ampararle la muerte. La reacción de 1823 no se habría contentado, como la de 1814, con encerrarle entre las lóbregas paredes de miserable convento: habríale atormentado con no menos crueldad que a Muñoz Torrero, y como él habría sucumbido, quizá más que a los sufrimientos físicos, transido por el dolor que debió causarle el derrumbamiento de la obra de redención en que por igual pusiera su corazón y su cerebro.

Era Ruiz [de] Padrón –dice el diligente historiador canario Sr. Millares– insigne teólogo, predicador distinguido, notable economista, docto e ilustrado, y lo que constituye su gloria más pura, amigo de la verdad, de la libertad y del progreso, en un tiempo en que estas palabras tenían una significación desconocida y al alcance de pocas personas.

Es cierto: pero Ruiz de Padrón poseía una cualidad superior aún a su elocuencia y a su saber, con ser extraordinarios: era, ante todo, un gran carácter. Dan irrefragable testimonio de ello sus discursos contra el Voto de Santiago y la Inquisición. No podía ignorar qué género de sinsabores se preparaba: pero el sentimiento del deber y el imperio de arraigadas convicciones eran en él mucho más poderosos que el temor a la persecución. En la antigua Roma hubiera arrostrado la suerte de los Gracos: en la Edad Media habría corrido la de Arnaldo de Brescia, o enarbolado la bandera de las reformas en los memorables concilios de Constanza y Basilea: en los comienzos de la Edad Moderna se le hubiera hallado quizá protestando en la Dieta de Spira, o haciendo su profesión de fe en la *Confesión de Ausburgo*: a principios de este siglo fue.... lo que se podía ser en España desafiando el encierro perpetuo, el presidio y aun el cadalso. Bien podría, pues, escribirse sobre su olvidada tumba el hermoso lema del varón fuerte de Horacio:

*Si fractus illabatur orbis
impávidum ferient ruinæ.*

Capítulo VIII

Decretos de proscripción contra los *negros*. –Los voluntarios realistas. –Suplicio de Riego. –Las purificaciones. –Comisiones ejecutivas y compañías de apaleadores. –Más ejecuciones capitales. –Dos mitras, o la ferocidad premiada. –Grandes de cerquillo. –Un rayo de luz. –Calomarde. –Intentona de Valdés: nuevos fusilamientos. –Ayacucho. –El *Ángel exterminador*. –Extraña rebelión de Bessieres. –*El Empecinado*: su suplicio. –Ejecuciones de los Bazanes y sus compañeros. –Los carlistas en Cataluña. –Barbarie del conde de España. –Doña María Cristina. –La Pragmática Sanción. –Revolución en Francia. –Nuevas intentonas y fusilamientos. –Muerte de Manzanares. –Suplicios de Miyar, Mariana Pineda, Torrijos y sus compañeros. –Trama apostólica en la Granja. –Manos blancas... –Caída de Calomarde. –La herencia de *El Deseado*

No cumpliríamos lo que al principio ofrecimos si antes de concluir no trazásemos un cuadro, bien que muy

pálido e incompleto, de la feroz reacción que se desencadenó en España a raíz de los acontecimientos que a vuela pluma acabamos de referir. Él vendrá a demostrar a quien nos leyere con cuánta razón hemos dicho que la muerte fue piadosa con Ruiz de Padrón, al sustraerle tan a tiempo a las sangrientas garras de la tiranía.

Habían pasado los franceses por este suelo como tromba asoladora. No sólo talaron nuestros campos y causaron todos aquellos daños que son como necesaria secuela de la guerra, sino que profanaron los templos, robaron los museos y los archivos e incendiaron monumentos de tan inapreciable valor artístico como el monasterio de San Juan de los Reyes y el Alcázar de Toledo. Sin embargo, este católico pueblo, que pocos años antes todo lo había creído lícito contra los hijos de San Luis, recibioles con júbilo indecible cuando al mando del duque de Angulema penetraron en España en son de libertadores del rey chispero. El orgullo nacional no se consideró lastimado por aquella vergonzosa intervención, hasta que el caudillo francés se atrevió a hablar en nombre de la humanidad, como muy pronto lo veremos. El hecho, por desgracia, no es único en nuestra historia.

Con la Regencia absolutista de Madrid, establecida bajo el patrocinio del ejército extranjero, inauguróse una era de crueles persecuciones. El voluntario realista, tipo de ferocidad y salvajismo, empezó a ejercer su terrible ministerio: y ¡ay del español en cuya puerta

hubiera escrito una mano rencorosa la fatídica palabra *negro!*¹⁰³

Inmediatamente tuvo conocimiento la Regencia de los sucesos de Sevilla y Cádiz, lanzó sanguinario decreto de proscripción contra todos los que en ellos habían intervenido como liberales, especialmente contra los diputados. Las masas absolutistas contestaron con rugidos de fiera. Contáronse por miles las prisiones; en algunas partes se llegó hasta el asesinato y la violación en las hijas y mujeres de las víctimas, puesta, por de contado, la mente en Dios y en el Rey, a quienes las embrutecidas turbas creían igualmente ofendidos por los constitucionales. Aterrado Angulema, quiso poner coto a tantos crímenes: pero entonces los realistas, llamando en su auxilio al *ejército de la fe*, invocaron la buena hora! la independencia del pueblo español para gobernarse a sí mismo, y el francés tuvo que desistir de su loable intento de enfrenar a aquellos caníbales, oprobio

¹⁰³ N. del A. Así llamaban los absolutistas, o *blancos*, a los liberales; nombre que algunos derivan del color de una gran parte de los americanos insurreccionados contra la metrópoli. Claro es que el odio de Fernando VII era para los *negros*; pero sobre unos y otros estaba en todo momento, mientras no lograban infundirle miedo, su santísima voluntad. Buena prueba la tan conocida copla, parto del real ingenio, que solía entonar con música de una de las canciones de la época:

*Este narizotas
cara de pastel,
a blancos y a negros
os ha de...*

de la humanidad y de la civilización. El decreto de 1° de octubre expedido por Fernando VII en el Puerto de Santa María, el del día 2 en Jerez, que proscibía más de cien mil personas en la generalidad de su contexto, y las noticias que de todas partes le llegaban, dieron, por fin, al duque cabal idea de lo que iba a ser la obra del Congreso de Verona; y sin despedirse del Rey, que con invencible obstinación había desoído sus consejos, marchose para Francia, donde sin duda diría a Luis XVIII que no había libertado un monarca cautivo, sino abierto a miles de tigres las puertas de sus jaulas.

Mientras Fernando regresaba triunfalmente a Madrid, preparaban los realistas el infame suplicio de Riego. Procesado, no por el alzamiento militar de las Cabezas, sino como diputado y presunto votante de la breve interdicción impuesta al rey en Sevilla, trajéronle a la Corte para ser en ella ajusticiado. A duras penas pudo evitarse en el tránsito que el furor de los realistas arrebatase al patíbulo su presa. Fernando confirmó en el camino el horrible fallo, en el cual se mandaba que después de ahorcado Riego

su cabeza fuese llevada a las Cabezas de San Juan, y los cuatro cuartos de su cuerpo, uno a Sevilla, otro a la isla de León, el tercero a Málaga y el último a esta capital, como los lugares principales donde el criminal Riego ha excitado la revolución y consumado su traición.

El 7 de noviembre fue conducido en un serón, arrastrado por un asno y entre los más soeces insultos del populacho, hasta la plaza de la Cebada, donde se levantó la horca más alta que de costumbre, para que se le pudiese ver desde más lejos.

Dícese que cuando supo el rey que la sentencia se había cumplido, soltó una carcajada exclamando: *¡Viva Riego!* Tal fin tuvo aquel hombre, de celebridad superior a su positivo mérito; pero que si por inexperiencia o por pueril vanidad pudo cometer algunas ligerezas, en el fondo atesoraba cuantas virtudes caracterizan a un excelente patriota.

Triunfaba en todos los órdenes la barbarie. Fueron suprimidos los colegios militares, abolidos los estudios de física y química, invadidas las cátedras por las turbas y destruidos los aparatos que servían para la enseñanza, como nefandos abortos de la odiada revolución: procedimiento del que por lo menos hasta hace 23 o 24 años continuaban enamorados los absolutistas, pues en la última guerra lo pusieron en práctica en varios puntos, como Trespalacios y Cuenca, donde quemaron libros, colecciones de historia natural y cuanto hubieron a las manos. No es de extrañar que el indocto vulgo se condujera de tal suerte, cuando los doctores de la Universidad de Cervera, en exposición publicada en la *Gaceta* el 3 de mayo de 1827, estamparon esta vergonzosa frase: *Lejos de nosotros la peligrosa novedad de discurrir*. Del antiguo régimen sólo el Santo Oficio no fue expresamente restablecido: ya porque Fernando temiera tal competencia en

el ejercicio del poder despótico, o porque le pusiesen el veto los gobiernos de los pueblos civilizados. En cambio, entraron en campaña las llamadas *Juntas de la Fe* que presidían los obispos, en las cuales, como por derecho propio, figuraban los que habían sido inquisidores; que recibían libros, papeles y *delaciones de actos o dichos contra la fe*; que procedían ni más ni menos como la Inquisición, y que obtenían de los jueces seculares el propio *exequatúr* para sus abominables sentencias¹⁰⁴.

¹⁰⁴ N. del A. Desde 1481 hasta 1808 arrojan las estadísticas, ciertamente muy incompletas, por ignorarse el número de personas ejecutadas secretamente en los calabozos del *Santo Oficio* y otros datos, el total de víctimas siguiente:

Quemados en persona	33.128
Idem en efigie	17.898
Penitenciados en público	<u>295.479</u>
Total de víctimas	346.505

Cuyos bienes, por supuesto, eran confiscados.

Como muestra de las sentencias de la Inquisición, baste citar la fulminada a fines de 1700 en Valencia contra Enrique Garnan, por sostener, entre otras herejías, que era imposible guardar la castidad fuera del matrimonio. Dice así: «Fallamos en vista de tan abominables delitos y constarnos estar bastante, legítima y jurídicamente examinados y probados, que se entregue al brazo secular, por miembro infecto y podrido, para que no inficione a los fieles que siguen la verdadera y católica religión; rogando y exhortando al Excmo. señor marqués de Villa García, virrey y capitán general de este Reino, y a los ministros de la Real Audiencia, *usen de su gran piedad*».

Consistía ésta en que si el reo, antes de ir a la hoguera o vencido por los tormentos de ésta, se retractaba, como en el caso de Garnan sucedió, en vez de quemarle en vida se le diese garrote antes de reducir su cuerpo a cenizas.

El auto de fe a que hemos aludido empezó a las nueve de la mañana y terminó a las diez de la noche.

Los empleados nombrados por el gobierno constitucional fueron en masa destituidos: a los que durante él continuaron sirviendo sus destinos se les sometió a *purificación*, que era una especie de juicio inquisitorial en que actuaban de acusadores, de testigos y de jueces a la vez, el personal resentimiento o la ambición de un empleo. Ningún aprecio se hacía de las defensas, como no se acreditase haber traicionado al sistema liberal. La *Superintendencia de vigilancia pública*, cuyo infernal espíritu parecía encarnado en la odiosa figura de D. Francisco Chaperón, llevó las pesquisas hasta lo más íntimo del hogar. Las cárceles rebosaban de sospechosos. Los más de los diputados no fueron al patíbulo, porque en Cádiz los franceses favorecieron su fuga. No tenían espacio los tribunales para entender en tan crecido número de procesos: a fin de despachar pronto, creáronse las *Comisiones militares ejecutivas*, que primero al arbitrio y después conforme a un bárbaro decreto, imponían casi como única pena la de muerte en horca a todos los que con *hechos de cualquier clase*, y sin que ni aun la embriaguez no habitual sirviera de circunstancia modificativa, se hubiesen manifestado contrarios a los *legítimos* derechos del trono y partidarios de la Constitución. Mitigaba algunas veces tantos horrores el dinero; nunca la piedad. Desde el 24 de agosto al 12 de septiembre de 1824 fueron ahorcadas o fusiladas ciento y tantas personas, entre ellas varios muchachos de diez y seis a diez y ocho años: infamia no repetida en tiempos posteriores, como no fuese por las hordas carlistas o por los voluntarios

cubanos, hace veinticinco años, con los estudiantes de medicina, a quienes falsamente atribuyeron haber profanado el sepulcro de Castañón. Formáronse en los pueblos compañías de *apaleadores*, que a la voz de *inegro!* u otra análoga caían, garrote en mano, sobre el infeliz que lograra escapar a la acción de los tribunales, y contra los que era inútil la queja e imposible la defensa.

No es preciso decir qué papel representarían en esto frailes y curas: basta recordar ciertos hechos y ciertos escritos harto recientes para deducir lo que harían y escribirían entonces. Presidente y secretario de la *Junta secreta de Estado* eran un exinquisidor y un canónigo de Granada; y esa Junta inventó –dice el celebrado historiador Sr. Lafuente– la formación de un índice en el cual constaban los nombres de todos aquellos que por cualquier concepto pudieran parecer sospechosos de liberalismo, los cuales eran objeto de todo linaje de vejámenes. *El Restaurador*, redactado por Fr. Manuel Martínez, predicaba el degüello en masa. Hasta Fernando llegó a cansarse de tanta atrocidad y suprimió el periódico; pero Fr. Manuel obtuvo, en premio sin duda de su sanguinaria predicación, el obispado de Málaga. Parecida campaña se hacía desde el púlpito, bajo los auspicios del perverso D. Víctor Sáez, instigador de la política de exterminio, confesor del rey y ministro de Estado, y a quien asimismo premió su hijo de confesión con la mitra de Tortosa. Pero ¿cómo extrañar lo, desde que se sepa que por aquellos tiempos se verificó en Palacio la ceremonia de cubrirse como *Grandes de España de primera*

clase, en presencia de Su Majestad, el general de los Dominicos y el de los Carmelitas Descalzos? Un escritor joco-serio observa que no era la primera vez que tal honra se dispensaba al humilde y pobre sayal¹⁰⁵. Por el camino que vamos, posible es que cualquier día se reproduzca tan consolador espectáculo. Tras sesenta años de ausencia, ¿no reaparecieron hace tres a cuatro las órdenes monásticas, imprimiendo carácter a las grandes fiestas palatinas?

Aunque entre las notas enviadas al Gobierno español por las potencias signatarias del pacto de Verona se distinguió por su dureza la de Rusia, fue un representante del autócrata, Pozzo di Borgo, quien se encargó de hacer comprender a Fernando la necesidad de que abandonase aquella política de inauditas violencias. Cambió entonces el ministerio, en el que dio entrada a hombres de conocida templanza, como el conde de Ofalia, el general Cruz y el marqués de Casa Irujo, que sustituyó en Estado a Sáez; pero junto a ellos tuvo cuidado el rey de poner un hombre de condición aparejada a toda infamia: D. Francisco Tadeo Calomarde. Diose una llamada amnistía; bien que tan mezquina, que de ella resultaban excluidos casi todos los que eran o podían pasar por reos de los delitos políticos más graves. Aun así, pusieron el grito en el cielo los absolutistas, y no les costó gran trabajo lograr que Ofalia y Cruz saliesen del ministerio, el

¹⁰⁵ N. del A. D. Miguel Agustín Príncipe, *Tirios y Troyanos*, tomo II, p. 558.

último para ir al destierro por haber intentado enfrenar la barbarie e indisciplina de los voluntarios.

Los emigrados liberales, en tanto, habían entrado nuevamente por el obligado camino de la conjuración. Valdés penetró en Tarifa; pero no encontró el apoyo que esperaba, y después de pelear bravamente pudo escapar: treinta de sus compañeros y otros más que habían pasado a Almería fueron fusilados.

Aunque mentira parezca, algunos españoles reputaban a Fernando VII absolutista tibio y poco de fiar por exceso de blandura. Perdidas las Américas, después de la memorable rota de Ayacucho a fines de 1824; perdidas, no por la libertad constitucional, sino por la inmoralidad y la tiranía de los representantes del despotismo, como se perdieron los Países Bajos por las sanguinarias brutalidades del duque de Alba, y como hubo que reconocer la independencia de Holanda tras imponderables humillaciones de los reyes austriacos; y siendo preciso buscar compensación al oro que venía del Nuevo Mundo, no faltó quien con algún éxito indicara a Fernando la necesidad de buscar en una política menos siniestra remedio a la grave situación económica que ya se divisaba. De otro lado, como el rey se negase tenazmente a restablecer con su propio nombre la Inquisición, que de hecho restablecida estaba, acusósele de hallarse afiliado a la masonería, no obstante su terrible decreto expedido en Sacedón contra los masones el 1º de agosto de 1824. Surgió, pues, el bando *apostólico* levantando desde entonces banderas por don Carlos;

quien, sin ser perverso como su hermano Fernando, era todavía más corto de entendimiento y materia aún mejor dispuesta a recibir las inspiraciones clericales. Alentados por la *Junta Apostólica*, cuya cabeza estaba en Roma, y por una sociedad secreta conocida con el espe-luznante nombre de *El Ángel exterminador*, dirigida por el obispo de Osma, ramificada en todas las provincias y sostenida por eclesiásticos de alta dignidad o por generales del ejército de la fe como dice el Sr. Lafuente¹⁰⁶, lanzáronse los apostólicos a una y otra aventura. La más extraña fue la de Bessieres, hombre de carácter inquieto y tráfuga de todos los partidos. Quién dijo que se proponía sentar en el trono a D. Carlos: quién que había obrado por instigación del mismo Rey, que la víspera de su salida le había recibido secretamente, para justificar su política favorita, a la vez de arteria y de crueldades: lo cierto es que con desusada rapidez y extraordinarias

¹⁰⁶ N. del A. Se ha querido negar hasta la existencia de tal sociedad; mas parece cosa averiguada que celebraba sus sesiones en el monasterio de Poble, citado ya en este libro con motivo muy diferente; que su objeto era encender la guerra *santa* en Cataluña; que en una Junta general celebrada en septiembre de 1825 y presidida por el arzobispo Creux, a la cual asistieron nada menos que 127 prelados, acordaron que fuesen asesinados por los voluntarios realistas 600 oficiales indefinidos que se albergaban en Barcelona, para lo cual se empezaría por separarles, atrocidad que pudo impedir el intendente de policía; y que, según los partes dados a aquella Audiencia, por esa fecha ascendían a 1.828 los liberales del ejército constitucional disuelto que, indefensos, habían perdido la vida en los pueblos y caminos a manos de los vengadores absolutistas. Esto lo refieren el Sr. Méndez Vigo, el marqués de Miraflores en sus *Apuntes histórico críticos*, y D. Ildefonso Antonio Bermejo en su libro *Costumbres y tiempos de Mari Castaña*.

precauciones se fusiló a Bessieres y a sus cómplices. Sus papeles fueron quemados, y muchos cortesanos, dice un historiador, pudieron ya respirar libremente. Al mismo tiempo condenó Fernando a la pena de horca, que al tercero día sufrieron, a varios masones sorprendidos en una logia de Granada en el acto de recibir un neófito, y ordenó que de igual manera se castigase a cuantos fuesen aprehendidos, por *enemigos del altar y del trono*.

El suplicio de D. Juan Martín, conocido por *El Empecinado*, que tan relevantes servicios había prestado en la guerra de la Independencia, aterrorizó a aquella sociedad, no obstante hallarse ya tan familiarizada con la sangre y el patíbulo. Acusáronle de traidor al Rey, cuando no había hecho sino cumplir, con más o menos pasión, las órdenes del gobierno liberal que el propio monarca nombrara. Preso por el corregidor de Roa y conducido a aquella cárcel atado al caballo de un realista, sacábanle del inmundo calabozo todos los días de mercado en una jaula y le exponían a la rechifla y a los insultos de la muchedumbre. Ya en el patíbulo –19 de agosto de 1825– prorrumpe en vivas a la libertad: al querer sujetarle, alcanza a ver a su infiel esposa, que del brazo de un *defensor* de la religión y la familia presenciaba aquella horrible escena; y rompiendo entonces con supremo esfuerzo las férreas ligaduras que sujetaban sus manos, arrebató la espada al que hacía de jefe de aquellos sayones, y tras desigual y desesperada lucha cae desangrado y exánime a los golpes de sus verdugos, que sólo pudieron ya colgar de la horca un cadáver.

No cesaban los emigrados en sus intentonas para restaurar la libertad. Los hermanos Bazán y otros setenta compañeros desembarcaron en la costa de Alicante a principios de 1826; pero nadie respondió a su llamamiento. Presos por los voluntarios realistas y las tropas, cayó D. Juan Bazán mortalmente herido: D. Antonio quiso rematar a su hermano y luego suicidarse; pero faltaron los tiros de ambas pistolas, y el herido fue fusilado sobre las mismas parihuelas en que se le recogiera. D. Antonio Bazán y sus compañeros fueron también sucesivamente sacrificados en Alicante, Orihuela y otros pueblos.

Entretanto los apostólicos apelaban de nuevo a las armas, pero esta vez con decidido e indudable propósito de derribar a Fernando y colocar en el trono al infante D. Carlos María Isidro. En Palacio contaban, entre otros apoyos, con el de Calomarde, única persona quizá de quien el suspicaz monarca no llegó a desconfiar jamás y a quien, no sabemos si más despreciativa que cariñosamente, solía llamar su *escribano de diligencias*. En abril del año 27 saltaron en Cataluña los primeros chispazos. Siguieron en Aragón y Álava. Formose una llamada *Junta Suprema de Cataluña*; y tal intensidad iba tomando el incendio, que Fernando se creyó en el caso de ir a apagarlo personalmente. Mejor hiciera no habiendo hacinado el combustible en odio al régimen liberal. Por primera vez se encaró el monarca en severa actitud con los apostólicos, y expidió enérgico manifiesto amenazándoles con tratarles cual si fuesen liberales si dentro de veinticuatro horas no se rendían. Creyendo que la

real palabra garantizaba sus vidas, presentáronse varios cabecillas; pero casi todos fueron pasados por las armas. El consabido escribano de diligencias obró como quien era: cuanto pudo excitó las iras del rey para agradecerle y alejar de sí toda sospecha. Luego veremos de qué suerte quiso reconquistar años después la gracia de los apostólicos. Otros sublevados lograron escapar, entre ellos el furibundo *Padre Puñal*, de la orden de San Francisco, que armado hasta los dientes y con un crucifijo entre dos pistolas había llegado a las puertas de Barcelona proclamando la Inquisición.

Fuese porque la conspiración carlista empezara a abrir los ojos a Fernando, o más bien porque viese que con la política de relativa expansión aconsejada por el ministro de Hacienda Ballesteros ingresaba dinero en el no bien parado Tesoro, lo cierto es que por el año 28 parecía haber remitido un tanto la fiebre patibularia del *Deseado*. Sólo el bárbaro y semidemente conde de España, con objeto de acallar la sed de sangre del bando apostólico, realizó en Cataluña, donde parece que vaga todavía su infernal sombra, atrocidades que la pluma cansada de relatar horrores, y eso que hemos omitido no escaso número de asesinatos más o menos jurídicos, se resiste ya a describir.

Los presos –dice un historiador– no tenían más cama en su calabozo que una estera; comían allí un brebaje insano, que les hacían pagar a peso de oro, y les obligaban a limpiar sus propias inmundicias.

Se les encerraba con los ladrones y asesinos, a quienes se concedía el perdón para que sirvieran de espías. Se hacían los registros de los presos exponiéndoles desnudos a la intemperie en medio de un día rígido de invierno; y los que no iban pronto al patíbulo, después de algunos meses de prisión y martirio marchaban a los presidios de África con la cabeza rapada. Los presidios se llenaron de familias enteras, en las que la esposa pagaba el delito de no querer declarar contra su marido, y el hijo contra su padre...

Y no satisfecho con esto el sanguinario conde, enviaba de vez en cuando, como él decía, *remesas al cadalso*. Desde noviembre de 1828 a junio de 1829, fueron tres: una de 13, otra de 11 y otra de 9 víctimas. Desesperados los presos, apelan al suicidio; quién se traspasa la cabeza con un clavo que encuentra en la pared de su calabozo; quién se abre las venas o se ahoga con un hueso; quién se atraviesa la garganta con un vidrio... Pero el trágico fin del conde de España a manos de los mismos apostólicos¹⁰⁷, es uno de tantos hechos que vienen a enseñar cómo no en todas ocasiones se ejerce impunemente la tiranía; y que cuando se arroja al suelo la semilla de la injusticia y de la inhumanidad, se está en inminente peligro de recoger, tarde o temprano, frutos de muerte.

¹⁰⁷ N. del A. *Dos Regencias*, pp. 214 y 215.

Viudo Fernando de su tercera mujer, la insignificante María Amalia de Sajonia, sin que le quedara descendencia alguna, resolvió contraer nuevo matrimonio con doña María Cristina de Nápoles. Las iras de los carlistas se desencadenaron contra la reina: no contentos con tildarla de liberal y masona, mancharon su honra de mujer con vergonzosas imputaciones. La noticia del embarazo de Cristina enardeció el encono de los apostólicos: pero éste no reconoció límites cuando el monarca, previendo que pudiera nacer una hembra, hizo publicar solemnemente en 19 de marzo de 1830 la *Pragmática Sanción* en que Carlos IV derogaba la ley *Sálica*, importada de Francia por Felipe V, y restablecía la sucesión de las mujeres en la Corona de España, conforme a la ley 2ª, tít. XV de la 2ª Partida¹⁰⁸. Mucho influyó en tal resolución el infante D. Francisco de Paula, gran maestro entonces de la masonería, la cual por su medio prestó a la libertad servicio de tan transcendental importancia. Callaron D. Carlos y los apostólicos por el momento: ya veremos cuál eligieron para desarrollar sus tenebrosos planes.

Por entonces estalló en Francia la revolución, que echó del trono al menguado Carlos X y con él a la rama primogénita de los Borbones. La monarquía de Julio, representada por Luis Felipe de Orleans, surgió de las barricadas. Si los liberales de toda Europa sintieron renacer sus esperanzas, los emigrados españoles llegaron a

¹⁰⁸ N. del A. Puede verse sobre este asunto nuestro libro *Dos Regencias*, pp. 21 y 182.

contar no ya con el apoyo moral, sino con el dinero del *rey burgués*, hasta que Fernando se allanó a reconocerle. Valdés y Mina volvieron a probar fortuna, pero sin éxito. Una de esas intentonas de restauración constitucional costó la vida al coronel De Pablo (*Chapalangarra*) inmortalizado por la musa de Espronceda. El movimiento iniciado por Bordas en Galicia fue ahogado en sangre. El general Manzanares, traicionado por un cabrero que allá por Sierra Bermeja se ofreció a servirle de guía, tomó venganza del Judas atravesándole con la espada, y a su vez cayó muerto a los pies de un hermano del traidor y de la gente que le seguía: los sesenta hombres a quienes Manzanares acaudillaba, fueron cogidos y fusilados. No mejor suerte cupo en la isla de León a algunos paisanos. Pero estos desgraciados conatos produjeron su natural consecuencia: despertar la fiera mal dormida, haciéndonos retroceder en 1830 y 31 a los principios de la *ominosa década*. Y no sólo volvieron a alzarse los patíbulos: cual si se quisiera unir a lo sanguinario lo grotesco, salió el famoso decreto calomardino creando una escuela de tauromaquia en la suprimida Universidad de Sevilla, y más tarde otra disposición por la cual se prohibía leer en alta voz la *Gaceta*, para asegurar a la Imprenta Real mayores ingresos.

Sin que apareciese prueba alguna en contra suya, fue en Madrid ahorcado por supuesta conspiración el libreiro D. Antonio Miyar: aunque su defensor, el famoso abogado Cambronero, redujo a polvo la estúpida acusación del fiscal, no hubo justicia para aquel hombre tan

inocente como estimable, y fue al patíbulo el 11 de abril de 1831. En Granada sufrió igual suerte la joven e interesante Mariana de Pineda, no tanto por haber bordado una bandera para los liberales, como por haberse negado a satisfacer la lúbrica pasión del miserable encargado de instruir y fallar su causa. El general González Moreno, fingiendo compartir las opiniones de Torrijos y hallarse dispuesto a ayudarle en la conspiración liberal, indújole a abandonar Gibraltar; pero no bien había desembarcado en Málaga, fueron presos él y sus compañeros, hasta el número de 53, entre ellos el exministro de la Guerra Golfín, López Pinto, Flores Calderón y otros hombres notables, y arcabuceados por mandato del *Verdugo de Málaga*¹⁰⁹. El Cabildo de aquella catedral felicitó por esta vil hazaña a González Moreno, y Fernando le premió nombrándole capitán general de Granada.

El 10 de octubre de 1830 había nacido la que luego fue reina Isabel; en enero de 1832 vino al mundo otra niña, la infanta María Luisa Fernanda, poco ha fallecida. La salud del Rey, minada por la gota y por los excesos de una vida licenciosa, empeoraba por momentos. Acometido en La Granja de grave accidente y casi perdido el conocimiento, los apostólicos dieron la batalla junto a su lecho en favor de D. Carlos. No sólo les auxiliaban con todas sus fuerzas el enviado de las Dos Sicilias, Antonini, el conde de Alcudia, el obispo de León, el

¹⁰⁹ *N. del A.* Se dio este nombre a González Moreno, cuyo desastroso fin, a manos de los apostólicos, hemos relatado en *Dos Regencias*, p. 227.

confesor y algún otro, sino también Calomarde; quien, ansioso de congraciarse con los carlistas, muy prevenidos contra él después de los sucesos de Cataluña, en calidad de notario mayor del Reino les ofreció hacer cuanto preciso fuera para el éxito de la infame tramoya. Fernando, vencido por las exhortaciones de aquellos intrigantes, suscribió un documento en el cual derogaba la Pragmática Sanción de 1830, y, desheredando a su hija, dejaba expedito a su hermano D. Carlos el camino del Trono. Cristina, que lo había presenciado todo silenciosa, con el llanto en los ojos y la amargura en el alma, resolvió salir de España desde que expirase su marido, que con aquel supremo esfuerzo parecía haber agotado sus postreras energías. Ya, ni los apostólicos se cuidaban de ocultar su júbilo; ni los demás de disimular su desvío de la cámara donde tal escena acababa de desarrollarse.

Pero Fernando volvió a la vida cuando menos se esperaba. El regocijo de los apostólicos tornase muy pronto en indecible pavor. La infanta Luisa Carlota, hermana de Cristina, mujer resuelta, varonil, libre de palabras, alta, airosa y algo manolesca de figura, como la pinta un escritor de nuestros días, al saber lo que pasaba se presentó en el real sitio en la madrugada del 22 de septiembre. Después de emprenderla con todo el mundo y aun con su propia hermana, a quien llamó, bien que en italiano, reina de galería, necia, estúpida y hasta malvada¹¹⁰,

¹¹⁰ N. del A. *Regina di galleria, sciocca, pazza, scellerata*, fueron quizá las palabras más suaves que en su arrebató de cólera pronunció doña Carlota.

cayó como un ciclón sobre Calomarde; mandole que le trajese el cuerpo del delito, y sin leerlo lo hizo mil pedazos. Mas como el *escribano de diligencias* intentara explicar su conducta, le descargó aquella monumental bofetada que alguien ha negado en estos últimos tiempos, y que según cuentan hizo exclamar a la víctima: *Señora, manos blancas no ofenden*. Todo cambió radicalmente de aspecto desde aquella hora: la Pragmática Sanción fue restablecida y el ministerio exonerado en masa. Así desapareció de la escena D. Francisco Tadeo Calomarde, acompañándole la odiosidad y repugnancia que inspiraban la falsía de su carácter, el servilismo de sus acciones, la perversión de sus sentimientos y hasta lo adocenado de su inteligencia. Pero sin tales títulos, seguro es que no habría sido ministro durante tan largo periodo con un monarca como aquél.

El 6 de octubre de 1832 expidió Fernando un decreto por el que encargaba a su esposa el despacho de los negocios públicos durante su enfermedad. Aunque vivió, o más bien vegetó, casi un año más, puede decirse que desde entonces dio fin aquel execrable reinado. Inaugurole un motín callejero, el de Aranjuez; expiró entre los augurios de cruenta guerra civil de sucesión, con la cual ¡oh vergüenza! se nos amenaza todavía. Y es lo más lamentable que, merced a la neurosis mística que ha ido insensiblemente apoderándose de este país, casi no oímos invocar las leyes del Estado como fundamento del actual orden de cosas, sino más bien las encíclicas de León XIII, cual si a su misericordioso

apoyo, y nada más que a él, debiese la existencia la monarquía *constitucional* y *parlamentaria* que hoy rige nuestros destinos.

Mas hay que decir las cosas en crudo, como acostumbraba a decirlas el insigne abad de Villamartín de Valdeorras, y dejarnos de suicidas convencionalismos: los elementos que en 1833, en 1846, en 1860 y en 1870 prestaron todo su apoyo a la causa de los llamados Carlos V, Carlos VI y Carlos VII, continúan siendo resueltamente absolutistas: sólo que, habilísimos en esto de jugar a la *tesis* y a la *hipótesis*, han excogitado el ingenioso medio de injertar en el carlismo de sus aspiraciones el alfonsismo de sus actuales provechos. Mansamente, sin mayor ruido, con procedimientos a los cuales la impotencia imprime aún relativa suavidad y que por esto mismo entrañan mayores peligros, todo van invadiéndolo: en todas partes se les ve con aires de triunfadores: en el hogar doméstico y en el casino, en la cátedra y en la prensa, en los cuarteles y en los tribunales, en públicas manifestaciones y en los consejos más o menos secretos de la diplomacia¹¹¹. Proclámase a la faz del mundo

¹¹¹ N. del A. Terminado estaba ya este libro, cuando han visto con escándalo España y el mundo que un obispo la emprende en escritos lanzados a la publicidad con un ministro de la Corona, principiando por deslizar especies que a muchos han parecido ofensivas para la honra del último, y acabando por declararle incurso en *excomunió*n por actos administrativos, que serán más o menos legales, pero contra los que las leyes civiles establecen los únicos recursos procedentes. El Gobierno ha contestado a todo eso *sometiendo la cuestión al Papa*. ¡Oh sombras de Aranda, de Campomanes, de Jovellanos... y hasta de Felipe II! Porque Felipe II, amenazado una vez por el Papa de ser

la nefanda solidaridad de la espada y la cruz, que braman de verse juntas, cual si ya se quisiese emprender la guerra *santa* contra la civilización del presente siglo. No hay crimen de que no se pretenda hacerla responsable; como si ella y no la ambición y el fanatismo de pasados tiempos hubiese armado el brazo fratricida de Enrique el *bastardo*, el del asesino del duque de Guisa, el de fray Jacobo Clemente y el de Ravailac, bajo cuyos puñales cayeron en nombre de la fe los Enriques III y IV de Francia, y los de tantos otros dementes o malvados que no hay para que citar.

Ahora bien: ante cruzada tan manifiesta contra las instituciones liberales, a costa de arroyos de sangre conquistadas, y que tiende a convertir a España en una inmensa cofradía, como en tiempos de Carlos II era un inmenso convento, ¿seguirá dormitando el olvidadizo pueblo español?... Pues no tendrá derecho a avergonzarse de los que tiraban del carruaje de Fernando VII en 1814, o mientras apaleaban liberales en 1824 entonaban el himno clásico del absolutismo:

excomulgado, dirigió a doña Juana, que a la sazón era gobernadora de España, la famosa carta en que le decía: «Escribiréis a los prelados, grandes, ciudades, universidades y cabezas de las órdenes de esos reinos, y *les mandaréis que no guarden entredicho, ni cesación, ni otras censuras, porque todas son y serán de ningún valor, nulos, injustos, sin fundamento*, pues tengo tomados pareceres de lo que debo y puedo hacer. Si por ventura entretanto viniere de Roma algo que tocase a eso, conviene proveer que no se guarde, ni cumpla... Y que se haga *grande y ejemplar castigo en las personas que los trujeren*, que ya no es tiempo de más disimular».

*Pitita, bonita, con la pia pia pon,
viva Fernando y la Religión,
muera el que quiera Constitución.*

Para poner fin al presente opúsculo, nada nos parece tan oportuno como transcribir las vigorosas líneas con que termina un insigne escritor la más acabada semblanza de Fernando VII que conocemos:

Fernando VII nos dejó una herencia peor que él mismo, si es posible; nos dejó a su hermano y a su hija, que encendieron espantosa guerra. Aquel rey que había engañado a sus padres, a sus maestros, a sus amigos, a sus ministros, a sus partidarios, a sus enemigos, a sus cuatro esposas, a sus hermanos, a su pueblo, a sus aliados, a todo el mundo, engañó también a la misma muerte, que creyó hacernos felices librándonos de semejante diablo. *El rastro de miseria y escándalo no ha terminado todavía entre nosotros*¹¹².

Madrid, agosto de 1897.

¹¹² N. del A. *La Fontana de oro*, por D. Benito Pérez Galdós.

De Alcolea a Sagunto:
Historia Contemporánea
(Madrid, 1899)

Al lector

Cuando a principios de 1896 publiqué mi modesto libro, *Recuerdos de cinco lustros*, donde hube de trazar en poco más de 300 páginas un croquis de la política española desde 1843 a 1868, instóseme para que, adoptando el método regresivo preconizado por algunos para la enseñanza de la Historia, resumiese los acontecimientos que precedieron a aquel periodo, siquiera desde que en 1833 dejó de existir el último rey absoluto, hasta que el 43 fue inconstitucionalmente declarada la mayoría de edad de doña Isabel II. Escribí entonces y di a luz, al comenzar el año de 1897, otro libro intitulado *Dos Regencias*; en el cual, no sólo procuré estudiar las ejercidas por doña María Cristina de Borbón y por D. Baldomero Espartero, sino que me propuse llamar de paso, y de manera más o menos directa, la atención de mis lectores hacia serios problemas de palpitante actualidad, que no tardaron en resolverse por grandes e irremediables desastres.

Tal aspecto presentaban a la sazón en España los negocios públicos; de tal suerte se había acentuado, el salto atrás, ya denunciado por mí en *Recuerdos de cinco lustros*; de tal manera revivía en una gran parte del pueblo español, al conjuro de insensatas predicaciones, el espíritu del voluntario realista de la *ominosa década*, que sin que yo pensara en contener aquel desbordamiento de atavismo nacional, más para dar satisfacción a mi conciencia y al sentimiento de honda pena que tales desplantes me producían, escribí el 97, y di a la estampa a principios del corriente año, otro pequeño libro, *Ruiz de Padrón y su tiempo*. En él, tomando por motivo de mis observaciones la biografía de un ilustre constituyente de 1812, de gran saber y elevadísimo carácter, bosquejé las ignominias de la monarquía absoluta a principios del siglo que termina; recordé cuán laboriosamente nació España a la vida del derecho moderno en 1810; describí a grandes rasgos las sangrientas reacciones; del 14 y del 23; aludí incidentalmente a las causas que nos trajeron la pérdida del continente americano, y di, por último, sin rodeos ni atenuaciones, la voz de alarma contra la conjuración cuyos rumores percibe el oído menos sensible, y que puede conducirnos, si a tiempo no se arranca la máscara a sus más poderosos fautores, a la pérdida de la libertad; pérdida que nos arrojaría totalmente del concierto de los pueblos cultos y que sólo puede ver con indiferencia una raza de degenerados, digna del látigo dictatorial que invocan como único y heroico remedio para los males de la patria.

Reanudo hoy mi trabajo. Si aquellos tres libros míos pueden enseñar algo a los que, sin tiempo para consagrarse a prolijos estudios; aspiren a conocer lo que fuimos desde los primeros años de esta expirante centuria hasta la revolución de septiembre de 1868, el que ahora emprendo dar a la generación nueva alguna idea del desarrollo de esa misma revolución, no siempre en verdad bien dirigida, pero en cuyos principios fundamentales, lógicamente desarrollados, hay que buscar la salvación de España. Porque ¿cómo hemos de hallarla en un movimiento regresivo hacia dogmas políticos y formas de gobierno que con los Austrias nos llevaron hasta Carlos II el *Hechizado*, y con los Borbones hasta Carlos IV y Fernando VII? ¿Cómo esperarla tampoco de la llamada *dictadura militar*, cuando ésta no traería la gobernación del país ni una sola idea, buena o mala, que no sea patrimonio de todos los hombres, militares o civiles, que han pasado por las poltronas ministeriales de treinta años acá? ¿Necesitase acaso semejante dictadura, ni siquiera para prohibir las reuniones políticas, amordazar la prensa, poner sordinas al Parlamento y llevar a la cárcel diputados?

Propóngome ser tan conciso en la narración como en los anteriores libros, y más parco en los comentarios. Si desde luego puedo afirmar que no desfiguraré a sabiendas ningún hecho, antes bien todos he de consignarlos según los recuerde y compruebe, no así estoy seguro de conservar completa serenidad de juicio ante sucesos

que, puede decirse, han pasado a mi vista y en algunos de los cuales he sido actor, aunque en esfera modestísima. De ahí la reserva que voluntariamente me impongo en cuanto a las intenciones de las personas pueda referirse; que en lo demás no he de omitir aquellas enseñanzas, por dolorosas que sean, que según mi leal saber y entender se desprendan de los hechos acaecidos durante la interinidad, el reinado de D. Amadeo de Saboya, la República y la Dictadura que surgió del criminal golpe del 3 de enero de 1874; la cual fue como plano inclinado por el que antes de un año llegamos a la Restauración. A esos seis años y meses se circunscribirá el presente libro. —Después, si no me faltare tiempo para ello, consagraré otro al reinado de D. Alfonso XII, sobre el cual me abstengo de anticipar juicio alguno.

Mucho se ha hablado de las perturbaciones del periodo revolucionario: casi tanto como de las legendarias proezas del general. *No importa*, relegado al fin al cuartel de inválidos, bien que a costa de luctuosas experiencias. Como tenemos más afición a salir del paso con cualquiera descabellada hipérbole que a investigar pacientemente la verdad, no es raro oír hablar *grosso modo* de los horrores de aquellos días como de lo más espantoso que registra la Historia. Pero si al declamador se le estrecha un poco para que precise hechos, suele suceder también que no acierta a puntualizar ni uno solo, viniendo así a declararse eco tal vez inconsciente de la calumnia. Bien está cuanto se diga contra el *terror rojo*; pero no perdamos de vista a los que sólo aspiran a medrar, entre

las violencias y la corrupción de costumbres que como la sombra al cuerpo siguieron siempre al *terror blanco*.

Excesos y aun crímenes se cometieron sin duda desde 1868 a 74, preciso es que nadie ignore cuánto daño hicieron a la libertad. Pero argüiría supina ignorancia o indisculpable mala fe desconocer que así bajo la monarquía absoluta como bajo la monarquía doctrinaria sufrió la Península española, mayores trastornos y presencié escenas mucho más sangrientas. Ni siquiera fue una novedad la indisciplina del soldado en 1873 díganlo nuestros antiguos tercios de Flandes y de Italia, y en modernos tiempos los asesinatos, a manos de sus mismas tropas, de Canterac, Sarsfield, Ceballos Escalera y Mendivil. En punto a desastres de otro género, no olvidemos que al nombre de Felipe II va unida la desmembración de los Países Bajos; al de Felipe IV la separación, de Portugal; al de Carlos II la amputación del Franco-Condado y Flandes; al de Felipe V la pérdida de Nápoles, Sicilia, Cerdeña, el Milanesado y Gibraltar; al de Carlos IV la cesión a Francia de toda la parte de la isla de Santo Domingo que nos había dejado la paz de Ryswick; al de Fernando VII la inicua cesión o venta de las Floridas a los Estados Unidos y la total y forzosa independencia del continente americano; al de Isabel II la nueva separación de Santo Domingo, que había vuelto al seno de la Metrópoli y que definitivamente perdimos en 1865, tras cruentos sacrificios, por nuestra detestable administración colonial y nuestra eterna y nefasta intolerancia religiosa. Empero en aquellos días tan maldecidos de

la revolución de septiembre y de la república, ni la planta del extranjero, holló el territorio español, ni lo mutiló su victoriosa espada.

Nunca me ha parecido tan necesario rectificar falsos conceptos, vertidos uno y otro día sin escrúpulos y aceptados al fin por muchos sin examen, como en los momentos solemnes en que los pueblos tienen que optar, por necesidad ineludible, entre la reconstitución y la muerte. En trance tal, se halla la nación española. Dejemos que aquellos que no supieron cumplir la viril misión de reformadores, vengan a ejercer en los presentes funerales el femenino oficio de plañideras. Pero cuantos, creyendo que no con estériles lamentos se regeneran las naciones, carecemos de poder para empresas altas, consagremos siquiera una parte de nuestra actividad a la meritoria obra de rectificar funestísimos prejuicios. Han ido muchos pueblos a la catástrofe por el desconocimiento de la realidad; y al desconocimiento de la realidad ha contribuido no poco el falseamiento de la Historia. Cuando a ésta substituyó durante largos años la leyenda, es fácil caer desde el pináculo de la fanfarronería a la sima sin fondo del pesimismo más enervante.

A esa obra de rectificación de la conciencia pública me propongo aportar un grano de arena. Si no lo consigo, acháquelo el lector a carencia de medios, no a falta de buen deseo ni a tibiezas de patriotismo.

Madrid, octubre de 1898.

Capítulo III

Las Antillas: los virreyes: Concha, Serrano y Dulce. –La Sociedad abolicionista. –Cánovas del Castillo y la Junta de información. –Fracasan sus planes reformistas. –Gritos de Lares y Yara. –Ayala y Lersundi. –Cablegrama de doña Isabel y comunicación de D. Carlos. –Emisarios para la paz. –Asesinato de Arango por los voluntarios. –Ruptura de las negociaciones. –Los carlistas en la Península. –Los clubes y los pactos federales. –En busca de Rey. –Castelar en Zaragoza.

Aunque Felipe II dijera que «siendo de una Corona los reinos de Castilla y de las Indias, las leyes y orden del gobierno de los unos y de los otros deben ser lo más semejantes y conformes que se puedan», y por más que la gloriosa Constituyente de Cádiz hubiera declarado que los reinos y provincias de América y Asia *son iguales en derechos y prerrogativas a los de la Península*, lo

cierto es que tales conceptos no arraigaron jamás en las ideas del pueblo español, ni menos en las prácticas de los que en Ultramar gobernaban. Ya a mediados del pasado siglo, en un informe de excepcional importancia, los ilustres marinos D. Antonio Ulloa y D. Jorge Juan ofrecieron al rey Fernando VI un acabado cuadro de aquel gobierno brutal y de aquella administración corrompida. Y no podía ser de otra manera. Las atribuciones que otorgaban a los virreyes las leyes de Indias¹¹³ eran tan ilimitadas, que el de México, duque de Linares, pudo decir a su sucesor:

Si el que viene a gobernar este reino no se acuerda repetidas veces que la residencia más rigurosa es la que se ha de tomar al virrey, en su juicio particular, por la Majestad Divina, puede ser más soberano que el gran Turco, *pues no discurrirá maldad que no haya quien se la facilite, ni practicará tiranía que no se le consienta.*

El gran conde de Aranda, el más previsor quizá de todos nuestros políticos, temiendo que llegase un día no lejano en que esas mismas causas, la dificultad de conocer la verdad a tanta distancia y la ambición de los Estados Unidos, cuya futura grandeza presentía, pusiesen en grave riesgo nuestra dominación en las colonias, concibió la idea de formar tres monarquías para otros tantos

¹¹³ N. del A. La Ley primera, tít. 3º, lib. 3º de la Recop. de Indias.

infantes de la Real familia: una en México y Guatemala, otra en Costa Firme con el reino de Nueva Granada y la capitanía general de Venezuela, y otra con los virreinos del Perú y Buenos Aires y la Capitanía General de Chile¹¹⁴. Al mismo Godoy no se ocultó el peligro; y discutiendo sobre el plan de Aranda, proyectó que los príncipes españoles gobernasen allá *constitucionalmente* con el título de Regentes, asesorados por ministros responsables y ayudados de un Senado, compuesto por mitad de españoles americanos y españoles europeos.

Pero nada se hizo. Del culpable abandono de sus gobernantes recogió España el fruto en tiempos de Fernando VII, que no pudo evitar la total independencia del continente americano tras la infausta jornada de Ayacucho. Seis años antes, a principios de 1819, para arreglar diferencias de diverso orden con los Estados Unidos, les había cedido el propio monarca las Floridas oriental y occidental con las islas adyacentes. Ni entonces ni luego se quiso reconocer que la verdadera causa de la catástrofe residía en aquel bárbaro régimen colonial –pues las *Leyes de Indias*, en lo que de justas y racionales tenían, eran letra muerta –y se la atribuyó al levantamiento liberal de las Cabezas de San Juan en 1820¹¹⁵ como si aunque

¹¹⁴ N. del A. Del *Informe secreto* de Aranda a Carlos III y del emitido por Ulloa y Juan a Fernando VI, damos una ligera idea en nuestro libro *Ruiz de Padrón y su tiempo*, pp. 61 a 63 y 117 a 119.

¹¹⁵ N. del A. Un escritor absolutista, D. Mariano Torrent, historiando la *Revolución hispano-americana*, dice: «Si exceptúa Buenos Aires, que, se perdió en 1810, y la plaza de Montevideo, que se rindió en 1814, ondeaba entonces el

hubiese ido a morir a América el puñado de hombres que con Riego se alzaron fuera posible contener aquella insurrección que en largos años; desde el movimiento de Túpac Amaru, en 1780, todo lo había invadido, a pesar de los inauditos rigores en que se pretendió aniquilarla.

A las Cortes de 1810, a las de 1820 y aun a las del *Estatuto* en 1834-1835 asistieron los representantes de Ultramar; mas aunque elegidos para las que siguieron al pronunciamiento de la Granja en 1836, no se les permitió tomar asiento en la Cámara, ni allá se promulgó la Constitución del 37, porque «las provincias de Asia y América habrían de ser regidas por leyes especiales». Y si tal hicieron los progresistas, no es preciso decir cómo tratarían los moderados aquellos restos de nuestro imperio colonial. Los capitanes generales siguieron investidos de las atribuciones de los comandantes en jefe de plazas sitiadas; podían suspender y suspendían el cumplimiento de las leyes y órdenes del Gobierno de la Nación, sin que el llamado *juicio de residencia* pasase de una mera fórmula, que a su sabor arreglaban el favoritismo o el dinero.

En 1855 era ya demasiado alto el nivel intelectual de los cubanos para que tan detestable sistema pudiera

pabellón español por todas las capitales y fuertes importantes de aquellos vastos dominios...». «En dicho año de 1818 se perdió Chile de un modo inesperado, y fue creada, en su consecuencia, la marina de los rebeldes, que en 1819 adquirió el dominio del Pacífico, bloqueó las costas del Perú y atacó la formidable fortaleza del Callao. En 1819 se perdió el reino de Santa Fe en la batalla de Boyasa, dada por Bolívar, que huía despavorido de las victoriosas armas de Morillo». Esto da idea de cómo estaba ya la América española en 1820.

perpetuarse; y comprendiéndolo así D. José de la Concha, marqués de La Habana, no vaciló, durante el segundo periodo de su mando, en apoyar las modestísimas reformas a que aquéllos aspiraban. Pero los peninsulares que «especulaban con su españolismo, haciendo así tanto o más daño como hacían a España los malos funcionarios públicos y aun los que abiertamente conspiran contra el Gobierno», según las frases de aquel prudente general, esterilizaron sus buenos propósitos. En ellos abundó también su sucesor el duque de la Torre, siempre liberal en el fondo, cualesquiera que fuesen sus veleidades políticas; pues así autorizó la constitución de comités reformistas en la isla, como prestó su concurso, al promediar el año de 1862, a los honores fúnebres consagrados por los liberales al popular educador de la juventud don José de la Luz Caballero, denominado por algunos el *Sócrates cubano*. Y por la misma senda siguió marchando D. Domingo Dulce, quien además se propuso corregir los escandalosos vicios de la administración, que por cierto no sólo a los empleados peninsulares eran imputables, y refrenar el infame comercio de carne humana.

Ambos generales fueron tildados de torpes, de imprevisos y hasta de malos españoles. Concusionarios y negreros explotaron diestramente los prejuicios nacionales. No se amilanó por eso Serrano, y en el Senado declaró que urgía emprender nuevos derroteros, empezando por reformar la ley municipal y por devolver a las Antillas su representación en Cortes. Consignada se hallaba esta reparadora medida desde 1857 en el célebre

programa democrático de *La Discusión*, junto a la abolición de la esclavitud; pero así la una como la otra eran miradas en la Península por la generalidad de las gentes con soberana indiferencia, cuando no tenidas por cosa antipatriótica y vitanda.

Así es que no poco trabajo costó al activo propagandista puertorriqueño D. Julio Vizcarrondo lograr que se constituyese en abril de 1865 la *Sociedad abolicionista*; sociedad que, aunque encaminara su principal esfuerzo a combatir la trata y a acabar con el borrón nacional de la esclavitud, debía influir e influyó poderosamente en todo el sentido de la propaganda reformista. La mayor parte de los fundadores de aquella benemérita asociación ha muerto, entre ellos Vizcarrondo, Castro (D. Fernando), Asquerino y el gran orador y economista Sanromá: en cuanto a los miembros de la misma que aún viven, la humanidad y la civilización recordarán siempre con gratitud entre otros, a Echegaray, Rodríguez (D. Gabriel), Giner, Castelar, Pi y Margall, Figuerola y Labra, quien en aquella obra puso, no sólo incalculable perseverancia, sino el valor necesario para arrostrar de frente los desvíos de la impopularidad y los dardos de la calumnia¹¹⁶.

¹¹⁶ N. del A. Increíble parece que hubiera gentes que ponderasen la excelente vida que hacían los esclavos. Para muestra, baste copiar el artículo 41 del reglamento a que en Cuba y Puerto Rico estaban sometidos, el cual decía así: «Los esclavos están obligados a obedecer y respetar, como a padres de familia, a sus dueños, mayordomos, mayores y demás superiores y a desempeñar las tareas y trabajos *que se les señalen*, y el que faltase a alguna de estas obligaciones podrá y *deberá* ser castigado correccionalmente por el que

Entretanto, resuelta a mediados del citado año de 65 aquella crisis ministerial que bajo los potentes auspicios del barítono Tirso Obregón llevó al poder al general O'Donnell, encargose de la cartera de Ultramar D. Antonio Cánovas del Castillo. Dada su vastísima cultura, no era posible que participase de la general ignorancia que en España dominaba en orden a los asuntos coloniales; de ahí que comprendiera que

los adelantos científicos y literarios que se notan en las Antillas; su riqueza actual, que en la primera de ellas puede competir con la de los Estados más florecientes de Europa y del continente americano; la creciente extensión y la importancia de su comercio exterior, todo las coloca ya en una situación excepcional que requiere leyes y medios bien distintos de los que existen en las demás provincias ultramarinas, y *de los que, hace algún tiempo, habían necesitado y reclamado ellas mismas.*

Y fundado en esas y otras consideraciones, puso aquel ministro a la firma de la Reina, en 25 de noviembre, el famoso decreto por el cual se abría una información a

haga de jefe en la finca, según la calidad del defecto o exceso, con *prisión, grillete, cadena, maza o cepo*, donde se pondrá por los pies y nunca de cabeza, o con *azotes*, que no podrán pasar del número de 25».

Si esto era lo escrito ¿qué no pasaría en la práctica, bajo la férula de capataces casi siempre soeces y bárbaros?

fin de establecer las bases en que debían fundarse las nuevas leyes para el gobierno de Cuba y Puerto Rico, sobre la manera de reglamentar el trabajo de la población de color y asiática, y sobre los tratados de navegación y comercio que conviniera celebrar y reformas necesarias, para llevarlas a cabo, en el sistema arancelario y régimen de las aduanas. También determinaba aquel decreto los funcionarios del Estado y representantes, nombrados por las Antillas, que debían constituir el que llamó el señor Cánovas *pequeño Congreso cubano*.

En una carta suya al general Dulce, fechada el 12 de diciembre inmediato, le decía lo que sigue, y que plenamente confirma nuestro concepto de la sistemática resistencia de la opinión peninsular a toda reforma en las provincias ultramarinas:

La gente estacionaria, que es mucha en nuestro país, y que casi forma aún la opinión general respecto del gobierno de las Antillas, ha llevado muy a mal que pronuncie yo oficialmente la palabra *reforma*... Por eso se ha necesitado de toda mi perseverancia y decisión para llevar adelante tal propósito.

Deduzca el lector lo que habría pasado, de ocurrirle a D. Antonio Cánovas del Castillo algo semejante a lo que en 1852 dijo al Parlamento inglés lord John Russell; quien, después de atribuir la pérdida de las trece colonias, que luego constituyeron la república de los Estados Unidos, *a una serie repetida de faltas y errores, a una*

política desgraciada de exigencias inoportunas y de CONCESSIONES TARDÍAS, y discurriendo sobre el supuesto de que las restantes quisieran también separarse de Inglaterra, exclamó:

No creo muy próximo ese momento; pero, de todas maneras? demos a esas colonias, en tanto podamos, los medios de dirigir sus propios intereses; crezcan en población y prosperidad, y suceda lo que sucediere, nosotros, ciudadanos de este gran imperio, tendremos el consuelo de decir que hemos contribuido a la felicidad del mundo.

Aprendió Inglaterra en las lecciones de la experiencia, y con la política de Russell ha logrado conservar el resto de sus colonias: nosotros, en cambio, hemos permanecido impenitentes hasta la catástrofe¹¹⁷.

Un año después, cuando había caído la Unión liberal y sustituido a Cánovas el recalcitrante moderado D. Alejandro de Castro, se reunió en Madrid la Junta de información con asistencia de los comisionados de Cuba y

¹¹⁷ N. del A. Quien desee conocer con poco trabajo cuál ha sido, frente a las reformas coloniales, la actitud de los partidos políticos en España, consulte el curioso libro de D. Rafael María de Labra, intitulado *La República y las libertades de Ultramar*. Puede afirmarse que sólo los republicanos –y esto no sin alguna excepción– mantuvieron en la materia un sentido tan amplio como el que informó el plan que el Sr. Cánovas del Castillo llevó a la *Gaceta* a principios de 1897, cuando ya teníamos encima el conflicto con los Estados Unidos, como lo indicaba el Manifiesto del presidente de aquella República de 7 de diciembre del año anterior.

Puerto Rico, entre los cuales descollaba D. Nicolás Azcárate, no menos que por su talento y elocuencia, por su sincero afecto a España. Celebró el *pequeño Congreso antillano* treinta y seis conferencias; y tal fue su medida, que sólo para Puerto Rico pidió la inmediata abolición de la esclavitud. Respecto de otras reformas, discutieronse varios planes que tocaban al orden social, político y económico, entre estos últimos la sustitución gradual de la contribución directa a los impuestos aduaneros, que ahogaban la producción y el tráfico.

Pero el Gobierno de Narváez, absolutamente entregado a los antirreformistas de ambas Antillas, no sólo prescindió de cuanto en la Junta informativa se iniciara, sino que, recogiendo la indicación que acabamos de referir, estableció un impuesto de 6 por 100 sobre la riqueza inmueble, a la vez que dejaba en vigor todas las antiguas exacciones. Retiráronse los comisionados con la impresión tristísima de que ya no podía esperarse de los gobiernos españoles protección, ni siquiera lealtad. Se acentuó en las Antillas el descontento: tras él vinieron los fusilamientos y las deportaciones, como los ordenados por el general Marchessi en Puerto Rico, y a seguida los gritos sediciosos de Lares en esta isla y de Yara en la de Cuba; los cuales no serían bien comprendidos si se desconociese la serie de hechos que en resumen acabamos de recordar.

Mal dispuestos los espíritus, el aumento de las cuotas de subsidio produjo en 1868 un motín de escasa transcendencia en Lares, apartado rincón, donde sonó

alguno que otro grito de *iviva Puerto Rico independiente!* Las autoridades lograron sofocarlo, sin que alcanzase el apoyo de personas de cierta significación social. Pero si no lo tuvo ¿sería por adhesión a España, o más bien porque la pequeña Antilla, ni antes ni después, se consideró con elementos suficientes para desafiar con éxito el poder de la Metrópoli? Hechos hartos recientes parece que inclinan el ánimo a esta última suposición.

Otra cosa fue el movimiento de Yara, preparado con anterioridad a los sucesos de septiembre. El fermento separatista que lleva en su seno toda colonia; los abusos tantas veces denunciados y que resumía el último ministro de doña Isabel, D. José de la Concha, en las frases que ha poco transcribimos; el desencanto producido por el fracaso de la Junta de información convocada por el Sr. Cánovas; la sangrienta burla del nuevo impuesto establecido por Castro y otros motivos que sería prolijo referir aquí, dieron vida y alientos a aquella insurrección, que costó a España ríos de sangre y de oro.

Una acción rápida e inteligente del Gobierno central y de sus representantes en Cuba, en sentido reformista, habría apagado el incendio en sus comienzos: pero se cometió el gravísimo yerro de confiar la cartera de Ultramar a don Adelardo López de Ayala, ajeno en absoluto a los estudios sobre política colonial. Antiguo moderado y redactor de *El Padre Cobos*, si por ciertos accidentes había venido a la revolución y prestádola activo y eficaz concurso, jamás concibió ni menos sintió la democracia. Sus circulares pueden exhibirse como acabados modelos

de vaguedad, ya que no como declaraciones de que no se había hecho para los liberales de Ultramar la revolución de septiembre. Si suspende la bárbara Real Cédula de 1825, que otorgaba a los capitanes generales las *facultades omnímodas* que los hacían dueños absolutos de vidas y haciendas, será solamente *durante el periodo electoral* (que no llegó a abrirse en Cuba); pero quedarán investidos de las atribuciones que les confieren las leyes de Indias *sobre tranquilidad de la tierra*, dictadas por Felipe II. Si se permite reunirse, será sólo para hablar de elecciones; si escribir, no se saldrá tampoco del mismo tema. Y, sin embargo, en las Antillas había que abolir la esclavitud, poner término a la dictadura militar, descentralizar la administración y restablecer la representación en Cortes: en Filipinas urgía, en primer término, secularizar la vida.

Mandaba en Cuba como capitán general don Francisco Lersundi. Con decir que era un acérrimo moderado y que el 10 de octubre de 1868 recibió *Corte* en nombre de la exreina, cual si en España nada hubiera sucedido, podrá formarse idea del espíritu que le animaba. Sin embargo, justo es añadir que, con ser él quien era, no quiso provocar directamente el conflicto a pesar del siguiente incalificable cablegrama de doña Isabel, inspirado, no tanto quizá por su nostalgia del Trono, como por los consejos de los mismos que al destierro la condujeran:

Pau, 4 de octubre de 1868. –Lersundi: como española y como Reina, ruego y mando resistas todo pronunciamiento y defiendas *a todo trance* esas

provincias de la revolución; mi residencia actual explica la razón. Comunico hoy mismo a Pavía, a Puerto Rico. –ISABEL.

También el titulado Carlos VII, oficiando de rey después de la verdadera o supuesta abdicación de su padre D. Juan, que apareció firmada en París el 3 de octubre, se dirigió al general Lersundi, diciéndole que *era su voluntad que aquel virreinato tuviese una autonomía propia para su administración económica*, a la vez que nombraba gobernador civil de Cuba a don Miguel Aldama, hombre de convencimientos autonomistas, pero que no quiso aceptar la distinción con que el Pretendiente pensaba *comprarle*.

Observa un brillante escritor cubano que aquella sociedad conservaba por entonces cierto sello feudal, lógica consecuencia de la institución servil: y que así como en Roma se decía la *gente Fabia* o la *gente Claudia*, de la misma manera podía decirse en Cuba la *gente O'Farril*, la *gente Herrera*, la *gente Céspedes*, etc.; señores de vasallos que a todas partes les seguían. Así que Céspedes, después de dar libertad a sus esclavos, no necesitó sino llamar a *sus clientes* para verse a la cabeza de una partida, poco numerosa a la verdad, con la que se encaminó a Yara, desde donde lanzó el manifiesto fechado en Manzanillo el 10 de octubre, en el cual proclamaba sin rodeos la independencia de la grande Antilla.

Algunos días tardó Lersundi en darse cuenta de la tempestad que en torno suyo se desataba; pero ni su significación, ni su temperamento, ni quizá la actitud más

que indecisa del Gobierno provisional le permitieron ver que aún era posible, y hasta fácil, ahogar aquel grito con una formal promesa de llevar a Cuba el espíritu de la revolución que acababa de vencer en la Península. Lejos de eso, maltrató a los que en tal sentido se permitieron hablarle. Y en tanto crecía el número de insurrectos, que obligaron capitular a la guarnición de Bayamo, donde fue proclamada la República bajo la presidencia de Céspedes.

Apenas contaba Lersundi con 7.000 hombres, no todos aptos para tomar las armas; pues si bien en los presupuestos de 1867-1868 figuraban los haberes y sostenimiento de 20.809 hombres, no se sabía, o al menos no se pudo decir, dónde andaban los 13.809; dato de moralidad administrativa cuya elocuencia apreciará el discreto lector. En tal aprieto, dióse aquel general a organizar cuerpos de voluntarios, de los que en más de una ocasión habremos de ocuparnos. La defensa de Holguín fue un brillante hecho de armas de los defensores de España. En tanto, las hordas insurrectas cometían infinidad de tropelías, cobrando cuantiosos impuestos y saqueando las haciendas que al paso hallaban, siquiera perteneciesen a los mismos separatistas.

Por fin, el gobierno resolvió sustituir a Lersundi por el general Dulce, de significación muy diferente. Al encargarse del mando, publicó el 6 de enero de 1869 una sentida alocución cuyo último párrafo decía así:

Quien voluntariamente abandone el terreno legal con que por primera vez se le brinda, es un malvado

a quien deben juzgar los tribunales de justicia. Insulares y peninsulares: os hablo en nombre de España, en nombre de nuestra madre. ¡Unión y fraternidad! Olvido de lo pasado, esperanza en el porvenir. ¡Viva España con honra!

Tres meses antes, la presencia y la política de Dulce hubieran impedido la explosión: ahora ya era tarde. El separatismo había ganado muchos entendimientos y muchos corazones, singularmente los de las mujeres: a tal extremo, que como el general Valmaseda se acercase a reconquistar Bayamo, sólo encontró allí un montón de escombros. Los vecinos, siguiendo el ejemplo de la joven Adriana Castillo, habían puesto fuego a sus propias casas.

Sin embargo, no fueron rechazadas las primeras gestiones de Dulce en el camino de la pacificación. Logróse que Céspedes resolviera deponer las armas, si el capitán general daba suficientes garantías de reformas para Cuba. Así lo manifestó la comisión que por encargo de Dulce se avistó con él en su campamento de Manzanillo. Intervino en estos tratos el conocidísimo D. Ramón Rodríguez Correa, fallecido en Madrid hace pocos años después de ocupar importantes puestos oficiales, y que entonces era consejero de Administración en la grande Antilla. Las condiciones sobre las cuales se iba a pactar tenían por base hacer a ella extensivos los derechos individuales que habría de consagrar la Constitución, y en adelante cierta autonomía; cosa esta última que, según hemos visto, admitía el propio D. Carlos.

Para conferenciar con los comisionados Tamayo y Rodríguez, Correa salió del campo insurrecto sin armas, provisto de doble salvoconducto y acompañado de un parlamentario, un hombre de gran prestigio entre los separatistas: D. Agustín Arango. Al llegar al Camagüey ambos fueron asesinados por los voluntarios, que arrastraron sus cadáveres en medio de salvaje griterío. Las negociaciones, que en tan buen camino llevaban Rodríguez Correa y Tamayo con Céspedes, quedaron inmediatamente rotas. Ambos comisionados, declarados exentos de toda represalia por su notoria inculpabilidad en aquella infamia, salieron escoltados por las tropas revolucionarias hasta las filas españolas. La guerra siguió desde entonces con encono más implacable, como hemos de verlo en capítulos sucesivos.

Si el Pretendiente había querido ejercer en el Nuevo Mundo actos de soberanía, no era de esperar que en la Península permaneciesen él ni sus parciales cruzados de brazos. La decidida protección que de doña Isabel II habían recibido los neos, como de su padre los apostólicos, siempre en odio a los liberales, permitió al llamado Carlos VII preparar elementos para lanzarlos al campo en el instante que creyó oportuno. Desde principios de 1868 se emprendió la tarea de organizarlos. Reunióse en Londres, para dar impulso a la conspiración, una especie de consejo al que aportó Aparisi y Guijarro, de entendimiento carlista y corazón democrático, el valioso contingente de su elocuente palabra, de su brillante pluma y de una honradez intachable. El retrato moral

que de D. Carlos hizo, en el que no le presentó como en realidad era sino como él quería que fuese, atrajo a la causa no pocos partidarios: realizó lo demás la ignorancia de muchas gentes y las facciosas predicaciones del clero, sin las que jamás habiéramos tenido guerras carlistas.

Largo sería de contar, y no cabe en los límites de este libro, cuánto se trabajó para adquirir dinero, obtener el apoyo de las potencias europeas, conquistar a Cabrera, que conocía mejor que Aparisi a D. Carlos, y poner a éste en contacto con su prima la exreina. Logrado lo último sin dificultad, mediaron proposiciones de fusión dinástica que no tuvieron consecuencias; sin embargo de lo cual el uno y la otra siguieron en la más cordial armonía, comiendo con frecuencia juntos y jugando al billar como dos buenos camaradas. Tampoco hemos de detenernos en los detalles de la ridícula aventura del Pretendiente, que de incógnito pasó la frontera, y después de comer bajo una encina con cuatro o cinco partidarios que se le unieron y de recibir los homenajes de la exigua corte que allí le victoreó como Rey, al volver a Francia disparó los seis tiros de su revólver sobre el primer alcornoque que a mano le vino, en señal de posesión *real, corporal vel quasi*, que decían los viejos juristas, de la tierra española, que una vez más iban a inundar en sangre las ambiciones dinásticas. Baste decir que tras la carta programa que con fecha 30 de junio de 1869 dirigió D. Carlos a su hermano D. Alfonso, que entonces servía en el ejército de Pío IX, en la cual hablaba de descentralización, de unidad católica, y decía que

*murieron antiguas instituciones, algunas de las cuales no pueden renacer*¹¹⁸, presentáronse las primeras partidas carlistas en Talavera de la Reina (como en 1833), inmediaciones de Ciudad Real, Calzada de Calatrava y Almodóvar del Campo. Los curas de Astorga organizaron la rebelión en forma más seria; y aunque el éxito no coronó sus esfuerzos, cometieron todo género de tropelías, especialmente la partida que mandaba el canónigo y catedrático de aquel seminario D. José María Cosgaya. Otras, capitaneadas por eclesiásticos, entre los cuales adquirió triste celebridad por su barbarie el cura de Alcabón, fueron sucesivamente levantándose en Ávila, el Burgo de Osma, Valencia, el Maestrazgo, Acagón y Cataluña. El Gabinete Prim procuró reprimir enérgicamente las facciones, bien que no siempre cayera con más rigor la espada de la ley sobre los mayores culpables. Mas aunque por entonces fracasaron tales intentonas, todo era de temer para lo sucesivo, visto el espíritu del Episcopado español al ser requerido oficialmente por el ministro de Gracia y Justicia, Ruiz Zorrilla, para que recomendase al clero y diocesanos la obediencia a los poderes constituidos: porque si algunos prelados lo hicieron con más o menos reservas, otros se negaron a secundar los laudables propósitos del Gobierno, habiendo llegado los de Osma

¹¹⁸ *N. del A.* Declaraciones parecidas hizo Montemolín, el llamado Carlos VI, cuando aspiraba, allá por los años de 1846, a la mano de doña Isabel, y en 1860, en vísperas de la intentona de la Rápita, si bien luego se retractó de ellas. ¡Siempre los mismos!

y Urgel a tal extremo de procacidad en sus contestaciones, que fueron sometidos a la acción de los Tribunales de justicia.

Entretanto la propaganda republicana federalista hacía rápidamente su camino al impulso de los clubes, donde si rayaba a gran altura el entusiasmo, poníase también de manifiesto el atraso intelectual de nuestro pueblo: de donde algunos han hecho un cargo a los jefes de la revolución, por haber hablado de derechos a las masas sin empezar por señalarles sus obligaciones. Pero ese cargo resulta mucho más fundado contra la Monarquía y la Iglesia: porque si los revolucionarios del 68 tenían que adoctrinar al pueblo, no sólo en el ejercicio de sus derechos, sino principalmente en el conocimiento de sus deberes, ¿qué le enseñaron durante larga serie de siglos aquellas nuestras tradicionales educadoras? No estará por demás recordar que alguno de los clubes tan célebres como el de la *Yedra* dio, a la vuelta de algunos años, entusiastas aunque no siempre desinteresados servidores a la Restauración del 74 y a la Regencia del 85.

De ese movimiento político nacieron los pactos o confederaciones de provincias, cuyo objeto era marchar de acuerdo para todo lo concerniente a la causa de la revolución y la conducta del partido republicano. Célebres fueron los de Tortosa, Córdoba, Valladolid, Éibar y la Coruña, cuyos sendos manifiestos aparecen suscritos por hombres respetables, muchos de los cuales tienen hoy acentuada significación conservadora en los partidos republicanos y aun fuera de ellos. Pero como

en casos análogos suele suceder, en los clubes y en el seno de los pactos no era más oído el que más cuerda-mente discurría, sino el que en términos más descom-puestos vociferaba.

El afán de popularidad, tan difícil de dominar en cier-tos periodos históricos, arrastró también a algunos constituyentes de gran talento y no menos ilustración impulsar con sus predicaciones, lejos de contenerla, el ansia de combate de que, por decirlo así, se hallaba sa-turada la atmósfera. Las nuevas gestiones del Gobierno –reproducción de otras muy anteriores– para hallar un Rey, y un Rey extranjero, no fue posible ocultarlas: y conocidas por los jefes republicanos, propusieronse mantener en el país una creciente agitación que diera que pensar a los aspirantes a la Corona de España. No fue por cierto Castelar el que menos contribuyó a enar-decer los ánimos:

Levantad –dijo a los zaragozanos en un brillantí-simo discurso–; levantad una protesta que llegue a las Cortes Constituyentes. Decidles que un rey español es imposible, porque heriría nuestro sen-timiento de igualdad; que un rey extranjero es imposible, porque heriría nuestro sentimiento de independenciam. Zaragoza, que dio al cristianismo sus innumerables mártires; a la Edad Media sus guerreros; nuestro siglo los héroes de la indepen-dencia, que todos los pueblos oprimidos invocan, que todas las generaciones colocarán al lado de

los héroes de Salamina y de Platea en el agradecimiento de la humanidad; Zaragoza se alzaré a la altura de su historia, y escribiendo la protesta enérgica del derecho, salvaré con su actitud y con su ejemplo, que pronto seguirán las demás ciudades, la causa de la libertad y la honra de la patria.

Esto era tocar a rebato contra el art. 33 de la Constitución, que acababan de votar las Cortes. Jamás se oyó paráfrasis tan elocuente de aquel verso de la Marsellesa: *iAux armes, citoyens!*

Capítulo VI

Asesinato de Prim. –Nobles palabras de Topete. –Últimas sesiones de las Constituyentes: su obra. –Las reformas coloniales. –Sigue la guerra en Cuba. –Opinión de Martínez Campos. –Funerales del gorrión. –Los embargos. –Conspiración contra el general Dulce. –Sucédele Caballero de Rodas. –Prim, Silvela y los Estados Unidos: negociaciones sobre la situación de Cuba. –*El Diario de Barcelona*.

Aunque el general Prim conservaba gran ascendiente en el ejército y en la clase media de la sociedad española, aquellos prestigios populares que le rodearan en los albores de la revolución habían venido muy a menos a fines de 1870. Aparte de sus glorias militares, no eran ya muchos los que recordaban, con ser tan reciente la fecha, que cuando en 1861 nos llevaron a México, en alas de nuestro incauto quijotismo, los planes imperialistas de Napoleón III, los manejos teocráticos de que

era instrumento su esposa y quizá más que todo un descarado negocio de agiotistas¹¹⁹, que en vez de levantar un trono alzaron un cadalso para el ilustrado y valeroso Maximiliano de Austria, la previsora política de aquel caudillo de nuestras fuerzas expedicionarias nos libertó de un posible conflicto, y desde luego de toda responsabilidad moral en la horrenda tragedia de Querétaro.

¿Debemos atribuirlo a la natural veleidad de las muchedumbres, o a la dirección que más o menos voluntariamente imprimió a los negocios públicos el jefe del Gobierno? En nuestro concepto, a ambas. Pero sea como quiera, lo cierto es que por este tiempo se habían acumulado sobre su cabeza encarnizados odios. Federales y montpensieristas teníanle por mortal enemigo, e hicieronle blanco de todo género de ataques, fundados algunos, injustos los más. Los exaltados, y con ellos *El Combate*, iban en la vanguardia: los reaccionarios peleaban también: mas, siguiendo su eterna táctica, no se descuidaban en empujar a los otros desde las sombras hacia donde ellos no se atrevían a ir. Las violencias de los periódicos de oposición habían engendrado otras

¹¹⁹ N. del A. «Jecker, banquero suizo domiciliado en México, había prestado los presidentes Miramón y Zuloaga unos 750.000 pesos por los cuales había recibido bonos del Tesoro por valor de 15 millones de pesos; pero como Juárez se negó a reconocer tan escandaloso contrato, Jecker marchó a París y entendiéndose con Morny (hermano natural de Napoleón) mediante el ofrecimiento del 30 por 100 de los beneficios del negocio, trató de conseguir que Francia exigiera la estricta validez y cumplimiento del contrato». *Historia política y diplomática*, por D. Gerónimo Becker.

violencias en las esferas del Gobierno, y con éstas se recrudecieron aquéllas,

No faltó quien advirtiese a Prim de que algo grave se tramaba contra su persona; pero ni su proverbial intrepidez le permitía adoptar o consentir que se tomase cierto género de precauciones, ni el noble fondo de su corazón le dejaba entrada a la sospecha de que pudiera ser víctima de un cobarde asesinato. Por eso no dio crédito a las advertencias de Muñiz, que a su vez las había recibido del director de *La Discusión*, D. Bernardo García: tampoco hizo caso de las insistentes recomendaciones del diputado republicano García López, terminada la sesión del aciago día 27, para que aquella noche no se marchase a su casa por el acostumbrado camino. Todo lo tomó a broma; y después de manifestar a algunos amigos que no concurriría sino al final del banquete masónico a que estaba invitado¹²⁰, subió a su carruaje, en el que a poco entraron sus ayudantes Nandín y Moya. Por la calle del Sordo (hoy de Zorrilla) salió a la del Turco. Cerca ya de la de Alcalá, como de repente se detuviese el carruaje, uno de los ayudantes quiso enterarse del obstáculo: abrió la portezuela, y vio que un coche de alquiler obstruía la vía y apostados a un lado y otro ocho o diez hombres con carabinas y trabucos: sonó a poco la voz de *¡fuego!* y ocho balas quedaron incrustadas en el brazo y hombro izquierdo del general, hiriendo

¹²⁰ N. del A. Según el Sr. Morayta (*Historia general de España*), Prim llevaba en la orden el nombre simbólico de *Washington*.

también a los ayudantes. Aquella voz era la de Paúl y Angulo. Pero no fueron ciertamente él ni los desalmados obedientes a su voz los únicos culpables del crimen. Por más que en el proceso no se pudiese o no se quisiese hallar a los autores por inducción, muchas personas que de cerca vieron los sucesos abrigaban la convicción profunda de que había que buscarles, no precisamente entre los gritadores del club o de la plaza pública, sino en regiones muy diferentes.

La herida de Prim era mortal: dejó de existir el 30 de diciembre de 1870, a las ocho y cuarto de la noche. El que había sido respetado en cien combates por la metralla enemiga, vino a caer bajo el plomo de unos viles asesinos. Y hay que confesar que, cualesquiera que sus errores políticos fuesen, la libertad perdió con él, no sólo una cabeza firme y un corazón esforzado, sino la espada más gloriosa que pudiera desenvainarse en su defensa. De haber vivido ¡quién sabe cuál sería hoy la suerte de España!¹²¹

¹²¹ N. del A. El proceso instruido con motivo del asesinato del general Prim duró muchos años, consumió mucho papel sellado y nada se puso al fin en claro. De él desapareció algún documento importante, como cierta media tarjeta cortada diagonalmente, la que se dijo servía para que uno de los presuntos autores del crimen se entendiese con un Sr. Solís, apoderado del duque de Montpensier, de quien se sospechó también que subvencionaba *El Combate* y que estaba en inteligencias con Paúl y Angulo. Fundado en esos y otros indicios, un promotor fiscal de Madrid, íntegro magistrado hoy de una de las más importantes Audiencias de España, solicitó el procesamiento del Duque, su extradición, pues se hallaba en Francia, y el embargo de sus bienes; pero el juez lo denegó todo. Apeló el promotor a la Audiencia, que confirmó la

A nadie pudo ocultarse desde los primeros momentos cuán difícil era la situación, próxima la venida del duque de Aosta. En aquel trance se acudió a Topete para que presidiera el Ministerio. Aceptó: y después de declarar su firme propósito de abrazarse con más entusiasmo que nunca a la bandera de la libertad, puesta en peligro por aquel horrible crimen, dijo en la sesión de Cortes del día 28: «Yo iré a buscar ese Monarca que vosotros habéis elegido; y a pesar de no haberle dado mi voto, yo os aseguro que mi pecho será su escudo, y hasta que él elija la persona que debe formar Gobierno, de su vida os respondo con mi vida». —Por entonces habían dejado sus puestos Figuerola, Becerra y Rivero, quienes fueron sustituidos respectivamente por Moret, López de Ayala y Sagasta, que continuó desempeñando también la cartera de Estado.

Todos los partidos que tenían representación en la Asamblea condenaron allí el atentado contra D. Juan Prim. El honrado Cala, redactor de *El Combate*, que no alcanzaba a comprender cómo ciertas predicaciones puedan arrastrar hasta el crimen, sintió brotar las lágrimas mientras

negativa, siendo presidente de ella D. Emilio Bravo, fallecido hace pocos años, cuando presidía o acababa de presidir el Tribunal Supremo. El promotor fue declarado cesante.

Parece que antes de consumarse el crimen se intentó realizarlo hasta por dos veces por lo que se instruyó alguna causa en la que fue comprendido un apellidado Jáuregui; en realidad López, que era el que se servía de la otra media tarjeta.

Otras voces corrieron entonces; pero es lo cierto que no se puede afirmar nada, fuera de la intervención de Paúl en la ejecución del asesinato.

discurría sobre aquel acto de execrable perversidad. *¡Basta, basta!* exclamaron algunos diputados, convencidos de la sinceridad con que el orador hablaba. La verdad es que el helado soplo de la muerte apagó en pocas horas el fuego de muchos rencores. La de Prim fue sabida con profunda pena por los más; con júbilo por muy pocos; con indiferencia por nadie: tal era su excepcional valer, que ha podido luego apreciarse por comparación con otros hombres y una vez desvanecidos los ecos de aquel rudo batallar en la prensa, en el club y en el Parlamento. Dedicadas parecen a la muerte del Marqués de los Castillejos las siguientes palabras que el más grande historiador romano consagró a la de un general de su tiempo: *Extraneis etiam ignotisque non sine cura fuit*¹²².

Mientras exhalaba Prim el último suspiro, ponían fin a sus trabajos las Cortes con un voto de gracias al regente del Reino y al presidente de la Asamblea por la imparcialidad y acierto con que habían desempeñado sus respectivos cargos, y con sentidas manifestaciones de duelo por la muerte del *héroe de los Castillejos, del vencedor de África*, como dijo el diputado carlista Vinader. Enteráronse también oficialmente las Cortes de que D. Amadeo de Saboya había llegado a Cartagena.

Si la obra de las Constituyentes de 1869 no rayó a la altura de la que iniciaron las de 1810, atendida la diferencia de los tiempos y el progreso de las ideas, no

¹²² N. del A. Tácito, *De vita Agricolæ*.

puede negarse que fue verdaderamente grandiosa. Celebraron 332 sesiones. No sólo elaboraron la ley fundamental, que con razón afirmó Castelar entonces, departiendo en privado con D. Francisco Pi y Margall, que *en su esencia sería la fórmula más progresiva de nuestra generación*, sino que de ellas salieron las leyes municipal y provincial, la electoral, la de orden público, la reforma del Código penal, la de organización del Poder judicial, las del matrimonio y del registro civil, la que regula el ejercicio de la gracia de indulto, la que abolió la infamante y absurda pena de argolla, las de reforma de la ley hipotecaria, de la casación en materia civil y establecimiento de dicho recurso en lo criminal, etc. Algunas de estas leyes fueron debidas a la celosa iniciativa de D. Nicolás María Rivero y de D. Manuel Ruiz Zorrilla; las más a la fecundísima actividad de D. Eugenio Montero Ríos. Votó también la Asamblea los tres presupuestos de gastos e ingresos correspondientes a los años económicos de 1868-1871, el desestanco de la sal, la ley de bases para la unificación de la Deuda y otras muchas hasta el número de 124; sin contar varios proyectos del Gobierno y proposiciones de la iniciativa de los diputados, que no llegaron a la categoría de leyes. Se habló demasiado: es cierto. Se perdió muchas veces el tiempo en estériles discusiones: también es verdad. Pero ¿quién logró jamás poner freno a las incontinencias de la palabra en juntas deliberantes de pueblos meridionales?

El gran error de aquella Asamblea fue alzar el derruido Trono, y esto dándole por base una Constitución

esencialmente republicana, cuyo art. 110 entregaba al voto del Parlamento la vida de la Monarquía. Ya sabemos que sobre ese y otros derechos populares estaban, como siempre, los llamados resortes de Gobierno; y además que las regias cesantías han solido venir con estrépito sin que la ley fundamental las autorizase; pero en fin, aquella facultad de las Cortes de reformar por sí solas la Constitución, y por consiguiente de derogar el art. 33, dejaba reducida la posesión de la Corona a un verdadero precario. No fue ciertamente toda la culpa de nuestros demócratas convertidos en monárquicos circunstanciales: se les impusieron las condiciones en que la revolución se realizó, el irreductible sentido monárquico de los elementos que a ella aportaron mayores fuerzas materiales y hasta las exigencias de Napoleón, tan opuesto a la República como a Montpensier¹²³, las cuales no era fácil afrontar sin peligro. Pudo en 1848 Lamartine, el sentimental poeta de los Reyes, aunque no fuese republicano, decidirse en Francia por la República, a fin de evitar la guerra civil que sobre el mejor derecho a ocupar el Trono hubieran provocado los Borbones y los Orleáns. Pudo Thiers, doctrinario de toda la vida, hacer lo propio en 1870, después de Sedan. Quizá en nuestro país –porque ya no vivíamos en los días de la Vendée– la proclamación, a tiempo, de una República *sin adjetivos* habría matado las ambiciones de carlistas y

¹²³ N. del A. Ruiz Zorrilla, *A sus amigos y a sus adversarios*; p. 33.

alfonsinos, como allá hizo fracasar las de legitimistas, orleanistas y bonapartistas. Claro es que no hemos de pretender que esto se tenga por una verdad de las que los escolásticos llaman *per se notæ*: sólo Dios sabe lo que hubiera sucedido. Pero el hecho fue que a poco de ceñir la Corona D. Amadeo la guerra civil estalló formidable, como había estallado al ocuparlo doña Isabel en 1833; y que en Francia, si la segunda República pudo caer por una trama cesarista, ni contra ella ni contra la actual prevalecieron las maquinaciones de los que soñaban con una restauración.

Algo se intentó por aquel tiempo a favor de las colonias. Dejando para otra ocasión el ocuparnos en los proyectos relativos a Filipinas, citaremos la amplia amnistía otorgada en enero de 1869 a los complicados en el motín de Lares y el llamamiento a Cortes de los representantes de las Antillas, los cuales fueron elegidos, pero sólo en Puerto Rico, el 30 de mayo del citado año. Quiso D. Manuel Becerra entrar por el camino de las reformas ultramarinas; pero si llegó a dictar algunas de carácter meramente económico y procesal, los antireformistas le cerraron el paso. Tan extraordinario era el poder de esa falange –pues desde entonces se daba el fenómeno de que hombres que por muy liberales pasaban en la Península eran empedernidos reaccionarios allende los mares– que fue considerado como un inmenso triunfo de la política expansiva de D. Segismundo Moret, sucesor de Becerra, la mezquina ley de *preparación* para la abolición de la esclavitud, la cual se limitaba,

después de más de año y medio de revolución democrática, a declarar libres los que nacieran desde la fecha de dicha ley (4 de julio de 1870) y los esclavos sexagenarios. Aun así, a su cumplimiento pusieron todo linaje de obstáculos los capitanes generales. La opinión pública en España perseveraba ciega en sus tradicionales desvaríos. Pocos alcanzaban a ver el término de la guerra cubana más que en el hierro y el fuego: los que de tal manera no pensaban eran tildados de filibusteros y laborantes. Sin embargo, muy pocos años después el general D. Arsenio Martínez Campos, que podrá ser criticado bajo otros puntos de vista, pero jamás tenido por mal español sin calumniarle, se expresaba así:

Las promesas nunca cumplidas; los abusos de todos géneros; el no haber dedicado nada al ramo de Fomento; la exclusión de los naturales de todos los ramos de la administración y otra porción de faltas, dieron principio a la insurrección. *El creer los Gobiernos que en Cuba no había más medio que el terror, y ser cuestión de dignidad no plantear las reformas hasta que no sonase un tiro, LA CONTINUARON.*

A ese desdichado criterio obedeció que Cuba no eligiese Diputados para las Cortes Constituyentes.

El asesinato de Arango, del que hablamos en el capítulo III, no sólo cortó el hilo de las negociaciones para terminar aquella guerra, sino que produjo una exacerbación de odios que imprimió a las hostilidades carácter

más cruel. De tal suerte se habían impuesto los voluntarios, que el capitán general Dulce no se atrevió a castigar a los asesinos de Arango, ni a los autores de las mil tropelías que siguieron cometiendo contra los cubanos, a las que éstos, siempre que podían, contestaban con idénticas atrocidades. Y para que ninguna vergüenza faltase a aquel cuadro de repugnantes salvajadas, las señoras del capitán general y del gobernador civil, entre otras, enviaron coronas de flores dedicadas al cadáver de un *gorrión*, cuyos funerales celebraron ostentosamente los voluntarios, porque los insulares solían apellidar *gorriones* a los españoles que en busca de fortuna llegaban a la gran Antilla. La apoteosis del gorrión no se limitó a La Habana; otras poblaciones le consagraron también honores regioes, en los que no era fácil discernir si predominaba la estolidez o la más aviesa intención.

Los insurrectos, entre los cuales figuraban Máximo Gómez y Antonio Maceo, y a quienes reconocieron como beligerantes desde los primeros meses de 1869 las Repúblicas de Chile, Perú, Bolivia y Colombia, proseguían su campaña digna de vándalos; mientras otros hombres, para dar viso de legalidad a la insurrección, se reunían en Guaimaro bajo la presidencia del Marqués de Santa Lucía, proclamaban la República y votaban una Constitución. Y en tanto la Junta revolucionaria, establecida en Nueva York, disponía poner a contribución a los cubanos pudientes, el capitán general de Cuba ordenaba el embargo de bienes de todos los que pasaban por desafectos a la integridad nacional y autorizaba a los voluntarios, ya

omnipotentes, para que «se apoderasen de todos los que propalaran noticias que pudieran contribuir a la excitación y al desbordamiento de las pasiones»: acto que califican de *debilidad* los continuadores de la *Historia de España* por Lafuente (tan enemigos de toda concesión liberal a los cubanos como calurosos panegiristas de los voluntarios), y cuyas consecuencias, como las de análogas disposiciones, no pueden menos de referir, siquiera apelando a ingeniosos eufemismos, en los términos siguientes: «Los abusos y atropellos *que por exceso de celo o impericia* produjeron las anteriores medidas, ocasionaron la emigración de más de 100.000 habitantes». Dulce, quebrantado su espíritu por los años y los padecimientos, había arrojado su faja a los pies de los voluntarios: muy pronto veremos cómo la recogieron para estrangularle con ella.

En cuanto a los bienes embargados —añaden los mismos historiadores— *viose la confusión y embrollo con que se había procedido y la dificultad de disponer desde luego, cual se esperaba, de productos líquidos suficientes para los gastos de la guerra*. La verdad fue que una parte de esos bienes se evaporó entre encargados de practicar las diligencias de embargo, administradores y depositarios. Pocos salieron con las manos limpias: aun menos con la honra sin mancha. Al embargo de los bienes solía acompañar el destierro de las personas; tropeñas de que no lograron eximirse varios cubanos que hasta entonces, al menos, no habían dado señal alguna de desafección a la Metrópoli.

Como el general Dulce hubiese enviado a campaña contra los insurrectos casi toda la guarnición de La Habana, y como, a pesar de sus condescendencias con los voluntarios, éstos no hallasen en él al hombre que necesitaban, los que veían o fingían ver la salvación de España en aquel elemento urdieron con los jefes de él una conspiración, en la cual tomaron parte el gobernador civil D. Dionisio López Roberts, personaje de quien por desgracia hemos de ocuparnos todavía; el segundo cabo, el comandante del Apostadero, el regente de la Audiencia y otros empleados civiles y militares. Enterado Dulce de aquella maniobra y cansado ya de tan insostenible lucha, pidió su relevo. El Gobierno nombró para sustituirle al general Caballero de Rodas. Pero antes que éste llegase, los conjurados resolvieron cumplir su programa: estalló en la capital de Cuba una asonada a los gritos de *¡muera los traidores!, ¡muera Dulce!* Sin elementos que oponer a aquellas hordas y desobedecido por sus mismos subordinados, el representante del Gobierno nacional tuvo que embarcarse para la Península en los primeros días de junio de 1869. A bordo del *Guipúzcoa* escribió para entregar al ministro de la Guerra una relación de aquellos sucesos, las cuales con sobrado motivo calificó de crimen pretoriano de los que en Cuba aspiraban a ser señores de horca y cuchillo¹²⁴. Poco después falleció Dulce en Amelie les Bains, presintiendo

¹²⁴ N. del A. Quien desee conocer ese verídico e interesante documento, puede verlo en la *Historia general de España* por el Sr. Morayta, tomo IX, p. 1.017.

quizá la no lejana suerte de los restos de nuestro imperio colonial.

Aunque Caballero de Rodas no profesaba las mismas opiniones que su antecesor, y hasta para halagar a los voluntarios les pasó revista con el uniforme de voluntario de artillería; no tardó en ser objeto de la hostilidad de los directores de aquella fuerza armada, cuyos excesos no se había sabido o querido reprimir a tiempo. Sus severas medidas contra los defraudadores de las rentas del Estado molestaron a gran número de comerciantes, muy españoles, eso sí, pero muy contrabandistas; y cómo el capitán general prohibiera también que se persiguiese a persona alguna y menos se le quitase la vida sin pruebas suficientes, a pretexto de lo último, que los parecía el colmo de la lenidad, quisieron muchos vengar lo primero, y asediaron con irrespetuosas y molestas hojas clandestinas al nuevo representante de la Nación: de donde resultó demostrado que antes que en ésta pensaban en la violencia y el *negocio*. Los reformistas, en cambio, recibieron con aplauso la indicación, hecha en 1869 por el importante periódico madrileño *Las Cortes*, del integérrimo y enérgico D. Antonio Ríos Rosas para el mando superior de la isla de Cuba. Mas, por unas u otras causas, Caballero de Rodas depuso pronto su enojo y se echó en brazos de los voluntarios. Quizá contribuyera a ello el incidente internacional que en breves términos vamos a referir.

No reconoció el Gobierno de los Estados Unidos la beligerancia de los insurrectos; pero éstos recibían de

allí todo linaje de auxilios. Comprendiendo Prim, con su natural buen sentido, que más o menos pronto Cuba dejaría de ser española, como un día hablase de la guerra con el general anglo-americano Foster, muy amigo del presidente Grant, le expuso aquella su opinión; añadiendo que él, por su parte, aceptaría cualquier medio de resolver el pavoroso problema cubano. Propusiéraselo o no Prim, la especie hizo su camino; y he aquí que el Gobierno de Washington, por medio de su embajador en España Mr. Sickles, presentó al Gabinete español las siguientes bases para poner término a la contienda:

1ª Reconocimiento de la independencia de Cuba por España.

2ª Pago por Cuba a España, en la forma y plazos que se conviniera y con las garantías necesarias, de una cantidad en metálico a cambio de sus derechos sobre la isla. (Según indicaban personas que intervinieron en la negociación, esa suma no habría de bajar de cien millones de duros.)

3ª Abolición de la esclavitud en Cuba.

4ª Armisticio durante las negociaciones.

Ni D. Juan Prim ni el ministro de Estado D. Manuel Silvela, hombre también de clarísimo talento, estimaron que debían repeler *a límine* esas proposiciones; fuera porque aspirasen a terminar ante todo la guerra, confiando en que después las reformas liberales afianzarían la soberanía de España en la Gran Antilla, o porque en realidad creyeran próximo a cumplirse el destino *general a todas las colonias y especial a las posesiones españolas*, de

que cerca de noventa años antes hablaba a Carlos III el conde de Aranda. –El Sr. Silvela contestó en síntesis:

1° Los insurrectos depondrán las armas.

2° Simultáneamente otorgará España completa amnistía.

3° El pueblo de Cuba resolverá por sufragio universal acerca de su independencia.

4° Si la mayoría optase por ésta, España la concederá, mediante el voto de las Cortes. Cuba pagará en equivalencia la cantidad que se determine, garantizada por los Estados Unidos.

Replicó el ministro americano Mr. Fish en la forma que vamos a ver, y que recuerda otros documentos del mismo origen y fecha reciente:

1° Armisticio inmediato.

2° Cuba recompensará a España por las propiedades públicas tomadas; los Estados Unidos no garantizan, a menos que el Congreso apruebe; la destrucción diaria disminuye rápidamente el valor de las propiedades por cuya compra se ofrece dinero.

3ª Las personas y propiedades de los españoles que permanezcan en Cuba serán protegidas, pero pueden optar por salir. Para prevenir dificultades, así como para detener el derramamiento de sangre y la devastación, debe haber una pronta decisión. Estas ofertas serán retiradas si no se aceptan antes del 1° de octubre. Diga que la anarquía prevalece en gran parte de la isla. Se cometen asesinatos de ciudadanos americanos por los voluntarios.

Las autoridades españolas intentan confiscar propiedades de americanos.

No faltó en las Cámaras de los Estados Unidos quien, enterado de lo que se venía tratando y persuadido de que la gran República no debía hacer sacrificio alguno en asunto que las circunstancias resolverían al cabo en su provecho, pidiese el expediente. Conocidas las negociaciones, el patriotismo de unos y el personal interés de otros levantaron una verdadera tempestad de protestas, así en la Península como en Cuba. Sólo el notable periodista conservador señor Mañé y Flaquer, en el *Diario de Barcelona*, se atrevió a defender la venta de Cuba a los Estados Unidos, considerándola como la mejor de las soluciones, aun vencida que fuese la rebelión separatista.

Nuestro Gobierno retrocedió ante aquella explosión; la guerra siguió cada vez más sangrienta, y los Estados Unidos continuaron esperándolo todo de la acción del tiempo, de los errores de España, y en último caso de la espada de Breno.

Y como era imposible que los incidentes que a grandes rasgos acabamos de referir no acudieran a la memoria de todo español en los últimos meses, discutióse en la prensa y fuera de ella lo que en realidad pensaba treinta años atrás el héroe de los Castillejos. Para ilustrar la cuestión, el Sr. Mañé y Flaquer ha publicado recientemente en su periódico un escrito del que copiamos los siguientes párrafos:

En 1868, los Estados Unidos, creyendo que las circunstancias les favorecían, intentaron otra vez adquirir, por compra, la isla de Cuba. Es cosa corriente el decir que Prim, que era hombre muy sagaz, que conocía a Cuba y a los Estados Unidos, pidió tiempo para meditar, halagándole la idea de adquirir una buena cantidad para sacar de apuros pecuniarios a la revolución y librarla de la guerra de Cuba, que era un grave embarazo para el nuevo orden de cosas. Además, no era de despreciar ni mucho menos el apoyo de los Estados Unidos para consolidar la obra revolucionaria. *Uno de los pasos que dio Prim fue consultar el caso con el general Caballero de Rodas, entonces capitán general de Cuba. Caballero le contestó con muchas precauciones oratorias que consideraba el negocio muy ventajoso para España, pero que ni él ni nadie se atrevería a proponerlo, pues el que lo hiciera se expondría a que los españoles leales de Cuba le arrojaran de cabeza al mar.*

El programa de los Estados Unidos se ha realizado punto por punto, con calma, con perseverancia, aprovechando con sagacidad todos nuestros errores y torpezas, procurando que perdiéramos ante las naciones europeas nuestro prestigio y agotáramos nuestras fuerzas materiales, vendándonos los ojos con protesta de amistad para que no viéramos que mientras vivíamos distraídos ellos se aprestaban cuidadosamente para la lucha. Hoy se ve claro que nos hicieron el envite cuando

tuvieron todos los triunfos en la mano y les constaba que nosotros no teníamos sino cartas blancas. Nos obligaron a la guerra para la que se preparaban hacía medio siglo, y su agresión no fue un arrebato, sino la última evolución de una estrategia sabiamente preparada. Esto es hoy claro, evidente, y nos parece pueril y archirridículo que nuestros políticos se acusen mutuamente de haber provocado el rompimiento o de no haberlo sabido evitar. ¡Como si este suceso dependiera de nosotros! ¡Como si la declaración de guerra dependiera de la prudencia de nuestros Gobiernos o de la habilidad de nuestros diplomáticos! Dependiendo única y exclusivamente de la voluntad de los Estados Unidos, voluntad determinada por su conveniencia, ¿cómo habíamos de evitar que sucediera lo que ellos tenían escrito en su programa?

Quizá no haya completa exactitud en todas las apreciaciones del distinguido periodista catalán. Pero aparte del hondo pesar que a todos nos abruma por la última irreparable catástrofe, es forzoso convenir, por doloroso que sea, en que a juicio de la gran mayoría de nuestros compatriotas las colonias no sirven sino para exportarlas o para venderlas¹²⁵.

¹²⁵ N. del A. Durante la Regencia de doña María Cristina de Borbón, el Ministerio moderado, presidido por Pérez de Castro, tuvo concertada con Inglaterra la venta de Fernando Póo y Annobón en *seis millones de reales*.

Capítulo VII

Amadeo I en Madrid. –Su juramento: su condición moral. –Doña María Victoria. –Mantillas y peinetas. –Primer Ministerio de este reinado. –Cortes ordinarias. –Propósitos de reforma constitucional: reforma reglamentaria. –El discurso de la Corona. –*La expectación benévola*. –Amagos de crisis ministerial. –Agitada sesión del 10 de julio: discurso de Labra. –Gabinete Ruiz Zorrilla. –Suspenden las Cortes sus sesiones.

El 2 de enero de 1871 entró en Madrid don Amadeo de Saboya. Era uno de los días más desapacibles de aquel crudísimo invierno: como en la funesta noche del crimen de la calle del Turco, la nieve caía y el aire taladraba los huesos. Pero algo encontró el elegido de las Cortes más frío aún que aquella atmósfera inclemente: la actitud del pueblo. Muchos lo rechazaban por Rey: casi todos le veían con malos ojos por extranjero: como

si éste no fuera el país de las extranjeras dinastías, al principio repugnadas, luego soportadas, más tarde alternativamente victoreadas y maldecidas. A caballo, la frente erguida, sereno el semblante, vistiendo el uniforme de capitán general de los ejércitos españoles, encaminose a la cabeza de su Estado Mayor a la basílica de Atocha, donde de cuerpo presente se hallaba el Marqués de los Castillejos. Desde allí pasó al Congreso de los Diputados; y después de resignar en la Asamblea sus poderes el Regente, quien leyó un discurso noble y conciso que todos, incluso el Rey y con la única excepción del presidente Ruiz Zorrilla, oyeron de pie –prestó D. Amadeo su juramento de fidelidad a la Constitución y a las leyes, y fue solemnemente proclamado Rey de España. Diéronse los vivas de costumbre en tales casos, y el nuevo Monarca se dirigió al Palacio de Oriente, acompañándole ya algunas simpatías más que al atravesar por vez primera las calles de Madrid—. A los pocos días llegó también su esposa doña María Victoria.

No era D. Amadeo hombre de gran entendimiento, y mucho menos de gran cultura; pero, en cambio, distinguíase por la llaneza de su trato, su acrisolada lealtad, su desinterés personal, la nobleza de sus intenciones y la entereza de su corazón ante los peligros. Pudo censurársele por alguno que otro capricho de joven, tanto más explicables cuanto que se los inspiraban mujeres españolas: jamás maldecírsele por ninguno de esos crímenes que infaman la memoria de monarcas libertinos,

y que ya habríamos olvidado si el olvido pudiera imponerse como se manda el silencio.

Caracterizaban a doña María Victoria sus virtudes domésticas, su modestia, su talento e instrucción, muy superiores a los de su marido, y su decidida propensión al bien. Apenas frisaba en los veinticuatro años: él acababa de cumplir veintiséis.

Sin embargo de aquellas cualidades, uno y otra fueron objeto de todo linaje de desvíos y hasta de verdaderos insultos de personas que habían transigido siempre con aquellos *interiores escándalos de Palacio*, de que en cierta ocasión habló el insigne D. Manuel Cortina¹²⁶. Y es que nunca como entonces pudo verse cuán profunda verdad encierran estas frases de Saavedra Fajardo¹²⁷: «Depravado una vez el Palacio, ni se corrige, ni se muda, ni quiere Príncipe bueno». Las circunstancias de llevar doña María Victoria el título de condesa de la Cisterna y de ser sobrina del cardenal Merode, dieron tema a ciertos juegos de palabras en que brillaba más la procacidad que el ingenio. Y como protesta contra el extranjerismo de ambos esposos, una gran parte de la aristocracia madrileña organizó los simulacros de las blancas mantillas y las peinetas de *teja* en el paseo de la Castellana, los que tan gráficamente describe el jesuita Coloma en su cáustica novela *Pequeñeces*, y a los que puso término Felipe Ducazcal introduciendo en la comparsa algunas

¹²⁶ N. del A. V. *Recuerdos de cinco lustros*.

¹²⁷ N. del A. *Empresas políticas*.

conocidas *demi-mondaines* ataviadas con iguales clásicos adornos.

Bajo la presidencia del exregente, con la cartera de la Guerra, se constituyó el primer Ministerio de la nueva Monarquía: a *Estado* fue Martos; a *Gracia y Justicia* Ulloa; a *Hacienda* Moret; a *Gobernación* Sagasta; a *Fomento* Ruiz Zorrilla; a *Marina* Beranger y a *Ultramar* López de Ayala. Todos los elementos monárquicos de la revolución estaban representados en ese Gabinete por hombres de primera fila: tanto peor para la marcha expedita de los negocios públicos. La conciliación era mucho más aparente que real. En el seno del Gobierno hervían los antagonismos. Aún vibraba en los aires la famosa frase de Prim en la inolvidable noche de San José. Estas internas dificultades impidieron a los ministros acometer empresa alguna seria, y hasta dirigirse al país desde luego, como era de rigor. Entretuviéronse, por ejemplo, en reproducir lo que tantos inconvenientes había ofrecido al ser promulgada la Constitución: el juramento de fidelidad al Monarca. Unos por fanatismo religioso y porque le consideraban tan excomulgado como su padre, otros por convencimientos políticos, muchos por crear un conflicto más, se resistieron a jurar. Dividiéronse así en juramentados y no juramentados los militares, los catedráticos, las gentes de iglesia, etcétera; y al querer castigar la desobediencia, lo que logró el Gobierno fue dar ocasión y pretexto a los enemigos de la dinastía para hostilizarla más o menos paladinamente.

El 16 de febrero, en vísperas de las elecciones de Cortes ordinarias que habrían de reunirse el 3 de abril, rompió el Gabinete su silencio para declarar su firme resolución de *no dejarse sustituir por la anarquía*: respondiendo así a la fórmula del Directorio republicano, de *destronar legalmente a D. Amadeo de Saboya*. Y para ver de conseguirlo –que a tanto equivalía una victoria electoral de las oposiciones antidinásticas– entendiéronse con ellas los republicanos, y señaladamente con los carlistas.

En las elecciones, dirigidas por Sagasta y por Romero Robledo, subsecretario entonces de Gobernación, no faltaron amaños ni violencias; bien que pudieron alegar como disculpa, ya que no como justificación, que todo era necesario para dominar la monstruosa liga fédero-carlista, que tampoco apeló a procedimientos menos reprobados. La nueva Monarquía apareció triunfante en aquella contienda, pero a costa de la sinceridad electoral y del prestigio del Gobierno. En cuanto a los republicanos, que prestaron decidido concurso a las candidaturas carlistas en cambio de un apoyo harto menos eficaz, sucedió lo de siempre: apenas si lograron sacar a flote 40 diputados, mientras los absolutistas obtuvieron unos 60: los cuales, hábilmente dirigidos por el exprogresista y miliciano D. Cándido Nocedal, ministro de doña Isabel en 1856 por obra y gracia de la crisis del *rigodón*¹²⁸, y

¹²⁸ N. del A. V. *Recuerdos de cinco lustros*, p. 171

ahora *capitán del batallón sagrado*, emprendieron con brío la tarea de desacreditar el régimen parlamentario.

Pocos incidentes produjo la constitución del Senado, que se verificó el 30 de abril bajo la presidencia de D. Francisco Santa Cruz: no así la del Congreso, que después de discusiones más o menos violentas no pudo realizarse hasta el 13 de mayo. Electo fue para presidirlo D. Salustiano de Olózaga por 161 votos contra 114 en blanco.

Ya dijimos en otro lugar cómo la Constitución de 1869 era reformable por la sola iniciativa del Parlamento. Apenas entró éste en funciones, carlistas y republicanos acordaron presentar una proposición de reforma contra la casa de Saboya; proposición que, según el reglamento del Congreso, bastaba que la autorizase una sola de las secciones para que pudiera ser leída y apoyada en dicha Cámara¹²⁹.

El resultado de la elección de presidente fue una advertencia para el Gobierno; y como de tal estado de las fuerzas parlamentarias bien pudieran resultar las oposiciones con mayoría en alguna sección e inevitable el escándalo, apelose al expediente de una reforma del reglamento por la que se exigía que la referida autorización

¹²⁹ *N. del A.* A los que no conozcan la interior organización de las Cámaras debemos advertirles, para la mejor inteligencia del texto, que los representantes en una y otra se distribuyen mensualmente por sorteo en siete secciones, cada una de las cuales nombra un diputado o senador para componer la comisión que ha de informar sobre cada proposición o proyecto de ley.

fuese no de una, sino de cuatro secciones. A esto se agregó otra proposición incidental de D. Manuel Becerra para que «no se diera curso a ninguna proposición de reforma constitucional, mientras no se hubiese adoptado por el Congreso la resolución más conveniente sobre el dictamen presentado por la comisión de reglamento». No lograron el Gobierno ni la mayoría cerrar los labios de las oposiciones: los debates del 22 y 23 de mayo fueron por todo extremo borrascosos; y si bien el 24 se aprobó la proposición Becerra y el 30 la de reforma reglamentaria, resultó siempre que para impedir, sin lograrlo, que se discutiese la dinastía habían tenido que acudir sus partidarios a un verdadero golpe de Estado.

La discusión del discurso de la Corona —en el que es fama que Amadeo consignó de su puño y letra que *jamás se impondría a la voluntad de la Nación*— comenzó en el Congreso el 31 del mismo mes. Ya en el Senado había producido algún debate la cuestión religiosa, merced a la intervención de varios obispos y de unos cuantos moderados, neos y carlistas: en el Congreso imprimió a la discusión más altos vuelos el voto particular, modelo de intención política y de selecta literatura, del miembro de la comisión Nocedal. Terciaron en ese debate los más insignes oradores de todos los grupos; y el voto, síntesis de todas las aberraciones absolutistas y ultramontanas en que suelen caer muy especialmente los tráfugas del campo liberal, fue desechado por 117 votos contra 40. Abstuvieron los republicanos, ya porque temiesen aparecer confundidos con los amadeístas,

ya por no romper con sus aliados electorales: como si para los primeros no debieran estar en primer término los supremos intereses de la libertad política y religiosa, y no vinieran obligados a defenderlos siempre, en toda ocasión, con todos y contra todos.

Agotada la materia en la discusión de un gran número de enmiendas, los debates de totalidad no ofrecieron gran interés y terminaron el 23 de junio, no sin que el Sr. Castelar declarase que los republicanos recibirían un Ministerio radical en *actitud expectante y benévola*.

Difícil era, entretanto, y lo fue más cada día, la marcha del Gabinete Serrano, por las razones antes indicadas y por el desarrollo de los acontecimientos. Que discordaban los ministros en puntos de no escasa importancia, púsolo de relieve la contradicción entre las manifestaciones de Martos y las de Sagasta en las Cortes, respecto a la acogida que debía dispensarse en España a los emigrados franceses de la *Commune*: pues mientras el uno opinaba que no podía cerrarse las puertas de la Nación a hombres en quienes no era posible ver sino extranjeros, declaraba el otro que para el Gobierno eran sólo unos criminales, de ninguna manera emigrados políticos, y que debía entregárseles, por consiguiente, a las autoridades francesas que les reclamaban. Volvió a funcionar la partida de la porra, que, como dice un historiador, llamaba Sagasta *mito* y otros apellidaban *institución*, con motivo de la procesión cívica del 2 de mayo; que por el hecho de haber querido presidirla como efectivamente la presidió D. Amadeo, hubo de

suscitar protestas de muchos intransigentes so color de amistad a Francia: en el asunto intervino con sus *contundentes* argumentos la famosa partida, lo cual, si pudo agradar a algunos ministros, disgustó profundamente a otros. Igual diversidad de pareceres se manifestó con ocasión de haber sufragado doña María Victoria los gastos de la procesión del *Corpus*, por no existir ya en el presupuesto municipal cantidad alguna para atender a ella: rasgo que no sirvió de mucho en el concepto general a la Reina, pues si los liberales la motejaron por su excesiva devoción, acusáronla los carlistas de refinada hipocresía.

Pero a todo esto excedieron en gravedad los sucesos del 18 de junio, con motivo del empeño de los neos de todos matices en festejar, primero con un acto en el Parlamento y luego con públicos alardes de regocijo, el 25° aniversario de la exaltación de Pío IX al solio pontificio. Muchas casas ostentaron brillantes iluminaciones y vistosas colgaduras: en algunas veíanse transparentes con las inscripciones de *¡Viva el Papa Rey!*, *¡Viva el Syllabus!* Que esto era una provocación, no hay que dudarlo: menos duda cabe todavía en que no era lícito contestar a ella de la manera tumultuosa que algunos adoptaron, rompiendo cristales y faroles, haciendo intimaciones indebidas y suscitando un intolerable escándalo. En el Congreso dio lugar este asunto a debates tan acalorados, que hubieron de venir a las manos dos representantes del país; y el Gobierno, acusado de apatía o incapacidad en el sostenimiento del orden, fue objeto de varias proposiciones

de censura que no poco contribuyeron a aumentar sus quebrantos. Anuncióse la crisis; mas como el Rey acertadamente dijera que no se hallaba dispuesto a sustituir a sus consejeros responsables mientras no fueran derrotados en el Parlamento, quedó aplazada, bien que convencidos todos de que vivíamos en verdadera interinidad ministerial.

Un incidente de índole muy diversa vino a empeorar la situación. El joven diputado don Francisco Silvela, a quien el ministro de Hacienda, Moret, había distinguido con su íntima amistad, pidió en el Congreso el contrato en cuya virtud se verificaba el suministro de tabacos para la Península. Como tardase algunos días el expediente en llegar, el Sr. Silvela lo recordó el 23 de junio; hizo-le coro, días después, D. José Elduayen en nombre de la moralidad; y como a la sazón hubiesen ya ido a la Cámara los antecedentes pedidos, Moret exigió que para emitir sobre ellos veredicto se nombrase una comisión parlamentaria, y dejó el Ministerio. Elegidos fueron para constituir la los Sres. Alonso Colmenares, Cánovas del Castillo, Loring, Echegaray, Ríos Rosas, Figueras y Nocedal. Eran casi todos adversarios del ministro de Hacienda: sin embargo, no vacilaron en declararle libre de toda imputación de impureza administrativa, y en reconocer que si había en el expediente algún defecto de tramitación, en nada pudo perjudicar los intereses del Erario.

Siguieron su curso los debates en la primera quincena de julio, ocupándose las Cortes con especialidad en los medios de saldar el déficit, que alcanzaba a unos 350

millones de pesetas, y en acordar, pues faltaba ya tiempo para discutir los presupuestos, que en 1871-1872 rigiesen interinamente los del anterior año económico. Pero la sesión del Congreso celebrada el día 10, por lo borrascosa y trascendental, merece que le consagremos algún espacio.

Habíase presentado una proposición de censura contra el ministro de Ultramar López de Ayala, concebida en estos términos:

Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva declarar que ve con desagrado los graves ataques que sufre en Cuba el principio de autoridad y la inobservancia de las leyes y decretos dados desde 1870 para llevar a Ultramar el espíritu democrático de la revolución de Septiembre.

Palacio del Congreso, 6 de julio de 1871. –Rafael María de Labra. –Juan Pablo Soler. –Rafael Serrano. Juan D. Ocón. –Prudencio Sañudo. –Joaquín Escuder. –Cándido Salinas.

Autor de la proposición era su primer firmante: mas aunque éste figuraba en el partido *radical*, algunos diputados de dicho grupo que la habían suscrito retiraron sus firmas, y apenas sí logró que las pusiesen seis republicanos: tal era entonces, y aun mucho después, el estado de la opinión en los asuntos ultramarinos. Produjo el discurso del señor Labra, que representaba entonces un distrito de Asturias, extraordinario efecto. La sesión

duró hasta la madrugada; los demás diputados asturianos, excepto D. José González Alegre, rechazaron toda solidaridad con el orador. Quién pensó en expulsarle de la Cámara; quién pretendió darle un voto de censura por anti-español y filibustero, que ha sido siempre el estigma que sobre la frente de los partidarios de las libertades coloniales se ha querido imprimir en nuestro país hasta estos últimos días, en que casi no hay hombre público de más o menos importancia que no se declare *autonomista*, y aun afirme que lo ha sido toda la vida: por más que hace mucho menos de veinte y siete años, transcurridos desde aquella fecha, habrían tenido por demente al que les hubiese profetizado que el jefe del partido conservador, D. Antonio Cánovas del Castillo, proclamaría el 4 de febrero de 1897 desde las columnas de la *Gaceta*, y en plena guerra separatista, el *self government* para las que fueron nuestras colonias del golfo de México.

Por el fondo y por la forma, aquel discurso colocó a Labra entre los más notables oradores de la Cámara, donde tenían asiento Olózaga, Castelar, Figueras, Pi y Margall, Salmerón, Martos, Ríos Rosas, Cánovas y Nocedal. Y es bien reproducir aquí algunos párrafos, no tanto en prueba de lo que acabamos de decir, como para que se vea con qué suprema injusticia le trató el exceso de celo de unos, el sórdido interés de otros, la ignorancia en la materia de los más:

Esa crisis que esperábamos todos no se ha resuelto. El Ministerio continúa con el Sr. Ayala, y

parece que con nueva fuerza, dispuesto, como ha dicho el Sr. Ulloa en la otra Cámara, a seguir haciendo lo que hacía antes del Mensaje; y resuelto, como ha asegurado el Sr. presidente del Consejo, a transigir en todo para conservar la unión, y donde no sea posible transigir, aplazar: con lo que dicho se está que las cuestiones ultramarinas se aplazarán, porque esto es lo que venía haciendo el Sr. Ayala, y es imposible que transija el Sr. Ayala con el Sr. Moret, menos aún con el Sr. Martos, y ni siquiera con el Sr. Ulloa, que en 1865, y en estos bancos, defendía una política muy distinta de la que practica el actual Sr. Ministro de Ultramar.

Los Estados Unidos se levantaron contra la madre patria por las cuestiones del té y del timbre. Inglaterra tomó una actitud enérgica. Lord North presidía el Gabinete Británico, y a las elocuentes reclamaciones de Chattam, de Burke, de Cambden, acusados también de antipatriotas, contestaba: «No discutamos sobre eso... No se piense en revocar acuerdos antes de que América esté prosternada a nuestros pies». Y lord Gower añadía: «Dejad a los americanos hablar de sus derechos naturales y divinos. ¡Sus derechos de hombre y de ciudadano! ¡Sus derechos recibidos de Dios y de la naturaleza!... Mi opinión es emplear la fuerza». Y la fuerza sólo se empleó, e Inglaterra perdió los Estados Unidos.

Porque, señores diputados, vosotros, de seguro, sabéis que toda política colonial rueda siempre sobre estos tres problemas: el de las razas, el del trabajo y el de la espontaneidad local. Sobre ellos se dan casi todas las cuestiones políticas, económicas y sociales que se han presentado en España, aunque revistiendo nuevas formas y entrañando distinto alcance; y todos cuantos de estas cosas tratan, no ignoran que el problema de la espontaneidad local lleva en último término a la *autonomía colonial* por el camino de la descentralización, y al separatismo por el camino de la sofocación y el aniquilamiento. Por eso no puede extrañar nunca el carácter separatista, más o menos pronunciado, de todas las rebeliones coloniales; porque el germen del separatismo existe en todas las colonias, lo mismo en las nuestras que en las de Holanda e Inglaterra.

Yo no sé a cuántos millones de pesos sube hoy el valor de los bienes embargados, ni a cuántos montan los perjuicios producidos por esta gravísima infracción de todas nuestras leyes procesales; pero en cambio, aquí tengo una nota circunstanciada del número de insurrectos y simpatizadores, más o menos verdaderos, fusilados, agarrotados, o muertos violentamente; pero fuera de la lucha. Este número se eleva, señores diputados, a cerca de 5.000. Y pensad, señores diputados, la ineficacia

de este derramamiento de sangre; considerad que las ideas sólo se matan con otras ideas, y que si hay algún argumento decisivo en contra de esas violencias y esas ejecuciones, lo dan esas lápidas, donde están escritos los nombres de nuestros precursores; lo damos nosotros mismos, sentados hoy en estos escaños después de haber sido ayer perseguidos; lo dais, en fin, vosotros, señores ministros, que ayer habéis tenido pregonadas vuestras cabezas. ¡Basta de sangre en Cuba, basta!

Fijaos por un momento en el carácter de la revolución de Septiembre, en la situación política de la Península y en la economía y condiciones de nuestras colonias. Esto así, no extrañaréis que os afirme que la reforma de nuestro orden colonial es el complemento inexcusable de este movimiento de 1868, que nos ha abierto los grandes horizontes y las soberbias perspectivas de la moderna democracia.

Considerad, señores, cómo los elementos ultra-conservadores se han agrupado, por admirable instinto, sobre la cuestión colonial, y a propósito de ella libran batallas a la libertad de imprenta, al derecho de reunión, al sufragio universal, haciéndoles incompatibles con la integridad de la patria, como antes decían que lo eran con la religión, con el orden y con la propiedad. Consideradlo, y ved si esta cuestión, revestida hoy de un carácter

excepcional y exclusivo, no tiene una importancia y una trascendencia inmensas para la suerte de la patria y para el arraigo y el robustecimiento de las conquistas de Septiembre.

Este discurso, del que dan una ligera idea los párrafos transcriptos, no sólo levantó, como ya indicamos, tremenda tempestad en el Congreso, sino que contribuyó a ahondar las divisiones entre radicales y conservadores de todos los matices. La cuestión colonial señaló desde entonces uno de los puntos de diferenciación más capitales entre unos y otros.

En tan críticas circunstancias provocó Ruiz Zorrilla la crisis, seguro como estaba ya de la benevolencia republicana. Confió D. Amadeo la formación de nuevo Ministerio al duque de la Torre, quien, como tropezase con graves dificultades en su empresa, resolvió explorar el ánimo del Monarca respecto a la disolución del Parlamento; mas como no le viera dispuesto a entrar por esa senda, escabrosa en toda ocasión para los Reyes, pero más erizada todavía de peligros en los comienzos de una dinastía, resignó su encargo. Llamó entonces el Rey a Ruiz Zorrilla, quien el 24 de julio dejó organizado el Gabinete en esta forma: *Presidencia y Gobernación*, él mismo; *Guerra* e interino de *Estado*, el general Fernández de Córdova¹³⁰; *Gracia y Justicia*, Montero Ríos; *Hacienda*,

¹³⁰ N. del A. El que tan poderosamente contribuyó a las violencias de Narváez, cuando fue gobernador militar de Madrid en 1844 y después. —V. *Recuerdos*

Ruiz Gómez; *Fomento*, Madrazo; *Marina*, Beránger, y *Ultramar*, Mosquera. Al siguiente día se presentó el nuevo Gobierno a las Cortes, las cuales acordaron suspender las sesiones hasta el 1° de octubre.

Breve, pero bien aprovechada para los intereses del país y de la libertad, fue la vida del Ministerio radical. Favoreció mucho la *expectación benévola* por Castelar ofrecida, y muy tomada en cuenta al constituirlo. Lo que realizó y por qué artes fue derribado, lo veremos en el inmediato capítulo.

de cinco lustros, pp. 48 y 63. –Sin embargo, sirvió con lealtad a los partidos en que posteriormente figuró.

Capítulo VIII

Programa del nuevo Ministerio. –Circular del Directorio republicano. –Medidas plausibles del Gobierno. –Viaje de D. Amadeo. –Las Cortes: derrota de Rivero y dimisión de Ruiz Zorrilla. –Ministerio Malcampo. –Debates sobre *La Internacional*: el discurso de Salmerón. –Derrota del Gobierno y suspensión de sesiones. –Ministerio Sagasta. –Filipinas: intentos de reformas. –Lo de Cavite: presidios y patíbulos. –La obra de tres siglos

Al presentarse Ruiz Zorrilla a las Cortes, expuso un programa ampliamente liberal en lo político y no menos digno de alabanza en lo administrativo y económico. Complemento de él fue la notable circular de 4 de agosto a los gobernadores, la cual coincidió con otra no menos importante del Directorio republicano, en la que afirmando éste, como obligado era, los principios que representaba, reconoció que aquel programa, *de ser cumplido, sobre mejorar el estado del país, les dejaba abierto el*

campo para la propaganda de sus ideas y la mejor organización del partido: de donde vino a concluir lógicamente que tratar a los radicales como a los conservadores sería rendir culto a *una política pesimista, la peor y la más inmoral de las políticas.* Es de advertir que no sólo suscribieron ese manifiesto Castelar y Figueras, sino también Barcia: tan evidente resultaba la necesidad de rectificar antiguos y desdichados procedimientos.

Emprendió el Gobierno su marcha con brío, pero sin violencias. Además de ciertas medidas de orden interior en los centros oficiales, que el público celebró porque lo merecían, y sobre todo porque entonces estaba en vena de aplaudir como otras veces de censurar, rebajó unos 86.000.000 de pesetas en los gastos de algunos departamentos ministeriales y casi 50.000.000 de las obligaciones generales del Estado, dejando reducidos los gastos públicos a 600.000.000. A aquel periodo correspondió el famoso proyecto del presupuesto eclesiástico de Montero Ríos, citado en las actuales Cortes al discutirse los del presente año económico, que excede en mas de *diez millones de pesetas* al formado por el eminente canonista. Y tal confianza inspiraban aquellos hombres a capitalistas y banqueros, que sobre mejorar los cambios, se quedaron aquéllos con una emisión de 220 millones de pesetas en billetes del Tesoro, destinada cubrir los déficits atrasados hasta 1871, y suscribieron otro empréstito de 150 millones efectivos en títulos del 3 por 100, habiéndose ofrecido cantidades muy superiores las pedidas: éxito que, según la frase de D. Francisco Pi y

Margall, fue *tan brillante como inesperado*¹³¹. En otro orden, el Gobierno, usando de las facultades que las Cortes le habían conferido, otorgó una amplia amnistía por delitos políticos cometidos hasta el 31 de julio; y rindiendo tributo de acatamiento a la legalidad, repuso no pocos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que los *conservadores* habían suspendido. De ahí sacaron estos la maligna acusación –repetida en tiempos posteriores por los canovistas contra algún Ministerio del partido liberal– de que por sus benevolencias con los republicanos dejaba desamparada e indefensa la Monarquía.

Bajo la impresión de tales medidas hizo don Amadeo su viaje por las provincias de Albacete, Valencia, Castellón, Tarragona, Barcelona, Gerona, Lérida, Zaragoza y Logroño, donde visitó al anciano duque de la Victoria, a quien confirió luego el título de *Príncipe de Vergara*. En algunas provincias fue recibido con entusiasmo más o menos espontáneo; en otras, con demostraciones no tan expresivas de simpatía; en todas con la cortesía más exquisita. El 1º de octubre, víspera de la reunión de las Cortes, estaba ya de regreso en Madrid.

Fuese porque D. Salustiano de Olózaga se hallara más a gusto en la Embajada de París, o porque quisiera facilitar la derrota de los radicales, o por ambos motivos a la vez, lo cierto fue que su ausencia hizo necesaria nueva elección de presidente del Congreso de los Diputados.

¹³¹ N. del A. Reinado de D. Amadeo de Saboya: Apuntes para escribir su historia.

Candidato de los radicales era Rivero; de los conservadores Sagasta. Los amigos de éste habían trabajado bien la partida, valga la frase: en segunda votación, por no haber resultado eficaz la primera, obtuvo Sagasta 123 votos y Rivero 113. Esa exigua mayoría fue producto de una coalición de progresistas, unionistas, alfonsinos y carlistas, favorecida por la abstención de no pocos republicanos empeñados en no tener jamás sentido político.

Anunció inmediatamente Ruiz Zorrilla la dimisión del Ministerio. No pareció bien a Sagasta presidir el nuevo; y como Espartero declinase cortésmente tal honor con que le brindó el Monarca, encargose de formarlo el general Malcampo, quien tomó para sí la cartera de *Marina* e interinamente la de *Estado*, y repartió las demás, confiando a Alonso Colmenares la de *Gracia y Justicia*, a Basols la de *Guerra*, a Candau la de *Gobernación*, a Angulo la de *Hacienda*, Montejo Robledo la de *Fomento* y Balaguer la de *Ultramar*. Todos estaban identificados con el nuevo presidente del Congreso.

La derrota de Rivero y Ruiz Zorrilla y las declaraciones de éste al dejar el Poder llevaron a confundirse, bajo la denominación genérica de radicales, a cimbrios y progresistas que seguían al expresidente del Consejo, objeto por aquellos días de las más expresivas felicitaciones. La *Tertulia progresista* realizó el 4 de octubre una pública manifestación, tan lucida como ordenada, cuyo lema era: *Gobierno radical y disolución de Cortes*. Frente a Palacio se dieron vivas al Gobierno caído y algunos mueras

a Sagasta y a los traidores. Aquella misma noche se presentó en dicho círculo D. Manuel Becerra con poderes de Rivero, Martos y sus amigos, a declarar que todos ellos reconocían la jefatura de D. Manuel Ruiz Zorrilla; lo cual, conocido en provincias, produjo inmensa sensación. Así estaban las cosas cuando vino al mundo el desventurado Ministerio Malcampo.

Puso Sagasta especial empeño en hacer creer a las gentes que si disentía de Ruiz Zorrilla en la conducta, no así en los principios políticos. Que esto no era verdad, demostróse más y más en el curso y con el resultado de los debates que provocó la interpelación explanada el 16 de octubre por el moderado D. Plácido Jove y Hevia, hombre de honradas convicciones y orador de no escaso mérito, sobre *La Internacional de trabajadores*, a la que consideraba tan irracional, inmoral e ilegítima, como contraria al sosiego público y a las creencias católicas. No lejos de creerlo así estaba el ministro Candau: porque, contestando a los oradores que habían terciado en la interpelación, declaró fuera de la ley a *La Internacional*, no ya por los actos punibles que pudiera realizar, sino por *las doctrinas* que los afiliados profesaban. Presentada una proposición incidental en ese sentido, la aprobó la mayoría apoyada por los carlistas, contra la opinión de Ruiz Zorrilla y sus amigos; pero no sin que los republicanos discutiesen el punto con una elevación de miras, una elocuencia y una erudición que dejaron memoria en los fastos de nuestra tribuna parlamentaria. Los textos bíblicos, traídos a cuento con gran oportunidad

por Castelar para responder a la acusación de comunismo contra *La Internacional* fulminada, sacaron de quicio a los neos. Pero con ser aquellos discursos notabilísimos, a todos sobrepujó, a nuestro juicio, el de D. Nicolás Salmerón y Alonso; no porque dejara muy mal parado y convencido de ignorante al ministro de la Gobernación, cuyas vacilaciones de pensamiento puso de relieve, que esa habría sido, en todo caso, empresa fácil, sino por la profundidad de la doctrina, la severa dialéctica y lo escultural de la frase. Sirvan de muestra los siguientes párrafos, que tomamos al azar:

Mientras no haya un acto –porque las doctrinas no pueden tener un alcance peligroso encaminadas a ganar la opinión por los medios pacíficos, y lejos de estar prohibidas, están amparadas por la ley–: mientras no haya un acto atentatorio a la seguridad del Estado, que no a los intereses sociales, es de todo punto inconstitucional e inicuo perseguir a *La Internacional*; y como lo injusto ni logra el respeto ni al cabo prevalece, *La Internacional*, no sólo seguirá viviendo espaldas de la ley, barrenándola, sino que llegará a destruirla; y cuando la haya barrenado y la haya destruido por los mismos medios con los cuales vosotros habéis barrenado y destruido otras leyes, otras dinastías y otras constituciones, entonces, no solamente habréis de recibir lo que *en La Internacional* hay de justo, de legítimo y de noble, aspiración que todo

hombre de recta conciencia debe desde luego patrocinar, sino que tendréis también que os impondrá por la fuerza, y con los excesos a que la guerra arrastra, sus más exagerados propósitos, y destruyendo acaso, aunque por breve tiempo (que al fin y caminando por tales asperezas se abrirá paso la justicia), aun los legítimos principios que con torpe pasión comprometéis.

Antes había dicho:

Acontece con la fe como con la virginidad –permitidme la comparación– que una vez perdida no se recobra. Pero así como cuando la virginidad se pierde con la santidad del matrimonio, se adquiere una cosa que vale más que ella, que es superior a ella, la maternidad, alcanzando la plenitud de la persona humana... (*Risas.*) ¡Qué! ¿Os reís? Si creéis que perdida la fe por el hombre no queda absolutamente en su conciencia ningún principio salvador, tenéis que caer en el ateísmo o refugiaros bajo la bandera del Sr. Nocedal.

Y terminó de esta manera:

Hay para mí, ciertamente, en todo el movimiento social contemporáneo, del cual no es más que una manifestación *La Internacional de trabajadores*, la tendencia a consagrar un nuevo principio de vida,

poniéndole por encima, no ya de las instituciones y de los poderes del Estado, sino por encima de los mismos principios religiosos y morales impuestos por la fe dogmática. Este principio es el de la razón inmanente en la naturaleza humana.

Confíad en la justicia de este principio; puesto que no debéis creer que sea tan débil y tan escasa vuestra fe y vuestra convicción, y sea tan triste la devoción de vuestro corazón a los principios conservadores, que temáis que porque el hombre vuelva los ojos hacia sí y quiera dignificar la excelcitud de su naturaleza, van a perderse el orden moral y el jurídico y a acabar el imperio de Dios en el mundo. ¡Triste muestra daríais de la sinceridad y firmeza de vuestra fe! No temáis eso: tened la seguridad de que el hombre que atiende a sí mismo rectamente, que consulta con pureza la voz de la razón, llega a conocer los principios de la ley de la vida y a dirigir su voluntad con amorosa devoción al cumplimiento de su providencial destino.

Mientras se desarrollaban estos debates, que se prolongaron hasta el 10 de noviembre, procuróse poner en vías de concordia a conservadores y radicales, es decir, Sagasta y Ruiz Zorrilla: pero en vano. Entonces el último presentó contra el Ministerio una proposición de censura, por considerarle incapacitado para resolver ninguna cuestión de las que interesaban al país. Triunfante hubiera tal vez salido de esta prueba el Gabinete Malcampo,

sin la habilidad parlamentaria de Nocedal; quien, atento sobre todo a hacer imposible todo gobierno, hubo de discurrir otra proposición incidental, que suscribió la minoría carlista, para obtener de la Cámara una declaración favorable a la libertad de las asociaciones religiosas. En vano quiso el Gobierno apelar a nuevos aplazamientos: impusieron las oposiciones, y fue preciso prorrogar la sesión indefinidamente. Entonces fue cuando Romero Robledo pronunció su célebre discurso de más de seis horas para dar tiempo a la resolución del Monarca, pues la derrota del Ministerio era segura. Obtenido lo que se deseaba, el Gobierno declaró cuestión de gabinete la proposición *de no ha lugar a deliberar*, sostenida contra la de los carlistas por el Sr. Romero en su interminable discurso; y cuando ya el sol de la mañana alumbraba el hemiciclo del Congreso, el Gobierno fue derrotado por 56 votos. Malcampo subió entonces a la tribuna, y con acento que semejaba una especie de *trágala* leyó el decreto por el cual quedaban suspendidas las sesiones de las Cortes. Eran las siete y cuarto de la mañana del 18 de noviembre de 1871, cuando entre los gritos alternados de *iviva el Rey! iviva la República!* y en medio de un espantoso tumulto se levantó la sesión de las diecisiete horas.

Pero la vida del Ministerio no podía prolongarse mucho. A su derrota en el Parlamento sucedió otra derrota en los comicios. Vencido fue en las elecciones municipales por radicales y republicanos, no sólo en varias capitales de provincia y poblaciones importantes, sino también

en Madrid. Y como, para que nada faltase, surgió por aquellos días otra pública discordia entre el Gabinete y el Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia sobre los límites legales del derecho de asociación, Malcampo, reconociéndose al fin impotente para afrontar tantas contradicciones, presentó su dimisión y la de sus compañeros. El Rey las admitió y encargó la formación de nuevo Ministerio Sagasta, quien lo dejó constituido el 21 de diciembre con elementos del anterior y alguno que otro, como Groizard y Gaminde, que respectivamente fueron a *Fomento* y *Guerra*; pero con la novedad de que confió la entonces importantísima cartera de Ultramar a Topete, viva encarnación del unionismo y de los prejuicios antiliberales en política colonial.

Si el instinto de la vida llevó a Sagasta y sus amigos a estrechar sus vínculos con elementos más o menos hostiles a todo lo que de la revolución procedía, los radicales, excitados por una medida que, si bien constitucional, había colocado al Rey frente al Parlamento, aproximáronse a los republicanos. Uno de los radicales más conspicuos habló el 26 de diciembre, en la famosa y numerosísima reunión del Circo de Price, de la necesidad de *orear el Real palacio*; mientras los conservadores, entre los que figuraba en primera línea D. Antonio Cánovas del Castillo, no pudieron concertar una modesta reunión en el Senado sin el compromiso, exigido por algunos, de que allí no se proferiría el grito de *¡viva el Rey!* Tal era la atmósfera que rodeaba la nueva dinastía.

Por su parte D. Amadeo, ya influido por las inspiraciones de su amigo Dragonetti y aun por las de ciertas damas, más insinuantes que escrupulosas, que a su vez las recibían –y no gratis según se murmuraba– del bando anti-radical, ya porque en su ánimo pesasen los consejos de su padre Víctor Manuel y las observaciones de la Reina, cuyo acendrado catolicismo no veía con buenos ojos a los radicales, es lo cierto que llegó a persuadirse de que a los intereses dinásticos, y quizá también a los de la Nación, importaba seguir por entonces una política conservadora. No menospreciaba el Poder parlamentario: aspiraba, sí, que se formasen dos partidos amadeístas perfectamente deslindados, cuyas opiniones y votos pudieran guiarle en el cumplimiento de los deberes que le marcaba la Constitución, de la cual, *bajo su palabra de Rey y su fe de caballero, había jurado no desviarse*. Pero de esto hablaremos más adelante. Hora es de que digamos algo acerca de los conatos de reformas para el archipiélago filipino que siguieron a la revolución de septiembre, ya que para aquella apartada colonia se aproximan graves y sangrientos sucesos.

Casi no se había notado en Filipinas el cambio operado en la Península por la revolución, hasta que llegó a reemplazar a Gándara, a mediados de 1869, el general D. Carlos María de la Torre, de noble carácter y democráticas tendencias. Llevado por ellas, empezó a tratar a los tagalos como a *hombres*; suprimió los castigos por el *bejuco*, y él mismo se despojó de una parte de la pompa babilónica de que acostumbraban a rodearse aquellos

capitanes generales, más absolutos todavía que los de Cuba y Puerto Rico. Esto le atrajo grandes censuras de los elementos *españoles*, y señaladamente de los frailes, que en la humillación del indio vieron siempre el más sólido cimiento de su monopolio sobre las almas, sobre los cuerpos y sobre los bienes de los indígenas. Opuestas fueron siempre las órdenes religiosas a que los indios aprendieran la lengua castellana. A tal extremo llegaban en su resolución de tener puesta siempre la sandalia sobre las cabezas de los naturales del país, que, según refieren algunos escritores y hemos oído repetir personas que nos merecen entero crédito, se atrevieron suplantar las últimas piadosas palabras de la *Confesión*, que contiene el Catecismo: «vos, Padre, que roguéis por mí a Dios Nuestro Señor, amén», por estas otras: «A vos, Padre, ya que sois el sustituto de Dios en la tierra, desligadme de mis pecados y castigadme; amén». No se negaban a bendecir los matrimonios de los pobres, sin derechos de estola; pero tenían señalado para ello los *martes*, a fin de obligar a sus feligreses a hacer un esfuerzo pecuniario que les eximiera de la ley del día *nefasto*. Hombres que sobre tales supercherías fundaban su dominación, no tan sólo eran incompatibles con todo adelanto político, por más mesurados que fuesen los procedimientos para implantarlo, sino además incapaces de educar un pueblo que, después de más de tres siglos, nos han presentado hasta el fin con los caracteres de indolencia, perfidia, superstición y desconocimiento de la humana dignidad que a su juicio les

incapacitaban para sentarse en el banquete de la civilización moderna.

Con objeto de significar al nuevo capitán general sus simpatías, algunos indios y mestizos de Manila, clérigos y legos, determinaron obsequiarle con una serenata. El general obsequió a su vez a los directores de aquella afectuosa demostración con dulces, licores y cigarros. Escandalizáronse los traficantes en españolismo por semejante deferencia con la *raza inferior*, si bien por el momento las cosas no pasaron de ahí.

Entusiasta La Torre de la revolución de Septiembre, quiso conmemorar su aniversario con una brillante recepción, a la que asistieron, entre otros filipinos, el Dr. D. Joaquín Pardo de Tavera y el rico comerciante D. Máximo Paterno. También estuvo allí el notable teólogo y canonista D. José Burgos, destinado desde la noche de la serenata a terminar su vida en afrentoso patíbulo. La *santa* indignación de todos los reaccionarios subió de punto: diéronse a conspirar contra el general para quitarle de en medio, como habían hecho con D. Fernando Manuel de Bustamante¹³²; pero descubierto el complot, el secretario del Gobierno civil, muy comprometido en él y temiendo el condigno castigo, se suicidó.

La apertura del istmo de Suez, que vino a facilitar extraordinariamente la comunicación de las Filipinas con

¹³² N. del A. V. *Dos regencias*, nota de la p. 80.

el mundo civilizado, coincidió con la entrada de D. Manuel Becerra en el Ministerio de Ultramar. Tanto él como su sucesor, D. Segismundo Moret, proyectaron una serie de reformas que limitadas a lo administrativo, a lo económico y a la instrucción pública, sin tocar en lo más mínimo a las instituciones políticas, debía aplaudir toda persona, por más ajena que fuese al movimiento liberal de la época, a menos de cifrar sus aspiraciones en el desorden y en la ignorancia generales. Publicados los decretos por La Torre en la *Gaceta de Manila* a fines de febrero de 1871, cuando ya había sido reemplazado Moret por Ayala en el Ministerio de Ultramar, reuniéronse el arzobispo, el Cabildo y los provinciales de todas las órdenes monásticas y acordaron representar al Gobierno contra tales novedades, por considerarlas contrarias a la doctrina católica. De presumir es lo que dirían de la orden encaminada a legalizar y proteger la voluntaria exclaustación de los religiosos de ambos sexos, según lo establecido en la Península desde los primeros días de la revolución. La victoria de los frailes no se hizo esperar. Ayala relevó del mando a D. Carlos María de la Torre y envió a Filipinas al general D. Rafael Izquierdo, antiguo moderado que entró de buena fe en el nuevo régimen, a cuyo triunfo cooperó eficazmente, pero que tenía de la política ultramarina un concepto muy diverso del que inspiraba a su antecesor. Inmediatamente suspendió los decretos de Moret, con lo que los frailes y sus auxiliares se creyeron ya en aptitud de intentarlo todo sobre seguro, para extirpar hasta el postrer vestigio de la última y más insignificante reforma.

Habíase operado en Filipinas por aquella época un movimiento no político, sino canónico. El clero secular, dirigido por don José Burgos, a quien ayudaban los presbíteros D. Jacinto Zamora y D. Mariano Gómez, solicitó el cumplimiento del Concilio Tridentino, en cuya virtud los regulares no pueden desempeñar la cura de almas. La cólera que esta campaña produjo en los frailes no es para descrita [sic]. ¿Cómo resignarse a vivir en el convento, siquiera rodeados de comodidades, los que todo lo eran en los curatos, donde el indio, y sobre todo la india, no tenían más voluntad que la del *padre*, ni más medio de comunicación con las autoridades que él, ni más dinero sino el que al mismo pluguiera dejarles? Porque allí pasaba exactamente lo propio que vieron en el Perú, a mediados del siglo XVIII, los ilustres marinos Ulloa y Juan, cuyo testimonio hemos invocado ya, con otro motivo, en el capítulo III. El odio monacal al clero indígena, y muy especialmente a Burgos, rayó en frenesí; se negó a aquellos clérigos inteligencia bastante para ejercer el ministerio del altar; y sin duda para robustecer el argumento, dice un historiador que «hubo quien se atrevió a propagar la necedad de que las indias huían a los bosques para ser forzadas por los monos, y que de estas uniones traen origen varias familias indias». Era, pues, necesario descartarse a cualquiera costa del doctor Burgos y de los que pudiesen auxiliarle en sus legítimas gestiones. Para ello sirvió maravillosamente la llamada insurrección de Cavite.

El 20 de enero de 1872 se celebraba en Sampaloc una función religiosa. De repente, unos 180 soldados indígenas

capitaneados por un sargento empiezan a dar gritos subversivos; tratan sus jefes de contenerles, y aquellos les asesinan, como también a la esposa de uno de éstos. Los rebeldes, por consejos de un lego de San Juan de Dios, que desde los primeros momentos les acompañaba, encerráronse en la fortaleza; y como nadie hubiese venido en su auxilio, acabaron por entregarse a las fuerzas enviadas por el capitán general, las cuales mataron casi sin lucha a la mayor parte de los sublevados. Nada le pasó al lego, ni entonces ni después.

¿Cuál fue el grito de guerra de aquellos indígenas? Hay quien afirma que ninguno contra la soberanía de España; que sólo se dio el de *iabajo el tributo!*, impuesto de capitación que pagaban los indios, que ciertos empleados habían hecho odioso con sus ilegales exacciones, y al cual había sometido Izquierdo a los obreros de las maestranzas, antes exentos de él. ¿Quién fraguó aquella loca aventura? Atribuyose la iniciativa, y por personas no sospechosas de exagerado liberalismo, a los frailes redentoristas filipinos: hizo lo demás el decreto sobre el *tributo*.

Pero sea de esto lo que quiera, como lo que se buscaba era una ocasión para perseguir a cuantas personas de algún viso habían secundado las generosas iniciativas de D. Carlos María de la Torre, o dirigido las reclamaciones para que en la provisión de los curatos se observase el Concilio de Trento, dióse al motín de Cavite la significación de un movimiento anti-español y separatista. Declaraciones arrancadas por el dolor sirvieron de

base para ejecutar en garrote vil, entre otros, a los ya citados sacerdotes don José Burgos, D. Jacinto Zamora y D. Mariano Gómez, que murieron protestando de su inocencia ante Dios y ante el mundo. Amigo del primero fue el sabio filósofo fray Ceferino González, que reconocía su mérito personal y científico y que, según noticias que por exactas tenemos, jamás creyó que Burgos abrigara el menor sentimiento de hostilidad hacia España. Otros fueron condenados por los consejos de guerra a cadena perpetua, presidio o extrañamiento: entre ellos D. Máximo Paterno y los doctores Pardo Tavera y Regidor (D. Antonio). Pero fue tal el lujo de arbitrariedad que en los respectivos procesos se desplegó, demostrado en los escritos que los sentenciados elevaron al Rey Amadeo para que ordenase la remisión de aquellas causas al Supremo Consejo de la Guerra, que éste no pudo menos de reconocerlo, y hasta entendió que el auditor D. Manuel Asensi había incurrido en responsabilidad legal. Los que lograron sobrevivir a aquella interminable serie de iniquidades obtuvieron por último el indulto¹³³.

¹³³ N. del A. Uno de los referidos escritos, que tenemos a la vista, fue redactado por el eminente juriconsulto D. Manuel Silvela; y en él se afirma y se demuestra que el procedimiento había sido abiertamente contrario de las leyes, que se había condenado sin pruebas, NI INDICIOS SIQUIERA, por jueces que *ni comprendieron que carecían de jurisdicción para juzgar, ni tuvieron la suficiente elevación de espíritu y libertad de ánimo necesarias para sustraerse a la presión de las circunstancias y apreciar sin pasión las miserables calumnias y los deleznales elementos hacinados en el proceso.*

Así se quería afirmar la bandera de España en Filipinas. ¡Cuánta aberración!

Los odios sembrados entonces en el archipiélago filipino siguieron germinando durante veinticuatro años: porque en vez de extirpar las raíces del árbol maldito, no parece sino que se puso especialísimo estudio en alimentarlo con nuevos errores. No hay que extrañar, pues, que hayamos recogido frutos de muerte.

De buena fe han creído muchos que el único sostén de la dominación española en las islas de Legazpi eran los frailes. Pero cuán deleznable y falta de cimientos fuese la obra de éstos, elaborada con tenacidad digna de mejor empeño, lo demuestra un hecho inconcuso: unas cuantas logias masónicas dieron en tierra en unos cuantos meses, puede decirse, con el perseverante trabajo de más de tres siglos.

Los siniestros resplandores del último incendio han llegado al fin a donde no logró penetrar la luz de la verdad, hace años anunciada por patriotas previsores. Son ya muchos los que reconocen que la decantada *adoración* del indio al castila no era más que miedo al bejuco; que la *reducción* tenazmente perseguida por el fraile no creó jamás vínculos de afecto hacia la Metrópoli, sino que, por el contrario, ha confundido ésta en el reconcentrado odio que siempre inspiró al oprimido el que le esclaviza para explotarle. Nuestros gobiernos, y con ellos una gran parte de la llamada opinión pública, no quisieron entenderlo. Contra los frailes, más que contra España, estalló la rebelión tagala en 1896; pero en la Península casi nadie se dio cuenta de ello. Tres años antes, el ministro de Ultramar D. Antonio Maura, había querido

establecer en Filipinas algo parecido a un municipio; y muchos obcecados dijeron que al calor de esa reforma, que nada tenía por cierto de radical, se empolló la insurrección. Pólvora y plomo, que no reformas, pedían los frailes para dominarla; y la sangre corrió a torrentes en campos, prisiones y patíbulos. –Así se ha sacrificado el porvenir de nuestra bandera en el Extremo Oriente a las exorbitantes y audaces pretensiones de las órdenes monásticas y a una insensata solidaridad con ellas.

Ahora, mientras el siglo XIX agoniza, parece que vamos camino de inmolar también en aras de análogos elementos, con o sin D. Carlos, los primordiales intereses de la libertad y de la civilización en lo que queda de España. Si eso fuera posible y contra eso no se alzarán aquí hasta las piedras, habría que proclamar a lord Salisbury como el gran profeta de nuestros tristes y en tal supuesto no inmerecidos destinos.

Capítulo IX

Borrascas parlamentarias. –Disolución de las Cortes. –El *Papelito* y su postdata. –*Yo contrario...* –Modificación ministerial. –La coalición contra el Gobierno. –Elecciones escandalosas: Lázaros y cuneros. –Sigue la guerra en Cuba: inmoralidad. –Fusilamiento de los estudiantes: lotería de la muerte. –Ejecución del poeta Zenea. –El plazo de Valmaseda: fin de su mando. –Proyectos de los Borbones y pacto de Cannes.

La tenaz y no injustificada negativa de Ruiz Zorrilla a entrar en el Ministerio del 21 de diciembre y la ineficacia de los trabajos emprendidos para poner paz en la hueste amadeísta, dieron a entender a Sagasta cuán imposible era para él gobernar con aquellas Cortes. Su pensamiento debió ser disolverlas desde luego: era también lo más lógico dentro de la situación que se había creado. Pero tal vez porque no hallase para ello

expedito el camino en Palacio, dio por terminada la legislatura de 1871 el 6 de enero del 72, y convocó las Cámaras para el 22 del mismo mes. Presentóse en ellas el nuevo Ministerio, a cuyo matiz conservador acababan de dar tono aún más acentuado las circulares contra *La Internacional* y contra los filibusteros.

Tras una especie de excepción dilatoria propuesta por Romero Robledo sobre la declaración de incapacidad, que las oposiciones reclamaban, de diez y nueve diputados que habían obtenido gracias o empleos, habló el jefe del Gobierno para explicar la crisis que le había llevado a presidirlo. Las repetidas y agrias interrupciones de unos, el reiterado pedir la palabra de otros, la intranquilidad de todos, presagiaban una borrasca. Pudo el presidente, Martín Herrera, poner término a aquella escena al sonar la hora reglamentaria, fuera de la cual todo acuerdo es nulo cuando no ha sido prorrogada la sesión por el voto de la Cámara; mas por distracción no lo hizo así. Las oposiciones aprovecharon la coyuntura para censurar al presidente: el del Consejo de Ministros hizo con él causa común, y con él fue también derrotado. Era precisamente lo que buscaba para plantear en toda forma a la Corona la cuestión de confianza. Y aunque en las consultas celebradas con tal motivo en Palacio el 23, que era festivo, Ruiz Zorrilla dijo que el partido radical se comprometía a obtener del Parlamento la votación de los presupuestos y de algunas otras leyes urgentes si era llamado al Poder, D. Amadeo, más

conforme con otros dictámenes, dio a Sagasta el decreto de disolución de las Cortes.

La tormenta, mal contenida en la noche del 22, estalló con caracteres de tumulto parlamentario el 24, cuando el favorecido se presentó a la cabeza del banco ministerial con el único fin de leer el codiciado Real Decreto. Varios diputados pidieron la palabra sobre el acta de la sesión anterior, cuya aprobación hubiera dejado expedido a Sagasta el camino de la tribuna para cumplir su propósito sin posibilidad de debate. Ruiz Zorrilla rompió el fuego con la frase de Prim: *¡Radicales, a defenderse!*, y amplió la famosa *Salve* de Olózaga, exclamando con mayor motivo que éste: *¡Dios salve al país!*, *¡Dios salve a la dinastía!*, *¡Dios salve a la libertad!* Algún diputado republicano declaró que el Rey había lanzado un reto a la representación nacional, y hasta amenazó con decir en las barricadas lo que allí no se permitiera manifestar: mas como esto no pudiese tolerarlo el jefe del Gobierno, terció en aquella antirreglamentaria pelea, y ya no fue posible impedir que discutieran la crisis de diciembre los más autorizados representantes de los diversos grupos en discursos llenos de tremendas acusaciones, como el de Martos; de siniestras profecías, como el de Rivero; de amenazas de todo género, como los de Nocedal y Figueras. Al fin, aprobada el acta, leyó el presidente del Consejo de Ministros, entre inmensa agitación, el Real Decreto disolviendo las Cortes y convocando las nuevas para el 24 de abril. Pero –como acertadamente indica el Sr. Pi y Margall:

todo estaba perdido. Acababa de abrirse un foso insondable entre los partidarios del Sr. Zorrilla y los del Sr. Sagasta, únicos defensores de la casa de Saboya, y en ese foso venía condenada a caer y morir la monarquía democrática.

Para que se forme cabal concepto de lo que pensaba y quería D. Amadeo, será bien que digamos unas cuantas palabras de un episodio que no deja de ofrecer cierto interés. Las mercedes repartidas con no escasa prodigalidad por el general Gaminde entre los militares progresistas, y que algunos llamaban *polacadas*, tenían muy disgustados a los unionistas sin que se cuidara de ocultarlo el propio ministro de Ultramar, Topete, con cuyo concurso eran las más veces concedidas. Quiso Sagasta probar algún medio de contentarles; y temiendo que la disidencia estallara en el Consejo de aquel sábado, manifestó a D. Amadeo que no había asuntos de que tratar, y, por tanto, podía suprimirse la acostumbrada reunión semanal. *Pues si los Ministros* –repuso el Monarca– *nada tienen que decirme, yo sí tengo que decirles algo*. Todos concurrieron, menos el de la Guerra, Gaminde. Entonces el Rey, que hablaba con gran dificultad el castellano, les leyó un papel en el cual, sin ambages, puntualizaba sus deseos ya indicados en el capítulo anterior, a saber: que se formasen dos partidos dinásticos, uno conservador y otro liberal, los cuales turnarían en el Poder según las indicaciones de la opinión. Y decía, entre otras cosas, refiriéndose a la última crisis:

Yo busqué por todos los medios constitucionales la verdadera expresión de la opinión pública; y si afortunadamente la encontré unánime en uno de los extremos de la cuestión, no tuve igual suerte en el otro, sobre el cual forzosamente tuve que decidir, y decidí en conciencia, confiando en el patriotismo, en la abnegación, en las virtudes cívicas de todos.

Tal fue el célebre *Papelito*, que tuvo su *postdata*, en la cual, no sin haber oído otros Consejos en diferente sentido, ratificó al fin su confianza al Ministerio; pero bajo la condición de que inmediatamente cesaría toda discordia entre los elementos conservadores.

Yo contrario a esas desavenencias —dijo D. Amadeo al jefe del Gobierno, usando su locución habitual cuando disentía del parecer de los ministros—: deseo recaiga el Poder en un partido, y no en una fracción: doy de plazo el día de hoy para que se fundan los conservadores bajo la jefatura del Sr. Sagasta o del señor duque de la Torre: si no, resolveré lo que mejor convenga a los intereses del país.

Lo que no había podido lograr el patriotismo lo consiguió el miedo a un inmediato lanzamiento: Sagasta pudo constituir en pocas horas un partido conservador y reformar el 20 de febrero el Gabinete, del que salieron Topete, Groizard, Angulo y Gaminde, a quienes sustituyeron

Martín Herrera en *Ultramar*, Romero Robledo en *Fomento*, Camacho en *Hacienda* y Rey en *Guerra*. La victoria de los unionistas fue completa: podía decirse que allí no quedaban más que dos progresistas: Sagasta y el insignificante De Blas.

El 2 de abril fue el día señalado para las elecciones. Todos los partidos se aprestaron a la lucha con extraordinario ardimiento. Entre republicanos, alfonsinos y carlistas ganaba cada vez más terreno la fórmula de *destronar legalmente a D. Amadeo de Saboya*. Los radicales no deseaban esto; pero alarmábales, no sin razón, la resuelta tendencia conservadora que denunciaban los últimos actos del Monarca, y no les complacía tampoco el misticismo de doña María Victoria por creerlo peligroso, aunque en su conducta pública ni privada no hallasen acto alguno digno de censura. Tachábanles, además, de filibusteros los conservadores por el sentido reformista de algunos prohombres del radicalismo; miserable calumnia que les irritaba tanto más, cuanto que en aquellos tiempos era el arma más mortífera que podía esgrimirse contra cualquier político.

De estos diversos puntos de vista surgió la famosa coalición electoral de todos los partidos de oposición, desde el republicano federal hasta el carlista; contubernio inverosímil, que no quisiéramos ver reproducido. Porque se comprende que en ciertos momentos solemnes y ante los excesos de un Gobierno desatentado que amengua los fueros del Parlamento o la libertad de las elecciones, se coaliguen todos los defensores del sistema

parlamentario, republicanos o monárquicos, para salvar en lo posible los prestigios y la integridad de ese mismo régimen; pero ¿qué puede haber de común entre los que lo defienden y los que abominan de él, al extremo de jactarse de que, si concurren a las Cortes, es sólo para desacreditarlas y destruirlas? Concíbese también una coalición entre los *parlamentaristas* y los que están por el sistema que llaman *presidencial*, porque unos y otros profesan dogmas comunes: la soberanía nacional, como fuente de Poder, los derechos individuales, el sufragio universal, la representación verdaderamente popular en las Cámaras; pero, repetimos, ¿qué puede haber de común entre éstos y los mantenedores de las antiguas Cortes con sus arcaicos brazos, de la intolerancia religiosa, de la soberanía del Rey emanada de Dios, etc., etc.? Toda coalición con tales elementos sólo puede servir para darles fuerza y prestigio, que unas veces utilizan en las Cámaras para hacer imposible todo Gobierno liberal, como en 1871, y otras para animarles a librar la batalla en el campo, como en 1872¹³⁴.

¹³⁴ N. del A. Bien puede el autor de este libro condenar ahora enérgicamente aquella coalición, que desde luego consideró monstruosa, empezando por acusarse de que también entró en ella, aunque con suma repugnancia y sólo por deber de disciplina. Siempre estimó aquello como uno de los errores políticos más imperdonables, no por lo que a las personas pudiera referirse, sino a la representación de las mismas. No obstante, proclamada por el comité mixto en Tenerife, donde entonces vivía, la candidatura de un moderado, frente a la que mantenían *calamares y fronterizos* (como se decía entonces) la apoyó con entera lealtad y la defendió en la prensa contra las interesadas acusaciones de *abdicación* que se dirigían a los republicanos; demostrando que

Uno de los más fervientes apóstoles de la coalición fue D. Manuel Ruiz Zorrilla: por propio conocimiento podemos afirmarlo. Sin embargo, sólo como un mal menor, según dijo más tarde¹³⁵, hubo de aceptarla, pues había sonado la palabra *retraimiento*, tan grata siempre a los oídos progresistas en momentos difíciles; y el retraimiento era, a su juicio, lo peor que podía suceder para los intereses de la libertad y para los del partido radical. Tampoco entusiasmaba la coalición a no pocos republicanos; mas acordada por la Asamblea federal en aquellos días reunida, entraron en ella con absoluta lealtad.

Siguieronles en ese camino los demás grupos contrarios a Sagasta y al suyo, y así quedó constituida una junta mixta, de la que formaron parte, por los republicanos, Figueras, Castelar y García López; por los radicales Ruiz Zorrilla, Martos y Montero Ríos; por los alfonsinos Barzanallana, Heredia Spínola, Toreno y Castro, y por los carlistas Necedal, Vinader, Canga-Argüelles y Vildósola. Cada partido cuidó de dejar a salvo sus principios y su conducta ulterior; tratábase únicamente de derrotar

si el voto de aquel alfonsino, caso de triunfar, podía servir en las Cortes para derrocar todo lo *existente*, que es lo que muchos perseguían, no así para traer la restauración de los Borbones. Bajo ese aspecto, el argumento resultaba concluyente. Otros eran los males de la coalición, apreciada en general.

Creemos que si alguien aprovechó, fue a los carlistas. Ni a los republicanos ni a los radicales les produjo ventaja alguna. Y en cuanto a los alfonsinos, cuéntase que uno de ellos, el Sr. Esteban Collantes, dijo con su habitual gracejo: «Hemos hecho una gran jugada: cinco palos en seco, villa y a casa».

¹³⁵ N. del A. En el folleto titulado *A sus amigos y a sus adversarios*, p. 50.

en los comicios al Gabinete que presidía D. Práxedes Mateo Sagasta.

Expidieron por separado sendas circulares: tampoco el Gobierno anduvo en ello corto ni perezoso. Pero sus instrucciones a los gobernadores fueron de tal naturaleza, que bien puede decirse que constituyen el más acabado código de todas las supercherías que en materia electoral pueden cometerse, y a que apenas han podido agregar ligeros apéndices los más cínicos muñidores electorales de la restauración¹³⁶.

¹³⁶ N. del A. Inserta el Sr. Morayta en su *Historia general de España*, tomo 8º, p. 1.010, trozos de algunas de esas circulares que verdaderamente causan horror y asco. No llega a tanto como aquéllas –de donde deducirá el lector cuál será el contenido de las mismas– la escandalosísima de que a continuación reproducimos algunos fragmentos, y que nos ha facilitado persona respetable que *la recibió*, y afirma su autenticidad.

«La votación simultánea del diputado y compromisarios, verificada en un mismo local y colocándose las dos urnas en la misma mesa, puede dar lugar a una confusión que conviene prever y aprovechar. Si el presidente es amigo del Gobierno y tiene habilidad bastante para utilizar las ventajas de su posición, podrá quitar votos hostiles trocando, sin ser notado, el destino de las respectivas papeletas: pero esto, que puede ser un medio de asegurar el éxito, ocasionaría complicaciones donde la mesa resultara hostil, razón que deben tener muy en cuenta los gobernadores para no disponer nada general y concreto respecto a este asunto, con objeto de que los amigos del Gobierno puedan utilizar la confusión mencionada donde hayan conseguido constituir las mesas y evitarla con actividad y energía, haciendo alarde de rigor donde se tema que van a aprovecharla los adversarios.

...

El Ministerio de la Guerra ha dirigido una circular a los capitanes generales, ordenándoles que atiendan en tal asunto las indicaciones de los gobernadores de provincia recordando que la ley recomienda a los militares la distribución referida (la de las fuerzas en los diferentes colegios de la localidad), procurará que éstos la realicen con la menor responsabilidad

Imposible describir lo que pasó en las elecciones. El fraude, el cohecho y la violencia ocuparon el lugar de la ley. En Galicia, en Cataluña, en Granada y en otros puntos hubo muertos y heridos: en todas partes suplantación de actas y resurrección de *Lázaros*: que así llamaban a los que enterrados, a pesar de todo, en las respectivas votaciones, resucitaban como por arte de magia en los escrutinios generales. Así sucedió que *cuneros* a quienes nadie conocía en los distritos, aparecieron derrotando a hombres de arraigo y que, otras veces los habían representado. Un solo ministro –dicho sea en honra suya– el

posible, pero asumiendo la necesaria para garantizar el triunfo de los candidatos ministeriales.

...

Dicterios, demostraciones violentas para coartar la libertad de los electores, predicaciones contra ciertos candidatos por sus opiniones religiosas, promesas y dádivas para facilitar o impedir el éxito de una candidatura, sobornos o tentativas de realizarlos, son hechos frecuentes en una elección, que debe recoger y perseguir con esmero el gobernador que sepa apreciar la importancia de este recurso, y que comprenda la facilidad con que se pueden hallar personas que den testimonio de lo que convenga probar.

Sería bueno, por lo tanto, que algunos días antes de la elección se indicaran las personas que convendría enredar en las mallas de un proceso, para que convenientes los amigos y excitando con provocaciones y riñas a los adversarios pudiera obtenerse pretexto suficiente para imponer en todo su rigor las disposiciones de la ley».

El volante que acompañaba esta incalificable circular decía así:

«La circular de 12 del corriente y el telegrama posterior acerca de la aplicación de aquélla, comprenderá V.S. que se refieren a la posibilidad, allí donde sea necesario y el Ayuntamiento inspire completa confianza, de aumentar el número de electores que sean adictos a los candidatos del Gobierno, para que en estos pueblos la votación aparezca tan robusta y compacta que neutralice las fuerzas contrarias de otros puntos. V.S. obrará en consecuencia con esta indicación».

general Rey, no quiso compartir con sus compañeros la responsabilidad de aquella saturnal del novísimo partido conservador de la monarquía democrática: procuró evitarla en lo posible y luego dimitió de la cartera de la Guerra. Sucedióle en ella D. Juan Zavala, marqués de Sierra Bullones, militar de indisputable mérito, ministro que era de doña Isabel II con O'Donnell el 22 de junio de 1866, a quien ya vimos comiendo con aquella señora mientras los vencidos del cuartel de San Gil eran sacrificados sin piedad¹³⁷, y quien dentro de un par de años volveremos a encontrar presidiendo dos de los Ministerios que sirvieron de puente a la restauración.

Después de tan ruda campaña, en la cual, como es de suponer, tampoco las oposiciones ofrecieron edificantes ejemplos de legalidad, compréndese perfectamente cuán enardecidos quedarían los ánimos y cuán difícil la vida de las segundas Cortes del reinado de D. Amadeo. Mas, por ahora, convirtamos un momento los ojos hacia gravísimos sucesos que fuera de la Península venían desarrollándose desde el año anterior.

Dejamos, al finalizar el capítulo VI, al general Caballero de Rodas completamente sometido a los voluntarios de Cuba, y, como éstos, llamando filibusteros y laborantes a cuantos profesaban ideas más o menos democráticas en la Península, cuanto más en Ultramar. Quiso el Gobierno relevar a aquel caudillo reemplazándole por

¹³⁷ N. del A. V. *Recuerdos de cinco lustros*, p. 268.

D. Fernando Fernández de Córdova, de brillante reputación; pero los voluntarios, al saberlo, hicieron tales demostraciones de desagrado que se desistió de dicho nombramiento. Al fin recayó en el conde de Valmaseda, elección que fue ostentosamente celebrada por aquella fuerza, verdadero poder soberano en la grande Antilla. Caballero de Rodas se embarcó a fines de 1871 para la Península, a donde trajo la grata nueva de que la insurrección podía considerarse vencida; pues sólo quedaban en armas algunos mal aconsejados que recorrían ciertas comarcas de las Cinco Villas y de los departamentos Oriental y Central, y que pronto serían destruidos por las fuerzas leales que les perseguían. Sin embargo, la guerra duró aún ocho años, y no terminó por la eficacia de las armas, sino por el famoso convenio del Zanjón¹³⁸.

No debió participar de tales optimismos Valmaseda, puesto que seriamente hubo de ocuparse en un plan de campaña que regularizara las operaciones. No siempre encontró eficaz auxilio en los que, por razón de sus cargos, debían prestárselo más decidido. Algunos insulares y peninsulares, tentados de la codicia, no sólo se lucraban de los bienes embargados a los *infidentes*, reales o supuestos, sino que proveían de víveres, armas y municiones

¹³⁸ N. del A. Según cálculos aproximados –pues sabido es que fue preciso apelar a una corte de cuentas– la guerra separatista de los diez años y la que inmediatamente siguió, llamada *guerra chiquita*, costaron 300.000.000 de duros. Ambas ocasionaron, según informes del general Jovellar, sobre 204.000 víctimas.

a los rebeldes; y aunque el general dio con varios de aquellos miserables y les castigó severamente, no a todos alcanzó el rigor de la justicia. Cómo andaría la Administración militar, es de presumir; puesto que el ministro Ayala, según refiere un historiador, escribió a Valmaseda: «También quisiera que me propusiese usted desde luego la supresión de esa Administración militar, que es una *verdadera ladronera*, que derrocha nuestro Presupuesto y consume nuestro Tesoro».

En los días del Gabinete Malcampo ocurrió en La Habana una horrible tragedia que escandalizó al mundo civilizado. Era el 22 de noviembre. Varios estudiantes de Medicina que esperaban a su profesor para entrar en clase, montaron en el carro que había conducido unos cadáveres destinados a la disección anatómica y se entretuvieron en pasear por la plaza a que daba frente un cementerio, de donde uno de aquellos jóvenes tomó una flor, que hubo de dejar tan pronto les reprendió el capellán por lo que consideraba una irreverencia. Nada más, absolutamente nada más ocurrió en la plaza ni en el cementerio. Antes de que se pudiera escribir la historia de este hecho y de sus horribles consecuencias, lo había oído referir así el que esto narra a persona cuyo testimonio tuvo siempre por irrecusable: el doctor D. Francisco Campos, distinguido jurisconsulto y rector accidental, a la sazón, de la Universidad de La Habana.

Transcurrieron dos días sin que nadie, al parecer, se ocupase en aquel nimio incidente. Pero los jóvenes eran cubanos, sus padres ricos, la ocasión tentadora. Sin duda

por haber recogido algún rumor del arroyo, presentose al tercer día en la Universidad el gobernador civil D. Dionisio López Roberts, y con frase descompuesta dijo que iba allí averiguar quiénes eran los autores del gran crimen del día 22, es decir de haber profanado el cadáver del periodista español D. Gonzalo Castañón. Los interpelados negaron, como era natural, semejante falsedad: otras personas, incluso el capellán del cementerio, confirmaron sus manifestaciones; pero López Roberts, reforzando aquella imputación con otras no menos calumniosas, como la de haber sido apedreado el cura y haberle amenazado de muerte si se quejaba, no descansó hasta que aquella misma noche llevó a la cárcel a todos los estudiantes que en el aula encontrara, hasta el número de 45. No pasó seguramente por el cerebro de aquella malhadada autoridad que en ese instante levantaba ocho cadalsos.

A la siguiente noche se amotinan los voluntarios por resentimientos pueriles con el segundo cabo D. Romualdo Crespo, que había quedado encargado del mando mientras dirigía la campaña el general Valmaseda. Los gritos de *imueran los traidores!* atruenan el espacio: el general Clavijo y el mismo López Roberts, que tanto habían servido a los sediciosos en la asonada contra Dulce, son por ellos desacatados de palabra y obra. En aquella infernal gritería piden unos la cabeza de Crespo, por considerarle vendido a los insurrectos; otros las de los estudiantes; otros el asesinato en masa de los desterrados en la isla de Pinos: ¡y esto en nombre de la integridad

de la nación española! Pero la nube fue, por último, a descargar sobre los jóvenes encarcelados. Una comisión de voluntarios se presentó a Crespo, pidiéndole con tonos amenazadores pronta y ejemplar justicia; y el general, cediendo a la imposición de aquellos frenéticos, sustrajo arbitrariamente al conocimiento de la jurisdicción ordinaria el sumario que se estaba formando y sometió los presuntos reos a un Consejo de guerra.

Constituyose éste con oficiales del ejército: actuó como defensor el capitán D. Francisco R. de Capdevila, cuyo nombre merece perpetuarse en la memoria de la posteridad por el celo e indomable valor que desplegó en el cumplimiento de su cometido, pues terminó así su defensa:

Señores: Ante todo somos honrados militares, somos caballeros; el honor es nuestro lema, nuestro orgullo, nuestra divisa, y con España, siempre honra, siempre nobleza, siempre hidalguía; pero jamás pasiones, bajezas ni miedo. El militar pundonoroso muere en su puesto: pues bien, que nos asesinen; mas los hombres de orden, la sociedad, las naciones, nos dedicarán una inmortal memoria.

A punto estuvo este digno defensor de ser hecho trizas por aquella horda, pero el presidente del tribunal logró ponerle a salvo. Y el Consejo, no porque resultase probada la existencia de delito alguno, sino con el noble intento de apaciguar los ánimos y de salvar a los procesados, condenó a los 45 estudiantes a la pena de arresto mayor y multa.

Pero la fiera quería a toda costa sangre. Los voluntarios exigieron la revisión de aquel fallo, monstruosidad a que accedió el general Crespo; formose nuevo Consejo de guerra con mayoría de oficiales de voluntarios, y éstos condenaron a muerte a ocho estudiantes; impusieron seis y cuatro años de presidio, respectivamente, a once y diecinueve; seis meses de reclusión a cuatro, y a todos la confiscación de sus bienes. Dos fueron absueltos. De los sentenciados a la última pena cinco lo fueron desde luego, y los otros tres sacados ipor suerte! Crespo aprobó la sentencia y se encargó de notificarla desde sus balcones a los voluntarios, quienes la recibieron al grito, en tal ocasión sacrílego, de *iviva España!* Los ocho jóvenes cayeron enseguida bajo el plomo de la compañía de voluntarios que había equipado a sus expensas el propio padre de una de aquellas inocentes víctimas, Alfonso Álvarez Campa, de dieciséis años y meses de edad. A los enviados a presidio los indultó al fin D. Amadeo; y tan convencido estaba Valmaseda de que no eran culpables, que no hizo la menor observación al indulto, antes bien adoptó las precauciones necesarias para quitar a los voluntarios, muy soliviantados por aquel acto de justicia más que de clemencia, la ocasión de cometer una nueva serie de horrosos crímenes.

Cuando en enero de 1887 –dice un distinguido historiador¹³⁹– fueron exhumados los restos del

¹³⁹ N. del A. El Sr. Morayta.

decidido periodista, su mismo hijo D. Fernando Castañón, a solicitud de D. Fermín Valdés Domínguez, uno de los estudiantes condenados a presidio, que terminó sus estudios en Madrid y regresó Cuba a ejercer su profesión de médico, suscribió una manera de certificación declarando haberse hallado sano el cristal y sana la lápida que cubría el nicho de su señor padre, para desmentir así el estigma de profanadores, que llevó la muerte a niños inocentes.

Otro fusilamiento que produjo inmensa sensación dentro y fuera de España fue el de don Juan Clemente Zenea, notable periodista y poeta inspiradísimo. En 1851 había tomado parte en la intentona separatista que llevó al patíbulo al general D. Narciso López: no así en la insurrección a que ahora nos referimos. De acuerdo con el Gobierno marchó desde Madrid a Nueva York D. Nicolás de Azcárate para negociar la paz; y una vez allí, requirió el apoyo de Zenea, quien gustoso se prestó a ir a Cuba, provisto de los salvoconductos que Azcárate a prevención había llevado. Al regresar del campo insurrecto, después de cumplir su encargo, fue preso por los voluntarios, quienes exigieron que se le fusilase porque no pudo probar haber sido indultado de la pena que en aquel tiempo se le impusiera, y fusilado fue, a pesar del salvoconducto. Bastantes años después, mandando don Antonio Cánovas del Castillo, se reconoció que aquél había sido un asesinato y se concedió un

auxilio pecuniario de consideración a la viuda e hija de la víctima.

Tantas atrocidades alarmaron a Valmaseda, aunque no era ciertamente de blanda condición; y dejando encargada la campaña a los jefes de columna, retornó a La Habana dispuesto a hacer entrar en orden a los voluntarios. Entendiéndolo así éstos, le recibieron fríamente y hasta procuraron que a su entrada no se tocara la Marcha Real; lo que irritó tanto al caudillo español, que poniéndose de pie en su mismo coche ordenó desde allí que inmediatamente se ejecutara.

Había obtenido Valmaseda innegables éxitos en su campaña: no tan grandes, sin embargo, que permitieran asegurar la terminación de la guerra a plazo fijo y menos muy próximo. Pero apremiado por el ministro de Ultramar, Topete, hubo de prometerle, probablemente contra su propia convicción, que el 31 de mayo de 1872 la pacificación sería un hecho. A fin de acelerarla, si era posible, publicó a mediados de diciembre del 71 un bando en el que declaraba irremisiblemente incursos en las más terribles penas a cuantos rebeldes se presentasen después del 15 de enero, y que los prisioneros que desde esa fecha fuesen aprehendidos serían fusilados en el acto. Respondieron los insurrectos a esta conminación procediendo con creciente barbarie; por lo cual Valmaseda, como viese que el plazo iba a expirar sin cumplirse su profecía, atenuó el rigor de aquellos mandatos.

Empero la rebelión continuaba cada vez más potente; y fracasado Valmaseda en sus ofrecimientos, siempre

arriesgados, y más tratándose de una lucha de tal naturaleza, fue sustituido por el general D. Francisco Ceballos el 10 de julio de 1872.

En tanto, los borbónicos, a pesar de las dificultades con que tropezaban, seguían en Europa conspirando. Propúsose el general Gasset efectuar la restauración por medio de un pronunciamiento, para el que suministró algunos fondos doña María Cristina; mas como no eran suficientes y pocos se mostraban dispuestos a dar dinero, la madre de doña Isabel cerró la bolsa y nada de provecho se hizo, aunque los restauradores contaban con Caballero de Rodas, Valmaseda, Marchessi, Zapatero y otros generales. A consecuencia de ciertas discusiones sostenidas en el Hotel Mirabeau y en el Palacio Basilewsky, habían logrado, por fin, apartar a la exreina de toda intervención en las negociaciones políticas y en la educación del joven Alfonso: dirigíanlas doña María Cristina y el duque de Montpensier, quien, ya que no había podido ser Rey ni siquiera diputado por Asturias, aspiraba a ser regente, y además abrigaba el proyecto de casar a una de sus hijas con el hijo de doña Isabel, si éste llegaba a ceñir la diadema. El 15 de enero de 1872 se firmó en París el llamado *Pacto de Cannes*, por el cual el duque reconocía el derecho de su sobrino político al Trono y se proponía colocarle en él bajo su propia Regencia mientras no llegara a la mayor edad, la cual habría de fijarse entre los dieciocho y los veintiún años. Pero escribió también a Cristina que para continuar al frente de la empresa era indispensable que, aunque fuese

por decoro, se unieran D. Francisco y doña Isabel: pretensión que sólo sirvió para avivar los mal apagados resentimientos de la última, quien entonces, cortando definitivamente toda relación con su cuñado, contestó sus alusiones a las causas del alzamiento de septiembre con estas amargas palabras: «Algo independiente de mis actos, algo *que puede compararse a la deslealtad del hermano*, contribuyó a mi caída del Trono».

No habían llegado los días de la restauración. Para hacerla viable necesitábase la suma de errores en que fueron cayendo todos los partidos que enhiesta llevaban la bandera de Alcolea.

Capítulo XI

Programa del Gabinete radical. –Los constitucionales y el Gobierno. –El Directorio republicano y los intransigentes. –Atentado contra el Rey. –Su viaje. –Fuga de obispos. –Las elecciones. –Reunión de las Cortes: discurso de la Corona. –Rivero, presidente del Congreso: su discurso. –Proyectos de ley: el Banco Hipotecario: la quinta de 40.000 hombres. –Sublevación en El Ferrol. –Frustrada acusación del Ministerio Sagasta. –La Diputación de Puerto Rico. –Propósitos de abolir la esclavitud. –Hermosas palabras de D. Amadeo. –El motín negro. –El 24 de diciembre en las Cortes

Tres días antes de la disolución de las Cortes publicó Ruiz Zorrilla, en forma de circular a los gobernadores, el programa del nuevo Gabinete, sintetizado en el más profundo acatamiento a la ley fundamental, en la resolución más firme de garantizar el ejercicio de los derechos

individuales y en el propósito, no menos decidido, de mantener el orden sin acudir a medidas extraordinarias.

Para salvar la libertad –decía– basta la libertad misma: en ella encontrará su más sólido fundamento la dinastía, y la justicia y la legalidad levantarán más alto el prestigio de las instituciones, robusteciendo su poder y aumentando su seguridad. Y pues a todos ofrece el más escrupuloso respeto a las leyes, y a todos garantiza el tranquilo ejercicio de los derechos en ellas consignados, de todos, sean cuales fueren sus opiniones, tiene también el de exigir igual conducta para con la dinastía y para con toda la legalidad vigente nacida del voto popular, y que en nombre de la soberanía nacional defenderá el Gobierno con enérgica resolución y vigorosa firmeza.

Ofrecía, además, reorganizar el ejército y la armada sobre bases que hicieran innecesarias las quintas y las matrículas de mar, plantear el Jurado, arreglar la Deuda con el asentimiento de los acreedores y aplazar las reformas en Cuba hasta que la guerra terminase.

Profundamente irritados los conservadores por la pérdida del Poder, desatáronse, según su costumbre de todos los tiempos, en improperios contra D. Amadeo, Romero Robledo, que al regresar de Italia como miembro de la comisión nombrada por las Constituyentes para acompañar al hijo de Víctor Manuel, es

fama que aseguraba que *teníamos un Rey como no lo merecíamos*, propuso el retraimiento «caiga quien caiga», fundándose en que la crisis había tenido por origen una orden de la Corte de Berlín: mas como a medida tan violenta se opusieran Romero Ortiz y León y Castillo, acordose por último, a propuesta de Ríos Rosas, publicar un manifiesto cuya redacción se encargó a Ayala, y que firmaron, con el duque de la Torre a la cabeza, los exministros del que se llamó partido *constitucional*. Los conceptos severos que aquel memorial de agravios contenía sugirieron a Ruiz Zorrilla la idea de refutarlo más o menos indirectamente. El 16 de julio envió a la *Gaceta* otra circular a los gobernadores, de la cual no salieron bien librados ni el Gobierno ni las Cortes precedentes.

Discutidas las actas —decía el Ministro— descubiertas las arbitrariedades administrativas, y revelado y manifiesto un hecho sin ejemplo que iluminaba con una luz siniestra el cuadro sombrío de los procedimientos electorales, las Cortes estaban muertas y muertos con ellas cuantos Ministerios se formaran en su seno y se apoyaran en su voto... El uso de la regia prerrogativa establecida por el art. 43 de la Constitución, era en tal extremidad más legítimo y conveniente que nunca; y alegar contra él la falta de mayoría que en aquellas Cortes hubiera tenido el Gobierno a cuyo consejo se debe su disolución, es liviano argumento en labios de quien

disolvió las anteriores después de dos consecutivas derrotas parlamentarias.

Concluyente era el razonamiento contra los conservadores o constitucionales: pero de estas mutuas querellas ¿quedaba bien parado el acierto del Monarca, por más que en uno y otro caso le amparase la irresponsabilidad escrita en la Constitución?

Las disensiones, cada vez más hondas, en el campo amadeísta aconsejaban a los republicanos acentuar, lejos de disminuir, su benevolencia al nuevo Ministerio radical. Por el camino que las cosas llevaban, era lógico presumir que a ellos vendría por necesidad inexcusable y antes de mucho tiempo la herencia de D. Amadeo. Además, el primer Gabinete Ruiz Zorrilla había cumplido con gran lealtad sus compromisos, y nada autorizaba para creer que el segundo procedería de diferente manera. Sin embargo, del seno del partido federal se levantó un grupo *intransigente*, que sólo alcanzaba a ver el triunfo de la República en la revolución armada, y la revolución en el retraimiento electoral. Tales fueron los temas desarrollados, con frases de muerte y exterminio, en la reunión celebrada el 30 de junio en el Circo de Price, a la que concurrió, dice el historiador Morayta, gente

de tal calaña, que tal cual de aquellos predicadores de la revolución violenta no tuvo inconveniente, a pesar de su fervoroso republicanismo,

en solicitar y aceptar un modesto destino de D. Alfonso XII, apenas éste se instaló en Madrid.

Cosa análoga pasó en ciertas provincias, y de alguna podríamos afirmarlo hasta citando nombres propios.

Hombres como Castelar, Figueras y Pi no participaban seguramente de opiniones tan extraviadas; pero en vez de imponer su autoridad desde el Directorio, de declarar fuera del partido a los que la desconociesen y de dimitir de sus cargos si la mayoría se encaminaba por aquellos caminos de perdición, cosa que estaba lejos de suceder, quisieron contemporar en lo posible con todos: pero declarando la conveniencia y necesidad de ir a las urnas, puesto que eran libres el pensamiento y el sufragio, bien que sin alianzas con ningún partido monárquico. «Horas hay –decían– de pelear con el hierro; horas de pelear con la palabra; la suerte de los partidos está en no confundirlas y en saber esperarlas y aprovecharlas». Obró el Directorio con tal parsimonia, en su loable deseo de que los federales no se dividiesen; pues en la extrema izquierda, a donde habían saltado desde el moderantismo, se hallaban los Pierrad, los Contreras, los Nouvilas y otros que no carecían de influencia en algunas poblaciones. Mas a nuestro juicio, se equivocó lastimosamente: que nada tan funesto para los partidos políticos como vivir en las apariencias de la unión y en las realidades de la discordia.

Tanto más necesaria resultaba una conducta enérgica de los jefes republicanos con los demagogos del

Circo de Price y sus congéneres, cuanto que dos días antes de la fecha del manifiesto publicado por el Directorio, el 18 de julio, se había querido asesinar a D. Amadeo en las calles de Madrid. El 19 debía emprender un viaje a provincias, e importaba a alguien realizar tal infamia antes de que se marchase. La casualidad hizo que un militar de elevada jerarquía oyese en altas horas de la noche, al detenerse junto a un coche de plaza, algunas palabras que le dieron a conocer lo que se proyectaba: enteró de ello a Topete, Topete a Martos y el último al gobernador, D. Pedro Mata, quien no sólo puso en movimiento la policía, sino que hizo llegar la noticia a D. Amadeo. No obstante las súplicas que a éste se dirigieron para que desistiese de ir aquella noche a los jardines del Retiro, no hubo medio de disuadirle de su propósito. Su esposa se empeñó en acompañarle, llevando sin duda ambos en la mente el recuerdo de Prim, pero persuadidos de que era indigno de un Monarca volver la cara a ningún peligro. Al regresar a Palacio después de media noche por la calle del Arenal, pues también se obstinó en no cambiar su acostumbrado itinerario, cuando el coche regio llegaba a la de las Hileras un grupo de paisanos, muy conocidos en una taberna de la Plaza Mayor, hizo fuego a derecha e izquierda; pero sólo consiguió herir a uno de los caballos. La policía, que vigilaba con especial interés aquel trayecto, mató a uno de los asesinos y prendió a cuatro, de los cuales el más comprometido, un tabernero apellidado Pastor, logró evadirse de la cárcel. Don Amadeo y su esposa

resultaron ilesos por un verdadero milagro; los *intransigentes* de última fila, autores de tal villanía, sólo consiguieron enaltecer al objeto de sus odios, ya deparándole una ocasión más de probar su imperturbable valor, ya granjeándole obsequios y simpatías con que no contaba.

El 20 salió de Madrid don Amadeo y realizó su proyectado viaje por Valladolid, Burgos, Palencia, La Coruña, el Ferrol, Oviedo, Gijón, Santander, Bilbao y San Sebastián, sin que ocurriese nada digno de especial mención; si acaso la *fuga* de obispos, pues algunos intentaron cerrarle las puertas de las iglesias y otros abandonaron las capitales de sus diócesis para evitar saludarle. En todas partes, por lo demás, se le recibió cortésmente; en pocas con entusiasmo, aunque alguno que otro gobernador extremara su celo para crearlo.

El 24 de agosto se verificaron las elecciones. No concurrieron a ellas los carlistas: tampoco los federales que de intransigentes alardeaban, faltando así a la disciplina, desobedeciendo las indicaciones del Directorio y facilitando, por lo menos con su abstención, la derrota de algunos candidatos republicanos. Aun así, de éstos triunfaron unos sesenta diputados y diez o doce senadores; los alfonsinos sacaron veinte de los primeros y ocho o diez de los segundos. Y de los exministros constitucionales que suscribieron el manifiesto del 5 de julio, sólo lograron ir a las Cortes Ulloa, Romero Ortiz y Balaguer. Dice D. Manuel Ruiz Zorrilla en el folleto citado con repetición en páginas anteriores, que aquellas elecciones fueron tan libres como las de 1854 y 1869; más aparte

del hecho inexplicable, si así hubiese sido, de que no alcanzaran la investidura de representantes del país ni el duque de la Torre, ni Sagasta, ni Topete, ni Ríos Rosas, ni Cánovas, ni Santa Cruz, ni Alonso Martínez, ni otros hombres de alta significación política, nosotros conocemos algunos episodios de los que se deduce que, si no los ministros, al menos los gobernadores de ciertas provincias no escasearon el uso de los *resortes electorales* ya preconizados por el Gabinete conservador. Con todo, aquellas elecciones pueden pasar por modelo de pureza junto a las inolvidables de los *Dos Apóstoles*, en las que fueron derrotados Rivero y otros distinguidos radicales.

El 15 de septiembre inauguraron sus tareas las nuevas Cortes. El discurso que en boca del Monarca pusieron sus consejeros responsables no podía estar concebido en términos más laudatorios para la Nación en general –con motivo de la reciente excursión de D. Amadeo por provincias– ni tampoco más democráticos:

Al llegarme –decía– a la majestad de este Palacio del Congreso, recuerdo que yo también soy el elegido de las Cortes Constituyentes; pienso que de la voluntad nacional procede mi derecho, y por virtud de estas memorias se arraiga en mi voluntad la resolución de marchar por este camino de la libertad, a cuyo término se encuentra la gloria y la consolidación de las dinastías.

Cierto que la Corona no ha vuelto a hablar así en España: pero no lo es menos que tampoco se ha permitido usar el lenguaje medioeval de las protestas de doña Isabel II.

Como la discusión de actas fue breve, el 26 de septiembre quedaron constituidas las Cámaras. Eligió el Senado por presidente a Figuerola y el Congreso a Rivero. El discurso de aquél, conciso y oportuno, no dio materia para comentarios acalorados; no así el de éste, porque tuvo algo de serio apercebimiento a D. Amadeo para que se cuidase de incurrir en nuevas tentativas conservadoras mientras no estuviera consumada la obra de Septiembre.

Hay Congresos —decía con gran intención Rivero— destinados a durar cuanto lo permitan los preceptos constitucionales. Yo no deduzco esta legitimidad del partido radical ni esta duración del Congreso de los sufragios de la opinión pública; porque indudablemente hay una legitimidad más alta que la de la opinión y la de los comicios, y es la legitimidad lógica, la legitimidad de los tiempos... ¿Acaso se forman los partidos políticos a gusto y voluntad de algunos hombres, por eminentes que sean? ¿Se forma un partido conservador con los elementos que pueda asignarle esta o aquella eminencia? ¿Se ha formado así el partido radical? No. Los partidos son grandes organismos que existen por necesidades políticas, por necesidades

sociales, por intereses sociales y políticos, por principios, por preocupaciones, por errores, porque estos últimos son también un elemento necesario de la sociedad; y en vano se formará ningún partido con elementos ficticios, aunque lo quieran los hombres más eminentes del mundo, y en vano éstos se opondrán a su formación cuando los elementos sociales traigan consigo un nuevo organismo político al seno de la sociedad.

Desde aquel día la Monarquía de Saboya, prisionera de los radicales, quedó irremisiblemente condenada a optar entre ellos y la revolución.

En seguida presentó el Gobierno los presupuestos generales del Estado, un proyecto de ley creando el Banco Hipotecario, otros sobre policía minera, guardia rural, forma de pagar los intereses de la Deuda, autorización para un empréstito de 250 millones efectivos, etcétera. No permaneció tampoco ociosa la iniciativa de los diputados, sobre todo de los republicanos, traducida en un gran número de proposiciones de ley más o menos bien meditadas. Pero los proyectos del Gobierno que suscitaron mayores dificultades, con haberse discutido también los otros con interés no escaso, fueron los relativos al Banco Hipotecario y a la quinta de 40.000 hombres. De crear el primero debía encargarse dentro de tres meses el Banco de París, del que no se conservaban en España los mejores recuerdos, al que se hacían exageradas concesiones y con el cual se andaba en tratos para

llegar a la extinción del déficit: negociaciones que en todos tiempos provocaron las patrióticas alarmas de unos y las envidias de otros. En cuanto al segundo proyecto, justificábanlo sobradamente las necesidades de la guerra; pero como Ruiz Zorrilla había ofrecido en uno de sus manifiestos abolir las quintas y con esa bandera acudieron a las comicios no pocos candidatos, fue inmenso el desencanto de los pueblos. De ahí que se alzase en armas algunas partidas federales en Andalucía, Valencia, Aragón y Cataluña.

Mas todas ellas no llegaron, ni con mucho, a preocupar la atención del Gobierno como la criminal sublevación del Ferrol, ya por las condiciones del lugar, ya por los elementos de combate de que podían disponer los sediciosos. Al grito de *¡Viva la Federal!* que dieron el capitán expulsado de la Marina D. Braulio Montejo y el coronel D. Bartolomé Pozas, que había estado y luego se fue nuevamente con los carlistas, alzáronse unos 1.500 guardias, marineros y obreros del Arsenal, prendieron al comandante general Sánchez Bercáiztegui y apercibiéronse a seguir por mar su campaña. Pero no habiéndoles secundado ninguna población, acorralados y perseguidos por las tropas, embarcáronse los que pudieron en lanchas, a favor de la obscuridad de la noche, el 17 de octubre para dirigirse a la costa. Algunos se ahogaron en la travesía; otros lograron escapar; los más cayeron en poder de la fuerza pública. La minoría republicana condenó enérgicamente en las Cortes aquella loca intentona, porque para ella la insurrección «dejaba de

ser un derecho y pasaba a ser un crimen desde el momento que, como entonces sucedía, no cabía mayor libertad, era universal el sufragio y libres la prensa y la tribuna». Aplaudieron los hombres sensatos, protestaron los intransigentes: Figueras intercedió por los incorrectos, y el Gobierno acabó por indultarles¹⁴⁰.

No bien se había aprobado la contestación al discurso de la Corona, creyéronse obligados los republicanos a reproducir la proposición sobre responsabilidad del Gabinete Sagasta por la famosa transferencia de los dos millones; proposición que, como antes vimos, habían presentado Moreno Rodríguez y otros al expirar las anteriores Cortes. No estaba el Gobierno por resucitar ese asunto, ya un tanto gastado: quién lo atribuyó a sentimientos de hidalguía de Ruiz Zorrilla y Martos hacia el que había sido su amigo y compañero en horas de azares y peligros; quién al temor de que volvieran los llamados *sábados negros*, en que, por ser ese día el señalado para preguntas e interpelaciones, salieron a relucir las *hazañas* de alguno que otro radical en el Congreso. Pero

¹⁴⁰ N. del A. Era tal el extravío de muchos que se llamaban federales, sin saber, por supuesto, lo que es federación, que aquellas correctísimas declaraciones de la minoría republicana, hechas por boca del Sr. Pi, valieron a éste que por las calles se voceara la venta de hojas sueltas con la *gran traición del ciudadano Pi y Margall*, y que en una Junta, convocada en Barcelona, los congregados le declarasen *indigno* de representarles en el Congreso.

Como creemos que debe respetarse el derecho de todo ciudadano a emitir sus opiniones, por absurdas que sean o parezcan, no pretendemos que se establezca la previa censura contra el desatino; pero ¡por Dios! no confundamos el derecho a *hablar* con la aptitud para *dirigir*.

la proposición fue tomada en consideración por 124 votos contra 104: nombrose la comisión correspondiente, mas no llegó a dar dictamen, no obstante las excitaciones de los constitucionales y señaladamente de Ulloa, quien hubo de reclamar su derecho en términos un poco vivos, y a que correspondió Rivero aún con menos mesura, pues solía permitirse desplantes que no todos le toleraban. A este propósito recordamos uno de sus chistes que dejaron memoria. Había en las Cortes un diputado de apellidos Cisa y Cisa, cuya incansable locuacidad corría pareja con la rectitud de sus intenciones. Cierta día en que se excedió a sí mismo, detúvole Rivero con este dístico:

Señor de Cisa y Cisa,
ponga usted en su lengua cortapisa.

Ulloa, que no soportaba bromas ni reprimendas, molesto con el presidente retirase de la Cámara seguido de algunos constitucionales. Pero dadas ciertas explicaciones en sesión secreta, volvió todo a su primer estado¹⁴¹.

¹⁴¹ *N. del A.* De cómo solía presidir D. Nicolás María Rivero y de cómo veía por el honor de los diputados, ofrece una muestra el incidente que vamos en forma muy sumaria a referir. Increpaba D. Nicolás Salmerón al ministro de Ultramar por ensalzar la conducta de los voluntarios de Cuba, extrañándose de que «no sintiera subir el rubor al rostro recordando que aquellos bárbaros voluntarios habían hecho embarcarse para España a la primera autoridad que representaba allí el Estado, habían impedido que se cumpliera la ley Moret, dada por las Constituyentes de la Nación española y habían obligado a fusilar bárbaramente a inocentes víctimas». Un Sr. Olaverrieta, voluntario de la La Habana,

Vimos en el capítulo VII de qué manera los incidentes a que el 10 de julio de 1871 dio lugar el discurso de Labra sobre política ultramarina, ahondaron las diferencias que ya separaban a conservadores y radicales. Compromiso de honor consideraban éstos entrar por el camino de prudentes reformas administrativas y, sobre todo, abolir la esclavitud. La única nación civilizada donde subsistía, era España. En la Convención francesa pronunció Lacroix esta frase inmortal: «No nos deshonremos discutiendo la esclavitud». Si Napoleón la restableció en 1804, la segunda República decretó en 1848, contra la voluntad de las colonias y de los mercaderes del litoral de Francia, la definitiva libertad de cerca de 250.000 esclavos. Las repúblicas sudamericanas, a poco de proclamar su independencia y hasta 1855, libertaron todos los suyos. De 1833 a 1838 decretó Inglaterra la de 770.750, por iniciativa de las clases conservadoras. Libres

se permitió decir que las palabras de Salmerón podían atribuirse a obcecación, o quizá al halago del oro filibustero. Como los republicanos reclamasen enérgicamente contra aquel insulto, Rivero les contestó: «Silencio: ¿cómo habéis creído que el honor de un compañero suyo estaba aquí encomendado a otro que al presidente?... Si no guardáis silencio, no seréis dignos de que os presida». Púsose en seguida de pie, y dirigiéndose a Olaverrieta le dijo: «Ahora mismo, en este momento, sin un instante de tregua, va S.S. a decir que no es posible, que no ha pensado decirlo, que un diputado español se venda por oro. Si no lo dice, yo diré lo que ha de hacerse: no saldrá de aquí ningún diputado que no quede con su conciencia tranquila en la integridad de su cargo y su dignidad intactas. Hable S.S. diciendo al instante que nunca ha sido su ánimo, que nunca ha pasado por su ánimo, que ningún español pueda venderse por un puñado de oro». —Y Olaverrieta, sometido a minucioso interrogatorio, retiró una a una todas sus palabras.

eran en Dinamarca desde 1848; en Holanda desde 1863. Portugal, de tendencias muy esclavistas, fue entrando gradualmente por el camino de la abolición desde 1864 hasta llegar a decretarla el 69, bien que conservando el patronato hasta 1878. El Brasil había dado su ley de abolición gradual en 1871. Los Estados Unidos, tras la guerra de secesión, emanciparon en 1865 muy cerca de 4.000.000 de esclavos, sin indemnizar a los amos. Era la institución servil un crimen, no del tiempo sino de España, como decía nuestra escritora, ilustre entre las más ilustres, doña Concepción Arenal. ¡Y eso que somos el país eminentemente cristiano, y sobre cristiano católico! ¡Y eso que se nos venía repitiendo que el Evangelio había roto la cadena del esclavo, porque ya no había judío ni griego, siervo ni libre, varón ni hembra, sino que todos somos *uno* en Cristo, como hijos de un mismo Padre que está en los cielos!

No estaba por estas tecnologías el ministro de Ultramar D. Eduardo Gasset y Artime. Sin embargo, la Sociedad Abolicionista redoblaba sus esfuerzos y llegó a ganar parte considerable de la opinión pública. Sentábase también en las Cortes una brillante representación portorriqueña, compuesta casi en su totalidad de reformistas tan decididos e ilustrados como D. Rafael María de Labra, el brigadier D. Luis Padial, el diplomático D. José A. Álvarez Peralta, el exsecretario del Gobierno General D. Arturo Soria, el director de Agricultura D. Aníbal Álvarez Osorio, el exministro D. Tomás María Mosquera, el ingeniero D. Gabriel Rodríguez, el catedrático D. Joaquín

María Sanromá, etc. –En cierta célebre reunión celebrada en la Presidencia expusieron al jefe del Gobierno sus aspiraciones y aun sus agravios: oídos los cuales con extraordinaria atención por Ruiz Zorrilla, les ofreció éste someterlos al Consejo de Ministros. Había que vencer la resistencia de Gasset, y lo intentó Martos. En una conferencia en su casa, a la que invitó también a persona muy autorizada entre los diputados de Puerto Rico, emprendió la ardua tarea de persuadir a su compañero de que importaba a su buen nombre asociarlo a obra tan grandiosa como la abolición de la esclavitud. Jamás el gran orador demócrata habló con mayor sinceridad ni con tan prodigiosa elocuencia. Pero Gasset, acorralado por aquella poderosa argumentación, sin poder articular ya sino frases entrecortadas, encerróse en un irreductible *non possumus*. Este mismo llevó más tarde al Consejo de Ministros. –No así el *excomulgado* D. Amadeo: merecen consignarse las hermosas palabras que con tal motivo pronunció: «No me importa perder la Corona, si ha de ser por la libertad de los esclavos».

De las inmensas dificultades con que los reformistas luchaban, da testimonio el escándalo que produjeron entre muchas gentes las proposiciones de ley suscritas por Labra, Ramos Calderón, el Marqués de la Florida y otros, pidiendo que se llevase a Puerto Rico, Cuba y Filipinas la ley de casación criminal vigente en la Península (15 de octubre de 1872), y el Código penal (6 de noviembre). A tal punto había quien llevase la estolidez o la malignidad. Dedúzcase de ahí cuán grande fue el triunfo

de los diputados de la pequeña Antilla al arrancar a Gasset y Artime el Real Decreto de 13 de diciembre de 1872 estableciendo en la misma, con ligeras modificaciones, la descentralizadora ley, municipal de 1870, que en la Península regía.

Soliviantados los esclavistas por aquel vigoroso movimiento, y más que todo por los aires que de las alturas soplaban, no se dieron ya punto de reposo. Habían logrado tender sus redes fuera del campo francamente reaccionario. Ayudábanles a combatir las reformas varios periódicos, entre ellos *El Pueblo*, del republicano unitario García Ruiz: pero como nada podía perturbar tanto al Gobierno en aquellas circunstancias como una asonada en las calles de Madrid, provocáronla los agentes de los negreros el 11 de diciembre. Una gavilla de desconocidos, ante los cuales se contaban algunos federales *sin otro móvil* que el de sus aspiraciones por el triunfo de la República, como dijo entonces *El Intransigente*, comenzó a dar gritos y a disparar algún tiro en la Puerta del Sol, de donde se encaminaron por diversas vías a la plaza de Antón Martín, y allí fingieron prepararse a la resistencia. Mas cuando divisaron los amotinados las fuerzas del ejército que sobre ellos venían por la calle de Atocha, pronunciáronse en dispersión, no sin que se cruzasen algunos tiros y resultasen heridos unos cuantos hombres. Pero el efecto que se apetecía, logrado estaba. El ex sombrerero, ya varias veces millonario, a la sazón marqués, más tarde duque de Santoña y fervoroso alfonsino, Manzanedo, pagó el

precio de aquella algarada contra los propósitos del gobierno radical.

La pregunta a éste dirigida por un diputado conservador acerca de la alarma que, según él, infundían en las plazas mercantiles sus planes reformistas, dio motivo a Ruiz Zorrilla para declarar que estaba dispuesto a realizarlos inmediatamente en Puerto Rico. Presentaron Becerra, Mathet, Moliní, los marqueses de Sardeal y de la Florida, Pelayo y Ramos Calderón una proposición para que el Congreso declarase haber oído con profundo agrado las promesas del jefe del Gobierno, la cual provocó empeñado debate que terminó el 21 de diciembre, después de pronunciar Labra en representación de los diputados de aquella isla, Castelar en la de los republicanos y Martos en nombre del Ministerio, discursos elocuentísimos. El primero evocó este recuerdo:

Cuando el gran capitán del siglo yacía en la desnuda roca de Santa Elena, abandonado de todo el mundo, contemplando la ingratitud de los hombres y las inconstancias de la fortuna, sólo una sombra le producía insomnios, sólo un recuerdo le producía la fiebre, sólo una figura le detenía el paso y obligaba a bajar la cabeza agobiada por el peso del remordimiento y empapada en el frío sudor de la muerte: la figura sangrienta de *Toussaint Louverture*, que le gritaba: ¡Caín! ¿Qué has hecho de tu hermano Abel? Maldición horrible que será la condenación eterna de la infame dinastía napoleónica.

—Castelar, resumiendo la discusión, dijo:

Diputados de esta mayoría, que habéis sido llamados desconocidos, oscuros y rurales: no os importe esto, y decid al volver a vuestros hogares: nosotros, ayer oscuros, somos hoy inmortales; nosotros pertenecemos a la raza de Cristo, de Washington, de Espartaco, de Lincoln; porque nosotros hemos pronunciado sin temor la palabra libertad, y nosotros hemos puesto nuestros nombres al pie de la más grande obra humana, al pie de la redención definitiva de todos los esclavos.

—Y Martos: «El debate, señores, está cerrado, está completo; la causa está juzgada; el Sr. Castelar ha llenado de entusiasmo vuestros corazones y de luz vuestras almas: los esclavos de Puerto Rico son ya libres». 218 votos contra 12 sellaron el solemne compromiso de aquel Gobierno y de aquella mayoría.

El 17 había tenido ya que marcharse del Gabinete Gasset y Artime, que fue reemplazado por Mosquera. Salió asimismo Ruiz Gómez, a quien había proporcionado la cartera de Hacienda no pocos disgustos, agravados hasta con el lapsus del pararrayos¹⁴². Echegaray fue

¹⁴² N. del A. Una exhalación había prendido fuego en el Escorial; sobre ello se hizo una pregunta al Gobierno, y Ruiz Gómez contestó que éste procuraría poner allí pararrayos, subsanando así el olvido del fundador del hermoso edificio. Como lo dijo en serio, los diputados rompieron a reír: él, entonces, explicó

a sustituirle, y Becerra entró en Fomento. –En tanto las Cortes habían proseguido sus trabajos: entre ellos merece especial mención la ley de enjuiciamiento criminal y establecimiento del Jurado, que entonces se ensayó con éxito muy superior al que hoy logra y tiene bastante quebrantados los prestigios del tribunal popular.

Tres días despues –el 24 de diciembre– presentó Mosquera a las Cortes un proyecto de ley, cuyo elocuente preámbulo empezaba con estas palabras:

En nombre de Dios y en respeto de la razón, de la moral, de la justicia, de la conveniencia pública y de la dignidad nacional, el Gobierno, cumpliendo la más sagrada de sus promesas y el más humanitario de sus deberes, somete a la aprobación de las Cortes el proyecto de ley para la inmediata abolición de la esclavitud en la provincia de Puerto Rico.

Nunca se invocó el nombre de Dios para obra más meritoria, ni solemnizó la cristiandad con acto más religioso que el de aquella asamblea de racionalistas aniversario alguno del nacimiento del *Redentor*.

su distracción demostrando en el acto que no ignoraba quién había inventado el pararrayos ni en qué fecha. Pero la broma se repitió, y aún hoy se recuerda. D. Servando Ruiz Gómez, a quien conocimos y tratamos, era una persona tan instruida como estimable, aunque de opiniones no muy fijas.

Capítulo XII

Suspenden sus sesiones las Cortes. –La guerra carlista. –El alma de D. Carlos. –El día de Reyes. –El padrinazgo. –La *Liga Nacional* y la Sociedad abolicionista. –La cuestión de los artilleros. –Ofrecimiento de los conservadores al Rey. –Voto de confianza al Gobierno. –Reorganiza Córdoba el cuerpo de artillería. –Abdicación de D. Amadeo. –La sesión permanente. –Asamblea nacional. –Sale de España la Real familia

Acordaron las Cortes suspender sus trabajos hasta el 15 de enero de 1873. A todo trance querían los conservadores mixtificar, por lo menos, el proyecto de abolición de la esclavitud; con lo cual dicho queda cómo aprovecharían para conseguirlo el interregno parlamentario, y de qué manera durante él ahondarían la sima en que dentro de muy poco iba a caer el Monarca, objeto ya para ellos de marcadísima aversión. Pero antes de referir lo que sucedió en los primeros días de aquel año,

en que una institución agonizaba, preciso es que digamos algo sobre otros sucesos de diferente índole, correspondientes al que acababa de expirar.

Por la época en que se reunieron las Cámaras había logrado el general Moriones pacificar completamente el país vasco-navarro, donde la insurrección quedó muy mal parada desde el convenio de Amorebieta. De las partidas que se presentaron en otros puntos, apenas si merece mencionarse alguna más que la del bárbaro cura de Alcabón, en Toledo. Pero en Cataluña habían ido tomando incremento las facciones que desde Perpiñán empezara a dirigir en abril D. Alfonso, hermano del Pretendiente, en calidad de general en jefe del ejército carlista del Principado, y a quien auxiliaba como jefe de Estado Mayor D. Hermenegildo Ceballos. Sosteníanse bien que mal las partidas, ya apoderándose de algunos miles de duros como en la aduana de Junquera, ya imponiendo contribuciones como en San Feliú de Guixols, ya tomando donde podían los fondos municipales como en Reus, cuya audaz invasión costó la vida al cabecilla Francesch. Mas lo que infundió mayor alarma al Gobierno fue la intentona de los facciosos para apoderarse de Gracia, a las puertas de Barcelona; la invasión de Solsona, donde cobraron un impuesto y derribaron la lápida de la Constitución; la fácil entrada de Castells en Berga, donde hirieron a personas indefensas e hicieron algunos prisioneros, cuyo rescate costó a la población 2.500 duros; las exigencias de 15.000 duros a los habitantes de Manresa, 5.000 a los de Sabadell, 80.000 a los de Masnou,

amenazando a unos con cortarles el agua que daba vida a sus fábricas, y a otros con arrasarlo todo; y así en diversas localidades donde perpetraron, como en Bajadell, incendios y robos de consideración.

Contra esas hordas envió el Gobierno radical al general Baldrich, quien se dio a acosarlas con una persecución tan activa, que en el campo rebelde hubo quien pensó que era imposible continuar la guerra. Porque además faltaban recursos; y los pueblos, cansados de exacciones y violencias, ni siquiera respondieron al ofrecimiento que les hizo D. Carlos de restablecer como Rey los fueros catalanes, ya que su ilustre abuelo Felipe V –decía– también como Rey los había borrado del Ebro de las franquicias de la patria: señuelo este del *regionalismo* que vuelve a andar muy en boga entre los absolutistas para atraerse al país, como si ese propio ejemplo de lo que pudo hacer e hizo el fundador de la dinastía de Borbón en España, y antes hicieron Carlos I y Felipe II, no sirviera para convencer a catalanes, y a aragoneses, y a valencianos, y a todo el que rectamente discurra, de que ninguna libertad política ni administrativa está asegurada frente a un Rey de derecho divino, investido de poder tan monstruoso.

Quería D. Carlos que la guerra se sostuviese en Cataluña hasta el mes de agosto, y así procuraron hacerlo y lo consiguieron Castells, Savalls, Barrancot y otros cabe-cillas; no sin vencer serias dificultades, que ya por varios conceptos tenían al jefe de E.M. de D. Alfonso fatigado y dispuesto a retirarse. Contribuyó a ello un episodio

que refiere el diligente historiador Pirala, y que interpreta, a nuestro juicio, con sobrada benevolencia para el hermano del Pretendiente. Decía éste a Ceballos el 1º de agosto: «Carlos escribe que respecto a la guerra sin cuartel, *si el caso la hace necesaria, se debe dejar hacer*, por lo cual, si todavía no hubieses escrito a Savalls sobre esto, te encargo no decirle nada». Al recibir esta carta Ceballos, de muy mal talante por otros motivos, contestó a D. Alfonso: «En cuanto a la guerra sin cuartel... *puesto que Su Majestad piensa de otro modo*, voy a escribir a los jefes, DE PARTE DE V.A. para que no den cuartel a bicho viviente, cuando lo crean conveniente». Respondióle en términos agrios D. Alfonso por haberse atrevido a dar EN SU NOMBRE *semejante orden bárbara*, la cual no llegó Ceballos a transmitir. Para nosotros es, por lo menos, dudoso si el hermano de D. Carlos se indignaba con su jefe de E.M. por humanidad o por hipocresía. En cuanto al Pretendiente, las líneas transcritas son una perfecta fotografía del fondo de su alma.

Pero, en fin, D. Carlos iba consiguiendo con creces lo que se proponía. Aunque el brigadier Hidalgo atacó con éxito a Vidrá, bien que su triunfo sobre Savalls pudo ser más completo si a tiempo le hubiera auxiliado el batallón de Arapiles, y Arrando logró sorprender y derrotar en Sallent a Castells y Galcerán, no por eso terminaban las sangrientas correrías de los facciosos, protegidos por las asperezas del terreno y quizá también por la falta de un plan de campaña que regularizase las operaciones del ejército liberal. A mediados de septiembre la

columna de Macías, luchando con gran heroísmo, logró ganar las casi inaccesibles sinuosidades de Vallcebre; pero en cambio las tropas del Gobierno sufrieron un verdadero descalabro en Anglés, el que de tal suerte envalentonó los carlistas que ya se creyeron en aptitud de intentarlo todo. Y mientras se realizaban con éxito vario, en diferentes puntos, uno tras otro encuentros que sólo alargando desmedidamente este capítulo podríamos referir, fue reemplazado Baldrich por Gaminde en el mando del ejército de Cataluña, donde se alzó también alguna que otra partida federal.

Al terminar el año de 1872 parecía haberse aplacado mucho la efervescencia carlista; pero aquella breve calma, precursora de borrascas más deshechas, era verdaderamente inexplicable.

Quando al principio de la insurrección –dicen los ilustrados continuadores de la *Historia de España* por Lafuente– muchos párrocos dieron el ejemplo marchando a la cabeza de sus feligreses; cuando las mujeres animaban a los tímidos, encendían a los tibios e insultaban a los indiferentes o contrarios, y ellas mismas colocaban en el pecho de sus maridos y de sus hijos el corazón simbólico, robustecido con el famoso mote *detente bala*, y les impelían a morir y matar en defensa de una religión invulnerable y de un mancebo desconocido; cuando esto era el fruto de las semillas que desde el púlpito y desde el confesionario se venían

derramando *hacia algunos años* en el terreno de la ignorancia, germinando al abrigo de la más completa impunidad, no se concibe cómo desapareció todo.

Ante estas frases de hombres como los señores Valera, Pirala y Borrego, a quienes nadie tildará de exagerados ni de revolucionarios, y que confirman lo que en varias ocasiones hemos dicho sobre ser la guerra civil de origen anterior a la revolución, no suscitada por ella; ante estas elocuentes frases, repetimos, acude a la mente y a los labios aquel pensamiento del poeta Lucrecio:

¡Tantum religio potuit suadere malorum!

Desesperaba aquella pasividad al Pretendiente. Situado entre Toulouse y Tarbes, pues había salido de los alrededores de Burdeos, donde estuviera oculto, por no considerar allí bastante segura su persona, diose a desahogar su ardimiento en cartas dirigidas a Dorregaray, quien había nombrado jefe del ejército carlista, y que se había instalado en la frontera, poniendo como no digan duelas a Lizárraga, Dorronsoro, Velasco y otros jefes, porque no realizaban lo que él desde lejos concebía. Como los vascongados andaban remisos en volver a tomar las armas, discurrió que fuesen los navarros a Guipúzcoa a promover el alzamiento. Con escaso éxito al principio, pues sólo logró reunir unos 300 hombres, lo intentó el feroz cura de Hernialde, D. Manuel Santa

Cruz, que desde los primeros instantes imprimió a la guerra odioso sello de bandolerismo, robando a los viajeros, fusilando a cuantos liberales caían en sus manos, hasta sin los auxilios espirituales como sucedió a D. Rafael Francisco Olamendi, alcalde de Anoeta, ordenando incendios como el de la estación de Hernani y apaleando hasta la muerte hombres indefensos, como los dependientes de la fábrica de Veá Murguía en Zarauz. Los secuestros en Fuenterrabía; los forzosos alistamientos de mozos que los carlistas realizaban en Irún, en Loyola, en Astigarraga y otros varios puntos, hasta las mismas puertas de San Sebastián, y aun alguna ventaja obtenida por aquellos bandidos sobre fuerzas del Gobierno, daban a entender que la guerra renacía allí de sus propias cenizas, pero con mayores bríos. Ya pudo presentarse Lizárraga, entre Azpeitia y Azcoitia, con unos 2.000 hombres; y aunque fueron batidos por los generales Blanco y Primo de Rivera, y arrojados de las alturas de Aya los que en que aquella ventajosa posición quisieron fortificarse, los curas de Santa Cruz y de Orio, Soroeta y otros cabecillas se apoderaron de Deva, donde el primero había amenazado con la pena de muerte y *demás consecuencias* a los voluntarios de la libertad que defendían el pueblo.

En Vizcaya, Álava y la Rioja se trabajaba también activamente por levantar partidas. En Navarra cobraba Ollo contribuciones, para lo que cayó sobre Estella con 300 infantes y 90 caballos; y dueño de la población, sacó abundante botín. Allí la guerra adquirió pronto formidable aspecto. Burlando la persecución de las columnas liberales

y después de mil atrocidades que sería prolijo referir, invadió el escribano Pérula la importante población de Villafranca, de más de 3.000 almas, donde le recibieron como en triunfo y de donde pudo llevarse lo que bien le pareció. De allí, soportando los tremendos rigores del invierno y la persecución de las columnas, encaminose a Álava, mientras Ollo se dirigía a Vizcaya, donde la presencia de los navarros pareció alentar a los tibios y determinar a los indecisos: pues es lo cierto que, por lo pronto, los navarros no vieron en Vizcaya más facciosos con carabinas y revólveres que los capitaneados por el cura Goirena. De todas maneras, no hay duda de que la guerra había tomado considerables proporciones en el país vasco-navarro durante el mes de enero de 1873.

En Cataluña realizaba también la facción parecidas hazañas a la voz de D. Alfonso. Después de recibir corte y comulgar en Finestras, dio a los suyos una alocución en la que les decía:

Conocidas las aspiraciones del país y el clamor general para que no se abusara jamás de la clemencia, *que de un modo pródigo habéis usado*, mando y prescribo, desde ahora, que se aplique el rigor de la ley a los que reincidan en el *delito* de resistir con las armas al ejército.

¿Necesita más confirmación nuestro juicio sobre los móviles de su actitud con Ceballos, de que hablábamos hace poco?

Con el recrudecimiento de la guerra civil, al empezar el año 73, coincidieron tres hechos capitales que sucesivamente vamos a reseñar: el desaire del día de Reyes, la constitución de la *Liga Nacional* y la reproducción –porque desde noviembre venía planteado– del conflicto con el cuerpo de Artillería.

La indignación que en los conservadores, o constitucionales, produjo el cambio de Gobierno exacerbase más todavía con los procedimientos judiciales, cuya iniciativa atribuyeron al Gabinete radical, encaminados a envolver en la causa sobre el asesinato de Prim a Montpensier y aun al duque de la Torre, absolutamente incapaz de tamaña infamia. Bajo tales impresiones se hallaban, cuando llegó el día de Reyes. Invitados por el Monarca varios generales y algunos importantes hombres civiles para que le acompañasen a la mesa, no sólo no concurrieron, unos excusándose y otros omitiendo este paso de elemental cortesía, sino que renunciaron sus empleos palatinos, títulos, honores y condecoraciones. La esposa de Serrano dimitió del cargo de camarera mayor de Palacio. Mas no pararon ahí la desconsideración y la inquina. El Rey, comprendiendo la gravedad de su situación, de acuerdo con Ruiz Zorrilla llamó al general Serrano para brindarles a él y a su esposa la honra de que apadrinasen el niño o niña que muy pronto iba a dar a luz doña María Victoria. Este acto de debilidad alentó la audacia de los conservadores; pues como Serrano hubiese prometido al Monarca, después de los cumplimientos de rúbrica, contestarle en breve plazo y consultase en

seguida a sus amigos, éstos le aconsejaron que no aceptara tal padrinazgo, y así lo manifestó el Duque D. Amadeo en carta muy cortés, pero muy fría. No quiso, sin embargo, suscribir el extenso proyecto de misiva que el moderado D. Andrés Borrego formuló, y que venía a confirmar como fue siempre característica de ciertos partidos manifestarse con los reyes, si en el poder serviles, en la oposición agresivos. No faltaba en ese documento la obligada invocación a la *integridad del territorio patrio, por la manera imprudente, improvisada y hostil con que el Gobierno había traído la cuestión de la esclavitud y de las reformas en las Antillas.*

Pero hay que decirlo con entera claridad: ahí no jugaba para nada la integridad de la patria, que en pleno absolutismo y en pleno esclavismo se había venido por etapas quebrantando: tratábase de vengar la crisis de junio y de salvar a toda costa los intereses de los negros. Tampoco podía darse mejor campo de operaciones para alfonsinos y carlistas.

Por eso acogieron con fruición unos y otros –si es que no inspiraron– la idea de constituir la llamada *Liga Nacional* contra las reformas ultramarinas. Ante considerable número de conservadores, alguno que otro radical y hasta un par de republicanos (los hermanos García Ruiz), leyó López de Ayala un extenso documento que venía a ser como el programa de la *Liga*, en el que tronaba contra toda reforma colonial y señaladamente contra la abolición de la esclavitud. Allí hacía saber al mundo civilizado que España se hallaba *bajo el peso de un*

nuevo infortunio, a cuyo solo anuncio se han convertido en desgracias secundarias las que no ha mucho tiempo parecían insufribles. Por supuesto, que la gran desventura consistía en que el Gobierno había resuelto llevar a Puerto Rico la ley municipal de 1870 y presentado a las Cortes un proyecto de ley para abolir la esclavitud en la propia isla. Acabó entonces de demostrar el laureado poeta cuán mal hiciera en cambiar el teatro por el Ministerio; pues si en aquél *reinaba*, en éste no acertaba a darse exacta cuenta ni aun de lo que había autorizado con su firma.

Respondió la *Sociedad Abolicionista* a esa conjura de todos los reaccionarios, repartiendo por toda España en aquel mes cerca de 60.000 ejemplares de folletos y hojas sueltas y celebrando *meetings* y manifestaciones en importantes localidades. En Madrid es de recordar la de 12 de enero, ya por el número y calidad de las personas que a ella concurrieron, ya por la circunstancia de que los manifestantes tocaron el *Trágala* bajo las ventanas de varios personajes, como Manzanedo y Sagasta, unido este último a la Liga quizá más que por personales convencimientos por compromisos de partido. Reuniones brillantísimas se verificaron también en el teatro de la Ópera y en la Tertulia radical en los días 23 y 26, en las cuales los oradores abolicionistas dejaron ampliamente refutada la obra del autor de *El tanto por ciento*¹⁴³.

¹⁴³ N. del A. Asombra oír todavía sostener a algunos que nos hizo grandes el poder absoluto y que hemos venido a menos por la libertad. Cuando un conjunto de circunstancias, fortuitas las más, nos elevó, en los comienzos de

Y vamos a la cuestión del cuerpo de Artillería. Referimos ya, aunque muy sumariamente, en otro libro¹⁴⁴ lo que el 22 de junio de 1866 había ocurrido en Madrid en el cuartel de San Gil, y cuán exento de toda culpa se hallaba el entonces capitán D. Baltasar Hidalgo de Quintana por la muerte violenta de los oficiales de Artillería Puig, Torreblanca, Casabal, Martorell y Valcárcel. Después de la revolución de septiembre, vuelto Hidalgo al Ejército, habían servido a sus órdenes así en Cuba como

la Edad moderna, a la categoría de *señores de dos mundos*, como nos hemos titulado, aún vivían, bien que amenazadas por las tendencias de los Reyes Católicos, de que fue expresión fiel la *Inquisición*, por ellos establecida, las antiguas libertades castellanas y aragonesas, que remataron la espada de Carlos I y el rencor de Felipe II. Con este dechado de tiranos se nos fueron los Países Bajos, encharcados de sangre por las atrocidades del Duque de Alba y de su bárbaro *Consejo de los Tumultos*. Felipe III aceleró la despoblación de España expulsando a los moriscos, como Isabel y Fernando habían echado a moros y judíos, y dando cada día mayores alas a la Inquisición. Felipe IV, de costumbres muy depravadas, pero, eso sí, muy *religioso*, no sólo perdió Portugal, sino que estuvo a punto de que se le emancipara Cataluña, y tuvo que soportar que nos quitaran los franceses, por el tratado de los Pirineos, el Rosellón y otros territorios. Carlos II entregó a Francia el Franco-Condado y Flandes por el tratado de Nimega. Con Felipe V y el tratado de Utrech perdimos Gibraltar, importantes territorios de Italia, etc. El mismo Carlos III, de buena memoria por otros conceptos, contribuyó a nuestra ruina con su famoso *Pacto de familia*, que le comprometió en costosas empresas. De las desmembraciones y otros descalabros sufridos reinando sus sucesores, ya hemos hablado. —Hay que reconocer que algo permanente, bajo diferentes instituciones políticas, ha producido en el curso de los tiempos, con otros signos de decadencia, una continuada serie de mutilaciones territoriales. Y ese algo no han sido, por cierto, los procedimientos que la justicia y la civilización recomiendan. Los vapores de la sangre vertida mataron nuestra dominación en las colonias, antes que la rapacidad del Gobierno de los Estados Unidos.

¹⁴⁴ N. del A. V. *Recuerdos de cinco lustros*, p. 265.

en Cataluña, varios oficiales de dicha arma, sin proferir la menor queja ni menos rechazar las recompensas otorgadas a propuesta suya. Nombrole el Gobierno radical capitán general de las Vascongadas; mas si a su llegada a Vitoria se le presentaron los jefes de todos los demás institutos armados, brillaron por su ausencia los de Artillería; y para que nada faltase, el comandante general del Cuerpo en aquel distrito se encaminó a Madrid sin el indispensable pasaporte del capitán general. Como éste llamara a los demás oficiales, resultó que *todos* estaban enfermos.

Adoptó Hidalgo las disposiciones que la disciplina militar y su propio honor le mandaban. Ordenó que los oficiales fuesen procesados y conducidos al hospital; y como allí no cupiesen, quiso enviarles al castillo de la Mota en San Sebastián. No encontró dispuesto al ministro de la Guerra, Fernández de Córdova, a autorizar esta última medida; entonces Hidalgo dimitió su cargo y el empleo de general de división o mariscal de campo, como se decía entonces. El 16 de noviembre había hecho sobre esta cuestión una intencionada pregunta en el Congreso el diputado republicano D. José Fernando González. Bien que las cosas no pasasen de ahí, a nadie podía ocultarse la inmensa gravedad que tales sucesos entrañaban, y menos a don Nicolás María Rivero, que desde entonces empezó a prepararse para lo que pudiera suceder.

Comprendiendo el Gobierno que no era lícito, ni para él decoroso, que prevenciones injustificadas de un cuerpo militar pusiesen en entredicho sus atribuciones,

confirió a Hidalgo un mando en Cataluña; no sin oír antes la opinión del capitán general Gaminde y de acuerdo con ella. Los oficiales de Artillería contestaron dimitiendo en masa sus grados y empleos. No contribuyeron poco a este acto de verdadera rebeldía las excitaciones de la prensa reaccionaria. Era la conspiración alfonsina que se exteriorizaba de manera alarmante. Obligado estaba el Gobierno, por honor y por deber, a darle la batalla; ya que frente al enemigo, pues en guerra estábamos con los filibusteros en Cuba y con los carlistas en la Península, osaba lanzarle tan atrevido reto. Admitió Córdova las dimisiones de los oficiales, y decidió reorganizar sin demora y de un golpe el cuerpo de Artillería.

Habían las Cortes reanudado sus tareas el 15 de enero y se ocupaban en algunas cuestiones de organización militar (en cuya discusión demostró singular competencia un diputado del orden civil, D. Rafael Prieto y Caulés), en la de secularización de los cementerios, indispensable donde existe libertad o siquiera tolerancia religiosa¹⁴⁵, y en regular los gastos, cuando se reprodujo el conflicto

¹⁴⁵ N. del A. Hace unos ocho años que S.S. León XIII autorizó para Bélgica la bendición de la sepultura de cada católico, a fin de concluir con las acaloradas cuestiones y hasta conflictos a que los enterramientos daban lugar por diferencias religiosas. El cementerio es allí *territorio neutral*. ¿Por qué no ha de suceder en España lo mismo? Así se evitarían escándalos como el que en la provincia de Murcia se da en estos momentos, con motivo del sepelio de D. Antonio Gálvez Arce. La negativa del Vaticano a crear una situación igual a la que rige en la católica Bélgica haría comprender a muchos que se nos trata como a una especie de Paraguay europeo, y algo iríamos ganando con que las gentes se convenciesen de ello.

de los artilleros en la forma amenazadora que acabamos de ver.

Contando, y no sin algún motivo, con que el Monarca pudiera abrigar serios temores, los constitucionales, aunque retraídos de las Cámaras, ofreciéronse por conducto de Topete para dominar con las espadas de sus generales todo conflicto y mantener la autoridad que la Constitución le otorgaba. ¿Deslizó D. Amadeo, al dar a Topete las gracias por su oferta, alguna frase que pudiera significar aceptación? Tal vez, y así lo creyeron los conservadores; pero si en ella pensó, es lo cierto que muy pronto hubo de cambiar de dictamen.

El 7 de febrero explanó el diputado republicano D. José Fernando González una interpelación sobre las dimisiones de los artilleros, las cuales censuró enérgicamente. «Es preciso que sepamos –dijo– si el ejército es una hueste pretoriana o una institución al servicio de la Constitución y de las leyes». Y terminó ofreciendo al Gobierno su apoyo y el de los demás republicanos, si se resolvía a volver por los fueros de la disciplina maltrecha y de la libertad amenazada: Aplaudieron mayoría y minoría: Ruiz Zorrilla recogió aquellas manifestaciones, y enlazando el asunto del día con el proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto Rico, hizo notar que desde que se había pensado seriamente en llevarla a cabo no paraban las calumnias de que se hacía eco la prensa periódica, crecían los odios contra el Gobierno, aumentaban las huestes de D. Carlos, y, para completar el cuadro, se suscitaba la cuestión del Cuerpo

de Artillería con tales caracteres y en momentos tan difíciles para la patria. Más duro aún con los artilleros indisciplinados estuvo el ministro de la Guerra. Estrepitosos aplausos recibieron las declaraciones del uno y del otro. Sellolas el voto de 191 representantes del país; número igual, por rara coincidencia, al que había ceñido la diadema a las sienes de D. Amadeo de Saboya. Éste llamó entonces a Topete, y sin rodeos le manifestó que no estaba dispuesto a consentir que por su causa se derramase sangre. Olvidábasenos decir que requerida también la opinión del Senado, coincidió con la del Congreso.

El 9 de febrero publicó la *Gaceta* el decreto dando nueva organización al Cuerpo de artillería. Córdoba había preparado las cosas de manera que, interesados los sargentos en la reorganización, se hizo imposible la resistencia que algunos deseaban y no pocos temían.

Aunque D. Amadeo autorizara con su firma, sin la menor protesta, aquella resolución de sus consejeros responsables, no podía ocultársele que se había desconfiado de sus intenciones y querido ligarle a la suerte del partido radical por medio de sendas votaciones parlamentarias. Hízose de todo punto insostenible su situación, ya de antes harto difícil. De un lado, venían amargando la vida de su esposa los desaires de la aristocracia más o menos auténtica; los desplantes de los radicales, que cuando no disfrutaban el Poder escribían artículos como el intitulado «La Loca del Vaticano»; la siniestra actitud de ciertos federales intransigentes y la

conducta de los conservadores, inspirada siempre en el interés, jamás en el afecto: por todo lo cual ella deseaba bajar del trono español, con tanto o mayor empeño que en 1869 tuviera por subir a él. De otra parte, Amadeo acababa de cumplir su juramento de no imponerse jamás a la voluntad nacional en las Cortes representada: su conciencia, por ahí, estaba tranquila. Pero ¿cómo quedaban su autoridad y su prestigio de Rey después de sacrificar sus particulares opiniones, no ya a estrictos deberes constitucionales, sino a lo que revestía todos los caracteres de una mal encubierta imposición? Echa-da estaba la suerte: llamó a Ruiz Zorrilla y le comunicó su irrevocable resolución de abdicar la Corona por sí y en nombre de sus sucesores.

Poseído el jefe del Gobierno de verdadero espanto, rogó al Monarca que lo meditase mejor; que por lo menos se tomase el tiempo necesario para consultar a su padre el Rey de Italia, o a otras altas personas en aptitud de juzgar con más desimpresionado criterio de la situación de España: todo fue en vano. Sólo obtuvo una prórroga de 48 horas para que el Gobierno adoptase aquellas medidas que estimara convenientes. Y aunque guardó secreto, como quizá alguien del seno mismo del Gabinete tuviese interés en propalarlo, la abdicación, de que a diario venían hablando algunos periódicos, fue de manera cierta conocida por D. Buenaventura Abarzuza, diputado republicano, quien en la madrugada del 9 la comunicó a Castelar. Ambos, acompañados de Morayta, dirigieron a casa de Rivero.

Habíase dado ya una de las dos contingencias previstas por el presidente del Congreso: un Ministerio conservador o la abdicación. Lo primero representaba para él una reacción inmediata: la disolución de las Cortes, luego el triunfo de D. Alfonso y en definitiva el total fracaso de la revolución de Septiembre. La abdicación imponía sin pérdida de momento ciertas medidas que sólo podían emanar de la *soberanía nacional*. Y como ésta no era posible considerarla representada íntegramente sino en los dos Cuerpos colegisladores, aunque la Constitución prohibía, como prohíbe hoy, que deliberasen juntos, tenía resuelto reunirlos en uno u otro evento para que procediesen a salvar la libertad y a constituir el país bajo la forma republicana. Su discurso del 26 de septiembre de 1872, al sentarse bajo el dosel de la presidencia, esbozaba ya el fondo de su pensamiento. Para realizarlo en el momento crítico empezó a mover con el mayor sigilo a hombres importantes de ambas Cámaras, militares y civiles, y confió su secreto a Figueras, quien con tanta eficacia como habilidad cooperó al éxito del proyecto. De ahí que la benevolencia de los republicanos sensatos se acentuara y que la calumnia dijese, aludiendo al silencio de Castelar; que a *Pico de Oro* le habían hecho un *pico de oro*.

Castelar y sus dos amigos vieron enseguida a Figueras y a Pi; y confirmada la noticia por Martos, acudieron temprano al Congreso el 10, para ponerse de acuerdo, muchos diputados y senadores de alta importancia. Abierta la sesión, el banco del Gobierno se hallaba desierto: los

ministros deliberaban en su despacho: pero llamados reiteradas veces, y la última con imperio, por Rivero, ocuparon sus puestos. A una pregunta de Figueras contestó Ruiz Zorrilla que, en efecto, S.M. le había manifestado su *resolución irrevocable* de abdicar. ¿Podía decir otra cosa? No, ciertamente; porque D. Amadeo se resistió autorizarle para negar los rumores que corrían acerca de su abdicación. No pecó, pues, de imprudente Ruiz Zorrilla, como algunos han querido sostener.

En este estado las cosas, presentóse una proposición para que el Congreso se declarara en sesión permanente. En su apoyo dijo entre otras cosas Figueras, aludiendo al plazo que se había señalado el Monarca:

¿Sabéis, señores diputados, lo que puede ocurrir en el espacio de 24 horas? Está muy acostumbrado el Monarca a dar y usar este plazo. En 24 horas mandó que se formara el partido conservador, y se formó. ¿Quién sabe si en 24 horas tendremos aquí un ejército que cubra de luto y de sangre las calles de la capital de la Monarquía? ¿No seríamos nosotros menguados, antipatriotas, imbéciles, si después de habérsenos significado por el señor presidente del Consejo de Ministros, hablando las Cortes, que el Rey había tomado una resolución irrevocable, la resolución irrevocable de irse, dejáramos que el partido conservador, que quiere ponerse a su lado, no para sostenerle, bien lo sabéis, sino para traer un Monarca que les

ofrezca bastantes garantías, dejáramos que este partido fuese bastante fuerte para acabar con la libertad de nuestra patria?

En vano Ruiz Zorrilla, que había perdido la calma, se opuso a la sesión permanente: las corrientes favorables a ella eran tales, que antes de llegar a la votación pudo el presidente acordarla sin que nadie reclamase; y con el propio general asentimiento designó 50 diputados que con él permaneciesen en el salón de sesiones. Eran las nueve de la noche del 10.

Indecible la agitación en que vivió Madrid aquella noche memorable. Republicanos y radicales, unidos ya en un común propósito, invadieron todos los círculos. Los conservadores, convencidos de que nada podían sin el Rey, desistieron de todo empeño de fuerza. Y en tanto, elaborábase en Palacio el mensaje de abdicación, que al fin redactó D. José Olózaga, corrigió D. Eugenio Montero Ríos y firmó D. Amadeo en la siguiente mañana.

Remitido al Congreso y al Senado, fue leído en las respectivas sesiones del 11. La Constitución exigía que el Rey, *para abdicar la Corona*, estuviese autorizado por una ley especial: tal requisito faltaba allí: pero ¿qué hacer ante la realidad del hecho? Rivero lo tenía todo previsto: propuso que el Senado y el Congreso se reunieran en *Asamblea Nacional*, y así se acordó. Inmediatamente se pasó al Senado la comunicación, que ya estaba redactada; y recibida allí, sin pérdida de momento

púsose en marcha la *Alta Cámara* con toda solemnidad hacia el Congreso de los Diputados.

A la voz de Rivero, los ujieres avisaron al Senado que el Congreso le aguardaba. Precedido de sus maceros entró aquél en el Salón de sesiones; los senadores tomaron asiento entre los diputados y el Sr. Figuerola a la derecha del presidente del Congreso, que le precedía en antigüedad. Y leída de nuevo el acta de abdicación; la Asamblea acordó aceptarla, admitió la renuncia del Gobierno y dispuso enviar a D. Amadeo un mensaje que redactó Castelar. La excepcional importancia de ambos documentos nos aconseja insertarlos literalmente en el *Apéndice*¹⁴⁶.

El 12 de febrero a las seis de la mañana abandonaban D. Amadeo de Saboya, doña María Victoria y sus hijos el Palacio de Oriente. A despedirles acudieron muy pocas personas: que tal fue siempre el destino de las majestades caídas. Ni siquiera estaban allí los que, al parecer henchidos de entusiasmo, fueron a Italia dos años antes a ofrecer la Corona al vástago de la que alguien denominó *hambrienta casa de Saboya*.

La Real familia, acompañada sólo de su servidumbre, encaminose a Lisboa, donde fue recibida con grandes demostraciones de afecto y consideración, que debieron endulzar las amarguras de su prolongado calvario.

¹⁴⁶ N. del E. No figuran en la presente selección.

D. Amadeo y su esposa murieron jóvenes: pero el fallo de la Historia, que les juzgó en vida, no podrá jamás serles desfavorable. Cómo de ambos pensamos nosotros, ya lo ha visto el lector. D. Francisco Pi y Margall hizo del primero el elogio más acabado, con una de sus magistrales frases que merece estar esculpida en la tumba del *Rey Caballero*: «Prefirió perder la Corona a quebrantar sus juramentos».

Capítulo XIII

Proclamación de la República española. –Incidente de Martos y Rivero. –El Poder ejecutivo. –Martos, presidente de la Asamblea. –La República ante América y Europa. –La primera circular. –Disolución de las Juntas. –Primeros conflictos. –Crisis del 24 de febrero. –Ministerio homogéneo. –Irreprochable conducta del Gobierno. –Hostilidad de los cimbrios. –Dimisión de Martos: sucédele D. Francisco Salmerón. –Abolición de la esclavitud en Puerto Rico

Desde el momento en que la abdicación de D. Amadeo de Saboya fue aceptada, como lo hemos visto, con manifiesta infracción de la ritualidad constitucional, no era fácil que aquella heterogénea *Convención* se detuviese en la pendiente a que la inexorable fuerza de las circunstancias, más que su propia voluntad, la había empujado; ni que, vencidas aquéllas, tuviese el alto sentido que necesitaba para contribuir al afianzamiento de nuevas instituciones.

El cambio de Gobierno debía en rigor nacer de una reforma de ley fundamental; reforma cuyos trámites taxativamente marcaban los artículos 110, 111 y 112 de la misma¹⁴⁷. Pero en aquellos azarosos instantes, recrudescida la rebelión carlista en la Península y la separatista en Cuba, conspirando los alfonsinos, poderoso el partido republicano, a pesar de los quebrantos que le habían inferido los errores de unos y las criminales intenciones de otros, ¿era posible ir desde luego a unas elecciones generales con la esperanza de que los electos representasen la voluntad nacional mejor que la Asamblea? Se corría, sin duda, el peligro de que proclamada por ésta la República, fuese *no una legalidad, sino un hecho*, como dijo uno de sus hombres más ilustres: pero, ¿eran menos graves los riesgos de un interregno anónimo, franco el camino a las aspiraciones más extraviadas y aun a las concupiscencias más vituperables? Mejor, pues, que en otras muchas ocasiones pudo invocarse el 11 de febrero el famoso aforismo: *Salus populi suprema lex est*.

En él, y no en el texto constitucional, se fundó la proposición presentada, no sin que privadamente se emitieran

¹⁴⁷ N. del A. Decían así: «Art. 110. Las Cortes, por sí o a propuesta del Rey, podrán acordar la reforma de la Constitución, señalando al efecto el artículo o artículos que hayan de alterarse. –Art. 111. Hecha esta declaración, el Rey disolverá el Senado y el Congreso y convocará nuevas Cortes, que se reunirán dentro de los tres meses siguientes... –Art. 112. Los Cuerpos Colegisladores tendrán carácter de Constituyentes tan sólo para deliberar acerca de la reforma».

las opiniones más contradictorias; por los representantes Pi y Margall, Salmerón (D. Nicolás y D. Francisco), Lagunero, Figueras, Moliní y Fernández de las Cuevas, para que la Asamblea reasumiese todos los poderes del Estado y declarase como forma de Gobierno de la Nación la República, remitiendo a Cortes Constituyentes la misión de organizarla. Con gran tacto apoyó la proposición referida Pi y Margall; y después de usar de la palabra varios oradores, fue aprobada por 258 votos contra 32. En la siguiente sesión se adhirieron a la mayoría otros 61 representantes. La República española, por tanto, resultó proclamada por 319 votos; 128 más que la Monarquía democrática. Había triunfado, como dijo Castelar, por una conjunción de la sociedad, de la naturaleza y de la historia.

No presidía ya la Asamblea D. Nicolás María Rivero. Habíale derribado del sitio una frase de Martos, condenado por ley de su propia condición, y hasta el fin de sus días, a ser el gran disolvente de todos los partidos, monárquicos o republicanos, a los cuales prestara el concurso de su claro talento y de su extraordinaria elocuencia. Como Ruiz Zorrilla manifestase que admitidas las dimisiones de los ministros no había quien respondiese del orden público, el presidente, Rivero, pidió a la Asamblea acordara que los dimitentes pasasen al banco del Gobierno mientras eran nombrados otros ministros. Opúsose Ruiz Zorrilla en forma no muy suave; prodújose alguna agitación; y Rivero, que deseaba salir del conflicto, en uno de aquellos arranques que le eran peculiares

exclamó: «Señores ministros anteriores: en nombre de la patria, en nombre de la Asamblea nacional, os *mando* que os bajéis a vuestro banco para desempeñar las funciones de Gobierno». Pide Martos la palabra; contéstale Rivero reiterando su mandato, y el tumulto arrecia con la enérgica negativa de Ruiz Zorrilla y del mismo Martos. El presidente explica sus palabras; y allí debió terminar el incidente, cuando el ex-ministro de Estado, que no marchaba bien con Rivero, aprovecha la ocasión para lanzarle envenenado dardo y exclama en tono solemne: «No es bien, señores representantes de la nación española, que empiecen las formas de la tiranía el día que la Monarquía acaba». Algunos recibieron con aplausos estas acerbas frases. Inmediatamente dejó su asiento Rivero, no sin lanzar una exclamación más para recordada por los que la oyeron que para reproducida aquí, entregó la presidencia a Figuerola y se retiró a su despacho. Así quedó fuera de juego el hombre de sólido entendimiento y corazón esforzado a quien tanto debían la libertad y la democracia, y sin cuyo resuelto concurso no habría sido posible proclamar aquel día la República.

Vino en tanto la noche y el Gobierno no estaba nombrado. En vano se suplicó a Rivero que entrase en él negose obstinadamente, por previsión o por despecho. Y para concluir, eligió la Asamblea el primer Ministerio de la República, que compusieron cinco radicales (de ellos cuatro, que horas antes eran consejeros responsables de D. Amadeo) y cuatro federales. He aquí cómo quedó constituido el *Poder Ejecutivo*:

Presidencia. –D. Estanislao Figueras.

Estado. –D. Emilio Castelar.

Gobernación. –D. Francisco Pi y Margall.

Gracia y Justicia. –D. Nicolás Salmerón.

Hacienda. –D. José Echegaray.

Guerra. –D. Fernando Fernández de Córdova.

Marina. –D. José María Beránger.

Fomento. –D. Manuel Becerra.

Ultramar. –D. Francisco Salmerón.

Cumplida estaba la promesa de Figueras a los grupos que en actitud más o menos amenazadora habían rodeado todo aquel día el Congreso: No saldremos de aquí sino muertos o con la República. Con ella, en efecto, salieron a las dos y media de la madrugada, encontrando a Madrid engalanado y en las calles gran número de republicanos que con calurosos vivas les saludaban.

A las tres de la tarde continuó su sesión la Asamblea. Nombró presidente a Martos: para vicepresidentes fueron designados el Marqués de Perales, D. José Cristóbal Sorní, D. Manuel Gómez y D. Eduardo Chao, y para secretarios D. Pedro Moreno Rodríguez, D. Cayo López, don Eduardo Benot y D. Federico Balart. –Quedó también aquí eliminado Rivero: error crasísimo de unos, que trajo fatales consecuencias para la República; plan insidioso de otros, que desde los primeros instantes llevaron a ella el propósito de monopolizarla o de destruirla. No participó de él D. Manuel Ruiz Zorrilla: conservadores y republicanos requirieron su apoyo personal, en nombre

del orden los unos, en nombre de la libertad y de la revolución los otros; pero no creyó compatible con su honor servir entonces a la República, y el 13 salió para Portugal. Quizá desde aquel día llevara en su mente la idea de ser republicano, pero frente a la restauración de los Borbones.

Muy poco después dio cuenta a la Asamblea el ministro de Estado de que el Gobierno Norteamericano había reconocido la República y hacía los más fervientes votos por su porvenir. Después de leer los discursos del representante diplomático de aquella nación y del presidente del Gobierno en la solemne entrevista que habían celebrado, dijo Castelar: «Este acto, señores representantes, es un acto verdaderamente religioso; y debemos elevar nuestro ánimo y nuestro corazón al cielo, para pedirle al Dios de Colón y de Washington que bendiga nuestra obra». Si frente a sucesos que mientras escribimos estas líneas se consuman, y que sólo dejan cabida a la ira más justificada, hubiese lugar para ciertas frases, diríamos que el Dios de Washington y de Colón se ha declarado en huelga, así en proteger nuestros destinos, como en alumbrar las oscurecidas conciencias de los descendientes de aquellos a quienes un siglo antes contribuimos a hacer independientes y libres.

Costa Rica y Guatemala reconocieron también la República española. Suiza la dio por aquellos días inequívocas pruebas de su afecto, no sólo con amistosas frases sino con hechos; pues prohibió a la familia y agentes de D. Carlos que se establecieran en aquellos cantones.

Francia fue menos expresiva en palabras y también menos leal en obras: pues aparte de las reservas con que su Gobierno, a cuyo frente se hallaba el antiguo jefe de los doctrinarios, Thiers, recibió la circular de nuestro ministro de Estado en la cual daba cuenta a las potencias extranjeras de la instauración del nuevo régimen, es de notar que aquel estadista se limitó a manifestar a D. Salustiano de Olózaga, nuestro embajador en París, que si bien *de hecho* reconocía el nuevo orden de cosas establecido en España, razones de carácter internacional le vedaban *todavía* reconocerlo oficialmente; sin embargo de lo cual la frontera estuvo constantemente abierta para que el carlismo recibiera del comercio y de los legitimistas franceses todo género de auxilios. Tampoco Alemania reconoció la República, por la presión –decía Bismarck– que ejercían en contra los Gobiernos: de Viena, Rusia e Italia. Las demás naciones europeas recibieron con el mayor desvío la obra de la Asamblea Nacional.

Aunque el presidente del Poder Ejecutivo había bosquejado los propósitos de éste, al dar gracias a la Asamblea por haberle elevado a puesto tan alto aunque de tan inmensa responsabilidad, creyose necesario exponernos en una circular del ministro de la Gobernación a los gobernadores, si sobria en palabras, abundante en vigorosos conceptos. *Orden, paz, justicia*: tal era, según ella, el lema de la República. Anunció la elección de Cortes Constituyentes; prometió que *no se cometerían en los próximos comicios las ilegalidades de otros tiempos*. Y hemos de decir –adelantándonos un poco a los graves

sucesos que todavía han de preceder a las elecciones—que jamás gobierno alguno cumplió un compromiso con severidad más estoica. Podemos asegurarlo de *propia ciencia*: las instrucciones comunicadas a los gobernadores se resumían en esta frase: *absoluta neutralidad en la contienda*. Provincia hubo en la que, de seis candidatos, triunfaron dos de oposición: el gobernador, que nada había hecho para impedirlo, recibió expresiva felicitación del Gobierno por su conducta, que calificaba de *honrosísima*.

Siguiendo la practica tradicional en España, desde los primeros momentos empezaron a formarse Juntas revolucionarias, y éstas a emprenderla con los Ayuntamientos; ya porque en realidad no cumpliesen con sus deberes, o porque les estorbasen para fines personales o de grupo. Ordenó enérgicamente el ministro de la Gobernación que se disolviesen las unas y que fueran repuestos los otros: no faltaron resistencias, que fueron dominadas sin apelar a medidas de rigor.

Pero la hostilidad de ciertos elementos se exteriorizaba más cada día. Contestando a Romero Ortiz, declaró Figueras que la Constitución de 1869 continuaba vigente en cuanto no se refiriese a la forma monárquica: sin embargo, ¿tocaba a ella, por ventura, el precepto que prohibía deliberar juntos a ambos Cuerpos Colegisladores, ni aquellos otros relativos a la sucesiva discusión de las leyes en una y otra Cámara? Con razón *legal* pudieron los conservadores redargüir de nulas cuantas leyes saliesen de aquella Asamblea, evidentemente inconstitucional. En

el fondo, no era el amor a la Constitución, sino el reclamo de otros intereses y el odio a la República lo que les inspiraba: pero que el razonamiento de los conservadores era sólido, sería preciso padecer de gran obcecación para negarlo. En cuanto a los proyectos de resistencia indudablemente abrigados, bajo análogos pretextos, por los generales Moriones y Primo de Rivera en el Norte y que deshizo la presencia en Vitoria del general D. Manuel Pavía, nombrado para relevar al primero, o quizá la defección, a última hora, de algunos elementos con que contaban; esos proyectos –repetimos– no tienen la menor disculpa: que a la fuerza armada, sobre todo frente al enemigo, no le incumbe discutir la legalidad de los poderes del Estado, sino acatarlos por el hecho solo de ser poderes constituidos.

Mucha mayor gravedad revistieron los sucesos de Cataluña. Hemos tenido ocasión de notar cuán poco simpático a los republicanos era, y no sin motivo, el general Gaminde. Desconfióse de su adhesión a la República; y en verdad que la concentración de tropas en la capital, cuando debían estar batiendo a los carlistas, no era síntoma para tranquilizar los ánimos sobreexcitados. Echáronse los republicanos a la calle; recorrieron los cuarteles; arengaron contra sus jefes a los soldados; halagaron a los sargentos y sembraron la indisciplina. El 20 de febrero, cuando ya había dimitido el impopular Gaminde y se había encargado del mando el segundo cabo Andía, no más querido que aquél, como se ordenase que salieran a campaña los batallones republicanos

mientras otras fuerzas se concentraban en Barcelona, creció la desconfianza y con ella el desorden. Al grito de *iviva la República!* dichos batallones se negaron a marchar, alentados por la Diputación provincial; los jefes no supieron o no quisieron enfrenarles, y la disciplina recibió nuevo y más rudo golpe. Ni era el más abonado para restablecerla el general Contreras, que relevó a Gaminde; pues si valeroso, estaba dotado de muy corto entendimiento.

En condiciones tales, no fue difícil a los impacientes prepararse a proclamar el *Estado Catalán* el 9 de marzo. No lo supo hasta el mismo día el Poder Ejecutivo. Juega entonces sin descanso el telégrafo: a las primeras intimaciones del Ministro de la Gobernación se le contesta que era tarde para retroceder: insiste todavía: ofrece que aquella misma tarde saldría para Barcelona el presidente del Gobierno, y logra al fin conjurar la borrasca. El viaje de Figueras fue verdaderamente triunfal: su personal prestigio, inmenso a la sazón, restableció por entonces el orden.

No contribuyó poco a sembrar recelos entre los republicanos catalanes, y aun en otros, la conducta de Martos y de sus amigos; quienes, a pretexto de combatir el federalismo, no perdían ocasión de hostilizar al Gobierno ni de concitar contra él a una Asamblea cuya mayoría había votado la República por necesidad, quizá por miedo, antes que por afecto. Los primeros actos del Poder Ejecutivo no justificaban, sin embargo, semejante conducta. Ni en los nombramientos oficiales reinó el exclusivismo, pues del partido radical procedía la mayor

parte de los altos funcionarios de la Administración, ni empañaba la conducta de los ministros la menor sombra de deslealtad. Mas como el de la Gobernación, cuyo criterio electoral dejamos ya señalado, propusiese la renovación, por sufragio, de los Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales, opusieron a ello sus compañeros los exministros de D. Amadeo. La disidencia estalló, y vino la crisis del 24 de febrero; crisis funestísima, que debió conjurarse a toda costa como Rivero quería, pero que Martos y los suyos vieron llegar con júbilo, dispuestos, si les era posible, a descartarse de todo elemento de abolengo republicano.

Para ello, el presidente de la Asamblea hizo ocupar sigilosamente por la Guardia civil los Ministerios de la Gobernación y de Hacienda, el edificio del Congreso y otros puntos; concertó con el alcalde, Marqués de Sardoal, que tuviese dispuestos para salir algunos batallones de milicia nacional notoriamente monárquicos; y como si todo esto no fuera bastante, nombró capitán general de Madrid a Moriones, a espaldas, por supuesto, del ministro de la Guerra, Córdova, que no se lo hubiera tolerado; conducta inexplicable en quien trece días antes condenara, como signo de naciente tiranía, una frase más o menos atildada de Rivero. Pero la conjura, que pudo inundar de sangre Madrid, fracasó, porque había sido descubierta antes de empezar la sesión de la Asamblea. Martos, vista la tempestad que en torno suyo se levantaba, retrocedió, reservándose para momento más oportuno; y tras una que otra arrogancia

suya desde el sillón presidencial y dada cuenta de la crisis, la Asamblea nombró nuevo Gobierno sobre la base de los cuatro ministros republicanos del anterior, otorgando la cartera de *Guerra* al general Acosta (en vez de Moriones, indicado por la Presidencia); la de *Marina* a Oreyro; la de *Hacienda* a Tutau, y la de *Ultramar* a Sorní. De procedencia radical eran Acosta y Oreyro; pero tan identificados estaban con la República, que bien pudo considerarse este como un Ministerio homogéneo.

Tema de oposición al nuevo régimen fueron los sucesos de Barcelona, ya indicados; los desórdenes en Málaga, de que, como siempre, sacaban gran provecho los contrabandistas, que tanto contribuyeron a provocarlos; los excesos en Montilla, donde las turbas quemaron archivos para destruir documentos que a todos podían interesar menos a los que daban la cara, y hasta las extravagancias de los ignorantes, como la de la Junta revolucionaria de un pueblo andaluz, la cual declaró que, en atención a haberse proclamado la República federal, quedaba derogado el Concilio de Trento. Pero ¿era responsable de esos delitos y dislates la República? ¿No habían ocurrido otros del mismo género y mucho más graves en todos los períodos de nuestra monárquica historia?¹⁴⁸ Mas la verdad era que ningún acto ministerial provocaba al desorden ni infundía esperanzas de

¹⁴⁸ N. del A. Para probarlo basta conocer los que, por vía de ejemplo, citamos en nuestros libros *Ruiz de Padrón y su tiempo*, *Dos Regencias y Recuerdos de cinco lustros*.

impunidad. No eran amigos de la libertad ni de la República, al menos en su mayor parte, los injuramentados; el Gobierno, aboliendo el juramento político, les reintegró en sus derechos. De las disposiciones adoptadas por Castelar en el Ministerio de Estado, disolviendo antiguas órdenes nobiliarias y suprimiendo títulos de Castilla, podían quejarse los rancios aristócratas; no así los plebeyos, que habían subido a la dirección de la cosa pública al impulso de los vientos revolucionarios. Cómo procedían Pi y Margall y Figueras, acabamos de verlo. En cuanto al ministro de Gracia y Justicia, Salmerón, podemos decir, sin temor de que se nos contradiga, que *jamás* fueron en España los Tribunales tan independientes de la política, ni se enaltecó tanto la augusta majestad de sus funciones. No lo decimos nosotros: sobre nuestra autoridad, que es muy escasa y que además podría considerarse recusable por parcial, está la de un respetable hombre público, de ideas templadísimas y actual ministro de la Corona, D. Alejandro Groizard, quien el 13 de junio del corriente año de 1898, contestando en el Congreso de los diputados a observaciones de uno de éstos¹⁴⁹ sobre el presupuesto de Gracia y Justicia, dijo lo que literalmente vamos a transcribir:

Yo, que tengo la desgracia, respetando las opiniones ajenas, de tener ideas antitéticas, por

¹⁴⁹ N. del A. El autor de este libro.

punto general, sobre los principales conceptos de Estado de los ilustres hombres del partido republicano; yo que hubiera combatido con gran energía casi todos sus procedimientos y no me recato de censurar (no lo tomen en este momento a mala parte) muchos de los actos de la época de su mando *yo debo decir, que respecto de la administración de justicia, no tengo más que elogios que hacer de los Gobiernos de aquella época.*

Estábamos cerca de la época en que padecíamos aquella grave enfermedad de lanzar de los Tribunales a los Jueces que no estaban conformes con las ideas de los partidos gobernantes; aquella magistratura había sido nombrada por personas que no participaban de las ideas del Gobierno republicano; yo no conozco, sin embargo, un solo juez que haya sido destituido; por el contrario, quizá para defenderse de otras cosas, por las cuales se les podían hacer grandes cargos, los hombres de aquella época demostraron su amor al orden, reservando a los Jueces su autoridad, su prestigio y su independencia, cuando se sentaban bajo el dosel.

Yo mismo recuerdo que después de una conmoción grande que hubo en Madrid, a un personaje ilustre, a mi querido amigo el general Topete, como reo de rebelión, se le redujo las prisiones militares; yo tuve el honor de ser su abogado; hice un escrito pidiendo la excarcelación; el señor

Topete reunió a algunos amigos suyos, juristas, y les leyó mi trabajo; yo sostenía en aquella alegación que la legalidad era la que defendía el general Topete; que la rebelión, si la había, estaba en el Gobierno, y algún amigo mío me dijo: mañana estará usted aquí con el señor Topete y tendré yo que venir a defender a usted.

No sucedió eso: el Juez confirmó el auto de prisión; apelé de ese auto, y el Fiscal de la Audiencia dijo que no había delito, y lo revocó el Tribunal, y el Fiscal, a pesar de ser representante del Gobierno, siguió ejerciendo su cargo y ni un solo magistrado sufrió perjuicio por esto.

Pero no se trataba de orden ni de justicia, sino de predominio. La oposición de la Asamblea al Poder ejecutivo aumentaba cada hora; por lo que éste desistió de someter a aquélla la previa renovación de Ayuntamientos y Diputaciones, y presentó con fecha 4 de marzo un proyecto de ley en el cual fijaba para la reunión de las Constituyentes el 1° de mayo; señalaba para verificar las elecciones en la Península, Islas adyacentes y Puerto Rico los días 10 al 13 de abril; establecía que la Asamblea continuara deliberando hasta votar la ley de abolición de la esclavitud presentada por el Gabinete Ruiz Zorrilla y alguna otra, y proponía que, al suspender entonces sus sesiones, nombrase una Comisión permanente que la representara. Pero también a esto se opusieron Martos y los que le seguían; dictaminó en contra la Comisión

nombrada, excepto D. Rafael Primo de Rivera, que formuló voto particular¹⁵⁰; aviniéronse los ministros, en aras de la concordia, a conferenciar con ella; pero de tal género fueron las condiciones que se permitió poner como precio de la transacción, que el Gobierno resolvió dar la batalla haciendo cuestión de Gabinete, no la aprobación de su proyecto, sino el voto particular que en algo lo modificaba. Y dicho voto fue tomado en consideración por 118 contra 19, no sin que Martos bajase del sillón presidencial para impugnarlo; haciendo así más notoria su animosidad contra el Gobierno y su propia mercedísima derrota. Presentó la dimisión de su cargo, en el que le sustituyó D. Francisco Salmerón y Alonso por 91 votos, contra 83 que obtuvo D. José María Orense.

Los proyectos de ley sobre supresión de las matrículas de mar y armamento de los batallones de francos, no ofrecían inconvenientes; no así el de abolición de la esclavitud en Puerto Rico, que no poca parte tuvo en acelerar el fin de la Monarquía de Saboya, y que según el voto particular de Primo de Rivera, de acuerdo en esta parte con el proyecto del Gobierno, debía poner término a la obra y a la existencia de la Asamblea Nacional. Para entorpecer la discusión del dictamen, que ya en 27 de enero había emitido la comisión del Congreso, conjuráronse los propósitos políticos de no pocos radicales y

¹⁵⁰ N. del A. Pertenecía este diputado al grupo radical llamado de los *conciadores*, en el que figuraban los representantes de Puerto Rico.

los intereses económicos de los negreros; y así llovieron las enmiendas, los discursos y las rectificaciones. Por unas o por otras causas, se llegó a temer que sobreviniese un cataclismo y no se rompiesen las cadenas de 35.000 esclavos. El argumento de la nulidad de las leyes que la Asamblea votara, si no se discurrió expresamente para este asunto, era también un arma poderosa para llegar en él por lo menos a una transacción. Viendo venir el nublado el abolicionista Labra, procuró obtener, y obtuvo de Ulloa en la Asamblea, la declaración terminante de que los conservadores se oponían a la abolición *inmediata*, no a la *gradual*; sin embargo de que también contra ésta había protestado la *Liga*.

Así las cosas, llegó la sesión del 21 de marzo, sin que se hubiese aprobado todavía ni aun el artículo 1º de dicho proyecto de ley. De él, empero, dependía que, con la suspensión de las deliberaciones de la Asamblea, cesase la ya intolerable violencia de sus relaciones con el Gobierno. Pidió entonces Castelar inspiración a su fantasía y acentos de persuasión a su palabra, y encarándose con radicales y conservadores les dijo:

Si no se vota la abolición, yo lo declararé ante la Europa; yo lo declararé ante América; yo lo declararé ante el mundo: no se ha votado, porque aquella Asamblea, que nació bajo la Monarquía y bajo la Monarquía trajo la abolición de la esclavitud, no ha querido abolir la esclavitud, por comprometer y aun deshonorar una República... Yo os

lo pido, conservadores; ésta es una cuestión nacional, esta es una cuestión de humanidad. Votad la abolición de la esclavitud para Puerto Rico, y yo en cambio os prometo que todos los intereses serán atendidos, que todos los intereses serán tomados en cuenta en la futura Constituyente, para la abolición en Cuba.

Decisivo fue el efecto de aquella elocuentísima peroración. Todos resolvieron admitir íntegro el art. 1º del dictamen, reducido a declarar que quedaba abolida la esclavitud en la isla de Puerto Rico, y transigir en lo demás respecto a la manera de llevar a cabo aquella fundamental declaración. Después de prolijo debate entre la comisión y los autores de las más restrictivas enmiendas se llegó a la transacción deseada, en la que, naturalmente, todos cedieron; pero más que nadie, dicho sea en honor suyo, los conservadores.

A las nueve de la noche del memorable 22 se abrió la sesión de la Asamblea, bajo la presidencia del Marqués de Sardoal. Leída la enmienda que contenía dicha transacción, suscrita por D. Pedro Salaverría, D. Eugenio García Ruiz, D. Servando Ruiz Gómez, D. Augusto Ulloa, D. Germán Gamazo y D. Constantino Ardanaz, fue votado por unanimidad el art. 1º. Aceptaron la enmienda la comisión parlamentaria, en cuyo nombre hablaron Labra y Ramos Calderón, y el Gobierno, cuya voz llevaron Figueras y Castelar; y retiradas por sus autores o sin discusión desechadas todas las demás, recayó también

unánime votación sobre la que había sustituido al dictamen, y que constaba de siete artículos (del 2° al 8°). Calurosos aplausos y vivas a España, a la integridad de la Patria, a la Asamblea Nacional y a la República siguieron a la frase sacramental pronunciada por el secretario Benot: *¿Se aprueba definitivamente? Queda aprobado.* A propuesta de D. Joaquín Gil Berges se autorizó al Poder Ejecutivo para transmitir telegráficamente la nueva ley a las Antillas y a los Gobiernos extranjeros.

Así concluyó la Asamblea Nacional. Violó la Constitución, bajo el apremio de las circunstancias, proclamando la República; violó después la buena fe y la lealtad sin motivo que la disculpase, conspirando contra los republicanos. Pero su glorioso testamento del 22 de marzo fue como el agua lustral que debía lavar todos sus pecados, al caer tras agitada vida bajo la jurisdicción de la Historia.

Capítulo XVII

Por dónde se rompió la soga... –Reorganización del cuerpo de Artillería. –Suspensión de las garantías constitucionales. –Política ultramarina. –El *Virginius*: actitud del Gobierno español: término de aquel asunto. –Mueren Olózaga, Infante y Ríos Rosas. –Desequilibrios gubernativos. –La cuestión de los obispos. –Presagios siniestros. –Reunión de las Cortes. –El voto de confianza. –Derrota del Ministerio Castelar. –La última noche de la República.

Apenas suspendidas las sesiones de los Constituyentes se puso en práctica la ley Martínez Pacheco. Un soldado en Vitoria y un cabo en Tarragona fueron fusilados por desertión frente al enemigo; un capitán y un comandante, reos del propio delito, lograron eludir la pena.

Inmediatamente dictó Sánchez Bregua un decreto disponiendo que el cuerpo de Artillería quedase organizado

como lo estaba el 7 de febrero anterior, y otro nombrando director del mismo a D. Juan Zavala, cuya significación política hemos tenido ocasión de indicar. Muchos oficiales de aquel instituto se habían pasado a los carlistas; en cuanto a los que volvieron al servicio a consecuencia del referido decreto, el historiador Sr. Morayta que, por punto general, aplaude las determinaciones gubernamentales de Castelar, dice lo siguiente:

En los sucesos del 3 de enero y en la insurrección que puso en el trono a don Alfonso XII, tomaron los artilleros activa parte, perdiendo así su fama de no ser materia dispuesta para insurrecciones. Seguramente por esto, tiempo más tarde, dieron al Sr. Castelar muestra de su agradecimiento, regalándole una hermosa obra de arte, fabricada en Toledo. Más que este regalo hubiese agradecido el Sr. Castelar que, a su tiempo, hubieran hecho entender al general Pavía que la República, a quien tanto debieron, no podía ser por ellos atacada, faltando a la ley¹⁵¹.

Confió el Gobierno puestos importantes a generales de diversas opiniones, lo cual ni puede merecer censura en buenos principios, ni era posible evitarlo en circunstancias tan extraordinarias. Suspendió las garantías

¹⁵¹ N. del A. *Historia general de España*, nota de la p. 174 del tomo IX.

constitucionales en todo el territorio de la República, y con una administración de los exiguos recursos del Estado, celosa y honradísima como la de Pedregal, siguió conllevando aquella situación erizada de dificultades y preñada de peligros. Indispensable fue apelar a gravámenes extraordinarios y a alguna operación financiera poco ventajosa: pero ¿qué remedio quedaba? Lo que nadie pudo sospechar jamás fue que aquellos hombres, todos ellos de escasísima fortuna, convirtiesen en provecho propio ni de sus allegados, directa ni indirectamente, una sola peseta.

Cuando la Asamblea nacional proclamó la República, continuaba mandando en Cuba el general Ceballos. Por telégrafo se lo participó el ministro de Ultramar, D. Francisco Salmerón; mas, lejos de acatar las órdenes del Gobierno, se permitió reunir junta de autoridades en la cual, literalmente, se acordó *resistir a todo trance cualquier reforma que pudiera poner en peligro la integridad del territorio o el modo de ser de esta sociedad*. Aquel capitán general no había sabido vencer a los insurrectos, los cuales, según decía oficialmente el general Riquelme, no pasaban a la sazón de 5.000, aunque bastaban para tener en jaque, no sólo al ejército español, poderoso y aguerrido, sino a 60.000 voluntarios; pero sintiose con audacia bastante, apenas disculpable en un caudillo victorioso, para poner su veto de soldado sin fortuna a las decisiones del supremo poder metropolitano. Mas tal era la tradición: también en 1820 se negaron las autoridades ultramarinas a reconocer el régimen constitucional y aun

se atrevieron a levantar frente a él bandera realista, sin otro resultado que infundir mayor coraje a los rebeldes de Chile, el Río de la Plata, Venezuela, Montevideo, etc.; quienes, en su desesperación, llegaron a persuadirse de que bajo la dominación española no les alumbraría jamás el sol de la libertad.

Por otra parte, no había sucedido, por extraño que a la política fuese, que no recibiera el obligado bautismo de tenebrosa conjuración separatista, sobre todo si coincidía con la elaboración de alguna reforma. ¡Y era tan fácil en cualquier escándalo callejero hacer resonar el grito de muera España! A ese género perteneció el llamado movimiento de Camuy en Puerto Rico, de que a fines de febrero llegaron a Madrid vagas y aun contradictorias referencias; pero que se redujo al asalto de la casa de un anciano y acomodado peninsular por una partida de bandoleros, que allí se presentó otra de voluntarios, que hubo tiros y que resultaron muerto el dueño de la casa y heridos tres esclavos suyos y otro individuo. Ninguna alteración del orden público podía aprovechar a los reformistas; todas a los partidarios del *statu quo*.

A pesar de esos obstáculos, verdaderamente tradicionales, y de la general creencia de que la guerra separatista no podía ser dominada sino por la fuerza de las armas y por la abstención de toda medida reparadora, el Gobierno de la República, inspirándose en más elevados principios, declaró en 15 de julio alzados todos los embargos de bienes de los *infidentes* en la isla de Cuba, embargos con los cuales hemos visto que se venía

haciendo una escandalosa granjería. En septiembre ordenó que se suspendiera la venta de los bienes procedentes de las causas contra reos de infidencia declarada, y en octubre dispuso que no se tomase en La Habana resolución alguna sobre ese particular sin previa y especial consulta al Gobierno. Cuán justificadas estarían estas resoluciones, lo demostró el hecho de que el general Martínez Campos, de sentido político tan diverso, ordenó más tarde la devolución de los bienes a sus dueños y prohibió la práctica de nuevos embargos, causa de que muchas personas, en su desesperación, engrosaran el partido insurrecto. Derogó también el Gobierno republicano la monstruosa Real Cédula de Fernando VII, que concedía a los capitanes generales *todo el lleno* de las facultades de los gobernadores de plazas sitiadas, y dictó otras muchas disposiciones relativas a la esclavitud, a la inmigración, a los deportados, a la colonización, a la organización judicial ultramarina bajo la autoridad y exclusiva dependencia del Tribunal Supremo, etc., etc.; inspiradas todas ellas en un alto sentido jurídico y político que, desgraciadamente para todos, pocas personas alcanzaban entonces en España.

Por esto produjo lo que podríamos llamar patriótico terror, el proyecto de ley presentado por Suñer y Capdevila a las Cortes en 10 de julio, declarando vigente en Cuba, a excepción del territorio que ocuparan los insurrectos, el título I de la Constitución de 1869, y anunciando otro proyecto para abolir la esclavitud en dicha isla. Mas nadie extrañará semejante estado de la general

opinión, cuando un diputado que se llamaba republicano, García Ruiz, dijo en plenas Constituyentes que si *perdonaría* que por humanidad se hablase de la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, «lo que no podía perdonar y tenía que rechazar con la indignación propia de un corazón español, es el pedir reformas liberales para Cuba». Por supuesto que nadie previó entonces, ni después, que la catástrofe final viniese por una guerra extranjera: el gran razonamiento en boga era que las libertades políticas y aun las reformas administrativas suministraban a las colonias mayor facilidad para sacudir el yugo de la metrópoli, como si el despotismo las hubiera estorbado hacerse independientes a principios del siglo. Y menos previó nadie que en la contienda entre los librecultistas Estados Unidos y la católica España, que en todos tiempos sacrificó sus más vitales intereses y hasta su reputación ante el mundo civilizado en aras de la *pureza de la fe* se declarase neutral el jefe del catolicismo; que es lo mismo que proclamar *urbi et orbi* la neutralidad entre el injusto agresor y el agredido, entre el ladrón y el robado. ¡Sublime lección de moral acaba de ofrecer a los pueblos el Vaticano, del que algunos aspiran hacernos feudatarios!...

Por ser difícil saber la verdad a distancia tan grande, como decía el Conde de Aranda, resolvió el Gabinete Castelar que pasase a las Antillas el ministro de Ultramar, Soler y Pla; medida por algunos censurada, pero que indica por lo menos sana intención y acendrado patriotismo. En Cuba le sorprendieron los sucesos del 3 de

enero, sin que su viaje produjese a la postre otro resultado más que algún grave rozamiento con el capitán general de aquella isla, donde la guerra seguía, poco más o menos, como al empezar el año.

Proseguía el Gobierno en su empresa de someter de cualquier modo, a tiros o con promesas y dádivas, a los cantonales, que con los barcos que a su disposición tenían habíanse dedicado a secuestrar y saquear buques mercantes españoles, cuando en los primeros días de noviembre recibió el ministro de la Guerra un telegrama del general D. Joaquín Jovellar, que a la sazón mandaba la isla de Cuba, el cual telegrama decía lo siguiente:

Vapor *Tornado* apresó al pirata *Virginius* una legua de las costas Jamaica. Prisioneros Bombeta, hermano Céspedes, hijo Quesada, Jesús del Sol y otros 165, algunos de importancia; caballos, armas, víveres, *Virginius* arrojados al agua durante persecución. Serán juzgados y cumplida ley. Dos de ellos verdadera importancia.

No había cometido entonces el Gobierno de los Estados Unidos, ni con mucho, ninguna de las enormes iniquidades que acaba de consumir con España. Correspondiendo a la leal conducta de nuestro Gobierno durante la guerra de secesión, pues se negó a reconocer la beligerancia de los Estados rebeldes del Sur, separándose de lo que pensaban los Gabinetes de París y Londres, el de los Estados Unidos, bajo la presidencia de

Grant, adoptó igual actitud frente a los sublevados de Yara; por más que éstos recibiesen auxilios de aquel país; como de Francia los recibían los carlistas mandando Thiers y Mac-Mahon. Conducía una de las expediciones filibusteras el *Virginus*; y como había sido despachado en Kingston con toda publicidad, pudo perseguirle el *Tornado*, capturarlo y conducirlo a Santiago de Cuba. Y allí, tras juicio sumarísimo, el brigadier Burriel hizo fusilar en dos días unos 53 individuos, entre pasajeros y tripulantes, algunos menores de edad.

Fueran o no filibusteros todos esos individuos, resultaban dos hechos incontestables: el uno, que el *Virginus* no había sido capturado en aguas jurisdiccionales de España; el otro, que con arreglo al tratado de 1795 entre ambas naciones –precedente del famoso protocolo de 1877, tan llevado y traído en los últimos tiempos– a los ciudadanos americanos no podía condenárseles a muerte en virtud de aquel extraordinario procedimiento, sino previas todas las formalidades establecidas por la ley¹⁵².

¹⁵² N. del A. Como el sistema de fusilar a roso y belloso ha tenido en España –y no sabemos si conserva todavía– tantos partidarios, lo que dio lugar al cúmulo de funestos desatinos que por ahí corrieron durante las últimas guerras coloniales, parécenos oportuno transcribir lo que sobre este punto decía el tratado de 27 de octubre de 1795: «En los casos de aprehensión, detención o arresto, bien sea por deudas contraídas, u ofensas cometidas por algún ciudadano o súbdito de una de las partes contratantes en la jurisdicción de la otra, se procederá únicamente por orden y autoridad de la justicia, y según los *trámites ordinarios* seguidos en semejantes casos. Se permitirá a los ciudadanos y súbditos de ambas partes emplear los abogados, procuradores, etc., que juzguen más a propósito en todos sus asuntos, y en todos los

Comprendiéndolo así Castelar, ordenó al capitán general de Cuba que consultara con el Gobierno toda sentencia de última pena; pero sus telegramas, o no llegaron a tiempo, o fueron desobedecidos, porque también entonces se deseaba que estallase la guerra entre España y la República norteamericana. El 11 de noviembre telegrafió Jovellar al ministro de la Guerra dándole cuenta de aquellos fusilamientos, y manifestándole que era *el golpe mayor que había recibido el enemigo después del levantamiento*. No enaltecía con esto gran cosa los hechos de armas de sus predecesores; pero sea como fuere, la verdad es que en los años de 1874 y 1875 la insurrección llegó a su periodo más terrible.

No era ciertamente desembarazada la posición del Gobierno español; pero los términos tan vagos como descompuestos con que protestó el representante de los Estados Unidos, Mr. Sickles, fueron admirablemente aprovechados por el ministro D. José Carvajal para rechazar aquel ataque en la enérgica y habilísima nota de 14 de noviembre. Mas la guerra entre ambas naciones era inminente; consultó el Gobierno con hombres tan importantes como Serrano, Cánovas, Martos, etc., y unánimes estuvieron todos en la necesidad de evitarla.

pleitos que puedan tener en los tribunales de la otra parte, a los cuales se permitirá igualmente tener libre acceso en las causas». —Parece mentira que, a no ser con supina ignorancia, se hayan podido elogiar los cincuenta y tantos fusilamientos, tras juicio *sumarísimo*, de Santiago de Cuba y pretender que en la última guerra se siguiese tal ejemplo.

Entonces Carvajal, por medio del Sr. Polo de Bernabé, propuso al Gobierno de Washington un arreglo sobre la base de la devolución del *Virginus* y su tripulación; quedando el saludo a la bandera y lo relativo a los fusilamientos pendiente de lo que los tribunales americanos declarasen acerca del derecho del *Virginus* a llevar en sus topes la bandera de la Unión, punto que con toda justicia resolvieron negativamente. El Gobierno de los Estados Unidos, que en verdad no se mostró entonces tan exigente como podía serlo ante la atrocidad realizada por Burriel, aceptó las proposiciones de España, que a su vez no sólo había sostenido que aquel buque era buena presa, sino probado que izaba todas las banderas y que sólo enarboló la americana al ser apresado. –En vista de tal aceptación, ordenó el presidente del Gobierno al capitán general de Cuba la inmediata entrega del *Virginus*: mas encontró nuevas resistencias en aquella autoridad, que dominada por los voluntarios y por el partido que se titulaba por antonomasia español, hasta se permitió darle determinados consejos. Y Castelar le contestó, entre otras cosas:

Ya que V.E. me dirige esas advertencias, permítame que le dirija otra, también fundadísima: procure V.E. investigar si algunos de los que más españoles se creen, tienen gran interés en prolongar la guerra para... fomentar sus intereses, que han crecido mucho con los embargos y con las contratas de víveres para el ejército.

No vaya el lector a confundir las fechas: esto se decía durante la penúltima guerra y hace veinticinco años, día por día.

Al fin fueron entregados el *Virginus* y su tripulación a los Estados Unidos: el barco se fue a pique en la travesía, y quedó terminado tan desagradable asunto. Decimos mal, no concluyó ahí: porque aunque los tribunales norteamericanos declararon que no tenía derecho a enarbolar el pabellón de aquella República, el Gobierno conservador de la Restauración, no sólo renunció a las indemnizaciones que el Ministerio Castelar había pedido por las piraterías del *Virginus*, sino que pagó una considerable suma para las familias de las *víctimas* de Santiago de Cuba. No es momento de examinar las razones en que esto se fundara: nos limitamos a consignar el hecho.

Por esta época habían fallecido tres hombres de alta representación: D. Salustiano de Olózaga, D. Facundo Infante y D. Antonio de los Ríos Rosas. El Gobierno de la República dispuso que se les hicieran solemnes exequias por cuenta del Estado. El último, señaladamente, hubiese sido en otro caso enterrado de limosna: dicese que aquel gran orador y hombre de austera probidad dejó por toda herencia seis duros. –Si pensaba como un conservador, parécenos indudable que sentía como un demócrata.

Terminada la temporada de verano, empezaron a regresar a Madrid los que habían *emigrado* a raíz de la memorable jornada de la Plaza de Toros. Como el Sr. Pi

y Margall, frente a la actitud de los conjurados del 23 de abril, tuvo que hacer algunas concesiones, quizá excesivas, a la extrema izquierda, así la rebelión cantonal, alimentada por diputados civiles y militares de la fracción intransigente, empujó hacia los conservadores a los que le sucedieron en el Gobierno. Jamás aquel dicho, tan ingenioso como exacto, de que el espíritu humano es como un borracho a caballo que cuando de un lado se le endereza se tuerce hacia el opuesto, pudo ser recordado con mayor oportunidad. Y conocida la dirección que sobre todo el Gabinete Castelar llevaba, diéronse conservadores y radicales a brindar apoyo al Gobierno, procurando reconstituir sus huestes: los unos para llegar a la restauración de D. Alfonso; los otros para entronizar el Rey X, cuya anónima bandera levantó *El Imparcial*; los de más allá para fundar la República unitaria, en cuya empresa contaron con García Ruiz, que por su tradición podía dar color al nuevo grupo. Hubiera sido una verdadera demencia rechazar a hombres que, aunque no fuesen federales, habían alzado en un notable manifiesto la bandera de la democracia y de la República. Explícate también que se esgrimiera el arma de las facultades extraordinarias contra uno que otro periódico que no había sabido discernir dónde acaba la libertad y dónde empiezan la procacidad y el delito. Compréndese, asimismo, que solicitada la atención de aquel Gobierno por graves conflictos de resolución urgentísima, hubiera hecho alto en el camino de las reformas políticas y sociales. Lo que no se comprende ni

se explica satisfactoriamente es que, con especialidad desde el Ministerio de la Gobernación, se hubiese organizado una verdadera cruzada contra hombres y corporaciones que no habían incurrido en extralimitación alguna, tan sólo para satisfacer las venganzas o las concupiscencias de elementos siempre hostiles a los principios democráticos y que ni aun aceptaron jamás la forma republicana.

Al golpe de la segur cayeron Ayuntamientos, Diputaciones y aun autoridades provinciales a las que con verdad no podía imputarse el menor desliz, como no fuese su entereza ante las pretensiones de individuos que habían sido separados de los puestos públicos desde el tiempo de Ruiz Zorrilla, y todavía se hallaban bajo la acción de los tribunales de justicia. Para cohonestar tales actos se llegó hasta la calumnia. Provincia hubo donde el orden no se había alterado ni un solo minuto; donde la administración no se había paralizado ni una hora; donde las elecciones se habían hecho con el concurso de todos los partidos y dentro de la legalidad más estricta; de donde, como pidiese dinero el Gobierno, le fueron enviados en el acto los 75.000 duros que allí quedaban en las arcas de la Tesorería; y, sin embargo, en una resolución ministerial, firmada por el Sr. Maisonnave, sobre la palabra de un individuo que se tituló, sin serlo, diputado provincial y que hablaba por sí y en nombre de otros (pues el expediente lo componía tan sólo *la instancia de aquél*); en esa resolución, decimos, de 30 de diciembre de 1873, se afirmaba que en dicha provincia *se había establecido sin*

aparato ni ruido un Gobierno cantonal. Respondemos de la exactitud de este hecho inverosímil. Y aunque cosa menuda y de poco momento parezca por no afectar directamente a la vida nacional, como la crónica gubernativa de aquel tiempo registró no pocos episodios parecidos, formose cierto estado de opinión entre considerable número de diputados, los unos de abolengo republicano, los otros radicales que habían seguido fielmente todos los Gobiernos de la República: estado que no podía menos de exteriorizarse en la primera oportunidad.

Legítimos resentimientos de un lado; doctrinales convicciones de otro; quizá también algún recelo más o menos vago, levantaron contra Castelar inmensa polvareda por la cuestión de los obispos, que revestía un carácter de más alta importancia. Vacantes algunos obispados y las sedes arzobispales de Toledo, Santiago y Tarragona, como se hallaban interrumpidas las relaciones de España con la Santa Sede no podía el representante de la primera magistratura del Estado ejercer el derecho de presentación que por las leyes le compete. Tampoco le era lícito abandonarlo, aceptando el primer obispo que sin ese previo trámite le ocurriera al Vaticano preconizar; y como el proyecto de Moreno Rodríguez separando la Iglesia del Estado no había llegado a ser ley, tampoco era prudente, y menos en aquellas circunstancias, mantener el *statu quo*. Hizo pues Castelar, a nuestro juicio, lo que podía y debía hacer: negoció particularmente con el Papa, consiguió que éste le preconizase los tres arzobispos que le presentara; y salvadas así

las *regalías de la Nación*, envió el 20 de diciembre los nombramientos a la *Gaceta*. En ellos hicieron presa los adversarios de Castelar para tacharle de inconsecuente, puesto que él había predicado siempre la Iglesia libre en el Estado libre; sin acordarse de que el propio Suñer y Capdevila había provisto uno de los obispados vacantes en Filipinas, porque una cosa es la ley y otra las ideas que en derecho constituyente profese el encargado de aplicarla.

Tal era el estado de los ánimos cuando se acercaba la reapertura de las Constituyentes. Por desgracia, no podía aquel Gobierno contrarrestarlo con el esplendor de grandes éxitos. Prosiguiendo la obra iniciada, había logrado contener la indisciplina de los soldados: no así la de los generales, como acababa de patentizarlo la conducta de Jovellar en el asunto del *Virginus* y luego lo demostraron sucesos mucho más graves. Había devuelto los cañones a los oficiales de Artillería que no se marcharon a la facción; pero Cartagena continuaba resistiendo, y de allí salió aquella frase salvaje: *antes la muerte que rendirnos a Castelar*. La campaña de Cuba iba mal: no marchaba mejor la guerra carlista, pues al terminar el año, según el diputado ministerial D. Francisco de P. Canalejas dijo en las Cortes, había nada menos que 70.000 facciosos en armas. Y sobre todo esto, corrían los más fatídicos augurios. D. Manuel Pavía y Alburquerque, capitán general de Castilla la Nueva, como lo era también el 23 de abril, había conferenciado con Castelar acerca de lo que pudiera suceder en la próxima sesión de las Cortes; y como tenía de todo, menos de

discreto, sus impresiones y sus propósitos trascendieron al público. Hablábase de una conspiración de unitarios, radicales y alfonsinos, cuyo brazo, que cabeza nunca podía serlo, era aquel militar; de complicidades dentro del Gobierno mismo¹⁵³; de misteriosas reuniones, etc., etc. –La destitución de Pavía y alguna otra medida análoga hubieran destruido todos esos planes; pero Castelar se negó absolutamente decretarlas.

Llegó en esto el 2 de enero: y tal era el convencimiento que todos tenían de que iba a pasar algo muy extraordinario, que la idea se deslizó en varios discursos pronunciados aquella memorable noche, cuando aún se discutía con aparente tranquilidad. Dignas de recuerdo son las palabras del antiguo moderado Esteban Collantes:

Se ha hablado aquí en breves momentos del 18 Brumario; se ha hablado del 2 de diciembre, y se ha hablado de golpes de Estado. Señores, ¿estamos en el día primero de una legislatura pacífica, en que se debe discutir amplia y solemnemente el Mensaje de la Corona (*Risas*) o estamos abocados a acontecimientos que puedan perturbar el orden público? *Pues por si esto sucede, etc., etc.*

Mas el Gabinete continuaba, al parecer, sin enterarse.

¹⁵³ N. del A. Años después declaró el ministro de la Guerra, Sánchez Bregua, en pleno Senado su oculta desafección a la República y sus simpatías y aun sus trabajos en favor de la Restauración.

Comenzó la sesión de las Cortes a las tres y cuarto de la tarde del citado día 2. El Sr. Castelar leyó desde la tribuna el Mensaje en que el Gobierno daba cuenta a la Cámara de su conducta durante el interregno parlamentario, e inmediatamente el diputado Martín de Olías apoyó una proposición incidental pidiendo un voto de gracia para el Gabinete. Presentada otra de no ha lugar a deliberar y retirada por sus autores tras breve escaramuza, se entró de lleno en la discusión de la primera. Combatiéronla en enérgicos discursos Corchado, Benítez de Lugo y Labra; la defendieron De Andrés Montalvo, Gómez Sigura y Canalejas (don Francisco); otros varios diputados terciaron con más o menos oportunidad en el debate, al que pusieron término los discursos de Salmerón y Castelar, cuyos párrafos más importantes, tomados del *Diario de las Sesiones*, reproduciremos en el *Apéndice*¹⁵⁴. La proposición de confianza fue desechada por 120 votos contra 100. Eran las cinco de la mañana del 3 de enero de 1874.

Admitida la dimisión del Ministerio, acordó la Cámara nombrar un diputado que formase otro, con las mismas facultades para resolver las crisis de que a D. Emilio Castelar se había investido. Suspendiose la sesión por algún tiempo para que los diputados pudieran ponerse de acuerdo en asunto tan espinoso. Y en tal estado las cosas, dejemos la palabra a historiadores tan poco sospechosos

¹⁵⁴ *N. del E.* No se recogen en la presente edición.

de benevolencia para los republicanos como los Sres. Valera, Pirala y Borrego:

Se decidió la mayoría por D. Eduardo Palanca: Pi ofreció apoyar sin condiciones cualquier Ministerio que de la derecha se formase; la izquierda se mostró dispuesta a una tregua absoluta de tres meses al Ministerio que se constituyese; el peligro de la situación *inspiró prudencia aun a los más exagerados; las personas que se designaban para completar el Gobierno eran recomendables; LOS MÁS PERTENECÍAN A LA DERECHA DE LA ASAMBLEA;* algunos habían sido ya ministros, y los que militaban en el partido radical llevarían, como se deseaba, la cooperación de sus correligionarios para facilitarles el acceso a la Cámara.

Y siendo así, ¿había lugar a esos temores, que la alevosía fingió entonces y la ignorancia y la malevolencia repitieron después, de que el cantonalismo y la anarquía se enseñoreasen de España apenas fuera derrotado el Gabinete Castelar? Triunfante éste, habría caído la República en aquella o en la siguiente semana, con éste o el otro pretexto, si se perseveraba en no desmontar la máquina que recibía impulso del campo alfonsino, y de la cual Pavía, el coronel de la Guardia civil, Iglesias, y cuantos materialmente tomaron parte en el crimen político y militar que en aquella mañana se consumó, no eran sino ruedas que a tiempo hubiese sido facilísimo atascar.

Adoptado aquel acuerdo, se reanudó la sesión a las siete menos cinco minutos; verificose la votación con el mayor orden, y terminada... Lo que entonces pasó renunciamos a referirlo: vea el lector cómo lo relata el *Diario de las Sesiones*:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Se cierra la votación: se procede al escrutinio.

A los pocos momentos, y habiendo comenzado el escrutinio, el Sr. presidente ocupó su sitial, e interrumpiendo el acto, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados, hace pocos minutos que he recibido un recado u orden del capitán General (creo que debe ser ex-capitán General) de Madrid, por medio de dos ayudantes, para decir que se desalojara el local en un término perentorio... (*Varias voces*: Nunca, nunca.) –Orden, Sres. diputados; la calma y la serenidad es lo que corresponde a los ánimos fuertes en circunstancias como ésta. –Para que se desalojara el local en un plazo perentorio, o que, de lo contrario, lo ocupará a viva fuerza. Yo creo que es lo primero y lo que de todo punto procede... (*El tumulto que se levanta en el salón interrumpe al Sr. presidente. –Se oye decir que esto es ofensivo a la dignidad de la Asamblea.*) Sres. diputados, sírvanse oír la voz... (*Continúa el tumulto*) Orden, Sres. diputados... (*Mucha calma, mucha calma, se grita por algunos.*) Yo recomiendo los Sres. diputados la calma y la serenidad...

(*Continúa la agitación. —El Sr. Chao: Ésta es una cobardía miserable.*) Sres. diputados, vuelvo a recomendar la calma y la serenidad.

Entiendo que, bajo esta presión, no puede, no debe continuar la votación que estaba verificándose. En los momentos en que este recado se había recibido aún no había terminado, sino que se estaba comenzando el escrutinio.

El Gobierno presidido por el digno e ilustre patricio D. Emilio Castelar es todavía Gobierno; no hace mucho tiempo que os decía que tenía una perfecta conciencia del sentimiento de su deber, por el valor y por la energía con que sabía inspirarse para defendernos, y acaba de darme palabra de ello, pocos momentos hace, con la lealtad que está fuera de toda duda; y toda vez que bajo esta presión no podemos continuar verificando la votación, y puesto que todavía es Gobierno, sus disposiciones habrá adoptado ya. Entretanto yo creo que debemos seguir en sesión permanente, y seremos fuertes para resistir hasta que nos desalojen por la fuerza, dando un espectáculo que, aun cuando no sepan apreciarlo en lo que vale aquellos que sólo pueden conseguir el triunfo por ciertos medios, las generaciones futuras sepan que los que antes éramos adversarios, ahora todos hemos estado unidos para defender la República. (*Varios señores diputados: Todos, todos.*)

Un señor diputado: ¡Viva la soberanía nacional!
¡Viva la República! ¡Viva la Asamblea!

(Estos vivas fueron contestados por todos los lados de la Cámara.)

El Sr. PRESIDENTE: No esperaba yo, menos, Sres. diputados; ahora somos todos unos. *(Varios señores Diputados: Todos, todos.)*

Se han borrado en este momento todas las diferencias que nos separaban, hasta tanto que no quede reintegrada esta Cámara en la representación de la soberanía nacional *(Muy bien)* y que se le podrá arrancar por la fuerza de las bayonetas, pero que no se le arrancará el derecho que tiene.

El Sr. presidente del PODER EJECUTIVO (Castellar): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S.S.

El Sr. presidente del PODER EJECUTIVO (Castellar): Yo siento no participar de la opinión de S.S. respecto al escrutinio, porque yo creo que el escrutinio debe continuar como si no sucediera nada fuera de esta Cámara. Puesto que todavía tenemos aquí la libertad de acción, continuemos el escrutinio, sin que por eso el presidente del Poder Ejecutivo tenga que rehuir ninguna responsabilidad. Yo he organizado el ejército, pero lo he organizado, no para que se volviera contra la legalidad, sino para que la mantuviera. *(Aplausos.)*

Yo, señores, no puedo hacer otra cosa más que morir aquí el primero con vosotros... *(¡Bravo, bravo!)*

El Sr. BENOT: ¿Hay armas? Vengan, nos defenderemos.

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados, inútil sería nuestra defensa, y empeoraríamos nuestra causa.

Un Sr. diputado: No se puede empeorar.

El Sr. PRESIDENTE: Digo que nosotros nos defenderemos con aquellas armas que son las más poderosas en estos momentos: las de nuestro derecho, las de nuestra dignidad y las de nuestra resignación para recibir semejantes ataques.

El Sr. presidente del PODER EJECUTIVO (Castellar): Pero una cosa hay que hacer... (*Un Sr. Diputado:* Que se dé un voto de confianza al Ministerio que ha dimitido.)

De ninguna manera; aunque la Cámara lo votara, este Gobierno no puede ser Gobierno, para que no se dijera nunca que había sido impuesto por el temor de las armas a una Asamblea soberana. Lo que está pasando me inhabilita a mí perpetuamente, no sólo para ser poder, sino para ser hombre político.

Un Sr. diputado: No, que te creemos leal.

El Sr. presidente del PODER EJECUTIVO (Castellar): Así es, señores, que a mí no me toca demostrar que yo no podía tener parte alguna en esto. Aquí, con vosotros los que esperéis, moriré y moriremos todos.

El Sr. BENOT: Morir no, vencer.

El Sr. CHAO: Me atrevo a hacer una declaración y una petición a la Cámara y al Sr. presidente del Poder Ejecutivo, y es que, si lo tiene a bien, expida un decreto declarando fuera de la ley al general Pavía y otro decreto sujetándole a un Consejo de guerra, y, si es necesario, desligando del deber de la obediencia al soldado. (*Muchos Sres. diputados: Sí, sí.*)

El Sr. ministro de la GUERRA (Sánchez Bregua): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S.S.

El Sr. ministro de la GUERRA (Sánchez Bregua): Señores diputados, en este mismo momento, cumpliendo con la voluntad soberana de las Cortes, voy a extender el decreto destituyendo al general Pavía de sus honores y condecoraciones. (*Aplausos; muy bien.*)

El Sr. FERNÁNDEZ LATORRE: Y que se le haga saber a la parte del ejército que está a las puertas del Congreso.

El Sr. OLAVE: Había pedido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Dispéñeme el señor Olave; creo que la había pedido antes el Sr. Canalejas, y tiene la palabra.

El Sr. CANALEJAS: Era tan sólo para indicar a la Cámara, si lo cree conveniente, a fin de ganar tiempo, que en estas ocasiones el tiempo es precioso, que la Cámara, comisionando desde luego dos o tres diputados, vayan a llevarle el decreto

que acaba de dictar esta Asamblea al general rebelde.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): Yo no puedo consentir que ningún diputado, al llevarle, pueda exponerse... (*Un Sr. diputado: Yo voy. Varias voces: Yo también.*)

El Sr. CHAO: Venga el decreto exonerándole, y yo le llevo. (*Otros Sres. diputados: Y yo también.*)

El Sr. CALVO: La Guardia civil entra en el edificio preguntando a los porteros la dirección, y diciendo que se desaloje el edificio por orden del capitán general de Madrid.

El Sr. BENÍTEZ DE LUGO: Que entre, y todo el mundo a su asiento.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego a los Sres. diputados que se sirvan ocupar sus asientos y que sólo esté en pie aquel que haya de hacer uso de la palabra.

El Sr. BENÍTEZ DE LUGO: He pedido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V.S.

El Sr. BENÍTEZ DE LUGO: Es para rogar a los Sres. diputados de la izquierda y del centro que han votado conmigo, yo que no puedo ser sospechoso, porque he consumido un turno en contra de la política del Sr. Castelar, que en este momento la Cámara entera dé un voto de confianza al Sr. Castelar. (*Muchos Sres. diputados: Por unanimidad.*)

El Sr. presidente del PODER EJECUTIVO (Castelar): Ya no tendría fuerza, y no me obedecerán.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego a los señores diputados que ocupen sus asientos.

No tenemos más remedio que ceder ante la fuerza, pero ocupando cada cual su puesto. Vienen aquí, y nos desalojan. ¿Acuerdan los señores diputados que debemos resistir? ¿Nos dejamos matar en nuestros asientos? (*Varios señores diputados: Si, sí, todos.*)

El Sr. presidente del PODER EJECUTIVO (Castellar): Señor presidente, yo estoy en mi puesto, y nadie me arrancará de él. Yo declaro que me quedo aquí, y aquí moriré.

Un Sr. diputado: Ya entra la fuerza armada en este salón.

(Penetra en el salón tropa armada.)

Varios Sres. diputados: ¡Qué escándalo!

El Sr. presidente del PODER EJECUTIVO (Castellar): ¡Qué vergüenza!

Varios Sres. diputados: Soldados, ¡viva la República federal! ¡Viva la Asamblea soberana!

(Otros Sres. diputados apostrofan a los soldados, que se replegan a la galería, y allí se oyen algunos disparos, quedando terminada la sesión en el acto.)

Eran las siete y media de la mañana.

Anexo facsímil:
Tres momentos en
la vida masónica
de Miguel Villalba
Hervás, *Tácito*¹⁵⁵

¹⁵⁵ N. del E. Pertenecen a su expediente personal del Archivo General de la Guerra Civil Española (AGGCE) en Salamanca.

Plancha del biografiado solicitando un
socorro a sus hermanos masones para
una anciana desvalida (Santa Cruz de
Tenerife, 20-05-1878)

110 - 23

MIGUEL VILLALBA HERVAS
ABOGADO.
SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Ad. V. E. O. S. A. G.

Ordo ab Chao.

S. S. S.

Q. y Resp. Hermanos.

Hoy me dirijo a vosotros implorando
vuestras Caritativas Sentimientos de fe-
licitud a favor de una persona sume-
mente desgraciada.

La prof. Casiana Maizero, de edad
madura y complexion enfermiza, se ha
hallado recogida en la casa de Isabel
Martín, madre de nuestro q. h. Juan
Alonso. El D. del corriente marchan

estos para la Península, y la referida prof., que es de ejemplar condutas, quedará sin el menor amparo y sumida en la mas absoluta indigencia.

Creo que la Masonería tiene alguna ocasión de hacer una buena obra. Por mi parte me atrevo a proponer, en vista de las Circunst.^{as} especiales del caso, que es sin más nombrar una Comisión que estudie este asunto, facultándola p.^{ta} para que se acuerde con los otros tres Vall.: de estos Vall.: a fin de que, entre resaca a todos los p.^{tes}, obtenga



para la desgraciada Casiana
 el harero un socorro mensual
 de cada una de las Log^{as}, bien
 del tra. de job., bien del dev
 co, en cuanto baste al sosteni-
 miento de la vida de aquella,
 que por su parte tambien
 se auxilia en algun trabajo
 personal, al que diu emban-
 go no puede sacar sino muy
 pequeños frutos, por su estado
 delicado de salud.

Que el S. A. del M.º 9
 ayude e ilumine. - Trasad
 en lugar oc.º a 20 de Mayo
 de 1878 (L.º V.º)

Francisco, q.º.º.º.º.º.

Carta a un cofrade, Madrid, 15-02-1887,
sobre la reorganización de la masonería
en Tenerife, que prueba sus duraderos
vínculos con la Orden

110 - 23

MIGUEL VILLALBA HERVÁS
ABOGADO
Jacomete, 7 y 9, 2.º isq.ª
MADRID — 15 feb.º/887.
De 9 á 11 m. y de 1 á 3 t.

A. D. M.º J.º Rod.º

Mi querido amigo y her.
cuando recibas de mi parte,
te enciendo a enviar la oportuna
plancha, hazla
N.º presente verbalmente
a m.º h.º. El plan de
que he escrito es a reorganiza-
ción de la m.º en
Tenerife, y mi gratitud
por la distinción

cuando se ha servido hem- dor a Julia y su hem.
Narme.

Salud. Salva
a mi cañon.

Salude en mi ser-
vicio a todos sus buenos
amigos y hem. y
N. de la G. es muy
cuyo

Miguel Bellak
Hoy

Para sus dos hijos: un
p.º de archivo del hall.
y otro p.º v.º

No hay mas para mis.
Recuer

Índice onomástico

- Abarzuza, Buenaventura: 583
Abel: 564
Abelardo: 76
Acosta, general: 600
Adamas: 376
Adriano IV: 238
Alarcón: 310
Alba, Juan P. de: 128, 129
Alberoni: 289
Alcalá Galiano, Antonio:
 396, 411
Aldama, Miguel: 459
Alejandro VI, Papa: 73, 235
Alfaro, Antonio: 128
Alfaro, Nicolás: 112-115, 129,
 187, 188, 197
Alfonso (Borbón, rama pre-
 tendiente), general: 463,
 568, 569, 570, 574
Alfonso XII: 31, 307, 308,
 311, 314, 341, 407, 444,
 545, 551, 584, 610, 620
Aliaga, confesor: 261
Almudena, La (Madrid): 14
Alonso Colmenares: 498, 510
Alonso Martínez: 554
Álvarez Campa, Alfonso: 542
Álvarez de Mendizábal, Juan:
 396
Álvarez Osorio, Aníbal: 561
Álvarez Peralta, José A.: 561
Andía, general: 597
Ángel exterminador, El: 415,
 425
Angulo: 510, 531
Antillón: 380
Antón Martín: 563
Antonini: 432

- Antonio, san: 117
- Aparisi y Guijarro, Antonio:
462, 463
- Aqua-Viva, Julio: 247, 264
- Aranda (vide conde de Aranda).
- Arango, Agustín: 447, 462, 479
- Arcipreste de Hita: 230
- Ardanaz, Constantino: 606
- Arenal, Concepción: 561
- Argüelles, Agustín: 341,
361, 380, 382, 390, 393,
399, 405
- Arias: 315
- Arnalde (o Arnaldo) de Bres-
cia: 223, 238, 414
- Arnaúte Mamí: 248, 251
- Arrando: 570
- Arrazola: 143
- Ascanio y Nieves, Juan: 23
- Asensi, Manuel: 523
- Asquerino: 452
- Austrias, dinastía: 287
- Avellaneda: 261, 262
- Ayala: 310, 320, 447, 500,
501, 520, 539, 549
- Azán: 250
- Azcárate, Nicolás: 456, 543
- Bacon: 240
- Balaguer: 510, 553
- Balart, Federico: 593
- Baldrich, general: 569, 571
- Ballester, Juan: 129, 197
- Ballesteros, ministro: 428
- Barca: 310
- Barcáiztegui: 315
- Barcia, Roque: 141, 142, 508
- Bardají, Eusebio: 346, 347
- Bargés, general: 54
- Barón de Milanges: 348
- Barrancot: 569
- Bartolomé, san: 75
- Barzanallana: 534
- Basols: 510
- Baudet, Cesáreo: 199
- Bazán, hermanos: 415, 427
- Bazán, Antonio: 427
- Bazán, Juan: 427
- Becerra, Manuel: 319, 473,
477, 495, 511, 520, 564,
566, 593
- Becker, Gerónimo: 470
- Beethoven: 346
- Belda, José: 30
- Belda, Martín: 309
- Belmonte, Francisco: 312, 315
- Benavides: 296
- Benedicto IX: 235
- Benítez, Imprenta: 11

- Benítez de Lugo: 625, 632
 Benítez de Lugo, Camilo:
 121, 122, 138, 143-146
 Benot, Eduardo: 593, 607, 630
 Bento, José Ramón: 199
 Beránger, José María: 492,
 505, 593
 Berenguel: 78
 Bermejo, Ildefonso Antonio:
 425
 Bernardo, san: 76, 230, 356
 Bessieres: 415, 425, 426
 Béthencourt, Rafael: 177
 Béthencourt y Massieu, An-
 tonio de: 18, 58
 Bismarck: 595
 Blanco, general: 573
 Blas, De: 532
 Boerhaave, Juan : 223
 Bolívar, Simón: 450
 Bombeta: 615
 Bonald: 340
 Bonaparte, José (*Pepe Bote-
 llas*): 381
 Bonifacio de Maguncia : 223
 Bonnet, Imprenta: 10, 58
 Borbón (y Borbones), dinas-
 tía : 201, 288, 309, 318,
 329, 430, 443, 476, 527,
 534, 569, 594
 Bordas: 431
 Borges-Estévez: 15
 Borgia: 219
 Borrego: 572, 626
 Borrego, Andrés: 311, 576
 Borso di Carminati, general: 330
 Borull: 381
 Bossuet: 76, 356
 Bravo, Emilio: 473
 Breno: 485
 Brito González, Oswaldo: 17
 Brunelli, nuncio: 298
 Buceta, comandante: 301
 Buenaventura: 309, 313, 315
 Bulwer, Henry: 295, 296,
 302, 303
 Burgos, José: 519, 521, 523, 523
 Burke: 501
 Burriel: 616, 618
 Bustamante, Fernando Ma-
 nuel de: 519
 Caballero de Rodas, general:
 469, 481, 482, 486, 537,
 538, 545

- Cabezas de Herrera, José: 93
Cabirol: 310
Cabrera, Ramón, general:
 306, 307, 351, 407, 463
Caín: 564
Cala: 473
Calatrava: 335, 343-345, 347,
 361, 380, 392, 393
Calatrava, José María: 406
Calderón: 389
Calderón, Rodrigo: 290
Caletrús: 306
Calomarde, Francisco Tadeo:
 282, 415, 423, 427, 431,
 433, 434
Calvino: 78, 240
Calvo: 632
Calvo Asensio, Pedro: 101
Calzadilla, Rafael: 173, 174, 177
Camacho: 532
Cámara, Miguel de: 128, 129
Cámara y Cruz: 14
Cambden: 501
Cambronero, abogado: 431
Campillo, José del: 376, 378
Campomanes: 435
Campos, Francisco: 539
Canalejas, Francisco de P.:
 51, 623, 625, 631
Candau: 510, 511
Candellot, Luis: 129, 197
Cándido, san: 169
Canga Argiuelles: 399, 534
Cano, Melchor: 259
Cánovas del Castillo, Antonio:
 19, 43, 287, 339, 407,
 447, 453-455, 457, 498,
 500, 516, 543, 554, 617
Canterac, general: 330, 445
Cantero: 310
Capdevila, Francisco R. de:
 541
Capmany: 380, 381
Cardero: 330
Carlos, san: 110, 407
Carlos I de España (V de Ale-
 mania, emperador): 388,
 569, 578
Carlos I (Estuardo): 96
Carlos II (El Hechizado): 287,
 436, 443, 445, 578
Carlos III, rey de España: 216,
 289, 377, 430, 449, 484, 578
Carlos IV, rey de España: 200,
 289, 328, 336, 361, 443,
 445
Carlos VI (Pretendiente):
 435, 464

- Carlos VII (Pretendiente): 620, 622-626, 628-630, 435, 459, 461-463, 525 632, 633
- Carlos IX, rey de Francia: 76 Castells: 568-570
- Carlos X, rey de Francia: 430 Castillo, diputado: 390
- Carlos de Borbón, Infante Castillo, Adriana: 461
(Carlos María Isidro, Carlos V, Pretendiente): 40, Castillo, Juan del: 10, 57
43, 45, 46, 53, 332, 335, Castro: 281, 534
347-349, 351, 380, 406, Castro, Alejandro de: 455, 457
407, 424, 425, 427, 430, Castro, Fernando: 452
432, 433, 435, 447, 567, Castro, Juan: 129, 197
569, 570, 572, 581, 594 Castro y Chirino, Domingo:
144
- Carta, Juan P.: 199 Catón: 289
- Carta y Castro, Gregorio: Cavanna Sanz, Ramón: 33
191, 204 Ceballos, Francisco, general:
545, 611
- Carvajal, José: 402, 617, 618 Ceballos, Hermenegildo: 568,
570, 574
- Casabal, oficial de Artillería: 578 Ceballos Escalera, general:
317, 330, 445, 611
- Casas, fray Bartolomé de Cerinto: 78
las: 376 Cervantes, Rodrigo: 246
- Caso, José Indalecio: 407 Cervantes Saavedra, Miguel
de: 10, 56, 58, 243, 245,
246, 248-265, 267, 268
- Castaña, Mari: 425 Cervera: 627
- Castañón, Fernando: 543 Cervera, almirante: 42
- Castañón, Gonzalo: 422, 540 Cervera, universidad: 281, 419
- Castelar, Emilio: 202, 447,
452, 466, 475, 496, 500,
505, 508, 512, 534, 551,
564, 565, 583, 584, 587,
591, 593, 594, 601, 605,
606, 609, 610, 614, 617-

- Cervino, general: 310
César: 234, 327, 372
Céspedes: 615
Céspedes, Carlos Manuel de:
 459-461
Chamorro: 281
Chao, Eduardo: 593, 628,
 631, 632
Chaperón, Francisco: 282, 421
Chattam: 501
Ceste: 316
Chico: 301, 302
Chinchilla, general: 310
Cisa y Cisa: 559
Clara, beata: 379
Claret, padre: 223, 320
Claudia: 459
Clavijo, capitán: 304
Clavijo, general: 540
Clemente XIV, Papa: 232
Clemente, Jacobo: 232
Cleveland: 43, 44
Cobos, coronel: 351
Cola Benítez, Luis: 17, 57
Collantes, Esteban: 534, 624
Coloma: 491
Colón, Cristóbal: 223, 594
Colonna, Marco Antonio: 248
Concha, José de la, general:
 306, 309, 316, 330, 447,
 451, 457
Conde de Alcudia: 432
Conde de Aranda: 375, 377,
 378, 435, 448, 449, 484,
 614
Conde de La Bisbal: 396,
 397, 410
Conde de España: 415, 429
Conde de Girgenti: 317
Conde de Lemos: 263
Conde de Luchana: 346
Conde de Montijo: 328
Conde de Morella: 307
Conde de Ofalia: 423
Conde de Reus: 313
Conde de San Luis: 168
Conde de Toreno: 289, 379, 383
Condesa de la Cisterna: 491
Constant, Benjamín: 404
Constantino: 231, 356
Contreras: 551, 598
Copérnico: 240
Corchado: 625
Córdova, general: 298, 299,
 304, 306, 345, 348, 567,
 580, 582, 599

- Corneille: 254
 Cortina, Manuel: 296, 298, 491
 Cortinas, Leonor de: 246
 Cosgaya, José María: 464
 Crespo, Romualdo, general: 47, 540-542
 Creux, arzobispo: 281, 425
 Cruz, general: 423
 Cueva y Virués: 245
 Cullen, Darío: 99, 112, 113, 117, 165, 169, 170, 177, 187, 188, 195, 199
 Damato, Salvador: 310
 Damocles: 192
 Daniel, san: 94, 169, 279
 Dante: 258
 Daroca, Antonio Félix: 165, 169, 170, 177, 191, 199, 204
 De Andrés Montalvo: 625
 Demóstenes: 29, 356
 Déniz, Domingo: 176
 Descartes: 240
 Díaz Caneja: 385
 Díaz Montfort: 52
 Dios (Ser Supremo, Santísima Trinidad): 82, 83, 90, 218, 220-222, 225, 228, 229, 235, 238, 239, 241, 257, 322, 339, 341, 350, 356, 362, 390, 392, 399-401, 406, 417, 448, 477, 501, 514, 518, 523, 529, 533, 558, 561, 566, 594
 Dochado, Francisco: 191, 204
 Dochado, Julián: 199
 Domenech, Isidro: 152
 Domiciano: 75
 Domingo, santo: 152
 Domingo Acebrón, María Dolores: 14, 57
 Domínguez: 301
 Domínguez, Eduardo: 129, 197
 Domínguez Alfonso, Antonio: 20
 Donizetti: 346
 Dorador, El: 250
 Dorregaray: 572
 Dorronsoro: 572
 Dragonetti: 517
 Ducazcal, Felipe: 491
 Dugour, José Desiré: 387
 Dulce, Domingo: 109, 310, 447, 451, 454, 460, 461, 469, 479-481, 540
 Duque de Alba: 424, 578

- Duque de Angulema: 410-412, 416, 417
- Duque de Aosta: 473
- Duque de Guisa: 436
- Duque de Lerma: 290
- Duque de Linares: 448
- Duque de Montpensier: 311, 313, 315, 330, 472, 476, 545, 575
- Duque de Santoña y marqués de Manzanedo: 307, 407, 563, 577
- Duque de la Torre: 317, 319, 320, 451, 504, 531, 549, 554, 575
- Duque de Valencia: 303
- Duque de la Victoria: 509
- Durán: 53
- Dutari, Domingo de: 391
- Ebión: 78
- Echegaray, José: 452, 498, 565, 593
- Elduayen, José: 498
- Elena, santa: 231, 564
- Elío, general: 281, 329
- Elipando: 78
- Empecinado, El (Juan Martín): 281, 415, 426
- Enrique, Infante: 304, 436
- Enrique III, rey de Francia: 436
- Enrique IV, rey de Francia: 436
- Erasmus de Rotterdam: 388
- Escobedo: 256
- Escosura, Patricio de la: 297
- Escuder, Joaquín: 499
- Espartaco: 251, 565
- Espartero, Baldomero: 291, 297, 298, 335, 344, 346, 349, 350, 361, 401, 441, 509
- Espiga, diputado: 390
- Espronedca: 431
- Esquerdo, doctor: 14
- Esquilache: 289
- Estévez y Murphy, Nicolás: 12, 14
- Estévez y Murphy, Patricio: 10, 12, 15-17, 29, 31, 32, 34, 36, 54, 55, 57, 58
- Estrade, Paul: 10, 58
- Evangelios, santos: 341, 362, 370, 400, 561
- Ewans: 349

- Fabia: 459
- Fajardo: 52
- Felipe II, rey de España y Portugal: 256, 287, 388, 435, 445, 447, 458, 569, 578
- Felipe III, rey de España: 261, 578
- Felipe IV, rey de España: 288, 445, 578
- Felipe V, rey de España: 289, 376, 388, 430, 445, 569, 578
- Felipe Nery, Oratorio de San: 30, 382
- Félix: 78
- Fenelón: 76
- Fernández, Gaspar G.: 129, 197
- Fernández de Córdova, Fernando, general: 504, 538, 579, 592
- Fernández de Córdova, Luis: 348
- Fernández de las Cuevas: 591
- Fernández Ferraz, Juan: 68, 72
- Fernández Ferraz, Valeriano: 139, 142
- Fernández García, Nicolás: 124
- Fernández Latorre, diputado: 631
- Fernández Oliva, Victoriano: 144
- Fernández Navarrete, Martín: 264
- Fernández Valera, Manuel: 268
- Fernández Vallín, Benjamín: 309, 317
- Fernando, San: 12, 315
- Fernando, El Católico: 578
- Fernando II de Nápoles: 348
- Fernando VI, rey de España: 289, 328, 329, 376, 380, 398, 448, 449
- Fernando VII, *El Deseado*, rey de España: 200, 281, 288, 290, 307, 311, 319, 332, 336, 349, 375, 376, 381, 384, 395-397, 399-402, 404-408, 410, 412, 415, 417-419, 422-428, 430-434, 436, 437, 443, 445, 449, 613
- Ferreira, Manuel: 112, 187, 188, 195, 199
- Ferrer, Jacinto: 152
- Figueras, Estanislao: 498, 500, 508, 529, 534, 551,

- 558, 584, 585, 591, 593,
596, 598, 601, 606
- Figuerola: 319, 320, 452,
473, 555, 587, 592
- Fish: 484
- Flores Calderón: 432
- Florida, marqués de la: 13,
95, 112-114, 139, 140,
142, 187, 188, 195, 199,
562, 564
- Floridablanca, ministro: 289,
290
- Focio: 78
- Fontana de Oro, La: 403, 411,
437
- Foronda, Juan M. de: 128,
129
- Foster, general: 483
- Fox: 78
- Francesch: 568
- Francisco, san: 157, 166, 365,
368, 371
- Francisco de Paula, Infante:
430, 546
- Franklin, Benjamín: 365, 369,
376, 391
- Fray Gerundio de Campazas*:
258, 259
- Fulgosio, general: 301
- Galcerán: 570
- Galileo (Vide Jesucristo): 73
- Galileo Galilei: 223, 240, 259
- Gallego, Nicasio: 380
- Gálvez Arce, Antonio: 580
- Gamazo, Germán: 606
- Gámez, Ángel: 112, 187, 188,
195, 199
- Gaminde, general: 516, 530,
531, 571, 580, 597, 598
- Gándara: 517
- Ganganelli: 219
- García, Bernardo: 471
- García, Gerónimo: 209
- García, Juan de M.: 129
- García Andueza, Manuel: 191,
199, 204
- García Calderón, fray Francis-
co: 288
- García del Castillo, Juan: 20
- García Goyena, Florencio:
297, 298
- García Herreros: 384, 391,
393, 399
- García López, diputado: 471,
534
- García Polavieja, Camilo: 45,
48, 53
- García Rodríguez, Manuel: 643

- García Ruiz, Eugenio: 563,
576, 606, 614, 620
- Garnan, Enrique: 420
- Garrido Estrada, Eduardo: 27,
115, 145-147, 155, 166,
167, 169, 176, 179, 205
- Gasset y Artime, Eduardo:
545, 561-563, 565
- Gerónimo de Praga: 223
- Gil, san: 117, 537, 578
- Gil Berges, Joaquín: 607
- Gil Blas: 102, 104
- Gil Roldán, Ramón: 129, 197
- Gil y Zárate: 252
- Giner: 452
- Gioberti: 300
- Godescalco: 78
- Godoy: 289, 290, 328, 449
- Goethe: 258
- Goirena: 574
- Golfín: 432
- Gómez, sargento: 348
- Gómez, Manuel: 593
- Gómez, Mariano: 521, 523
- Gómez, Máximo: 479
- Gómez Sigura: 625
- Góngora: 389
- González, fray Ceferino: 523
- González, Domingo: 166
- González, José Fernando:
579, 581
- González, Manuel: 118
- González Alegre, José: 500
- González Brabo [o Bravo],
Luis: 95, 99, 108, 116,
144, 178, 302, 309, 311,
312, 314, 316
- González Dávila, Gil: 287
- González Moreno, general: 432
- Gordillo, Pedro: 387, 388
- Goer, Lord: 501
- Goya, editorial: 10, 57
- Grandy, Lorenzo F.: 197
- Grandy, Lorenzo J. de: 129
- Grant, presidente: 483, 616
- Gregorio XVI, Papa: 223, 300
- Groizard, Alejandro: 516,
531, 601
- Guardia, Patricio L. de la:
112, 165, 169, 170, 177,
187, 188, 195, 199
- Guerra, Adolfo: 315
- Guerra, Fernando: 315
- Guimerá, Agustín E.: 113-115,
187, 188
- Guimerá, Isidro: 129, 197
- Guimerá Peraza, Marcos:
12, 17

- Guizot: 303
Gurrea, general: 301
- Hamilton: 376
Heredia Espínola (o Spínola):
320, 534
Hermida, diputado: 390
Hernández, Francisco: 191, 204
Hernández González, Ma-
nuel: 30
Hernández Suárez, Manuel:
9, 57
Heros, intendente de Palacio:
319
Herrera: 459
Hervás, María de las Nieves: 9
Hidalgo, brigadier: 570
Hidalgo de Quintana, Balta-
sar: 578-580
Homedes, Rafael: 407
Horacio: 414
Hoyo, Alonso del: 111, 116
Hoyo y Solórzano, Cristóbal
del: 367
Hoyos, Juan de: 264
Hugo, Víctor: 258
Huss (o Hus), Juan de: 78, 223
- Iglesias, coronel: 626
Ignacio de Loyola, san: 232
Infante, Facundo: 609, 619
Inguanzo, diputado: 390
Isabel I, la Católica: 216, 578
Isabel II, reina de España: 94,
200, 291, 294, 296, 298,
309, 310, 315, 316, 319-
321, 325, 327, 329-331,
340, 341, 348, 401, 407,
432, 441, 445, 447, 457,
459, 462, 464, 477, 493,
537, 545, 546, 555
Isabel, Infanta: 317
Isla, Padre: 258
Istúriz, Francisco Javier: 396
Izquierdo, Bernardo: 191,
204
Izquierdo, Rafael, general:
310, 520
- Jacobo Clemente, fray: 436
Jansenio: 78
Jáuregui: 473
Jecker: 470
Jefferson: 376
Jerónimo, san: 367

- Jesucristo (Salvador, Jesús, Cristo, Redentor): 54, 73, 75, 83, 216, 220, 224, 225, 227-229, 231, 234, 237-239, 257, 338, 371, 390, 561, 565, 566
- Jorge Juan: 376, 378, 398, 399, 448, 449, 521
- José, san: 138, 492
- Jove y Hevia, Plácido: 511
- Jovellanos (Sociedad Española de): 335, 344
- Jovellanos, Gaspar Melchor de: 373, 435
- Jovellar, Joaquín, general: 310, 315, 538, 615, 617
- Juan, san: 228, 409, 449
- Juan XXII, Papa: 235
- Juan de Dios, san: 522
- Juana, Doña: 436
- Juárez: 470
- Judas: 101, 234, 250, 431
- Jurado Domínguez, Eufemiano: 102, 118, 174, 177
- Juvenal: 327
- Key y Muñoz, Santiago: 388,
- Labra, Rafael María de: 14, 27, 57, 284, 372, 452, 455, 489, 499, 560, 561, 562, 605, 606, 625
- Labra, Rafael María de (hijo): 30
- Lacerna, Gumersindo: 199
- Lacroix: 560
- Lacy, general: 281, 403
- Lafuente: 311, 422, 425, 480, 571
- Lagier: 313
- Lagunero: 591
- Lamartine: 130, 476
- Landáburu: 408
- Landero: 315
- Larroche, Juan: 112, 113, 117, 187, 188, 195, 199
- Lázaro: 536
- Lecuona, Patricio: 128, 129
- Legazpi: 524
- León XIII, Papa: 434, 580
- León, general: 330
- León, fray Pablo de: 230
- León y Castillo, Fernando: 13, 17, 549
- Lersundi, Francisco: 447, 458-460

- Ley: 271
Licenciado Vidriera: 262
Limbourg, Felipe: 369
Lincoln, presidente: 565
Lista: 256
Lizárraga: 572, 573
Lizaur: 314
Llarena y Franchy, Fernando
de: 388
Llerena, inquisidor: 389
López: 473
López, Cayo: 593
López, Gregorio: 259
López, Narciso: 543
López, Simón: 386
López de Ayala, Adelardo: 313,
315, 317, 343, 457, 473,
492, 499-501, 520, 576
López de Ayala, Pero: 230
López Botas, Antonio: 17, 18,
58, 141, 142
López Domínguez, general: 308
López de Hoyos, Juan: 247
López Pinto: 432
López Roberts, Dionisio: 310,
481, 540
López Roberts, Mauricio: 310
López Vázquez, capitán: 304
Lorencini: 403
Lorenzana: 310, 320
Loring: 498
Lucía, santa: 315
Lucrecio: 572
Luis, san: 280, 395, 410, 416
Luis XIV: 329
Luis XVIII: 409, 418
Luis Felipe de Orleans, rey de
Francia: 295, 300, 302,
303, 348, 430
Luisa Carlota, Infanta: 433
Luisa Fernanda, Infanta: 314
Luna, Álvaro de: 290
Lutero, Martín: 78, 236, 237,
240
Luxán: 393
Luz y Caballero, José de la
(Sócrates cubano): 451
Maceo, Antonio: 479
Machado, Domingo: 199
Macías: 571
Mac-Mahon: 616
Madrazo: 505
Mahoma: 225, 227
Maisonave: 621
Malcampo: 315, 507, 511,
514, 516, 539

- Mandillo, Francisco: 129, 197
 Manso de Zúñiga, general: 97
 Manzanares, general: 415, 431
 Manzanedo: (Vide duque de Santoña y marqués de Manzanedo).
 Manzano, Joaquín: 345
 Mañé y Flaquer, Juan: 485
 Marchessi, general: 456, 545
 Marfori, intendente: 309, 316, 320
 María, Santa: 315, 412
 María Amalia de Sajonia: 430
 María Luisa: 361
 María Luisa Fernanda: 432
 María Cristina, reina regente: 31, 290, 296, 298, 302, 304, 319, 329, 332, 340, 344, 347-349, 351, 401, 415, 430, 433, 441, 487, 545
 María Victoria: 489-491, 497, 532, 575, 587
 Mariana, padre: 411
 Maroto: 307
 Marqués de Casa Irujo: 423
 Marqués de Castillejos: 314, 474, 490
 Marqués de la Ensenada: 289, 290
 Marqués de la Florida (vide Florida, marqués de la).
 Marqués de La Habana: 316, 451
 Marqués de Miraflores: 425
 Marqués de Molins: 268
 Marqués de Novaliches: 317, 318
 Marqués de Perales: 593
 Marqués de Pidal: 299
 Marqués de Santa Cruz: 252
 Marqués de Santa Lucía: 479
 Marqués de Sardoal: 564, 599, 606
 Marqués de Sierra Bullones: 537
 Marqués de Tenerife (Vide Weyler y Nicolau): 33
 Marqués de la Valette: 313
 Marqués de la Vega de Armijo: 310
 Marqués de Villa García: 420
 Marqués de Villanueva del Prado: 366
 Marqués de la Villa de San Andrés: 367

- Marrero, Casiana: 639, 641
Marsal: 307
Martín, Eleuterio: 129, 197
Martín, Isabel: 639
Martín Herrera: 528, 532
Martín de Olías: 625
Martínez, Francisco: 128, 129
Martínez, Manuel: 112, 129,
187, 188
Martínez, fray Manuel: 282, 422
Martínez, Valentín: 256
Martínez Campos, Arsenio:
469, 478, 613
Martínez Freire, Manuel: 197
Martínez Pacheco: 609
Martínez de la Rosa: 405, 407
Martorell, oficial de Artille-
ría: 578
Martos: 492, 496, 500, 501,
511, 529, 534, 552, 558,
562, 564, 565, 584, 589,
591-593, 598, 599, 603,
604, 617
Mastai Ferretti (Pío IX, Papa):
223, 235, 295, 300, 305,
306, 463, 497
Mata, Pedro: 552
Mata García, Juan de: 197
Mateo, san: 224
Mathet: 564
Matos Moreno, Antonio: 141,
142
Maura, Antonio: 524
Maximiliano de Austria: 201,
470
Mayans, Gregorio: 262
Mayer, cónsul: 348
Mejía, diputado: 390, 391
Méndez Cabezola, Faustino:
142
Méndez Vigo: 425
Mendívil, general: 330, 445
Mendizábal: 344, 347, 361
Mendoza, inquisidor: 388
Menon: 78
Merelo: 314
Merode, cardenal: 491
Merry del Val, Rafael: 307, 407
Mesina, general: 310
Metternich: 348
Miguel, san: 366, 371
Millares Cantero, Agustín: 17
Millares Carlo, Agustín: 9, 57
Millares Torres, Agustín: 367,
371, 413
Mina: 431
Mirabeau: 29, 356, 407, 545
Miraflores: 143

- Mirall, tenor: 298
Miramón, presidente: 470
Miranda, Carlos: 191, 199, 204
Miranda, Miguel: 191, 199, 204
Miyar, Antonio: 415, 431
Molière: 327
Moliní: 564, 591
Montejo, Braulio: 557
Montejo Robledo: 510
Montemolín: 329, 464
Montero Ríos, Eugenio: 475, 504, 508, 534, 586
Montes de Oca, general: 330
Monteverde, Francisco: 139, 140, 142
Monteverde, José J. de: 128
Monti: 223
Montejo, Florencio: 315
Montejo, Vicente: 315
Mora, José: 166
Morayta, Miguel: 471, 481, 535, 542, 550, 583, 610
Moreno Benítez, Juan: 139, 140, 142, 310
Moreno Nieto: 340
Moreno Rodríguez, Pedro: 558, 593, 622
Moret, Segismundo: 47, 473, 477, 492, 498, 501, 520, 559
Morillo: 450
Moriones, general: 568, 597, 599, 600
Morny: 470
Mosquera, Tomás María: 505, 561, 565, 566
Moya: 471
Muñiz: 310, 471
Muñoz: 330
Muñoz Torrero: 360, 361, 372, 378, 380, 382, 390, 393, 413
Murillo: 346
Nandín: 471
Napoleón I: 290, 336, 380, 390, 560, 564
Napoleón III: 309, 312, 469, 470, 476
Naranjo Orovio, Consuelo: 9
Nava Grimón, Tomás: 365, 366
Narváez, Ramón María: 94, 108, 295-299, 301-305, 408, 456, 504

- Navarro, Domingo: 176
Navarro Rodrigo, Carlos: 307
Negrete: 281
Nerón: 75
Newton: 259
Nocedal, Cándido: 493, 495,
498, 500, 513, 515, 529,
534
Nombela, Julio: 407
Noreña Salto, M^a. Teresa: 17
North, Lord: 501
Nouvilas: 551
Núñez de Arce: 310
- Obregón, Tirso: 453
Ocón, Juan D.: 499
O'Donnell: 94, 131, 143, 453,
537
O'Donnell, Enrique: 396, 397
O'Farril: 459
O'Higgins, Demetrio: 399
Olamendi, Rafael Francisco: 573
Olave, diputado: 631
Olaverrieta: 559, 560
Olivares, conde-duque de: 290
Oliver y Soler, José: 199, 351
Ollo: 573, 574
Olózoga, José: 310, 586
- Olózoga, Salustiano de: 301,
319, 494, 500, 509, 529,
595, 609, 619
Oreiro (u Oreyro): 315, 600
Orense, José María: 604
Orleáns, dinastía: 476
Ortega, Jaime: 109, 168, 177
Osorio, Rodrigo: 253
Ossio, obispo de Córdoba: 83
Ostolaza, diputado: 281,
387, 390
Oudinot, general: 306
- Pablo, san: 74, 224, 229, 359
Pablo, coronel De (Chapalan-
garra): 431
Pacheco, Joaquín Francisco:
295, 296
Padial, Luis: 561
Padilla, fray Juan de, el Cartu-
jano: 230
Padre Cobos El (periódico):
457
Padre Puñal: 428
Padrón Acosta, Sebastián: 15
Palanca, Eduardo: 626
Palma, republicano federal: 14
Palmerston, Lord: 302, 303

- Pandora: 101
- Pardo: 315
- Pardo de Tavera, Joaquín:
519, 523
- Pareja de Alarcón, Francisco: 407
- Pascual, san: 94
- Passy, M. H.: 331
- Pastor: 315, 552
- Paterno, Máximo: 519, 523
- Paúl y Angulo: 309, 314, 472
- Pavía y Alburquerque, Manuel, general: 306, 459, 597, 610, 623, 624, 626, 631
- Paz, Blanco de: 251, 252, 261
- Paz Sánchez, Manuel de: 11, 18, 32, 57, 58
- Pedregal: 611
- Pedro, san (Simón Pedro): 73, 224, 235, 306, 356
- Pedro Damiano, san: 223
- Pelayo: 564
- Pep del Oli*: 306
- Perales, Rafael: 113, 129, 187, 188, 197
- Pérez, Andrés: 261, 262
- Pérez, Antonio: 290
- Pérez de Castro: 487
- Pérez Díaz, Pablo: 13, 58
- Pérez Galdós, Benito: 13, 14, 268, 437
- Pérez y Martínez Fernández, Esteban José: 216, 224, 227, 233
- Pérez Zamora: 310
- Pérez Zamora, Feliciano: 121, 139, 142, 143, 145, 167
- Perrin, Charles: 339
- Persiles y Sigismunda, Los trabajos de*: 263
- Pérula: 574
- Pestana, Juan: 118
- Pettit-Tigre (Pequeño Tigre): 236, 237
- Pezuela, general: 302
- Pi y Margall, Francisco: 452, 475, 500, 508, 509, 529, 551, 558, 584, 588, 591, 593, 601, 619, 620, 626
- Pidal: 46
- Pierrad: 97, 551,
- Pineda, Mariana: 415, 432
- Pirala: 570, 572, 626
- Pirala, Juan: 311
- Pisón: 315
- Pita Pizarro, Pío: 343, 346
- Plácido, san: 288

- Poliac, Juan de: 78
Polo de Bernabé: 618
Pompeyo: 333
Porlier: 281
Portal, José: 303
Portocarrero, cardenal: 329
Pozas, Bartolomé: 306, 557
Pozzo di Borgo: 423
Price: 516, 551, 552
Prieto y Caulés, Rafael: 51, 580
Prim y Prats, Juan: 96, 139,
309, 313-315, 319, 320,
330, 464, 469, 471- 474,
483, 486, 490, 492, 552,
575
Primo de Rivera, Rafael: 573,
597, 604
Princesa de los Ursinos: 289
Príncipe, Miguel Agustín: 423
Príncipe de Vergara: 509
Puig, oficial de Artillería: 578

Quesada: 615
Quevedo: 367, 389
Quijote (*El Ingenioso Hidalgo
Don Quijote de la Mancha*):
245, 252, 256, 258-262,
264, 268

Quintana: 377
Quintana Llarena, Antonio
de: 111, 141, 142
Quintero y Álvarez, Domin-
go: 146
Quiroga, Antonio: 396

Rabelais: 367
Rafael, san: 168
Ramírez, Miguel: 129, 197
Ramírez, Pedro M.: 112-115,
187, 188
Ramos, Germán: 199
Ramos Calderón: 562, 564, 606
Rancés y Villanueva, Manuel:
20
Ravallac: 232, 436
Real y Reina, Pascual del: 97,
116
Regato: 282, 403
Regidor, Antonio: 523
Rey, ministro y general:
532, 537
Reyes González, Nicolás: 12
Riego, Rafael de, general:
111, 281, 396, 415, 418,
419, 450
Riesco, Francisco: 389, 390

- Ríos Rosas, Antonio: 482,
498, 500, 549, 554, 609,
619
- Ripoll, maestro: 392
- Riquelme, general: 611
- Rivero, Nicolás María: 318,
473, 475, 507, 510, 511,
529, 547, 554, 555, 559,
560, 579, 583, 585-587,
589, 591-593, 599
- Robaina, Gumersindo: 112,
187, 188, 195, 199
- Rocaberti: 219
- Rodríguez, Bernabé: 110-113,
120, 138, 139, 142, 154,
156, 157, 165, 169, 187,
188, 191, 195, 199, 204
- Rodríguez, Gabriel: 452, 561
- Rodríguez Correa, Ramón:
461, 462
- Rodríguez López, Antonio:
11, 68, 71-73, 80-83, 85
- Roland: 271
- Romero, Cirilo: 191, 204
- Romero Ortiz: 310, 320, 549,
553, 596
- Romero Robledo: 51, 493,
515, 528, 532, 548
- Ros de Olano, general: 298, 299
- Rosa, La: 314
- Rosa, Miguel de: 141, 142
- Rosita la Pastelera*: 407
- Royer Collard: 293
- Rueda, Lope de: 247, 264
- Ruiz, general: 301
- Ruiz Aguilar, Ricardo: 41
- Ruiz Gómez, Servando: 505,
565, 566, 606
- Ruiz de Padrón, Antonio José:
15, 29, 30, 56, 59, 353,
355, 359, 361, 363, 365-
367, 369-373, 375, 380,
383, 384, 386-388, 391-
393, 395, 400, 413, 414,
416, 442, 449, 600
- Ruiz Zorrilla, Manuel: 314,
320, 464, 475, 476, 489,
490, 492, 504, 507, 510,
511, 514, 527-530, 534,
547, 549, 550, 553, 557,
558, 562, 564, 575, 581,
583, 585, 586, 591-593,
603, 621
- Rumeu, Juan: 129, 197
- Russell, John: 454, 455
- Ruz y Sossa, Rafael: 128, 129

- Saavedra, Isabel de: 261
Saavedra Fajardo: 491
Saboya, dinastía de: 300,
494, 530, 556, 587, 604
Saboya, Amadeo (Amadeo I),
Rey Caballero: 314, 401,
444, 474, 477, 489, 490,
493, 496, 504, 507, 509,
517, 523, 528, 530-532,
537, 542, 547, 548, 550,
552-555, 562, 567, 576,
581-583, 585-589, 592,
599
Saboya, Víctor Manuel de:
517, 548
Sáez, Juan: 129, 197
Sáez, Víctor, obispo: 282,
422, 423
Sagasta, Práxedes Mateo: 19,
46, 95, 96, 144, 155, 179,
314, 315, 320, 338, 341,
473, 492, 493, 496, 507,
510, 511, 514, 516, 527,
529-532, 534, 535, 547,
554, 558, 577
Salamanca, general: 259
Salamanca, José: 295-299, 301
Salaverría, Pedro: 606
Salazar y Palacios, Catalina
de: 252, 261
Salinas, Cándido: 499
Salisbury, Lord: 525
Salmerón y Alonso, Francis-
co: 589, 591, 593, 601,
604, 611, 625
Salmerón y Alonso, Nicolás:
14, 500, 507, 512, 559,
560, 591, 593, 601, 625
Salvato, Ramón: 346
Sánchez, Luciano: 110, 117
Sánchez Bercáiztegui, gene-
ral: 557
Sánchez Bregua: 609, 624,
631
Sánchez Mira: 310, 314
Sánchez Silva: 310
Sancho (Panza): 259, 268
San Martín, coronel: 310
San Miguel, Evaristo: 346,
347, 396, 410
Sanromá, Joaquín María: 452,
561, 562
Sansón, José Plácido: 139
Santa Cruz, Francisco: 494, 554
Santa Cruz, Manuel: 572, 573
Santiago, arzobispo de: 77

- Santiago, voto de: 29, 356,
375, 384, 385, 414
- Sañudo, Prudencio: 499
- Sarmiento, Claudio F.: 95,
165, 169, 170, 176, 177
- Sarmiento, Manuel: 129, 197
- Sarsfield, general: 330, 396, 445
- Sartorius, Luis José: 298
- Satanás: 230, 262
- Saurín, Bartolomé J.: 129, 197
- Savalls: 569, 570
- Savonarola: 223
- Sebastián, san: 365
- Sebastián, Infante: 320, 349
- Segur, monseñor: 233, 235
- Seoane, Antonio: 345, 346
- Serra, Emilio: 99, 112, 187,
188, 195, 199
- Serrano, Rafael: 499
- Serrano del Castillo, Luis:
145, 151, 154, 156, 179,
295, 296, 298, 299, 302,
314, 330, 447, 451, 496,
575, 617
- Shakespeare: 258, 267
- Sickles, embajador: 483, 617
- Siliuto y Ballester, José M.:
128, 129
- Silvela, Francisco: 498
- Silvela, Manuel: 46, 469, 483,
484, 523
- Simón: 78
- Simón el Mago: 216
- Sol, Jesús del: 615
- Soler, Juan Pablo: 499
- Soler y Pla: 614
- Solís: 472
- Soria, Arturo: 561
- Sorní, José Cristóbal: 593, 600
- Soroeta: 573
- Soucy, Dominique: 19, 58
- Strafford, conde de: 96
- Stuardos (o Estuardos), di-
nastía : 292
- Suárez, Manuel: 128, 129
- Suárez, Victoriano: 29-31, 59
- Suárez Guerra, José: 99, 110,
112, 154, 157, 187, 188,
195, 199
- Suñer y Capdevila, Francisco:
613, 623
- Tácito: 11, 18, 234, 295, 474,
635, 641
- Talía: 254
- Talledo, Vicente: 109-111,
116, 145

- Tamayo: 462
Teodosio: 356
Tertuliano: 78, 215, 235, 356
Thiers: 476, 595, 616
Tigrekan: 409
Timoteo: 224
Tinguaro: 32
Tognetti: 223
Topete, Juan: 309, 314, 315,
319, 320, 330, 469, 473,
516, 530, 531, 544, 552,
554, 581, 582, 602, 603
Toreno: 275, 534
Torquemada, inquisidor:
76, 219
Torre, Carlos María de la,
general: 517, 519, 520,
522
Torreblanca, oficial de Arti-
llería: 578
Torrent, Mariano: 449
Torres y Cullen, Agustín: 21
Torres y Cullen, Agustina de: 21
Torres Naharro, Bartolomé: 230
Torrijos: 415, 432
Torrubia, José: 226
Toussaint Louverture: 564
Tovar, Juan de Dios de: 407
Trapense: 407
Tristany, canónigo: 351
Túpac Amaru: 450
Tutau: 600
Tutzo, Antonio: 199
Uceda: 290
Ugarte: 281
Ulloa: 315, 378, 492, 501,
553, 559, 605
Ulloa, Antonio: 376, 398,
399, 448, 449, 521
Ulloa, Augusto: 310, 606
Ulloa, Javier: 346
Uriarte: 315
Vadillo, José Manuel: 346
Valcárcel, oficial de Artillería:
578
Valdemosa, José: 299
Valdés: 415, 424, 431
Valdés Domínguez, Fermín: 543
Valenzuela: 290
Valera, Juan: 311, 350, 572, 626
Valiente: 381
Valls, Juan: 111

- Valles: 259
- Valmaseda, general y conde de: 461, 527, 538, 539, 540, 542, 544, 545
- Valterra, capitán: 304
- Van-Halen, general: 301, 344
- Vázquez y Bustamante, Mariano: 117
- Vega, Lope de: 253, 261
- Vega, Tomás de la: 129, 197
- Velasco: 572
- Velázquez: 346
- Vergara, Pedro J.: 93, 128
- Verres: 357
- Vial: 315
- Viana, piloto: 249, 250
- Viejobueno, Fernando: 124, 128, 129, 197
- Viera y Clavijo, José: 366
- Vigodet, general: 402
- Vildósola: 534
- Villafranqueza: 290
- Villalba Díaz, Miguel: 9
- Villalba Hervás, Miguel: 9-12, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 25, 27-32, 37, 38, 41, 45, 47, 50, 52, 55-59, 113, 114, 170, 177, 183, 187, 188, 191, 195, 199, 204, 207, 277, 283, 284, 363, 635, 637, 639, 643, 644
- Villamediana: 288
- Villanueva: 380, 386, 390
- Villaverde: 51
- Vinader, diputado: 474, 534
- Vinuesa, Matías: 405, 406
- Virgilio, Papa: 223
- Vives, Luis: 388
- Vizcarrondo, Julio: 452
- Vizconde de Buen Paso: 367
- Vizconde de Chateaubriand: 395, 409
- Washington, George: 365, 369, 376, 471, 565, 594
- Weyler y Nicolau, Valeriano: 33, 36, 43, 48, 52
- Wiclef: 78
- Zabala, general: 306
- Zamora, Jacinto: 521, 523
- Zapatero, general: 545
- Zariátegui, general: 344
- Zavala, Juan: 537, 610
- Zea Bermúdez: 348
- Zenea, Juan Clemente: 527, 543

Miguel Villalba Hervás

Zorraquín: 393

Zorrilla: 471

Zuinglio: 78

Zuloaga, presidente: 470

Índice

Introducción	
por Manuel de Paz Sánchez	7
Miguel Villalba Hervás (1837-1899): Republicano, regeneracionista y masón	9
Republicanism, regeneracionismo y masonería	61
Los partidos políticos y las sectas religiosas ante la razón y el derecho natural (Santa Cruz de Tenerife, 1869)	63
Una página de la historia política de las Islas Canarias (Santa Cruz de Tenerife, 1870)	87
Respuesta a un obispo romano (Santa Cruz de Tenerife, 1873)	211
Miguel de Cervantes Saavedra. Estudio biográfico (Santa Cruz de Tenerife, 1885)	243

Recuerdos de cinco lustros: 1843-1868 (Madrid, 1896)	269
Una década sangrienta. Dos regencias (Madrid, 1897)	323
Ruiz de Padrón y su tiempo. Introducción a un estudio sobre historia contemporánea de España (Madrid, 1898)	353
De Alcolea a Sagunto: Historia Contemporánea (Madrid, 1899)	439
Anexo facsímil: Tres momentos en la vida masónica de Miguel Villalba Hervás, <i>Tácito</i>	635
Índice onomástico	645

